Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI



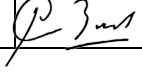
Fotografía 1 Puente peatonal Guamo Norte municipio de Guamo izaje y montaje de la superestructura

INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN Nro. 17 DE 2015.CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN NEIVA- AIPE-CASTILLA-ESPINAL-GIRARDOT"

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA Nro. 02
01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CONSORCIO INTERVENTORES ANI 005
DICIEMBRE DE 2022
BOGOTÁ D.C.
ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Índice de Revisión	Sección Modificada	Fecha Modificación	Observaciones
00		31-12-2022	Versión 0

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Número de revisión	**V0**		
Responsable por elaboración Ingeniero Apoyo Técnico		Nombre	Cristian Andrés Moreno Z
		Firma	
Responsable por revisión Residente Operativo		Nombre	Jimmy Castillo Mesa
		Firma	
Responsable por Aprobación director de la Interventoría		Nombre	Juan Carlos Becerra A.
		Firma	

LISTADO DE DISTRIBUCIÓN

Fecha	Nombre	Cargo
2022-12	Ing. Julián David Oliveros C	Supervisor del Contrato - ANI
2022-12	Biblioteca del proyecto	

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL 24
 1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 24
 1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 25
 1.3. UNIDADES FUNCIONALES DEL PROYECTO. 26
 1.4. ETAPAS DEL PROYECTO 27
 1.4.1. ETAPA PREOPERATIVA 28
 1.4.2. ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 28
 1.4.3. ETAPA DE REVERSIÓN 29
 1.5. ESQUEMA DEL ABSCISADO DEL PROYECTO 29
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 34
3. FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO 35
4. ETAPA EN QUE SE ENCUENTRA EL CONTRATO DE CONCESIÓN 39
5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 41
 5.1. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 41
6. GESTIÓN DE OPERACIÓN, AFORO Y AUDITORÍA 45
 6.1. INFORME GENERAL OPERATIVO 45
 6.1.1. CASETAS DE PEAJE 46
 6.1.2. PESAJE DE VEHÍCULOS 47
 6.1.3. OPERACIÓN CORREDOR VIAL 50
 6.1.4. OPERACIÓN SICC 51
 6.1.5. OTRAS ACTIVIDADES DEL ÁREA OPERATIVA 51
 6.1.6. TRANSPORTES ESPECIALES 53
 6.1.7. ATENCIÓN DE INCIDENTES 54
 6.1.8. ATENCIÓN DE ACCIDENTES 56
 6.1.9. INFORMACIÓN COMPARATIVA DE TRÁFICO DICIEMBRE DE 2021 – DICIEMBRE DE 2022 57

6.1.10. COMPARATIVO TRÁFICO MENSUAL POR PEAJE MESES DICIEMBRE DE 2021 – DICIEMBRE DE 2022 58

6.1.11. COMPARATIVO TPD MENSUAL POR PEAJE MESES DICIEMBRE DE 2021 – DICIEMBRE DE 2022 60

6.1.12. COMPARATIVO TRÁFICO TOTAL PEAJES NEIVA, PATÁ Y FLANDES MESES DICIEMBRE DE 2021 – DICIEMBRE DE 2022 62

6.1.13. COMPARATIVO TPD PEAJES NEIVA, PATÁ Y FLANDES, MESES DICIEMBRE DE 2021 – DICIEMBRE DE 2022 63

6.1.14. COMPARATIVO DE TRÁFICO ACUMULADO DE: ENERO DE 2020 A DICIEMBRE DE 2021 y ENERO DE 2021 A DICIEMBRE DE 2022 63

6.1.15. RECAUDO DE PEAJES 65

6.1.16. RECAUDO MENSUAL ESTACIONES DE PEAJE, ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO Y RETRIBUCIÓN CONCESIONARIO 66

6.1.17. CONSOLIDADO RECAUDO ESTACIONES DE PEAJE 72

6.1.18. DESCUENTOS POR INCUMPLIMIENTO DE INDICADORES 73

6.1.19. CONSOLIDADO RETRIBUCIÓN CONCESIONARIO 74

6.1.20. CONSOLIDADO FOSEVI 76

6.1.21. TRÁFICO ACTUAL CONCESIÓN NEIVA – GIRARDOT 81

6.1.22. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES ÁREA OPERATIVA 83

6.2. SERVICIOS DE LA CONCESIÓN 84

6.2.1. SERVICIOS OBLIGATORIOS 84

6.3. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES CUMPLIDAS POR EL ÁREA OPERATIVA DE LA INTERVENTORÍA 90

6.4. MEDICIONES, ENSAYOS Y VERIFICACIONES 92

AVANCE Y ESTADO DE AFORO Y AUDITORIA 93

6.5. AVANCE Y ESTADO DE AFORO Y AUDITORIA 93

6.5.1. PERSONAL EN LOS PEAJES 94

6.5.2. SUPERVISIÓN DE BOLETERÍA MANUAL 96

6.5.3. SUPERVISIÓN DE BOLETERÍA PREPAGADA 102

6.5.4. FONDO DE RECAMBIO 105

6.5.5. SUPERVISIÓN DE LIBROS Y FORMATOS 107
6.5.6. ARQUEO EN CASETAS DE RECAUDO 108
6.5.7. VERIFICACIÓN Y ESTADO FÍSICO DE LAS ESTACIONES DE PEAJE 112
6.5.8. APLICACIÓN DE TARIFAS, RECAUDO Y SEGURIDAD VIAL 117
6.5.9. AFORO Y CONFIABILIDAD DE LOS EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRÁFICO 123
6.5.10. COPIAS DE RESPALDO DE LA INFORMACIÓN EN LOS PEAJES 156
6.6. ESTACIONES DE PESAJE 158
6.6.1. BÁSCULAS DE PEAJE NEIVA 158
6.6.2. BÁSCULAS DE PEAJE FLANDES 168
6.7. PERMISOS DE OCUPACIÓN DE DERECHO DE VÍA 198
7. SEGURIDAD VIAL 232
7.1. AVANCE Y ESTADO DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD VIAL 232
7.2. SINIESTRALIDAD VIAL MES DE DICIEMBRE 233
7.2.1. NUMERO DE ACCIDENTES Y PERSONAS INVOLUCRADAS 233
7.2.2. SECTORES DE MAYOR SEVERIDAD DE SINIESTROS 234
7.2.3. FICHAS PUNTOS DE SINIESTROS VIALES CON MUERTOS 235
7.3. SINIESTRALIDAD VIAL EN EL PROYECTO 243
7.3.1. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA SINIESTRALIDAD VIAL 249
7.3.2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA SINIESTRALIDAD VIAL 253
7.3.3. INFORMACIÓN DEL TIPO Y POSIBLE CAUSA DE LOS SINIESTROS VIALES 256
7.3.4. OBSERVACIONES SINIESTRALIDAD VIAL UNIDADES FUNCIONALES 260
7.3.5. HERIDOS EN EL CORREDOR VIAL 262
7.3.6. PERSONAS QUE PERDIERON LA VIDA EN EL CORREDOR VIAL 267
7.3.7. ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD (SINIESTROS POR KM) 271
7.3.8. SEG. VIAL ANÁLISIS DE ACCIDENTALIDAD OCURRIDA EN EL MES: 272

7.4. SEGUIMIENTO A LAS CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL ADELANTADAS POR EL CONCESIONARIO Y LA POLICÍA DE CARRETERAS 274
7.4.1. . ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN VIAL CUADRANTES ESPINAL - GUAMO - SALDAÑA - NATAGAIMA (TOLIMA). 274
7.4.2. . ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN VIAL CUADRANTES 1 y 2 Huila. 275
7.5. TRAMOS CON CONCENTRACIÓN DE ACCIDENTES 276
8. INFORME GENERAL TÉCNICO 279
8.1. Mantenimiento Plataforma Basculas 279
8.2. Mantenimiento Paraderos 279
8.3. Reparación Locativa Peajes 279
8.4. Pintura De Cabezales Alcantarilla 279
8.5. Reparación De Cercas 279
8.6. Mantenimiento Infraestructura peaje 279
8.6.1. Inspección de puentes: 279
8.6.2. Limpieza bordillos puente: 279
8.6.3. Limpieza de drenes y guarda ruedas puente: 280
8.6.4. Pintura Barandas Puente: 280
8.6.5. Mantenimiento corredor vial: 280
8.6.6. Mantenimiento corredor vial. Mantenimiento arbóreo UF-5 281
8.6.7. Mantenimiento corredor vial. Mantenimiento arbóreo UF-5 281
8.6.8. Mantenimiento corredor vial. Mantenimiento arbóreo UF-5 282
8.6.9. Mantenimiento corredor vial. Mantenimiento arbóreo UF-5 282
8.6.10. Mantenimiento corredor vial. Aplicación de imprimante UF-3 283
8.6.11. Mantenimiento corredor vial. Aplicación de imprimante UF-3 283
8.6.12. Mantenimiento corredor vial. Limpieza locativa edificio peaje Flandes 284
8.6.13. Mantenimiento corredor vial. Mantenimiento arbóreo UF-5. 284
8.7. PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL FENOMENO DE LA NIÑA 288
8.8. MEDICIONES ENSAYOS Y VERIFICACIONES 289

8.9. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES CUMPLIDAS ÁREA TÉCNICA DE LA INTERVENTORÍA 290
9. AVANCE Y ESTADO DE LAS OBRAS PARA LAS ACTIVIDADES PENDIENTES ENUNCIADAS EN LAS ACTAS DE TERMINACIÓN PARCIAL DE LAS UNIDADES FUNCIONALES. 291
9.1. UNIDAD FUNCIONAL 1 292
9.2. UNIDAD FUNCIONAL 2A 292
9.3. UNIDAD FUNCIONAL 2B 295
9.4. UNIDAD FUNCIONAL 3 295
9.5. UNIDAD FUNCIONAL 4A 295
9.6. UNIDAD FUNCIONAL 4B 310
9.7. UNIDAD FUNCIONAL 5 311
9.8. REPORTE AVANCES ANISCOPIO 311
10. GESTIÓN JURÍDICA 313
10.1. TEMAS ESPECÍFICOS 313
10.2. PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS 314
10.3. PROCESOS JUDICIALES EN CURSO 336
10.4. SEGUIMIENTO A CONTINGENCIAS 337
10.5. CONDICIONES DE FUERZA MAYOR (EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD) 338
10.6. ATENCIÓN DE ENTIDADES DE CONTROL DEL ESTADO 340
10.7. RECLAMACIONES PRESENTADAS POR EL CONCESIONARIO 340
10.8. CAPACITACIONES JURÍDICAS 340
10.9. SEGUIMIENTOS A LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL CONCESIONARIO 340
10.10. ESTADO DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS POR EL CONCESIONARIO 340
10.11. COMENTARIOS FINALES 342
11. GESTIÓN AMBIENTAL 342
11.1. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL PROYECTO POR UNIDAD FUNCIONAL 350

11.1.1. PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA" PARA LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UF-0 351

11.1.2. PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA" PARA LA UF-2A 363

11.1.3. PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL - FUENTE DE MATERIALES RÍO AIPE 377

11.1.4. PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA" PARA LA UF-4A Y 4B 383

11.1.5. PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – FUENTE DE MATERIALES CERRO GUAMO 404

11.2. ATRASOS 405

11.3. INVERSIONES Y COSTOS AMBIENTALES EFECTUADOS DURANTE EL PERIODO 405

11.4. ACTOS ADMINISTRATIVOS DE ASPECTO AMBIENTAL 419

11.5. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES CUMPLIDAS POR EL ÁREA AMBIENTAL DE LA INTERVENTORÍA 419

12. GESTIÓN PREDIAL 426

12.1. RESUMEN ESTADO DE GESTIÓN PREDIAL 426

12.1.1. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PREDIAL 427

12.1.2. PREDIOS CON TIEMPOS DE AVALÚO MAYORES A 30 DÍAS 427

12.1.3. PREDIOS CON OFERTA NOTIFICADA SIN AVANCE 428

12.1.4. PREDIOS CON PROMESA DE COMPRAVENTA SIN AVANCE 428

12.1.5. PREDIOS CON ACTA DE ENTREGA Y/O PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIA SIN OFERTA DE COMPRA SUSCRITA 429

12.1.6. PREDIOS PARA PROCESOS DE EXPROPIACIÓN DEVUELTOS POR LA INTERVENTORÍA 429

12.2. ESTADO DE PREDIOS LIBERADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA 429

12.3. TRAZABILIDAD PREDIAL 430

12.4. INDICADORES DE LA GESTIÓN PREDIAL 431

12.5. EXPEDIENTES EN PROCESO DE EXPROPIACIÓN 432

12.6. SEGUIMIENTO A PREDIOS ESPECIALES BALDÍOS 432
12.7. SEGUIMIENTO SUBCUENTA PREDIAL 433
12.8. AVANCE EN EL SISTEMA ANISCOPIO 433
12.9. ACTIVIDADES CUMPLIDAS GESTIÓN PREDIAL CONCESIONARIO 435
12.10. ESTADO Y CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN PREDIAL 437
12.11. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE LA GESTIÓN PREDIAL 441
13. GESTIÓN SOCIAL 444
13.1. AVANCE Y ESTADO GESTIÓN SOCIAL 444
13.2. ESTADO DE CUMPLIMIENTO Y ATRASOS DE LA GESTIÓN SOCIAL 444
13.3. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES CUMPLIDAS POR ÁREA SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA 445
13.3.1. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO 446
13.3.2. PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO 456
13.3.3. PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA 456
13.3.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 458
13.4. PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 470
13.4.1. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO 472
13.4.2. PROGRAMA DE CULTURA VIAL 473
13.4.3. PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA 476
13.4.4. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN PREDIAL 482
13.4.5. PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL (PRAS) 486
13.4.6. CONSULTAS PREVIAS 492
13.4.7. PERSONAL 493
13.4.8. PLAN DE LA GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE LA UF-4B 494
13.4.9. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL DE RIO AIPE UF-3 506

13.4.10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL DE CERRO GUAMO 509
13.5. TARIFAS ESPECIALES 511
14. GESTIÓN FINANCIERA 514
15. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL: CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 514
15.1. PLAN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD 514
15.1.1. PLAN DE CALIDAD Y HSE 515
15.1.2. AUDITORÍAS INTERNAS 515
15.1.3. REPORTE Y SEGUIMIENTO A NO CONFORMIDADES INTERVENTORÍA. 515
15.2. CALIDAD 515
15.2.1. ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA INTERVENTORÍA 515
15.3. SEGURIDAD INDUSTRIAL 516
15.3.1. SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL CONTENIDAS EN EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CONCESIONARIO 516
15.3.2. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES CUMPLIDAS POR EL ÁREA SISO DE LA INTERVENTORÍA 517
15.3.3. ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DEL PERSONAL DEL CONCESIONARIO 522
15.3.4. ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DEL PERSONAL DEL INTERVENTOR 522
16. GESTIÓN DE RIESGOS 523
16.1. ÁREA PREDIAL 523
16.2. ÁREA AMBIENTAL Y SOCIAL 528
16.3. ÁREA DE CONSTRUCCIÓN 531
16.4. ÁREA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 531
17. RELACIÓN DESCRIPTIVA DEL PERSONAL DEL INTERVENTOR QUE HA LABORADO EN El PERIODO DEL PRESENTE INFORME 532

18. RELACIÓN DESCRIPTIVA DE LOS RECURSOS FÍSICOS 534
19. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 535
19.1. ÁREA OPERATIVA 535
19.2. PEAJES Y PESAJES 535
19.3. SEGURIDAD VIAL 538
19.4. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 541
19.5. AREA TECNICA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 544
19.6. AVANCE OBRAS UNIDAD FUNCIONAL 2A 545
19.7. AVANCE OBRAS UNIDAD FUNCIONAL 2B 545
19.8. AVANCE OBRAS UNIDAD FUNCIONAL 4A 545
19.9. AVANCE OBRAS UNIDAD FUNCIONAL 4B 546
19.10. JURÍDICO 546
19.11. AMBIENTAL 549
19.12. PREDIAL 553
19.13. SOCIAL 553
19.14. SST Y GESTIÓN DE LA CALIDAD 555
20. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA 556
21. RELACIÓN COMPLEMENTARIA REGISTRO FOTOGRÁFICO 556

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Tramos de ruta 45 que hacen parte del corredor 25
Tabla 2 Localización peajes proyecto 26
Tabla 3 Unidades Funcionales proyecto 26
Tabla 4 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 0 35
Tabla 5 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 1 35
Tabla 6 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 2A 36
Tabla 7 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 2B 37
Tabla 8 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 3 37
Tabla 9 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 4A 38

Tabla 10 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 4B 38
Tabla 11 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 5 39
Tabla 12 Personal en el peaje Neiva – diciembre de 2022 94
Tabla 13 Personal en el peaje El Pató - diciembre de 2022 95
Tabla 14 Personal en el peaje Flandes – diciembre de 2022 95
Tabla 15 Cantidad de boletería vendida y recaudo 96
Tabla 16 Cantidad de boletería vendida y recaudo 97
Tabla 17 Cantidad de boletería vendida y recaudo 99
Tabla 18 Total boletería prepagada empresarial vendida de octubre a diciembre de 2022 por categoría 103
Tabla 19 Total boletería prepagada vendida en peajes desde octubre a diciembre de 2022 103
Tabla 20 Total boletería prepagada vendida y recaudado desde octubre a diciembre de 2022 104
Tabla 21 Arqueo Interventoría - peaje Neiva -diciembre de 2022 108
Tabla 22 Arqueos Interventoría - peaje El Pató – diciembre de 2022 109
Tabla 23 Arqueos Interventoría - peaje Flandes – diciembre de 2022 111
Tabla 24 Recaudo mensual por categoría estación de peaje Neiva – octubre a diciembre de 2022 117
Tabla 25 Histórico trimestral de Recaudo Peaje Neiva 118
Tabla 26 Recaudo mensual por categoría estación de peaje El Pató – octubre a diciembre de 2022 119
Tabla 27 Histórico trimestral de recaudo peaje El Pató 120
Tabla 28 Recaudo mensual por categoría estación de peaje Flandes – octubre a diciembre de 2022 121
Tabla 29 Histórico trimestral de recaudo peaje Flandes 121
Tabla 30 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 4 de diciembre de 2022 126
Tabla 31 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 5 de diciembre de 2022 127
Tabla 32 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 6 de diciembre de 2022 129
Tabla 33 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 7 de diciembre de 2022 130
Tabla 34 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 8 de diciembre de 2022 131
Tabla 35 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 9 de diciembre de 2022 132
Tabla 36 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 10 de diciembre de 2022 134
Tabla 37 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Pató 4 de diciembre 2022 135
Tabla 38 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Pató 5 de diciembre 2022 135
Tabla 39 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Pató 6 de diciembre 2022 136
Tabla 40 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Pató 7 de diciembre 2022 137
Tabla 41 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Pató 8 de diciembre 2022 138

Tabla 42 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Patá 9 de diciembre 2022 139
Tabla 43 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Patá 10 de diciembre 2022 139
Tabla 44 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 4 de diciembre 2022 141
Tabla 45 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 5 de diciembre 2022 142
Tabla 46 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 6 de diciembre 2022 143
Tabla 47 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 7 de diciembre 2022 144
Tabla 48 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 8 de diciembre 2022 145
Tabla 49 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 9 de diciembre 2022 147
Tabla 50 Resumen aforo por categoría - Peaje Neiva 149
Tabla 51 Resumen de confiabilidad por fecha - peaje Neiva 150
Tabla 52 Resumen Aforo por Categoría-Peaje El Patá 151
Tabla 53 Resumen de confiabilidad por fecha - peaje El Patá 152
Tabla 54 Resumen Aforo por Categoría-Peaje Flandes 153
Tabla 55 Resumen de confiabilidad por fecha - peaje Flandes 154
Tabla 56 Resumen Confiabilidad –diciembre 2022 155
Tabla 57 Resumen aforo – diciembre 2022 156
Tabla 58 Personal en el pesaje de Neiva 158
Tabla 59 Personal en la Estación de Pesaje 168
Tabla 60 número de accidentes y personas afectadas. 234
Tabla 61 unidad funcional con muertes 234
Tabla 62 Consolidado personas afectadas por accidentes en corredor vial 243
Tabla 63 Resumen severidad siniestros viales mes diciembre 2022 247
Tabla 64 Resumen servicios prestados a los usuarios 248
Tabla 65. Afectados por tipo en el mes de diciembre 257
Tabla 66. Causa probable de siniestros viales 258
Tabla 67 Índice de Accidentalidad por km 271
Tabla 68 Resumen de cantidades de mantenimiento ejecutadas en el mes. 285
Tabla 69 Cantidades acumuladas de parcheo por mes 286
Tabla 70 Plan de Obras 291
Tabla 71 RCE 340
Tabla 72 Todo Riesgo 341
Tabla 73 Medidas de Manejo Ambiental PAGA CONSTRUCCIÓN UF-2A 365
Tabla 74 Medidas de Manejo Ambiental PAGA UF-4A 383
Tabla 75 Fondeos Subcuenta Compensaciones Ambientales 406
Tabla 76 Detalle gastos subcuenta Compensaciones Ambientales a octubre de 2022 408
Tabla 77 Flujo de caja subcuenta de compensaciones ambientales corte octubre 2022 414
Tabla 78 Balance disponibilidad Subcuenta Compensaciones con corte octubre de 2022 415
Tabla 79 Inversión y costos Ambientales julio septiembre 2022 418

Tabla 80 trazabilidad del Informe Trimestral Julio septiembre 2022 421
Tabla 81 Indicadores de Gestión durante el periodo 425
Tabla 82 Resumen etapas de la Gestión Predial 427
Tabla 83 Predios con oferta de notificación sin avance 428
Tabla 84 Predios con Promesa de compraventa sin avance 428
Tabla 85 Predios liberados para la ejecición de la Obra 430
Tabla 86 Trazabilidad Predial 430
Tabla 87 Indicadores de Gestión Predial 431
Tabla 88 Expedientes en proceso de expropiación 432
Tabla 89 Expedientes en proceso de expropiación 433
Tabla 90 Expedientes en proceso de expropiación 433
Tabla 91 Avance en Aniscopio 434
Tabla 92 Plazo de Cura 435
Tabla 93 Eventos eximentes 435
Tabla 94 Estado del Cumplimiento de la gestión Predial 437
Tabla 95 Seguimiento al Cronograma Predial 442
Tabla 96 Cronograma plan de adquisición de Predios. 443
Tabla 97 Cuadro de ingresos y retiros diciembre 2022. 457
Tabla 98 Especificaciones de las herramientas de comunicación del 1 al 31 diciembre 2022. 463
Tabla 99 Trazabilidad reuniones con el ICANH 478
Tabla 100 Entrega de dotaciones departamento del Huila 488
Tabla 101 Consolidado de las donaciones entregadas en el Tolima en el mes de diciembre 2022. 490
Tabla 102 Reporte del personal social del Concesionario que laboró del 1 al 31 diciembre del 2022. 493
Tabla 103 Indicador de Cumplimiento del proyecto Nro. 1 Atención al Usuario. 496
Tabla 104 Cumplimiento del Proyecto Nro. 2 Información y Divulgación. 501
Tabla 105 Cumplimiento del proyecto Nro. 3 Manejo de la Infraestructura y de servicios público 501
Tabla 106 Cumplimiento del Proyecto Nro. 4 Recuperación del Espacio Público. 502
Tabla 107 Cumplimiento del proyecto Nro. 5 Cultura Vial y Participación Comunitaria. 503
Tabla 108 Indicador de cumplimiento del proyecto Nro. 6 Contratación de persona 504
Tabla 109 Indicador de cumplimiento del proyecto Nro. 7 Proyecto productivo. 504
Tabla 110 Indicador de cumplimiento del proyecto Nro. 8 Protección del Patrimonio Arqueológico. 505
Tabla 111 Cumplimiento al proyecto Nro. 9 de la Gestión Socio Predial 506
Tabla 112 Actividades Sociales Extracción del material Rio Aipe. 507

Tabla 113 Indicador de cumplimiento. 508
Tabla 114 Indicadores de cumplimiento. 509
Tabla 115 Indicador de Cumplimiento. 510
Tabla 116 Indicador de cumplimiento 511
Tabla 117 Indicador de cumplimiento 511

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización General del Proyecto 25
Ilustración 2 Localización en los Departamentos del Tolima y Huila. 25
Ilustración 3 Esquema abscisado Unidades Funcionales 29
Ilustración 4 Esquema abscisado Unidades Funcionales 29
Ilustración 5 Esquema abscisado Unidades Funcionales 30
Ilustración 6 Localización Unidad Funcional 1 30
Ilustración 7 Localización Unidad Funcional 2A 31
Ilustración 8 Localización Unidad Funcional 2B 32
Ilustración 9 Localización Unidad Funcional 3 32
Ilustración 10 Localización Unidad Funcional 4A 33
Ilustración 11 Localización Unidad Funcional 4B 33
Ilustración 12 Localización Unidad Funcional 5 33
Ilustración 13 Registro de novedad de utilización de boletería manual en respectivo libro 97
Ilustración 14 98
Ilustración 15 102
Ilustración 16 Estación de peaje Neiva - Arqueo fondo de recambio – 15/12/2022 106
Ilustración 17 Estación de peaje El Patá - Arqueo fondo de recambio –23/12/2022 106
Ilustración 18 107
Ilustración 19 Estación de peaje Neiva – arqueo caseta Nro.5 – 15/12/2022 109
Ilustración 20 Estación de peaje El Patà – arqueo caseta Nro.3 – 23/12/2022 110
Ilustración 21 Estación de peaje El Patà – arqueo caseta Nro.5 – 23/12/2022 110
Ilustración 22 Estación de peaje Flandes – arqueos casetas Nro.1 y 12 – 30/12/2022 111
Ilustración 23 Peaje Neiva-Visual de información guardada de esta estación de peaje 157
Ilustración 24 Peaje El Patá-Visual de información guardada de esta estación de peaje 157
Ilustración 25 Peaje Flandes-Visual de información guardada de esta estación de peaje ... 158

LISTADO DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1 Puente peatonal Guamo Norte municipio de Guamo izaje y montaje de la superestructura.....1
Fotografía 2 Reunión Ambiental Interventoría - Concesión. 01-12-2022. 03:11 p.m.343
Fotografía 3 Reunión Ambiental ANI - Interventoría - Concesión. 07-12-2022. 02:00 p.m. .344
Fotografía 4 Visita CAM a Ciudadela Educativa de Aipe. 16-12-2022.....344
Fotografía 5 Verificación condiciones ambientales UF-4A. 27-12-2022. 09:27 a.m.....345
Fotografía 6 UF-4A Vista de áreas limpias, libres de residuos, materiales.....346
Fotografía 7 Vista de frente de Obra activo Puente Peatonal Megacolegio UF-4A K 145+100347
Fotografía 8 Vista de frente de Obra activo Puente Rincón Santo UF-4A K 155+324.....347
Fotografía 9 Vista de frente de Obra activo Puente Guamo Norte UF-4A K 157+090.....347
Fotografía 10 Vista de áreas de la UF-4A conformadas y con cobertura vegetal natural349
Fotografía 11 Tapado de bache UF-3 K 81+280. 09-12-2022. 12:02 p.m.357
Fotografía 12 Señalización rocería UF-1 K 0+500. 20-12-2022. 08:32 a.m.....358
Fotografía 13 Limpieza de berma UF-1 K 13+720. 09-12-2022. 08:44 a.m.....358
Fotografía 14 Recolección de residuos UF-3 K 94+660. 20-12-2022. 08:30 a.m.359
Fotografía 15 Limpieza cunetas UF-4B K 146+460. 30-12-2022. 1:52 p.m.....360
Fotografía 16 Evacuación ARD Peaje Neiva.....361
Fotografía 17 Rocería UF-2A K 8+200. 06-12-2022. 1:14 p.m.....361
Fotografía 18 Atropellamiento de fauna (Zorro) UF-2B K 16+500.....362
Fotografía 19 Vaciado de concreto de la rampa UF-2A K 1+450 Puente Peatonal Santa Bárbara. 06-12-2022. 08:04 a.m.369
Fotografía 20 Señalización Peaje Neiva UF-2A K 3+700. 30-12-2022. 09:30 a.m.370
Fotografía 21 Residuos ordinarios acopiados en Campamento Aipe.371
Fotografía 22 Atropellamiento de fauna (Iguana) en la UF-2A K 10+300.374
Fotografía 23 Descargue de residuos en acopio Campamento Aipe.....376
Fotografía 24 Planta trituradora Campamento Aipe.376
Fotografía 25 Vías humectadas Rio Aipe.....379
Fotografía 26 Seguimiento a maquinaria Río Aipe.....379
Fotografía 27 Extracción de material Río Aipe.....381
Fotografía 28 Señalización Río Aipe.....382
Fotografía 29 Planta asfalto Campamento Saldaña.....403
Fotografía 30 Oficina fija de atención al usuario en el municipio del Espinal Tolima447
Fotografía 31 Verificación por parte de la Interventoría en el proceso de atención al usuario en la oficina fija del Espinal.....447

Fotografía 32 Verificación del mobiliario de la oficina fija de atención al usuario. Buzón y cartelera con información del proyecto..... 448
Fotografía 33 Oficina Móvil de atención al usuario del sector de Flandes a Natagaima. Ubicado en el parque principal del municipio de Saldaña UF-4 A. 449
Fotografía 34 Verificación de la atención al usuario en la oficina móvil por parte de la Interventoría. 449
Fotografía 35 Oficina fija de atención al usuario en el barrio Santa Bárbara del municipio de Palermo- Huila UF-2 A. 450
Fotografía 36 La Interventoría realizó verificaciones a la oficina fija de atención al usuario en el mes de evaluación. 450
Fotografía 37 Oficina Móvil de atención al usuario del sector Juncal- Natagaima ubicada en el barrio Santa Bárbara municipio de Palermo. UF-2 A..... 451
Fotografía 38 Oficina Móvil de atención al usuario del sector Juncal – Natagaima ubicada en la caseta comunal de la vereda Campo Dina- UF2A. Verificado por la Interventoría Interdiseños ANI-005. 451
Fotografía 39 Verificación de los accesos del señor Carlos Camacho en el K 3+100 MD, en donde a la fecha tienen transitabilidad. 453
Fotografía 40 Conformación del carril al ingreso de la Báscula sur que está colindando con los accesos del señor Carlos Camacho. 453
Fotografía 41 Predio del señor Mario H. Díaz en el PR 76+120 UF-3. 454
Fotografía 42 Socialización de la ley 1228 por parte de la Concesión y aclaración de los puntos del derecho de petición. 454
Fotografía 43 Medición teniendo en cuenta las fajas mínimas de retiro. 455
Fotografía 44 Registro tomado de la respuesta de la Concesión de la primera inspección realizada por el inspector vial en 2019, en donde le indico la normatividad. 455
Fotografía 45 Asistencia a la reunión de finalización de la UF-2A para el sector de embarcó y barrios circunvecinos de Palermo y veredas de Neiva. 459
Fotografía 46 Presentación video Institucional 2022. 459
Fotografía 47 Información del proceso predial ejecutado en la UF-2 A. 460
Fotografía 48 Reporte del área técnica, con los pendientes de la UF-2 A. 460
Fotografía 49 Inicio de reunión de finalización en la caseta comunal de Campo Dina Veredas de Neiva. 460
Fotografía 50 Exposición técnica de lo ejecutado y los pendientes que se tienen en la UF-2 A 460
Fotografía 51 Exposición del área ambiental de lo ejecutado y los pendientes por cumplir 461
Fotografía 52 Exposición de lo ejecutado en la gestión social y los pendientes que quedan por cerrar de la UF-2 A. 461
Fotografía 53 Reunión Extraordinaria en el Concejo de Aipe. 462

Fotografía 54 Entrega de Brochure y el Boletín Trimestral nro. 24 en las reuniones de finalización 464
Fotografía 55 Publicación de ubicación de la oficinas móviles en redes sociales y página web 464
Fotografía 56 Publicaciones con nuevas imágenes de prevención sobre el Covid-19 464
Fotografía 57 Publicación del cronograma de ubicación de las oficinas móviles de atención al usuario 465
Fotografía 58 Compartir video de prevención vial para las festividades de fin de año 465
Fotografía 59 Mensajes de la Concesión por las festividades de fin de año 465
Fotografía 60 Volante Informativo, cierre de la vía Guamo Norte UF-4 A, por el montaje de la pasarela del puente peatonal Guamo Norte 466
Fotografía 61 Divulgación a los presidentes de juntas de acción comunal a través de WhatsApp. 466
Fotografía 62 Verificación de la Interventoría que se dio cumplimiento a la información brindada a la comunidad sobre el montaje de la pasarela del puente peatonal Mega Colegio UF-4A. 467
Fotografía 63 Volante informativo de la no atención al usuario por la Concesión para el 24 de diciembre 467
Fotografía 64 Publicaciones en las oficinas de atención al usuario y en la página web. 467
Fotografía 65 Volante informativo sobre las reuniones de finalización de obra en la UF-2 A 468
Fotografía 66 Oficios entregados a las entidades municipales, CAM, personería; otras sobre las reuniones de finalización de la UF-2A 468
Fotografía 67 Convocatoria a la reunión de finalización de la UF-2A 468
Fotografía 68 Reunión con el Ministro de Transporte en el municipio del Espinal. 469
Fotografía 69 Bloqueo por la comunidad los Naranjos, en donde no dejan culminar las obras en la UF-4B. 470
Fotografía 70 Recorridos UF-3, No se evidencian invasiones. 471
Fotografía 71 Recorridos en la UF-4A, no se evidencias invasiones, puente Laurel.K123+800 471
Fotografía 72 Policía de Carreteras realiza los acercamientos a los vendedores y les informa los riesgos. 472
Fotografía 73 Socialización a los vendedores que se ubican en el peaje del Patá. 472
Fotografía 74 Ejecución de la campaña vial en el K133+300 Cruce de Aipe 473
Fotografía 75 Ejecución de la campaña vial en el K3+700 en el peaje de Neiva. 474
Fotografía 76 El Concesionario realizó la entrega de refrigerio y de unos detalles de parte de la Concesión UF- 2A. 475

Fotografía 77 Acompañamiento de la Campaña vial ejecutada por la DITRA con el acompañamiento de la Concesión en el Cruce Rincón Santo. 476
Fotografía 78 Intersección de Rincón Santo en la variante del Guamo. UF-4A 477
Fotografía 79 Pantallazos correos electrónicos de la Concesión al gobernador de la Comunidad Indígena la Luisa. 480
Fotografía 80 Oficio de la Concesión a la Comunidad indígena solicitando la documentación para el desembolso de recursos. 480
Fotografía 81 Recorrido de verificación UF-4A sin actividad arqueológica en el predio la Esmeralda margen derecha de la abscisa; sin actividad arqueológica. 480
Fotografía 82 Inspección en el predio la Esmeralda UF-4A, costado Izquierdo del abscisado. Sin actividad arqueológica 480
Fotografía 83 Inspección en el predio la Esmeralda UF-4A con el coordinador ambiental de la Concesión, costado Izquierdo del abscisado. Sin actividad arqueológica 481
Fotografía 84 Derecho de petición de la comunidad Indígena a la Concesión. Radicado Concesión E1-014236 481
Fotografía 85 Respuesta de la Concesión al derecho de petición con número de Consecutivo S1-019440. 481
Fotografía 86 Pantallazo en donde se informa la Consignación de los $ 11. 340.550 pesos para la armonización 482
Fotografía 87 Registro de la visita de la vivienda del señor Jorge Nuñez 483
Fotografía 88 Registro de la vivienda ocupacional del señor Roberto Carvajal de la UF-4 . 484
Fotografía 89 Nueva vivienda en Manaure- Guajira 485
Fotografía 90 Registro de la tienda. unidad productiva de la señora María 485
Fotografía 91 Fachada nueva del señor Gentil Guzmán. 486
Fotografía 92 Inspección interna de la vivienda. 486
Fotografía 93 Campaña vial semestral peaje Flandes UF-5. Con el lema inicio la navidad obedece las señales al transitar 487
Fotografía 94 Entrega de material publicitario, refrigerio y detalle de la campaña vial semestral en el peaje Flandes UF-5. 487
Fotografía 95 Entrega donación de fresado en la UF-3 Al concejal del municipio de Aipe. . 489
Fotografía 96 Entrega de regalos al Presidente de Dindal UF-2B 489
Fotografía 97 Entrega de regalos al residente de rio Aipe sector San Cayetano. UF-3 489
Fotografía 98 Entrega de regalos al presidente de la Junta de Acción Comunal de Santa Bárbara UF-2ª 489
Fotografía 99 La Interventoría realiza seguimiento a la entrega de los regalos de acuerdo a las solicitudes recibidas. Regalos para las niñas. 490
Fotografía 100 Regalos para los niños de acuerdo a las solicitudes recibidas por la Concesión. Los presidentes de las Juntas los entregaran en el último día de la Novena. 490

Fotografía 101 Entrega de regalos a la fundación amigos por Flandes UF-5 492
Fotografía 102 Entrega de regalos con el apoyo de los profesionales que atienden la oficina Móvil. 492
Fotografía 103 Pantallazo oficio Ministerio del Interior 493
Fotografía 104 La Interventoría en el mes de diciembre 2022 realizó inspecciones aleatorias a la oficina Satélite de atención al usuario 495
Fotografía 105 La Interventoría verifico el mobiliario de la oficina de atención al usuario en el Espinal, cumple con el PGS UF-4B. 495
Fotografía 106 Oficina Móvil de atención al usuario apoyo las reuniones de finalización de la UF-4B En el municipio del Guamo. Seguimiento de la Interventoría. 496
Fotografía 107 Oficina Móvil de atención al usuario del sector Flandes a Natagaima. Cumpliendo el cronograma de la atención a la comunidad en la UF-4B. 496
Fotografía 108 Asistentes reunión UF-4B en el municipio del Guamo – Tolima. 497
Fotografía 109 Intervención de delegados de Asojuntas del Guamo, inconforme con la reunión. 497
Fotografía 110 Presentación del área ambiental. 498
Fotografía 111 Presentación de la Gestión Social. 498
Fotografía 112 Participante de la segunda reunión de finalización con las comunidades de la UF-4B municipio del Espinal. 499
Fotografía 113 Reporte Técnico de la Concesión Autovía Neiva Girardot. 499
Fotografía 114 Presentación de lo ejecutado y los pendientes desde el área ambiental. 500
Fotografía 115 Presentación de lo ejecutado desde el área social 500
Fotografía 116 Obras en puente peatonal. 501
Fotografía 117 Volantes convocatoria reuniones de finalización de la UF-4B 501
Fotografía 118 Registro de la Concesión de la Inspección realizada al conjunto Villa Luisa. 502
Fotografía 119 Accesos al conjunto Villa Luisa. 502
Fotografía 120 Caseta comunal de San Cayetano 507
Fotografía 121 Verificación del punto satélite de información San Cayetano 507
Fotografía 122 Actualización de la cartelera del punto satélite de la caseta de la vereda la Brigada. 508
Fotografía 123 Actualización del punto satéite en la casa de la presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda serrezula. 509
Fotografía 124 Inducciones de personal que ingresa a la concesión. 510
Fotografía 125 Reunión para establecer los lineamientos del Cambio de la resolución de las Tarifas especiales para los peajes de Neiva y Patá. 513

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 – Formatos SIAC
Anexo 2 – Planillas Pagos de Seguridad
Anexo 3 – Relación de Correspondencia enviada entre la ANI, el Concesionario y la Interventoría
Anexo 4 – Anexos Ambientales
Anexo 5 – Mantenimientos rutinarios y Recorridos de Mantenimiento rutinarios
Anexo 6 – Anexos Operación, Aforo y Auditoría
Anexo 7 – Informe de Sectores Vulnerables
Anexo 8 – Calibración
Anexo 9 – Anexos sociales
Anexo 10 – Consolidado incumplimientos y EER
Anexo 11 – Informe financiero mensual de la Interventoría
Anexo 12 - Registro Fotográfico

INTRODUCCIÓN

La Agencia Nacional de Infraestructura publicó en la plataforma transaccional de SECOP II el aviso de Convocatoria correspondiente al Proceso de Selección No. VJ-VEJ-CM-005-2022 bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto era la contratación por módulos de las interventorías integrales: "Modulo 6 Interventoría integral que incluye, pero no se limita a: técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al contrato de concesión Nro. 017 de 2015 correspondiente al corredor denominado "Concesión Neiva – Aipe – Castilla – Espinal - Girardot".

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el día 21 de junio de 2022 fue expedida y publicada en el SECOP II la Resolución de Apertura Nro. 20227030008475 del Concurso de Méritos No. VJ-VEJ-CM-005-2022, junto con los estudios previos, el Anexo de Generalidades del Pliego de Condiciones Definitivo, sus formatos y anexos. El día 15 de julio de 2022 a las 10:00 a.m., se llevó a cabo el Cierre del proceso de Selección, en la plataforma transaccional del SECOP II, en el cual se recibieron 74 propuestas.

El día 02 de agosto de 2022, luego de la evaluación correspondiente, se publicó en la plataforma transaccional SECOP II, el Informe Preliminar de Evaluación con las correspondientes matrices de evaluación técnica, jurídica y financiera, del Concurso de Méritos en cuestión, el cual incorporó las respectivas solicitudes de subsanes y observaciones.

Dentro del término de traslado del informe de evaluación inicial, esto es, entre el 3 y el 05 de agosto de 2022, se recibieron por parte de los oferentes los subsanes y observaciones al Informe de Evaluación Preliminar, a través de la plataforma transaccional SECOP II, posteriormente se otorgó nuevo término de traslado entre el 17 y el 19 de agosto de 2022.

Que el día 23 de agosto de 2022 fue publicado en la plataforma transaccional SECOP II el Informe de Evaluación Definitivo con las correspondientes matrices de evaluación técnica, jurídica, financiera y de ofertas económicas, en el cual la Agencia se pronunció con relación a los subsanes y observaciones presentadas, cuyo resultado final se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

Mediante resolución 2022-703-001382-5 del 07 de septiembre de 2022 la Agencia Nacional de Infraestructura, resuelve en su artículo sexto adjudicar el concurso de méritos Nro. VJ-VEJ-CM-005-2022 el cual tiene por objeto la "Contratación por módulos de las siguientes interventorías integrales", Módulo 6 Interventoría Integral que incluye, pero no se limita a: técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al contrato de Concesión Nro. 017 de 2015 correspondiente al corredor denominado "Concesión Neiva – Aipe – Castilla – Espinal - Girardot"

El Contrato de Concesión bajo un esquema de asociación público privada de Iniciativa Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto elaborar por su cuenta y riesgo, los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión del Corredor Vial Neiva – Aipe – Castilla - Espinal – Girardot, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices que hacen parte integral del Contrato, con el propósito fundamental de convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones con doble calzada en los tramos Neiva – Aipe, Saldaña - Espinal, y rehabilitar el tramo Juncal – Neiva y Aipe – Saldaña; mejorando las comunicaciones del centro, occidente y sur del País.

EL Consorcio Interdiseños ANI-005 realiza la Interventoría del Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP Nro. 17 del 30 de octubre de 2015, suscrito con el CONCESIONARIO AUTOVÍA NEIVA – GIRARDOT S.A.S, conformado actualmente por CSS CONSTRUCTORES S.A., en un 49% y ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT en un 51% cuyos fideicomitentes son: (I) CSS CONSTRUCTORES S.A., y (II) ALCA INGENIERÍA S.A.

De acuerdo a los compromisos del Contrato de Interventoría Anexo 4 – Hoja de datos, Metodología y Plan de Cargas de Trabajo, numeral 7 Obligaciones Complementarias a La Minuta de Interventoría, 7.1 Área Administrativa, se remite el Informe de seguimiento al avance mensual del contrato de Concesión APP Nro. 17 del 30 de octubre de 2015 y de la Interventoría de la Concesión.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El Contrato de Concesión Nro. 017 de 2015 frente al cual se ejercerá la Interventoría objeto del presente estudio, presenta las siguientes características:

Las vías objeto de la Concesión "Neiva-Espinal-Girardot" tienen una longitud estimada de 198.35 km origen – destino, la cual se desarrolla en los departamentos de Huila y Tolima. El proyecto se encuentra ubicado en un 58% en el Departamento del Tolima y en un 42% en el Departamento del Huila, con una longitud total de 198.35 km. Inicia en la intersección en cercanías al Peaje los Cauchos (Municipio de Rivera) en la Ruta 45, continúa por el corregimiento El Juncal hasta la ciudad de Neiva y continua hacia el municipio de Aipe en el departamento del Huila, continua hacia el municipio de Natagaima, Castilla (corregimiento), Saldaña, el Guamo, Espinal y termina en el municipio de Flandes.

Se destaca la importancia de este corredor por ser un eje estratégico de comunicación del centro y norte del país, con los departamentos del sur y occidente de Colombia.

En las siguientes ilustraciones se detalla la localización del proyecto.



Ilustración 1 Localización General del Proyecto	Ilustración 2 Localización en los Departamentos del Tolima y Huila.
Fuente: Modulo 6 – Estudios previos ANI	Fuente: Elaboración propia

1.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La zona entre El Espinal y Patá comprende una topografía plana con pocas curvaturas, mientras que el tramo entre Patá y Aipe se identifican las mayores pendientes dado que la topografía presenta ondulaciones. El tramo entre Aipe y Neiva presenta ondulaciones de menor inclinación que las del tramo anterior y finalmente en el tramo Neiva y el Juncal se observa una topografía plana típica del valle del río Magdalena.

A pesar de su largo recorrido, la vía atraviesa climas cálidos con temperaturas medias que varían entre 27º C y 29º C. Los sectores de mayor temperatura se ubican en el Departamento del Tolima.

A continuación, se presenta la descripción de las vías descritas en La Parte Especial del Contrato de Concesión literal (b) numeral 3.5 Entrega de la Infraestructura:

Tabla 1 Tramos de ruta 45 que hacen parte del corredor

Nomenclatura	Entidad Encargada	Origen (Nombre/PR)	Destino (Nombre/PR)	Longitud (Km)	Estado Actual
43	Gobernación del Huila	Juncal PR 000+000	Neiva PR 21+300	21.3	Vía secundaría pavimentada en regular estado con un ancho de calzada de 9.3 m
4506	Nación (ANI)	Neiva PR 0+000	Castilla PR 107+000	107	Vía concesionada de primer orden, bidireccional pavimentada.
4507	Nación (ANI)	Castilla PR 0+000	Girardot PR 60+800	60.8	Vía concesionada de primer orden, bidireccional pavimentada.

En el numeral 3.6 Estaciones de Peaje, Parte Especial del Contrato de Concesión literal (a) se enuncian las estaciones de Peaje existentes como parte de la infraestructura a ser entregada por la ANI al Concesionario el 21 de junio de 2016 así:

Tabla 2 Localización peajes proyecto

Caseta de Peaje	Ubicación	Unidad Funcional a la que pertenece	Fecha o condición de entrega
Neiva	PR 3+300	2	21 de junio de 2016
Patá	PR 53+400	3	21 de junio de 2016
Flandes	PR 155+270	5	21 de junio de 2016

1.3. UNIDADES FUNCIONALES DEL PROYECTO.

El proyecto Neiva – Aipe – Castilla – Espinal - Girardot se divide en ocho (8) Unidades Funcionales. Es de resaltar que el cruce en la vía Girardot – Ibagué – Cajamarca (Intercambiador San Rafael), se encuentra a cargo de la Concesión San Rafael y por lo tanto las rampas de acceso al intercambiador se encuentran excluidas del alcance de este proyecto. La Cláusula Primera del Otrosí Nro. 8 suscrito entre las partes contratantes el 30 de diciembre de 2019 modificó la Sección 3.3 División del Proyecto de la Parte Especial del Contrato de Concesión a partir de la fecha de su firma, dividiendo el proyecto en ocho Unidades Funcionales como se muestra a continuación:

Tabla 3 Unidades Funcionales proyecto

Unidad Funcional	Sector	Origen	Destino	Longitud Aprox. Origen Destino (Km)
UF-0	Todo el Proyecto	----------	----------	198,35
UF-1	El Juncal - Neiva	El Juncal 99 (Ruta 4505)	Intercambiador Neiva Norte 0+500 (Ruta 4506)	21,3 (Mejoramiento)
		Conexión Neiva Norte 0+000 (Ruta 4506)	Intercambiador Neiva Norte 0+500 (Ruta 4506)	0,5 (Rehabilitación)
UF-2A	Neiva – Campo Dina	Intercambiador Neiva Norte 0+500 (Ruta 4506)	Acceso vial vereda San Francisco 15+800 (Ruta 4506)	15,3 (Construcción segunda Calzada y rehabilitación Calzada Existente)

Unidad Funcional	Sector	Origen	Destino	Longitud Aprox. Origen Destino (Km)
UF-2B	Campo Dina-Aipe	Acceso vial vereda San Francisco 15+800 (Ruta 4506)	Aipe 32+340 (Ruta 4506)	17,2 (Construcción segunda Calzada y rehabilitación Calzada Existente)
UF-3	Aipe - Saldaña	Aipe 32+340 (Ruta 4506)	Saldaña 14+160 (Ruta 4507)	89,4 (Rehabilitación, incluye paso urbano por Saldaña)
UF -4A	Saldaña – Guamo	Saldaña 14+160 (Ruta 4507)	Inicio Variante Guamo Sur 24+024 (Ruta 4507)	9,6 (Construcción segunda calzada y rehabilitación vía existente)
		Inicio Variante Guamo Sur 24+024 (Ruta 4507)	Fin Variante Guamo Norte 28+870 (Ruta 4507)	5,8 (Construcción segunda calzada y rehabilitación de la existente, No incluye paso urbano por el Municipio)
UF -4B	Guamo-Espinal	Variante Espinal Sur 40+600 (Ruta 4507)	Glorieta del SENA Variante Espinal Norte 33+000 (Ruta 4004)	4,2 (Construcción segunda calzada y rehabilitación de la existente, No incluye paso urbano por el Municipio)
		Variante Guamo Norte 28+870 (Ruta 4507)	Inicio Variante Espinal Sur 40+600 (Ruta 4507)	11,9 (Construcción segunda calzada y rehabilitación de la existente)
		Glorieta del SENA Variante Espinal Norte 33+000 (Ruta 4004)	Conexión par vial 36+950 (Ruta 4004)	3,95 (Construcción segunda calzada)
UF- 5	Flandes – Espinal	Inicio par vial 36+950 (Ruta 4004)	Fin par vial 47+815 (Ruta 4507)	3,5 (Construcción vía nueva, Especificaciones Ley 105)
		Fin par vial 47+815 (Ruta 4507)	Intercambiador San Rafael 56+280 (Ruta 4507)	8,4 (Construcción segunda calzada y rehabilitación de la existente)
		Inicio par vial 45+110 (Ruta 4507)	Flandes 60+800 (Ruta 4507)	15,7 (Rehabilitación vía existente, incluye la rehabilitación de doble calzada del paso urbano de Flandes)

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura Apéndice técnico 1

1.4. ETAPAS DEL PROYECTO

El Contrato de Concesión comprende las siguientes Etapas:

1.4.1. ETAPA PREOPERATIVA

Esta etapa se divide en dos Fases:

Fase de Preconstrucción: Comienza desde la fecha del Acta de Inicio del proyecto, hasta la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio de la Fase de Construcción, la duración estimada es de doscientos setenta (270) días, de acuerdo a al Otrosí Nro. 3 del Contrato de Concesión firmado el 19 de agosto de 2016.

Fase de Construcción: Inicia con el vencimiento del plazo de la fase de Preconstrucción y la firma del Acta de inicio de la Fase de Construcción, la duración estimada es de mil trecientos ochenta (1.380) días, doscientos setenta (270) días UF-2A, UF-2B correspondientes al plazo de dura no objetado por la ANI, doscientos setenta y seis (276) días UF-4A, UF-4B correspondientes al plazo de cura no objetado por la ANI, periodo especial de cinco (5) meses (Acta 20 de agosto de 2021 EER afectaciones derivadas del COVID-19) contados a partir del día siguiente a la expiración del periodo de cura otorgado para la terminación de las Unidades Funcionales 2A ,2B, 4A y 4B, periodo especial de dos (2) meses otorgado mediante Acta de reconocimiento de EER con ocasión del Paro Nacional y de los bloqueos que de este se derivaron+ 60 días plazo de cura Otrosí Nro. 10 UF-2B y UF-4A, 45 días plazo de cura Otrosí Nro. 10 UF-4B, 30 días plazo de cura Otrosí Nro. 10 UF-2A.

1.4.2. ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Esta etapa inicia con la suscripción de la última Acta de Terminación de una Unidad Funcional. La etapa de Operación y Mantenimiento terminará en cualquiera de los siguientes eventos, el que acaezca primero:

Una vez alcanzado el Valor Presente al Mes de referencia del Recaudo de Peaje – VPIP dentro de los treinta (30) años del Contrato aproximadamente, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato y siempre que no haya lugar a la compensación por riesgo mediante el mecanismo VPIPrcpm – Valor presente al mes de referencia del recaudo del peaje al mes m.
Ciento ochenta (180) días previos al cumplimiento los treinta (30) años del Contrato siempre y cuando no haya lugar a la compensación por riesgo mediante el mecanismo VPIPrcpm – Valor presente al mes de referencia del recaudo del peaje al mes m.

Una vez pagado el VPIPrcpm durante el plazo máximo para la compensación del VPIPrcpm causado (Plazo).

Ciento ochenta (180) días previos al cumplimiento del máximo para la compensación del VPIPrcpm pagado (Plazo).

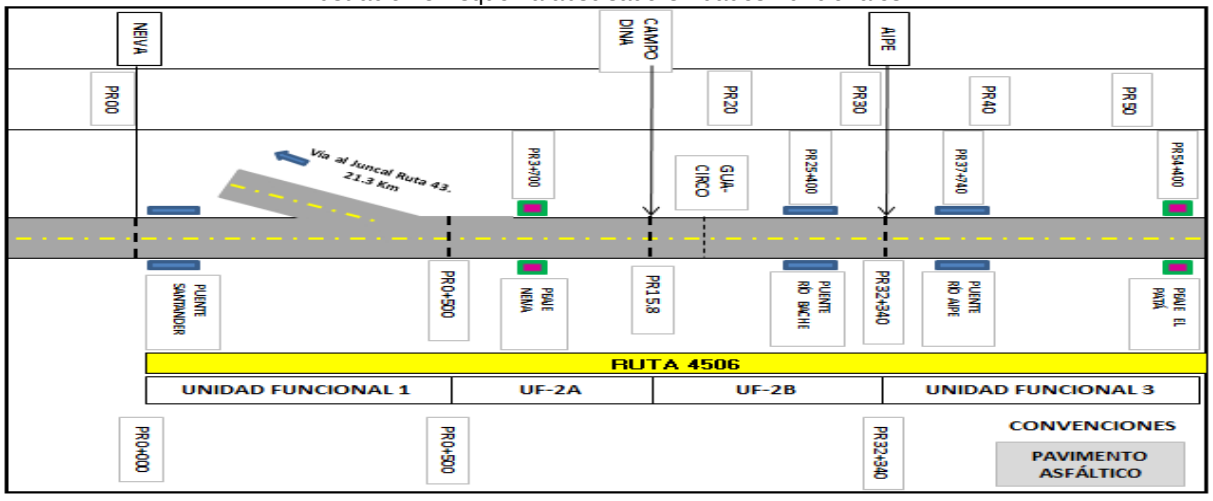
1.4.3. ETAPA DE REVERSIÓN

Esta Etapa iniciará una vez concluya la Etapa de Operación y Mantenimiento o se haya declarado la Terminación anticipada del Contrato y concluirá con la suscripción del Acta de Reversión. La Etapa de Reversión tiene un plazo de 180 días contados a partir de la fecha de terminación de la Fase de Operación y Mantenimiento.

1.5. ESQUEMA DEL ABSCISADO DEL PROYECTO

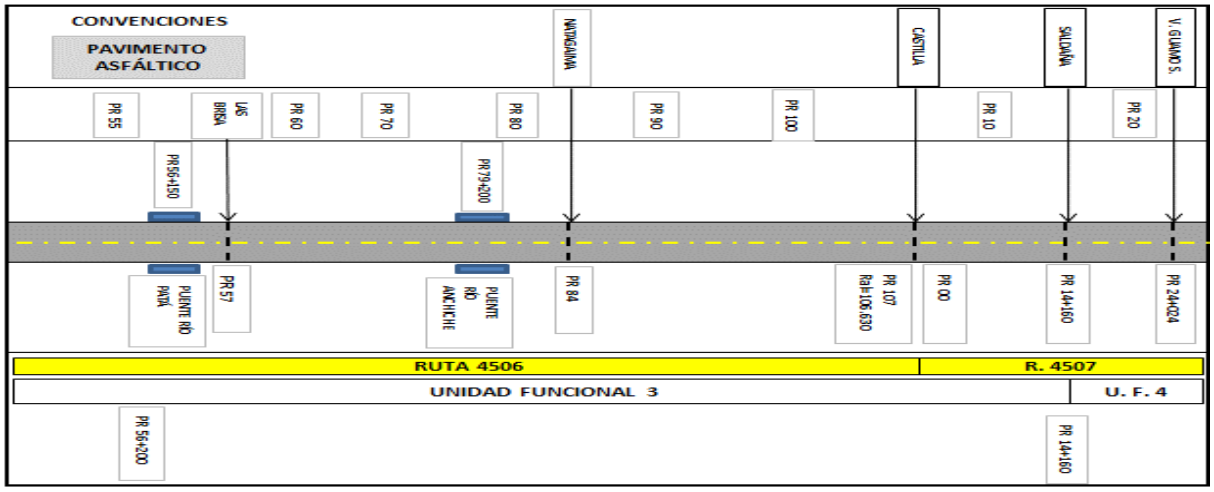
En las siguientes ilustraciones se presenta la descripción y localización de las rutas y PR's que definen las Unidades Funcionales del corredor del proyecto.

Ilustración 3 Esquema abscisado Unidades Funcionales



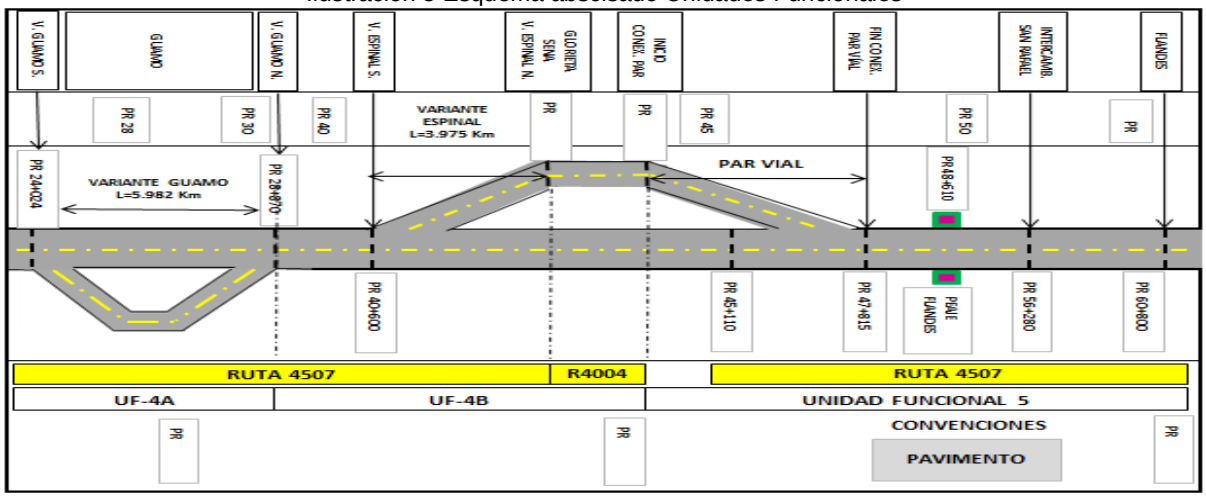
Fuente: Informes mensuales interventoría Agencia Nacional de Infraestructura

Ilustración 4 Esquema abscisado Unidades Funcionales



Fuente: Informes mensuales interventoría Agencia Nacional de Infraestructura

Ilustración 5 Esquema abscisado Unidades Funcionales



Fuente: Informes mensuales interventoría Agencia Nacional de Infraestructura

Ilustración 6 Localización Unidad Funcional 1



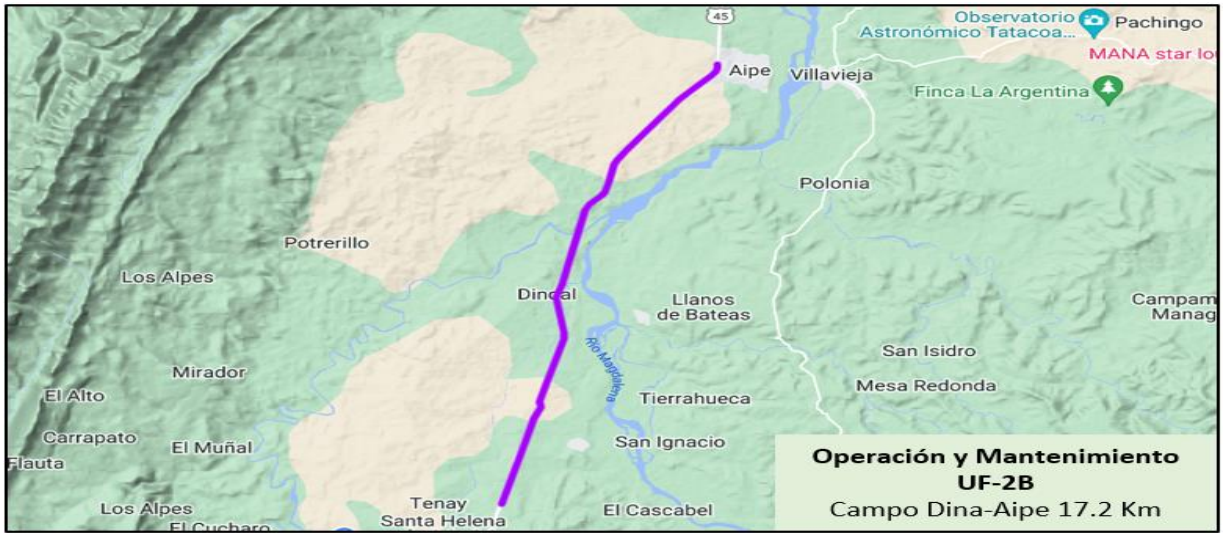
Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 7 Localización Unidad Funcional 2A



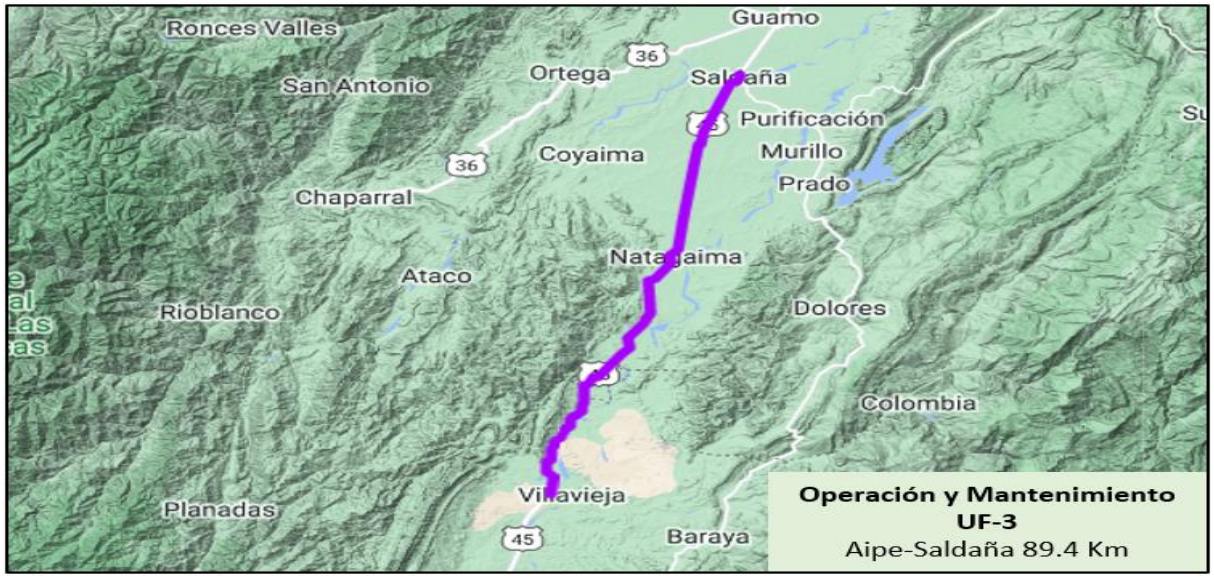
Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 8 Localización Unidad Funcional 2B



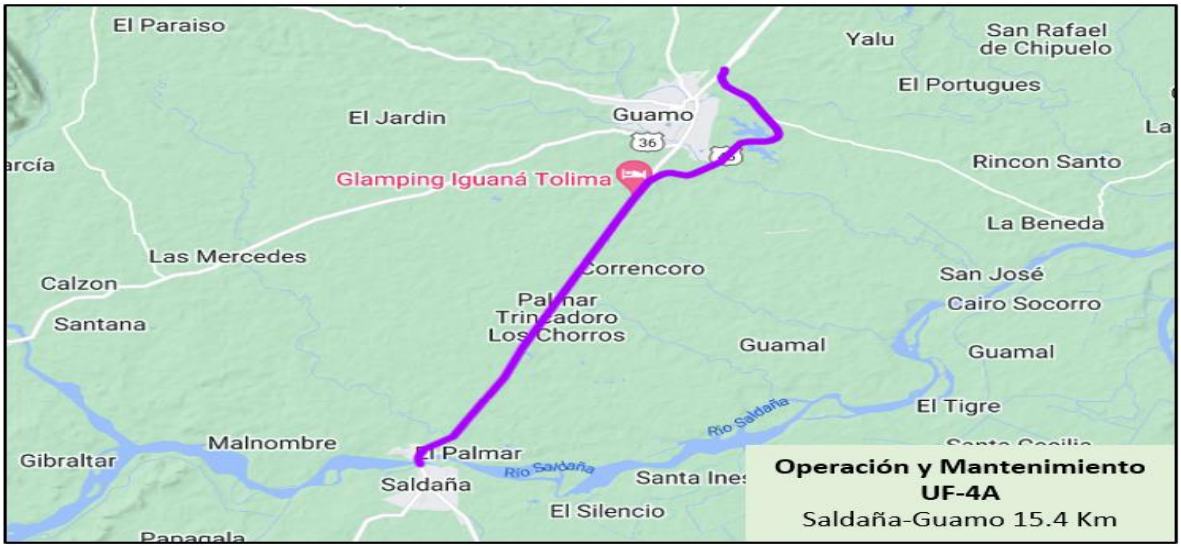
Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 9 Localización Unidad Funcional 3



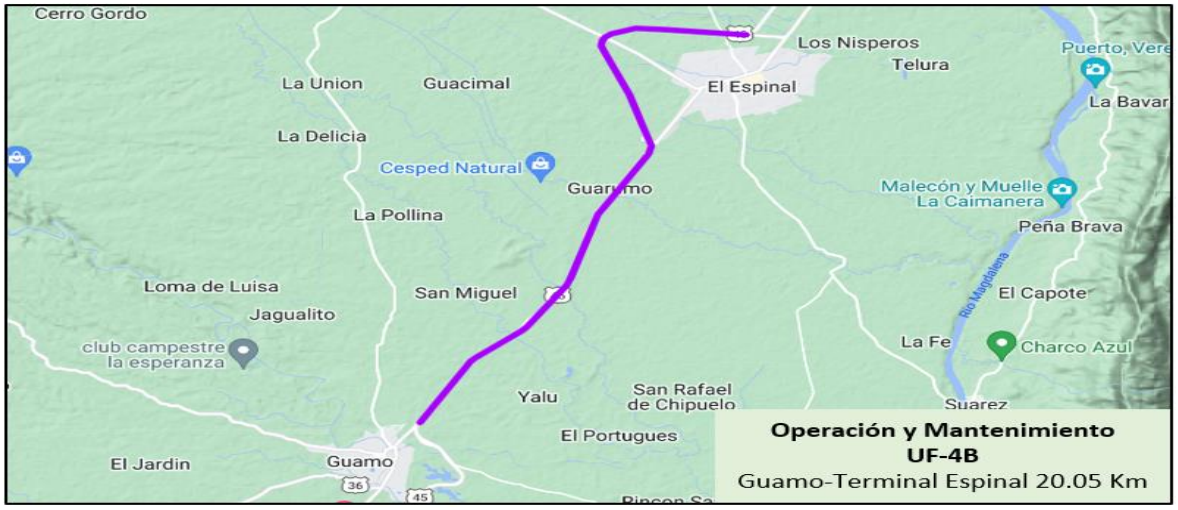
Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 10 Localización Unidad Funcional 4A



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 11 Localización Unidad Funcional 4B



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 12 Localización Unidad Funcional 5



Fuente: Elaboración Propia

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Contrato Nro.:	VEJ 543 de 2022
Fecha de suscripción contrato:	28 de octubre de 2022
Objeto del contrato:	Interventoría integral que incluye, pero no se limita a la Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al Contrato de Concesión Nro. 17 de 2015, correspondiente al corredor denominado "Concesión Neiva – Aipe – Castilla – Espinal – Girardot ".
Tipo de contrato:	Interventoría
Póliza de Garantía Única de Cumplimiento y de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual previstas en el Contrato:	Cumplimiento Nro. 33-44-101231878- Anexo 0 y Póliza de responsabilidad civil Extracontractual Nro. 3340-101071585- Anexo 0. La Agencia mediante oficio de salida ANI Nro. 20223050367831 del 15 de noviembre del 2022, emitió aprobación de las pólizas, por cumplir los requisitos previstos en el Contrato.
Plazo del contrato:	Sesenta meses (60)

Valor estimado del contrato:	QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/TE ($ 15.162.874.878) pesos del Mes de Referencia.
Fecha de inicio de la ejecución del contrato:	16 de noviembre de 2022
Vencimiento del plazo de	15 de noviembre de 2027
Supervisor:	Julián David Oliveros Cuadros.
Ingeniero de apoyo técnico:	Allan Fernando Monroy Duque
Contratista:	CONSORCIO INTERDISEÑOS ANI-005
Contratante:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)

3. FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

En las siguientes tablas se relaciona las fichas técnicas del proyecto con los aspectos más relevantes que se han presentado durante el mismo

Tabla 4 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 0

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
Nro. 0 Esta unidad incluye todo el Proyecto	Incluye las actividades exclusivamente atribuibles a la Operación y Mantenimiento rutinario de la vía Existente, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice 2 O y M.

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura Apéndice técnico 1

Tabla 5 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 1

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
Nro. 1 Compuesta por dos sectores: Ruta 4506 y Ruta 43	Sector 1: Ruta 4506 entre Puente Santander 0+000 y el 0+500 Intercambiador Neiva Norte, con rehabilitación de 0.5 Km de la calzada existente. Mantenimiento y operación. Sector 2: Ruta 43 entre Intercambiador Neiva Norte 0+500 y el corregimiento el Juncal, con 21.3 Km de mejoramiento de la calzada existente al igual que Mantenimiento y operación. Requerimientos técnicos y geométricos de entrega de esta Unidad Funcional: Número de Calzadas (Und): 1 Número de carriles por Calzada (Und): 2 Sentido de carriles: Bidireccional Ancho de carril mínimo (m): 3.65 Ancho de Calzada mínimo (m):7.30

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
	Ancho de Berma mínimo Sector 1 (m): Existente Ancho de Berma mínimo Sector 2 (m): 1.0 Acabado de la rodadura: Flexible Intersecciones que debe desarrollar el Concesionario: Glorieta Vía Palermo, Circunvalar occidental Neiva /Vía a Palermo Glorieta Vía Yaguará, Circunvalar occidental Neiva /Vía a Yaguará. Generalidades y subsectores de la Unidad Funcional: Antiguo puente Santander sobre el río Magdalena: Puente metálico de 160 m, el Concesionario deberá realizar operación y el mantenimiento del puente existente una vez la Gobernación del Huila lo entregue rehabilitado para la operación y mantenimiento.

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura Apéndice técnico 1

Tabla 6 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 2A

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
Nro. 2A Entre Intercambiador Neiva Norte 0+500 y Campo Dina 15+800. Ruta 4506	Construcción de segunda calzada y rehabilitación de la calzada en 15.2 km. Mantenimiento y Operación. Requerimientos técnicos y geométricos de entrega de esta Unidad Funcional: Número de Calzadas (Und): 2 Número de carriles por Calzada (Und): 2 Sentido de carriles: Unidireccional Ancho de carril mínimo (m): 3.65 Ancho de Calzada mínimo (m):7.30 Ancho de Berma mínimo (m): Existente-1.0 – 1.8 Acabado de la rodadura: Flexible Ancho mínimo de separador central (m): 3.5 Iluminación: Glorietas e intersecciones principales y en las inmediaciones del peaje. Intersecciones que debe desarrollar el Concesionario: Intersección a desnivel Neiva Norte Ruta 4506 Generalidades de la Unidad Funcional: Para garantizar la conectividad y movilidad local, el Concesionario incluirá la construcción de una serie de retornos a lo largo del corredor.

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura Apéndice técnico 1

Tabla 7 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 2B

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
Nro. 2B Entre Campo Dina 15+800 y Aipe 32+340. Ruta 4506	Construcción de segunda calzada y rehabilitación de la calzada en 17.30 km. Mantenimiento y Operación. Requerimientos técnicos y geométricos de entrega de esta Unidad Funcional: Número de Calzadas (Und): 2 Número de carriles por Calzada (Und): 2 Sentido de carriles: Unidireccional Ancho de carril mínimo (m): 3.65 Ancho de Calzada mínimo (m):7.30 Ancho de Berma mínimo (m): Existente-1.0 – 1.8 Acabado de la rodadura: Flexible Ancho mínimo de separador central (m): 3.5 Iluminación: Glorietas e intersecciones principales y en las inmediaciones del peaje. Intersecciones que debe desarrollar el Concesionario: Intersección a desnivel Acceso Aipe Ruta 4506 Generalidades de la Unidad Funcional: Para garantizar la conectividad y movilidad local, el Concesionario incluirá la construcción de una serie de retornos a lo largo del corredor.

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura Apéndice técnico 1

Tabla 8 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 3

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
Nro. 3 Entre Aipe – Saldaña. Aipe 32+340 Ruta 4506, y Saldaña 14+160 Ruta 4507	Rehabilitación de la calzada en 89.4 km. Incluye rehabilitación paso urbano por Saldaña. Mantenimiento y Operación. Requerimientos técnicos y geométricos de entrega de esta Unidad Funcional: Número de Calzadas (Und): 1 Número de carriles por Calzada (Und): 2 Sentido de carriles: Bidireccional Ancho de carril mínimo (m): 3.65 Ancho de Calzada mínimo (m):7.30 Ancho de Berma mínimo (m): Existente Acabado de la rodadura: Flexible Iluminación: Glorietas e intersecciones principales y en las inmediaciones del peaje. Intersecciones que debe desarrollar el Concesionario: No hay previstas. Generalidades de la Unidad Funcional: Antiguo puente sobre el río Anchique: Puente mixto con una luz de 50 m, el Concesionario deberá realizar el reemplazo de este puente.

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura Apéndice técnico 1

Tabla 9 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 4A

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
Nro. 4A Entre Saldaña 14+160 y Variante Guamo Norte 28+870 Ruta 4507	Construcción segunda calzada, construcción vía nueva, rehabilitación de la vía existente en 14.40 Km. No incluye paso urbano por Municipios Guamo. Mantenimiento y Operación. Requerimientos técnicos y geométricos de entrega de esta Unidad Funcional: Número de Calzadas (Und): 1 Número de carriles por Calzada (Und): 2 Sentido de carriles: Bidireccional Ancho de carril mínimo (m): 3.65 Ancho de Calzada mínimo (m):7.30 Ancho de Berma mínimo (m): Interior 1 - Exterior 1.8 Acabado de la rodadura: Flexible Ancho mínimo de separador central (m): 3.5 Iluminación: Glorietas e intersecciones principales y en las inmediaciones del peaje. Intersecciones que debe desarrollar el Concesionario: Paso elevado Rincón Santo Variante Guamo. Ruta 4507 Paso elevado Intersección Variante Guamo Sur Ruta 4507

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura Apéndice técnico 1

Tabla 10 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 4B

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
Nro. 4B Entre Guamo Norte 28+870 a 40+600 Ruta 4507 Entre Variante Espinal Sur 40+600 Ruta 4507 a Glorieta Sena Variante Espinal 33+000 Ruta 4004 Entre Variante Espinal Norte 33+000 a conexión Par Vial 36+960	Construcción segunda calzada, construcción vía nueva, rehabilitación de la vía existente en 20.08 km. No incluye paso urbano por Municipios Guamo y Espinal. Mantenimiento y Operación. Requerimientos técnicos y geométricos de entrega de esta Unidad Funcional: Número de Calzadas (Und): 1 Número de carriles por Calzada (Und): 2 Sentido de carriles: Bidireccional Ancho de carril mínimo (m): 3.65 Ancho de Calzada mínimo (m):7.30 Ancho de Berma mínimo (m): Interior 1 - Exterior 1.8 Acabado de la rodadura: Flexible Ancho mínimo de separador central (m): 3.5 Iluminación: Glorietas e intersecciones principales y en las inmediaciones del peaje. Intersecciones que debe desarrollar el Concesionario: Paso a desnivel Vía Veredal. Ruta 45 – Variante Espinal Retorno doble paso a desnivel Vía Veredal. Ruta 45 – Variante Espinal

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
	Retorno doble intersección a Conexión Espinal Sur Ruta 45 – Variante Espinal Intersección a desnivel Conexión Espinal Sur Ruta 45 – Variante Espinal Retorno doble Intersección a desnivel Conexión Espinal Sur Ruta 45 – Variante Espinal Intersección a desnivel Conexión Espinal Norte Ruta 45 – Variante Espinal Retorno doble Intersección a desnivel Conexión Espinal Norte Ruta 45 – Variante Espinal

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura Apéndice técnico 1

Tabla 11 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 5

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
Nro. 5 Espinal- Intercambiador San Rafael - Flandes. Espinal 36+950 Ruta 4004, Flandes 60+280	Construcción segunda calzada, construcción vía nueva, rehabilitación de la vía existente en 27.6 km, incluye la rehabilitación de doble calzada del paso urbano por Flandes. Mantenimiento y Operación. Requerimientos técnicos y geométricos de entrega de esta Unidad Funcional: Número de Calzadas (Und): 2 Número de carriles por Calzada (Und): 2 Sentido de carriles: Bidireccional Ancho de carril mínimo (m): 3.65 Ancho de Calzada mínimo (m):7.30 Ancho de Berma mínimo (m): Existente – 1.0 – 1.8 Acabado de la rodadura: Flexible Iluminación: Glorietas e intersecciones principales y en las inmediaciones del peaje.

Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura Apéndice técnico 1

4. ETAPA EN QUE SE ENCUENTRA EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Contrato de Concesión Nro. 17 del 30 de octubre de 2015, se encuentra en Etapa Preoperativa – Fase de Construcción, que comprende:

UF-1: Esta Unidad Funcional fue recibida por la ANI el 05 de enero de 2018 y se encuentra en operación.
UF-2A: Esta Unidad Funcional fue recibida por la ANI el 29 de agosto de 2022 y se encuentra en operación
UF-2B: Esta Unidad Funcional fue recibida por la ANI el 31 de marzo de 2022 y se encuentra en operación.
UF-3: Esta Unidad Funcional fue recibida por la ANI el 05 de agosto de 2020 y se encuentra en operación.

UF-4A: Esta Unidad Funcional fue recibida por la ANI el 29 de junio de 2022 y se encuentra en operación.
UF-4B: Esta Unidad Funcional fue recibida por la ANI el 28 de octubre de 2022 y se encuentra en operación.
UF-5: Esta Unidad Funcional fue recibida por la ANI el 9 de abril de 2019 y se encuentra en operación.

Operación y Mantenimiento de todo el corredor vial Neiva-Espinal-Girardot – UF-0.
Es de anotar que la Etapa Preoperativa Fase Preconstrucción terminó el 19 de septiembre 2016.

De acuerdo al Otrosí Nro. 3 suscrito el de 19 de agosto de 2016, la Fase de Preconstrucción se amplió pasando de 240 días a 270 días y se disminuyó la fase de construcción pasando de 1.410 días a 1.380 días, como se observa en la siguiente tabla:

FECHAS CONTRATO CONCESIÓN DE ACUERDO A OTROSÍ 3.

En la siguiente tabla se relaciona las fechas del Contrato de Concesión de acuerdo con el Otrosí 3.

Descripción	Fecha inicio	Duración (días)	Fecha fin
Fecha de Iniciación Etapa Preoperativa_ Fase de Preconstrucción.	24 de diciembre de 2015	270	19 de septiembre de 2016
Fecha prevista de Iniciación Etapa Preoperativa_ Fase de Construcción	20 de septiembre de 2016	1380 + 276 Plazo cura + 5 meses periodo especial+ 2 meses periodo especial+ plazo de cura otrosí Nro. 10.	11 de mayo de 2022
Duración Etapa Preoperativa:			
Fase de Preconstrucción		9	meses
Fase de Construcción		64	meses
Total		**73**	**meses**

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

5.1. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

En la siguiente tabla se relaciona la ficha técnica del Contrato de Concesión que describe la trazabilidad del Proyecto.

Descripción	Estado
Contrato Nro.:	APP Nro. 17 del 30 de octubre de 2015
Póliza Garantía Única de Cumplimiento:	Nro. 30597 de ACE Seguros y Aseguradora de Fianzas Confianza.
Póliza Responsabilidad Civil:	Nro. RE-001219 con Certificado RE-002849 de ACE Seguros y Aseguradora de Fianzas Confianza.
Póliza Amparo de Obras civiles y otros bienes existentes:	CM000906 de ACE Seguros y Aseguradora de Fianzas Confianza que sustituye a la póliza Nro. CM-001823 de ACE Seguros y Aseguradora de Fianzas Confianza.
Objeto:	Elaborar por su cuenta y riesgo, los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión del CORREDOR VIAL NEIVA – AIPE – CASTILLA - ESPINAL – GIRARDOT, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices
Contratista:	CONCESIONARIO AUTOVÍA NEIVA – GIRARDOT S.A.S *1
Firmas integrantes del Concesionario:	CSS CONSTRUCTORES S.A., en un 49% y ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT en un 51% cuyos fideicomitentes son: (i) CSS CONSTRUCTORES S.A., y (ii) ALCA INGENIERÍA S.A.S.
Valor del ingreso:	N.A.
Valor actual del Contrato, incluye Contratos adicionales:	$ 2.017.901.636.047 del mes de referencia
Fecha de suscripción:	30 de octubre de 2015
Fecha de Iniciación Etapa Preoperativa Fase de Preconstrucción:	24 de diciembre de 2015
Fecha Acta de Inicio de la Fase de Construcción:	20 de septiembre de 2016
Fecha prevista de Terminación de Etapa de Construcción:	11 de mayo de 2022
Fecha prevista de Inicio Etapa Operativa:	12 de mayo de 2022
Acta de Recibo de la Unidad Funcional 1	5 de enero de 2018

Descripción	Estado
Acta de Recibo de la Unidad Funcional 2B	31 de marzo de 2022
Acta de Recibo de la Unidad Funcional 2A	29 de agosto de 2022
Acta de Terminación de la Unidad Funcional 3	05 de agosto de 2020
Acta de Terminación parcial de la Unidad Funcional 4A	29 de junio de 2022
Acta de Terminación parcial de la Unidad Funcional 4B	28 de octubre de 2022
Acta de Terminación de la Unidad Funcional 5	9 de abril de 2019
Plazo del Contrato	El plazo inicial del Contrato es de 30 años
Otrosí Nro. 1 de 16 de noviembre de 2015	Modifica la sección 3, numeral 23, literal (b) del Contrato de concesión, mediante la cual se prórroga la fecha de inicio del Contrato, para el 23 de diciembre de 2015
Otrosí Nro. 2 de 17 de marzo de 2016	Modificar el primer párrafo de la sección 3.3.9.2 del Apéndice Técnico Nro. 2 del Contrato de Concesión bajo el esquema APP Nro. 17 de 2015 y la tabla 7: "Equipo mínimo a disposición de la Policía de Carreteras."
Otrosí Nro. 3 de 19 de agosto de 2016	Se modifica el literal (a) de la Sección III, numeral 3.8 "Plazos Estimados de la Fase de Preconstrucción de la Etapa Preoperativa" Parte Especial del Contrato. Se modifica el literal (b) de la Sección III, numeral 3.8 "Plazos Estimados de la Fase de Construcción de la Etapa Preoperativa" de la Parte Especial y se modifica la "Tabla de Referencias a la Parte General" contenida en el Capítulo II de la Parte Especial.
Otrosí Nro. 4 de 24 de marzo de 2017	Se acordaron los términos para adelantar ante el Ministerio de Transporte el trámite de la modificación de la Resolución Nro. 2109 de 2015, para la inclusión dentro de las tarifas diferenciales en el peaje de Neiva, a los habitantes de las veredas de Guacirco, San Andes de Busiraco, Peñas Blancas, San Jorge, San Francisco y Tamarindo, con un máximo de 350 cupos exclusivos y rotativos. Sin lugar a compensación por riesgo. Se aclara el alcance de la UF- 1.
Otrosí Nro. 5 del 23 de mayo de 2017	Modifica apartes del Contrato dando la posibilidad de la toma de posesión por parte de los prestamistas cuando ocurra una inhabilidad sobreviniente. Se modifica la Parte General las secciones (3.13 (a) se incluye un romanito (iii)), (3.13 (d) (v) se incluye en el romanito (v) un numeral 2), (3.13 (d) de la parte general incluyendo un romanito (iii) se incluye un romanito (viii)), (17.2 (b) (iii) se corrige la referencia 3.4(i)), (17.3(b) se incluye la expresión previa terminación del Contrato.
Otrosí Nro. 6 del 11 de octubre de 2017	Modifica apartes del Apéndice Financiero 2 permitiendo la cesión del 100% de la retribución. Modifica el Apéndice Financiero 2 en los siguientes numerales: Capítulo I: Se modifica el numeral 1 "Cesión especial de la retribución". Se adiciona el numeral (viii) al numeral 4. Se modifica el

Descripción	Estado
	numeral 5 "Monto Cedido". Se modifica el numeral 6 "Solicitud de Cesión Especial de la Retribución". Se modifica el numeral 7 "Suma Máxima de Cesión". Se modifica el numeral 10 "Suma Máxima Mensual de Cesión". Capítulo II: Se modifica el numeral 2.2 "Solicitud de Emisión de la Certificación de Cesión" Se modifica el primer inciso del numeral 2.3.2. Se modifica el primer inciso del numeral 2.3.3 "Terminación de la Autorización de Cesión Especial" Se modifica el numeral 2.4 "Cesión Especial de Retribución" Se modifica el numeral 2.5. Se Modifica el Anexo AF 2.1 (FORMATO SOLICITUD DE CESIÓN ESPECIAL). Se Modifica el Anexo AF 2.2. (CERTIFICACIÓN DE CESIÓN) Contrato Parte General. Se modifica la Sección 3.15(h)(vi)(1)
Otrosí Nro. 7 del 23 de mayo de 2018	Se elimina la obligación de traslado del peaje el Pató contenida en la sección 3.6 del Apéndice Técnico 1. Dicha eliminación queda condicionada a la modificación de la Resolución 2109 de 2015 por parte del Ministerio de Transporte y se ordena que en su defecto se realicen las actividades que sean necesarias sobre la estación de peaje existente en el PR 53+450 con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en la sección 3.3.4.1 del Apéndice Técnico 2. Se modifica la sección 4.2.3.3 del Apéndice Técnico 2, en consecuencia, el programa mensualizado de actividades de Operación y Obras de Mantenimiento y los informes a los estados financieros se harán de manera anual.
Otrosí Nro. 8 de 30 de diciembre de 2019	1.- Modificó el literal c) del numeral 6.1 – Eventos Generadores de Imposición de Multas del Capítulo VI – Sanciones y esquemas de apremio de la Parte Especial del Contrato de Concesión, con el fin de fijar el periodo de cura para sanear el incumplimiento en la terminación de las intervenciones de una Unidad Funcional en el 20% del plazo previsto en el Contrato para la terminación de la Unidad Funcional respectiva. 2. Subdividió las Unidades Funcionales 2 y 4, en consecuencia, modificó el porcentaje de participación de las UF Sección 4.1 de la Parte General y Sección 5.2 Parte especial del Contrato de Concesión. Modificó el valor y Vigencia de los amparos de Calidad Sección 7.3 romanito (ii) del literal (a), literal (b) y literal (c) Parte especial. Modificó el Apéndice Técnico 1 8 alcance del Proyecto del Contrato de Concesión, la Tabla 5 denominada – valor para ponderar cada uno de los indicadores para efectos del cálculo del índice de cumplimiento por Unidad Funcional – Apéndice Técnico 4. Modificó l Apéndice Financiero 1. 3. Modificó los literales (b), (d), (e) y (f) del numeral 4.5 – Fondeo de Subcuentas del Patrimonio Autónomo del Capítulo IV- Aspectos Económicos del Contrato – de la Parte Especial del Contrato de Concesión con el fin de aplazar los fondeos de las subcuentas de compensaciones Ambientales, MASC, Interventoría y Supervisión y Soporte Contractual.

Descripción	Estado
Otrosí Nro. 9 de 5 de octubre de 2020	1.- Realizar la Transferencia Transitoria de Recursos – por única vez -de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales, Subcuenta de Redes, Subcuenta de Soporte Contractual y Subcuenta de MASC conforme lo dispuesto en las cláusulas primer, segunda tercera y cuarta. 2- Creación de la Subcuenta Transferencia Transitoria de Recursos, de la cuenta Proyecto el Patrimonio Autónomo. 3.- Restitución de Recursos Transferidos Transitoriamente: a) En el evento en que el concesionario no reintegre los recursos dentro de los 180 días siguiente al plazo máximo del último de los reintegros de las aludidas Subcuentas, el Concesionario autoriza a la ANI para que realice descuento automático de las Retribuciones mensuales necesarias hasta por el monto del reintegro no efectuado más los intereses moratorios establecido en la Sección 3.7 de la Parte General del Contrato de Concesión. b) En caso de terminación anticipada del Contrato de Concesión previo a la restitución de los recursos transferidos transitoriamente, se deberá descontar de los valores aportados a cada una de las subcuentas el valor pendiente por restituir conforme al reconocimiento de los costos en la variable ARh incluida en la Sección 18.3 de la Parte General del Contrato de Concesión. 4.- Modificó el plazo de Fondeos de las Subcuentas de Compensaciones Ambientales, Subcuenta de Interventoría y Supervisión, Subcuenta Soporte Contractual y Subcuenta MASC, conforme lo contenido en las cláusulas Octava a Décima Primera.
Otrosí Nro. 10 de 3 de mayo de 2021	1.- Modifica y adiciona las seccional al Capítulo I – definiciones. Modifica la Sección 4.17 y adiciona los literales (e), (f), (g) y (h) de la Sección 7.1 de la Parte General del Contrato de Concesión. 2.- Modifica la Sección 4.3. (a) de la Parte Especial en el sentido de incluir la variable DICP a la fórmula de cálculo de retribución del Contrato de Concesión. 3.- Modifica el numeral 2.5. Alcance de las Unidades Funcionales del Apéndice Técnico 1, en relación con la remisión que hace la Sección 4.17 de la Parte General. 4.- Modifica el monto y fecha máxima de los aportes 7, 8 y 9 de la Subcuenta de Supervisión e Interventoría establecidos en el literal d) de la Sección 4.5 Parte Especial. 5.- Régimen de Transición del otrosí
Otrosí Nro. 11 de 09 de julio de 2021	Modifica el parágrafo primero del romano (ii), literal (f) Subcuenta Compensaciones Ambientales de la Sección 3.15. Cuentas y Subcuentas del Patrimonio Autónomo, de la Parte General del Contrato de Concesión en el sentido de establecer en 330 días la fecha máxima del Octavo Reintegro (Contados a partir de la fecha efectiva del traslado a la Subcuenta Transferencia Transitoria de Recursos).
Acuerdo ANI y Concesionarios del Modo de Transporte	En el presente acuerdo, las partes convinieron lo siguiente: 1.- Las PARTES convienen en reconocer que el COVID-19 constituye

Descripción	Estado
Carretero de 5 de octubre de 2020.	una circunstancia imprevisible e irresistible para ellas, que ha generado una afectación sustancial sobre las obligaciones que se individualizan en el numeral segundo de este documento y que, por tanto, se califica como un Evento Eximente de Responsabilidad, a la luz de las estipulaciones contractuales pertinentes, cuyo reconocimiento efectivo se entiende materializado a través de la firma del presente acuerdo. 2.- Obligaciones afectadas sustancialmente generadas por el COVID-19, reconocido como Evento Eximente de Responsabilidad, a las que se listan a continuación: 1. Plan de obras. 2. Gestiones ambientales. 3. Traslado de redes. 4. Gestiones prediales. 5. Gestiones sociales. 6. Giros de Equity. 7. Fondeo de Subcuentas .8. Cumplimiento de los indicadores de operación y mantenimiento. 3.- El cronograma para el cumplimiento de las obligaciones afectadas sustancialmente por el COVID-19, se desplazará por el término de 98 días calendario, consta de dos (2) componentes: (i) Período Especial, entendido como el plazo en el que no fue posible cumplir con la obligación a cargo de los Concesionarios y que, conforme a los acuerdos, recoge las afectaciones a los rendimientos actuales y futuros derivados directamente de los hechos y actos jurídicos acaecidos y conocidos al 30 de junio de 2020, el cual se extiende por sesenta y ocho (68) Días Calendario comprendidos entre el 25 de marzo y el 31 de mayo de 2020, ambas fechas inclusive; y (ii) Período de Reinicio de Actividades, entendido como el plazo máximo de treinta (30) días que el contrato establece para la reanudación de las obligaciones, que, en consecuencia, se extiende hasta el 30 de junio de 2020. Las Partes acuerdan que, en materia de obligaciones asociadas a gestiones prediales, ambientales, sociales y de redes, por estar sujetas a trámites con y/o ante terceros, los plazos de afectación podrán ser superiores al término de noventa y ocho (98) días previsto en el presente acuerdo, lo cual deberá ser acreditado y reconocido en los términos previstos en el acuerdo QUINTO de este documento, referido a Eventos Eximentes de Responsabilidad por COVID-19. (Subrayado propio). 4.- Reconocimiento y Procedimiento de Costos Ociosos.

6. GESTIÓN DE OPERACIÓN, AFORO Y AUDITORÍA

6.1. INFORME GENERAL OPERATIVO

En el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022, en el área Operativa de la Interventoría se realizaron las siguientes actividades:

6.1.1. CASETAS DE PEAJE

- Auditorías en los peajes de la Concesión**:**

AUDITORÍA EN CASETA DE RECAUDO Y RECAMBIO	
PEAJE	**FECHA (diciembre de 2022)**
Peaje Neiva	15
Peaje Patá	23
Peaje Flandes	30

En los arqueos se encontraron pequeñas diferencias (sobrantes y faltantes de recaudo), que no afectaron el recaudo, ya que el Concesionario realiza la entrega del valor total recaudado a la transportadora de valores el cual coincide o corresponde con el valor revisado por interventoría, finalmente la transportadora de valores realiza la consignación del recaudo a la fiduciaria.

- Tráfico y recaudo. Para verificar la información del tráfico y el recaudo del mes de junio de 2020 reportada por el Concesionario, la interventoría realizó las siguientes actividades.

Conteos manuales de 2 horas continúas. Se realizaron conteos en forma aleatoria en los peajes, los días:

CONTEO MANUAL VEHICULAR	
PEAJE	**FECHA (diciembre de 2022)**
Peaje Neiva	15
Peaje Patá	23
Peaje Flandes	30

Conteos 7 días por 24 horas. Se realizaron conteos vehiculares usando las grabaciones de las cámaras de video, instaladas por Interventoría en las casetas de recaudo de los peajes Neiva, Patá y Flandes de manera continua en todos los carriles de los peajes Neiva, Patá y Flandes del 4 al 10 de diciembre de 2022.

Los resultados de los conteos manuales y los conteos 7 días por 24 horas dieron una confiabilidad para los conteos manuales y los equipos de detección superior al 99%, con lo que se verificó y se certifica que la información reportada por el Concesionario en el informe mensual de recaudo corresponde a datos reales de tráfico y recaudo.

Indicador O-3 cola de Peaje. La Interventoría realizó durante el mes de diciembre de 2022 en conjunto con el Concesionario, la medición de este indicador en las estaciones de peaje los días:

COLA DE PEAJE	
PEAJE	**FECHA (diciembre de 2022)**
Peaje Neiva	23 y 31
Peaje Patá	30
Peaje Flandes	30 y 31

6.1.2. PESAJE DE VEHÍCULOS

- Auditoría Pesaje. Se realiza auditoría en básculas en las siguientes fechas:

AUDITORÍA DE PESAJES	
PEAJE	**FECHA (diciembre de 2022)**
Pesaje Neiva	26
Pesaje Flandes	13 y 30

- Básculas Peaje Neiva. Se tienen las siguientes novedades:

Fecha inicio	Báscula	Hora Inicio	Fecha fin	Hora Fin	Motivo Cierre
01-12-2022	Sur	07:00	01-12-2022	15:00	Por programación de turnos.
04-12-2022	Sur	07:00	05-12-2022	07:00	Por programación de turnos.

Fecha inicio	Báscula	Hora Inicio	Fecha fin	Hora Fin	Motivo Cierre
05-12-2022	Sur	10:55	05-12-2022	16:23	Por suspensión de la energía eléctrica para el traslado de la planta eléctrica.
07-12-2022	Sur	02:41	07-12-2022	10:11	Para revisión del error que muestra el indicador de pesaje.
07-12-2022	Sur	23:00	08-12-2022	07:00	Por programación de turnos.
11-12-2022	Sur	07:00	12-12-2022	07:00	Por programación de turnos.
15-12-2022	Sur	07:00	15-12-2022	15:00	Por programación de turnos.
15-12-2022	Sur	15:02	15-12-2022	16:34	Para capacitación de la operadora de turno.
18-12-2022	Sur	07:00	19-12-2022	07:00	Por programación de turnos.
22-12-2022	Sur	07:00	22-12-2022	15:00	Por programación de turnos.
24-12-2022	Sur	07:00	26-12-2022	07:00	Por programación de turnos.
26-12-2022	Sur	08:44	26-12-2022	16:49	Por revisión de falla del indicador de pesaje.
28-12-2022	Sur	07:00	28-12-2022	10:00	Por programación de turnos.
29-12-2022	Sur	07:00	29-12-2022	15:00	Por programación de turnos.
31-12-2022	Sur	05:00	31-12-2022	23:59	Por programación de turnos.

El tiempo total de cierre de las Básculas del Peaje Neiva fue de 8.50 días.

- Básculas Peaje Flandes. Se tienen las siguientes novedades:

Fecha inicio	Báscula	Hora Inicio	Fecha fin	Hora Fin	Motivo Cierre
04-12-2022	Sur	07:00	05-12-2022	07:00	Por programación de turnos.

Fecha inicio	Báscula	Hora Inicio	Fecha fin	Hora Fin	Motivo Cierre
08-12-2022	Sur	08:05	08-12-2022	09:28	Para soldar la base del display de peso en la plataforma.
09-12-2022	Sur	05:58	09-12-2022	06:24	Por falla en la aplicación de pesaje.
11-12-2022	Sur	07:00	12-12-2022	07:00	Por programación de turnos.
12-12-2022	Sur	10:30	12-12-2022	13:00	Por capacitación del personal de turno.
14-12-2022	Sur	15:00	14-12-2022	23:00	Por programación de turnos.
15-12-2022	Norte	01:45	15-12-2022	02:55	Por vehículo varado en el acceso a la plataforma de pesaje.
15-12-2022	Norte	15:40	15-12-2022	16:28	Para ajuste de la antena de recepción señal wifi.
17-12-2022	Norte	15:00	17-12-2022	19:00	Por programación de turnos.
18-12-2022	Norte	07:00	19-12-2022	07:00	Por programación de turnos.
18-12-2022	Sur	07:00	19-12-2022	07:00	Por programación de turnos.
19-12-2022	Sur	15:00	19-12-2022	17:30	Por programación de turnos.
19-12-2022	Norte	23:00	20-12-2022	07:00	Por programación de turnos.
20-12-2022	Sur	23:00	21-12-2022	07:00	Por programación de turnos.
21-12-2022	Norte	09:15	21-12-2022	09:35	Para llenado de tanque elevado en oficinas.
21-12-2022	Sur	23:00	22-12-2022	07:00	Por programación de turnos.
21-12-2022	Norte	23:00	22-12-2022	07:00	Por programación de turnos.
22-12-2022	Sur	09:37	22-12-2022	10:10	Para pintura de señalización horizontal en la plataforma de pesaje.
22-12-2022	Norte	15:00	22-12-2022	23:00	Por programación de turnos.

Fecha inicio	Báscula	Hora Inicio	Fecha fin	Hora Fin	Motivo Cierre
23-12-2022	Sur	15:00	23-12-2022	23:00	Por programación de turnos.
24-12-2022	Norte	07:00	26-12-2022	07:00	Por programación de turnos.
24-12-2022	Sur	07:00	26-12-2022	07:00	Por programación de turnos.
26-12-2022	Norte	23:00	27-12-2022	07:00	Por programación de turnos.
27-12-2022	Sur	23:00	28-12-2022	07:00	Por programación de turnos.
28-12-2022	Norte	23:00	29-12-2022	07:00	Por programación de turnos.
28-12-2022	Sur	23:00	29-12-2022	07:00	Por programación de turnos.
29-12-2022	Sur	14:40	29-12-2022	15:00	Permiso cita médica operadora de turno.
30-12-2022	Norte	12:00	30-12-2022	15:00	Por programación de turnos.
30-12-2022	Sur	12:00	30-12-2022	15:00	Por programación de turnos.
30-12-2022	Norte	21:00	31-12-2022	23:59	Por programación de turnos.
30-12-2022	Sur	21:00	31-12-2022	23:59	Por programación de turnos.

El tiempo total de cierre de las Básculas del Peaje Flandes fue de 14.70 días.

6.1.3. OPERACIÓN CORREDOR VIAL

En general la operación del corredor vial ha sido normal, con excepción de las siguientes novedades:

FECHA	UF	UBICACIÓN	TIPO DE CIERRE		CAUSA DEL CIERRE	TIEMPO (h:min)			DESCRIPCIÓN
			TOTAL	PARCIAL		INICIO	FIN	DURACIÓN	
12/12/2022	3	K105+500 UF3	X		Volcamiento	13:10	13:57	0:47	Actividades de rescate de vehículo que sufrió volcamiento

FECHA	UF	UBICACIÓN	TIPO DE CIERRE		CAUSA DEL CIERRE	TIEMPO (h:min)			DESCRIPCIÓN
			TOTAL	PARCIAL		INICIO	FIN	DURACIÓN	
16/12/2022	2B	K30+600 UF2B	X		Volcamiento	7:46	8:40	0:54	Actividades de rescate de vehículo que sufrió volcamiento

6.1.4. OPERACIÓN SICC

Durante el mes de diciembre de 2022 el Concesionario registró en el SICC, la información de Contabilización y Control (SICC), la información de los incidentes y accidentes ocurridos en la vía, no se presentaron novedades en la operación del SICC.

La interventoría realiza la revisión del registro de datos en el SICC cuando visita el Centro de Control de Operaciones (CCO), también realiza la verificación por internet del registro de datos, en los casos en que se ha detectado diferencias entre la información de campo y la registrada en el SICC, la Interventoría ha solicitado al Concesionario realizar los ajustes a los datos ingresados a la plataforma.

La interventoría genera los reportes de los indicadores O-4 Incidentes y O-5 Accidentes por medio del SICC, los cuales son incluidos en el informe mensual de indicadores del mes de diciembre de 2022.

6.1.5. OTRAS ACTIVIDADES DEL ÁREA OPERATIVA

La Interventoría realizó seguimiento y verificación a:

a) Convenio POLCA - Policía de Carreteras.
- El convenio POLCA fue firmado el 06 de mayo de 2016 y tiene fecha de inicio 01 de agosto de 2016.

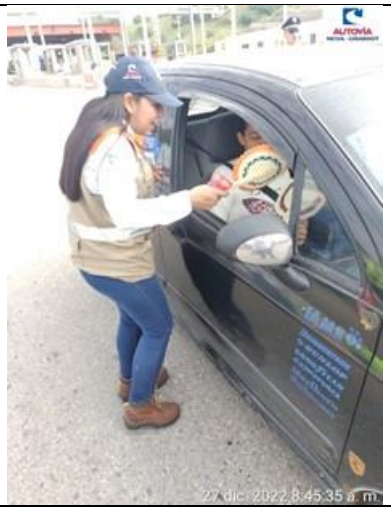
- El 2 de diciembre de 2022 se realizó mediante videoconferencia el comité de seguimiento del Convenio Polca Nro. 1.

b) Los días 3, 24 de noviembre, 2, 27 de diciembre de 2021 y 22 de enero de 2022, el Concesionario realizó la entrega de elementos de reposición vida útil de 5 años del

Convenio POLCA. En los anexos del presente se incluyen los archivos de las 5 entregas realizadas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA DE CARRETERAS.

	
Foto 1 K 3+700 UF-2A Peaje Neiva Se realiza acompañamiento de campaña vial trimestral dirigida a conductores de buses, pasajeros y motociclistas.	**Foto 2** K 155+940 UF-5 Peje Flandes. Se realiza acompañamiento de campaña vial trimestral dirigida a conductores de buses, pasajeros y motociclistas.

	
Foto 3 K 4+000 UF-4A Se realiza campaña vial dirigida a motociclistas y conductores de vehículos públicos y particulares con el lema "Que en Navidad las reuniones sean de bienvenida y no de despedida"	**Foto 4** K 3+700 UF-2A Peaje Neiva Se realiza acompañamiento de campaña vial de secretaria de tránsito dirigida a conductores de buses, pasajeros y motociclistas.

c) Tarjetas de identificación electrónica TIE. En el mes de diciembre de 2022 el Concesionario realizó el registro de paso de vehículos con tarifa diferencial especial y vehículos exentos, usando bastones de lectura de tarjetas de identificación electrónica en los peajes Neiva, Patá y Flandes.

d) Se realizó revisión de áreas internas y externas zona de recaudo en los peajes Neiva, Patá y Flandes, se diligencia el formato listo de chequeo y las novedades de estas revisiones son informadas al Concesionario para su atención.

6.1.6. TRANSPORTES ESPECIALES

En el mes de diciembre de 2022, el Concesionario recibió comunicados de empresas de carga con permisos otorgado por el INVIAS para transitar por el corredor vial Neiva – Espinal - Girardot con carga extra dimensionada y extra pesada, los datos de los comunicados son los siguientes:

EMPRESA	RESOLUCIÓN Y/O PERMISO INVIAS	COMUNICACIÓN	PLACAS VEHÍCULO
AHT	RESOLUCION 003500 DEL 20/09/2022 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	Oficio adjunto a correo electrónico del 12-12-2022	SWM558
INGENIERIA DE VIAS SA	PERMISO No. 0148310 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	Oficio adjunto a correo electrónico del 12-12-2022	WCO350
INGENIERIA Y TRANSPORTES	PERMISO No. 0148780 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	Oficio adjunto a correo electrónico del 14-11-2022	SSR070
INGENIERIA DE VIAS SA	PERMISO No. 0148310 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	Oficio adjunto a correo electrónico del 16-12-2022	WCO350
TRANSMULTICARGA	PERMISO No. 0149197 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	Oficio adjunto a correo electrónico del 16-12-2022	SSQ669
TRANSMULTICARGA	PERMISO No. 0148293 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	Oficio adjunto a correo electrónico del 20-12-2022	SPQ852

6.1.7. ATENCIÓN DE INCIDENTES

La Interventoría en los recorridos de inspección que realiza por el corredor vial ha encontrado incidentes, los cuales son reportados al CCO y se ha verificado la atención de los usuarios dentro de los tiempos establecidos en el Apéndice Técnico 4, también se ha revisado el ingreso de datos y el registro de tiempos en la plataforma del SICC. En algunos casos se han encontrado diferencias las cuales se ha solicitado al Concesionario realizar los ajustes necesarios para que la información registrada en el SICC corresponda con los datos de campo.

Resumen de incidentes ocurridos durante el mes de diciembre de 2022:

Incidente	Cant. (Un)
Derrumbe	1
Empozamiento de agua	1
Incendio	1
Material granular en berma	16
Varado	436

Total	**455**

Eventos clasificados como otros.

En el presente mes no se registraron incidentes clasificados como otros.

- Vehículos Varados.

El Concesionario realiza la atención a vehículos averiados en el corredor vial con apoyo de vehículos de inspección, carro taller y grúas en caso que se requieran, la interventoría realizó seguimiento al registro de llamadas realizadas por usuarios al CCO, se verifica que la información se está registrando de manera organizada y los datos corresponden con la información reportada por los usuarios.

Según la información registrada en el formato ANG-FOP-10 Informe de Servicio de Grúa y Carro Taller Rev. 0, en el mes de diciembre de 2022 el Concesionario realizó la atención de usuarios que requirieron asistencia en el corredor vial, esto se detalla a continuación:

RESUMEN SERVICIOS PRESTADOS A USUARIOS	
Servicio	**Cant.**
Inspección vial	15
Carrotaller	205
Grúa	288
Total	**508**

RESUMEN ATENCIÓN A VEHÍCULOS	
Tipo de vehículo	**Cant.**
Motos	22
Vehículos	486
Total	**508**

Adicionalmente en el SICC se registran los siguientes servicios, los cuales se realizaron para atender eventos climatológicos (Caída de árbol, inundación) y retiro de semovientes:

Servicio	Cant.
Inspección vial	3
Carrotaller	1
Grúa	0
Total	**4**

Resumen Servicios prestados por el Concesionario

Sumando los servicios prestados a usuarios y las atenciones de tipo climatológico se tienen en total 512 servicios, los cuales se resumen a continuación:

RESUMEN SERVICIOS PRESTADOS A USUARIOS	
Servicio	**Cant.**
Inspección vial	18
Carrotaller	206
Grúa	288
Total	**512**

De acuerdo con la inspección diaria que realiza la interventoría por el corredor vial, se realizó la verificación de la información que registra el Concesionario en los formatos de operación, en cuanto a atención de accidentes ocurridos en el corredor vial.

El resumen de la verificación de registros de campo se describe a continuación:

Tres (3) casos de vehículos varados en vía, formato 2909-00-IN-FR-012 Registro de atención a vehículos Rev. 0, en todos los casos los registros correspondieron con la información de los formatos presentados por el Concesionario.

También se realizaron llamadas de verificación telefónica de:

Quince (15) casos de vehículos varados que requirieron los servicios de carro taller y/o grúa, los cuales se registran en el formato 2909-00-IN-FR-013, en todos los casos los registros de los eventos, correspondieron con la información de los formatos presentados por el Concesionario.

6.1.8. ATENCIÓN DE ACCIDENTES

De acuerdo con la información registrada en el formato ANG-FOP-19 Bitácoras de Accidentes Rev. 0 y en el SICC, en el mes de diciembre de 2022 se presentaron 62 accidentes en los que resultaron heridos (91) usuarios, para la atención de estos usuarios el Concesionario realizó

(14) servicios de ambulancias de la concesión y fue apoyado por ambulancias externas en (27) ocasiones. En estos accidentes hubo 75 usuarios con heridas leves de los cuales no todos requirieron atención médica, el resumen de los accidentes ocurridos en el mes y la atención del Concesionario se detalla a continuación:

CLASIFICACIÓN ACCIDENTES	
Tipo accidente	**# accidentes**
Choque Simple (latas)	17
Accidente con Heridos	39
Accidente con Muertos	6
Total	**62**

RESUMEN SERVICIOS PRESTADOS A USUARIOS	
Servicio	**Cant.**
Ambulancia Externa	27
Ambulancia Concesión	14
Total, atención ambulancia	**41**

En el registro de accidentes realizado en el SICC en la categoría OTROS, hay 5 eventos clasificados como otros, los cuales corresponden a:

Accidentes	Cant. (Un)
Falsa alarma	5
Total	**5**

En los accidentes registrados en el mes de diciembre de 2022 resultaron afectados 97 usuarios, el detalle de los heridos leves, graves y usuarios fallecidos se describen a continuación:

Heridos leves	Heridos graves	Personas Muertas	Total, personas afectadas
75	16	6	97

6.1.9. INFORMACIÓN COMPARATIVA DE TRÁFICO DICIEMBRE DE 2021 – DICIEMBRE DE 2022

Antes de dar el reporte comparativo de tráfico, se indica que el tráfico de la Concesión fue afectado por el Paro Nacional efectuado entre el 4 de mayo de 2021 y el 28 de junio de 2021,

por esta razón el tráfico de los meses de mayo y junio de 2021 se vio disminuido notablemente especialmente en los peajes Neiva y Patá.

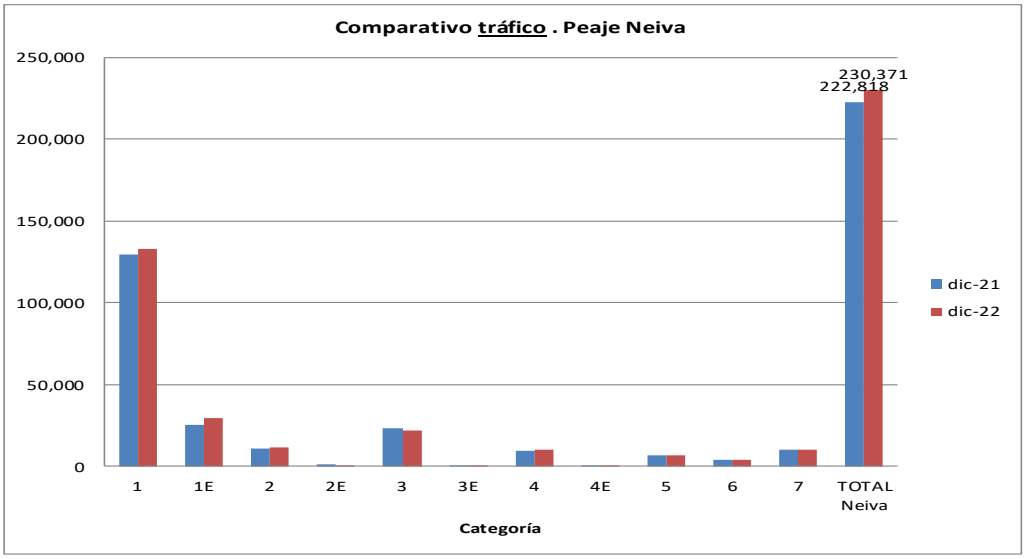
Con base en la información de los Informes mensual de Tráfico y Recaudo – RTC del Concesionario, a continuación, se presenta el resumen comparativo de tráfico para los meses de diciembre de 2021 y diciembre de 2022:

Comparativo de tráfico

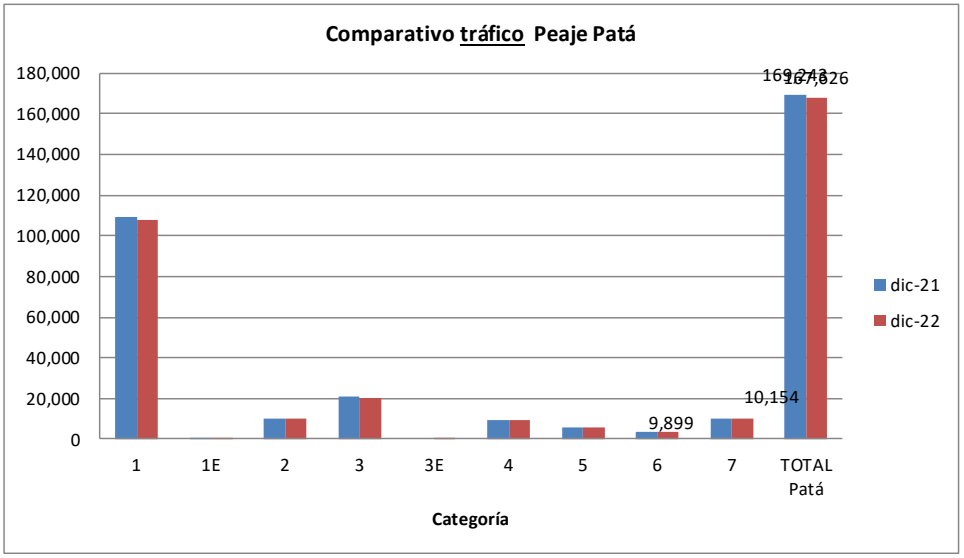
Tráfico mes	Vehículos	Nota
dic-21	635,015	(B)
dic-22	634,691	(A)
Diferencia	(324)	**(A) - (B)**

6.1.10. COMPARATIVO TRÁFICO MENSUAL POR PEAJE MESES DICIEMBRE DE 2021 – DICIEMBRE DE 2022

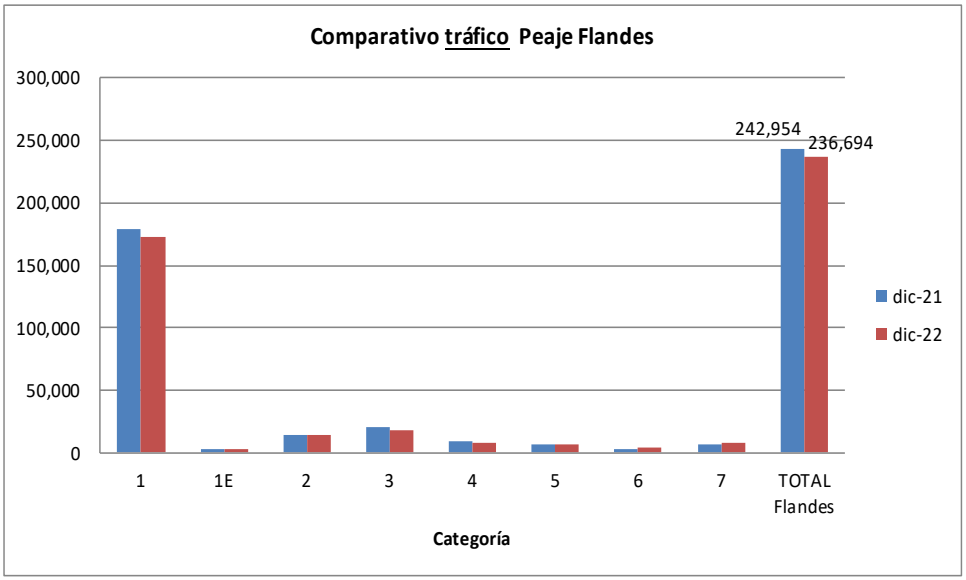
- **Peaje Neiva.**



- **Peaje Patá.**

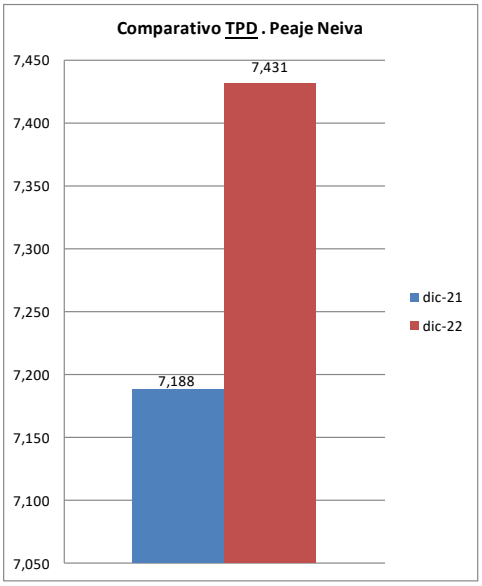


- **Peaje Flandes.**



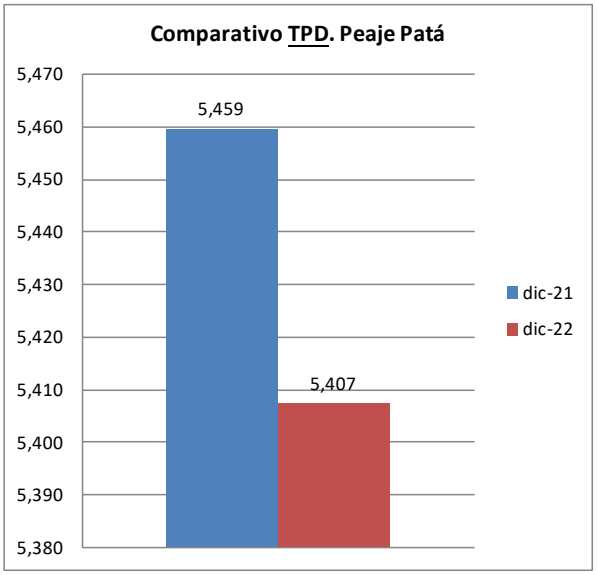
6.1.11. COMPARATIVO TPD MENSUAL POR PEAJE MESES DICIEMBRE DE 2021 – DICIEMBRE DE 2022

- **Peaje Neiva.**

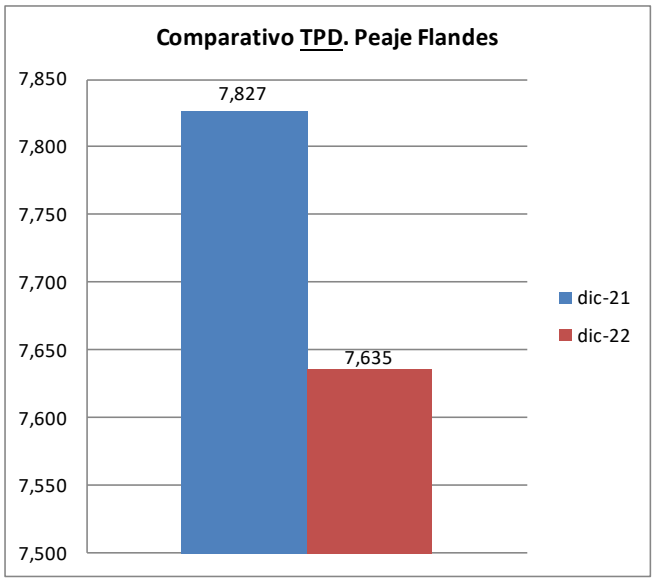


-

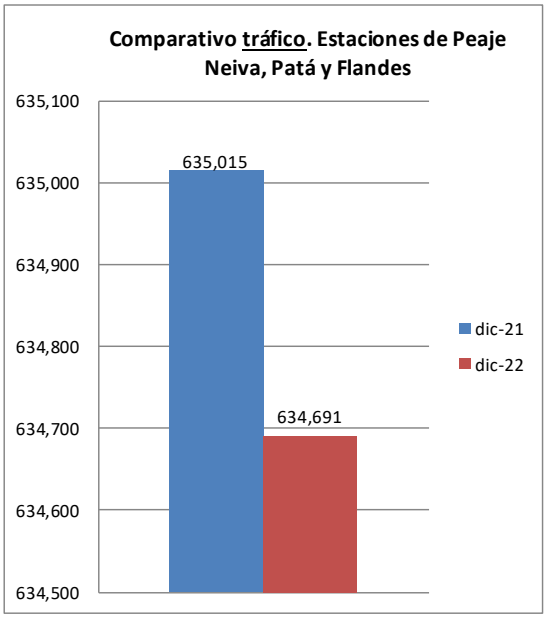
- **Peaje Patá.**



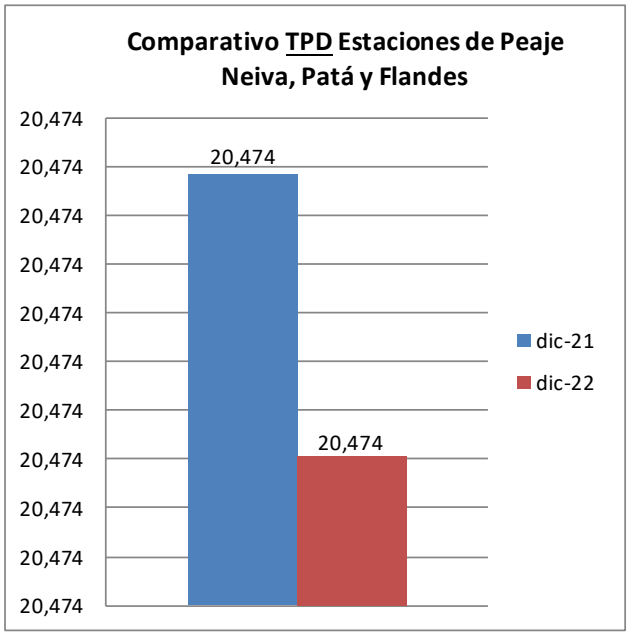
- **Peaje Flandes.**



6.1.12. COMPARATIVO TRÁFICO TOTAL PEAJES NEIVA, PATÁ Y FLANDES MESES DICIEMBRE DE 2021 – DICIEMBRE DE 2022



6.1.13. COMPARATIVO TPD PEAJES NEIVA, PATÁ Y FLANDES, MESES DICIEMBRE DE 2021 – DICIEMBRE DE 2022



6.1.14. COMPARATIVO DE TRÁFICO ACUMULADO DE: ENERO DE 2020 A DICIEMBRE DE 2021 y ENERO DE 2021 A DICIEMBRE DE 2022

A continuación, se presenta el análisis comparativo del comportamiento del tráfico para el periodo de análisis:

COMPARATIVO TRÁFICO MENSUAL AÑOS 2021 - 2022							
MES	**TRÁFICO TOTAL (Veh.)**	**Diferencia tráfico año 2022 - 2021 (Veh.)**	**Variación mensual de tráfico (%)**	**Tráfico acumulado en el año (Veh.)**	**Diferencia de tráfico acumulada año 2022 - 2021**	**Variación acumulada de tráfico año 2022 vs 2021**	**Variación mensual promedio del tráfico año 2022 vs 2021**
ene-21	504,995						

COMPARATIVO TRÁFICO MENSUAL AÑOS 2021 - 2022							
MES	**TRÁFICO TOTAL (Veh.)**	**Diferencia tráfico año 2022 - 2021 (Veh.)**	**Variación mensual de tráfico (%)**	**Tráfico acumulado en el año (Veh.)**	**Diferencia de tráfico acumulada año 2022 - 2021**	**Variación acumulada de tráfico año 2022 vs 2021**	**Variación mensual promedio del tráfico año 2022 vs 2021**
feb-21	409,834						
mar-21	504,282						
abr-21	434,702						
may-21	161,349						
jun-21	323,292						
jul-21	525,868						
ago-21	511,235						
sep-21	470,625						
oct-21	545,253						
nov-21	503,963						
dic-21	635,015						
Total	**5,530,413**			**5,530,413**			
ene-22	625,150	120,155	23.8%				
feb-22	424,787	14,953	3.6%				
mar-22	476,058	-28,224	-5.6%				
abr-22	554,701	119,999	27.6%				
may-22	457,832	296,483	183.8%				
jun-22	538,574	215,282	66.6%				
jul-22	610,769	84,901	16.1%				
ago-22	520,673	9,438	1.8%				
sep-22	477,087	6,462	1.4%				
oct-22	547,044	1,791	0.3%				
nov-22	508,645	4,682	0.9%				
dic-22	634,691	-324	-0.1%				
Total	**6,376,011**	**845,598**		**6,376,011**			
Años 2022 - 2021					**845,598**	**15.29%**	**1.27%**

Con base en la información de tráfico registrada en la anterior tabla COMPARATIVA DE TRÁFICO MENSUAL DE LOS AÑOS 2022 - 2021 se tiene:

1. Tráfico acumulado de enero de 2021 a diciembre de 2021: 5.530.413 vehículos
2. Tráfico acumulado de enero de 2022 a diciembre de 2022: 6.376.011 vehículos
3. Crecimiento anual de tráfico para el año 2022 con respecto al año 2021: 845.598 vehículos
4. Crecimiento anual de tráfico para el año 2022 con respecto al año 2021: 15.29%
5. Crecimiento promedio mensual de tráfico para el año 2022 con respecto al año 2021: 1.27%

6.1.15. RECAUDO DE PEAJES

El Resumen del recaudo por peaje correspondiente al mes de diciembre de 2022 es:

PEAJE NEIVA:

RECAUDO		
RECAUDO SOBRANTES		$ 589,200.00
TOTAL, RECAUDO REAL		$ 3,914,913,700.00
Periodo	t1	t2
FSV	$ 200.00	$ 0.00
RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL (FSV)		$ 46,074,200.00
INGRESO NETO		**$ 3,868,839,500.00**

PEAJE PATÁ:

RECAUDO		
RECAUDO SOBRANTES		$ 328,900.00
TOTAL, RECAUDO REAL		$ 3,335,053,900.00
Periodo	t1	t2
FSV	$ 200.00	$ 0.00
RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL (FSV)		$ 33,525,200.00
INGRESO NETO		**$ 3,301,528,700.00**

PEAJE FLANDES:

RECAUDO		
RECAUDO SOBRANTES		$ 1,196,200.00
TOTAL, RECAUDO REAL		$ 4,209,681,200.00
Periodo	t1	t2
FSV	$ 200.00	$ 0.00
RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL (FSV)		$ 47,338,800.00
INGRESO NETO		**$ 4,162,342,400.00**

El recaudo total del mes es:

RECAUDO - MES		
RECAUDO SOBRANTES		$ 2,114,300.00
TOTAL, RECAUDO REAL		$ 11,459,648,800.00
Periodo	t1	t2
FSV	$ 200.00	$ 0.00
RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL (FSV)		$ 126,938,200.00
INGRESO NETO		**$ 11,332,710,600.00**

El detalle de la información de recaudo se puede verificar en el formato anexo SIAC 7 Información Financiera - Operativa (Modo Carretero).

La interventoría realizó el acta de aforo correspondiente al mes de diciembre de 2022, la cual fue enviada por correo electrónico al Concesionario el 12 de enero de 2023, en esta acta se realizó el cálculo del FOSEVI con $ 200.

El 14 de enero 2023 luego de la revisión del área financiera de la Interventoría, se avala el acta de retribución del mes de diciembre de 2022 realizada por el Concesionario.

A continuación, se relaciona el consolidado del recaudo mensual, ingresos por explotación comercial, índice de cumplimiento, retribución del Concesionario y FOSEVI:

6.1.16. RECAUDO MENSUAL ESTACIONES DE PEAJE, ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO Y RETRIBUCIÓN CONCESIONARIO

Acta UF-0	RECAUDO NETO (SE DESCUENTA FOSEVI)					EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 97%	EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 100%	TOTAL RECAUDO	30%	4.60%	12.03%	5.39%
	Mes	RECAUDO NEIVA	RECAUDO EL PATÁ	RECAUDO FLANDES	SUBTOTAL RECAUDO				RETRIBUCIÓN UF-0	RETRIBUCIÓN UF-1	RETRIBUCIÓN UF-3	RETRIBUCIÓN UF-5
1	jun-16	$ 646,505,100	$ 522,273,600	$ 757,262,200	$ 1,926,040,900			$ 1,926,040,900	$ 577,812,270	$ 88,597,881	$ 231,702,720	$ 103,813,605
2	jul-16	$ 1,808,425,500	$ 1,475,953,500	$ 2,367,991,400	$ 5,652,370,400			$ 5,652,370,400	$ 1,689,776,131	$ 260,009,038	$ 679,980,159	$ 304,662,765
3	ago-16	$ 1,865,214,600	$ 1,522,118,300	$ 2,168,848,200	$ 5,556,181,100			$ 5,556,181,100	$ 1,666,854,330	$ 255,584,331	$ 668,408,586	$ 299,478,161
4	sept-16	$ 1,749,134,600	$ 1,351,555,800	$ 1,959,133,700	$ 5,059,824,100			$ 5,059,824,100	$ 1,517,947,230	$ 232,751,909	$ 608,696,839	$ 272,724,519
5	oct-16	$ 1,912,600,700	$ 1,492,265,000	$ 2,123,152,400	$ 5,528,018,100			$ 5,528,018,100	$ 1,658,405,430	$ 254,288,833	$ 665,020,577	$ 297,960,176
6	nov-16	$ 1,865,004,900	$ 1,457,945,200	$ 1,967,305,500	$ 5,290,255,600			$ 5,290,255,600	$ 1,587,076,680	$ 243,351,758	$ 636,417,749	$ 285,144,777
7	dic-16	$ 2,142,571,900	$ 1,748,540,600	$ 2,435,152,600	$ 6,326,265,100	$ 11,984,544	$ 12,355,200	$ 6,338,249,644	$ 1,901,474,893	$ 291,559,484	$ 762,491,432	$ 341,631,656
8	ene-17	$ 2,130,864,400	$ 1,768,270,800	$ 2,615,535,300	$ 6,514,670,500	$ 27,705,669	$ 28,562,545	$ 6,542,376,169	$ 1,944,597,011	$ 300,949,304	$ 787,047,853	$ 352,634,075
9	feb-17	$ 1,697,360,700	$ 1,347,517,900	$ 1,951,708,700	$ 4,996,587,300	$ 35,207,632	$ 36,296,528	$ 5,031,794,932	$ 1,509,538,480	$ 231,462,567	$ 605,324,930	$ 271,213,747
10	mar-17	$ 1,867,676,400	$ 1,523,094,400	$ 2,190,896,500	$ 5,581,667,300	$ 1,528,358	$ 1,575,627	$ 5,583,195,658	$ 1,674,958,697	$ 256,827,000	$ 671,658,438	$ 300,934,246
11	abr-17	$ 1,948,435,600	$ 1,651,819,600	$ 2,396,656,500	$ 5,996,911,700	$ 256,764	$ 264,705	$ 5,997,168,464	$ 1,799,150,539	$ 275,869,749	$ 721,459,366	$ 323,247,380
12	may-17	$ 1,815,547,600	$ 1,473,207,200	$ 2,212,158,900	$ 5,500,913,700	$ 268,991	$ 277,310	$ 5,501,182,691	$ 1,650,354,807	$ 253,054,404	$ 661,792,278	$ 296,513,747
13	jun-17	$ 2,072,997,500	$ 1,695,292,900	$ 2,582,175,300	$ 6,350,465,700	$ 19,033,114	$ 19,621,767	$ 6,369,498,814	$ 1,910,849,644	$ 292,996,945	$ 766,250,707	$ 343,315,986
14	jul-17	$ 2,139,495,100	$ 1,777,528,700	$ 2,723,983,700	$ 6,641,007,500	$ 310,308	$ 319,905	$ 6,641,317,808	$ 1,992,395,342	$ 305,500,619	$ 798,950,532	$ 357,967,030
15	ago-17	$ 1,999,627,100	$ 1,610,409,800	$ 2,433,329,500	$ 6,043,366,400	$ 305,739	$ 315,195	$ 6,043,672,139	$ 1,813,101,642	$ 278,008,918	$ 727,053,758	$ 325,753,928
16	sept-17	$ 1,844,731,000	$ 1,487,231,500	$ 2,198,307,200	$ 5,530,269,700	$ 383,601	$ 395,465	$ 5,530,653,301	$ 1,659,195,990	$ 254,410,052	$ 665,337,592	$ 298,102,213
17	oct-17	$ 2,073,834,300	$ 1,678,572,200	$ 2,369,178,700	$ 6,121,585,200	$ 267,238	$ 275,503	$ 6,121,852,438	$ 1,836,555,732	$ 281,605,212	$ 736,458,848	$ 329,967,846
18	nov-17	$ 1,989,394,400	$ 1,631,326,300	$ 2,258,606,100	$ 5,879,326,800	$ 6,893,520	$ 7,106,722	$ 5,886,220,320	$ 1,765,866,096	$ 270,766,135	$ 708,112,305	$ 317,267,275
19	dic-17	$ 2,377,839,600	$ 2,017,025,100	$ 2,830,134,600	$ 7,224,999,300	$ 7,113,604	$ 7,333,612	$ 7,232,112,904	$ 2,169,633,871	$ 332,677,193	$ 870,023,182	$ 389,810,886

Acta UF-0	RECAUDO NETO (SE DESCUENTA FOSEVI)					EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 97%	EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 100%	TOTAL RECAUDO	30%	4.60%	12.03%	5.39%
	Mes	RECAUDO NEIVA	RECAUDO EL PATÁ	RECAUDO FLANDES	SUBTOTAL RECAUDO				RETRIBUCIÓN UF-0	RETRIBUCIÓN UF-1	RETRIBUCIÓN UF-3	RETRIBUCIÓN UF-5
20	ene-18	$ 2,393,271,600	$ 2,008,344,500	$ 2,880,671,400	$ 7,282,287,500	$ 7,322,598	$ 7,549,071	$ 7,289,610,098	$ 2,186,883,030	$ 335,322,065	$ 876,940,095	$ 392,909,984
21	feb-18	$ 1,889,182,800	$ 1,482,815,200	$ 2,121,589,100	$ 5,493,587,100	$ 6,870,858	$ 7,083,359	$ 5,500,457,958	$ 1,650,137,387	$ 253,021,066	$ 661,705,092	$ 296,474,684
22	mar-18	$ 2,304,354,200	$ 1,838,314,400	$ 2,639,541,100	$ 6,782,209,700	$ 4,602,542	$ 4,744,889	$ 6,786,812,242	$ 2,036,043,673	$ 312,193,363	$ 816,453,513	$ 365,809,180
23	abr-18	$ 2,084,958,400	$ 1,640,127,700	$ 2,328,482,600	$ 6,053,568,700	$ 8,960,347	$ 9,237,471	$ 6,062,529,047	$ 1,818,758,714	$ 278,876,336	$ 729,322,244	$ 326,770,316
24	may-18	$ 2,103,865,300	$ 1,638,410,600	$ 2,308,498,700	$ 6,050,774,600	$ 326,471	$ 336,568	$ 6,051,101,071	$ 1,815,330,321	$ 278,350,650	$ 727,947,459	$ 326,154,348
25	jun-18	$ 2,273,066,200	$ 1,849,579,800	$ 2,689,976,000	$ 6,812,622,000	$ 202,963	$ 209,240	$ 6,812,824,963	$ 2,043,847,489	$ 313,389,948	$ 819,582,843	$ 367,211,265
26	jul-18	$ 2,340,185,000	$ 1,893,827,300	$ 2,945,864,300	$ 7,179,876,600	$ 4,281,601	$ 4,414,022	$ 7,184,158,201	$ 2,155,247,460	$ 330,471,278	$ 864,254,232	$ 387,226,127
27	ago-18	$ 2,219,791,300	$ 1,774,891,400	$ 2,782,921,200	$ 6,777,603,900	$ 682,222	$ 703,322	$ 6,778,286,122	$ 2,033,485,837	$ 311,801,161	$ 815,427,821	$ 365,349,622
28	sept-18	$ 2,073,977,800	$ 1,626,591,500	$ 2,493,036,100	$ 6,193,605,400	$ 483,316	$ 498,264	$ 6,194,088,716	$ 1,858,226,615	$ 284,928,081	$ 745,148,873	$ 333,861,382
29	oct-18	$ 2,348,638,200	$ 1,882,467,400	$ 2,831,723,000	$ 7,062,828,600	$ 4,057,650	$ 4,183,144	$ 7,066,886,250	$ 2,120,065,875	$ 325,076,768	$ 850,146,416	$ 380,905,169
30	nov-18	$ 2,299,472,600	$ 1,842,970,400	$ 2,643,037,800	$ 6,785,480,800	$ 3,652,065	$ 3,765,015	$ 6,789,132,865	$ 2,036,739,859	$ 312,300,112	$ 816,732,684	$ 365,934,261
31	dic-18	$ 2,681,524,200	$ 2,195,786,100	$ 3,190,739,400	$ 8,068,049,700	$ 21,001,567	$ 21,651,100	$ 8,089,051,267	$ 2,426,715,380	$ 372,096,358	$ 973,112,867	$ 435,999,863

Acta UF-0	RECAUDO NETO (SE DESCUENTA FOSEVI)					EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 97%	EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 100%	TOTAL RECAUDO	30%	4.60%	12.03%	5.39%
	Mes	RECAUDO NEIVA	RECAUDO EL PATÁ	RECAUDO FLANDES	SUBTOTAL RECAUDO				RETRIBUCIÓN UF-0	RETRIBUCIÓN UF-1	RETRIBUCIÓN UF-3	RETRIBUCIÓN UF-5
32	ene-19	$ 2,651,334,100	$ 2,207,057,200	$ 3,265,513,500	$ 8,123,904,800	$ 15,658,367	$ 16,142,646	$ 8,139,563,167	$ 2,441,868,950	$ 374,419,906	$ 979,189,449	$ 438,722,455
33	feb-19	$ 2,051,068,100	$ 1,627,185,000	$ 2,330,824,900	$ 6,009,078,000	$ 3,726,144	$ 3,841,386	$ 6,012,804,144	$ 1,803,841,243	$ 276,588,991	$ 723,340,339	$ 324,090,143
34	mar-19	$ 2,363,413,100	$ 1,887,568,200	$ 2,661,574,700	$ 6,912,556,000	$ 656,997	$ 677,316	$ 6,913,212,997	$ 2,073,963,899	$ 318,007,798	$ 831,659,521	$ 372,622,179
35	abr-19	$ 2,533,403,500	$ 2,061,239,500	$ 2,875,171,200	$ 7,469,814,200	$ 22,897,149	$ 23,605,308	$ 7,492,711,349	$ 2,247,813,405	$ 344,664,722	$ 901,373,175	$ 403,857,143
36	may-19	$ 2,401,615,700	$ 1,858,465,400	$ 2,708,558,900	$ 6,968,640,000	$ 493,567	$ 508,832	$ 6,969,133,567	$ 2,090,740,070	$ 320,580,144	$ 838,386,768	$ 375,636,299
37	jun-19	$ 2,597,853,300	$ 2,093,126,600	$ 3,140,804,900	$ 7,831,784,800	$ 269,525	$ 277,861	$ 7,832,054,325	$ 2,349,616,298	$ 360,274,499	$ 942,196,135	$ 422,147,728
38	jul-19	$ 2,639,863,200	$ 2,098,167,500	$ 3,109,476,300	$ 7,847,507,000	$ 360,293	$ 371,436	$ 7,847,867,293	$ 2,354,360,188	$ 361,001,895	$ 944,098,435	$ 423,000,047
39	ago-19	$ 2,510,199,600	$ 1,947,249,000	$ 2,835,899,100	$ 7,293,347,700	$ 483,621	$ 498,578	$ 7,293,831,321	$ 2,188,149,396	$ 335,516,241	$ 877,447,908	$ 393,137,508
40	sept-19	$ 2,371,956,200	$ 1,831,219,500	$ 2,605,035,800	$ 6,808,211,500	$ 389,962	$ 402,023	$ 6,808,601,462	$ 2,042,580,439	$ 313,195,667	$ 819,074,756	$ 366,983,619
41	oct-19	$ 2,699,653,400	$ 2,109,963,100	$ 3,027,492,900	$ 7,837,109,400	$ 7,604,762	$ 7,839,961	$ 7,844,714,162	$ 2,353,414,249	$ 360,856,851	$ 943,719,114	$ 422,830,093
42	nov-19	$ 2,466,047,600	$ 1,949,080,600	$ 2,679,304,800	$ 7,094,433,000	$ 277,148	$ 285,720	$ 7,094,710,148	$ 2,128,413,045	$ 326,356,667	$ 853,493,631	$ 382,404,877
43	dic-19	$ 2,966,431,500	$ 2,429,357,100	$ 3,349,430,700	$ 8,745,219,300	$ 12,573,189	$ 12,962,050	$ 8,757,792,489	$ 2,627,337,747	$ 402,858,455	$ 1,053,562,436	$ 472,045,015

Acta UF-0	RECAUDO NETO (SE DESCUENTA FOSEVI)					EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 97%	EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 100%	TOTAL RECAUDO	30%	4.60%	12.03%	5.39%
	Mes	RECAUDO NEIVA	RECAUDO EL PATÁ	RECAUDO FLANDES	SUBTOTAL RECAUDO				RETRIBUCIÓN UF-0	RETRIBUCIÓN UF-1	RETRIBUCIÓN UF-3	RETRIBUCIÓN UF-5
44	ene-20	$ 3,071,040,700	$ 2,557,881,500	$ 3,488,917,800	$ 9,117,840,000	$ 380,662	$ 392,435	$ 9,118,220,662	$ 2,735,466,199	$ 419,438,150	$ 1,096,921,946	$ 491,472,094
45	feb-20	$ 2,418,397,700	$ 1,951,987,000	$ 2,549,827,400	$ 6,920,212,100	$ 1,410,167	$ 1,453,780	$ 6,921,622,267	$ 2,076,486,680	$ 318,394,625	$ 832,671,159	$ 373,075,440
46	mar-20	$ 1,771,848,700	$ 1,413,685,900	$ 1,775,816,400	$ 4,961,351,000	$ 332,530	$ 342,814	$ 4,961,683,530	$ 1,488,505,059	$ 228,237,442	$ 596,890,529	$ 267,434,742
	abr-20	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	may-20	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
47	jun-20	$ 1,803,774,500	$ 1,521,556,100	$ 1,692,783,600	$ 5,018,114,200	$ 2,794,699	$ 2,881,133	$ 5,020,908,899	$ 1,506,272,670	$ 230,961,809	$ 604,015,341	$ 270,626,989
48	jul-20	$ 2,141,646,000	$ 1,762,545,400	$ 2,037,270,500	$ 5,941,461,900	$ 4,170,346	$ 4,299,326	$ 5,945,632,246	$ 1,783,689,674	$ 273,499,083	$ 715,259,562	$ 320,469,578
49	ago-20	$ 2,091,617,800	$ 1,715,406,100	$ 2,091,357,800	$ 5,898,381,700	$ 3,957,844	$ 4,080,252	$ 5,902,339,544	$ 1,770,701,863	$ 271,507,619	$ 710,051,448	$ 318,136,102
50	sept-20	$ 2,533,078,600	$ 2,088,365,400	$ 2,806,229,900	$ 7,427,673,900	$ 337,134	$ 347,561	$ 7,428,011,034	$ 2,228,403,310	$ 341,688,507	$ 893,589,727	$ 400,369,795
51	oct-20	$ 2,818,372,500	$ 2,362,870,000	$ 3,177,865,600	$ 8,359,108,100	$ 366,317	$ 377,646	$ 8,359,474,417	$ 2,507,842,325	$ 384,535,824	$ 1,005,644,772	$ 450,575,671
52	nov-20	$ 2,782,759,000	$ 2,314,014,600	$ 3,015,195,700	$ 8,111,969,300	$ 19,793,867	$ 20,406,048	$ 8,131,763,167	$ 2,439,528,950	$ 374,061,106	$ 978,251,109	$ 438,302,034
53	dic-20	$ 3,226,978,800	$ 2,697,026,800	$ 3,676,951,600	$ 9,600,957,200	$ 19,323,845	$ 19,921,490	$ 9,620,281,045	$ 2,886,084,314	$ 442,532,928	$ 1,157,319,810	$ 518,533,148

Acta UF-0	RECAUDO NETO (SE DESCUENTA FOSEVI)					EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 97%	EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 100%	TOTAL RECAUDO	30%	4,60%	12,03%	5,39%
	Mes	RECAUDO NEIVA	RECAUDO EL PATÁ	RECAUDO FLANDES	SUBTOTAL RECAUDO				RETRIBUCIÓN UF-0	RETRIBUCIÓN UF-1	RETRIBUCIÓN UF-3	RETRIBUCIÓN UF-5
56	feb-21	$ 2.697.835.600	$ 2.198.329.000	$ 2.924.385.700	$ 7.820.550.300	$ 393.543	$ 405.714	$ 7.820.943.843	$ 2.346.283.153	$ 359.763.417	$ 940.859.544	$ 421.548.873
57	mar-21	$ 3.165.180.700	$ 2.599.097.400	$ 3.487.749.800	$ 9.252.027.900	$ 358.941	$ 370.042	$ 9.252.386.841	$ 2.775.716.052	$ 425.609.794	$ 1.113.062.137	$ 498.703.651
58	abr-21	$ 2.804.952.700	$ 2.294.192.500	$ 2.911.309.500	$ 8.010.454.700	$ 434.747	$ 448.193	$ 8.010.889.447	$ 2.403.266.834	$ 368.500.914	$ 963.710.000	$ 431.786.941
59	may-21	$ 104.176.500	$ 871.845.800	$ 2.051.496.800	$ 3.027.519.100	$ 75.806	$ 78.151	$ 3.027.594.906	$ 908.278.472	$ 139.269.366	$ 364.219.668	$ 163.187.365
60	jun-21	$ 349.081.700	$ 2.539.463.400	$ 3.257.659.600	$ 6.146.204.700	$ 13.748.715	$ 14.173.933	$ 6.159.953.415	$ 1.847.986.025	$ 283.357.857	$ 741.042.396	$ 332.021.489
61	jul-21	$ 3.183.197.300	$ 2.712.796.200	$ 3.570.780.800	$ 9.466.774.300	$ 2.928.259	$ 3.018.824	$ 9.469.702.559	$ 2.840.910.768	$ 435.606.318	$ 1.139.205.218	$ 510.416.968
62	ago-21	$ 3.141.294.800	$ 2.662.666.400	$ 3.480.884.300	$ 9.284.845.500	$ 3.101.636	$ 3.197.563	$ 9.287.947.136	$ 2.786.384.141	$ 427.245.568	$ 1.117.340.041	$ 500.620.350
63	sep-21	$ 3.092.122.600	$ 2.557.332.100	$ 3.113.426.300	$ 8.762.881.000	$ 530.647	$ 547.059	$ 8.763.411.647	$ 2.629.023.494	$ 403.116.936	$ 1.054.238.421	$ 472.347.888
64	oct-21	$ 3.267.467.900	$ 2.762.609.500	$ 3.473.048.400	$ 9.503.125.800	$ 3.168.884	$ 3.266.891	$ 9.506.294.684	$ 2.851.888.405	$ 437.289.556	$ 1.143.607.251	$ 512.389.284
65	nov-21	$ 3.121.394.900	$ 2.689.376.300	$ 3.228.939.900	$ 9.039.711.100	$ 470.002	$ 484.538	$ 9.040.181.102	$ 2.708.393.057	$ 415.848.331	$ 1.087.533.786	$ 487.265.761
66	dic-21	$ 3.608.785.500	$ 3.127.911.400	$ 3.950.277.200	$ 10.686.974.100	$ 9.550.342	$ 9.845.713	$ 10.696.524.442	$ 3.208.957.333	$ 492.040.125	$ 1.286.791.890	$ 576.542.667
67	25 de mar a 31 de ago de 2020	$ 5.380.981.200	$ 4.635.862.000	$ 7.383.443.500	$ 17.400.286.700	$ 0	$ 0	$ 17.400.286.700	$ 5.220.086.010	$ 800.413.188	$ 2.093.254.490	$ 937.875.453

Acta UF-0	RECAUDO NETO (SE DESCUENTA FOSEVI)					EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 97%	TOTAL RECAUDO
	Mes	RECAUDO NEIVA	RECAUDO EL PATÁ	RECAUDO FLANDES	SUBTOTAL RECAUDO		
68	ene-22	$ 3,657,686,200	$ 3,096,379,300	$ 4,098,244,100	$ 10,852,309,600	$ 2,135,711	$ 10,854,445,311
69	feb-22	$ 2,989,418,500	$ 2,411,422,600	$ 3,033,623,900	$ 8,434,465,000	$ 9,165,195	$ 8,443,630,195
70	mar-22	$ 3,327,974,600	$ 2,684,753,600	$ 3,395,020,000	$ 9,407,748,200	$ 1,043,769	$ 9,408,791,969
71	abr-22	$ 3,686,656,300	$ 2,906,066,800	$ 3,667,900,200	$ 10,260,623,300	$ 3,887,010	$ 10,264,510,310
72	may-22	$ 3,374,838,800	$ 2,481,787,500	$ 3,183,828,000	$ 9,040,454,300	$ 5,931,102	$ 9,046,385,402
73	jun-22	$ 3,675,355,500	$ 2,810,355,200	$ 3,698,774,900	$ 10,184,485,600	$ 16,055,570	$ 10,200,541,170
74	jul-22	$ 3,796,472,500	$ 3,145,595,100	$ 4,112,555,100	$ 11,054,622,700	$ 11,954,150	$ 11,066,576,850
75	ago-22	$ 3,415,644,400	$ 2,829,611,600	$ 3,583,040,500	$ 9,828,296,500	$ 621,534	$ 9,828,918,034
76	sep-22	$ 3,217,620,400	$ 2,652,547,900	$ 3,324,003,700	$ 9,194,172,000	$ 1,411,798	$ 9,195,583,798
77	oct-22	$ 3,494,189,600	$ 2,940,594,200	$ 3,669,948,000	$ 10,104,731,800	$ 337,218	$ 10,105,069,018
78	nov-22	$ 3,362,212,700	$ 2,791,486,400	$ 3,465,206,300	$ 9,618,905,400	$ 12,344,758	$ 9,631,250,158
79	dic-22	$ 3,868,250,300	$ 3,301,199,800	$ 4,161,146,200	$ 11,330,596,300	$ 19,247,245	$ 11,349,843,545
	Sub-Total	**$ 199,536,252,700**	**$ 165,803,698,600**	**$ 227,597,930,800**	**$ 592,937,882,100**	**$ 411,357,752**	**$ 593,349,239,852**
Total							**$ 593,349,239,852**

Acta UF-0	30%	4.60%	8.13%	8.25%	12.03%	5.39%
	RETRIBUCIÓN UF-0	RETRIBUCIÓN UF-1	RETRIBUCIÓN UF-2A	RETRIBUCIÓN UF-2B	RETRIBUCIÓN UF-3	RETRIBUCIÓN UF-5
68	$ 3,256,333,593	$ 499,304,485	$ 882,466,404	$ 895,491,738	$ 1,305,789,771	$ 585,054,602
69	$ 2,533,089,059	$ 388,406,989	$ 686,467,135	$ 696,599,491	$ 1,015,768,713	$ 455,111,668
70	$ 2,822,637,591	$ 432,804,430	$ 764,934,787	$ 776,225,343	$ 1,131,877,673	$ 507,133,887
71	$ 3,079,353,093	$ 372,991,291	$ 834,504,688	$ 846,822,100	$ 1,234,820,590	$ 553,257,106
72	$ 2,665,472,227	$ 395,718,208	$ 735,471,133	$ 746,326,796	$ 1,088,280,164	$ 487,600,173
73	$ 3,031,825,248	$ 448,949,686	$ 829,303,997	$ 841,544,647	$ 1,227,125,103	$ 549,809,169
74	$ 3,150,754,028	$ 485,604,934	$ 899,712,698	$ 912,992,590	$ 1,331,309,195	$ 596,488,493
75	$ 2,942,276,785	$ 431,730,114	$ 799,091,036	$ 810,885,738	$ 1,182,418,840	$ 529,778,682
76	$ 2,752,688,814	$ 404,719,161	$ 743,705,962	$ 758,635,663	$ 1,106,228,731	$ 495,641,967
77	$ 3,006,359,084	$ 464,833,175	$ 811,819,904	$ 833,668,194	$ 1,203,787,710	$ 544,663,220
78	$ 2,820,752,390	$ 435,798,274	$ 770,750,704	$ 794,578,139	$ 1,147,574,388	$ 519,124,383
79	$ 3,381,084,343	$ 522,092,803	$ 922,742,280	$ 936,362,093	$ 1,352,974,819	$ 611,756,568
	$ 177,568,327,199	**$ 27,035,170,444**	**$ 48,213,406,058**	**$ 48,951,312,290**	**$ 71,344,585,097**	**$ 31,981,524,025**
	Subtotal retribución Unidades Funcionales recibidas					**$ 405,094,325,113**

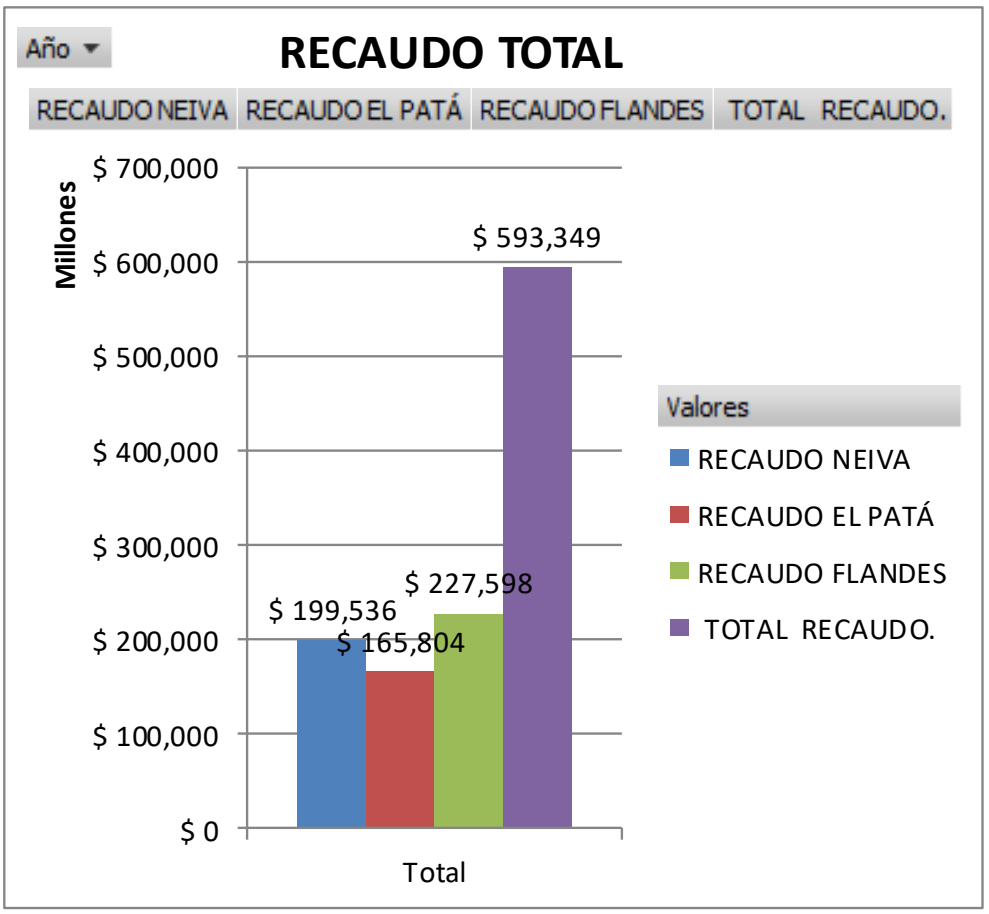
Subtotal retribución Unidades Funcionales recibidas	**$ 405,094,325,113**
Subtotal retribución Materialización Menor Recaudo 20213040044665	**$ 2,098,015,814**
Subtotal Acta de compensación Especial UF-4A	**$ 66,964,239,453**
Subtotal Acta de compensación Especial UF-4B	**$ 84,426,841,000**
Total Retribución	**$ 558,583,421,380**

Acta UF-0	FOSEVI				SOBRANTES			
	NEIVA	EL PATÁ	FLANDES	TOTAL	NEIVA	EL PATÁ	FLANDES	TOTAL
68	$ 43,129,000	$ 33,347,200	$ 48,553,800	$ 125,030,000	$ 595,250	$ 416,300	$ 390,500	$ 1,402,050
69	$ 31,984,400	$ 21,986,400	$ 30,986,600	$ 84,957,400	$ 542,200	$ 243,000	$ 275,450	$ 1,060,650
70	$ 35,574,400	$ 24,488,000	$ 35,149,200	$ 95,211,600	$ 654,600	$ 275,350	$ 429,500	$ 1,359,450
71	$ 40,512,400	$ 29,356,000	$ 41,071,800	$ 110,940,200	$ 761,300	$ 280,700	$ 621,500	$ 1,663,500
72	$ 35,571,800	$ 22,721,800	$ 33,272,800	$ 91,566,400	$ 319,700	$ 248,100	$ 517,100	$ 1,084,900
73	$ 39,917,400	$ 27,259,000	$ 40,538,400	$ 107,714,800	$ 591,750	$ 233,850	$ 541,750	$ 1,367,350
74	$ 43,809,000	$ 31,636,000	$ 46,708,800	$ 122,153,800	$ 735,200	$ 447,450	$ 435,600	$ 1,618,250
75	$ 38,912,000	$ 26,804,600	$ 38,418,000	$ 104,134,600	$ 388,150	$ 240,250	$ 641,600	$ 1,270,000
76	$ 36,221,200	$ 24,357,800	$ 34,838,400	$ 95,417,400	$ 489,100	$ 379,050	$ 353,900	$ 1,222,050
77	$ 40,469,200	$ 28,398,200	$ 40,541,400	$ 109,408,800	$ 714,700	$ 492,450	$ 763,800	$ 1,970,950
78	$ 38,460,600	$ 26,266,200	$ 37,002,200	$ 101,729,000	$ 616,850	$ 324,100	$ 405,400	$ 1,346,350
79	$ 46,074,200	$ 33,525,200	$ 47,338,800	$ 126,938,200	$ 589,200	$ 328,900	$ 1,196,200	$ 2,114,300
	$ 2,444,871,400	**$ 1,807,669,600**	**$ 2,777,092,400**	**$ 7,029,633,400**	**$ 32,822,650**	**$ 18,489,020**	**$ 35,874,200**	**$ 87,185,870**
	$ 7,029,633,400				**$ 87,185,870**			

Nota: Se incluyen los valores de las Actas 55 UF-0, 37 UF-1, 8 UF-3 y 22 UF-5 correspondiente al tráfico que circuló y no pagó peajes en el periodo del 25 de marzo al 31 de mayo de 2020, debido a la pandemia ocasionada por el Coronavirus Covid-19.

6.1.17. CONSOLIDADO RECAUDO ESTACIONES DE PEAJE

RECAUDO NEIVA	RECAUDO EL PATÁ	RECAUDO FLANDES	TOTAL RECAUDO.
$ 199,536,252,700	$ 165,803,698,600	$ 227,597,930,800	$ 593,349,239,852



6.1.18. DESCUENTOS POR INCUMPLIMIENTO DE INDICADORES

MES	Descuentos UF								TOTAL DESCUENTOS
	0	1	2A	2B	3	4A	4B	5	
ene-22	$ 0	$ 0							$ 0
feb-22	$ 0	$ 0							$ 0
mar-22	$ 0	$ 0							$ 0
abr-22	$ 0	$ 99,176,183	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99,176,183
may-22	$ 48,443,394	$ 20,415,521	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 68,858,915
jun-22	$ 28,337,103	$ 20,275,208	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48,612,311
jul-22	$ 169,219,027	$ 23,457,602	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192,676,628
ago-22	$ 22,321,473	$ 20,400,116	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42,721,589
sep-22	$ 5,986,325	$ 18,277,694	$ 3,895,001	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28,159,020
oct-22	$ 25,161,622	$ 0	$ 9,710,628	$ 0	$ 11,852,488	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46,724,738
nov-22	$ 23,868,721	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12,411,360	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36,280,081
dic-22	$ 23,868,721	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12,411,360	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36,280,081
TOTAL	**$ 347,206,386**	**$ 202,002,324**	**$ 13,605,629**	**$ 0**	**$ 36,675,208**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 599,489,546**

Notas:

- El primer descuento de incumplimiento de indicadores correspondiente a la medición semestral de indicadores de diciembre de 2021 UF-1 se realizó en el mes de abril de 2022, en esta acta se descontó $ 98.722.903 correspondiente al periodo de dic-21 a abr-22, más $ 453.280 correspondientes a la medición de indicadores de abril de 2022 de la UF-1, por lo cual, el valor total descontado correspondió a $99.176.183.

- El segundo descuento de indicadores de diciembre de 2021 de la UF-1 se realizó en el acta del mes de mayo de 2022, es de anotar que el descuento realizado por $ 48.443.394 en la UF-0, corresponde a los incumplimientos en la atención de baches en todo el corredor vial durante el mes de mayo de 2022.

- Se indica que el Concesionario mediante comunicado S1-017335 realizó la solicitud de declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad relacionado con la imposibilidad de sanear el incumplimiento asociado a los indicadores E1 IRI, E2 Ahuellamiento y E16 Capacidad Estructural de la Unidad Funcional 1, el cual fue negado por la ANI mediante comunicado 20223050204101 de 12 de julio de 2022.

- En el mes de junio de 2022 se realizó la medición semestral de indicadores y sus resultados fueron ingresados en el SICC en el mes de julio de 2022.

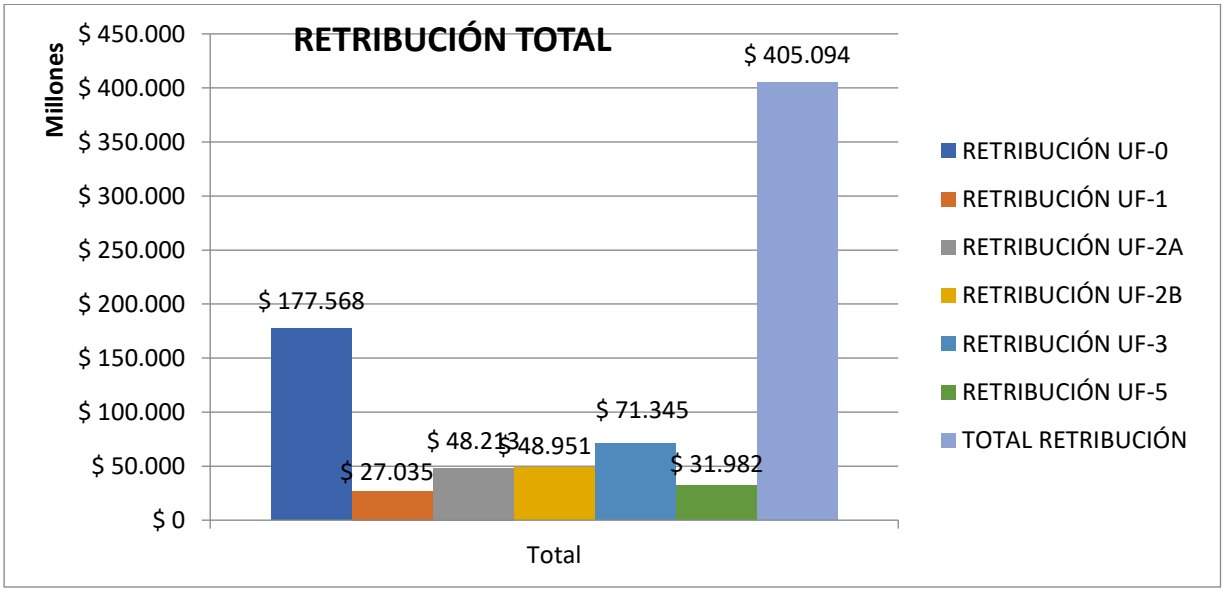
- En el mes de julio de 2022 se realizaron descuentos correspondientes a la medición semestral de indicadores de diciembre de 2021 y junio de 2022, es de anotar que los descuentos de la medición de junio de 2022 corresponden a incumplimientos del indicador E12 señalización horizontal.

- En los meses de agosto a noviembre de 2022 continúan los descuentos relacionados con la medición semestral de indicadores de diciembre de 2021.

6.1.19. CONSOLIDADO RETRIBUCIÓN CONCESIONARIO

RETRIBUCIÓN UF-0	RETRIBUCIÓN UF-1	RETRIBUCIÓN UF-2A
$ 177,568,327,199	$ 27,035,170,444	$ 48,213,406,058

RETRIBUCIÓN UF-2B	RETRIBUCIÓN UF-3	RETRIBUCIÓN UF-5	TOTAL RETRIBUCIÓN
$ 48,951,312,290	$ 71,344,585,097	$ 31,981,524,025	$ 405,094,325,113


RETRIBUCIÓN TOTAL
Millones
$ 450.000
$ 400.000
$ 350.000
$ 300.000
$ 250.000
$ 200.000
$ 150.000
$ 100.000
$ 50.000
$ 0
$ 177.568
$ 27.035
$ 48.213
$ 48.951
$ 71.345
$ 31.982
$ 405.094
Total
RETRIBUCIÓN UF-0
RETRIBUCIÓN UF-1
RETRIBUCIÓN UF-2A
RETRIBUCIÓN UF-2B
RETRIBUCIÓN UF-3
RETRIBUCIÓN UF-5
TOTAL RETRIBUCIÓN

6.1.20. CONSOLIDADO FOSEVI

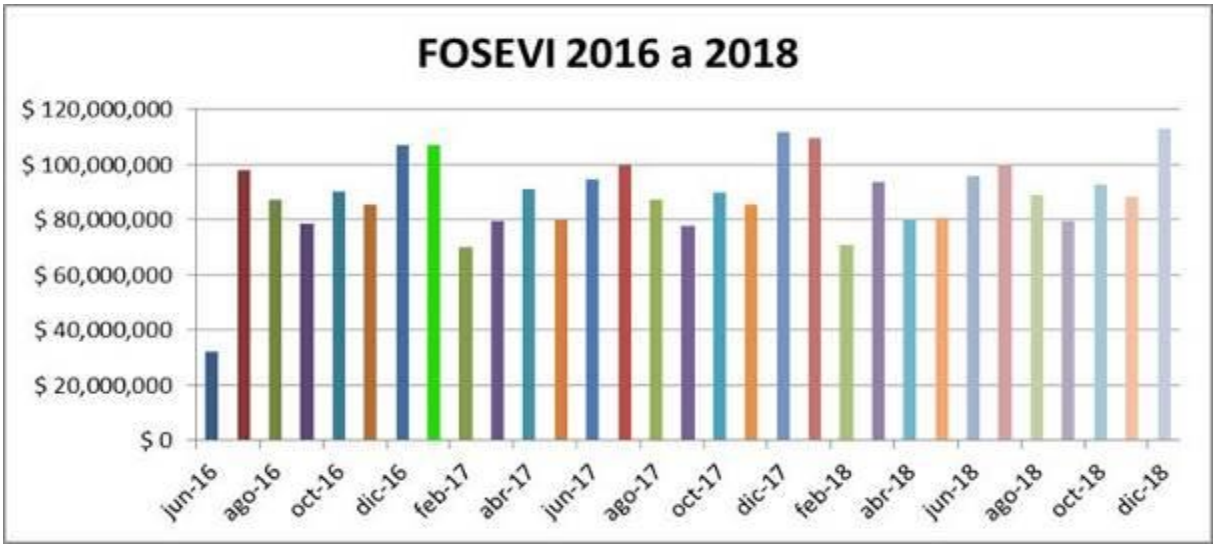
Mes	FOSEVI			
	NEIVA	EL PATÁ	FLANDES	TOTAL
jun-16	$ 11,004,000	$ 8,259,600	$ 12,810,800	$ 32,074,400
jul-16	$ 31,968,200	$ 24,410,200	$ 41,662,600	$ 98,041,000
ago-16	$ 30,052,800	$ 22,124,000	$ 35,008,600	$ 87,185,400
sept-16	$ 27,673,400	$ 19,577,200	$ 31,233,000	$ 78,483,600
oct-16	$ 31,256,000	$ 22,811,000	$ 36,210,400	$ 90,277,400
nov-16	$ 30,089,000	$ 21,652,800	$ 33,815,400	$ 85,557,200
dic-16	$ 36,159,000	$ 27,692,800	$ 43,197,000	$ 107,048,800
ene-17	$ 34,798,800	$ 27,363,600	$ 44,858,600	$ 107,021,000
feb-17	$ 24,332,600	$ 17,529,400	$ 28,137,600	$ 69,999,600
mar-17	$ 27,349,000	$ 19,853,200	$ 32,277,400	$ 79,479,600
abr-17	$ 30,166,200	$ 23,507,800	$ 37,374,600	$ 91,048,600
may-17	$ 27,306,400	$ 19,838,600	$ 32,721,800	$ 79,866,800
jun-17	$ 31,440,800	$ 23,812,600	$ 39,272,600	$ 94,526,000
jul-17	$ 32,890,800	$ 25,086,400	$ 41,843,200	$ 99,820,400
ago-17	$ 29,621,600	$ 21,729,000	$ 35,826,000	$ 87,176,600
sept-17	$ 26,957,400	$ 19,376,800	$ 31,160,800	$ 77,495,000
oct-17	$ 31,079,600	$ 22,721,800	$ 35,809,600	$ 89,611,000
nov-17	$ 29,807,000	$ 21,675,000	$ 33,969,200	$ 85,451,200
dic-17	$ 37,578,600	$ 28,960,400	$ 45,274,600	$ 111,813,600
ene-18	$ 36,468,400	$ 28,466,000	$ 44,738,200	$ 109,672,600
feb-18	$ 25,490,600	$ 17,623,400	$ 27,816,800	$ 70,930,800
mar-18	$ 32,575,200	$ 23,706,000	$ 37,310,600	$ 93,591,800
abr-18	$ 28,837,600	$ 20,215,400	$ 31,295,000	$ 80,348,000
may-18	$ 29,131,200	$ 20,049,800	$ 31,490,800	$ 80,671,800
jun-18	$ 32,833,400	$ 24,283,400	$ 38,662,600	$ 95,779,400
jul-18	$ 33,849,000	$ 25,002,400	$ 41,142,000	$ 99,993,400
ago-18	$ 30,684,400	$ 21,903,200	$ 36,128,600	$ 88,716,200
sept-18	$ 28,411,800	$ 19,594,200	$ 31,589,400	$ 79,595,400
oct-18	$ 32,324,400	$ 23,310,200	$ 37,267,400	$ 92,902,000
nov-18	$ 31,163,000	$ 22,297,600	$ 35,021,800	$ 88,482,400
dic-18	$ 38,525,000	$ 28,904,400	$ 45,758,000	$ 113,187,400

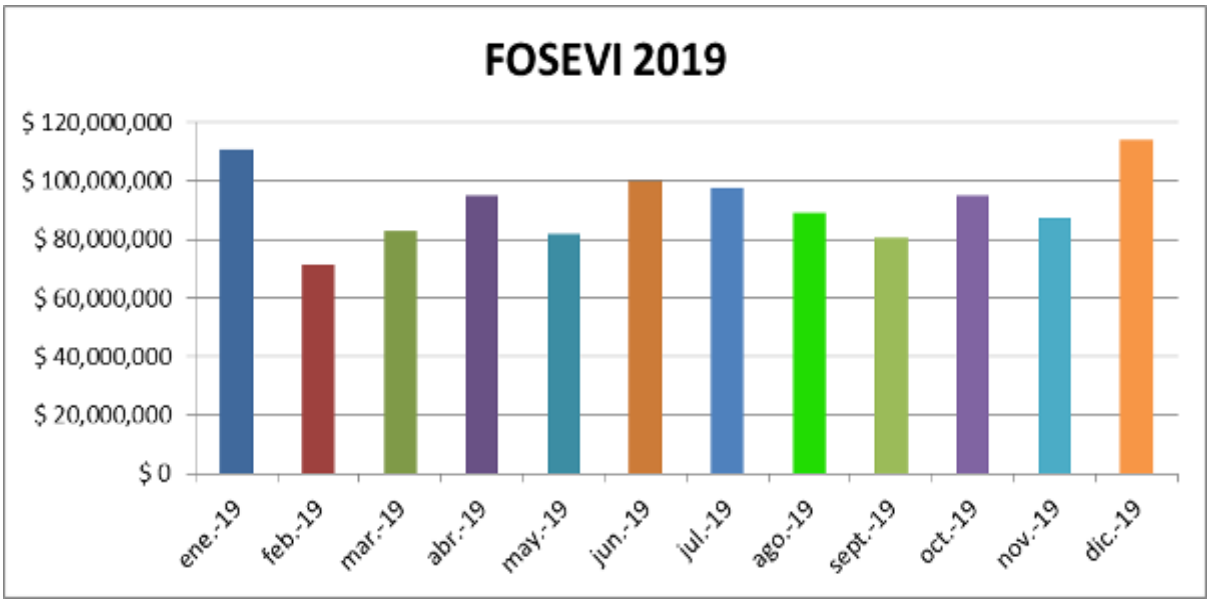
Mes	FOSEVI			
	NEIVA	EL PATÁ	FLANDES	TOTAL
ene-19	$ 36,890,200	$ 28,334,000	$ 45,406,200	$ 110,630,400
feb-19	$ 25,591,400	$ 17,922,600	$ 28,032,600	$ 71,546,600
mar-19	$ 29,479,000	$ 20,616,000	$ 32,689,800	$ 82,784,800
abr-19	$ 33,076,000	$ 24,384,600	$ 37,627,000	$ 95,087,600
may-19	$ 29,606,600	$ 20,163,200	$ 32,192,200	$ 81,962,000
jun-19	$ 33,791,800	$ 24,935,800	$ 41,271,800	$ 99,999,400
jul-19	$ 34,010,400	$ 24,588,600	$ 38,925,600	$ 97,524,600
ago-19	$ 31,677,200	$ 22,082,200	$ 35,330,000	$ 89,089,400
sept-19	$ 29,467,200	$ 19,992,000	$ 31,157,800	$ 80,617,000
oct-19	$ 33,863,400	$ 23,834,600	$ 37,459,600	$ 95,157,600
nov-19	$ 31,261,000	$ 22,029,400	$ 34,188,200	$ 87,478,600
dic-19	$ 39,230,800	$ 29,285,600	$ 45,279,200	$ 113,795,600

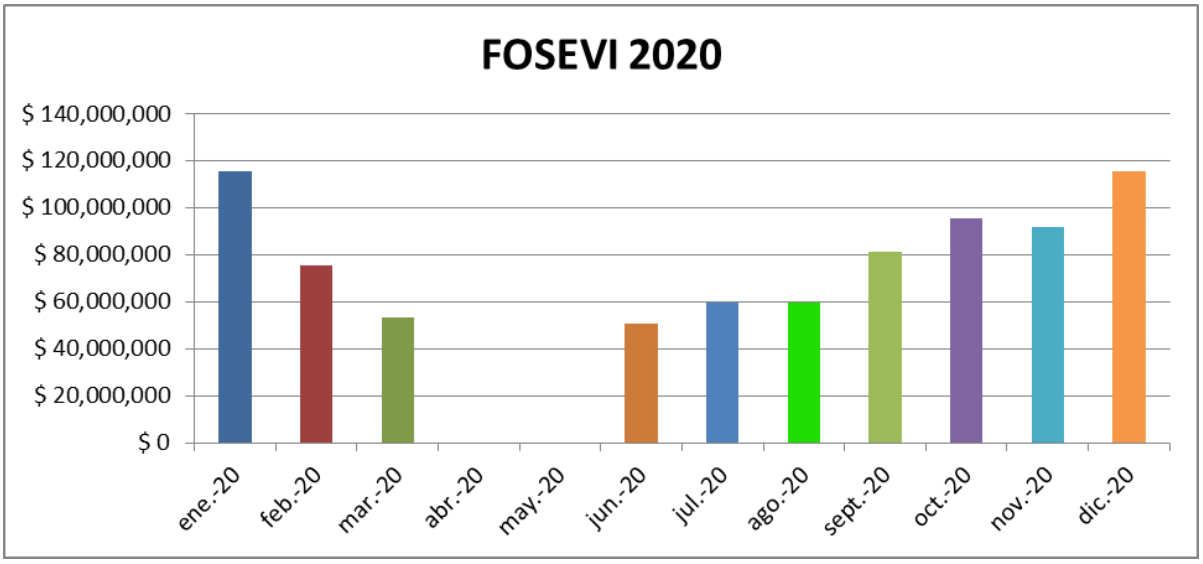
Mes	FOSEVI			
	NEIVA	EL PATÁ	FLANDES	TOTAL
ene-20	$ 39,134,800	$ 30,109,000	$ 46,200,000	$ 115,443,800
feb-20	$ 27,446,400	$ 19,151,000	$ 28,644,400	$ 75,241,800
mar-20	$ 19,880,600	$ 13,674,200	$ 19,860,000	$ 53,414,800
abr-20	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
may-20	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
jun-20	$ 19,445,800	$ 13,787,800	$ 17,229,200	$ 50,462,800
jul-20	$ 22,866,400	$ 16,061,200	$ 20,818,400	$ 59,746,000
ago-20	$ 22,255,000	$ 15,784,800	$ 21,380,600	$ 59,420,400
sept-20	$ 28,757,200	$ 20,941,200	$ 31,432,000	$ 81,130,400
oct-20	$ 32,686,000	$ 24,727,000	$ 38,245,600	$ 95,658,600
nov-20	$ 31,924,600	$ 23,783,000	$ 36,049,600	$ 91,757,200
dic-20	$ 39,113,000	$ 29,934,200	$ 46,342,600	$ 115,389,800

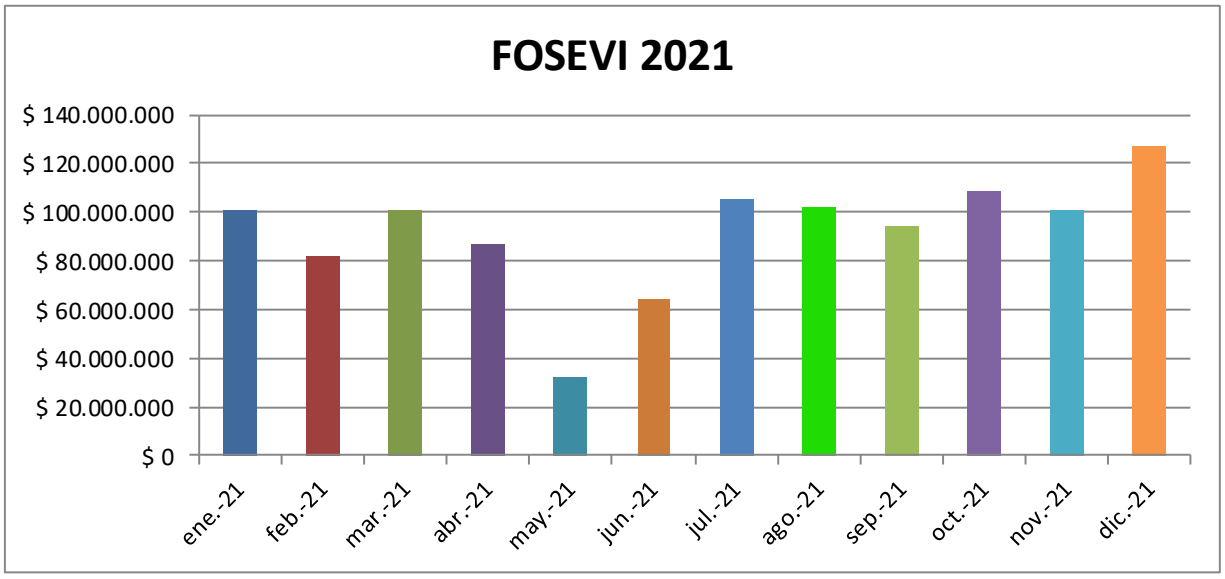
Mes	FOSEVI			
	NEIVA	EL PATÁ	FLANDES	TOTAL
ene-21	$ 34.173.600	$ 26.739.600	$ 39.952.200	$ 100.865.400
feb-21	$ 29.088.600	$ 21.003.600	$ 31.772.800	$ 81.865.000
mar-21	$ 35.215.400	$ 26.177.800	$ 39.376.000	$ 100.769.200
abr-21	$ 31.071.000	$ 22.819.600	$ 32.962.800	$ 86.853.400
may-21	$ 1.211.600	$ 8.355.800	$ 22.639.800	$ 32.207.200
jun-21	$ 3.806.800	$ 24.273.000	$ 36.509.800	$ 64.589.600
jul-21	$ 36.196.800	$ 27.570.800	$ 41.301.200	$ 105.068.800
ago-21	$ 35.798.600	$ 26.972.200	$ 39.413.200	$ 102.184.000
sep-21	$ 34.322.400	$ 24.864.000	$ 34.892.200	$ 94.078.600
oct-21	$ 38.876.800	$ 28.693.000	$ 41.472.600	$ 109.042.400
nov-21	$ 36.630.600	$ 26.745.000	$ 37.404.400	$ 100.780.000
dic-21	$ 44.563.600	$ 33.848.600	$ 48.527.800	$ 126.940.000

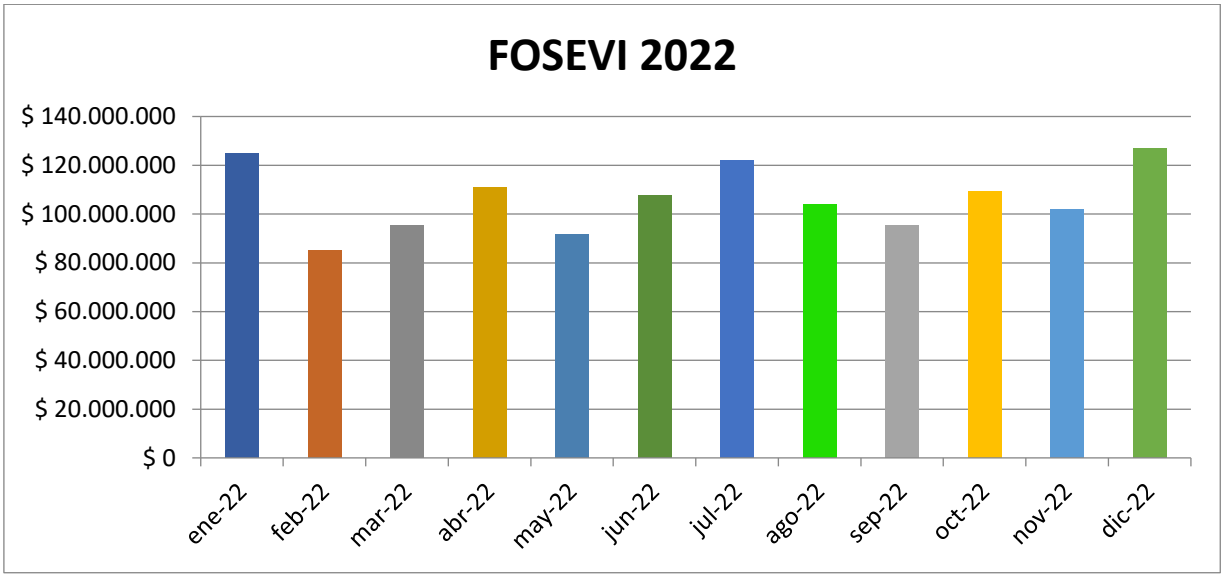
Mes	FOSEVI			
	NEIVA	EL PATÁ	FLANDES	TOTAL
ene-22	$ 43,129,000	$ 33,347,200	$ 48,553,800	$ 125,030,000
feb-22	$ 31,984,400	$ 21,986,400	$ 30,986,600	$ 84,957,400
mar-22	$ 35,574,400	$ 24,488,000	$ 35,149,200	$ 95,211,600
abr-22	$ 40,512,400	$ 29,356,000	$ 41,071,800	$ 110,940,200
may-22	$ 35,571,800	$ 22,721,800	$ 33,272,800	$ 91,566,400
jun-22	$ 39,917,400	$ 27,259,000	$ 40,538,400	$ 107,714,800
jul-22	$ 43,809,000	$ 31,636,000	$ 46,708,800	$ 122,153,800
ago-22	$ 38,912,000	$ 26,804,600	$ 38,418,000	$ 104,134,600
sep-22	$ 36,221,200	$ 24,357,800	$ 34,838,400	$ 95,417,400
oct-22	$ 40,469,200	$ 28,398,200	$ 40,541,400	$ 109,408,800
nov-22	$ 38,460,600	$ 26,266,200	$ 37,002,200	$ 101,729,000
dic-22	$ 46,074,200	$ 33,525,200	$ 47,338,800	$ 126,938,200
Total	**$ 2,444,871,400**	**$ 1,807,669,600**	**$ 2,777,092,400**	**$ 7,029,633,400**


FOSEVI 2016 a 2018
$ 120,000,000
$ 100,000,000
$ 80,000,000
$ 60,000,000
$ 40,000,000
$ 20,000,000
$ 0
jun-16
ago-16
oct-16
dic-16
feb-17
abr-17
jun-17
ago-17
oct-17
dic-17
feb-18
abr-18
jun-18
ago-18
oct-18
dic-18


FOSEVI 2019
$ 120,000,000
$ 100,000,000
$ 80,000,000
$ 60,000,000
$ 40,000,000
$ 20,000,000
$ 0
ene.-19
feb.-19
mar.-19
abr.-19
may.-19
jun.-19
jul.-19
ago.-19
sept.-19
oct.-19
nov.-19
dic.-19


FOSEVI 2020
$ 140,000,000
$ 120,000,000
$ 100,000,000
$ 80,000,000
$ 60,000,000
$ 40,000,000
$ 20,000,000
$ 0
ene.-20
feb.-20
mar.-20
abr.-20
may.-20
jun.-20
jul.-20
ago.-20
sept.-20
oct.-20
nov.-20
dic.-20


FOSEVI 2021
$ 140.000.000
$ 120.000.000
$ 100.000.000
$ 80.000.000
$ 60.000.000
$ 40.000.000
$ 20.000.000
$ 0
ene.-21
feb.-21
mar.-21
abr.-21
may.-21
jun.-21
jul.-21
ago.-21
sep.-21
oct.-21
nov.-21
dic.-21



En el anexo 7 del presente informe mensual, se relacionan las carpetas con la siguiente información del mes de diciembre de 2022:

1. Actas PMU.
2. Informe tráfico y recaudo Puentes festivos.
3. Coordinación Convenio Polca.
4. Elementos Entregados convenio Polca.
5. Vehículos de Apoyo Rev. 2. 2909-00-IN-FR-10.
6. Hipótesis de accidentalidad.
7. Informe de aforos 7x24.
8. Actas de aforos, anexos e índice cumplimiento.
9. Programación mantenimiento Equipos y luminaria peajes y básculas.
10. Programación mantenimiento Plantas eléctricas peajes.
11. Campañas viales Polca.
12. Inspecciones CCO y Bases Operativas.
13. Seguimiento a Vallas institucionales.
14. Postes S.O.S.
15. Inspección nocturna y Postes de Alumbrado.
16. Seguimiento Plan de Intervención anual.

6.1.21. TRÁFICO ACTUAL CONCESIÓN NEIVA – GIRARDOT

A continuación, se relaciona el tráfico promedio diario registrado en las estaciones de los peajes Neiva, Patá y Flandes correspondiente al mes de diciembre de 2022:

Tráfico registrado en las Estaciones de Peaje.

Ubicación	Tráfico promedio diario - TPD (Veh./día)	
	Con exentos	Sin exentos
PR 3+700	7.504,0	7.431,0
PR 54+400	5.450,0	5.407,0
PR 155+900	7.699,0	7.635,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del informe gerencial mensual - diciembre de 2022.

Nota: Los detalles de la información del tráfico, entre ellos la categoría de los vehículos, se registran en el formato SIAC 7 y en los anexos del Acta de Aforo y Retribución del Concesionario, documentos que se incluyen en el Anexo No. 1 y en el Anexo No. 7 del informe mensual de Interventoría.

6.1.22. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES ÁREA OPERATIVA

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto 5 K 155+000 UF-5.
Concesionario presta servicio de grúa a usuario varado en la vía.</td><td>Foto 6 K 0+000 UF-1 Normalidad en el corredor vial.</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto 7 K 128+000 UF-4ª
Control de velocidad por parte de policía de carreteras.</td><td>Foto 8 K 3+700 Peaje Neiva UF-2A
Medición de Indicador O3 Cola de peaje.</td></tr>
</table>

6.2. SERVICIOS DE LA CONCESIÓN

6.2.1. SERVICIOS OBLIGATORIOS

Para la atención de estos servicios el Concesionario tiene la siguiente composición organizacional:

- Un (1) Director de Operación y Mantenimiento: encargado de la coordinación de todas las actividades de operación y mantenimiento del proyecto.
- Un (1) Coordinador de CCO: Encargado de la operación de registro de atención de usuarios en CCO así como la asistencia a usuarios que requieren los servicios obligatorios gratuitos de Carrotaller, grúa y ambulancia.
- Un (1) Coordinador de Peajes: es el encargado de coordinar, delegar y asignar funciones en los peajes.
- Dos (2) Supervisores de base operativa: Son responsables de ejecutar lo programado por el Coordinador Base de Operación instalada por el Concesionario y de las estaciones de Pesaje.
- Un (1) Supervisor logístico de Peajes y Pesajes: encargado de todas las actividades de auditoría de peajes y el funcionamiento de las estaciones de pesaje.
- Tres (3) Auditores de Peajes: Se encargan de verificar las operaciones de recaudo en peajes, también realizan ajustes a los reportes de tráfico producto de la revisión de las discrepancias registradas entre los equipos de detección instalados en los peajes y el registro de vehículos realizado por el personal ubicado en las casetas de peajes.
- Ocho (8) Inspectores viales: encargados de realizar inspección al corredor vial, reportar las novedades de vehículos varados, accidentes y en general de verificar que la operación del corredor se desarrolle con normalidad.
- Once (11) Mecánicos-Conductor de carro taller: encargados de atender vehículos varados en el corredor concesionado.
- Diez (10) Operadores de grúa-Conductor: encargados de atender vehículos varados en el corredor concesionado con el servicio de grúa.
- Cuatro (4) Operadores de comunicaciones: se encarga de recepcionar y dar trámite a todas las llamadas de auxilio que se generen dentro de la carretera administrada por el Concesionario.

- Ocho (8) Operadores de básculas: encargados de la operación de pesaje de vehículos en las zonas de básculas.
- Dos (2) Auxiliares Administrativos: realizan actividades en la parte administrativa de peajes
- Cuatro (4) Paleteros: se encargan del mantenimiento de las básculas, también se requiere brindan apoyo en el manejo de tráfico en actividades de mantenimiento que realiza el Concesionario.
- Dos (2) Supervisores SST: supervisar e implementar las políticas del área de seguridad y salud en el trabajo que debe desarrollar el Concesionario en la ejecución de sus actividades diarias.
- Un (1) Coordinador del Sistema de Gestión Integral: responsable de coordinar e implementar el sistema de gestión integral que debe cumplir el Concesionario para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.
- Un (1) Supervisor de Maquinaria y Equipo: responsable de velar y garantizar el mantenimiento y el funcionamiento de los equipos y maquinaria con que cuenta el Concesionario.
- Tres (3) Jefes de Peajes: encargados de implementar los lineamientos en cuanto al funcionamiento de los peajes impartidos por el coordinador de peajes.
- Dieciséis (16) Supervisores de peajes: se encargan de la asistencia en casetas, suministro de dinero sencillo, verificación de registros en casetas, arqueos, recaudo de consignaciones internas y demás funciones de manejo interno en las oficinas administrativas de peajes.
- Dos (2) Auxiliares administrativos de peajes: un auxiliar se encarga de ventas de tiquetes prepagos empresariales y generación de informes diarios, el otro se encarga de mantener los inventarios, de compras, de dotaciones e insumos en general.
- Cuarenta y cinco (45) Recolector de peajes, se encargan de la recolección del recaudo correspondiente a la venta de tiquetes en las casetas de peajes.

Atención de Incidentes y Emergencias: La atención de emergencias causadas por incendios y caída de árboles que se han presentado en el corredor vial, han sido atendidas de manera inmediata por el Concesionario. Para esto cuenta con el apoyo de personal y equipos mecanizados tipo motosierra y manual tipo machete, también cuenta con el apoyo de los bomberos de los municipios del área de influencia del corredor vial.

Con relación a la atención de incidentes de automóviles o camionetas varadas, el Concesionario cuenta con dos grúas livianas de su propiedad, una tiene su base de operación en el K 34+800 ruta 4506 y la otra está en el peaje Flandes K 48+610 de la ruta 4507. Para atender vehículos varados tipo pesado cuenta con dos grúas tipo pesado, una tiene su base de operación en el K34+800 ruta 4506 y la otra está en el peaje Flandes K 48+610 de la ruta 4507. Estas grúas están disponibles las 24 horas al día.

En los recorridos realizados por Interventoría se verifica que el Concesionario atiende los vehículos varados en el corredor vial en los tiempos establecidos en el apéndice técnico 4.

Para la atención de estos incidentes el Concesionario cuenta con vehículos de inspección vial, carro taller conducido por un mecánico, grúas para vehículos livianos y grúas tipo pesado de su propiedad y en ocasiones puntuales es apoyado por las grúas tipo pesado de la policía de carreteras de Neiva e Ibagué.

Atención de Accidentes: Para la atención de accidentes ocurridos dentro del corredor vial el Concesionario cuenta con dos (2) ambulancias de su propiedad, una tiene su base en el K 32+700 de la ruta 4506 y la otra en el peaje Flandes K 48+610 de la ruta 4507. Es de anotar que estas ambulancias están completamente dotadas, trabajan 24 horas al día, cuentan con el personal profesional y técnico idóneo para su correcta operación en el corredor vial.

Actualmente cuando ocurre algún accidente en algunas ocasiones llegan al sitio ambulancias privadas y la ambulancia de la Concesión. En algunos casos llega primero la ambulancia de la concesión en otros casos llegan primero las ambulancias privadas, esto depende del sitio donde ocurra el accidente y que tan cerca del sitio se encuentran las ambulancias de la Concesión.

Primeros Auxilios a personas: Para la atención de estos eventos el Concesionario cuenta con dos (2) ambulancias de su propiedad completamente dotadas las cuales trabajan 24 horas al día y las cuales cuentan con el personal profesional y técnico idóneo para su operación en el corredor vial.

Auxilio Mecánico Básico a Vehículos: El Concesionario realiza la atención a los usuarios con vehículos carro taller y grúas en caso de requerirse, los carro taller son conducidos por un mecánico, quien llega al sitio donde hay algún vehículo varado y presta la atención requerida, si no puede dar solución a la falla del vehículo el mecánico procede a llamar la grúa para

realizar el traslado del vehículo a un taller ubicado en el centro poblado más cercado donde pueda ser atendido por mecánicos especializados. Estos vehículos están disponibles las 24 horas y los conductores hacen turnos de ocho horas diarias.

Áreas de Servicio: Según el *Apéndice técnico "1 ALCANCE DEL PROYECTO en el CAPITULO III. INSTALACIONES EN EL CORREDOR DEL PROYECTO",* El Concesionario deberá construir, operar y mantener Áreas de Servicio dentro del Proyecto a las cuales podrá acceder cualquier vehículo que circule en la vía, sin que exista un cargo por el acceso a éstas. (Mínimo 2 áreas de servicio). Estas áreas entraran en funcionamiento dentro de los 180 días posteriores a la entrega de cada unidad funcional donde se encuentre: ***UF-2A***: 25 de febrero de 2023 y **UF-4B** fecha máxima de entrega: 26 de abril de 2023.

Vehículos y Equipos

En el mes de diciembre de 2022, el Concesionario tuvo al servicio de los usuarios del corredor vial las 24 horas al día los siguientes vehículos de apoyo:

- **Vehículos de inspección vial**. Dos (2) vehículos asignados para el corredor vial, en los cuales los inspectores viales realizan recorridos, Uno está ubicado en el Municipio de Aipe K 34+800 ruta 4506 y otro en el Municipio de Espinal ruta 4507.

- **Carro Taller**. Tres (3) vehículos, el primero está ubicado en el Municipio de Aipe K 34+800, el segundo en el municipio de Natagaima K 86 ruta 4506 y el tercero en el Municipio de Espinal ruta 4507. Estos vehículos están en el corredor vial y brindan atención a los vehículos varados.

- **Grúas**. El Concesionario tiene en el corredor vial las siguientes grúas disponibles:

 Grúas para vehículos livianos: Tiene disponible dos (2) grúas de su propiedad, una en el Peaje Flandes K 48+610 de la ruta 4507 Municipio de Flandes y otra se encuentra en el K 34+800 ruta 4506 Municipio de Aipe.

 Grúas para vehículos tipo pesados: El Concesionario tiene al servicio de los usuarios dos (2) grúas de su propiedad, también cuenta con el apoyo de la policía de carreteras de los Municipios de Neiva e Ibagué para la atención de vehículos que requieran este servicio.

- **Ambulancias**. El Concesionario cuenta con dos (2) ambulancias de su propiedad completamente dotadas, las cuales cuentan con el personal profesional y técnico para su operación en el corredor.

- **Equipo mínimo de rescate**. El Concesionario cuenta con dos equipos de extracción, uno para la sección Tolima y otro en la sección Huila, adicionalmente cuenta con el apoyo de Bomberos de Aipe y Espinal.

- **Equipo mínimo en ambulancias.** La interventoría verificó los equipos y los elementos que hay en las ambulancias y corroboró que el Concesionario está cumpliendo con la dotación mínima establecida en el numeral *3.3.3.1.4 Personal y Equipo de Atención Médi*ca del Apéndice técnico 2.

- **Vigilancia de las instalaciones de las Estaciones de Peaje y pesaje**. El Concesionario cuenta con los servicios de una empresa de vigilancia privada quien se encarga de la seguridad en las casetas de los peajes Neiva, Patá y Flandes, al igual que la vigilancia de las básculas de los peajes Neiva y Flandes.

- **Comunicaciones - Centro de Control de Operaciones CCO**. El Concesionario cuenta con un CCO provisional en el K 1+400 ruta 4506 Municipio de Palermo, el cual cuenta con tres líneas de teléfonos celulares para atención de usuarios las 24 horas al día. En el CCO se registra en la información de incidentes y accidentes en el SICC.

 En el CCO provisional se recepcionan, atienden y se da respuesta a las llamadas de auxilio, emergencias e información realizadas por los usuarios de la vía, la Policía de Carreteras y/o el personal del Concesionario mediante las líneas de atención celulares.

- **Control del peso de vehículos de carga (Estaciones de Pesaje)**. El Concesionario realizó la operación de las casetas de pesaje de vehículos ubicadas en los peajes Neiva y Flandes, las 24 horas al día, dónde efectuó el pesaje de los vehículos de carga que circulan por el corredor.

 Las novedades registradas en las básculas de los peajes Neiva y Flandes, durante el mes de diciembre de 2022, se pueden verificar en el numeral **7.1.1 CASETAS DE PEAJE** del presente informe mensual.

Postes S.O.S. **UF-1 Juncal:** Esta UF está compuesta por las rutas: 45HL06, 43HL02-01 y 43HL02, K 0+000 a K 21+300, cuenta con 7 Postes S.O.S, los cuales iniciaron operación en el mes de junio de 2018 y están ubicados en las siguientes abscisas:

Postes S.O.S. UF-2B: Esta UF tiene 5 postes instalados, los cuales se encuentran en operación.

Postes S.O.S. UF-3: Esta UF tiene 30 postes instalados, los cuales se encuentran en operación.

Postes S.O.S. **UF-5:** Esta UF cuenta con 6 Postes S.O.S, los cuales iniciaron operación en el mes de abril de 2019 y están en operación.

A continuación, se presenta el resumen de la inspección de los postes realizada en diciembre de 2022:

UF	Postes (Un)	Postes funcionando (un)	Postes funcionando (%)
UF-1	7	1	14%
UF-2A	1	0	0%
UF-2B	5	0	0%
UF-3	30	0	0%
UF-4A	---	---	---
UF-4B	---	---	---
UF-5	6	0	0%
Total	**49**	**1**	---

Se indica que el poste instalado en la UF-2A fue instalado dentro de los postes que instaló el Concesionario para la entrega de la UF-2B.

Postes S.O.S. UF-2A, UF-4A y UF-4B: Estos postes entrarán en servicio con la entrega de cada Unidad Funcional.

> ***UF-2A**, Fecha de terminación estimada: 25 de febrero de 2023 (incluye 180 días de ejecución de obras complementarias).*

UF-4A y UF-4B*:*

***UF-4A**, Fecha de terminación estimada: 26 de diciembre de 2022 (incluye 180 días de ejecución de obras complementarias).*
***UF-4B**, Fecha de terminación estimada: 26 de abril de 2023 (incluye 180 días de ejecución de obras complementarias)*.

6.3. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES CUMPLIDAS POR EL ÁREA OPERATIVA DE LA INTERVENTORÍA

En el mes de diciembre de 2022, el área Operativa realizó las siguientes actividades:

- ✓ Inspección y supervisión de la operación del corredor vial.
- ✓ Inspección y supervisión de la operación de pesaje de vehículos en las básculas de los peajes Neiva y Flandes.
- ✓ Se realizó seguimiento al registro de datos de la plataforma del SICC efectuado en el CCO provisional en el K1+400 municipio de Palermo.
- ✓ Se revisó la información del registro de llamadas y formatos relacionados con el área operativa en el CCO.
- ✓ Se realizó la verificación telefónica de atención de usuarios en el corredor vial formato 2909-00-IN-FR-013.
- ✓ Se diligenció en campo el formato 2909-00-IN-FR-012 de atención de vehículos en campo, en los cuales se verificó la información que reposa en el CCO.
- ✓ Verificación de atención de usuarios en el corredor vial por parte del Concesionario mediante los vehículos de inspección vial, carro taller, grúa y ambulancias.
- ✓ Revisión tiempos de atención a usuarios en el CCO.
- ✓ Verificación atención por parte del Concesionario de incidentes como caídas de árboles, remoción de derrumbes y otros (humo en vía), vehículos varados y accidentes ocurridos en la vía.
- ✓ Reuniones con el Concesionario para revisión de indicadores mes de diciembre de 2022.
- ✓ En el mes de diciembre de 2022, no se realizó comité de operación y mantenimiento.
- ✓ Reunión de coordinación convenio POLCA Nro. 1 realizada mediante videoconferencia el 2 de diciembre de 2022 con Policía de carreteras sección Huila, Tolima,

Concesionario e Interventoría donde se trataron temas relacionados con el desarrollo del convenio en la Concesión.

- ✓ Reunión Polca, Concesionario e Interventoría de programación de los PMU Día de fin de año 2023 y puente de Reyes Magos 2023.
- ✓ Auditoría de peajes, se realizan auditorías en casetas de recaudo, oficina administrativa, conteos manuales de tráfico de 2 horas continuas en los carriles, aforo de tráfico 7x24 horas continuas en todos los carriles en todos los sentidos en las estaciones de los peajes Neiva, Patá y Flandes.
- ✓ Revisión del Informe Gerencial Mensual, realizado por el Concesionario correspondiente al mes de diciembre de 2022.
- ✓ Medición de indicadores e índice de cumplimiento del área operativa mes de diciembre de 2022.
- ✓ Elaboración del Acta de Aforo de peajes del mes de diciembre de 2022.
- ✓ Revisión y aval del Acta de Retribución del Concesionario correspondiente al mes de diciembre de 2022.
- ✓ De acuerdo con el formato de inspección ANG-FGI-08, se verificó que el Concesionario viene realizando el control de los vehículos con carga extradimensionada.
- ✓ Revisión vallas institucionales instaladas por el Concesionario.

La información de las auditorías realizadas en las estaciones de peajes y básculas, realizadas en el mes de diciembre de 2022, se pueden verificar en el numeral **7.1 INFORME GENERAL OPERATIVO** del presente informe mensual.

También:

- ✓ Se verificó el estado de las básculas ubicadas en los Peajes Neiva y Flandes.
- ✓ Se realizó Inspección operación de pesaje de vehículos en las básculas.
- ✓ Se revisó los formatos diarios de reporte de básculas.
- ✓ Se verificaron los vehículos y equipos dispuestos por el Concesionario en el corredor vial para la atención de usuarios.
- ✓ Se verificó la instalación certificados de calibración de básculas camioneras en área visible y de fácil acceso en zona de básculas peajes Neiva y Flandes.
- ✓ Se hizo la revisión de la vigencia de los certificados de calibración básculas camioneras en estaciones de pesaje peajes Neiva y Flandes.
- ✓ Se hizo seguimiento a la operación del convenio POLCA en la Concesión.

6.4. MEDICIONES, ENSAYOS Y VERIFICACIONES

Se realizaron las siguientes inspecciones y verificaciones a:

A. Inspección y supervisión operación corredor vial.
B. Inspección y supervisión de la operación de pesaje estaciones Neiva y Flandes.
C. Se realizó inspección y verificación del registro de incidentes y accidentes en el SICC.
D. Verificación registro de llamadas y atención de usuarios en el CCO.
E. Se realizaron llamadas de verificación telefónica a usuarios que han requerido los servicios de carro taller y grúa formato 2909-00-IN-FR-013.
F. Se diligenció en campo el formato 2909-00-IN-FR-012 de atención de vehículos en campo, en los cuales se verificó la información que reposa en el CCO.
G. Verificación de atención de usuarios en el corredor vial por parte del Concesionario mediante los vehículos de inspección vial, carro taller, grúa y ambulancias
H. Se realizó reunión con el Concesionario para revisión de indicadores mes de diciembre de 2022.
I. Revisión del Informe Gerencial del Concesionario mes de diciembre de 2022.
J. Medición de indicadores e índice de cumplimiento del área operativa mes de diciembre de 2022.
K. Auditoría en los peajes Neiva, Patá y Flandes.
L. Conteos de dos horas continuas para verificación de tráfico durante el mes de diciembre de 2022 en los peajes Neiva, Patá y Flandes.
M. Conteos 7 días por 24 horas en todos los carriles de los peajes Neiva, Patá y Flandes del 4 al 10 de diciembre de 2022.
N. Medición Indicador O3 cola de Peaje en el mes de diciembre de 2022, en todos los carriles de los peajes Neiva, Patá y Flandes.
O. Elaboración del Acta de Aforo correspondiente al mes de diciembre de 2022.
P. Revisión y aval Acta de Retribución del Concesionario correspondiente al mes de diciembre de 2022.
Q. Verificación del estado de las básculas ubicadas en los Peajes Neiva y Flandes.
R. Inspección operación de pesaje de vehículos en las básculas.
S. Revisión formatos diarios de reporte de básculas.
T. Verificación de vehículos y equipos del Concesionario en el corredor vial disponible para atención de usuarios.
U. Verificación instalación certificados de calibración de básculas camioneras en área visible y de fácil acceso en zona de básculas peajes Neiva y Flandes.
V. Revisión vigencia certificados de calibración básculas camioneras en estaciones de pesaje peajes Neiva y Flandes.

W. Seguimiento y verificación operación en el corredor vial del personal de policía de carreteras y equipamiento correspondiente al convenio POLCA.

AVANCE Y ESTADO DE AFORO Y AUDITORIA

Actualmente el proyecto cuenta con tres (3) estaciones de peaje:

Peaje Neiva. UF-2A K 3+700. Cuenta con seis (6) casetas de cobro, cinco (5) islas y seis (6) carriles, de los cuales tres (3) carriles funcionan en sentido hacia Neiva y tres (3) carriles en sentido Espinal. El peaje se encuentra totalmente cubierto. Adicionalmente cuenta con caseta administrativa, donde se evidencian las áreas de manera independiente para los equipos electrónicos, almacén y parte administrativa. La caseta de la planta eléctrica se encuentra ubicada en la parte posterior de la caseta administrativa.

Peaje El Pató. UF-3 K 54+300, el cual cuenta con siete (7) casetas de cobro, ocho (8) islas y siete (7) carriles, de los cuales cuatro (4) carriles funcionan en sentido Neiva-Espinal y tres (3) en sentido Espinal-Neiva. El Peaje se encuentra totalmente cubierto. Adicionalmente cuenta con caseta administrativa, donde se evidencian las áreas de manera independiente para los equipos electrónicos, cafetería y parte administrativa. La caseta de la planta eléctrica se encuentra ubicada fuera de la caseta administrativa. Esta estación cuenta con carril exclusivo para pago electrónico en los carriles 2 y 6, con los intermediadores Fly Pass, Copiloto y Gopass, ante cualquier eventualidad se puede realizar la atención para los vehículos con esta modalidad de pago por los carriles 1 y 7.

Peaje Flandes. UF-5 K 155+940, el cual cuenta con catorce (14) casetas de cobro, catorce (13) islas y catorce carriles, de los cuales siete (7) carriles funcionan en sentido hacia el espinal y siete (7) carriles hacia Flandes. El peaje se encuentra totalmente cubierto. Adicionalmente cuenta con caseta administrativa, donde se evidencian las áreas de manera independiente para los equipos electrónicos, cafetería y parte administrativa. La caseta de la planta eléctrica se encuentra ubicada fuera de la caseta administrativa. Esta estación cuenta con carril exclusivo para pago electrónico en los carriles 2 y 13, con los intermediadores Fly Pass, Copiloto y Gopass, ante cualquier eventualidad se puede realizar la atención para los vehículos con esta modalidad de pago por los carriles 1 y 14.

6.5. AVANCE Y ESTADO DE AFORO Y AUDITORIA

Actualmente el proyecto cuenta con tres (3) estaciones de peaje:

Peaje Neiva. UF-2A K 3+700. Cuenta con seis (6) casetas de cobro, cinco (5) islas y seis (6) carriles, de los cuales tres (3) carriles funcionan en sentido hacia Neiva y tres (3) carriles en sentido Espinal. Adicionalmente cuenta con caseta administrativa, donde se evidencian las áreas de manera independiente para los equipos electrónicos, almacén y parte administrativa. La caseta de la planta eléctrica se encuentra ubicada en la parte posterior de la caseta administrativa. Actualmente se realiza trabajos de ampliación de la infraestructura.

Peaje El Patá. UF-3 K 54+300, el cual cuenta con siete (7) casetas de cobro, ocho (8) islas y siete (7) carriles, de los cuales cuatro (4) carriles funcionan en sentido Neiva-Espinal y tres (3) en sentido Espinal-Neiva. El Peaje se encuentra totalmente cubierto. Adicionalmente cuenta con caseta administrativa, donde se evidencian las áreas de manera independiente para los equipos electrónicos, cafetería y parte administrativa. La caseta de la planta eléctrica se encuentra ubicada fuera de la caseta administrativa. Esta estación cuenta con carril exclusivo para pago electrónico en los carriles 2 y 6, con los intermediadores Fly Pass, Copiloto y Gopass, ante cualquier eventualidad se puede realizar la atención para los vehículos con esta modalidad de pago por los carriles 1 y 7.

Peaje Flandes. UF-5 K 155+940, el cual cuenta con catorce (14) casetas de cobro, trece (13) islas y catorce carriles, de los cuales siete (7) carriles funcionan en sentido hacia el espinal y siete (7) carriles hacia Flandes. El peaje se encuentra totalmente cubierto. Adicionalmente cuenta con caseta administrativa, donde se evidencian las áreas de manera independiente para los equipos electrónicos, cafetería y parte administrativa. La caseta de la planta eléctrica se encuentra ubicada fuera de la caseta administrativa. Esta estación cuenta con carril exclusivo para pago electrónico en los carriles 2 y 13, con los intermediadores Fly Pass, Copiloto y Gopass, ante cualquier eventualidad se puede realizar la atención para los vehículos con esta modalidad de pago por los carriles 1 y 14.

6.5.1. PERSONAL EN LOS PEAJES

A continuación, se presenta el detalle del personal que labora en las estaciones de Peaje Neiva, El Patá y Flandes:

Tabla 12 Personal en el peaje Neiva – diciembre de 2022

Personal por cargo	Cantidad	Horario	Observaciones
Auditor Técnico	1	07:00 - 17:00	Descansa un día a la semana

Personal por cargo	Cantidad	Horario	Observaciones
Jefe de peaje	1	L –V 07:00 a 12:30 y 14:00 a 17:00 S - 07:00 a 12:30	Solo hay jefe de peaje en los turnos 1 y 2.
Supervisor(a)	6	06:00 - 14:00	2 supervisores en cada turno
		14:00 - 22:00 22:00 - 06:00	
Recolector(a) por turno	5	06:00 - 14:00 14:00 - 22:00	5 recolectoras en el turno 1 y 2
	5	22:00 - 06:00	5 recolectoras en el turno 3
Vigilante por turno	1	06:00 - 18:00 18:00 - 06:00	1 vigilante en cada turno

Fuente: Concesionario

Tabla 13 Personal en el peaje El Patá - diciembre de 2022

Personal por cargo	Cantidad	Horario	Observaciones
Auditor Técnico	1	07:00 - 17:00	Descansa un día a la semana
Jefe de peaje	1	L-V 07:00 a 12:30 y 14:00 a 17:00 S- 07:00 a 12:30	Solo hay jefe de peaje en los turnos 1 y 2
Supervisor(a)	6	06:00 – 1400 14:00 - 22:00	2 supervisores en cada turno
		22:00 - 06:00	
Recolector(a)	4	06:00 - 14:00 14:00 - 22:00 22:00 - 06:00	4 recolectoras por cada turno
Vigilante por turno	1	06:00 - 18:00	1 vigilante en turno 1
	2	18:00 - 06:00	2 vigilantes en turno 2

Fuente: Concesionario

Tabla 14 Personal en el peaje Flandes – diciembre de 2022

Personal por cargo	Cantidad	Horario	Observaciones
Auditor Técnico	1	07:00 - 17:00	Descansa un día a la semana
Jefe de peaje	1	L-V 07:00 a 12:30 y 14:00 a 17:00 S- 07:00 a 12:00	Solo hay jefe de peaje en los turnos 1 y 2

Personal por cargo	Cantidad	Horario	Observaciones
Supervisor(a)	6	06:00 – 1400 14:00 - 22:00 22:00 - 06:00	2 supervisores en cada turno
Servicios Generales	1	L-V 07:00 a 12:00 y 14:00 a 17:00 S- 07:00 a 12:00	Descansa el séptimo día
Recolector(a)	6	06:00 - 14:00 14:00 - 22:00	6 recolectoras en el turno 1 y 2
	5	22:00 - 06:00	5 recolectoras en el turno 3
Vigilante por turno	3	06:00 - 18:00 18:00 - 06:00	vigilantes en cada turno

Fuente: Concesionario

La persona encargada de servicios generales tiene a cargo la actividad de aseo para las estaciones de peaje de Neiva y El Pató, con periodicidad de día intercalado.

Las tres (3) estaciones de peaje enunciadas anteriormente se encuentran a cargo de un (1) coordinador.

6.5.2. SUPERVISIÓN DE BOLETERÍA MANUAL

Peaje Neiva

Debido al corte de energía eléctrica en la estación de peaje el 05 de diciembre de 2022 por traslado de planta eléctrica del peaje del sitio en construcción a oficinas de peaje de nueva construcción como plan de contingencia el personal de la estación de peaje utilizó boletería preimpresa para la atención a los usuarios. A continuación, se muestra la totalidad de boletería utilizada y el recaudo por este concepto:

Tabla 15 Cantidad de boletería vendida y recaudo

Categoría	Vendidas	Recaudo	
I	1131	$	15.381.600
IE	341	$	545.600
II	93	$	1.571.700
IIE	6	$	9.600
III	228	$	4.765.200
IIIE	8	$	42.400

IV	100	$	2.650.000
IVE	4	$	21.200
V	100	$	4.070.000
VI	61	$	3.111.000
VII	117	$	6.914.700
Total	**2189**	**$**	**39.083.000**



Ilustración 13 Registro de novedad de utilización de boletería manual en respectivo libro

Peaje El Patà

Debido a la falla de respaldo de UPS en la estación de peaje en el turno 3 del 22 de diciembre de 2022 y el turno 1 del 23 de diciembre de 2022 y por ende apagado del sistema de recaudo como plan de contingencia el personal del peaje utilizó boletería preimpresa para la atención a los usuarios. A continuación, se muestra la totalidad de boletería utilizada y el recaudo por este concepto:

Tabla 16 Cantidad de boletería vendida y recaudo

22 diciembre de 2022			23 diciembre de 2022		
Categoría	**Cantidad de boletas**	**Recaudo**	**Categoría**	**Cantidad de boletas**	**Recaudo**
I	4	$ 54.400	I	1670	$ 22.712.000

22 diciembre de 2022			23 diciembre de 2022		
Categoría	**Cantidad de boletas**	**Recaudo**	**Categoría**	**Cantidad de boletas**	**Recaudo**
IE	0	$ -	IE	3	$ 4.800
II	1	$ 16.900	II	94	$ 1.588.600
III	7	$ 146.300	III	213	$ 4.451.700
IIIE	0	$ -	IIIE	1	$ 5.300
IV	2	$ 53.000	IV	87	$ 2.305.500
V	0	$ -	V	67	$ 2.726.900
VI	0	$ -	VI	48	$ 2.448.000
VII	3	$ 177.300	VII	99	$ 5.850.900
Total	**17**	**$ 447.900**	**Total**	**2282**	**$ 42.093.700**



Ilustración 14
Registro de novedad de utilización de boletería manual en respectivo libro

Peaje Flandes

El día 22 de diciembre de 2022 a las 22:51 horas, se presentó suspendió el funcionamiento de del equipos de tráfico y recaudo de la estación de peaje debido a falla ocurrida en el sistema T10, por ataque del virus lockbit black ransomware, que es un software malicioso diseñado para bloquear el acceso de los usuarios a los sistemas informáticos y pedir el pago de un rescate para restablecerlo, según lo informó el Concesionario mediante oficio S1-019621, en respuesta al comunicado de Interventoría NEG005-0092-23 Falla en funcionamiento de equipos en el peaje Flandes y seguimiento a la Resolución 20213040035125 11 de agosto de 2021 del Ministerio de Transporte.

Como medida de contingencia, el Concesionario suspendió la comunicación desde el peaje de Flandes con el CCO y el peaje del Patá para evitar su propagación. Teniendo en cuenta que el sistema electrónico del peaje Flandes fue suspendido durante todo el mes de diciembre de 2022, se utilizó boletería preimpresa para la atención a los usuarios.

A continuación, se muestra la totalidad de boletería utilizada y el recaudo por este concepto:

Tabla 17 Cantidad de boletería vendida y recaudo

22 diciembre de 2022			**23 diciembre de 2022**		
Categoría	**Cantidad boletas**	**Recaudo**	**Categoría**	**Cantidad boletas**	**Recaudo**
I	1368	$ 18.604.800	I	7383	$ 100.408.800
IE	16	$ 137.600	IE	89	$ 765.400
II	129	$ 2.180.100	II	510	$ 8.619.000
III	257	$ 5.371.300	III	524	$ 10.951.600
IV	101	$ 2.676.500	IV	225	$ 5.962.500
V	75	$ 3.052.500	V	154	$ 6.267.800
VI	34	$ 1.734.000	VI	85	$ 4.335.000
VII	48	$ 2.836.800	VII	176	$ 10.401.600
Total	**2028**	**$ 36.593.600**	**Total**	**9146**	**$ 147.711.700**
24 diciembre de 2022			**25 diciembre de 2022**		

22 diciembre de 2022			**23 diciembre de 2022**		
Categoría	**Cantidad boletas**	**Recaudo**	**Categoría**	**Cantidad boletas**	**Recaudo**
Categoría	**Cantidad boletas**	**Recaudo**	**Categoría**	**Cantidad boletas**	**Recaudo**
I	3820	$ 51.952.000	I	4928	$ 67.020.800
IE	75	$ 645.000	IE	47	$ 404.200
II	293	$ 4.951.700	II	271	$ 4.579.900
III	143	$ 2.988.700	III	181	$ 3.782.900
IV	73	$ 1.934.500	IV	69	$ 1.828.500
V	70	$ 2.849.000	V	116	$ 4.721.200
VI	28	$ 1.428.000	VI	27	$ 1.377.000
VII	63	$ 3.723.300	VII	93	$ 5.496.300
Total	**4565**	**$ 70.472.200**	**Total**	**5732**	**$ 89.210.800**
26 diciembre de 2022			**27 diciembre de 2022**		
Categoría	**Cantidad boletas**	**Recaudo**	**Categoría**	**Cantidad boletas**	**Recaudo**
I	7226	$ 98.273.600	I	6317	$ 85.911.200
IE	79	$ 679.400	IE	92	$ 791.200
II	509	$ 8.602.100	II	501	$ 8.466.900
III	668	$ 13.961.200	III	714	$ 14.922.600
IV	327	$ 8.665.500	IV	313	$ 8.294.500
V	299	$ 12.169.300	V	254	$ 10.337.800
VI	201	$ 10.251.000	VI	178	$ 9.078.000
VII	358	$ 21.157.800	VII	296	$ 17.493.600
Total	**9667**	**$ 173.759.900**	**Total**	**8665**	**$ 155.295.800**
28 diciembre de 2022			**29 diciembre de 2022**		
Categoría	**Cantidad boletas**	**Recaudo**	**Categoría**	**Cantidad boletas**	**Recaudo**
I	7903	$ 107.480.800	I	10419	$ 141.698.400
IE	103	$ 885.800	IE	120	$ 1.032.000

22 diciembre de 2022			23 diciembre de 2022		
Categoría	**Cantidad boletas**	**Recaudo**	**Categoría**	**Cantidad boletas**	**Recaudo**
II	626	$ 10.579.400	II	663	$ 11.204.700
III	739	$ 15.445.100	III	503	$ 10.512.700
IV	310	$ 8.215.000	IV	217	$ 5.750.500
V	274	$ 11.151.800	V	180	$ 7.326.000
VI	182	$ 9.282.000	VI	153	$ 7.803.000
VII	338	$ 19.975.800	VII	204	$ 12.056.400
Total	**10475**	**$ 183.015.700**	**Total**	**12459**	**$ 197.383.700**
30 diciembre de 2022			**31 diciembre de 2022**		
Categoría	**Cantidad boletas**	**Recaudo**	**Categoría**	**Cantidad boletas**	**Recaudo**
I	12917	$ 175.671.200	I	6948	$ 94.492.800
IE	55	$ 473.000	IE	38	$ 326.800
II	797	$ 13.469.300	II	348	$ 5.881.200
III	301	$ 6.290.900	III	64	$ 1.337.600
IV	139	$ 3.683.500	IV	39	$ 1.033.500
V	84	$ 3.418.800	V	26	$ 1.058.200
VI	54	$ 2.754.000	VI	5	$ 255.000
VII	73	$ 4.314.300	VII	10	$ 591.000
Total	**14420**	**$ 210.075.000**	**Total**	**7478**	**$ 104.976.100**

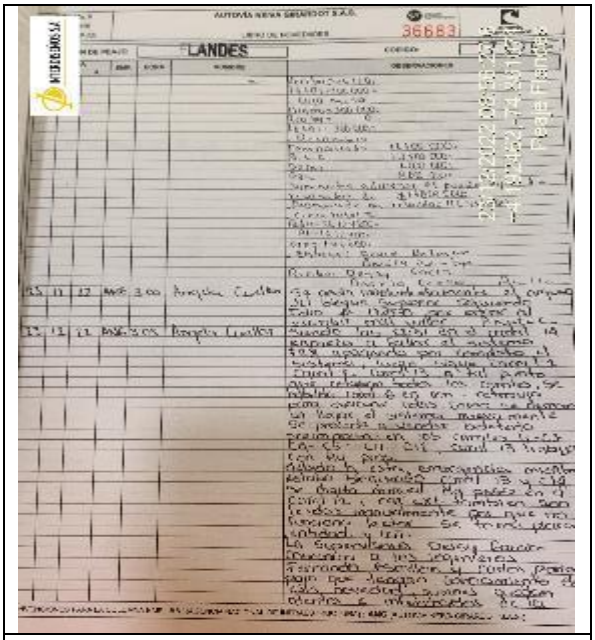


Ilustración 15
Registro de novedad de utilización de boletería manual en respectivo libro

6.5.3. SUPERVISIÓN DE BOLETERÍA PREPAGADA

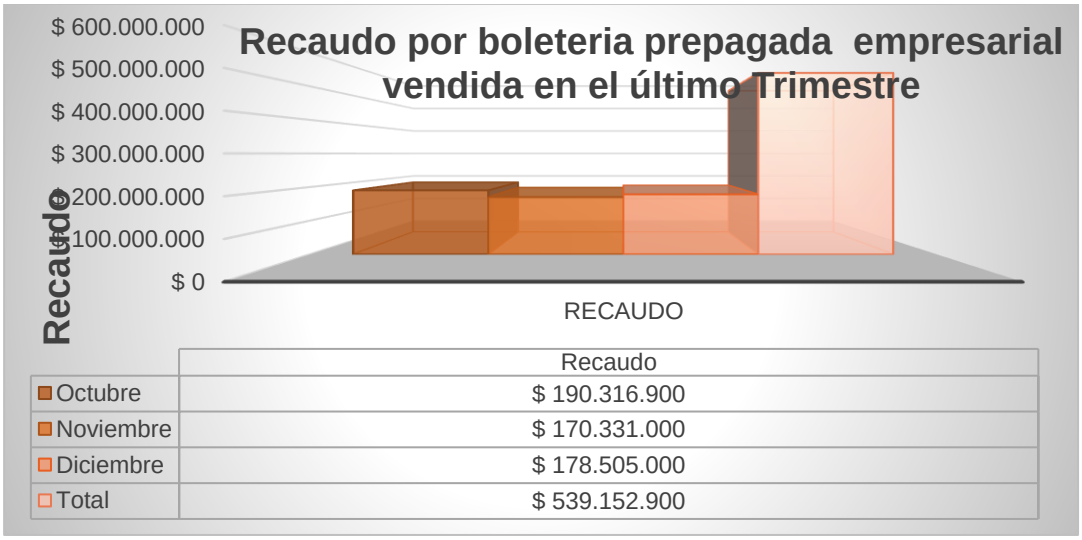
Desde la entrega de los peajes el día 21 de junio de 2016 por parte de la ANI al Concesionario Autovía Neiva Girardot S.A.S, la boletería prepagada se encuentra a la venta para los usuarios en las casetas de recaudo de las estaciones de peaje o de manera empresarial.

Esta boletería prepagada vendida, es recolectada (recaudada) en cada una de las estaciones de peaje diariamente, con los usuarios que hacen uso del servicio de la estación. A continuación, se presenta el consolidado de la boletería vendida y recolectada (recaudada) durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022.

Tabla 18 Total boletería prepagada empresarial vendida de octubre a diciembre de 2022 por categoría

Categoría	Valor de la boletería por mes vendida-empresarial		
	Octubre	Noviembre	Diciembre
I	$ 71.658.400	$ 93.064.800	$ 77.846.400
II	$ 6.760.000	$ 9.768.200	$ 9.159.800
III	$ 21.840.500	$ 3.135.000	$ 9.154.200
IV	$ 42.930.000	$ 8.745.000	$ 23.638.000
V	$ 31.583.200	$ 43.752.500	$ 46.560.800
VI	$ -		$ 816.000
VII	$ 7.505.700	$ 1.654.800	$ 3.782.400
IENP	$ 6.624.000	$ 7.926.400	$ 5.798.400
IIEN	$ -		
IIIENP	$ 1.415.100	$ 2.284.300	$ 1.643.000
IVEN	$ -		$ 106.000
Totales	**$ 190.316.900**	**$ 170.331.000**	**$ 178.505.000**

Fuente: Concesionario

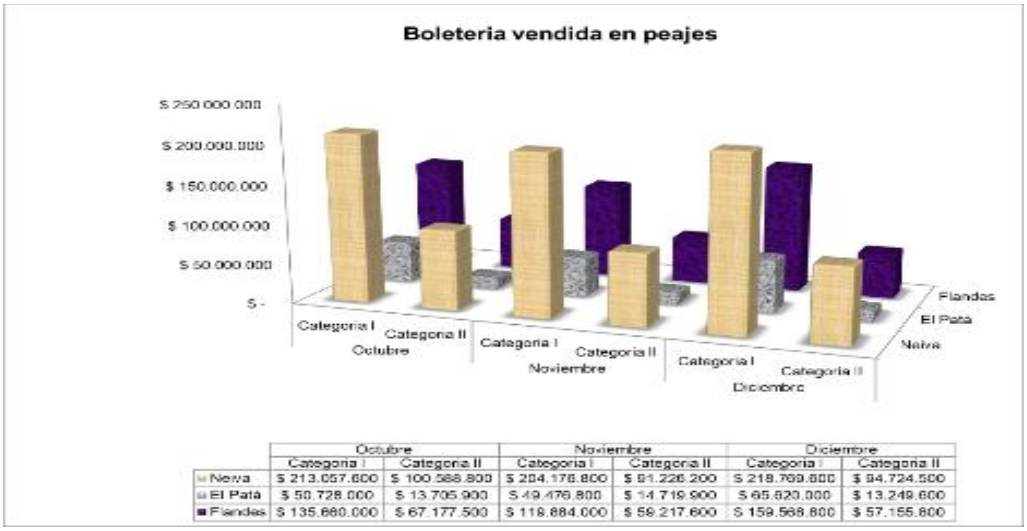


Gráfica 1 Boletería prepagada empresarial vendida de octubre a diciembre de 2022

Tabla 19 Total boletería prepagada vendida en peajes desde octubre a diciembre de 2022

Boletería vendida en los peajes por categoría y valor						
Peaje	**Octubre**		**Noviembre**		**Diciembre**	
	Categoría I	**Categoría II**	**Categoría I**	**Categoría II**	**Categoría I**	**Categoría II**
Neiva	$ 213.057.600	$ 100.588.800	$ 204.176.800	$ 91.226.200	$ 218.769.600	$ 94.724.500
El Patá	$ 50.728.000	$ 13.705.900	$ 49.476.800	$ 14.719.900	$ 65.620.000	$ 13.249.600
Flandes	$ 135.660.000	$ 67.177.500	$ 119.884.000	$ 59.217.600	$ 159.568.800	$ 57.155.800
Total	**$ 399.445.600**	**$ 181.472.200**	**$ 373.537.600**	**$ 165.163.700**	**$ 443.958.400**	**$ 165.129.900**

Fuente: El Concesionario

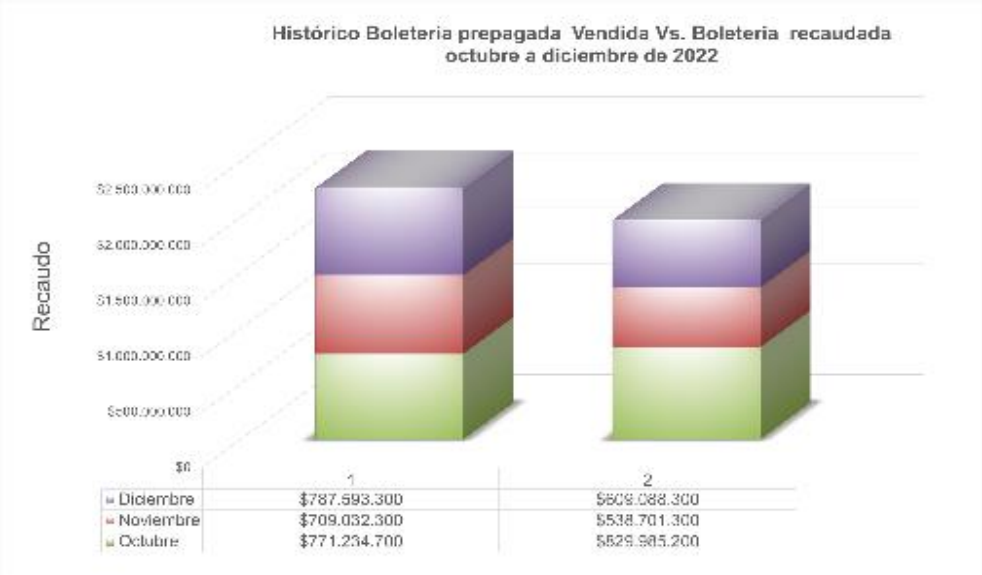


Gráfica 2 Boletería prepagada vendida en estaciones de peaje octubre a diciembre de 2022

Tabla 20 Total boletería prepagada vendida y recaudado desde octubre a diciembre de 2022

Boletería prepagada octubre a diciembre de 2022		
Mes	**Vendida**	**Recaudada**
Octubre	$771.234.700	$829.985.200
Noviembre	$709.032.300	$538.701.300
Diciembre	$787.593.300	$609.088.300
Totales	**$2.267.860.300**	**$1.977.774.800**

Fuente: El Concesionario



Gráfica 3 Boletería prepagada vendida vs boletería recaudada – octubre a diciembre de 2022

6.5.4. FONDO DE RECAMBIO

El Concesionario Autovía Neiva Girardot (ANG) reporta que desde el 01 de septiembre de 2021 la empresa VATCO GROUP Ltda., está prestando el servicio de transporte de valores, se tiene un fondo de $160.000.000 para que proporcionar dinero de recambio a las estaciones de peaje a su cargo, en el monto y denominación solicitada todos los días. Se aclara que los movimientos de este fondo de recambio no afectan el recaudo de las estaciones.

Peaje Neiva

La Interventoría en las visitas al peaje Neiva, realizó arqueos al fondo de recambio, donde se evidenció un incremento de $ 6.200.000 sobre el valor del fondo de $20.000.000 el día 15 de diciembre de 2022. A continuación, se muestra en detalle los arqueos realizados en la caseta administrativa:

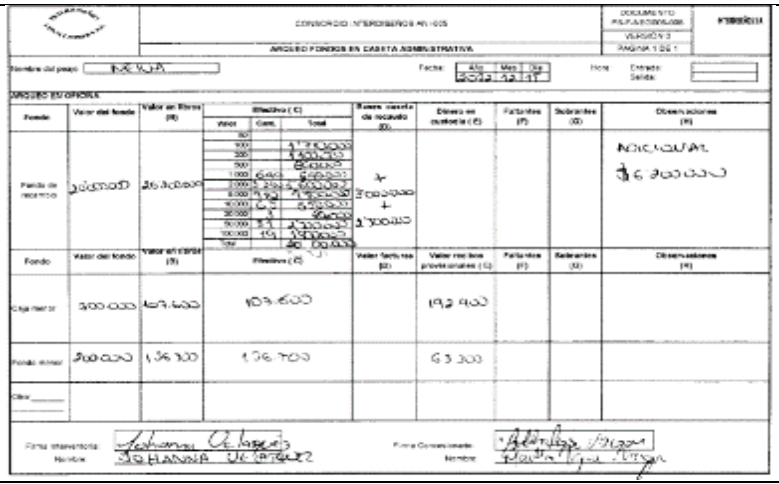


Ilustración 16 Estación de peaje Neiva - Arqueo fondo de recambio – 15/12/2022

Peaje El Patá

La Interventoría en las visitas al peaje El Patá, realizó arqueos al fondo de recambio, donde se evidenció un incremento de $ 13.300.000 sobre el valor real del fondo de $15.000.000 el día 23 de diciembre de 2022. A continuación, se muestra en detalle el arqueo en caseta administrativa:

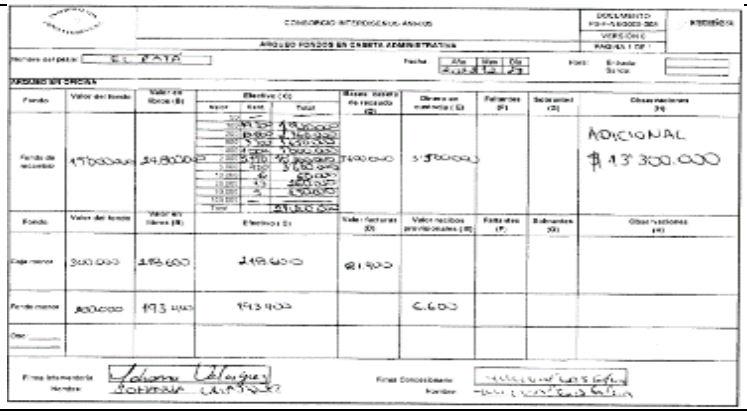


Ilustración 17 Estación de peaje El Patá - Arqueo fondo de recambio – 23/12/2022

Peaje Flandes

La Interventoría en las visitas al peaje Flandes, realizó arqueos al fondo de recambio, donde se evidenció un incremento de $ 10.500.000 sobre el valor real del fondo de $15.000.000 el día 30 de diciembre de 2022. A continuación, se muestra en detalle el arqueo en caseta administrativa:

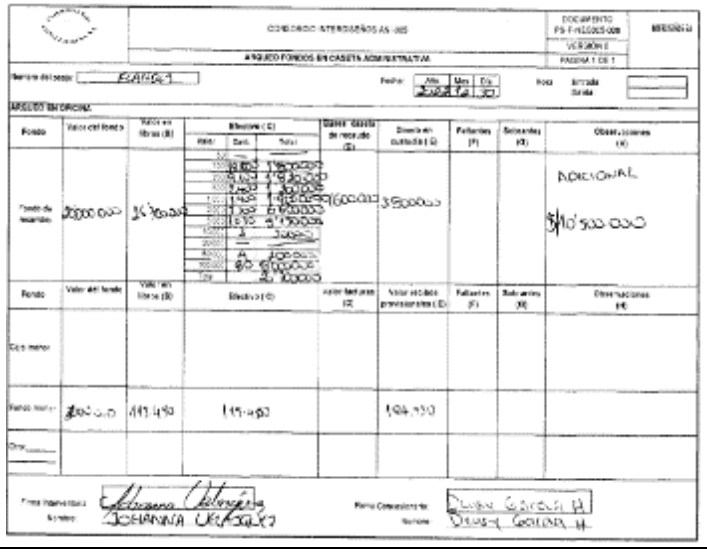


Ilustración 18
Estación de peaje Flandes - Arqueo fondo de recambio –30/12/2022

6.5.5. SUPERVISIÓN DE LIBROS Y FORMATOS

En diciembre de 2022 la interventoría ejecutó labores de supervisión a:

- Libros de asistencia, novedades, consignaciones a caja fuerte, fondos de recambio, fondos de caja menor, recibo y entrega de boletería manual, arqueos.
- Formatos de consignaciones internas, control de dineros sobrantes, reporte de exentos, novedades del sistema, control de vehículos evasores por turno, control boletería en cabina de recaudo, control horario de tránsito, control de asistencia y registro de dineros personales, control de la planta eléctrica, control recaudo diario boletería prepagada.

- Documentos de vehículos exentos, control de recaudo diario peaje, control diario de tráfico por sentido, liquidación diaria de recaudo.
- Programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos en el peaje.
- Control flujo vehicular por estación de peaje.
- Conteo secreto.

6.5.6. ARQUEO EN CASETAS DE RECAUDO

La Interventoría realizó arqueos en las casetas de recaudo con el fin de verificar su operación. A continuación, se detalla el resultado de los arqueos realizados en cada una de las casetas de recaudo.

Peaje Neiva

De un (1) arqueo realizado por la Interventoría en diciembre de 2022, no se observaron diferencias lo que corresponde al 0% de inconsistencia, representadas en un monto de $ 0 en faltantes y $ 0 en sobrantes. El detalle de estos se puede apreciar en el anexo de auditorías de peajes. A continuación, se presenta el resumen de los arqueos realizados.

Tabla 21 Arqueo Interventoría - peaje Neiva -diciembre de 2022

Descripción	dic-22
Número de casetas	6
Número de casetas en operación	5
Total, Arqueos	1
Número de arqueos con diferencia	0
Porcentaje arqueos con diferencia	0,0
Faltantes (pesos)	$ 0
Sobrantes (pesos)	$ 0

Fuente: Concesionario e Interventoría

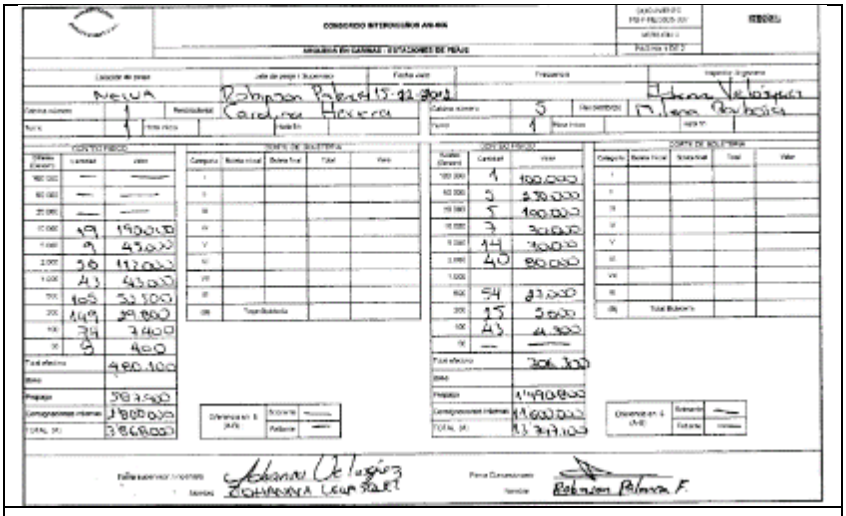


Ilustración 19 Estación de peaje Neiva – arqueo caseta Nro.5 – 15/12/2022

Peaje El Patá

En un arqueo realizado por la Interventoría en el peaje El Patá en diciembre de 2022, se observó una diferencia lo que corresponde al 100% de inconsistencia, representadas en un monto de $ 1.000 en faltantes y $ 4.400 en sobrantes. El detalle de estos se puede apreciar en el anexo de auditorías de peajes. A continuación, se presenta el resumen de los arqueos realizados.

Tabla 22 Arqueos Interventoría - peaje El Patá – diciembre de 2022

Descripción	dic-22
Número de casetas	7
Número de casetas en operación	5
Total Arqueos	2
Número de arqueos con diferencia	1
Porcentaje arqueos con diferencia	100,0
Faltantes (pesos)	$ 1.000
Sobrantes (pesos)	$ 4.400

Fuente: Concesionario e Interventoría

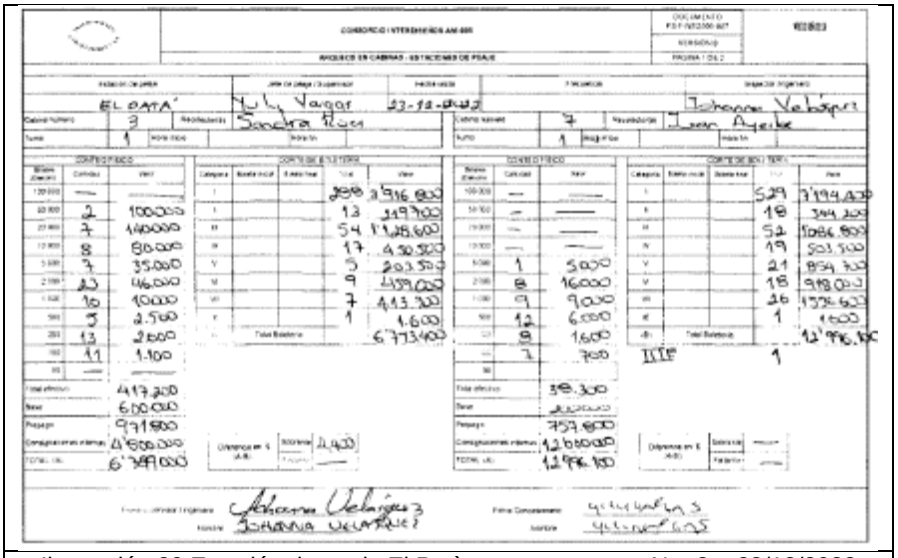


Ilustración 20 Estación de peaje El Patà – arqueo caseta Nro.3 – 23/12/2022

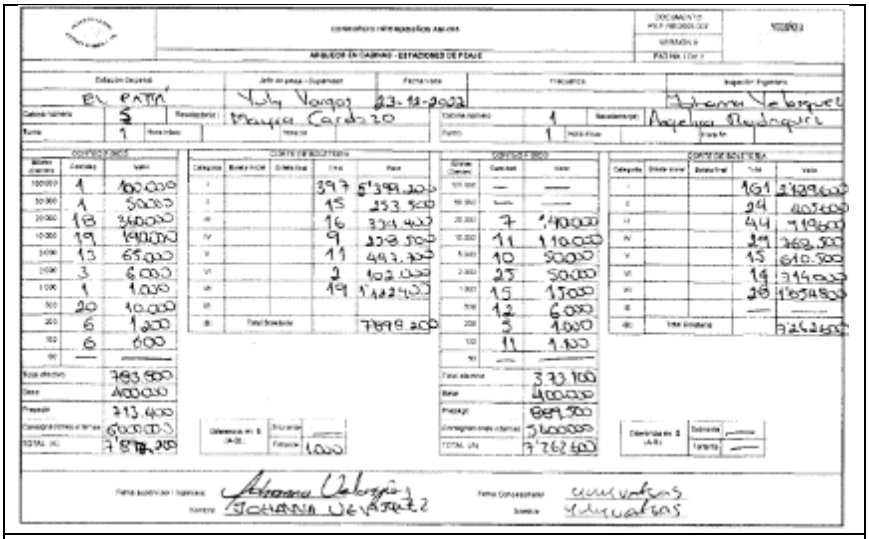


Ilustración 21 Estación de peaje El Patà – arqueo caseta Nro.5 – 23/12/2022

Peaje Flandes

De un (1) arqueo realizado por la Interventoría en el peaje Flandes en diciembre de 2022, no se observaron diferencias lo que corresponde al 0% de inconsistencia, representadas en un monto de $ 0 en faltantes y $ 0 en sobrantes. El detalle de estos se puede apreciar en el anexo de auditorías de peajes. A continuación, se presenta el resumen de los arqueos realizados.

Tabla 23 Arqueos Interventoría - peaje Flandes – diciembre de 2022

Descripción	dic-22
Número de casetas	14
Número de casetas en operación	6
Total, Arqueos	1
Número de arqueos con diferencia	0
Porcentaje arqueos con diferencia	0,0
Faltantes (pesos)	$ 0
Sobrantes (pesos)	$ 0

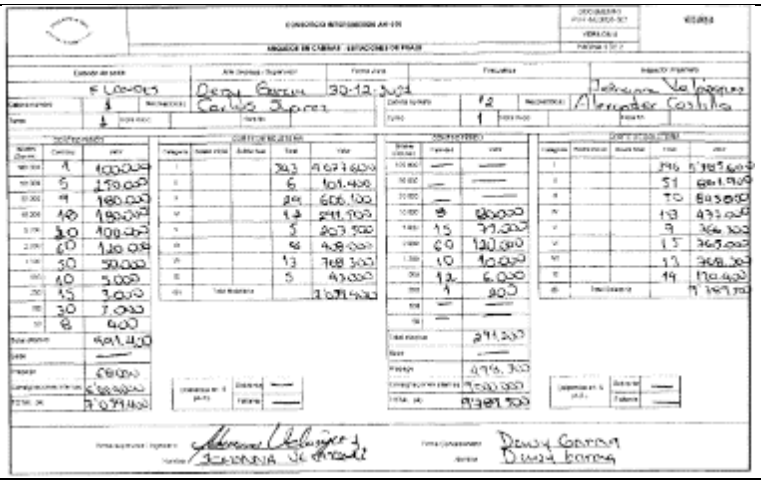


Ilustración 22 Estación de peaje Flandes – arqueos casetas Nro.1 y 12 – 30/12/2022

6.5.7. VERIFICACIÓN Y ESTADO FÍSICO DE LAS ESTACIONES DE PEAJE

A continuación, se detallan los hallazgos detectados durante las visitas realizadas a cada una de las estaciones de peaje.

Por otra parte, se hace la Inspección visual de las placas de los carriles de cada una de las estaciones de peaje, en donde se realiza el seguimiento al deterioro de cada una de ellas. Estos formatos se pueden apreciar en el Anexo de Inspección placas peajes.

Peaje Neiva:

A continuación, se muestran los aspectos más relevantes del estado físico en la estación de Peaje.

- Techo de caseta 3 no cuenta con cielo raso.
- Lámpara de techo del carril 3 no enciende.
- Semáforo de marquesina de carril 1 y 4 no funcionan.
- Carril 1 presenta bordillo deteriorado.
- Semáforo de carril no enciende luz roja



Foto 9 Techo de caseta 3 no cuenta con cielo raso.



Foto 10 Lámpara de techo de carril 3 no enciende



Foto 11 Marquesina de carril 4 no funciona



Foto 12 Bordillo de isla del carril 1 deteriorado



Foto 13 Semáforo de carril no enciende luz roja

Peaje El Patá:

A continuación, se muestran los aspectos más relevantes del estado físico en la estación de Peaje.

- Humedad en techo falso en baño de hombres.



Foto 14 Humedad techo de drywall baño de hombres



Foto 15 Humedad techo de drywall baño de hombres

Peaje Flandes

A continuación, se muestran los aspectos más relevantes del estado físico en la estación de peaje:

- Se evidencia gran cantidad de aves en la cubierta del peaje ocasionando exceso de heces de estos animales en la estación.
- Gotera de canal de cubierta en el carril 3.
- Daño de puerta de acceso del carril 13 presenta deterioro.
- Deterioro de pintura externa de oficina de peaje.
- Estructura metálica de cubierta y canal presenta deterioro
- Techo falso de dry wall dañado en oficina administrativa



Foto 16 Presencia de heces de aves en los carriles



Foto 17 Gotera en canal de cubierta de carril 3



Foto 18 Daño en puerta de acceso de carril 13



Foto 19 Deterioro de pintura exterior de oficina de peaje

	
Foto 20 Estructura metálica de cubierta y canal presenta deterioro	Foto 21 Techo falso de Dry wall dañado en oficina administrativa

6.5.8. APLICACIÓN DE TARIFAS, RECAUDO Y SEGURIDAD VIAL

Tabla 24 Recaudo mensual por categoría estación de peaje Neiva – octubre a diciembre de 2022

Categoría Vehículos	oct-22			nov-22			dic-22		
	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial
I	107.545	$ 1.462.612.000	$ 21.509.000	98.671	$ 1.341.925.600	$ 19.734.200	132.957	$ 1.808.215.200	$ 26.591.400
IE	29.335	$ 46.936.000	$ 5.867.000	28.553	$ 45.684.800	$ 5.710.600	29.928	$ 47.884.800	$ 5.985.600
II	10.971	$ 185.409.900	$ 2.194.200	10.253	$ 173.275.700	$ 2.050.600	11.885	$ 200.856.500	$ 2.377.000
IIE	657	$ 1.051.200	$ 131.400	736	$ 1.177.600	$ 147.200	735	$ 1.176.000	$ 147.000
III	20.988	$ 438.649.200	$ 4.197.600	21.480	$ 448.932.000	$ 4.296.000	22.209	$ 464.168.100	$ 4.441.800
IIIE	583	$ 3.089.900	$ 116.600	673	$ 3.566.900	$ 134.600	654	$ 3.466.200	$ 130.800
IV	10.130	$ 268.445.000	$ 2.026.000	9.922	$ 262.933.000	$ 1.984.400	10.029	$ 265.768.500	$ 2.005.800
IVE	228	$ 1.208.400	$ 45.600	266	$ 1.409.800	$ 53.200	180	$ 954.000	$ 36.000
V	7.290	$ 296.703.000	$ 1.458.000	7.118	$ 289.702.600	$ 1.423.600	7.177	$ 292.103.900	$ 1.435.400
VI	4.127	$ 210.477.000	$ 825.400	4.028	$ 205.428.000	$ 805.600	4.214	$ 214.914.000	$ 842.800
VII	10.492	$ 620.077.200	$ 2.098.400	10.603	$ 626.637.300	$ 2.120.600	10.403	$ 614.817.300	$ 2.080.600
Sub Total	202.346	$ 3.534.658.800	$ 40.469.200	192.303	$ 3.400.673.300	$ 38.460.600	230.371	$ 3.914.324.500	$ 46.074.200
DATAFONO									
IP-REV									
PREPAGO									
I									
II	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IV	-	-	-	-	-	-	-	-	-
V	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VI									
VII									
Sub Total		-			-			-	
EVASORES									
I	-			-			-		
II	-			-			-		
III	-			-			-		
IV	-			-			-		
V									
VI									
VII	-			-			-		
SubTotal evasores	-			-			-		
LEY 787 de 2002 (Exentos)									
I	1.254			1.378			1.479		
II	36			58			41		
III	129			151			185		
IV	69			59			83		
V	4			11			10		
VI				-			-		
VII	2			4			9		
Sub total	1.494			1.661			1.807		
Policia Transito y Transp	421			409			434		
Gran total	204.261	$ 3.534.658.800	$ 40.469.200	194.373	$ 3.400.673.300	$ 38.460.600	232.612	$ 3.914.324.500	$ 46.074.200
Sobrantes		$ 361.000			$ 383.050			$ 367.800	
Ajuste por Arqueo		$ 353.700			$ 233.800			$ 221.400	

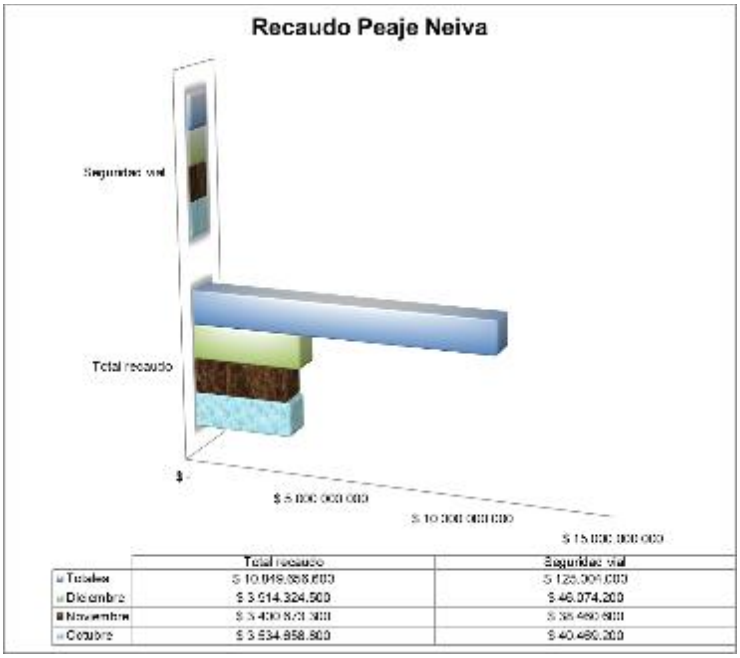
Fuente: Concesionario

Tabla 25 Histórico trimestral de Recaudo Peaje Neiva

Mes	Total tráfico	Sobrantes	Recaudo prepago	Total recaudo	Ajuste por Arqueo	Seguridad vial
Octubre	202.346	361.000	$ 313.646.400	$ 3.534.658.800	$ 353.700	$ 40.469.200
Noviembre	192.303	383.050	$ 295.403.000	$ 3.400.673.300	$ 233.800	$ 38.460.600
Diciembre	230.371	367.800	$ 313.494.100	$ 3.914.324.500	$ 221.400	$ 46.074.200
Totales	**625.020**	**$ 1.111.850**	**$ 922.543.500**	**$ 10.849.656.600**	**$ 808.900**	**$ 125.004.000**

Fuente: Concesionario

Nota: El valor equivalente a sobrantes corresponde al generado en cada una de las casetas de recaudo.



Gráfica 4 Consolidado trimestral recaudo, seguridad vial - peaje Neiva – octubre a diciembre 2022.

Peaje Patá

Tabla 26 Recaudo mensual por categoría estación de peaje El Patá – octubre a diciembre de 2022

Categoría Vehículos	oct-22			nov-22			dic-22		
	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial
I	84.336	$ 1.146.969.600	$ 16.867.200	74.347	$ 1.011.119.200	$ 14.869.400	107.606	$ 1.463.441.600	$ 21.521.200
IE	260	$ 416.000	$ 52.000	240	$ 384.000	$ 48.000	270	$ 432.000	$ 54.000
II	9.309	$ 157.322.100	$ 1.861.800	8.657	$ 146.303.300	$ 1.731.400	10.408	$ 175.895.200	$ 2.081.600
III	19.281	$ 402.972.900	$ 3.856.200	19.744	$ 412.649.600	$ 3.948.800	20.370	$ 425.733.000	$ 4.074.000
IIIE	21	$ 111.300	$ 4.200	22	$ 116.600	$ 4.400	24	$ 127.200	$ 4.800
IV	9.531	$ 252.571.500	$ 1.906.200	9.268	$ 245.602.000	$ 1.853.600	9.404	$ 249.206.000	$ 1.880.800
V	5.473	$ 222.751.100	$ 1.094.600	5.253	$ 213.797.100	$ 1.050.600	5.738	$ 233.536.600	$ 1.147.600
VI	3.521	$ 179.571.000	$ 704.200	3.432	$ 175.032.000	$ 686.400	3.652	$ 186.252.000	$ 730.400
VII	10.259	$ 606.306.900	$ 2.051.800	10.368	$ 612.748.800	$ 2.073.600	10.154	$ 600.101.400	$ 2.030.800
Sub Total	141.991	$ 2.968.992.400	$ 28.398.200	131.331	$ 2.817.752.600	$ 26.266.200	167.626	$ 3.334.725.000	$ 33.525.200
DATAFONO		$ 1.686.200			$ 1.863.800			$ 1.537.500	
IP-REV		$ 101.535.600			$ 91.165.600			$ 213.288.800	
PREPAGO									
I									
II	-			-			-		
III	-			-			-		
IV	-			-			-		
V	-			-			-		
VI									
VII									
Sub Total	-			-			-		
EVASORES									
I	-			-			-		
II	-			-			-		
III	-			1			1		
IV	-			-			-		
V									
VI									
VII	-			-			-		
SubTotal evasores	-			-			-		
LEY 787 de 2002 (Exentos)									
I	830			969			987		
II	37			37			28		
III	108			110			165		
IV	70			58			85		
V	4			11			9		
VI				-			-		
VII	2			4			2		
Sub total	1.051			1.189			1.276		
Policia Transito y Transp	49			66			44		
Gran total	143.091	$ 2.968.992.400	$ 28.398.200	132.586	$ 2.817.752.600	$ 26.266.200	168.946	$ 3.334.725.000	$ 33.525.200
Sobrantes		$ 422.750			$ 295.900			$ 309.400	
Ajuste por Arqueo		$ 69.700			$ 28.200			$ 19.500	

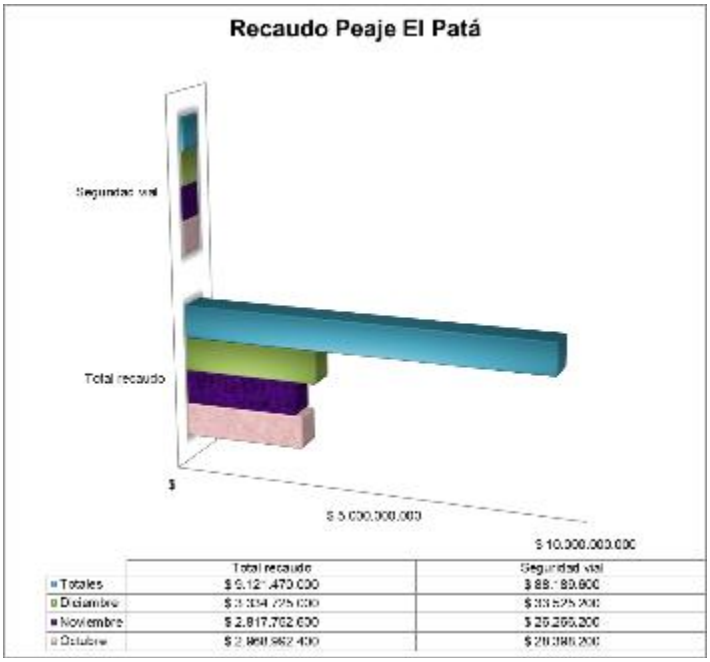
Fuente: Concesionario

Tabla 27 Histórico trimestral de recaudo peaje El Patá

Mes	Total tráfico	Sobrantes	Recaudo Prepagos	Total recaudo	Ajuste por Arqueo	Seguridad vial
Octubre	141.991	$ 422.750	$ 64.433.900	$ 2.968.992.400	$ 69.700	$ 28.398.200
Noviembre	131.331	$ 295.900	$ 64.196.700	$ 2.817.752.600	$ 28.200	$ 26.266.200
Diciembre	167.626	$ 309.400	$ 78.869.600	$ 3.334.725.000	$ 19.500	$ 33.525.200
Totales	**440.948**	**$ 1.028.050**	**$ 207.500.200**	**$ 9.121.470.000**	**$ 117.400**	**$ 88.189.600**

Fuente: Concesionario

Nota: El valor equivalente a sobrantes corresponde al generado en cada una de las casetas de recaudo.



Gráfica 5 Consolidado trimestral recaudo, seguridad vial - peaje Neiva – octubre a diciembre 2022

Peaje Flandes

Tabla 28 Recaudo mensual por categoría estación de peaje Flandes – octubre a diciembre de 2022

Categoría Vehículos	oct-22			nov-22			dic-22		
	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial
I	141.998	$ 1.931.172.800	$ 28.399.600	124.302	$ 1.690.507.200	$ 24.860.400	172.885	$ 2.351.236.000	$ 34.577.000
IE	3.359	$ 28.887.400	$ 671.800	3.232	$ 27.795.200	$ 646.400	3.149	$ 27.081.400	$ 629.800
II	12.774	$ 215.880.600	$ 2.554.800	11.682	$ 197.425.800	$ 2.336.400	14.404	$ 243.427.600	$ 2.880.800
III	17.722	$ 370.389.800	$ 3.544.400	17.829	$ 372.626.100	$ 3.565.800	18.384	$ 384.225.600	$ 3.676.800
IV	8.310	$ 220.215.000	$ 1.662.000	8.484	$ 224.826.000	$ 1.696.800	8.538	$ 226.257.000	$ 1.707.600
V	6.341	$ 258.078.700	$ 1.268.200	6.871	$ 279.649.700	$ 1.374.200	7.058	$ 287.260.600	$ 1.411.600
VI	4.362	$ 222.462.000	$ 872.400	4.436	$ 226.236.000	$ 887.200	4.508	$ 229.908.000	$ 901.600
VII	7.841	$ 463.403.100	$ 1.568.200	8.175	$ 483.142.500	$ 1.635.000	7.768	$ 459.088.800	$ 1.553.600
Sub Total	202.707	$ 3.710.489.400	$ 40.541.400	185.011	$ 3.502.208.500	$ 37.002.200	236.694	$ 4.208.485.000	$ 47.338.800
DATAFONO		$ 7.970.400			$ 7.121.900			$ 3.761.000	
IP/REV		$ 123.328.400			$ 132.681.400			$ 1.480.036.500	
PREPAGO									
I									
II	-			-			-		
III	-			-			-		
IV	-			-			-		
V	-			-			-		
VI									
VII									
Sub Total	-			-			-		
EVASORES									
I				3			10		
II									
III									
IV									
V									
VI									
VII									
SubTotal evasores	-			3			10		
LEY 787 de 2002 (Exentos)									
I	1.358			1.273			1.279		
II	45			70			53		
III	135			164			206		
IV	83			68			97		
V	2			9			8		
VI									
VII	1			5			11		
Sub total	1.624			1.589			1.654		
Policia Transito y Transp	279			265			316		
Gran total	204.610	$ 3.710.489.400	$ 40.541.400	186.868	$ 3.502.208.500	$ 37.002.200	238.674	$ 4.208.485.000	$ 47.338.800
Sobrantes	$ 654.000				$ 322.100			$ 1.085.200	
Ajuste por Arqueo	$ 109.800				$ 83.300			$ 111.000	

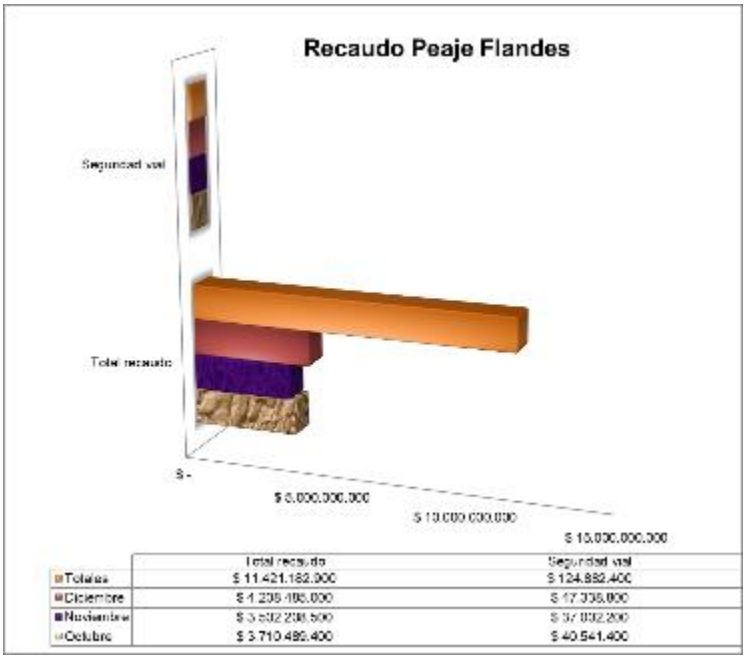
Fuente: Concesionario

Tabla 29 Histórico trimestral de recaudo peaje Flandes

Mes	Total, tráfico	Sobrantes	Recaudo Prepagos	Total, recaudo	Ajuste por Arqueo	Seguridad vial
Octubre	202.707	$ 654.000	$ 202.837.500	$ 3.710.489.400	$ 109.800	$ 40.541.400
Noviembre	185.011	$ 322.100	$ 179.101.600	$ 3.502.208.500	$ 83.300	$ 37.002.200
Diciembre	236.694	$ 1.085.200	$ 216.724.600	$ 4.208.485.000	$ 111.000	$ 47.338.800
Totales	**624.412**	**$ 2.061.300**	**$ 598.663.700**	**$ 11.421.182.900**	**$ 304.100**	**$ 124.882.400**

Fuente: Concesionario

Nota: El valor equivalente a sobrantes corresponde al generado en cada una de las casetas de recaudo.

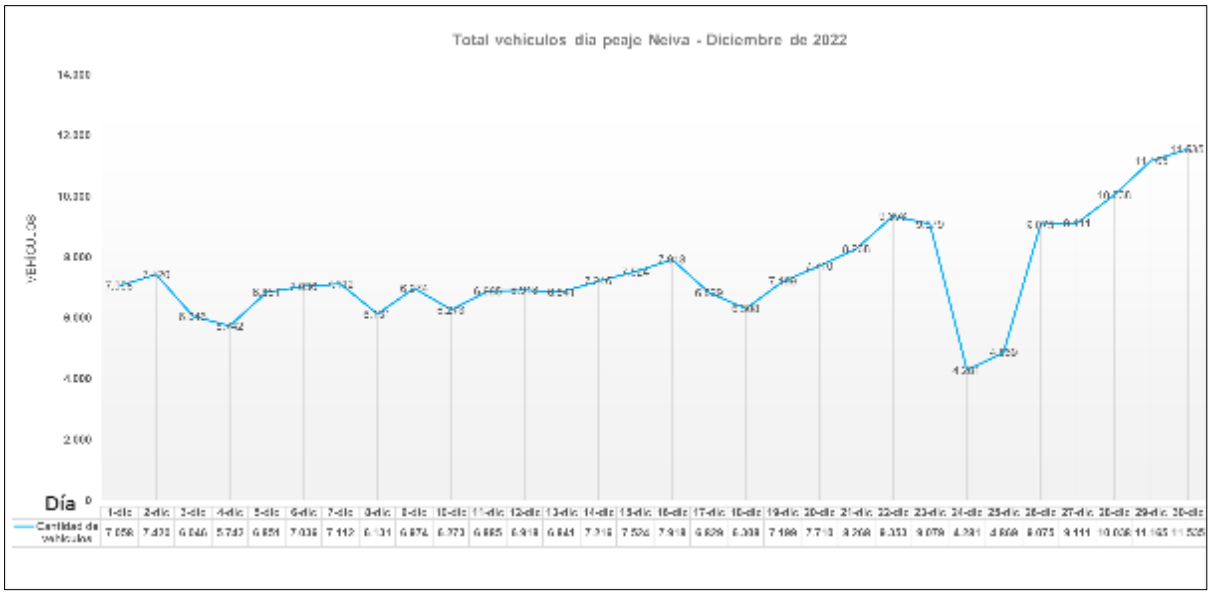


Gráfica 6 Consolidado trimestral recaudo, seguridad vial - peaje Flandes –octubre a diciembre de 2022

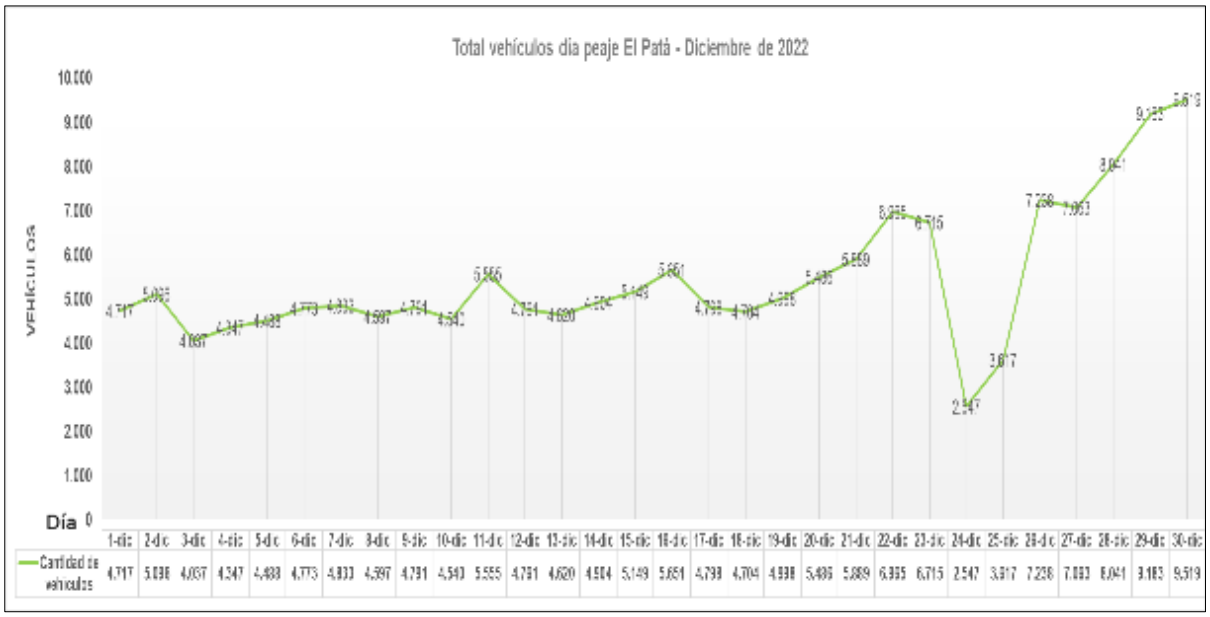
6.5.9. AFORO Y CONFIABILIDAD DE LOS EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRÁFICO

Informes de aforo

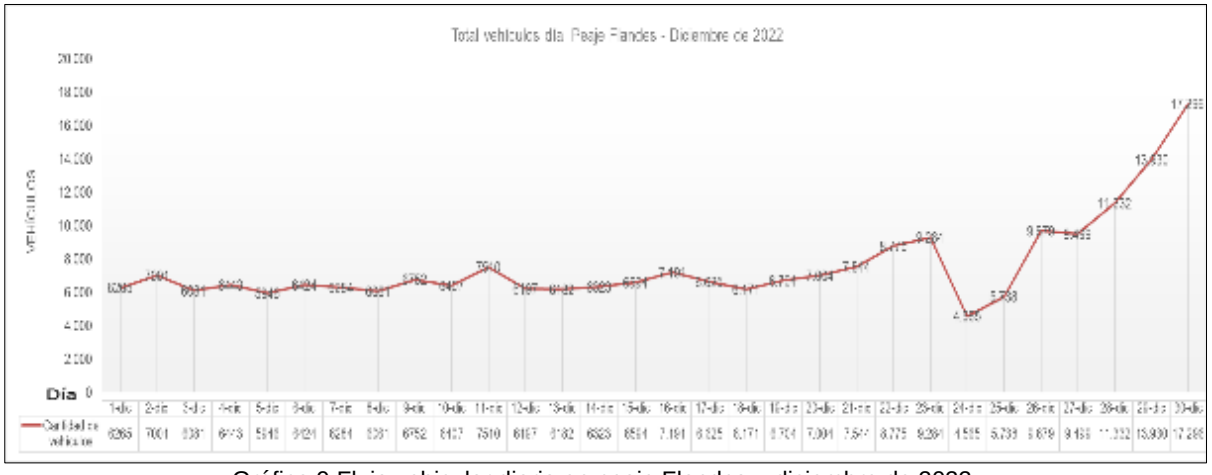
Para evaluar el volumen vehicular registrado en los peajes Neiva, El Patá y Flandes, se utilizó como base los reportes diarios generados por el Concesionario en los cuales se detallan los vehículos de categoría I a la VII. A continuación, se presenta el tráfico diario en las estaciones de peaje de Neiva, El Patá y Flandes.



Gráfica 7 Flujo vehicular diario en peaje Neiva –diciembre de 2022



Gráfica 8 Flujo vehicular diario en peaje El Patá – diciembre de 2022



Gráfica 9 Flujo vehicular diario en peaje Flandes – diciembre de 2022.

- **Confiabilidad de equipos de detección**

De acuerdo con el Apéndice Técnico 2 Operación y Mantenimiento del Contrato de Concesión 17 de 2015 numeral 3.3.4.5 Control "(…) El Interventor podrá revisar la confiabilidad de los equipos de control sin previo aviso. (...)" y de acuerdo con el Anexo 4 Metodología y Plan de Cargas-5.3 Plan de Trabajo- 5.3.3 Funciones Generales -(e) Área de Aforo y Recaudo "(…) Estimar y verificar sin previo aviso la confiabilidad de los equipos de control de tránsito. Si la confiabilidad resulta ser inferior al 99%, el interventor deberá efectuar un análisis más pormenorizado de los hechos, con el fin de determinar el grado de confiabilidad en la operación y administración del recaudo de peaje y presentará un informe a la Vicepresidencia de Gestión Contractual de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI."

Para verificar la confiabilidad del sistema de detección, la interventoría realiza dos (2) actividades al mes:

A: Conteos manuales hasta completar 200 vehículos, de lo contrario cantidad de vehículos que cruzaron durante las dos (2) primeras horas por carril. Estos resultados se deben comparar con la información que arroja el sistema de tráfico del Concesionario.

B. Conteos 7 días al mes, 24 horas al día, comparando los resultados del sistema de video de la Interventoría con el reporte de tráfico y recaudo que arroja el sistema de tráfico del Concesionario.

Esta información es analizada teniendo en cuenta el índice de confiabilidad definido contractualmente el cual debe cumplir con un porcentaje superior del 99%.

Para el cálculo del índice de confiabilidad se tuvo en cuenta la siguiente fórmula, práctica implementada por el INCO (hoy ANI) en contratos anteriores:

$$\text{Índice de confiablidad Equipo de detección ejes} = 1 - \frac{\Sigma\ (\%\ \text{error por categoría} * \text{No. De vehículos conteo manual por categoría})}{\text{Total vehículos conteo manual}}$$

Las discrepancias que se presentan en las mediciones se deben normalmente a lo siguiente:

- Vehículos de una categoría mayor que son registrados por el sistema como de una categoría menor, debido a que el tamaño de la llanta es pequeño.

- Vehículos de una categoría menor que son registrados por el sistema como de una categoría mayor, debido a que la llanta es ancha o el carro presenta sobrepeso.
- Vehículos que traen un eje levantado, lo cual hace que el sistema lo clasifique en una categoría menor. Esto sucede normalmente con las categorías IV y V.
- Vehículos de categoría II o III con eje remolque o eje grúa que son clasificados en una categoría superior de acuerdo con los ejes grúa o remolque. El sistema determina la categoría de acuerdo al número de ejes.

Conteo 7 días por 24 horas

En diciembre de 2022, la Interventoría realizó el conteo de vehículos durante 7 días por 24 horas del periodo comprendido entre el 04 al 10 de diciembre 2022 en las estaciones de Neiva, El Patá y Flandes. El resultado de este conteo presentó un índice de confiabilidad por encima del 99% para las estaciones de peaje de Neiva, El Patá y Flandes. El detalle, se puede observar a continuación:

Peaje Neiva

Tabla 30 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 4 de diciembre de 2022

PEAJE NEIVA						
Fecha: Lunes, 4 de diciembre de 2022						
	Carril 1			Carril 2		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.
I	793	791	2	1250	1249	1
II	79	79	0	102	100	2
III	65	66	1	155	155	0
IV	26	26	0	71	71	0
V	27	27	0	47	47	0
VI	12	12	0	39	39	0
VII	18	18	0	52	52	0
Total	**1.020**	**1.019**	**3**	**1.716**	**1.713**	**3**
Confiabilidad	**29,441%**	**99,71%**		**17,51%**	**99,82%**	
	Carril 3			Carril 5		
Categoría	Comparativo			Comparativo		

	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	202	200	2	1.229	1.230	1
II	29	28	1	92	92	0
III	19	19	0	135	134	1
IV	14	14	0	58	58	0
V	6	6	0	44	44	0
VI	0	0	0	21	21	0
VII	5	5	0	74	74	0
Total	**275**	**272**	**3**	**1.653**	**1.653**	**2**
Confiabilidad	**110,294%**	**98,90%**		**12,10%**	**99,88%**	

	Carril 6		
Categoría	Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.
I	847	840	7
II	77	76	1
III	80	80	0
IV	46	46	0
V	30	30	0
VI	17	17	0
VII	63	63	0
Total	**1.160**	**1.152**	**8**
Confiabilidad	**69,444%**	**99,31%**	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 31 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 5 de diciembre de 2022

PEAJE NEIVA						
Fecha: martes, 5 de diciembre de 2022						
	Carril 1			Carril 2		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.
I	596	595	1	803	801	2
II	60	59	1	84	84	0

III	62	62	0	211	210	1
IV	26	26	0	91	91	0
V	19	19	0	50	49	1
VI	11	11	0	41	41	0
VII	15	15	0	88	88	0
Total	**789**	**787**	**2**	**1.368**	**1.364**	**4**
Confiabilidad	**25,413%**	**99,75%**		**29,33%**	**99,71%**	

	Carril 3			**Carril 5**		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	112	113	1	822	821	1
II	8	8	0	80	79	1
III	28	28	0	217	217	0
IV	12	12	0	78	78	0
V	15	15	0	54	55	1
VI	8	8	0	16	16	0
VII	13	13	0	67	67	0
Total	**196**	**197**	**1**	**1.334**	**1.333**	**3**
Confiabilidad	**50,761%**	**99,49%**		**22,51%**	**99,77%**	

	Carril 6		
Categoría	Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.
I	439	438	1
II	64	63	1
III	129	129	0
IV	79	79	0
V	35	35	0
VI	15	15	0
VII	55	55	0
Total	**816**	**814**	**2**
Confiabilidad	**24,570%**	**99,75%**	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 32 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 6 de diciembre de 2022

PEAJE NEIVA						
Fecha: martes, 06 de diciembre de 2022						
	Carril 1			Carril 2		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.
I	884	883	1	1.197	1.195	2
II	462	461	1	96	97	1
III	101	101	0	278	278	0
IV	32	32	0	118	118	0
V	20	20	0	54	54	0
VI	18	18	0	67	67	0
VII	22	22	0	122	122	0
Total	**1.539**	**1.537**	**2**	**1.932**	**1.931**	**3**
Confiabilidad	**13,012%**	**99,87%**		**15,54%**	**99,84%**	
	Carril 3			**Carril 5**		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	232	231	1	1260	1262	2
II	16	16	0	105	105	0
III	114	113	1	289	289	0
IV	59	59	0	122	122	0
V	40	40	0	70	70	0
VI	25	25	0	28	28	0
VII	29	29	0	109	109	0
Total	**515**	**513**	**2**	**1.983**	**1.985**	**2**
Confiabilidad	**38,986%**	**99,61%**		**10,08%**	**99,90%**	
	Carril 6					
Categoría	Comparativo					
	Conces.	Interv.	Dif.			
I	1.017	1.015	2			
II	88	87	1			
III	142	142	0			

IV	89	89	0
V	36	36	0
VI	31	31	0
VII	90	90	0
Total	**1.493**	**1.490**	**3**
Confiabilidad	**20,134%**	**99,80%**	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 33 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 7 de diciembre de 2022

PEAJE NEIVA						
Fecha: Miércoles, 07 de diciembre de 2022						
	Carril 1			Carril 2		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.
I	926	923	3	1.176	1.175	1
II	65	66	1	117	117	0
III	70	69	1	251	251	0
IV	30	30	0	100	101	1
V	34	34	0	57	57	0
VI	18	18	0	65	65	0
VII	11	11	0	110	110	0
Total	**1.154**	**1.151**	**5**	**1.876**	**1.876**	**2**
Confiabilidad	**43,440%**	**99,57%**		**10,66%**	**99,89%**	
	Carril 3			**Carril 5**		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	264	263	1	1481	1482	1
II	16	18	2	106	107	1
III	84	84	0	266	266	0
IV	49	50	1	111	111	0
V	22	22	0	80	80	0
VI	15	15	0	39	39	0
VII	44	44	0	87	87	0

Total	**494**	**496**	**4**	**2.170**	**2.172**	**2**
Confiabilidad	**80,645%**	**99,19%**		**9,21%**	**99,91%**	

	Carril 6		
Categoría	Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.
I	999	1.000	1
II	96	96	0
III	157	158	1
IV	103	103	0
V	55	55	0
VI	24	24	0
VII	73	73	0
Total	**1.507**	**1.509**	**2**
Confiabilidad	**13,254%**	**99,87%**	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 34 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 8 de diciembre de 2022

PEAJE NEIVA						
Fecha: jueves, 08 de diciembre de 2022						
	Carril 1			Carril 2		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.
I	786	783	3	1.142	1.140	2
II	72	73	1	122	122	0
III	60	60	0	185	185	0
IV	42	43	1	95	96	1
V	25	25	0	49	49	0
VI	10	10	0	44	44	0
VII	12	12	0	65	65	0
Total	**1.007**	**1.006**	**5**	**1.702**	**1.701**	**3**
Confiabilidad	**49,702%**	**99,50%**		**17,64%**	**99,82%**	
	Carril 3			**Carril 5**		
Categoría	Comparativo			Comparativo		

	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	72	74	2	1.284	1.285	1
II	3	3	0	104	104	0
III	33	35	2	196	196	0
IV	19	19	0	84	84	0
V	7	7	0	64	65	1
VI	12	12	0	26	26	0
VII	28	28	0	116	116	0
Total	**174**	**178**	**4**	**1.874**	**1.876**	**2**
Confiabilidad	**224,719%**	**97,75%**		**10,66%**	**99,89%**	

	Carril 6		
Categoría	Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.
I	903	901	2
II	57	57	0
III	124	125	1
IV	54	54	0
V	29	30	1
VI	20	20	0
VII	82	82	0
Total	**1.269**	**1.269**	**4**
Confiabilidad	**31,521%**	**99,68%**	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 35 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 9 de diciembre de 2022

Fecha: Viernes, 09 de diciembre de 2022						
	Carril 1			**Carril 2**		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.
I	1.054	1.055	1	1.233	1.235	2

II	87	88	1	114	115	1
III	88	86	2	256	256	0
IV	37	37	0	111	111	0
V	22	22	0	86	88	2
VI	15	15	0	77	77	0
VII	19	19	0	125	125	0
Total	**1.322**	**1.322**	**4**	**2.002**	**2.007**	**5**
Confiabilidad	**30,257%**	**99,70%**		**24,91%**	**99,75%**	
	Carril 3			**Carril 5**		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	373	374	1	1.150	1.149	1
II	17	17	0	103	100	3
III	79	79	0	217	217	0
IV	43	43	0	86	86	0
V	20	20	0	58	58	0
VI	19	19	0	33	33	0
VII	58	58	0	85	85	0
Total	**609**	**610**	**1**	**1.732**	**1.728**	**4**
Confiabilidad	**16,393%**	**99,84%**		**23,15%**	**99,77%**	
	Carril 6					
Categoría	Comparativo					
	Conces.	Interv.	Dif.			
I	941	940	1			
II	84	83	1			
III	120	120	0			
IV	70	70	0			
V	48	48	0			
VI	21	21	0			
VII	92	92	0			
Total	**1.376**	**1.374**	**2**			
Confiabilidad	**14,556%**	**99,85%**				

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 36 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 10 de diciembre de 2022

PEAJE NEIVA						
Fecha: sábado, 10 de diciembre de 2022						
	Carril 1			**Carril 2**		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.
I	1.109	1.110	1	1.112	1.113	1
II	84	83	1	106	105	1
III	72	72	0	226	226	0
IV	24	24	0	95	95	0
V	24	24	0	70	70	0
VI	20	20	0	67	67	0
VII	31	31	0	140	140	0
Total	**1.364**	**1.364**	**2**	**1.816**	**1.816**	**2**
Confiabilidad	**14,663%**	**99,85%**		**11,01%**	**99,89%**	
	Carril 5			**Carril 6**		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	1.233	1.230	3	943	943	0
II	111	110	1	83	83	0
III	206	206	0	124	123	1
IV	87	87	0	74	74	0
V	60	60	0	42	42	0
VI	37	37	0	19	19	0
VII	61	61	0	72	72	0
Total	**1.795**	**1.791**	**4**	**1.357**	**1.356**	**1**
Confiabilidad	**22,334%**	**99,78%**		**7,37%**	**99,93%**	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Peaje El Patá

Tabla 37 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Patá 4 de diciembre 2022

Fecha: Domingo, 4 de diciembre de 2022									
Carril 1				Carril 2			Carril 3		
Categoria	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.
I	687	687	0	12	12	0	866	868	2
II	87	87	0	27	27	0	31	31	0
III	141	145	4	5	5	0	44	43	1
IV	70	69	1	8	8	0	27	25	2
V	45	45	0	18	18	0	18	18	0
VI	32	32	0	4	4	0	12	12	0
VII	39	39	0	3	3	0	30	30	0
Totales	1.101	1.104	5	77	77	0	1.028	1.027	5
Confiabilidad	45,290%	**99,55%**		**0,00%**	**100,00%**		**48,69%**	**99,51%**	
	Carril 5			Carril 6			Carril 7		
Categoria	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.
I	487	488	1	15	15	0	885	880	5
II	57	57	0	24	24	0	73	73	0
III	65	64	1	6	6	0	163	163	0
IV	24	24	0	4	4	0	95	91	4
V	19	19	0	22	22	0	51	51	0
VI	5	5	0	5	5	0	29	29	0
VII	19	19	0	8	8	0	119	119	0
Totales	676	676	2	84	84	0	1.415	1.406	9
Confiabilidad	29,586%	**99,70%**		**0,00%**	**100,00%**		**64,01%**	**99,36%**	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 38 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Patá 5 de diciembre 2022

PEAJE EL PATÁ			
Fecha: Lunes, 5 de diciembre de 2022			
Carril 1		**Carril 2**	**Carril 3**
Categoria	**Comparativo**	**Comparativo**	**Comparativo**

	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.
I	577	575	2	10	10	0	723	722	1
II	80	79	1	23	23	0	29	28	1
III	228	229	1	6	6	0	69	68	1
IV	106	106	0	11	11	0	52	52	0
V	50	50	0	20	20	0	15	15	0
VI	47	47	0	12	12	0	27	27	0
VII	92	92	0	9	9	0	56	56	0
Total	1.180	1.178	4	91	91	0	971	968	3
Confiabilidad	**33,956%**	**99,66%**		**0,00%**	**100,00%**		**30,99%**	**99,69%**	
	Carril 5			**Carril 6**			**Carril 7**		
Categoria	**Comparativo**			**Comparativo**			**Comparativo**		
	Conce.	**Inter.**	**Dif.**	**Conce.**	**Inter.**	**Dif.**	**Conce.**	**Inter.**	**Dif.**
I	507	505	2	13	13	0	719	718	1
II	51	50	1	24	24	0	76	75	1
III	84	84	0	10	10	0	297	296	1
IV	48	48	0	11	11	0	153	153	0
V	14	14	0	20	20	0	54	54	0
VI	12	12	0	10	10	0	19	19	0
VII	24	24	0	17	17	0	126	126	0
Total	740	737	3	105	105	0	1.444	1.441	3
Confiabilidad	**40,71%**	**99,59%**		**0,00%**	**100,00%**		**20,819%**	**99,79%**	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 39 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Patá 6 de diciembre 2022

PEAJE EL PATÁ									
Fecha: Martes, 06 de diciembre de 2022									
	Carril 1			**Carril 2**			**Carril 3**		
Categoria	**Comparativo**			**Comparativo**			**Comparativo**		
	Conce.	**Inter.**	**Dif.**	**Conce.**	**Inter.**	**Dif.**	**Conce.**	**Inter.**	**Dif.**
I	646	644	2	13	13	0	811	812	1
II	81	80	1	23	23	0	15	14	1
III	283	288	5	6	6	0	77	77	0
IV	119	119	0	11	11	0	42	41	1

V	50	50	0	17	17	0	17	17	0
VI	65	65	0	16	16	0	31	31	0
VII	118	118	0	7	7	0	70	70	0
Total	1.362	1.364	8	93	93	0	1.063	1.062	3
Confiabilidad	**58,651%**	**99,41%**		**0,00%**	**100,00%**		**28,25%**	**99,72%**	
	Carril 5			**Carril 6**			**Carril 7**		
Categoria	**Comparativo**			**Comparativo**			**Comparativo**		
	Conce.	**Inter.**	**Dif.**	**Conce.**	**Inter.**	**Dif.**	**Conce.**	**Inter.**	**Dif.**
I	515	514	1	20	20	0	719	717	2
II	61	66	5	21	21	0	68	69	1
III	84	84	0	8	8	0	286	285	1
IV	45	45	0	12	12	0	154	154	0
V	18	18	0	20	20	0	47	47	0
VI	10	10	0	7	7	0	19	19	0
VII	36	36	0	10	10	0	160	160	0
Total	769	773	6	98	98	0	1.453	1.451	4
Confiabilidad	**77,620%**	**99,22%**		**0,00%**	**100,00%**		**27,57%**	**99,72%**	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 40 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Patá 7 de diciembre 2022

PEAJE EL PATÁ									
Fecha: Miércoles, 07 de diciembre de 2022									
Carril 1				**Carril 2**			**Carril 3**		
Categoria	**Comparativo**			**Comparativo**			**Comparativo**		
	Conce.	**Interv.**	**Dif.**	**Conce.**	**Interv.**	**Dif.**	**Conce.**	**Interv.**	**Dif.**
I	681	678	3	14	14	0	845	843	2
II	102	101	1	23	23	0	13	14	1
III	211	210	1	6	6	0	59	59	0
IV	91	90	1	10	10	0	31	31	0
V	57	57	0	19	19	0	20	21	1
VI	58	58	0	13	13	0	30	30	0
VII	104	104	0	7	7	0	37	37	0
Total	1.304	1.298	6	92	92	0	1.035	1.035	4
Confiabilidad	**46,225%**	**99,54%**		**0,00%**	**100,00%**		**38,65%**	**99,61%**	

	Carril 5			Carril 6			Carril 7		
Categoria	**Comparativo**			**Comparativo**			**Comparativo**		
	Conce.	**Interv.**	**Dif.**	**Conce.**	**Interv.**	**Dif.**	**Conce.**	**Interv.**	**Dif.**
I	621	622	1	16	16	0	820	816	4
II	47	47	0	27	27	0	78	78	0
III	75	74	1	7	7	0	265	265	0
IV	44	44	0	1	1	0	145	145	0
V	18	18	0	23	23	0	60	60	0
VI	11	11	0	7	7	0	25	25	0
VII	29	29	0	10	10	0	127	127	0
Total	845	845	2	91	91	0	1.520	1.516	4
Confiabilidad	**23,669%**	**99,76%**		**0,00%**	**100,00%**		**26,39%**	**99,74%**	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 41 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Patá 8 de diciembre 2022

PEAJE EL PATÁ									
Fecha: jueves, 08 de diciembre de 2022									
	Carril 1			**Carril 2**			**Carril 3**		
Categoria	**Comparativo**			**Comparativo**			**Comparativo**		
	Conce.	**Interv.**	**Dif.**	**Conce.**	**Interv.**	**Dif.**	**Conce.**	**Interv.**	**Dif.**
I	681	679	2	13	13	0	686	685	1
II	102	101	1	26	26	0	26	25	1
III	211	211	0	4	4	0	30	30	0
IV	91	91	0	14	14	0	27	27	0
V	57	56	1	21	21	0	8	8	0
VI	58	58	0	6	6	0	16	16	0
VII	104	104	0	8	8	0	30	30	0
Total	1.304	1.300	4	92	92	0	823	821	2
Confiabilidad	**30,769%**	**99,69%**		**0,00%**	**100,00%**		**24,36%**	**99,76%**	
	Carril 5			**Carril 6**			**Carril 7**		
Categoria	**Comparativo**			**Comparativo**			**Comparativo**		
	Conce.	**Interv.**	**Dif.**	**Conce.**	**Interv.**	**Dif.**	**Conce.**	**Interv.**	**Dif.**
I	679	676	3	30	30	0	912	913	1
II	46	46	0	24	24	0	72	73	1
III	57	56	1	2	2	0	265	265	0

IV	38	38	0	10	10	0	98	98	0
V	15	15	0	19	19	0	61	62	1
VI	18	18	0	4	4	0	24	24	0
VII	45	45	0	9	9	0	172	172	0
Total	898	894	4	98	98	0	1.604	1.607	3
Confiabilidad	**44,743%**	**99,55%**		**0,00%**	**100,00%**		**18,67%**	**99,81%**	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 42 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Pató 9 de diciembre 2022

Fecha: Viernes, 09 de diciembre de 2022									
Carril 1				**Carril 2**			**Carril 3**		
Categoria	**Comparativo**			**Comparativo**			**Comparativo**		
	Conce.	**Interv.**	**Dif.**	**Conce.**	**Interv.**	**Dif.**	**Conce.**	**Interv.**	**Dif.**
I	705	704	1	19	19	0	784	785	1
II	97	96	1	31	31	0	17	18	1
III	221	221	0	6	6	0	55	55	0
IV	95	96	1	11	11	0	32	32	0
V	51	51	0	22	22	0	11	12	1
VI	65	65	0	9	9	0	23	23	0
VII	100	100	0	6	6	0	53	53	0
Total	**1.334**	**1.333**	**3**	**104**	**104**	**0**	**975**	**978**	**3**
Confiabilidad	**22,506%**	**99,77%**		**18,00%**	**99,82%**		**30,67%**	**99,69%**	
	Carril 5			**Carril 6**			**Carril 7**		
Categoria	**Comparativo**			**martes, 31 de enero de 1900**			**Comparativo**		
	Conce.	**Interv.**	**Dif.**	**Conce.**	**Interv.**	**Dif.**	**Conce.**	**Interv.**	**Dif.**
I	591	589	2	23	23	0	827	825	2
II	45	45	0	28	28	0	87	87	0
III	88	87	1	2	2	0	249	250	1
IV	44	44	0	14	14	0	127	126	1
V	14	14	0	22	22	0	42	42	0
VI	8	8	0	4	4	0	28	28	0
VII	30	30	0	10	10	0	145	145	0
Total	**820**	**817**	**3**	**103**	**103**	**0**	**1.505**	**1.503**	**4**
Confiabilidad	**36,720%**	**99,63%**		**0,00%**	**100,00%**		**26,61%**	**99,73%**	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 43 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Pató 10 de diciembre 2022

Fecha: sábado, 10 de diciembre de 2022									
Carril 1				**Carril 2**			**Carril 3**		
Categoria	**Comparativo**			**Comparativo**			**Comparativo**		
	Conce.	**Interv.**	**Dif.**	**Conce.**	**Interv.**	**Dif.**	**Conce.**	**Interv.**	**Dif.**
I	639	632	7	23	23	0	852	853	1
II	97	97	0	23	23	0	27	27	0
III	163	163	0	2	2	0	51	52	1
IV	64	64	0	12	12	0	31	31	0
V	50	51	1	17	17	0	11	12	1
VI	53	53	0	8	8	0	25	25	0
VII	99	99	0	10	10	0	50	50	0
Total	**1.165**	**1.159**	**8**	**95**	**95**	**0**	**1.047**	**1.050**	**3**
Confiabilidad	**69,025%**	**99,31%**		**0,00%**	**100,00%**		**28,57%**	**99,71%**	
	Carril 5			**Carril 6**			**Carril 7**		
Categoria	**Comparativo**			**Comparativo**			**Comparativo**		
	Conce.	**Interv.**	**Dif.**	**Conce.**	**Interv.**	**Dif.**	**Conce.**	**Interv.**	**Dif.**
I	563	565	2	23	23	0	842	843	1
II	45	45	0	26	26	0	97	96	1
III	62	61	1	2	2	0	212	212	0
IV	26	26	0	14	14	0	104	104	0
V	15	15	0	22	22	0	43	44	1
VI	4	4	0	7	7	0	31	31	0
VII	21	21	0	4	4	0	106	106	0
Total	**736**	**737**	**3**	**98**	**98**	**0**	**1.435**	**1.436**	**3**
Confiabilidad	**40,706%**	**99,59%**		**0,00%**	**100,00%**		**20,89%**	**99,79%**	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Peaje Flandes

Tabla 44 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 4 de diciembre 2022

Fecha: Domingo, 4 de diciembre de 2022									
	Carril 1			Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	651	650	1	16	16	0	1.105	1.104	1
II	75	75	0	16	16	0	90	91	1
III	110	110	0	2	2	0	70	70	0
IV	64	64	0	8	8	0	23	23	0
V	66	66	0	13	13	0	27	27	0
VI	19	19	0	1	1	0	10	10	0
VII	71	71	0	10	10	0	29	29	0
Total	**1.056**	**1.055**	**1**	**66**	**66**	**0**	**1.354**	**1.354**	**2**
Confiabilidad	**9,479%**	**99,91%**		**0,00%**	**100,00%**		**14,77%**	**99,85%**	
	Carril 4			Carril 11			Carril 12		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	281	280	1	825	822	3	1.468	1.465	3
II	22	22	0	36	36	0	70	70	0
III	11	11	0	9	9	0	57	57	0
IV	3	3	0	6	6	0	14	14	0
V	9	9	0	2	2	0	15	15	0
VI	3	3	0	0	0	0	11	11	0
VII	1	1	0	2	2	0	5	5	0
Total	**330**	**329**	**1**	**880**	**877**	**3**	**1.640**	**1.637**	**3**
Confiabilidad	**30,395%**	**99,70%**		**34,21%**	**99,66%**		**18,326%**	**99,82%**	
	Carril 13			Carril 14					
Categoría	Comparativo			Comparativo					
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.			
I	23	23	0	673	672	1			
II	18	18	0	99	99	0			
III	1	1	0	42	42	0			

IV	17	17	0	49	49	0
V	15	15	0	35	35	0
VI	3	3	0	53	53	0
VII	10	10	0	64	64	0
Total	**87**	**87**	**0**	**1.015**	**1.014**	**1**
Confiabilidad		**0,000%**	**100,00%**		**9,86%**	**99,90%**

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 45 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 5 de diciembre 2022

PEAJE FLANDES									
Fecha: Lunes, 5 de diciembre de 2022									
	Carril 1			Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	683	681	2	20	20	0	858	860	2
II	87	87	0	18	18	0	62	62	0
III	210	209	1	5	5	0	84	84	0
IV	112	112	0	23	23	0	38	38	0
V	100	100	0	14	14	0	45	45	0
VI	35	35	0	6	6	0	19	19	0
VII	80	80	0	8	8	0	23	23	0
Total	**1.307**	**1.304**	**3**	**94**	**94**	**0**	**1.129**	**1.131**	**2**
Confiabilidad	**23,006%**	**99,77%**		**0,00%**	**100,00%**		**17,68%**	**99,82%**	
	Carril 4			Carril 12			Carril 13		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	372	370	2	1.416	1.415	1	22	22	0
II	34	33	1	102	101	1	16	16	0
III	14	14	0	51	51	0	1	1	0
IV	15	15	0	16	16	0	17	17	0
V	10	10	0	14	14	0	13	13	0
VI	7	7	0	14	14	0	5	5	0
VII	5	5	0	12	12	0	9	9	0
Total	**457**	**454**	**3**	**1.625**	**1.623**	**2**	**83**	**83**	**0**

Confiabilidad	**66,079%**	**99,34%**		**12,32%**	**99,88%**	**0,00%**	**100,00%**

	Carril 14		
Categoría	Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.
I	637	635	2
II	78	78	0
III	255	255	0
IV	107	107	0
V	57	57	0
VI	81	81	0
VII	103	103	0
Total	**1.318**	**1.316**	**2**
Confiabilidad	**15,20%**	**99,85%**	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 46 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 6 de diciembre 2022

PEAJE FLANDES									
Fecha: Martes, 06 de diciembre de 2022									
	Carril 1			Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	676	675	1	18	18	0	994	993	1
II	79	78	1	14	14	0	79	79	0
III	244	244	0	2	2	0	91	91	0
IV	105	105	0	23	23	0	28	28	0
V	113	113	0	18	18	0	35	34	1
VI	44	44	0	1	1	0	10	10	0
VII	94	94	0	12	12	0	32	32	0
Total	**1.355**	**1.353**	**2**	**88**	**88**	**0**	**1.269**	**1.267**	**2**
Confiabilidad	**14,78%**	**99,85%**		**0,00%**	**100,00%**		**15,79%**	**99,84%**	
	Carril 4			Carril 11			Carril 12		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.

I	411	410	1	495	494	1	1.145	1.144	1
II	37	36	1	34	34	0	83	83	0
III	28	28	0	18	18	0	64	64	0
IV	9	9	0	3	3	0	36	36	0
V	22	22	0	5	5	0	15	15	0
VI	4	4	0	6	6	0	18	18	0
VII	9	9	0	9	9	0	14	14	0
Total	**520**	**518**	**2**	**570**	**569**	**1**	**1.375**	**1.374**	**1**
Confiabilidad	**38,610%**	**99,61%**		**17,57%**	**99,82%**		**7,28%**	**99,93%**	

	Carril 13			Carril 14		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	14	14	0	439	436	3
II	15	15	0	62	63	1
III	2	2	0	293	293	0
IV	27	27	0	123	123	0
V	13	13	0	59	59	0
VI	5	5	0	113	113	0
VII	8	8	0	137	137	0
Total	**84**	**84**	**0**	**1.226**	**1.224**	**4**
Confiabilidad		**0,000%**	**100,00%**		**32,68%**	**99,67%**

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 47 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 7 de diciembre 2022

PEAJE FLANDES									
Fecha: miércoles, 07 de diciembre de 2022									
	Carril 1			Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	833	830	3	30	30	0	1.153	1.150	3
II	88	88	0	17	17	0	59	60	1
III	193	192	1	4	4	0	88	87	1
IV	109	109	0	9	9	0	34	34	0
V	79	79	0	18	18	0	31	31	0
VI	37	37	0	2	2	0	13	13	0
VII	72	72	0	9	9	0	10	10	0

Total	**1.411**	**1.407**	**4**	**89**	**89**	**0**	**1.388**	**1.385**	**5**
Confiabilidad	**28,429%**	**99,72%**		**0,00%**	**100,00%**		**36,10%**	**99,64%**	
	Carril 4			Carril 11			Carril 12		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	519	518	1	232	230	2	1.183	1.181	2
II	28	27	1	14	14	0	89	90	1
III	26	26	0	8	8	0	56	55	1
IV	9	9	0	5	5	0	18	18	0
V	18	18	0	2	2	0	8	8	0
VI	7	7	0	0	0	0	12	12	0
VII	3	3	0	1	1	0	13	13	0
Total	**610**	**608**	**2**	**262**	**260**	**2**	**1.379**	**1.377**	**4**
Confiabilidad	**32,895%**	**99,67%**		**76,92%**	**99,23%**		**29,05%**	**99,71%**	

	Carril 13			Carril 14		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	21	21	0	528	527	1
II	15	15	0	84	84	0
III	3	3	0	261	261	0
IV	14	14	0	95	95	0
V	14	14	0	41	41	0
VI	5	5	0	84	84	0
VII	12	12	0	104	104	0
Total	**84**	**84**	**0**	**1.197**	**1.196**	**1**
Confiabilidad		**0,000%**	**100,00%**	**8,36%**	**99,92%**	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 48 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 8 de diciembre 2022

PEAJE FLANDES									
Fecha: jueves, 08 de diciembre de 2022									
	Carril 1			Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	714	713	1	36	36	0	1.081	1.080	1

II	81	80	1	13	13	0	64	63	1
III	176	176	0	2	2	0	79	79	0
IV	77	77	0	16	16	0	33	33	0
V	71	71	0	9	9	0	37	37	0
VI	29	29	0	3	3	0	11	11	0
VII	118	118	0	9	9	0	20	20	0
Total	**1.266**	**1.264**	**2**	**88**	**88**	**0**	**1.325**	**1.323**	**2**
Confiabilidad	**15,823%**	**99,84%**		**0,00%**	**100,00%**		**15,12%**	**99,85%**	
	Carril 4			Carril 11			Carril 12		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	575	573	2	262	261	1	1.169	1.168	1
II	26	26	0	13	12	1	92	91	1
III	21	20	1	5	5	0	41	41	0
IV	9	9	0	2	2	0	14	14	0
V	8	8	0	1	1	0	10	10	0
VI	4	4	0	1	1	0	8	8	0
VII	5	5	0	4	4	0	4	4	0
Total	**648**	**645**	**3**	**288**	**286**	**2**	**1.338**	**1.336**	**2**
Confiabilidad	**46,512%**	**99,53%**		**69,93%**	**99,30%**		**14,97%**	**99,85%**	
	Carril 13			Carril 14					
Categoría	Comparativo			Comparativo					
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.			
I	18	18	0	566	565	1			
II	19	19	0	88	87	1			
III	2	2	0	166	165	1			
IV	12	12	0	98	98	0			
V	16	16	0	38	38	0			
VI	5	5	0	35	35	0			
VII	11	11	0	51	51	0			
Total	**83**	**83**	**0**	**1.042**	**1.039**	**3**			
Confiabilidad		**0,000%**	**100,00%**		**28,87%**	**99,71%**			

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 49 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 9 de diciembre 2022

PEAJE FLANDES									
Fecha: Viernes, 09 de diciembre de 2022									
	Carril 1			Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	854	852	2	29	29	0	1.292	1.290	2
II	96	93	3	21	21	0	87	85	2
III	252	252	0	0	0	0	86	86	0
IV	110	110	0	15	15	0	41	41	0
V	75	75	0	16	16	0	41	41	0
VI	46	46	0	2	2	0	11	11	0
VII	97	97	0	3	3	0	19	19	0
Total	**1.530**	**1.525**	**5**	**86**	**86**	**0**	**1.577**	**1.573**	**4**
Confiabilidad	**32,787%**	**99,67%**		**0,00%**	**100,00%**		**25,43%**	**99,75%**	
	Carril 4			Carril 11			Carril 12		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	367	365	2	213	211	2	1.376	1.375	1
II	23	22	1	11	12	1	105	104	1
III	14	14	0	5	5	0	56	56	0
IV	6	6	0	4	4	0	24	24	0
V	11	11	0	0	0	0	8	8	0
VI	3	3	0	1	1	0	14	14	0
VII	3	3	0	1	1	0	12	12	0
Total	**427**	**424**	**3**	**235**	**234**	**3**	**1.595**	**1.593**	**2**
Confiabilidad	**70,755%**	**99,29%**		**128,21%**	**98,72%**			**12,55%**	**99,87%**
	Carril 13			Carril 14					
Categoría	Comparativo			Comparativo					
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.			
I	22	22	0	632	630	2			
II	20	20	0	93	92	1			
III	2	2	0	242	242	0			
IV	26	26	0	88	88	0			

V	14	14	0	57	57	0
VI	3	3	0	100	100	0
VII	3	3	0	106	106	0
Total	**90**	**90**	**0**	**1.318**	**1.315**	**3**
Confiabilidad		**0,000%**	**100,00%**		**22,814%**	**99,77%**

Fuente: Concesionario – Interventoría

Unidad Tráfico Vehicular peaje Flandes 10 de diciembre 2022

PEAJE FLANDES									
Fecha: sábado, 10 de diciembre de 2022									
	Carril 1			Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	815	813	2	30	30	0	1.090	1.089	1
II	109	110	1	17	17	0	75	76	1
III	140	139	1	1	1	0	58	59	1
IV	73	73	0	20	20	0	19	19	0
V	72	72	0	19	19	0	21	21	0
VI	29	29	0	2	2	0	3	3	0
VII	71	71	0	2	2	0	14	14	0
Total	**1.309**	**1.307**	**4**	**91**	**91**	**0**	**1.280**	**1.281**	**3**
Confiabilidad	**30,604 %**	**99,69%**		**0,00%**	**100,00%**		**23,42%**	**99,77%**	
	Carril 4			Carril 11			Carril 12		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	555	553	2	82	81	1	1.560	1.559	1
II	28	28	0	4	4	0	93	91	2
III	24	25	1	0	0	0	37	37	0
IV	5	5	0	1	1	0	10	10	0
V	10	10	0	0	0	0	16	16	0
VI	2	2	0	0	0	0	9	9	0
VII	6	6	0	0	0	0	5	5	0
Total	**630**	**629**	**3**	**87**	**86**	**1**	**1.730**	**1.727**	**3**

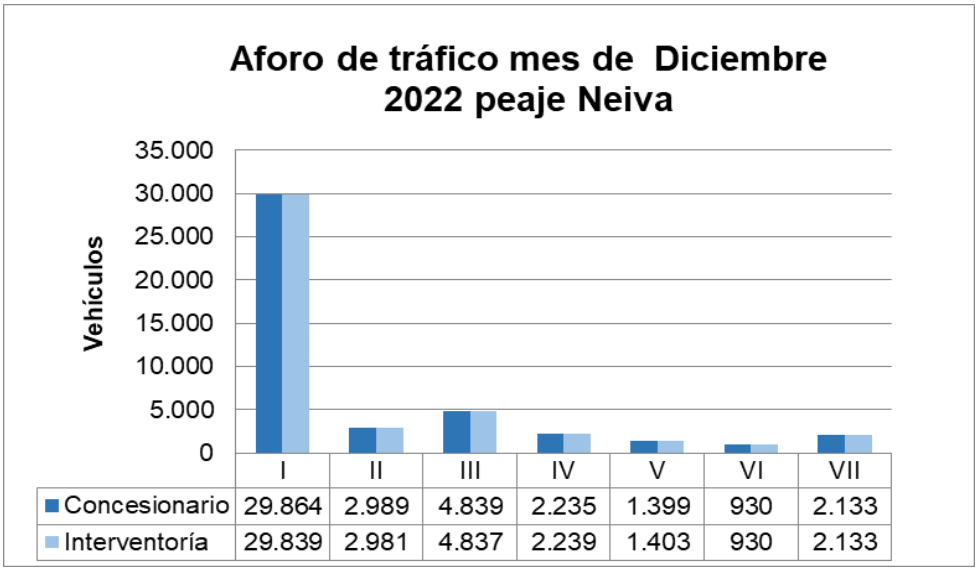
Confiabilidad	**47,695 %**	**99,52%**		**116,279 %**	**98,84 %**		**17,371 %**	**99,83 %**	
	Carril 13			Carril 14					
Categoría	Comparativo			Comparativo					
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.			
I	37	37	0	702	701	1			
II	15	15	0	109	110	1			
III	1	1	0	187	187	0			
IV	16	16	0	64	64	0			
V	13	13	0	45	45	0			
VI	5	5	0	63	63	0			
VII	7	7	0	106	106	0			
Total	**94**	**94**	**0**	**1.276**	**1.276**	**2**			
Confiabilidad		**0,000 %**	**100,00 %**		**15,67%**	**99,84 %**			

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 50 Resumen aforo por categoría - Peaje Neiva

Total, aforo y cálculo de confiabilidad Diciembre de 2022				
Categoria	Concesionario	Interventoría	Diferencias	
I	29.864	29.839	25	
II	2.989	2.981	8	
III	4.839	4.837	2	
IV	2.235	2.239	4	
V	1.399	1.403	4	
VI	930	930	0	
VII	2.133	2.133	0	
Total	**44.389**	**44.362**	**43**	
Cálculo de confiabilidad				
Deferencias		43	0,097%	**100,00%**
Vehículos contados		44.362		

Nota: La confiabilidad se toma de aplicar la fórmula establecida, a la suma de tráfico de los 7 días aforados por la interventoría.



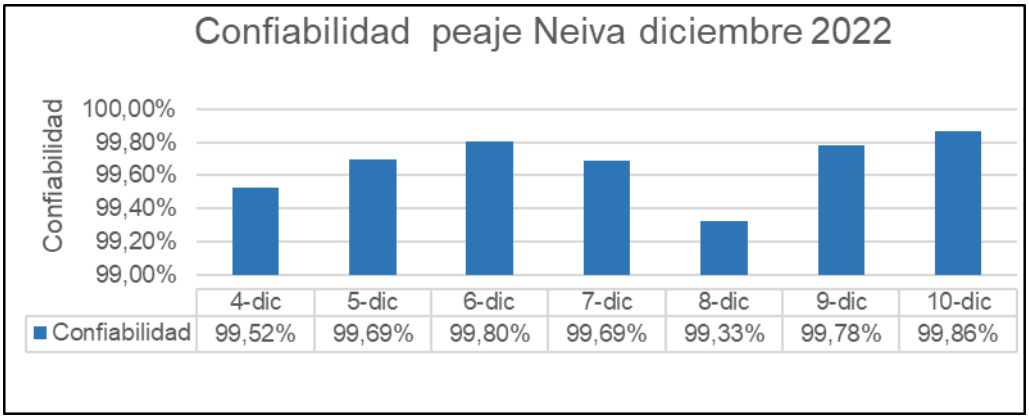
Gráfica 10 Resumen aforo por categoría - peaje Neiva

Tabla 51 Resumen de confiabilidad por fecha - peaje Neiva

Confiabilidad total estación diciembre de 2022	
4-dic	99,52%
5-dic	99,69%
6-dic	99,80%
7-dic	99,69%
8-dic	99,33%
9-dic	99,78%
10-dic	99,86%
Promedio	**99,67%**

Fuente: Concesionario – Interventoría

Nota: La confiabilidad mostrada en esta tabla corresponde al promedio de cada una de las confiabilidades obtenidas en los días aforados.



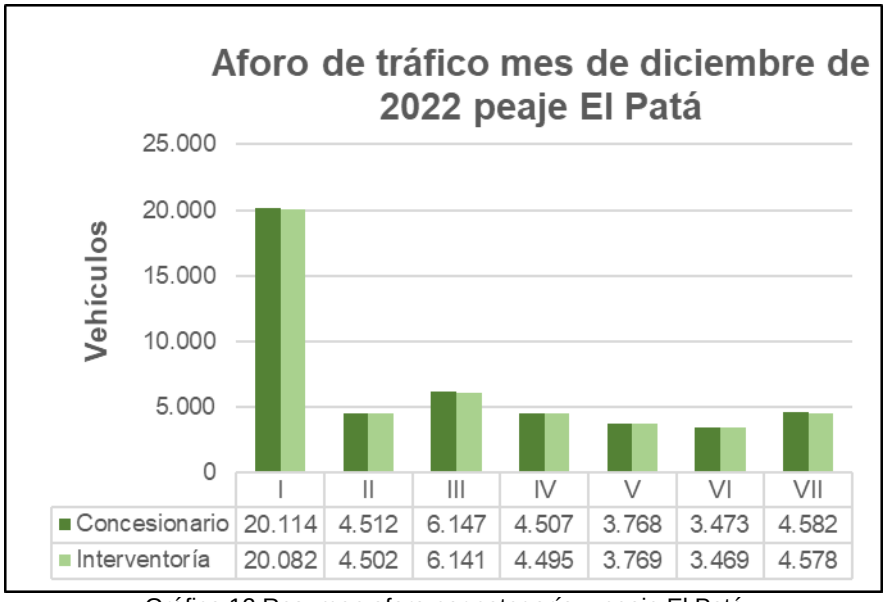
Gráfica 11 Resumen de confiabilidad por fecha-peaje Neiva

Tabla 52 Resumen Aforo por Categoría-Peaje El Patá

Total, aforo y cálculo de confiabilidad Diciembre de 2022				
Categoria	Concesionario	Interventoría	Diferencias	
I	20.114	20.082	32	
II	4.512	4.502	10	
III	6.147	6.141	6	
IV	4.507	4.495	12	
V	3.768	3.769	1	
VI	3.473	3.469	4	
VII	4.582	4.578	4	
Total	**47.103**	**47.036**	69	
Cálculo de confiabilidad				
Deferencias		69	0,147%	**100,00%**
Vehículos contados		47.036		

Fuente: Concesionario – Interventoría

Nota: La confiabilidad se toma de aplicar la fórmula establecida, a la suma de tráfico de los 7 días aforados por la interventoría.

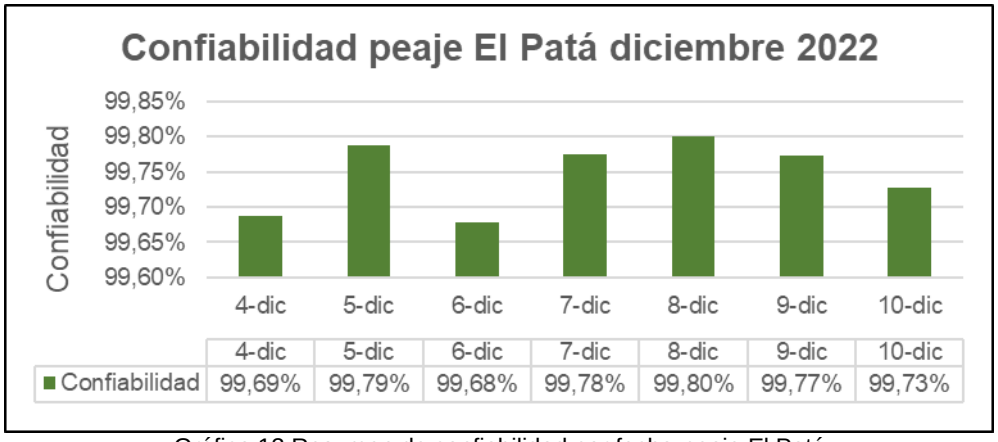


Gráfica 12 Resumen aforo por categoría – peaje El Patá

Tabla 53 Resumen de confiabilidad por fecha - peaje El Patá

Confiabilidad total estación diciembre de 2022	
4-dic	99,69%
5-dic	99,79%
6-dic	99,68%
7-dic	99,78%
8-dic	99,80%
9-dic	99,77%
10-dic	99,73%
Promedio	**99,75%**

Nota: La confiabilidad mostrada en esta tabla corresponde al promedio de cada una de las confiabilidades obtenidas en los días aforados.



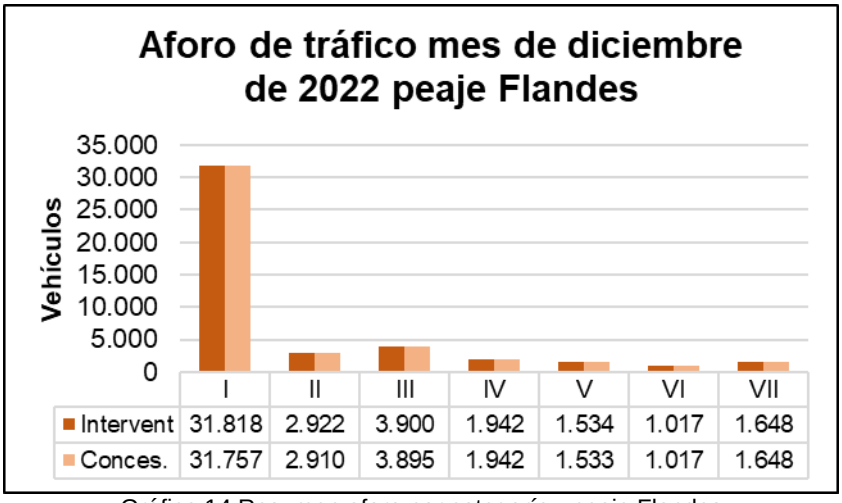
Gráfica 13 Resumen de confiabilidad por fecha-peaje El Patá

Tabla 54 Resumen Aforo por Categoría-Peaje Flandes

Total, aforo y cálculo de confiabilidad diciembre de 2022			
Categoria	**Concesionario**	**Interventoría**	**Diferencias**
I	31.818	31.757	61
II	2.922	2.910	12
III	3.900	3.895	5
IV	1.942	1.942	0
V	1.534	1.533	1
VI	1.017	1.017	0
VII	1.648	1.648	0
Total	**44.781**	**44.702**	79
Cálculo de confiabilidad			
Deferencias		79	0,177%
Vehículos contados		44.702	
			100,00%

Fuente: Concesionario – Interventoría

Nota: La confiabilidad se toma de aplicar la fórmula establecida, a la suma de tráfico de los 7 días aforados por la interventoría.



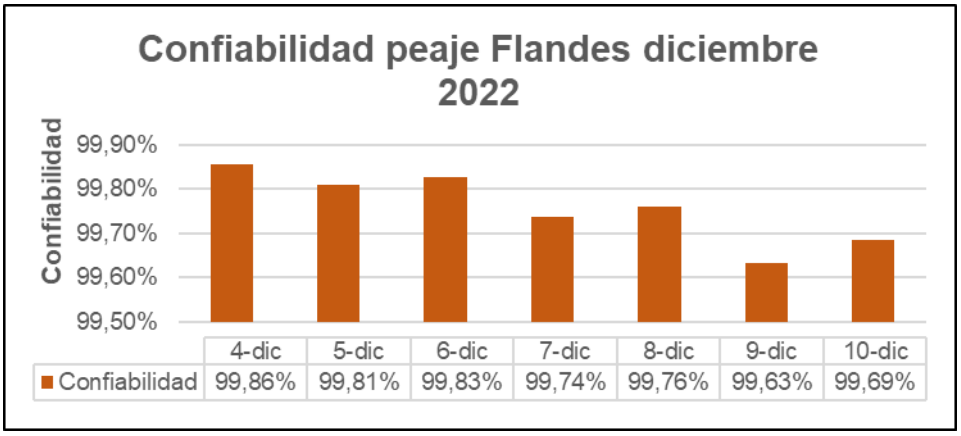
Gráfica 14 Resumen aforo por categoría - peaje Flandes

Tabla 55 Resumen de confiabilidad por fecha - peaje Flandes

Confiabilidad total estación diciembre 2022	
4-dic	99,86%
5-dic	99,81%
6-dic	99,83%
7-dic	99,74%
8-dic	99,76%
9-dic	99,63%
10-dic	99,69%
Promedio	**99,76%**

Fuente: Concesionario – Interventoría

Nota: La confiabilidad mostrada en esta tabla corresponde al promedio de cada una de las confiabilidades obtenidas en los días aforados.

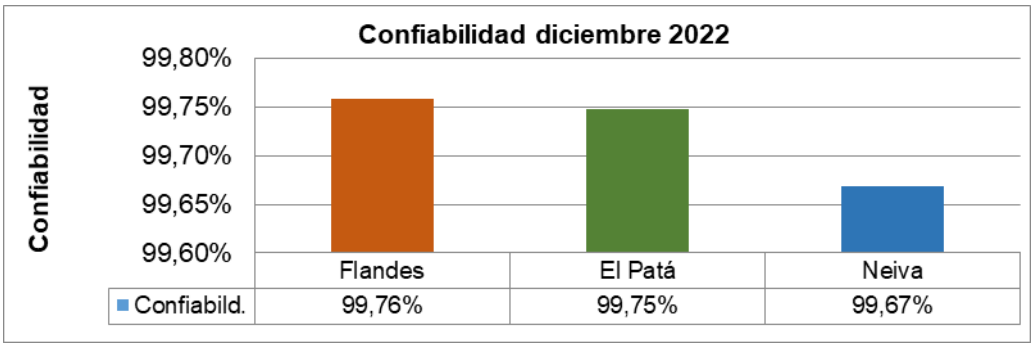


Gráfica 15 Resumen de confiabilidad por fecha-Peaje Flandes

Tabla 56 Resumen Confiabilidad –diciembre 2022

Confiabilidad	
Diciembre de 2022	
Flandes	99,76%
El Pató	99,75%
Neiva	99,67%
Promedio	**99,72%**

Fuente: Concesionario – Interventoría

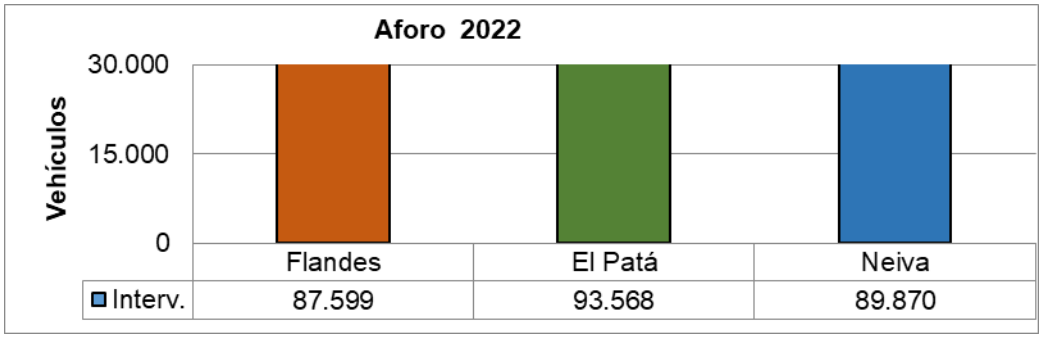


Gráfica 16 Resumen confiabilidad mes de diciembre 2022

Tabla 57 Resumen aforo – diciembre 2022

Aforo acumulado	
Flandes	87.599
El Pató	93.568
Neiva	89.870
Total	**271.037**

Fuente: Concesionario – Interventoría



Gráfica 17 Resumen aforo diciembre 2022

6.5.10. COPIAS DE RESPALDO DE LA INFORMACIÓN EN LOS PEAJES

La Interventoría realizó revisión a las copias de respaldo generadas por el Concesionario de la información en los peajes, la cual se encuentra cargada en un sistema de almacenamiento en la nube bajo las herramientas de Office 365, SharePoint.

A continuación, se presenta el registro fotográfico como evidencia de las copias de respaldo para cada uno de los peajes con corte a diciembre de 2022, cabe resaltar que en el caso del peaje Flandes, esta copia se realizó hasta el día 22 de diciembre de 2022, fecha en que se presentó al suspensión del sistema por la falla ocurrida en el sistema T10.

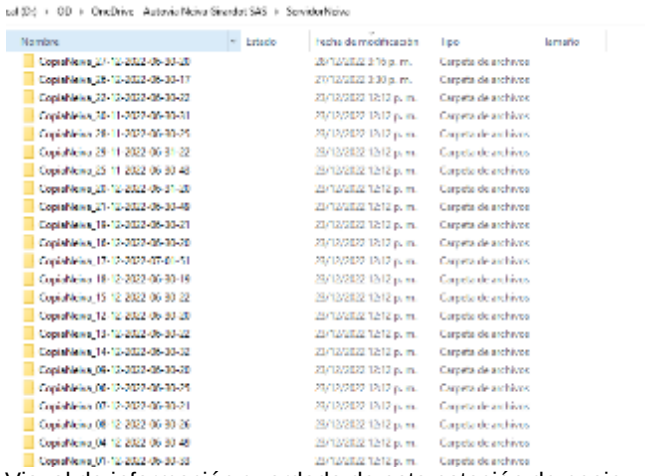


Ilustración 23 Peaje Neiva-Visual de información guardada de esta estación de peaje

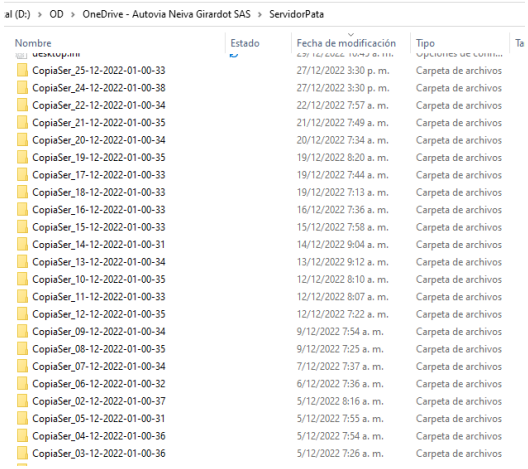


Ilustración 24 Peaje El Patá-Visual de información guardada de esta estación de peaje

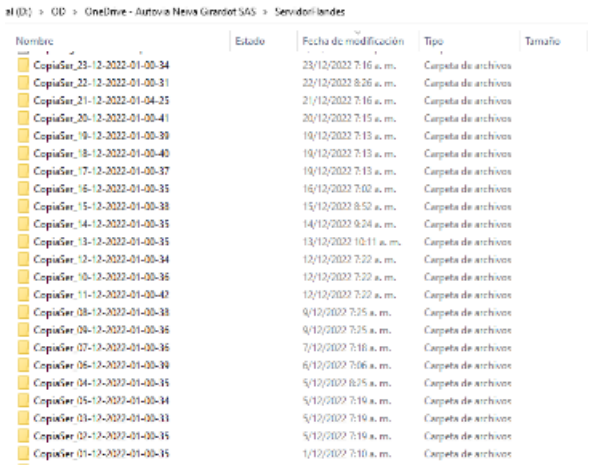


Ilustración 25 Peaje Flandes-Visual de información guardada de esta estación de peaje

6.6. ESTACIONES DE PESAJE

6.6.1. BÁSCULAS DE PEAJE NEIVA

Personal en la estación de pesaje

Tabla 58 Personal en el pesaje de Neiva

Personal	Horario		Observaciones
Operador de báscula	1	Turno 1: 07:00 - 15:00 Turno 2: 15:00 - 23:00 Turno 3: 23:00 - 07:00	Turno de 8 horas rotativo
Vigilante	1		Hace presencia una vez al día el supervisor de la empresa de vigilancia para revisar novedades.

Fuente: Concesionario

Báscula Norte - Neiva

Debido a actividades de ampliación de doble calzada y construcción de nueva infraestructura de pesaje, esta báscula fue demolida.



Foto 22 Actividades constructivas báscula norte



Foto 23 Actividades constructivas báscula norte

Báscula Sur - Neiva

El certificado de calibración de la báscula se encuentra en un lugar visible de la caseta de pesaje cuya fecha de última medición es del 25 de octubre de 2022 y de verificación de la calibración del 10 de noviembre de 2022 por parte de "Metrolegal Colombia UT", con resultado CONFORME. A continuación, se presenta el registro fotográfico del mismo:



Foto 24 Certificado de Calibración de báscula



Foto 25 Certificado de CONFORME por parte de Superintendencia de Industria y Comercio

Área administrativa

La estación de pesaje cuenta con un área administrativa, donde se encuentra ubicada la persona que opera el sistema TRUCKWEIGHT de la báscula. En esta área se encuentra la infraestructura de tecnología de información como computador, UPS, pantalla, visor del sensor de la báscula, área social, ruta de evacuación y zona restringida, identificación de extintores y de riesgo eléctrico, como sigue.



Foto 26 Área administrativa



Foto 27 Tanque de almacenamiento agua potable



Foto 28 Señalización Riesgo eléctrico



Foto 29 Identificación de extintores



Foto 30 Botiquín y camilla de primeros auxilios

Estado físico de la báscula

En la visita realizada a la estación de pesaje el 26 de diciembre de 2022 se evidencia que la plataforma de carga, celdas y topes, se encuentran en buen estado, la demarcación horizontal y la señalización vertical cumplen con los parámetros mínimos de retroreflectividad. Como seguimiento al estado físico y de infraestructura de la báscula se diligencian los formatos de la Interventoría denominados "Supervisión y control de pesajes", "Verificación infraestructura caseta y zona de pesaje" e "Inspección de tornillería en básculas", los cuales se encuentran en el anexo de auditoría de Pesajes. A continuación, se presenta registro fotográfico con el estado actual de la zona de pesaje:



Foto 31 Entrada a zona de pesaje



Foto 32 Rampa de acceso a plataforma de carga



Foto 33 Plataforma de carga en buen estado



Foto 34 Rampa de salida a plataforma de carga



Foto 35 Tornillería de celdas No. 1 y 2 en buen estado



Foto 36 Tornillería de celdas No. 3 y 4 en buen estado



Foto 37 Talanquera de salida de plataforma de carga en mantenimiento

Funcionalidad de la báscula y del sistema

La báscula no cuenta con semáforos de ingreso, este sistema hacía parte del pesaje dinámico de vehículos del anterior Concesionario como se define en el oficio Nro. 000276 del 07 de marzo de 2016, por lo anterior, estos estarán instalados y operando cuando se inicie la etapa de operación de la UF correspondiente, en febrero de 2023. En la oficina de la operadora se encuentra el lector interno de peso "coguar", en la parte exterior está la sirena la cual se utiliza para avisar a la policía de carreteras frente alguna novedad, sobrepeso o evasión de vehículos. También cuenta con lámparas LED las cuales ayudan a la identificación del tipo de vehículo en la plataforma de carga.

Con respecto al área donde se ubican los vehículos con sobrecarga, esta es amplia para su parqueo, aunque se encuentre en etapa de construcción una nueva báscula, como se puede apreciar a continuación:



Foto 38 Lector de peso-Coguar



Foto 39 Sirena para alertar sobre vehículos evasores



Foto 40 Lámpara LED reflectiva de caseta



Foto 41 Lámpara LED reflectiva de ejes



Foto 42 Lámpara LED reflectiva

Funcionamiento de la planta eléctrica y UPS

En la visita del 26 de diciembre de 2022, se realizó prueba de funcionamiento a la planta eléctrica, de igual manera se verificó el cumplimiento del cronograma de los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos de esta y de los demás equipos electrónicos que son utilizados en la operación de las estaciones de pesaje, sin novedad.

Señalización de ingreso a la báscula

Para la llegada a la estación de pesaje, se evidencia señales que le indican al usuario la ubicación de la báscula y las precauciones que debe tomar para el ingreso a la misma, así como la demarcación horizontal al ingresar a la zona de pesaje y la valla de categorización. A continuación, se puede evidenciar.



Foto 43 Señal de aproximación 1000 m



Foto 44 Señal informativa de acercamiento a báscula



Foto 45 SR-17 Señal reglamentaria de paso de vehículos de carga



Foto 46 Señal informativa de ingreso a báscula



Foto 47 Señal informativa Categorización



Foto 48 Señal reglamentaria SR-28 para ingreso a plataforma de carga

Libros y formatos

En el libro de novedades de la báscula se registran las variaciones o cambios sucedidos en cada turno, así como el ingreso y salida del personal.

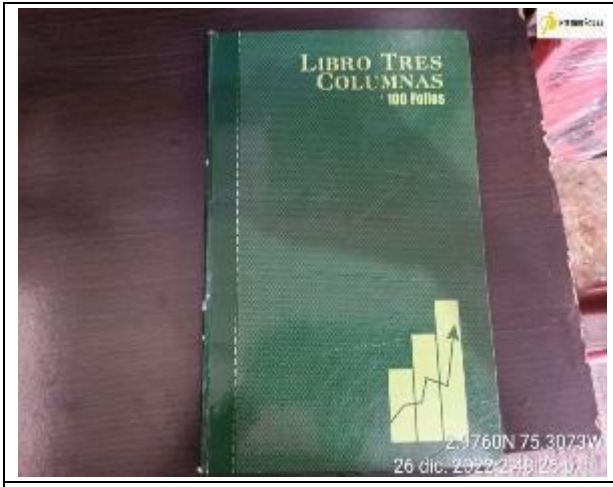


Foto 49 Libro de novedades



Foto 50 Libro de novedades

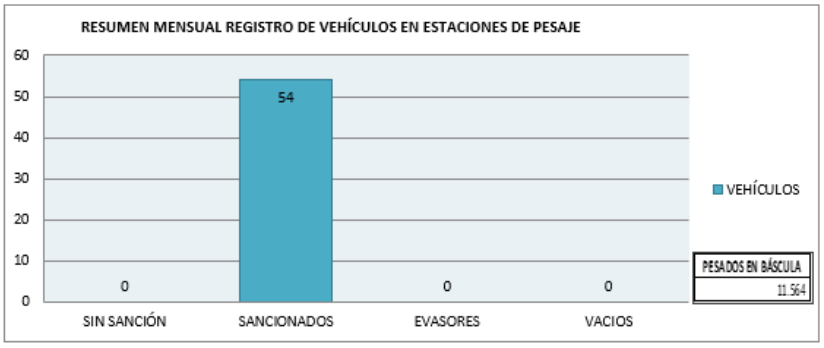
Vehículos de carga en la estación de pesaje sur de Neiva

La cantidad de vehículos que utilizaron el sistema de pesaje sur de Neiva en diciembre de 2022 y los que fueron sancionados, se pueden apreciar en la siguiente gráfica:

Estación de pesaje	Mes auditado
NEIVA	Diciembre de 2022

RESUMEN MENSUAL REGISTRO DE VEHÍCULOS EN ESTACIONES DE PESAJE				
SIN SANCIÓN	SANCIONADOS	EVASORES	VACIOS	PESADOS EN BÁSCULA
0	54	0	0	11.564

Fuente: informe gerencial mensual concesionario mes de Diciembre de 2022



Gráfica 18 Resumen mensual– Registro de vehículos en la estación de pesaje

6.6.2. BÁSCULAS DE PEAJE FLANDES

Personal en la Estación de Pesaje

Tabla 59 Personal en la Estación de Pesaje

Personal	Horario	Observaciones	
Operador de báscula	1	Turno 1: 07:00 - 15:00 Turno 2: 15:00 - 23:00 Turno 3: 23:00 - 07:00	Turno de 8 horas rotativo

Fuente: Concesionario

Báscula Norte - Flandes

El certificado de calibración de la báscula se encuentra en un lugar visible de la caseta de pesaje cuya fecha de última medición es del 18 de agosto de 2022 y de verificación de la calibración del 10 de noviembre de 2022 por parte de "Metrolegal Colombia UT", con resultado CONFORME. A continuación, se presenta el registro fotográfico del mismo:



Foto 51 Certificado de CONFORME por parte de Superintendencia de Industria y Comercio



Foto 52 Certificado de CONFORME por parte de Superintendencia de Industria y Comercio

Área administrativa

En el área administrativa de la báscula se encuentra ubicada la persona que opera el sistema Bascam Versión 1.5 sistema de gestión báscula camionera. En este mismo lugar se encuentra la infraestructura de tecnología de información como computador, UPS, pantalla, visor del sensor de la báscula, área social, entre otros.

El área de pesaje se encuentra totalmente identificada, al igual que los elementos de primeros auxilios el riesgo eléctrico, ruta de evacuación, extinguidores y tomacorrientes, entre otros.



Foto 53 Operadora de báscula



Foto 54 Oficina de operación



Foto 55 Botiquín de primeros auxilios



Foto 56 Camilla de primeros auxilios



Foto 57 Extintores de emergencia



Foto 58 Baño auxiliar externo



Foto 59 Señalización ruta de evacuación



Foto 60 Cámara de video



Foto 61 Sirena de aviso ante eventualidades



Foto 62 Cámara de video



Foto 63 Sistema de iluminación externa

Estado físico de la báscula

En la visita realizada a la estación de pesaje el 13 de diciembre 2022, se evidencia que la plataforma de carga, celdas y topes, se encuentran en buen estado, la demarcación horizontal y la señalización vertical cumplen con los parámetros mínimos de retroreflectividad. Como seguimiento al estado físico y de infraestructura de la báscula se diligencian los formatos de

la Interventoría denominados "Supervisión y control de pesajes", "Verificación infraestructura caseta y zona de pesaje" e "Inspección de tornillería en básculas", los cuales se pueden apreciar en el Anexo 7B Auditoria de Pesajes. A continuación, se puede evidenciar el estado de la zona de pesaje:

	
Foto 64 Tornillería de celdas de carga 1 y 2 en buen estado	Foto 65 Tornillería de las celdas 7, 8, 9 y 10 en buen estado



Foto 66 Plataforma de carga en buen estado



Foto 67 Plataforma de carga en buen estado

Durante el recorrido para verificar el estado de mantenimiento del corredor vial, también se realiza revisión de estado físico y de infraestructura de la estación de pesaje conjuntamente con el Concesionario; ante cualquier eventualidad, se realiza la solicitud para la atención de mantenimientos preventivos y correctivos de la oficina administrativa, plataforma y zona de báscula; el objetivo principal es mejorar la operación de la misma.

Los hallazgos observados se registran en el formato "Seguimiento a mantenimiento rutinario en peajes y pesajes", en donde el Concesionario define una fecha de atención a los requerimientos solicitados. El detalle de estos requerimientos junto con las fechas de atención a los mismos se encuentra en el Anexo XX Seguimiento quincenal de mantenimiento de peajes".

Funcionalidad de la báscula y del sistema

El Concesionario realizó mantenimiento a la báscula Norte del peaje Flandes por la falla presentada el día 23 de noviembre, a las 20:40 horas, por daño de tarjeta de celdas la cual fue cambiada por el personal técnico y se continúa operando correctamente el día 13/12/2022 a las 15:05 horas. Se finaliza seguimiento del evento por el personal de Interventoría.

La báscula cuenta con semáforos de ingreso y de salida, así como el sistema de tiquete de pesaje para el usuario en la parte externa de la caseta de operación.

Para el mes de diciembre se evidencia que continúa sin operación el sistema de báscula dinámica.

Con respecto al área donde se ubican los vehículos con sobrecarga, esta es amplia para el parqueo, como se puede apreciar a continuación.

	
Foto 68 Bending plate (placas de pesaje)	Foto 69 Gabinete equipo dinámico



Foto 70 Cámara lectora de placas



Foto 71 Semáforo de direccionamiento



Foto 72 Talanquera y semáforo de entrada a plataforma de carga



Foto 73 Sistema de impresión de tiquete, cámara de salida e intercomunicador



Foto 74 Talanquera y semáforo de salida de plataforma de carga



Foto 75
Display externo de peso



Foto 76 La báscula después del mantenimiento por el Concesionario continúa operando correctamente el día 13/12/2022 a las 15:05 horas. Se cambió tarjeta de celdas por el personal técnico.



Foto 77 Rack de circuitos y sistema de báscula dinámica

Funcionamiento de la planta eléctrica y UPS

En la visita realizada el 13 de diciembre 2022, se evidenció que la báscula cuenta con UPS de 10 KVA y planta eléctrica de 35 KVA como respaldo eléctrico, los cuales se encuentra demarcados, así como el circuito de transferencia de carga y del medidor de energía.



Foto 78 Medidor de energía



Foto 79 Transferencia de carga



Foto 80 Circuito eléctrico oficina administrativa



Foto 81 Sistema de respaldo UPS de 10 KVA



Foto 82Planta eléctrica de 35 KVA

Señalización de ingreso a la báscula

La báscula se encuentra ubicada entre la vía Neiva-Espinal, en la UF-5, K 156+940. Para la llegada a la estación de pesaje, se identifican señales que le indican al usuario las precauciones que debe tomar para el ingreso. También se puede observar la demarcación horizontal al ingresar a la zona de pesaje y la valla de categorización de los tipos de vehículos que acceden a la plataforma.



Foto 83 Señal informativa de aproximación para ingreso a báscula



Foto 84 Señal informativa de aproximación para ingreso a báscula



Foto 85 Señal reglamentaria SR-17 para ingreso a báscula



Foto 86 Señal tipo bandera de ingreso a báscula



Foto 87 Señal informativa Categorización



Foto 88 Señalización SP-17 para ingreso a plataforma de carga



Foto 89 Señalización SP-25 y SR-30 para ingreso a plataforma de carga



Foto 90 Señalización SP-25A para ingreso a plataforma de carga



Foto 91 Señal preventiva SP-53 de ingreso a plataforma de carga



Foto 92 Parqueadero para vehículos infractores

Libros y formatos

En el libro de novedades de la báscula se registran las diferencias o modificaciones de cada turno, así como el ingreso y salida del personal.



Foto 93 Libro de novedades de báscula

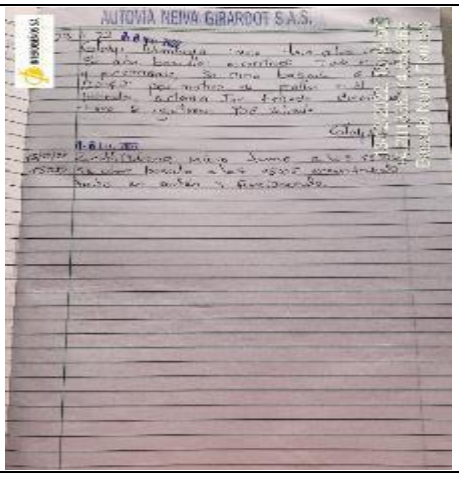


Foto 94 Libro de novedades de báscula

Báscula Sur - Flandes

El certificado de calibración de la báscula se encuentra en un lugar visible de la caseta de pesaje cuya fecha de última medición es el 18 de agosto de 2022 en cuanto a la verificación de la calibración esta se realizó el 23 de agosto de 2022 por parte de "Metrolegal Colombia UT". A continuación, se presenta el registro fotográfico del mismo.



Foto 95 Certificado de calibración



Foto 96 Certificado de CONFORME por parte de Superintendencia de Industria y Comercio

Área administrativa

Lugar donde se encuentra ubicada la persona que opera el sistema Bascam Versión 1.5 Sistema de gestión báscula camionera. En esta área se encuentra también la infraestructura de tecnología de información como computador, UPS, pantalla, visor del sensor de la báscula, área social, entre otros.

En el área de pesaje se encuentran identificados los elementos de primeros auxilios, advertencia sobre el riesgo eléctrico, ruta de evacuación, extintores y tomacorrientes.



Foto 97 Operadora de báscula



Foto 98 Oficina de operación



Foto 99 Botiquín de primeros auxilios



Foto 100 Camilla de primeros auxilios



Foto 101 Extintores de emergencia



Foto 102 Baños auxiliares de báscula



Foto 103 Lámpara LED de ejes



Foto 104 Cámara de vigilancia



Foto 105 Sirena de aviso ante eventualidades

Estado físico de la Báscula

En la visita realizada a la estación de pesaje el 30 de diciembre de 2022, se evidenció que la plataforma de carga, celdas y topes, se encuentran en buen estado, la demarcación horizontal y la señalización vertical cumplen con los parámetros mínimos de retroreflectividad; como seguimiento al estado físico y de infraestructura de la báscula se diligencian los formatos de la Interventoría denominados "Supervisión y control de pesajes", "Verificación infraestructura caseta y zona de pesaje" e "Inspección de tornillería en básculas", los cuales se encuentran en el anexo de auditoría de pesajes. A continuación, se puede apreciar el estado de la zona de pesaje.



Foto 106 Tornillería de celdas 13 y 14 en buen estado



Foto 107 Plataforma de carga en buen estado

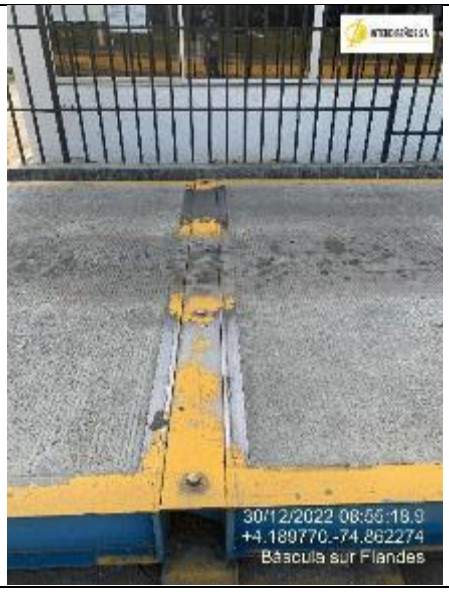


Foto 108 Tornillería de celdas 11 y 12 en buen estado



Foto 109 Plataforma de carga en buen estado



Foto 110 Tornillería de celdas 3,4,5 y 6 en buen estado



Foto 111 Plataforma de carga en buen estado

Durante el recorrido de estado de mantenimiento en el corredor vial, también se realiza la revisión del estado físico y de infraestructura de la estación de pesaje conjuntamente con el Concesionario y ante cualquier eventualidad a la atención de mantenimientos preventivos y correctivos de la oficina administrativa, plataforma y zona de báscula se realiza la solicitud. El objetivo principal es mejorar la operación de la báscula.

Funcionalidad de la báscula y del sistema

La báscula cuenta con semáforos de ingreso y de salida, así como el sistema de tiquete de pesaje para el usuario en la parte exterior de la caseta de operación. Durante los meses de noviembre y diciembre se evidencia que no se encuentra en operación el sistema de báscula dinámica.

Con respecto al área donde se ubican los vehículos con sobrecarga, es amplia para el parqueo. A continuación, se puede apreciar este espacio.



Foto 112 Bending plate (placas de pesaje)



Foto 113 Gabinete equipo dinámico



Foto 114 Cámara lectora de placas



Foto 115 Semáforo de direccionamiento



Foto 116 Talanquera y semáforo de entrada a plataforma de carga



Foto 117 Sistema de impresión de tiquete, cámara de salida e intercomunicador



Foto 118 Talanquera, semáforo de salida de plataforma de carga y display externo de peso



Foto 119 Visor interno de peso



Foto 120 Circuito eléctrico oficina administrativa



Foto 121 Rack de circuitos y sistema de báscula dinámica

Funcionamiento de la planta eléctrica y UPS

En la visita realizada el 30 de diciembre de 2022, se evidenció que la báscula cuenta con UPS de 15 KVA, y planta eléctrica de 50 KVA como respaldo eléctrico. A continuación, se puede observar la instalación del circuito de transferencia y del medidor de energía.



Foto 122 Sistema de respaldo de energía UPS de 15 KVA



Foto 123 Sistema de respaldo de energía- planta eléctrica de 50 KVA en funcionamiento



Foto 124 Horas de trabajo de planta eléctrica

Señalización de ingreso a la báscula

La báscula se encuentra ubicada en la vía que comunica a los municipios de El espinal y Flandes en el K 155+640 en la UF-5. Para la llegada a la estación de pesaje, se evidencian señales que le indican al usuario la ubicación de esta y las precauciones que debe tomar para el ingreso a la misma, así como la demarcación horizontal al ingresar a la zona de pesaje. También se observa la valla de categorización de los tipos de vehículos que acceden a la plataforma.



Foto 125 Señal de aproximación para ingreso a báscula-1KM



Foto 126 Señal de aproximación para ingreso a báscula-500 m



Foto 127 SR-17 Señal reglamentaria para ingreso a báscula



Foto 128 Señal tipo bandera de ingreso a báscula



Foto 129 Señal informativa Categorización



Foto 130 SP-17 Señalización para ingreso a báscula



Foto 131 SR-30 Señalización de aproximación a ingreso de báscula



Foto 132 SP-17 Señalización de aproximación a ingreso de plataforma de carga



Foto 133 SR-20 Señalización de prohibido paso peatonal



Foto 134 SP-25 y SR-30 Señalización para ingreso a plataforma de carga



Foto 135 SP-53 Señalización para ingreso a plataforma de carga



Foto 136 SP-25A Señalización para ingreso a plataforma de carga

Libros y formatos

En el libro de novedades de la báscula se registran las variaciones o cambios sucedidos en cada turno, así como el ingreso y salida del personal.



Foto 137 Libro de novedades



Foto 138 Libro de novedades

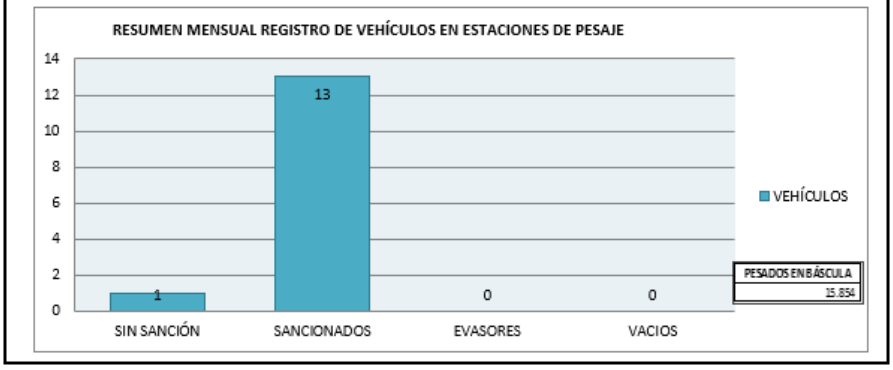
Vehículos de carga en la estación de pesaje de Flandes

La cantidad de vehículos que utilizaron el sistema de pesaje de Flandes en diciembre de 2022, se pueden apreciar en la siguiente gráfica:

Estación de pesaje	Mes auditado
FLANDES	Diciembre de 2022

RESUMEN MENSUAL REGISTRO DE VEHÍCULOS EN ESTACIONES DE PESAJE				
SIN SANCIÓN	SANCIONADOS	EVASORES	VACIOS	PESADOS EN BÁSCULA
1	13	0	0	15.854

Fuente: informe gerencial mensual concesionario mes de Diciembre de 2022



Gráfica 19 Resumen mensual – vehículos en estación de pesaje

6.7. PERMISOS DE OCUPACIÓN DE DERECHO DE VÍA

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
1	José Carlos Barreto Barrios	EDS Amborco	Construir carriles de aceleración y desaceleración EDS AMBORCO Municipio de Palermo	2	PR 2+128 A 2+288 C.D. RUTA 4506	S1-005169	12/04/2018	Concesionario envía a la ANI, Acta de Finalización del permiso de la Organización Terpel Campestre, para construcción de carriles de aceleración

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
								EDS AMBORCO.
2	Miguel Enrique Perilla	EDS Villa Linda	Construir carriles de aceleración y desaceleración EDS Villa Linda 136+980	2	K 136+980 RUTA 4507	20163040249601	18/08/2016	ANI informa a Peticionario acerca de los conceptos emitidos por el Concesionario e Interventoría, donde indican que con la ubicación de las obras es posible establecer que estas interfieren con la construcción de la segunda calzada.
3	Gustavo Adolfo Santos Y.	Secretaría de T y T de Palermo	Instalación del suministro de energía eléctrica para dispositivos de control tránsito PR 1+200 Ruta 45 Secretaria de TyT Mun. Palermo	2	PR 1+200 Ruta 4506 Mun. Palermo	ANI 2017-101-016167-1 Desistimiento	31/05/2017	La ANI emite resolución 515 de 2017 por medio de la cual se declara el desistimiento tácito de una solicitud de permiso de uso ocupación e intervención de la infraestructura vial y se ordena el archivo de las respectivas actuaciones administrativas.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
4	Luis Felipe Salas Andrade	Alcanos de Colombia S.A.	Excavaciones PR 32+800 costados izquierdo y derecho y cruce de vía	3	PR 32+800 RUTA 4506	20163040106061	26/04/2016	ANI informa al Peticionario que de acuerdo con la Resolución 715 de 2016, una vez el Concesionario realice observaciones a los documentos, la Peticionaria cuenta con un (1) mes para atender las observaciones, en caso que no sean atendidas se dará por desistida la solicitud de permiso.
5	Sofía Alejandra Bermúdez Llanos	Berdez EDS	Construcción de carriles aceleración y desaceleración EDS Berdez	2	PR 1+356 a PR 1+819 C.D. RUTA 4506	Auto 20213040000266	25/02/2021	La ANI declara el desistimiento tácito de una solicitud de permiso de uso, ocupación e intervención de la Infraestructura Vial y se ordena el archivo de las respectivas Actuaciones Administrativas. "
6	Miguel Enrique Perilla	EDS Terpel Campestre	Construir carriles de aceleración y desaceleración EDS TERPEL CAMPESTRE	5	PR 153+831 ESPINAL RUTA 4507	Página Web ANI	Fecha en línea	La ANI indica que el estado actual de la solicitud de permiso es

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
			PR 153+831 ESPINAL					desistimiento tácito.
7	Luis Felipe Salas Andrade	Alcanos de Colombia S.A.	Excavaciones PR 53+860 costados izquierdo y derecho y cruce de vía. Ruta 4507 Flandes	5	K53+860 RUTA 4506	¨Página Web de la ANI	Fecha actual	ANI indica que el estado del permiso es el siguiente: Estado del Permiso : (INCORPORACIONES - RESPUESTA CONCEPTO CONCESIONARIO DE VALIDACIÓN PARA INCORPORACIÓN)
8	Alfonso Efraín Aldana Herrera	EDS LA "Y" del Guamo	Construcción carriles aceleración y desaceleración para la ubicación de EDS la "y" del Guamo.	4A	PR 23+324 A PR 24+470 RUTA 4507	Página Web de la ANI	Fecha actual	ANI indica el estado actual del permiso: No viable.
9	Juan Pablo Torres	EDS "EL Ruby"	EDS "EL RUBY" en Flandes Tolima	5	Municipio de Flandes. RUTA 4507	S1-004822	08/02/2018	Concesionario reitera petición realizada mediante comunicados S1-000908 y S1-002305 de entregar copia de la licencia de construcción expedida por la Alcaldía de

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
								Flandes, con lo no requieren construir carriles de aceleración y desaceleración.
10	Fredy Humberto Olaya Góngora	El Portal	Carriles de aceleración y desaceleración proyecto "El Portal", en PR 36 y PR 37 en Ruta 4004	5	Municipio de Espinal. Ruta 4004	S1-001144	07/09/2016	Concesionario indica que solicitó a la ANI, establecer los criterios que la Concesión debe acoger para estas solicitudes, además indica que las obras interfieren con la construcción de la segunda calzada.
11	Nelson Rodríguez	Ecopetrol	Permiso de trabajos de ECOPETROL en corredor de la vía K 1+400 a K 2+600 Izquierda	2	Municipio de Palermo. Ruta 4506	Revisión en campo	01/10/2016	Interventoría indica que los trabajos duraron aprox. 2 meses y consistió en instalación de válvulas para regular presión.
12	Nelson Rodríguez	Alcaldía de Aipe (Invasión derecho de vía)	El Concesionario mediante derecho de Petición a la Alcaldía de Aipe informa sobre invasión en el derecho de vía en el K 32+550 Izquierda y K	3	Municipio de Aipe. Ruta 4506	S1-001033	22/08/2016	El Concesionario mediante derecho de Petición enviado a la Alcaldía de Aipe, informa sobre invasión en el derecho de vía en el K 32+550 Izquierda y K

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
			32+700 derecha, solicita hacer cumplir la Resolución 716 de 2015					32+700 derecha, solicita hacer cumplir reglamentación vigente. No se tiene respuesta de la Alcaldía.
13	José Sevel Castro	José Sevel Castro	Permiso para instalación de tuberías en PR 32+811 a PR 33+361 ruta 4506 margen izquierda.	3	Municipio de Aipe. Ruta 4506	AUTO No. 010 de 2017. Desistimiento.	26/01/2018	La ANI emite AUTO No. 010 de 2017 por medio de la cual se declara el desistimiento tácito de una solicitud de permiso de uso ocupación e intervención de la infraestructura vial y se ordena el archivo de las respectivas actuaciones administrativas.
14	María Teresa Pórtela	Vereda Serrezuela	Permiso colocar valla informativa entrada vereda Serrezuela.	4A	Municipio de Guamo. Ruta 4507	2016-305-026199-1. Valla instalada.	31/08/2016	La valla ya fue instalada.
15	Alcaldía de Palermo	Alcaldía de Palermo	Permiso para para la construcción de pozo profundo y reubicación del sistema hidráulico.	2	Municipio de Palermo Sector triángulo PR 21+300 Ruta 43	AUTO Nro. 0110 2017. Desistimiento.	30/11/2017	La ANI emite resolución 0110 de 2017 por medio de la cual se declara el desistimiento tácito de una solicitud de permiso de uso ocupación e intervención de

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
								la infraestructura vial y se ordena el archivo de las respectivas actuaciones administrativas.
16	Jorge Alberto Díaz Gómez	TV Azteca	Instalación de fibra de óptica TV AZTECA	2, 3	PR 31+000 al PR 33+000	AUTO No. 08 de 2017. Desistimiento.	25/01/2018	La ANI emite AUTO No. 08 de 2017 por medio del cual se declara el desistimiento tácito de una solicitud de permiso de uso ocupación e intervención de la infraestructura vial y se ordena el archivo de las respectivas actuaciones administrativas.
17	Dairo García Cartagena	Lagos Mar Espinal S.A.S.	Construcción de acceso al predio Lagos Mar Espinal S.A.S	5	PR 3+260 al PR 3+370 sobre la variante Espinal	S1-002205	17/02/2017	El Concesionario emite respuesta a la ANI con copia a la Interventoría donde argumenta que esta de acuerdo con homologar ese permiso a la Resolución 716 del 2015 por lo cual solicita se le informe al

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
								peticionario de los requisitos para realizar dicha homologación, en espera de que el peticionario inicie con la homologación cumpliendo con los requisitos.
18	Jorge Alberto Díaz Gómez	TV Azteca	Instalación de fibra de óptica TV AZTECA	2	PR 21+000 al PR 22+000	20181010000776 Auto ANI No. 0077 del 10 de octubre de 2018	10/10/2018	La ANI declara el desistimiento tácito de la solicitud de permiso y ordena el archivo de la misma.
19	Carlos Rodríguez	Finca La Florida	Solicita permiso para realizar cruce aéreo para la Electrificación finca la Florida	4A	K 5 vía el Guamo – Saldaña	HMV 2909-1335	25/10/2017	La Interventoría envía comunicado a la ANI en el cual ratifica lo expuesto por el Concesionario y Según lo expuesto en la Resolución 716 de 2015, en su Capítulo I, Articulo Segundo, Parágrafo Tercero: "No se permiten los cruces de la infraestructura Concesionada, con redes de

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
								servicios públicos por vía aérea, a excepción de las redes de tendido eléctrico que por norma no se puedan subterranizar."
20	Consorcio M&O Guamo	Consorcio M&O Guamo	Solicita permiso para el uso, ocupación y la intervención temporal de la zona de derecho de vía de la infraestructura vial	2	Sector Guamo	ANI 2018-305-006653-1. ANI informa a Alcaldía Guamo que la obra fue adelantada sin permiso.	08/03/2018	La ANI envía comunicado a la alcaldía del Guamo informando que la obra fue adelantada sin contar con el debido permiso, constituyéndose en una invasión al derecho de vía, razón por la cual se adelantara el procedimiento e interponer las sanciones correspondientes.
21	Nelson Rodríguez Cárdenas	EDS Vital	Emitir concepto técnico, operativo y de viabilidad conforme a la Resolución No. 1361 de 2012. E.D.S VITAL	3	PR 45+341 al PR 45+431 C. izquierdo tramo Castilla – Girardot	Resolución 1772 de 2019	29/11/2019	ANI otorga permiso de ocupación del derecho de vía para la EDS Vital.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
					código 4507			
22	Miguel Perilla	EDS Terpel Cootransganadera	Ubicación EDS TERPEL COOTRANSGANADERA	2	Sector Guamo-Variante Espinal	ANI 2018-304003 415-1. ANI solicita a Peticionario atender las observaciones.	08/02/2018	La ANI envía comunicado con el fin de que el peticionario atienda las observaciones solicitadas y completar los requisitos establecidos en la resolución 1361 de 2012, para continuar con el trámite del permiso.
23	Alfonso Efraín Aldana Herrera	EDS LA "Y" del Guamo	Ubicación de EDS la "y" del Guamo.	4	PR 23+324 A PR 24+470 RUTA 4507	202030 400025 56	19/11/2020	La ANI declara el desistimiento tácito de la solicitud del permiso de ocupación del derecho de vía.
24	Contratista Unión Temporal VSM 2017	Contratista Unión Temporal VSM 2017	Permiso para estudios de exploraciones de adquisición de información sísmica 2D con Vibros en la cuenca del Valle Superior del Magdalena del proyecto Neiva	2	Corredor vial	S1-005162	14/03/2018	El Concesionario envía a la ANI informe solicitado con registro fotográfico y hechos ocurridos.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
25	Sofía Alejandra Bermúdez Llanos	Berdez Centro Urbano Poblado	Construcción de carriles de acceso para los proyectos del centro poblado urbano de Amborco localizado entre el PR 0+168 al PR 0+417 vía Neiva-Espinal-Girardot Ruta 4506	1	PR 0+168 al PR 0+417.30	20223040112491	26/04/2022	Aprobación pólizas carriles centro urbano Amborco Berdez
26	Luis Felipe Salas Andrade	Alcanos de Colombia S.A.	Solicitud de concepto técnico para la ampliación de la Estación ERP-El Bote	1	Municipio de Palermo entre los PR 19+658 y PR 19+678 margen derecha.	20213040000806	13/05/2021	AUTO_0806_2021 ANI declara el desistimiento estación ERP-El Bote Palermo PR 19+658 Alcanos
27	Víctor Leonardo Rojas Rodríguez	Víctor Leonardo Rojas Rodríguez	Solicita permiso para intervención de vía en espacio público y/o excavación entre la carrera 17 y la calle 17, en el municipio de Saldaña	4A	Entre la carrera 17 y la calle 17, en el municipio de Saldaña – Tolima	S1-005867	14/06/2018	El Concesionario envía comunicado a la ANI en el cual argumenta que no se puede emitir concepto debido a la competencia ya que el para el uso del paramento debe ser con el ente territorial.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
28	Alfonso García Tovar	Dillancol S.A.	Construcción de accesos al "Parque Industrial Samanes" Palermo, Ruta 43HL02.	1	Municipio de Palermo entre el PR 17+046.53 y PR 17+309.15	20193040316611	13/09/2019	ANI ratifica cierre solicitud de permiso de Dillancol.
29	Iván Sánchez Medina	Ufinet S.A.	Tendido de fibra óptica, Ruta 43HL02.	1	Municipio de Palermo entre el PR 17+855 y el PR 17+880	HMV 2909-2118	17/10/2018	Interventoría envía comunicado a la ANI, en el cual avala lo indicado por el Concesionario en el comunicado S1-006552.
30	José Luis Rincón Moreña	Alcanos de Colombia S.A.	Instalación de tubería subterránea de 2" desde el PR 15+980 hasta el PR 16+110 de la ruta 43HL02 Palermo.	1	Municipio de Palermo entre el PR 15+980 hasta el PR 16+110 de la ruta 43HL02.	S1-007800	28/02/2019	Concesionario hace Remisión del formato GCSP-F-192 Acta de inicio de permiso instalación de tubería de Polietileno 2"
31	Angélica María Peña Hernández	Edalgas S.A.	Construcción de la red de suministro de gas combustible (GLP) domiciliario del centro poblado Las Brisas, Municipio de Natagaima.	3	Centro poblado Las Brisas, Municipio de Natagaima.	HMV 2909-2091	05/10/2018	Interventoría envía comunicado a la ANI, en el cual avala lo indicado por el Concesionario en el comunicado S1-006647.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
32	Carlos Alberto Prieto Merchán	EDS Vital	Construcción carriles aceleración y desaceleración de la EDS Vital, en el municipio de Espinal - Tolima Ruta 4507 PR Inicial 45+293 y el PR Final 45+476	5	Municipio de Espinal-Tolima Ruta 4507 PR Inicial 45+293 y el PR Final 45+476	S1-014935	09/06/2021	Concesionario da respuesta a comunicado HMV 2909-4651 e indica que realizó requerido al peticionario mediante comunicado S1-014934
33	Miguel Enrique Perilla	EDS Terpel Campestre	Construcción de carriles de aceleración y desaceleración para la EDS TERPEL CAMPESTRE, ubicada ESPINAL entre el PR 46+602 al PR 46+699.	5	PR 46+602 al PR 46+699 ESPINAL RUTA 4507	20194091207622	29/11/2019	ANI emite Resolución 1763 de 2019 otorgando permiso para la construcción de los carriles de la EDS Terpel Campestre.
34	Lina María Medina Ronga	SKN CaribeCafé Ltda.	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la construcción de la cometida aérea y cruce de la red eléctrica para la planta trilladora de Café SKN CaribeCafé Ltda.	1	PR 15+060 de la ruta 43HL02	Correo electrónico	16/04/2020	Interventoría envía a Concesionario Acta de Finalización del permiso revisada y firmada, para continuar con el trámite.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
35	Gerardo Javier Alvarado Cubillos	EDS Río Saldaña	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la construcción de carriles de aceleración y desaceleración de la Estación de Servicio Río Saldaña.	4A	PR 17+424 y PR 17+719 Ruta 4507	20203040002736	29/11/2020	La ANI mediante Auto 273 de 2020 declara el desistimiento tácito de la solicitud de permiso de ocupación del derecho de vía.
36	Diana Grimaldo Garzón	EDS La Bendición	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la construcción de carriles de aceleración y desaceleración de la Estación de Servicio La Bendición.	4B	PR 37+092 y PR 37+385 Ruta 4507	20203040002646	23/11/2020	La ANI declara el desistimiento tácito de la solicitud de permiso de ocupación del derecho de vía.
37	Diana Grimaldo Garzón	EDS El Triunfo	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la construcción de carriles de aceleración y desaceleración de la Estación de Servicio El Triunfo.	4B	PR 32+620 y PR 32+910 Ruta 4507	20203040226641	06/08/2020	ANI informa que peticionario presento desistimiento de la solicitud de permiso.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
38	Juan Pablo Suarez Medina	Alcaldía Municipal de Flandes	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la rehabilitación de un tramo de 410 m de alcantarillado de aguas residuales.	5	K 167+390 al K 167+800	HMV 2909-2752	09/07/2019	Interventoría avala lo indicado por el Concesionario en su comunicado S1-009116
39	Carlos Alberto Rivera Garzón	Canopy Growth Colombia S.A.S.	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la instalación de tubería de 2" en 17.1 km, perforación horizontal dirigida.	1	K 8+800 al K 17+800	HMV 2909-2872	20/08/2019	Interventoría avala lo indicado por el Concesionario en el comunicado S1-009202.
40	Edward Alvarado Carrillo	Consorcio Redes Coyaima	Solicitud de concepto técnico para realizar el cruce sub-vial ubicado en K 0+000 Ruta Nacional 4507 corregimiento de Castilla - Municipio de Coyaima	1	K 8+800 al K 17+800	Formato Acta de inicio	30/07/2020	Interventoría revisa y firma Acta de inicio de los trabajos a desarrollar.
41	Gerardo Javier Alvarado Cubillos	EDS El Triunfo	Solicitud de concepto técnico para el permiso de	4B	PR 32+620 y PR 32+910	Seguimiento en campo, se envía	21/12/2020	Interventoría informa que Concesionario e Interventoría y

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
			ocupación del derecho de vía para la Ubicación de la Estación de Servicio El Triunfo. Resolución 1361 del 4 de abril de 2012.		Ruta 4507	correo electrónico al Concesionario		los funcionarios de la alcaldía del Guamo asistieron a la visita, pero esta no se pudo realizar debido a que el gerente de la EDS no asistió, por lo que los funcionarios de la alcaldía del Guamo informaron a la residente social del Concesionario que se estaría informando una nueva fecha para realizar la inspección al predio, de acuerdo a su agenda.
42	Gerardo Javier Alvarado Cubillos	EDS Río Saldaña	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la ubicación de la Estación de Servicio Río Saldaña.	4A	PR 17+424 y PR 17+719 Ruta 4507	HMV 2909-2805	29/07/2019	Interventoría avala lo indicado por el Concesionario en el comunicado S1-009227.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
43	Grupo Empresarial SINAÍ S.A.S.	EDS San Cayetano	Solicitud de concepto técnico para la construcción de accesos para la EDS San Cayetano municipio de Guamo.	4B	K 139+621 al K 139+806	20213040156541	25/05/2021	Pérdida ejecutoriedad Resolución 1540 de 2015 permiso construcción accesos EDS SAN CAYETANO, entre el PR 139+420 y el PR 139+750 sobre la ruta 4507, que corresponde al proyecto vial Neiva – Espinal – Girardot
44	Alfonso García Tovar	Dillancol S.A.	Construcción de accesos al "Parque Industrial Samanes" Palermo, Ruta 43HL02.	1	Municipio de Palermo entre el PR 14+835 y PR 15+121 c.d.	S1-016764	28/01/2022	Remisión Acta de finalización carriles Samanes Expediente 20193040280200311E.
45	José Carlos Barreto Barrios	EDS Mis Delirios. Organización Terpel S.A.	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la ubicación de la Estación de Servicio Mis Delirios	4A	Municipio del Guamo Ruta 4507 PR 32+333 al PR 32+750 C.I.	HMV 2909-3907	02/10/2020	Interventoría avala lo indicado por el Concesionario en su comunicado S1-012681.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
46	José Carlos Barreto Barrios	EDS Mis Delirios. Organización Terpel S.A.	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la construcción de carriles de aceleración y desaceleración de la Estación de Servicio Mis Delirios	4A	Municipio del Guamo Ruta 4507 PR 32+333 al PR 32+768 C.I.	20223040099641	08/04/2022	Aprobación de la actualización del aseguramiento del permiso otorgado mediante la Resolución Nro. 20213040004055 del 15 de marzo de 2021.
47	Gerardo Javier Alvarado Cubillos, K- SAVAL ENERGY S.A.S.	EDS El Triunfo, K-SAVAL ENERGY S.A.S.	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la construcción de carriles de aceleración y desaceleración de la Estación de Servicio El Triunfo.	4B	PR 32+620 y PR 32+910 Ruta 4507	HMV 2909-5253	13/01/2022	Interventoría avala lo indicado por el Concesionario en su comunicado S1-016590.
48	Julián David Cadavid Velásquez	Celsia Colombia S.A. E.S.P.	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la instalación de redes eléctricas.	4	PR 15+400 al PR 24+370 Ruta 4507 sector Castilla	20213040072381	12/03/2021	La ANI declara la no viabilidad de la solicitud debido a que se trata de un traslado de redes de los contemplados en el capítulo III, artículo 48 de la Ley 1682 de 2013, por lo que no es procedente

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
								adelantar el trámite establecido dentro de la Resolución 716 del 28 de abril de 2015. Por lo que procede a archivar el expediente.
49	Diana Jazmín Montaña Durán	Energy Gas S.A.S. E.S.P.	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la instalación de Redes de Gas en el municipio de Coyaima, Tolima.	3	PR 89+880 al PR 105+280 Ruta 4506	20203040331041	30/10/2020	ANI solicita a peticionario realizar el pago del estudio del concepto técnico y de viabilidad.
50	Diana Jazmín Montaña Durán	Energy Gas S.A.S. E.S.P.	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para el paso de la tubería de gas natural mediante perforación dirigida y la instalación de las redes de gas paralelo al eje de la vía nacional para el sector del municipio del	4	PR 130+100 al PR 124+900 variante Guamo Saldaña Ruta 4507	HMV 2909-4248	28/01/2021	Interventoría avala lo indicado por el Concesionario en su comunicado S1-013591.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
			Guamo, Tolima.					
51	Julián David Cadavid Velásquez	Celsia Colombia S.A. E.S.P.	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la instalación de redes eléctricas.	4A y 4B	PR 28+640 al PR 31+490 C.D. PR 31+490 al PR 38+110 C.I. y desde PR 38+110 al PR 40+310 C.D. y cruce subterráneo por el método de perforación dirigida para el paso de tubería de 6" en el PR 38+110 Ruta 4507 sector el	20213040072381	12/03/2021	La ANI declara la no viabilidad de la solicitud debido a que se trata de un traslado de redes de los contemplados en el capítulo III, artículo 48 de la Ley 1682 de 2013, por lo que no es procedente adelantar el trámite establecido dentro de la Resolución 716 del 28 de abril de 2015. Por lo que procede a archivar el expediente.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
					Guamo Espinal.			
52	Cristhian Alejandro Patarrollo Torres	Unión Temporal Acueducto Castilla 2019	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la instalación de la red de acueducto por medio de perforación dirigida.	4A	PR 106+618,8 hasta el PR 0+360 de la ruta nacional 4507, centro poblado Castilla municipio de Coyaima Departamento del Tolima.	20223040034631	12/02/2022	ANI Aprueba actualización de las pólizas del Acta de inicio de las obras y/o actividades autorizadas Resolución Nro. 20213040013835 del 23 de agosto de 2021. Titular MUNICIPIO DE COYAIMA. Radicados ANI Nos. 20224090010842 del 06 de enero de 2022, 20224090115162 del 02 de febrero de 2022.
53	Yovanny Herrera Díaz	Alcaldía Municipal de Flandes	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la instalación de la red de acueducto en el Municipio de Flandes Fase I	5	PR 57+277 hasta el PR 59+717 de la ruta nacional 4507.	HMV 2909-4213	14/01/2021	Interventoría avala las observaciones realizadas por el Concesionario mediante comunicado S1-013489.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
54	Juan David Sánchez Suarez	Juan David Sánchez Suarez	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la construcción de accesos predio el Diamante	4B	PR 135+700 C.I. ruta 4507	HMV 2909-4465	19/03/2021	Interventoría avala las observaciones realizadas por el Concesionario mediante comunicado S1-014019.
55	Andrés Alberto Morales	Alcanos de Colombia S.A.	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la instalación de Redes de Gas	5	PR 46+920 al PR 48+060 ruta 4507	HMV 2909-4452	17/03/2021	Interventoría avala las observaciones realizadas por el Concesionario mediante comunicado S1-014124.
56	Gerardo Javier Alvarado Cubillos, K- SAVAL ENERGY S.A.S.	EDS La Bendición	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la ubicación para la Estación de Servicio denominada La Bendición	4B	PR 37+092 y PR 37+385 Ruta 4507	HMV 2909-4690	09/06/2021	Interventoría avala el concepto viable emitido por el Concesionario mediante comunicado S1-014930.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
57	Diego Fernando Charry Díaz	EMPRESAS PÚBLICAS DE AIPE S.A.	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para realizar dos cruces de vía para instalación de tubería de alcantarillado y acueducto y el mantenimiento de las redes de acueducto del Municipio de Aipe – Huila.	3	K 33+000 al K 34+000 Ruta 4506	HMV 2909-4927	06/09/2021	Interventoría avala las observaciones realizadas por el Concesionario mediante comunicado S1-015538.
58	Juan Carlos Tamayo Salas	Alcalde del Municipio de Espinal Tolima	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la instalación de dos cámaras de seguridad en el municipio de Espinal - Tolima sobre el PR 40+670 y PR 45+100 de la Ruta 4507.	5	K 152+460 Ruta 4507	20213040383521	06/12/2021	ANI solicita a Peticionario la actualización del aseguramiento con la suscripción del ACTA DE INICIO del permiso otorgado mediante Resolución No. 20213040013285 del 13 de agosto de 2021.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
59	Gerardo Javier Alvarado Cubillos, K- SAVAL ENERGY S.A.S.	EDS La Bendición	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la construcción de carriles de aceleración y desaceleración de la EDS La Bendición	4B	PR 37+075 y el PR 37+430 Ruta 4507	20213040016695	06/10/2021	Resolución 1669 de 2021 ANI concede permiso Carriles la Bendición. Pendiente pólizas
60	Javier Giovanny Capera Quintana	Conjunto Montanar – Reservado	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la construcción de carriles de aceleración y desaceleración para la entrada principal vehicular al conjunto Montanar – Reservado ubicado en la vía que conduce del municipio de Guamo a Saldaña.	4A	K 128+300 Ruta 4507	20223040031161	09/02/2022	ANI informa cierre de la solicitud del permiso, debido a que realizó el tercer requerimiento, relacionado con observaciones realizadas por el Concesionario.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
61	Nelson Rodríguez Cárdenas	EDS Petroleum de Aipe	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la ubicación para de la Estación de Servicio denominada EL PETROLEUM DE AIPE, Ubicada en el Municipio de Aipe, Huila.	3	PR Inicial 40+075 y el PR Final 40+174 Ruta 4506.	HMV 2909-4926	06/09/2021	Interventoría avala lo indicado por el Concesionario mediante comunicado S1-015543.
62	Nelson Rodríguez Cárdenas	EDS Mi Lucero de Flandes	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la ubicación para la Estación de Servicio denominada MI LUCERO DE FLANDES, Ubicada en el Municipio de Flandes Tolima.	5	PR inicial PR inicial 55+048 y el PR final 55+108 Ruta 4507.	HMV 2909-4936	10/09/2021	Interventoría avala lo indicado por el Concesionario mediante comunicado S1-015491.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
63	Nelson Rodríguez Cárdenas	EDS Bohíos	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la ubicación para la Estación de Servicio BOHÍOS en el Municipio Guamo.	4A	PR inicial 21+061 y PR final 21+232 Ruta 4507.	HMV 2909-5005	08/10/2021	Interventoría avala lo indicado por el Concesionario mediante comunicado S1-015489.
64	Diana Jazmín Montaña Duran	ENERGY GAS S.A.S E.S.P	Solicitud Nro. 3 de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la instalación de red de gas en polietileno de 1" y ¾", paralela a la calzada izquierda en la vía nacional Saldaña – Espinal.	4A	PR35+465 al PR33+214 y del PR21+571 al PR19+169 Ruta 4507	20223040081671	28/03/2022	ANI informa que Peticionario presentó subsane observaciones realizadas por el Concesionario.
65	Yovanny Herrera Díaz	Alcaldía Municipal de Flandes	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la instalación de redes de servicios públicos domiciliarios y	5	Sector de la subestación eléctrica de Celsia hasta el puente elevado.	20223040022261	01/02/2022	ANI solicita a Peticionario actualizar las pólizas con la suscripción del ACTA DE INICIO del permiso otorgado mediante Resolución No. 2021304001874

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
			no domiciliarios en el municipio de Flandes.					5 del 17 de noviembre de 2021
66	Julián Darío Cadavid Velásquez	CELSIA S.A. E.S.P.	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para el mantenimiento Periódico de las redes Eléctricas de CELSIA S.A. E.S.P.	3, 4 y 5	PR 56+000 y PR 83+100, Vía 45TLE Variante Natagaima entre PR 0+000 y PR 3+100, Vía 4506 Natagaima - Castilla entre PR 86+400 y PR 106+652, Vía 4507 Castilla – Puente Saldaña entre PR 0+000 y PR 14+150, Vía 4507 Saldaña – Girardot Entre PR 14+270 y PR 24+600, Vía 45TLA Variante	20223040003975	23/03/2022	ANI otorga permiso de ocupación del derecho de via.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
					Guamo entre PR 0+000 y PR 5+800, Vía 4507 Saldaña – Girardot Entre PR 27+1130 y PR 40+500, Vía 45TLB Variante Espinal Entre PR 0 y PR 4+120, Vía 4004 Ibagué - Espinal Entre PR 33+100 y PR 37+842, Vía 45TL10 Los Arbolitos - Terminal Entre PR 0+000 y PR 2+820 y Vía 4507 Saldaña – Girardot Entre PR 45+000 y			

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
					PR 61+000.			
67	Leónidas Cabrera Navia	Fibras Del Interior S.A.	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para Permiso para la construcción de carriles de acceso a la planta de fibras ubicada en el Municipio de Guamo Tolima.	4A	PR Inicial 31+726 al PR Final 32+119 de la Ruta 4507.	Resolución 1928 de 2021	24/11/2021	ANI concede permiso de ocupación del derecho de vía para la construcción de carriles de aceleración y desaceleración.
68	Nelson Enrique Rodríguez	Biomax Biocombustibles S.A.	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para de construcción de carriles de aceleración y desaceleración de la Estación de Servicio denominada Bohíos en el Guamo Tolima.	4A	PR inicial 21+038 y el PR final 21+393 C.D. Ruta 4507	20223040108301	21/04/2022	ANI informa a Concesionario e Interventoría que el peticionario radicó documentos con subsane de observaciones realizadas por el Concesionario.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
69	Nelson Enrique Rodríguez	Inversiones Petroleum S.A.S.	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la construcción de construcción de carriles de aceleración y desaceleración de la Estación De Servicio denominada El Petroleum de Aipe.	3	PR Inicial 39+976 y el PR Final 40+367 margen derecho de la ruta nacional 4506	HMV 2909-5028	09/10/2021	Interventoría avala el concepto emitido por el Concesionario mediante comunicado S1-015876.
70	Nelson Enrique Rodríguez	EDS Mi Lucero de Flandes	Solicitud Nro. 2 de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la construcción de carriles de aceleración y desaceleración de la Estación De Servicio denominada Mi Lucero de Flandes.	5	PR Inicial 54+958 y el PR Final 55+294 margen derecho de la ruta nacional 4507	20223040154751	27/05/2022	ANI informa a Concesionario que el peticionario radicó los documentos en los cuales atiende las observaciones realizadas por el Concesionario.
71	Julián Darío Cadavid Velásquez	CELSIA S.A. E.S.P.	Solicitud Nro. 2 de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la instalación de	5	PR 50+640 y PR 50+672 de la ruta Nacional 4507	20223040104201	18/04/2022	ANI informa a peticionario observaciones realizadas por el Concesionario y otorga 1 mes para atender las observaciones.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
			cables conductores del cruce de vía de la red aérea.					
72	Gerardo Javier Alvarado Cubillos	EDS Río Saldaña	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la ubicación de la Estación de Servicio Río Saldaña.	4A	PR inicial 17+530 y PR final 17+630 Ruta 4507	20223040021971	01/02/2022	ANI envía a Peticionario el "formato de petición para emitir concepto técnico de ubicación a estaciones de servicio, en jurisdicción de vías a cargo de la nación firmado.
73	Gerardo Javier Alvarado Cubillos representante legal de K-SAVAL ENERGY S.A.S.	EDS Río Saldaña, K-SAVAL ENERGY S.A.S.	Solicitud Nro. 2 de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la construcción de los carriles de aceleración y desaceleración de la Estación de Servicio Río Saldaña.	4A	PR 17+709 al PR 17+350 Ruta 4507	20223040005955	09/05/2022	ANI Concede Permiso de ocupación Carriles Eds Rio Saldaña K-SAVAL

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
74	Sofía Alejandra Bermúdez Llanos representante legal de SOCIEDAD BERDEZ S.A.S.	EDS Berdez	Solicitud Nro. 2 de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la construcción de los carriles de aceleración y desaceleración de la Estación de Servicio Berdez	2A	PR 1+374 al PR 1+784 CD ruta 4506	20223040114081	26/04/2022	ANI informa a Concesionario que el Peticionario radicó los documentos en los cuales atiende la solicitud realizada por el Concesionario.
75	Javier Giovanny Capera Quintana	Conjunto Montanar – Reservado	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la construcción de carriles de aceleración y desaceleración para la entrada principal vehicular al conjunto Montanar – Reservado ubicado en la vía que conduce del municipio de Guamo a Saldaña.	4A	K 128+300 Ruta 4507	S1-017721	16/05/2022	Concesionario emite concepto viable a la solicitud de permiso.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
76	Luis Jorge Rodríguez Peña. Alcalde	Municipio de Saldaña	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la para reparación de red de alcantarillado municipio de Saldaña.	3	PR 14+030 Ruta 4507	20223040067381	14/03/2022	Observaciones Nro. 1, ANI informa a Peticionario que el Concesionario realizó observaciones a los documentos presentados por el Peticionario.
77	Nelson Enrique Rodríguez representante legal de EDS COOMOTOR	EDS Coomotor Guamo	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la construcción de los carriles de aceleración y desaceleración de la Estación de Servicio Coomotor	4A	PR 19+201 al PR 19+555 CD	20223040086111	30/03/2022	ANI informa a Concesionario e Interventoría que el peticionario radicó los documentos para el estudio de ocupación del derecho de vía.
78	María Angélica Quezada Gómez representante legal Cootransganadera	Cooperativa Transportadora Ganadera del Huila y Caquetá - Cootransganadera	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la construcción de redes de alcantarillado – acueducto y energía eléctrica para el predio centro integral de	4A	PR 19+752.00 al PR 19+ 937.52	20223040105081	18/04/2022	ANI informa a Concesionario e Interventoría que el peticionario radicó los documentos para el estudio del permiso de ocupación del derecho de vía.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
			servicios Cootransganadera					
79	Nelson Enrique Rodríguez representante legal de EDS COOMOTOR	EDS Coomotor Guamo	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ubicación de la Estación de Servicio Coomotor	4A	PR 19+275 al PR 19+375 CD	20223040152921	26/05/2022	ANI informa a Peticionario que el Concesionario realizó observaciones a los documentos presentados.
80	Néstor Fernando Hernández representante legal de TV AZTECA SUCURSAL COLOMBIA	TV AZTECA SUCURSAL COLOMBIA	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ubicación de la instalación de redes de TIGO.	4A	PR 12+870 hasta el PR 14+564 de la nacional ruta 45	20223040134801	12/05/2022	ANI informa a Concesionario e Interventoría que el peticionario radicó los documentos para el estudio de ocupación del derecho de vía.
81	Julián Darío Cadavid Velásquez	CELSIA S.A. E.S.P.	Solicitud Nro. 3 de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la instalación de cables conductores del cruce de vía de la red aérea.	5	PR 50+640 y PR 50+672 de la ruta Nacional 4507	20223040154731	27/05/2022	ANI informa a Concesionario e Interventoría que el peticionario radicó los documentos para el estudio de ocupación del derecho de vía.
82	Diana Jazmín Montaña Durán	Energy Gas S.A.S. E.S.P.	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del	3	Pr 94+000 hasta el Pr 91+500	20223040152961	26/05/2022	ANI informa a Concesionario e Interventoría que el peticionario

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
			derecho de vía para instalación de las redes de distribución de gas por medio del cruce subterráneo por el método de la perforación dirigida y la construcción de tubería paralela al eje de la vía nacional para el paso de tubería de polietileno pe 80 de 2" y ¾".		Ruta 4506			radicó los documentos para el estudio de ocupación del derecho de vía.

7. SEGURIDAD VIAL

En el presente numeral se realiza un resumen analítico de las estadísticas de siniestralidad del proyecto vial, y se informan las acciones tomadas por las partes intervinientes en el corredor concesionado tendientes a reducir los índices de accidentalidad registrados.

7.1. AVANCE Y ESTADO DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD VIAL

Durante diciembre de 2022, semanalmente se continuó realizando el análisis de la siniestralidad vial que se presenta en el corredor, haciendo uso de los datos que son registrados por el Concesionario en la plataforma SICC, la cual reporta para cada siniestro la hora en que ocurrió, la posible causa, el tipo, y su ubicación.

Las posibles causas en que son clasificados los siniestros se muestran a continuación:

- Exceso de velocidad
- Imprudencia del conductor
- Sueño por cansancio
- Falla mecánica
- Imprudencia del motociclista
- No conservar la distancia
- Pérdida de control
- Animal en la vía
- Imprudencia del peatón
- Objeto en la vía

Por otra parte, en los recorridos de inspección que realiza por el corredor vial ha encontrado accidentes, los cuales son reportados al CCO y se ha verificado la atención de los usuarios dentro de los tiempos establecidos en el Apéndice Técnico 4, también se ha revisado el ingreso de datos y el registro de tiempos en el SICC.

De acuerdo con la inspección diaria que realiza la Interventoría por el corredor vial, se realizó la verificación de la información que registra el Concesionario en los formatos de operación, en cuanto a atención de accidentes ocurridos en el corredor vial.

7.2. SINIESTRALIDAD VIAL MES DE DICIEMBRE

Se debe tener en cuenta que el mes de diciembre es un periodo atípico del año en cuento a circulación vehicular a nivel nacional, ya que es un periodo vacacional donde las personas viajan a diferentes destinos con propósitos recreacionales o de descanso, ocasionando un aumento de viajeros y mayor número de circulación de vehículos por la infraestructura vial.

7.2.1. NUMERO DE ACCIDENTES Y PERSONAS INVOLUCRADAS

Inicialmente se quiere presentar la accidentalidad presentada para el mes del presente informe, para lo cual se obtuvo lo siguiente de acuerdo a lo reportado por el Concesionario en la plataforma SICC:

A continuación, se presenta en tabla, el número de accidentes presentados durante el mes y el número de personas afectadas:

Tabla 60 número de accidentes y personas afectadas.

número de accidentes	número personas afectadas	Personas muertas	Heridos leves	Heridos graves
62	97	6	75	16

Como se puede apreciar, se tuvo en total 62 siniestros viales para el mes del presente informe, con un total de 97 lesionados, entre los cuales se cuentan 6 personas fallecidas. Si lo comparamos con los datos registrados para el mismo periodo del año anterior (diciembre de 2021), en el cual se tuvo 70 siniestros viales con 59 personas lesionadas y 4 muertos, podemos concluir que el número de siniestros se redujo en un 13%, no obstante, el número de personas muertas y lesionados aumento, pasando de 4 a 6 muertas y de 59 a 97 lesionados. Se concluye que la veracidad de los accidentes para el mes de diciembre de 2022 fue mayor.

7.2.2. SECTORES DE MAYOR SEVERIDAD DE SINIESTROS

De acuerdo a lo anterior, es necesario analizar los puntos del tramo vial de concesión donde se presentaron los accidentes con mayor severidad y la hipótesis del accidente, con el fin de verificar las condiciones de la infraestructura y establecer la posible causa del accidente. Para lo anterior, se presentan los puntos de mayor gravedad de accidente, puntos para los accidentes que involucran muerto:

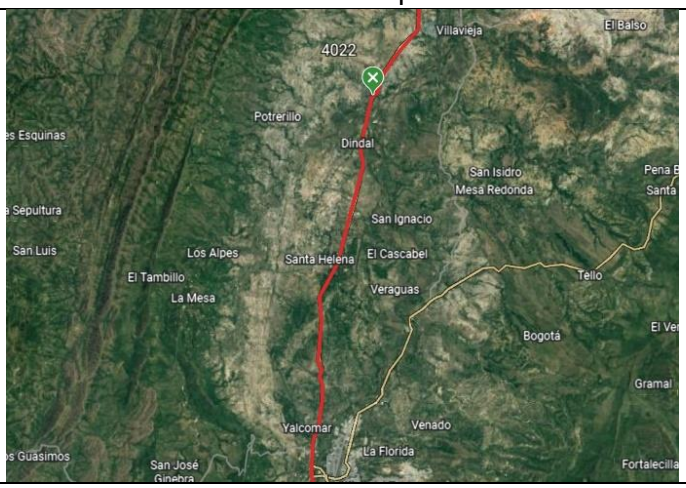
Tabla 61 unidad funcional con muertes

Id accidente	Etiquetas de fila	Número de muertos
4022	UF 2.1B CAMPODINA - AIPE (K15+801 A K33+100)	1
4054 - 4055	UF 3.1 AIPE - CASTILLA (K33+101 A K106+630)	2
4019	UF 4A.1 SALDANA - VAR GUAMO SUR (K120+861 A K130+654)	1
4056	UF 4A.2 VAR GUAMO SUR - VAR GUAMO NORTE (K0+000 A K5+990)	1
4035	UF 4B.1 VAR GUAMO NORTE - VAR ESPINAL SUR (K135+500 A K147+230)	1

Id accidente	Etiquetas de fila	Número de muertos
	Total	**6**

7.2.3. FICHAS PUNTOS DE SINIESTROS VIALES CON MUERTOS

A continuación, se presenta en fichas los puntos en los cuales se presentó cada accidente, relacionando la hipótesis del accidente presentada por la policía nacional de tránsito:

Id accidente	Etiquetas de fila	Número de muertos
4022	UF 2.1B CAMPODINA - AIPE (K15+801 A K33+100)	1
fecha	2022-12-11	Domingo
Ubicación del punto		
		
Registro fotográfico:		

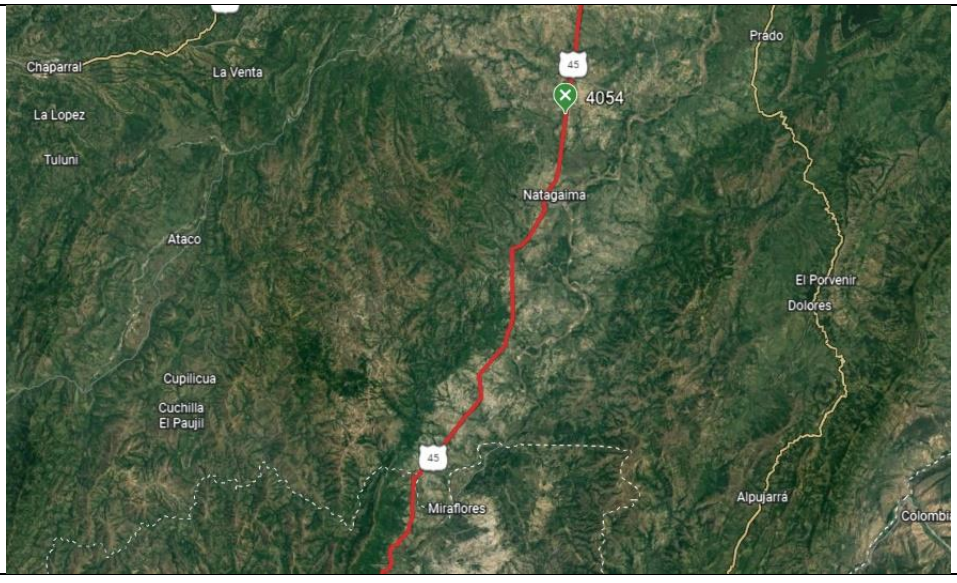




Hipótesis del accidente: Se presenta siniestro vial de motocicleta Suzuki Ax-100 de placa ARD-83 que colisiona al parecer con baranda metálica del retorno y sufre caída, arrojando, a una persona de sexo femenino muerta en el sitio y una persona de sexo masculino trasladada, por ambulancia externa al hospital de Aipe, al lugar hace presencia, carro taller con grúa y apoyo de policía de carreteras.

Fuente ubicación y registro fotográfico: Google Earth.	Elaboración ficha: propia

Id accidente	Etiquetas de fila	Número de muertos
4054	UF 3.1 AIPE - CASTILLA (K33+101 A K106+630)	1
fecha	2022-12-22	Domingo
Ubicación del punto		



Registro fotográfico:



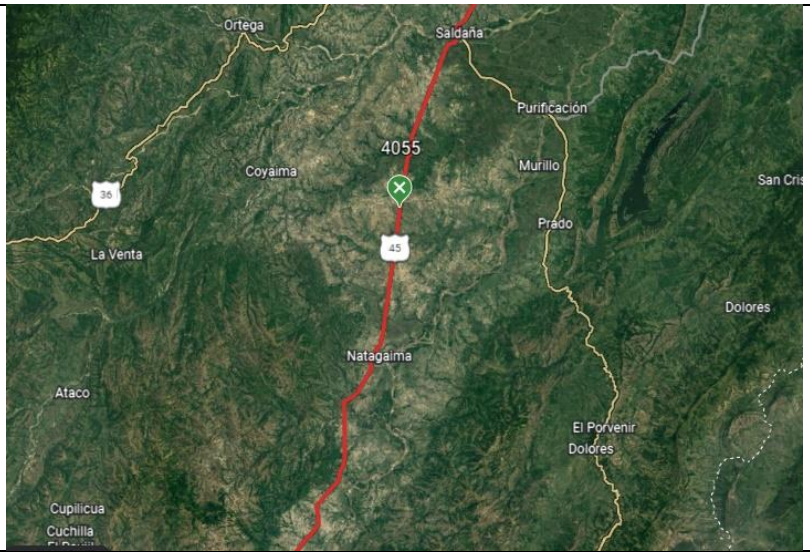



Hipótesis del accidente: Operador de carro taller reporta siniestro vial de Camioneta TOYOTA FORTUNER de placa ZYW-014 que colisiona con bicicleta, arrojando como resultado el ciclista muerto en el sitio, en el lugar hace presencia operador de carro taller, inspector vial y policía de carretera.

Fuente ubicación y registro fotográfico: Google Earth.	Elaboración ficha: propia

Id accidente	Etiquetas de fila	Número de muertos
4055	UF 3.1 AIPE - CASTILLA (K33+101 A K106+630)	1
fecha	2022-12-26	Lunes

Ubicación del punto



Registro fotográfico:



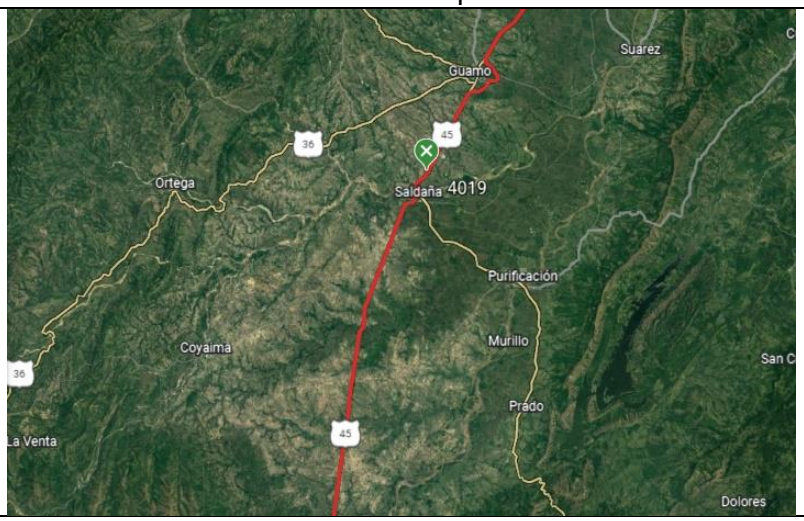



Hipótesis del accidente: Imprudencia del conductor. Se reporta siniestro vial de motocicleta de placa JYR-020 que sufre salida de calzada y choca contra árbol; arrojando como resultado conductor fallecido en el sitio, inspector vial y policía de carreteras hacen presencia en el sitio.

Fuente ubicación y registro fotográfico: Google Earth.	Elaboración ficha: propia

Id accidente	Etiquetas de fila	Número de muertos
4019	UF 4A.1 SALDANA - VAR GUAMO SUR (K120+861 A K130+654)	1
fecha	2022-12-08	Jueves

Ubicación del punto



Registro fotográfico:





Hipótesis del accidente: Se presenta siniestro vial de motocicleta TVS de placa NQX-95E que colisiona con tracto camión freightliner de placa SZX-957, arrojando a una persona herida grave asistida y traslada, por ambulancia Autovía al hospital de Saldaña y otra que muere en el sitio, al lugar hace presencia, policía de carreteras con vehículos de Autovía.

Fuente ubicación y registro fotográfico: Google Earth.	Elaboración ficha: propia

Id accidente	Etiquetas de fila	Número de muertos
4056	UF 4A.2 VAR GUAMO SUR - VAR GUAMO NORTE (K0+000 A K5+990)	1
fecha		

Ubicación del punto



Registro fotográfico:



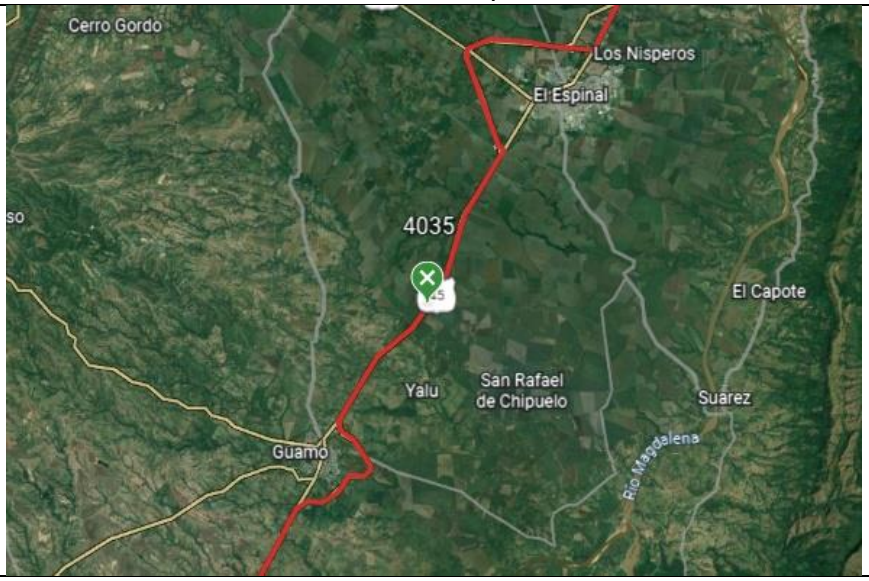


Hipótesis del accidente: Se presenta siniestro vial de Camión Hino 500 de placa GNU-331 que colisiona con bicicleta, arrojando al conductor de la bicicleta muerto en el sitio, al lugar hace presencia, policía de carreteras, carro taller y grúa, no se produce cierre de la vía.

Fuente ubicación y registro fotográfico: Google Earth.	Elaboración ficha: propia

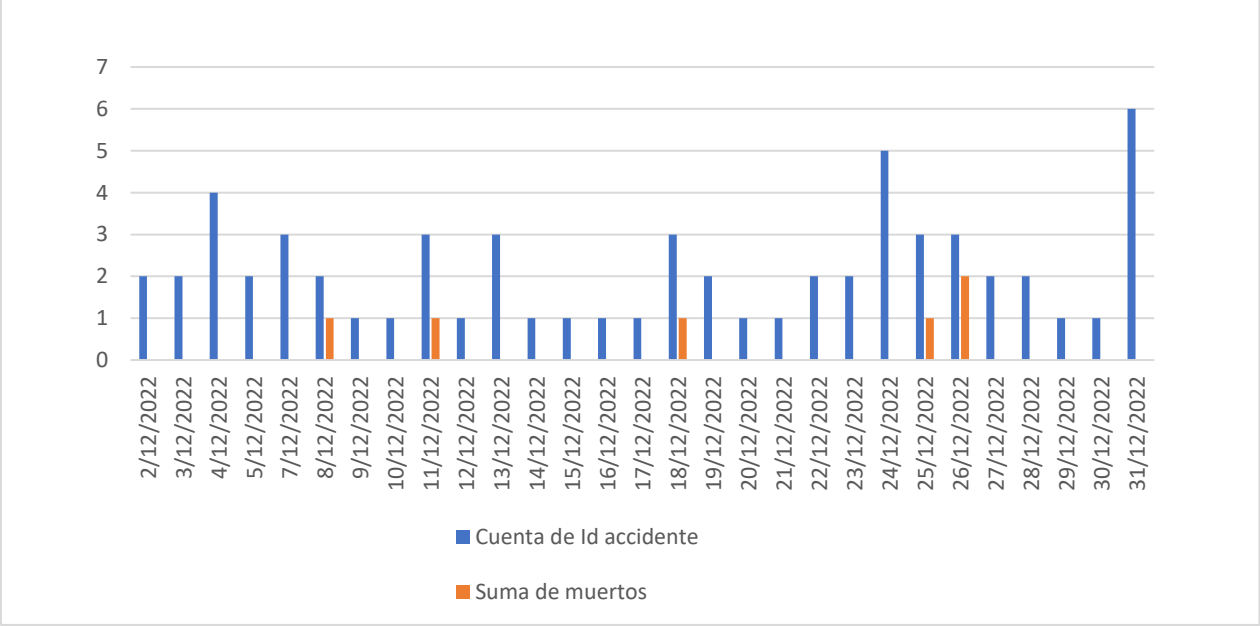
Id accidente	Etiquetas de fila	Número de muertos
4035	UF 4B.1 VAR GUAMO NORTE - VAR ESPINAL SUR (K135+500 A K147+230)	1
fecha		

Ubicación del punto



Registro fotográfico:		
		
Hipótesis del accidente: Imprudencia del motociclista. Carro taller reporta siniestro vial de motocicleta de placa PGA-87A que colisiona con camioneta de placa REN-019 arrojando como resultado motociclista Fallecido en el sitio, policía de carreteras hace presencia en el sitio.		
Fuente ubicación y registro fotográfico: Google Earth.	Elaboración ficha: propia	

De acuerdo a lo anterior, es necesario saber la distribución diaria de los siniestros viales, por lo tanto, a continuación, se presenta en gráfica los días del mes de diciembre con accidentes de tránsito y muertes:



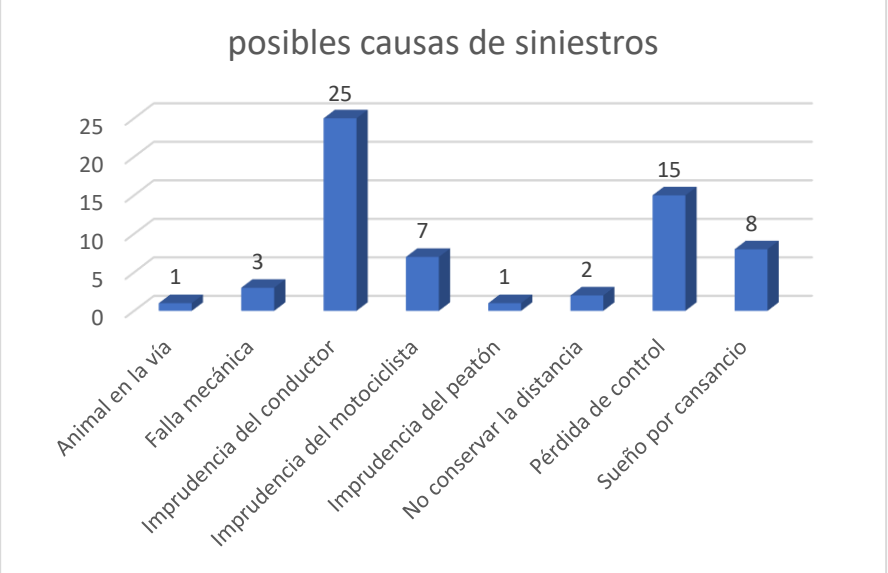
De la gráfica anterior, se puede evidenciar que el día con mayor accidentalidad vial fue el 31 de diciembre con 6 siniestros viales, aunque el de mayor severidad fue el 26 de diciembre con dos muertos.

Como se puede apreciar en las fichas anteriormente mostradas, las condiciones de infraestructura de las calzadas vehiculares existentes son excelentes, contando con la señalización vertical y demarcación en buenas condiciones. Es preciso resaltar que en los 6 siniestros viales en los cuales se tuvo muerto, las causas probables de los accidentes están asociadas a imprudencias del conductor, en donde para uno de ellos, se pudo establecer que el sueño o cansancio fue una de las causas.

Para el mes de diciembre, del total de siniestros viales, se tuvo que el tipo de novedad que se presentó más veces fue el de accidente con moto con un 40,3% de ocurrencia, seguido de salida de vehículo de la calzada con un 20,9 % de los siniestros.



Ahora bien, para el mes de diciembre se tuvo que 40,3 % de los siniestros viales fueron causados por la imprudencia del conductor, seguido de 24,2 % por pérdida de control del vehículo.



7.3. SINIESTRALIDAD VIAL EN EL PROYECTO

Con base en los datos reportados en el Informe Mensual de Operación y Mantenimiento presentado por el Concesionario y los datos consignados en la plataforma SICC, podemos indicar que durante el mes de diciembre de 2022 ocurrieron 61 siniestros viales que arrojaron como resultado 17 personas afectadas distribuidas así: 6 fallecidas, 15 con lesiones graves y 75 con lesiones leves. En la siguiente Tabla se puede observar el número total de siniestros viales que han ocurrido entre enero de 2016 y la fecha del presente informe:

Tabla 62 Consolidado personas afectadas por accidentes en corredor vial

Año	Mes	No. de siniestros viales	Muertes	Lesiones leves	Lesiones Graves	Total lesionados	Total afectados
Total 2016		**493**	**27**	**371**	**112**	**483**	**510**
Total 2017		**570**	**39**	**377**	**126**	**503**	**542**
Total 2018		**551**	**36**	**413**	**96**	**509**	**545**
Total 2019		**530**	**29**	**469**	**74**	**543**	**572**
Total 2020		**420**	**20**	**325**	**45**	**370**	**390**

Año	Mes	No. de siniestros viales	Muertes	Lesiones leves	Lesiones Graves	Total lesionados	Total afectados
Total 2021		**564**	**33**	**380**	**86**	**466**	**499**
2022	Enero	49	4	47	12	59	63
2022	Febrero	43	2	30	13	43	45
2022	Marzo	46	2	23	7	30	32
2022	Abril	48	3	32	17	49	52
2022	Mayo	47	0	30	16	46	46
2022	Junio	64	3	43	3	46	49
2022	Julio	68	2	48	8	56	58
2022	Agosto	58	2	52	8	60	62
2022	Septiembre	44	1	31	4	35	36
2022	Octubre	40	4	30	2	32	36
2022	Noviembre	27	2	19	2	21	23
2022	diciembre	62	6	75	16	90	96
Total 2022		**596**	**31**	**460**	**108**	**567**	**598**
Total Periodo		**3.724**	**215**	**2.795**	**647**	**3.441**	**3.656**

Como se puede apreciar, el número total de siniestros viales ocurridos durante diciembre de 2022 aumentando significativamente respecto al mes anterior o noviembre, pasando de 27 a 62 siniestros viales.

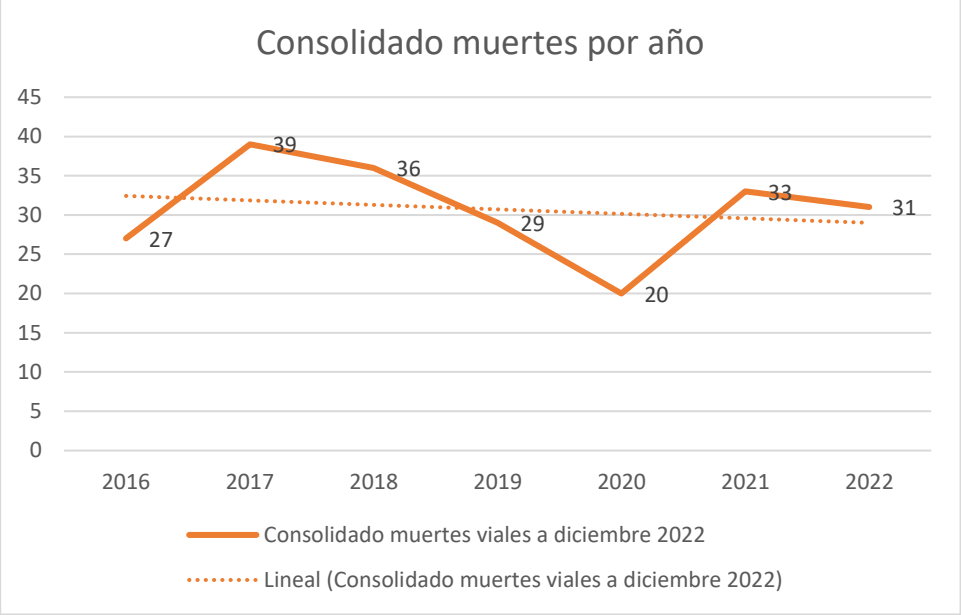


Gráfica 20 Número de siniestros viales para los años 2016 al 2022

Al observar la tendencia en el número total de siniestros a lo largo del periodo analizado, se aprecia creciente.

Con relación al número de muertes por siniestros viales, podemos indicar que en el presente mes se registraron 6 casos, lo cual representa un aumento respecto al mes anterior (noviembre de 2022) para el cual solo se tuvo 2; ahora bien, si comparamos con el mes de diciembre del año 2021, tenemos un aumento en el número de muertos, ya que para dicho mes se tuvo 4 accidentes.

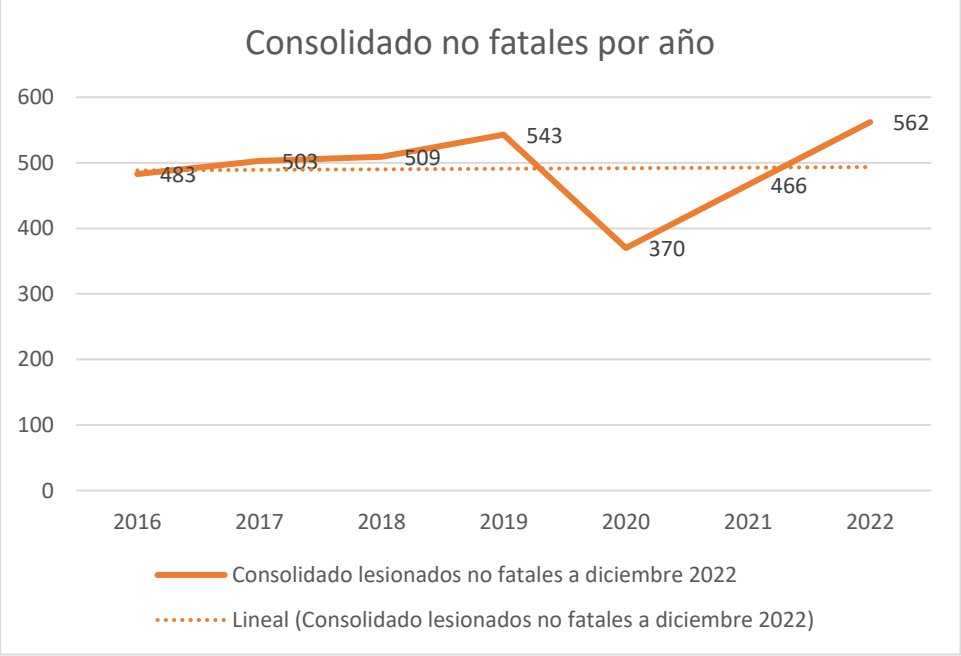
Al comparar este indicador para el número de muertos para cada año, se tiene una leve disminución respecto al año 2021, a continuación, se presenta el número total para cada año desde el año 2016:



Gráfica 21 Muertes por siniestros viales para los años 2016 al 2022

En cuanto al número de lesionados no fatales, en diciembre de 2022 se registraron 91 casos, evidenciando un aumento respecto al mismo mes del año anterior (diciembre de 2021), para el cual se presentaron 58 casos de lesionados no mortales.

Al comparar la cifra para cada año de lesionados no graves, se registra que el año 2022 presente el mayor número como se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica 22 Lesionados no fatales en siniestros para los años 2016 a 2022.

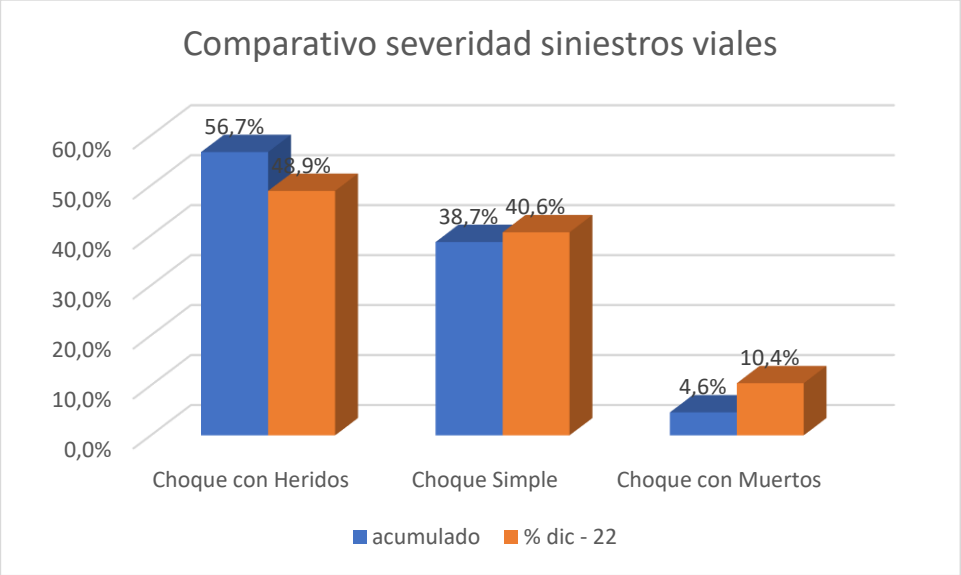
De igual forma, se evidencia que la tendencia de los lesionados no fatales en el corredor es creciente.

Por otra parte, debemos indicar que de los 62 siniestros viales ocurridos el presente mes, 17 corresponden a siniestros simples, 38 a siniestros con lesionados no fatales y 6 a siniestro con fallecidos, tal y como se resume en la siguiente Tabla:

Tabla 63 Resumen severidad siniestros viales mes diciembre 2022

SEVERIDAD DE SINIESTROS VIALES	
Severidad	**Cant.**
Choque con Heridos	39
Choque Simple	17
Choque con Muertos	6
total	**62**

Al observar las cifras acumuladas de siniestralidad, se evidencia que la mayor proporción de los siniestros viales ocurridos en el corredor corresponden a siniestros con lesionados no fatales, seguido de los siniestros simples, y finalmente de los siniestros con persona fallecida, como se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica 23 Acumulado severidad siniestros viales

Para la atención de los usuarios lesionados, el Concesionario realizó 14 servicios de ambulancia y fue apoyado por ambulancias externas en 26 ocasiones, como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 64 Resumen servicios prestados a los usuarios

RESUMEN SERVICIOS PRESTADOS A USUARIOS	
Servicio	**Cant.**
Ambulancia Externa	27
Ambulancia Concesión	14

RESUMEN SERVICIOS PRESTADOS A USUARIOS	
Servicio	**Cant.**
No se requiere - no se solicita	21
Total atención	**62**

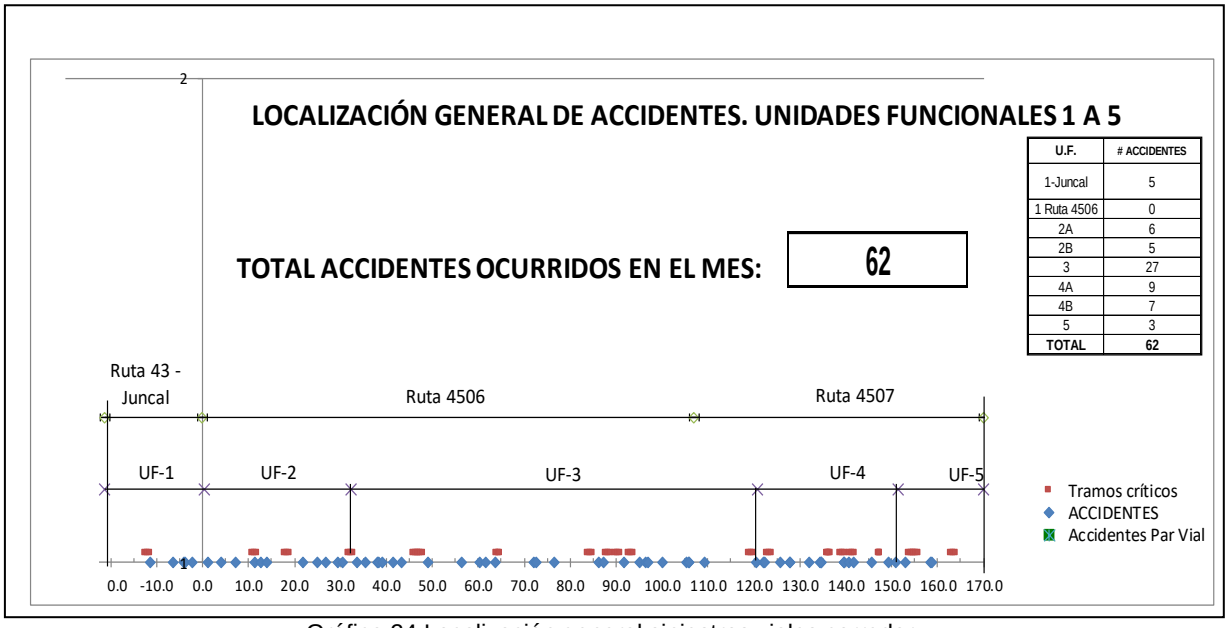
En 25 casos de accidentes en el corredor vial para el mes de diciembre, se requirió los servicios de carro taller y/o grúa, encontrándose que los tiempos de atención y la información registrada en los formatos del Concesionario están acorde con la verificación realizada por la Interventoría.

7.3.1. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA SINIESTRALIDAD VIAL

La Interventoría en los recorridos de inspección que realiza por el corredor vial ha encontrado accidentes, los cuales son reportados al CCO y se ha verificado la atención de los usuarios dentro de los tiempos establecidos en el Apéndice Técnico 4, también se ha revisado el ingreso de datos y el registro de tiempos en el SICC.

De acuerdo con la inspección diaria que realiza la Interventoría por el corredor vial, se realizó la verificación de la información que registra el Concesionario en los formatos de operación, en cuanto a atención de accidentes ocurridos en el corredor vial.

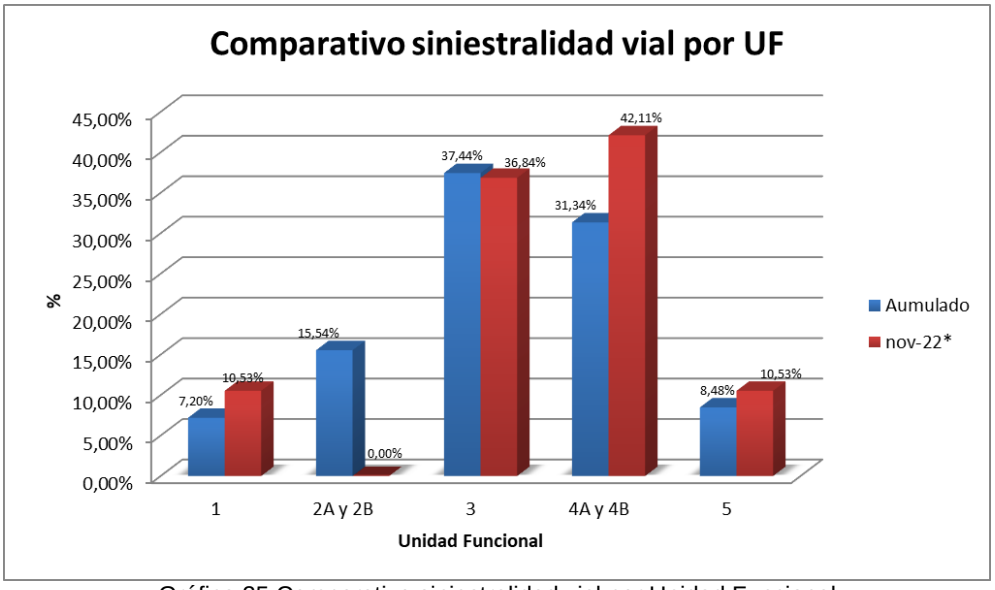
Con base en la información del informe Gerencial mes de diciembre de 2022 realizado por el Concesionario, a continuación, se resume de manera gráfica la ubicación de los (62) accidentes ocurridos en el corredor vial en el mes de diciembre de 2022:



Gráfica 24 Localización general siniestros viales corredor

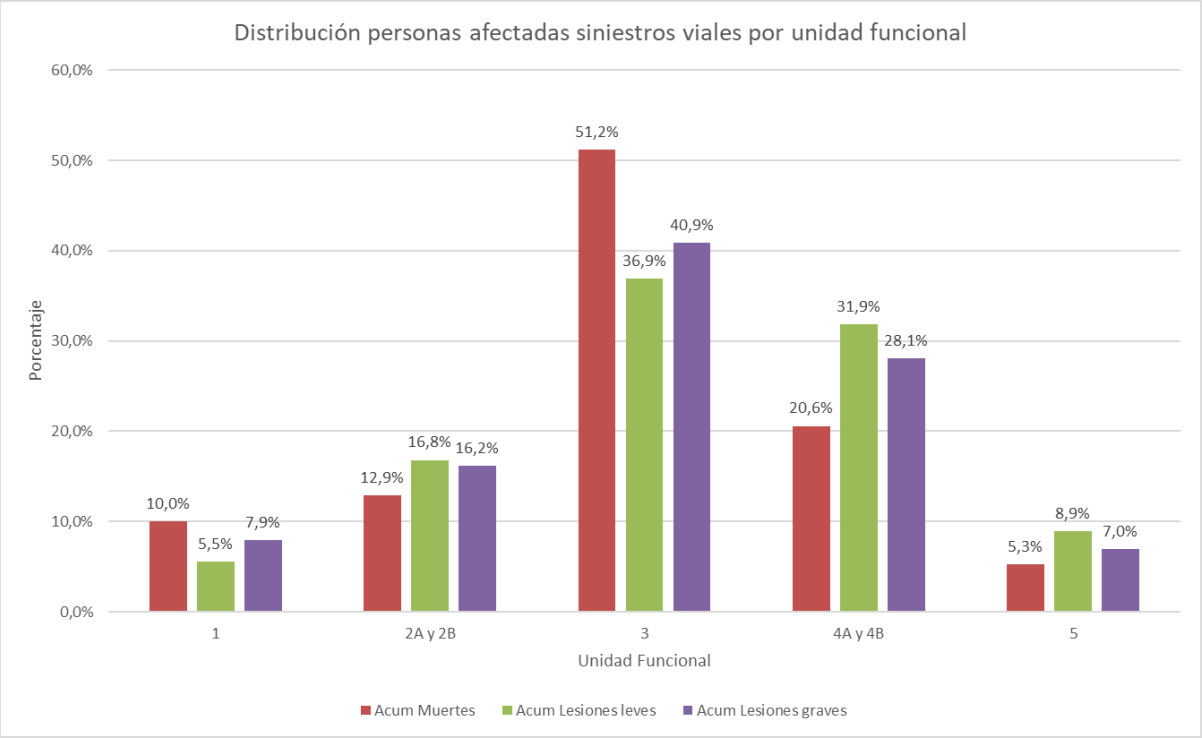
Nota: El detalle de las estadísticas de siniestralidad por unidad funcional se muestran en el numeral 8.2.4

Al comparar estas cifras con las consolidadas del corredor vial, se evidencia que continúan siendo las UF-3 y UF-4 en las que más se presentan siniestros, seguidas de la UF-2A y 2B, la UF-5, y finalmente la UF-1, esto se observa en la siguiente gráfica:



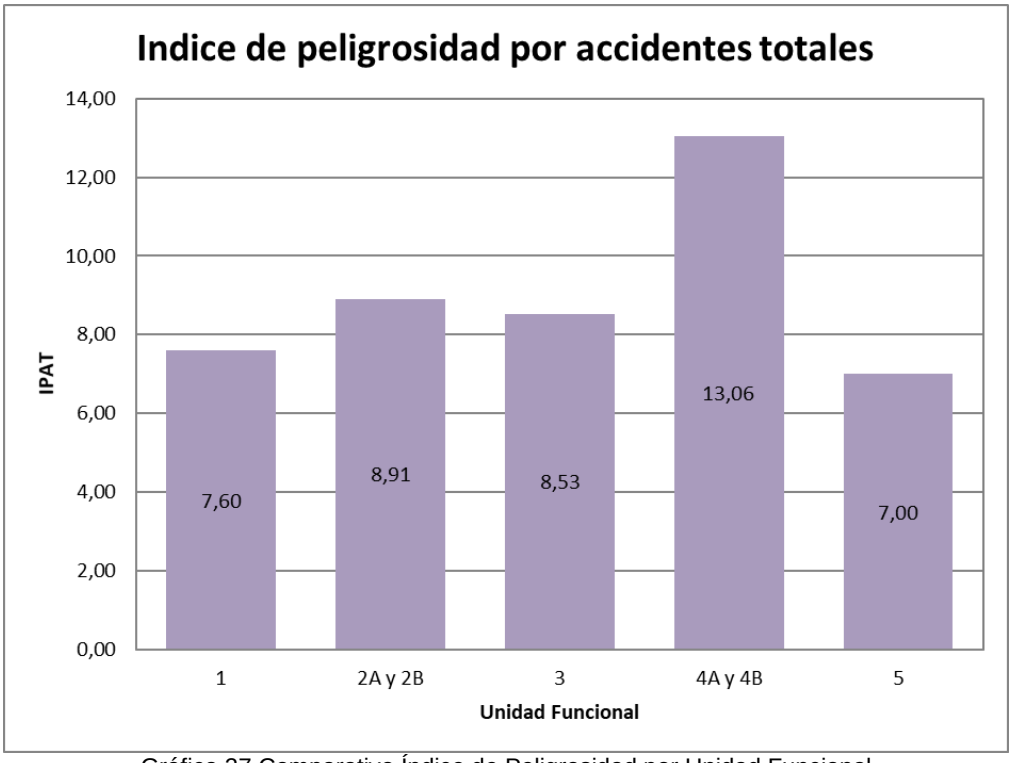
Gráfica 25 Comparativo siniestralidad vial por Unidad Funcional

Desagregando esta información, se observa que, en el consolidado, la unidad funcional que más registra personas afectadas a causa de la siniestralidad vial es la UF-3, seguida de la UF-4A y 4B, la UF-2A y 2B, la UF-1 y la UF-5, como se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica 26 Comparativo afectados en siniestros viales por Unidad funcional

Sin embargo, al determinar el Índice de Peligrosidad por accidentes totales (Ipat) de las diferentes unidades funcionales, indicador que relaciona el número de siniestros viales ocurridos con el TPD, la longitud y el periodo de tiempo analizado, se tiene que la UF-4A y 4B es la que presenta un mayor índice, seguido de la UF-2A y 2B, la UF 3, la UF-1 y finalmente la UF-5, tal y como se muestra a continuación:

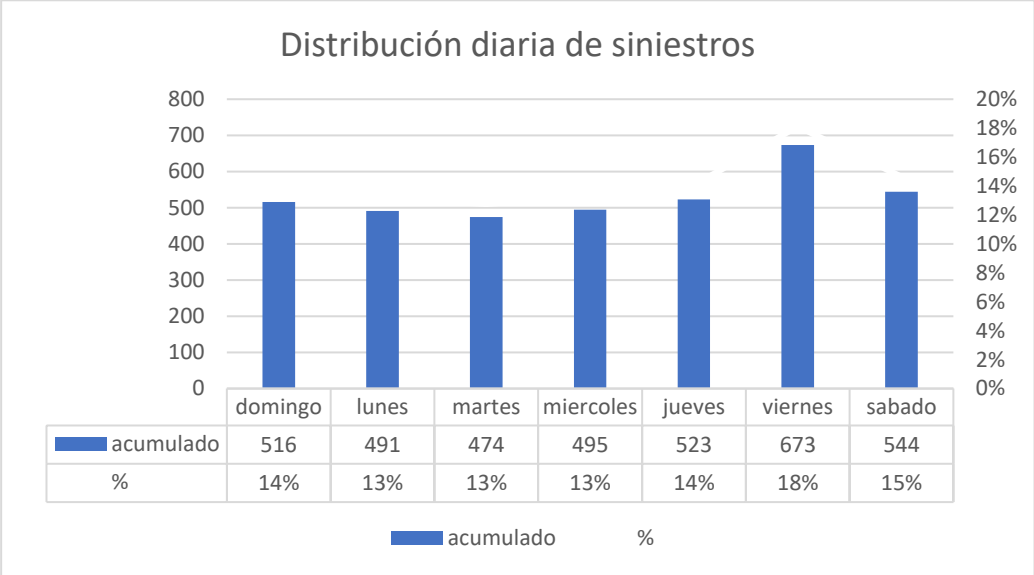


Gráfica 27 Comparativo Índice de Peligrosidad por Unidad Funcional

Con base en esta información, es posible focalizar los operativos de la Policía de Carreteras concentrándolos en las unidades funcionales que más registran siniestros viales, con el fin de reducir en el corto plazo los índices de siniestralidad.

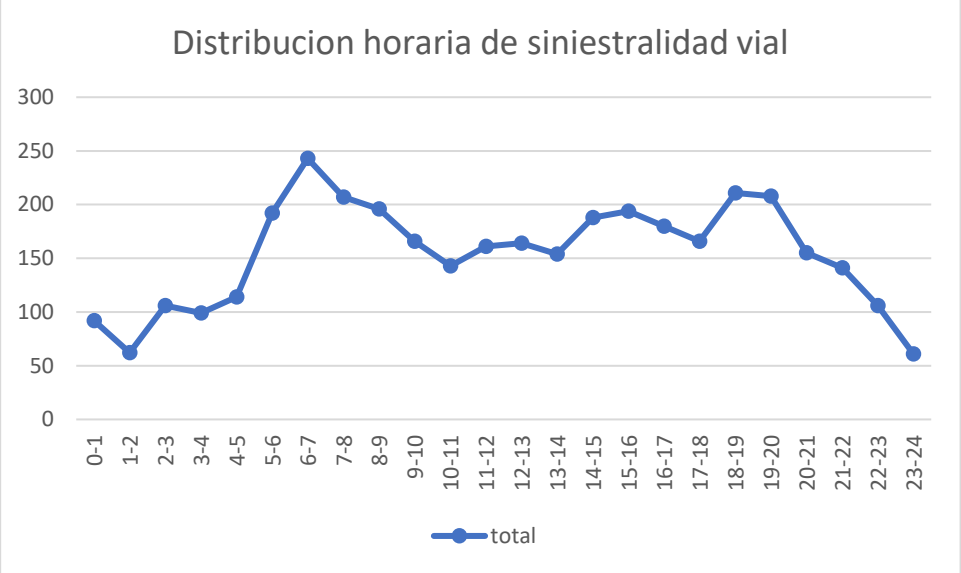
7.3.2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA SINIESTRALIDAD VIAL

Por otra parte, de acuerdo con el consolidado de información de siniestralidad vial que posee el proyecto, el día en que más se registra casos es el sábado, seguido del domingo, viernes y lunes, como se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica 28 Distribución diaria de la siniestralidad

En complemento de lo anterior, se ha observado que la distribución horaria de la siniestralidad presenta dos "picos": el primero ocurre entre 06:00 y las 07:00 horas, y el segundo entre las 18:00 y las 19:00 horas, como se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica 29 Distribución horaria de la siniestralidad

Adicionalmente a lo anterior, para el mes de diciembre se tuvo 3 picos de horas con mayor accidentalidad las cuales fueron de la 9-10 con 6 accidentes, de las 14-15 con 5 accidentes y 20-22 con 5 accidentes, las cuales contemplan el 26,22% del total de los accidentes.

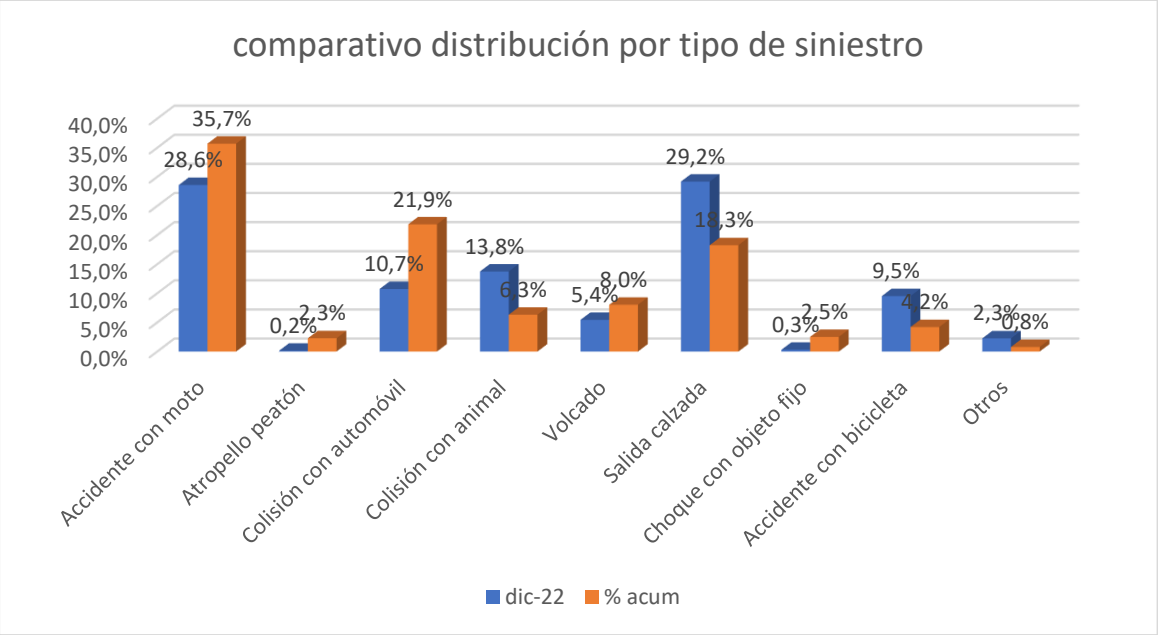
Según la información presentada en las dos gráficas anteriores, es posible indicar que más del 60 % de los siniestros viales están ocurriendo en los considerados días atípicos de la semana (viernes, sábado, domingo y lunes) relacionados con las actividades del fin de semana. De igual forma, para el acumulado de siniestros viales desde el año 2016 se tiene que la mayor proporción de los siniestros se presentan en el horario pico de la mañana, aunque para el mes de diciembre de 2022 se tuvo como periodo pico entre las 9-10, teniendo una variación respecto a la estadística histórica.

Esta información es importante tenerla en cuenta a la hora de priorizar operativos de control de alcoholemia y de velocidad, enfocado a los usuarios de la carretera de los fines de semana.

En estos horarios es posible realizar operativos con la Policía de carreteras que busquen calmar el tráfico con el fin de obtener reducciones en la velocidad, y de esta manera disminuir el número y severidad de los siniestros viales.

7.3.3. INFORMACIÓN DEL TIPO Y POSIBLE CAUSA DE LOS SINIESTROS VIALES

En cuanto al tipo de siniestro vial, en el presente mes de mayor a menor ocurrencia se registraron: 24 con usuario de motocicleta, 13 salida de calzada, 11 colisión vehicular, 6 volcado, 3 accidente con bicicleta, 2 choque objeto fijo, 1 atropello de peatón y 1 colisión animal De acuerdo con el consolidado de datos que se posee a la fecha, el siniestro que más ocurre desde enero de 2016 es el que involucra usuarios de motocicleta con 1328 casos (35.7% del total), como se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica 30 Distribución siniestralidad por tipo

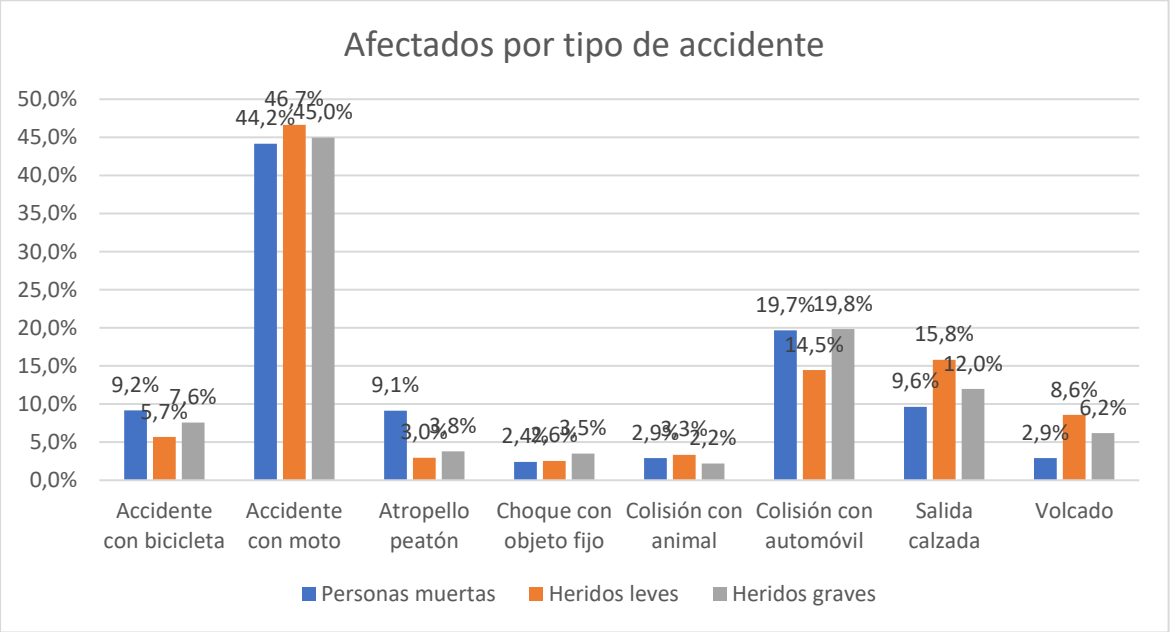
Ahora bien, para el mes de diciembre, el tipo de accidente en el cual se tuvo mayor número de lesionados fue en accidente con moto, donde se tuvo 2 muertos, 6 heridos graves y 25 heridos leves, para los 25 siniestros presentados por este tipo de accidente.

El segundo tipo de accidente con mayor número de lesionados fue salida de calzada, para los cuales se tuvo un muerto, un herido grave y 16 heridos leves, en 5 accidentes presentados por esta causa.

Tabla 65. Afectados por tipo en el mes de diciembre

Tipo de accidente	muertos	Heridos graves	Heridos leves
Accidente con bicicleta	2	0	4
Accidente con moto	2	6	25
Atropello peatón	0	0	1
Choque con objeto fijo	0	0	0
Colisión con animal	0	0	0
Colisión con automóvil	1	8	9
Salida calzada	1	1	16
Volcado	0	1	21
Total general	**6**	**15**	**76**

En forma general, de acuerdo con las estadísticas con que cuenta la Interventoría, se puede evidenciar que el siniestro vial con usuario de motocicleta aporta el 44,2% de los fallecidos, el 46.7% de los lesionados leves, y el 45% de los lesionados graves, tal y cómo se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica 31 Afectados en siniestros por tipo

La anterior situación reviste especial relevancia ya que en un solo actor vial se está concentrando cerca del 45% de la siniestralidad del corredor, sabiendo además que esta es una tendencia a nivel nacional. No obstante, si se desean reducciones en el corto plazo de la siniestralidad, se pueden enfocar tanto las campañas educativas como los operativos de control en este actor vial.

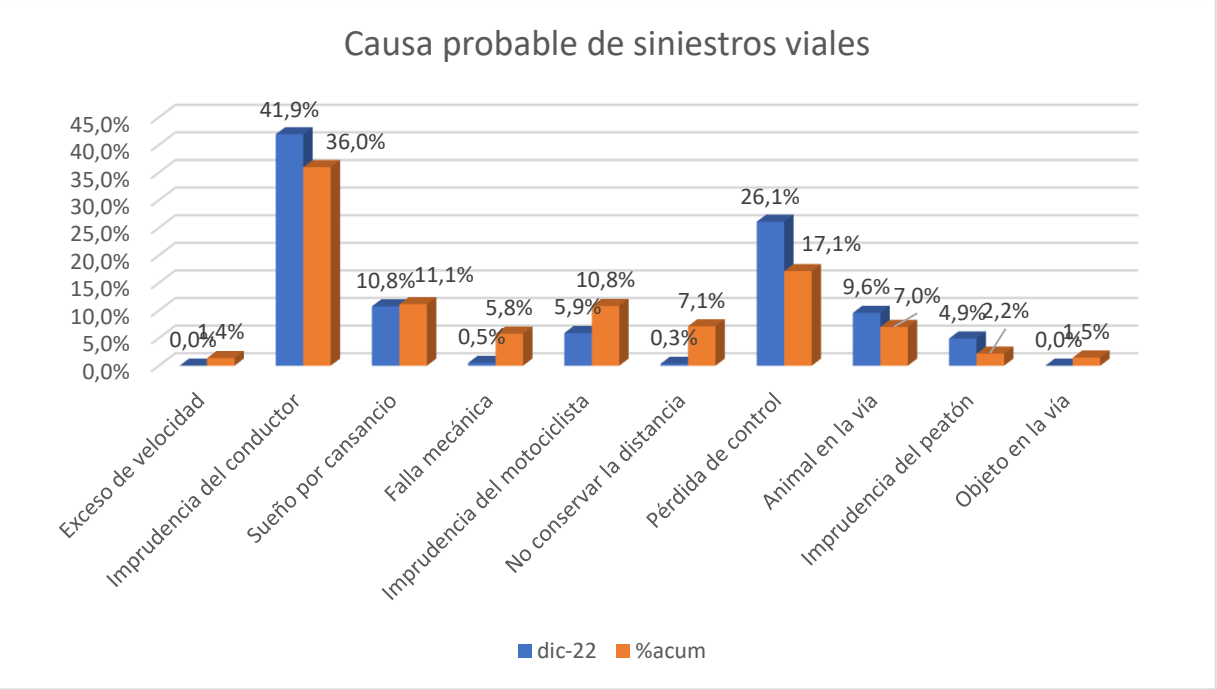
Las causas probables de los siniestros ocurridos el presente mes, según información reportada por el Concesionario en la plataforma SICC, se resumen a continuación:

Tabla 66. Causa probable de siniestros viales

Causa (Inf. Concesionario)	Número	%
Exceso de velocidad	0	0,0%
Imprudencia del conductor	25	40,3%
Sueño por cansancio	8	12,9%
Falla mecánica	3	4,8%
Imprudencia del motociclista	7	11,3%

Causa (Inf. Concesionario)	Número	%
No conservar la distancia	2	3,2%
Pérdida de control	15	24,2%
Animal en la vía	1	1,6%
Imprudencia del peatón	1	1,6%
Objeto en la vía	0	0,0%
TOTAL	**62**	**100%**

Si analizamos el comportamiento de las causas probables mostradas en la Tabla anterior con el acumulado que se tiene desde enero de 2016, se puede observar que la imprudencia del conductor es la causa principal, y las demás causas presentan algún tipo de dispersión. Esto se evidencia en la siguiente gráfica:

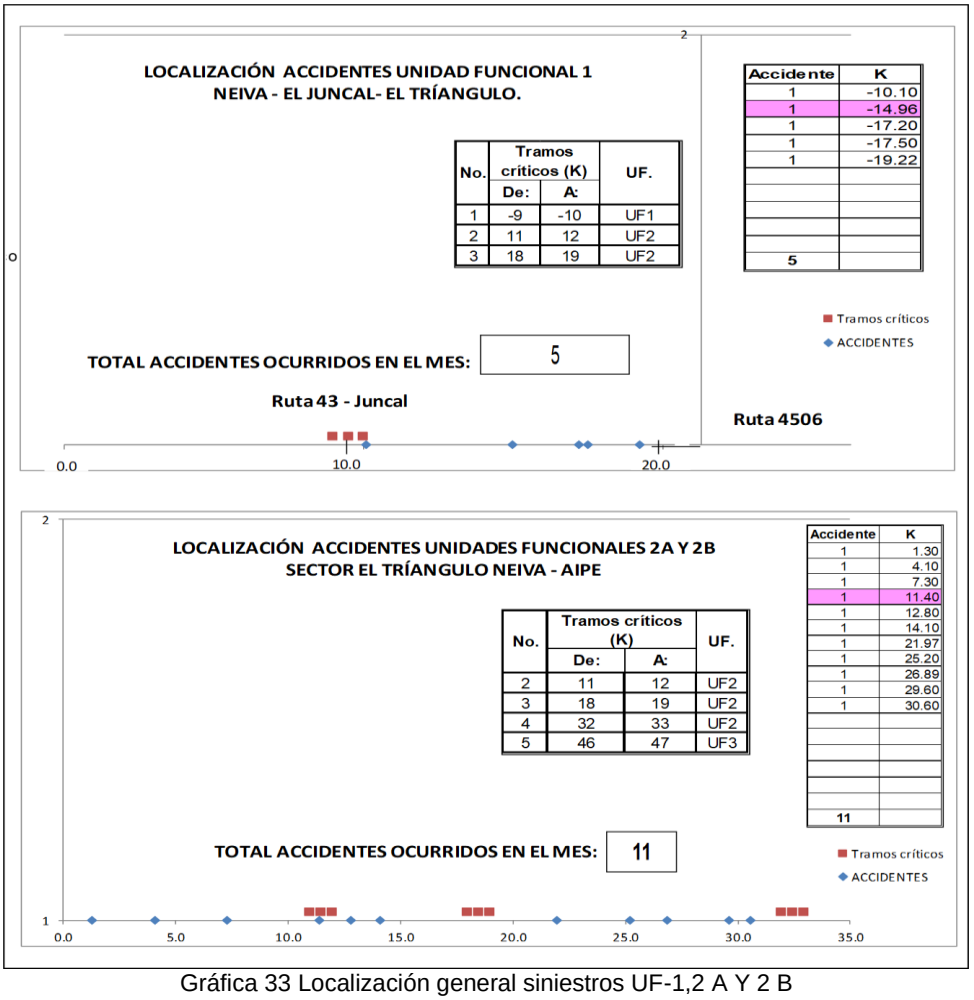


Gráfica 32 Comparativo causas probables de siniestralidad

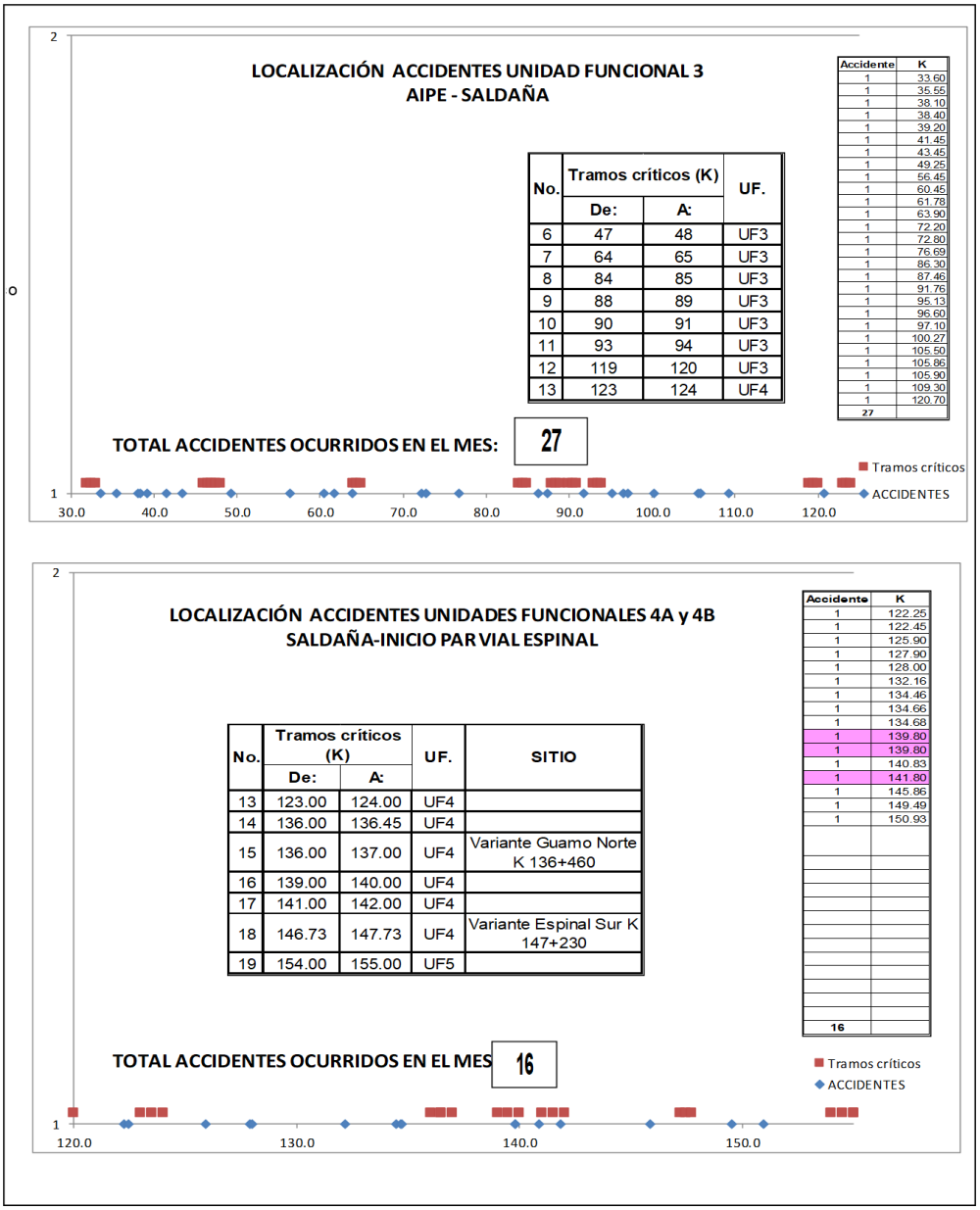
7.3.4. OBSERVACIONES SINIESTRALIDAD VIAL UNIDADES FUNCIONALES

En las siguientes Gráficas se presenta de manera esquemática la ubicación de los siniestros ocurridos en cada una de las unidades funcionales del proyecto vial:

DETALLE DE ACCIDENTES POR UNIDAD FUNCIONAL



Gráfica 33 Localización general siniestros UF-1,2 A Y 2 B



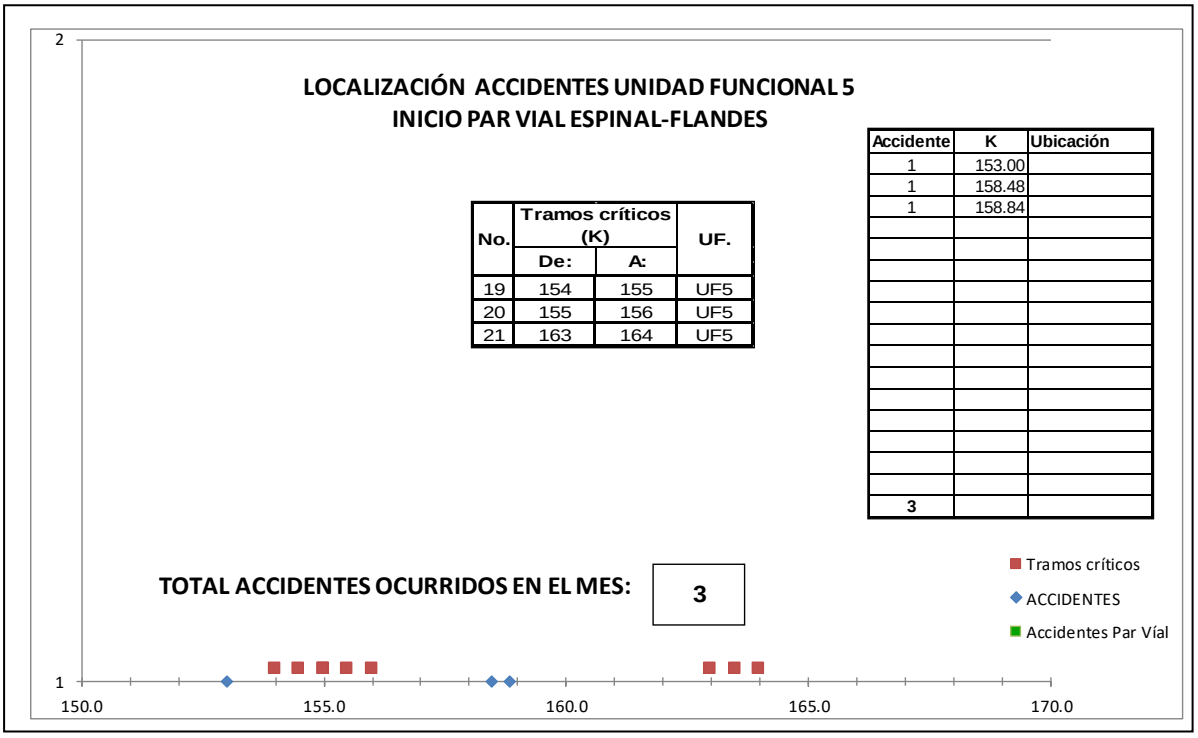
No.	Tramos críticos (K) De:	A:	UF.
6	47	48	UF3
7	64	65	UF3
8	84	85	UF3
9	88	89	UF3
10	90	91	UF3
11	93	94	UF3
12	119	120	UF3
13	123	124	UF4

Accidente	K
1	33.60
1	35.55
1	38.10
1	38.40
1	39.20
1	41.45
1	43.45
1	49.25
1	56.45
1	60.45
1	61.78
1	63.90
1	72.20
1	72.80
1	76.69
1	86.30
1	87.46
1	91.76
1	95.13
1	96.60
1	97.10
1	100.27
1	105.50
1	105.86
1	105.90
1	109.30
1	120.70
27	

No.	Tramos críticos (K) De:	A:	UF.	SITIO
13	123.00	124.00	UF4	
14	136.00	136.45	UF4	
15	136.00	137.00	UF4	Variante Guamo Norte K 136+460
16	139.00	140.00	UF4	
17	141.00	142.00	UF4	
18	146.73	147.73	UF4	Variante Espinal Sur K 147+230
19	154.00	155.00	UF5	

Accidente	K
1	122.25
1	122.45
1	125.90
1	127.90
1	128.00
1	132.16
1	134.46
1	134.66
1	134.68
1	139.80
1	139.80
1	140.83
1	141.80
1	145.86
1	149.49
1	150.93
16	

Gráfica 34 Localización general siniestros UF-3,4 A Y 4 B



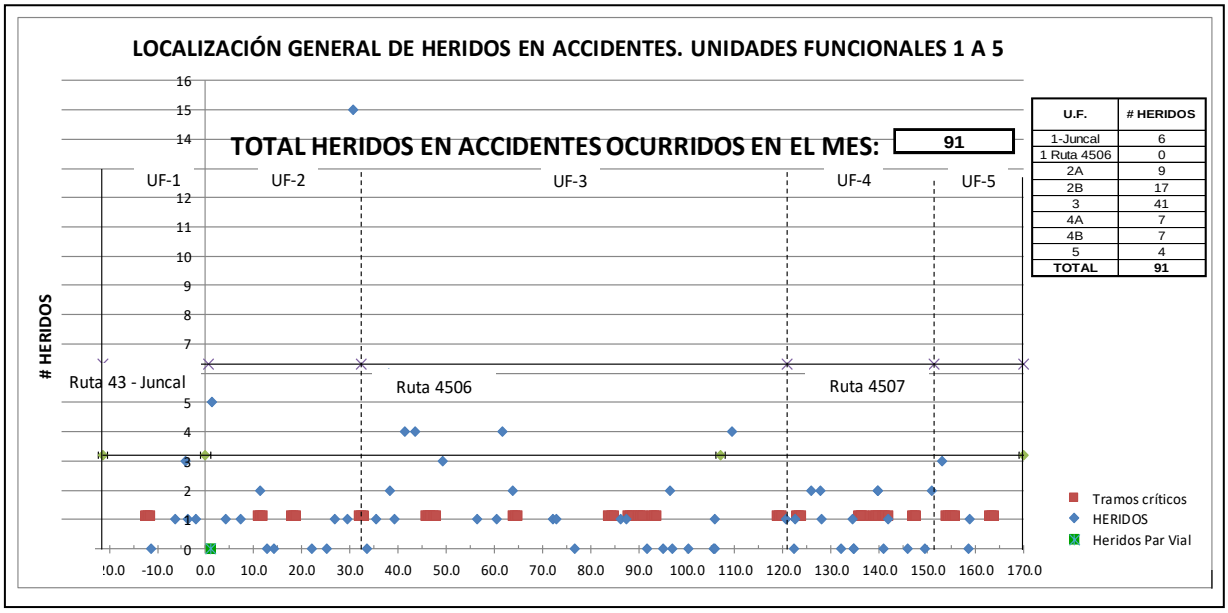
No.	Tramos críticos (K) De:	A:	UF.
19	154	155	UF5
20	155	156	UF5
21	163	164	UF5

Accidente	K	Ubicación
1	153.00	
1	158.48	
1	158.84	
3		

Gráfica 35 Localización general siniestros UF-5

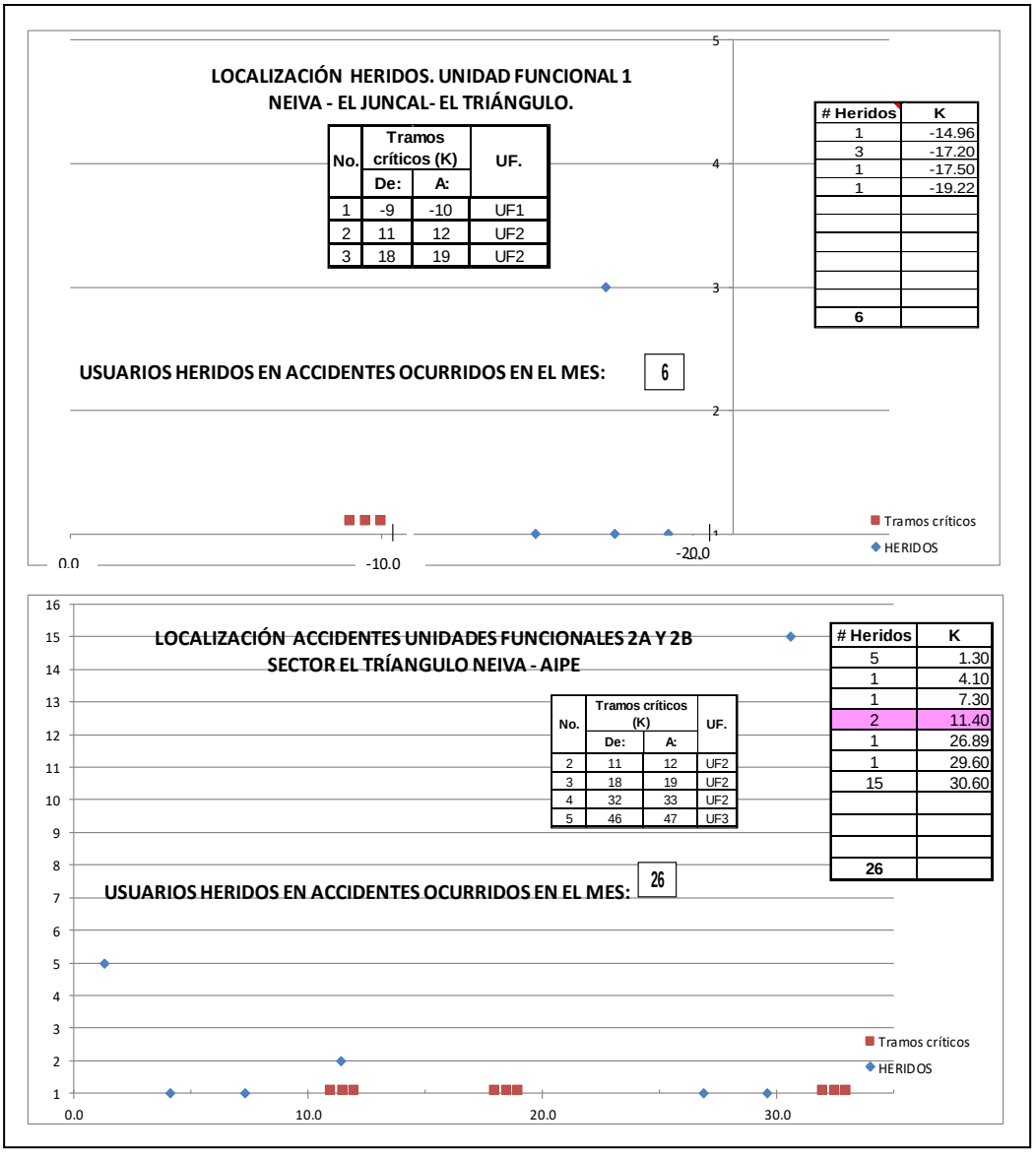
7.3.5. HERIDOS EN EL CORREDOR VIAL

Con base en la información del informe Gerencial mensual realizado por el Concesionario, a continuación, se resume de manera gráfica la ubicación de los 91 usuarios que resultaron heridos en accidentes ocurridos en el corredor vial en el mes de diciembre de 2022:

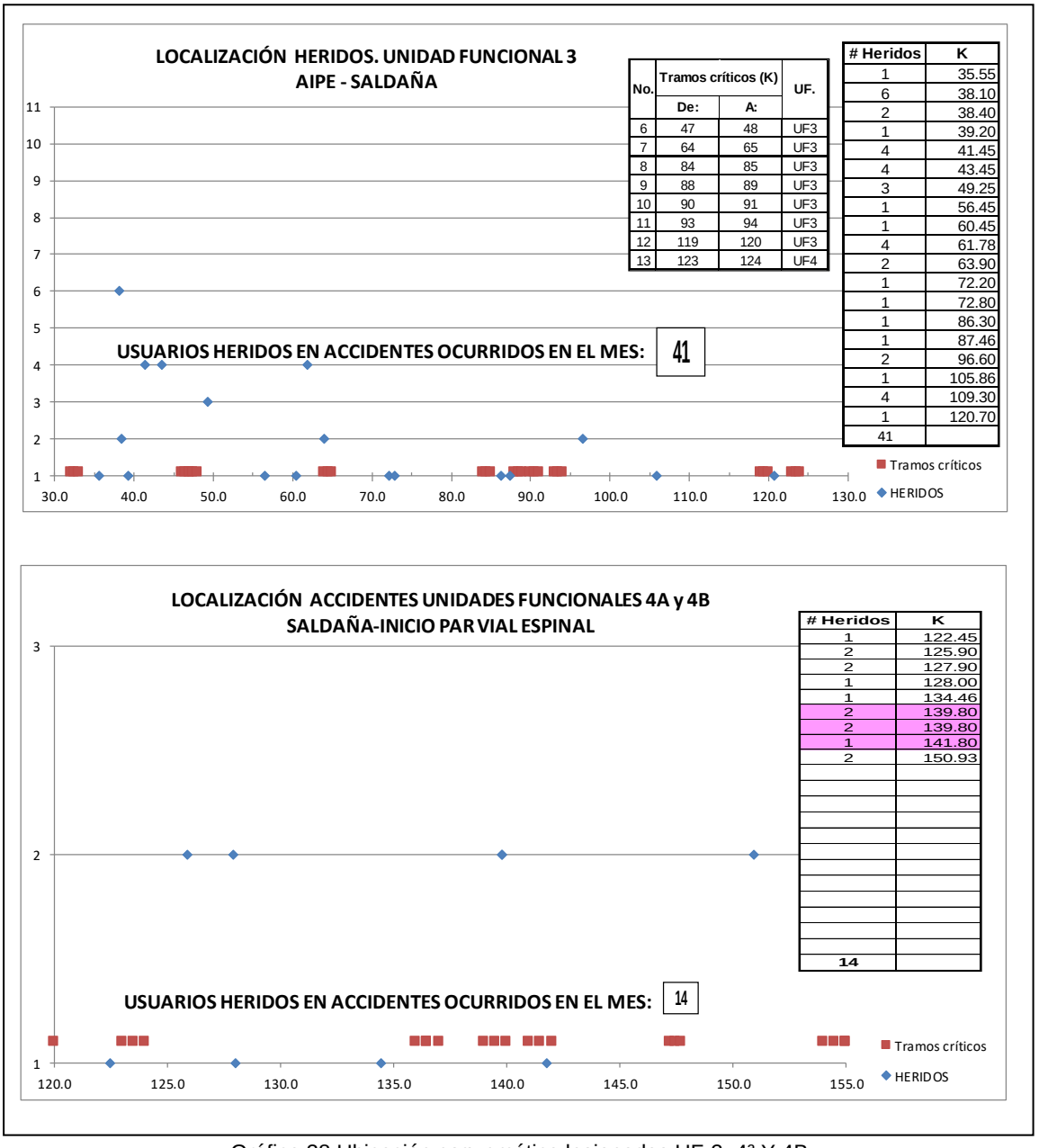


Gráfica 36 Ubicación esquemática lesionados corredor vial

DETALLE DE HERIDOS POR UNIDAD FUNCIONAL



Gráfica 37 Ubicación esquemática lesionados UF-1, 2ª Y 2B

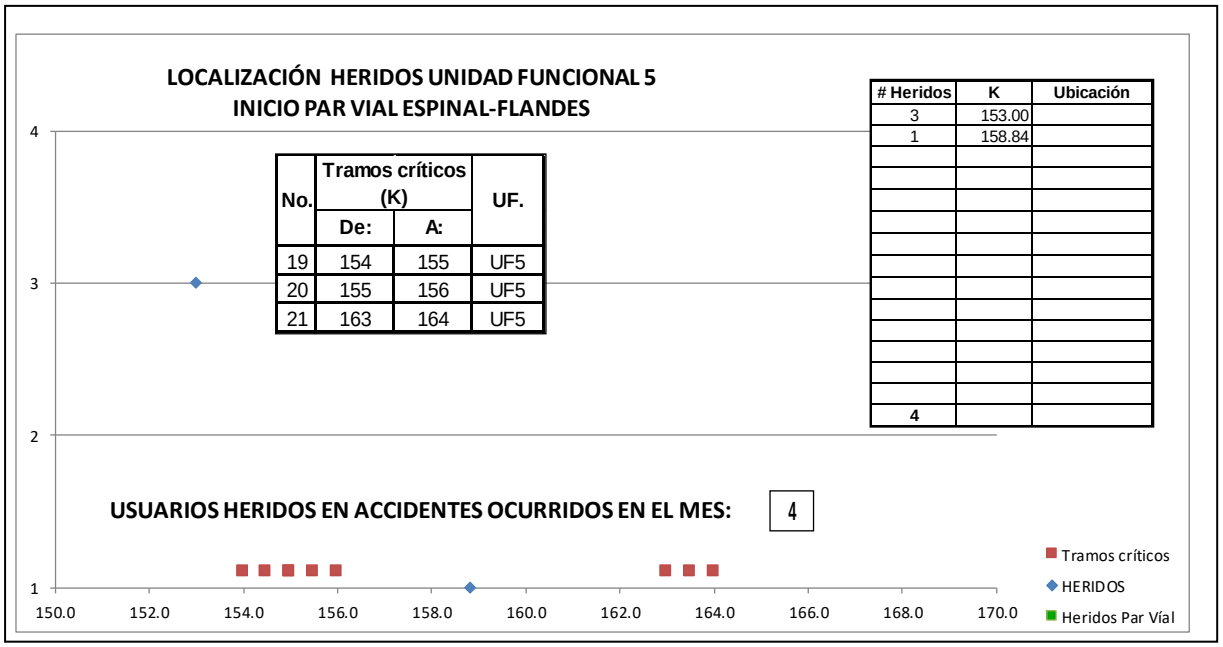


No.	Tramos críticos (K) De:	Tramos críticos (K) A:	UF.
6	47	48	UF3
7	64	65	UF3
8	84	85	UF3
9	88	89	UF3
10	90	91	UF3
11	93	94	UF3
12	119	120	UF3
13	123	124	UF4

# Heridos	K
1	35.55
6	38.10
2	38.40
1	39.20
4	41.45
4	43.45
3	49.25
1	56.45
1	60.45
4	61.78
2	63.90
1	72.20
1	72.80
1	86.30
1	87.46
2	96.60
1	105.86
4	109.30
1	120.70
41	

# Heridos	K
1	122.45
2	125.90
2	127.90
1	128.00
1	134.46
2	139.80
2	139.80
1	141.80
2	150.93
14	

Gráfica 38 Ubicación esquemática lesionados UF-3, 4ª Y 4B



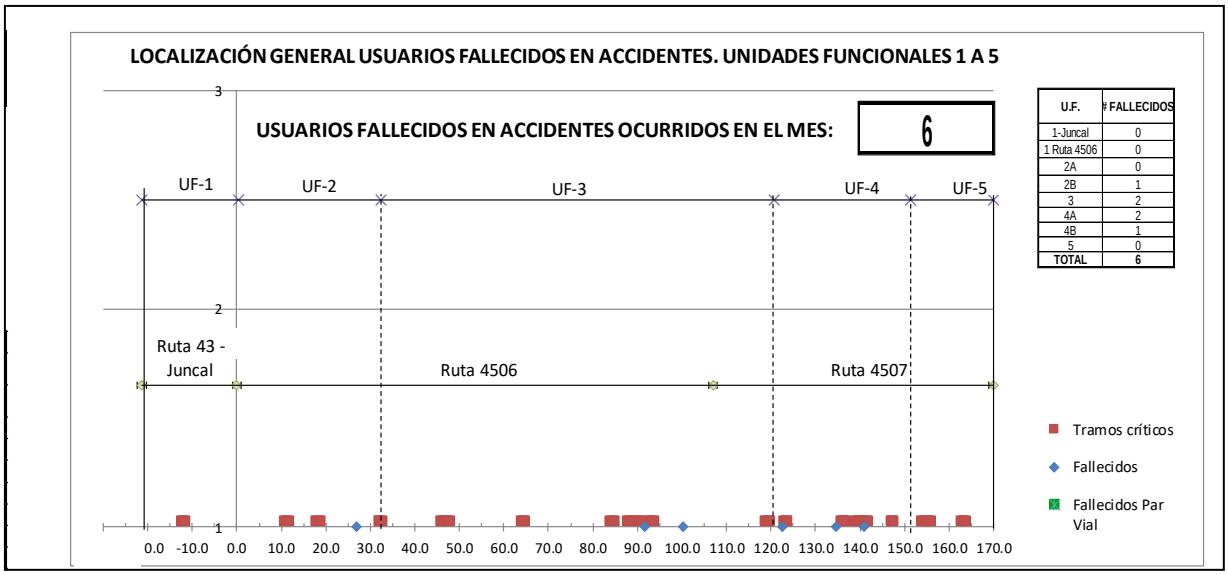
No.	Tramos críticos (K) De:	A:	UF.
19	154	155	UF5
20	155	156	UF5
21	163	164	UF5

# Heridos	K	Ubicación
3	153.00	
1	158.84	
4		

Gráfica 39 Ubicación esquemática lesionados UF-5

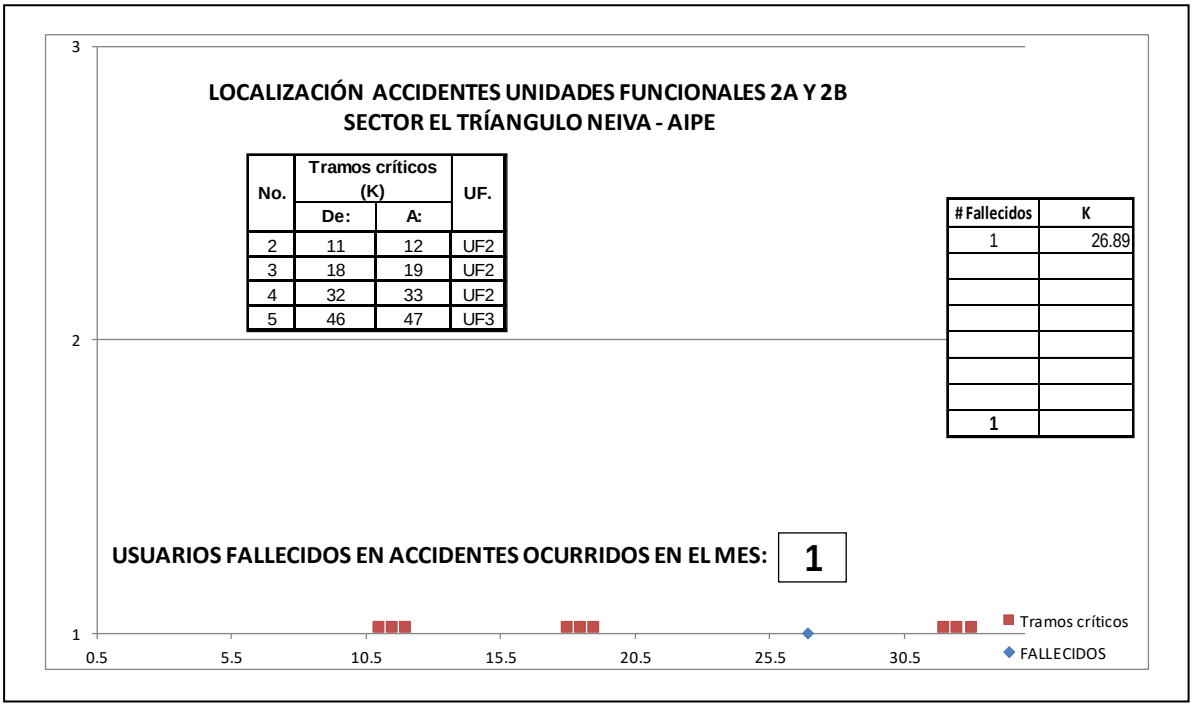
7.3.6. PERSONAS QUE PERDIERON LA VIDA EN EL CORREDOR VIAL

Con base en la información del informe Gerencial mensual realizado por el Concesionario, a continuación, se resume de manera gráfica la ubicación de los seis (6) usuarios que fallecieron en seis (6) accidentes de tránsito ocurridos en el corredor vial:

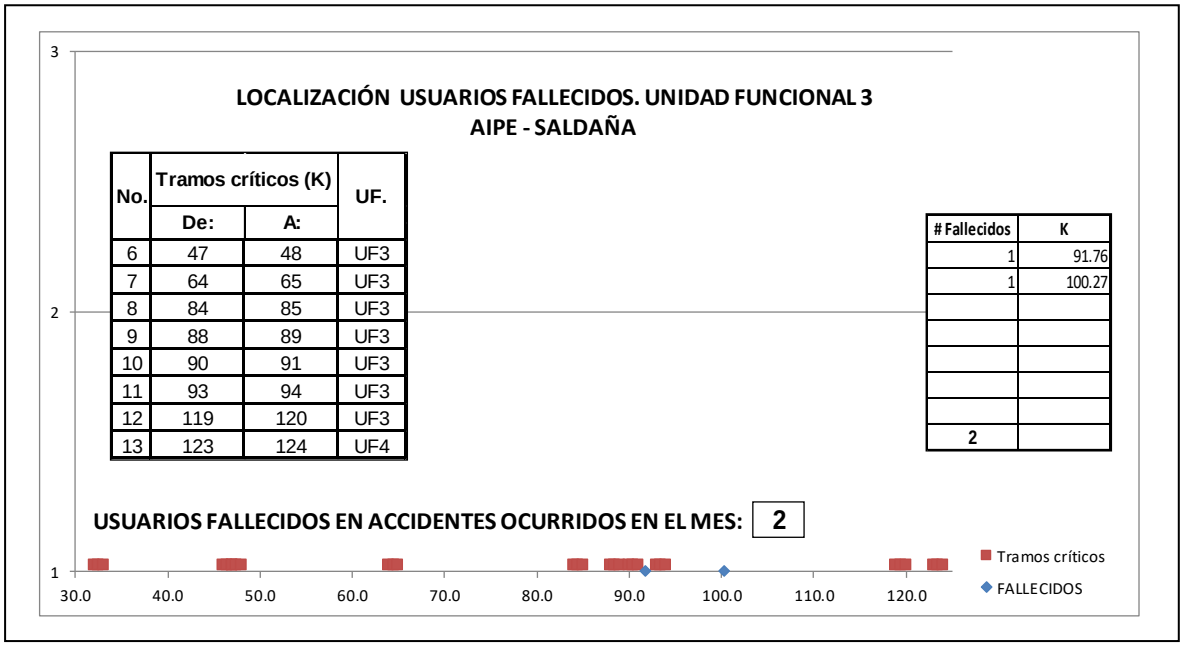


U.F.	# FALLECIDOS
1-Juncal	0
1 Ruta 4506	0
2A	0
2B	1
3	2
4A	2
4B	1
5	0
TOTAL	6

Gráfica 40 ubicación esquematica fallecidos.



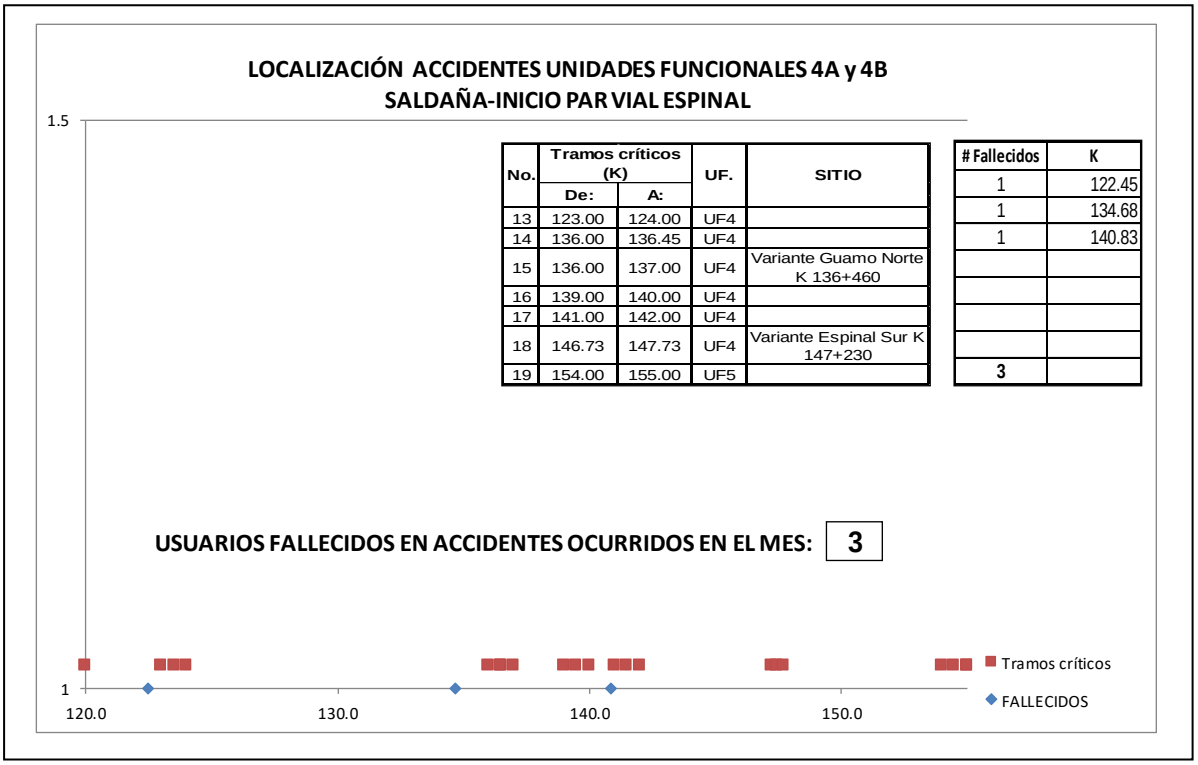
Gráfica 41 Ubicación esquemática fallecidos UF-2ª – 2B



No.	Tramos críticos (K) De:	A:	UF.
6	47	48	UF3
7	64	65	UF3
8	84	85	UF3
9	88	89	UF3
10	90	91	UF3
11	93	94	UF3
12	119	120	UF3
13	123	124	UF4

# Fallecidos	K
1	91.76
1	100.27
2	

Gráfica 42 Ubicación esquemática fallecidos UF-3



No.	Tramos críticos (K) De:	Tramos críticos (K) A:	UF.	SITIO
13	123.00	124.00	UF4	
14	136.00	136.45	UF4	
15	136.00	137.00	UF4	Variante Guamo Norte K 136+460
16	139.00	140.00	UF4	
17	141.00	142.00	UF4	
18	146.73	147.73	UF4	Variante Espinal Sur K 147+230
19	154.00	155.00	UF5	

# Fallecidos	K
1	122.45
1	134.68
1	140.83
3	

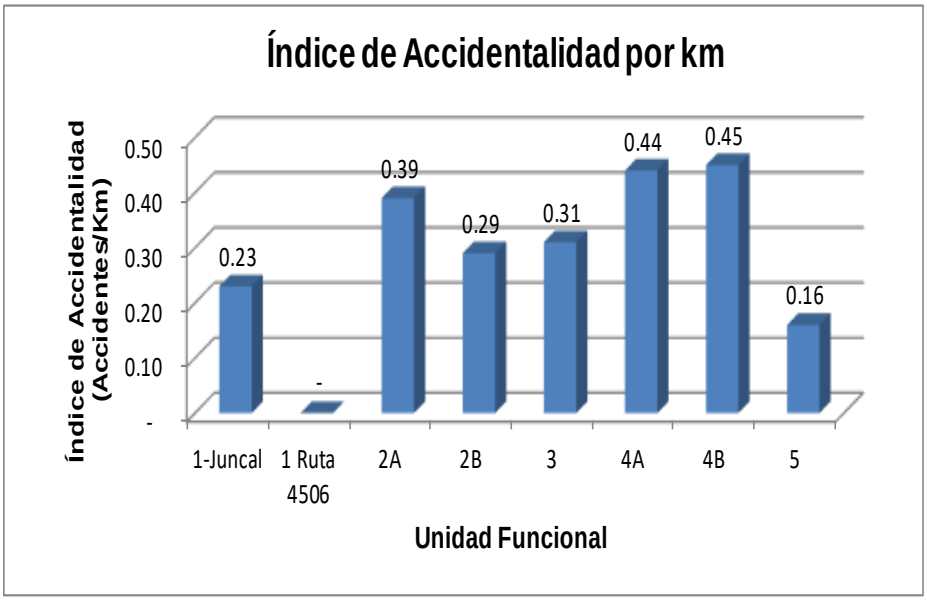
Gráfica 43 Ubicación esquemática fallecidos UF-4A y 4B

7.3.7. ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD (SINIESTROS POR KM)

A continuación, se resume el índice de accidentalidad para el mes de diciembre de 2022 calculado por la interventoría, en el cual se tienen en cuenta los accidentes ocurridos en cada unidad funcional en el mes de diciembre de 2022 y la longitud en kilómetros de cada unidad funcional, con lo cual se calcula el índice de accidentalidad por km:

Tabla 67 Índice de Accidentalidad por km

U.F.	# ACCIDENTES	Long. UF (Km)	Accidentes/Km
1-Juncal	5	21.3	0.23
1 Ruta 4506	0	0.5	-
2A	6	15.3	0.39
2B	5	17.3	0.29
3	27	87.8	0.31
4A	9	20.7	0.44
4B	7	15.7	0.45
5	3	19.1	0.16
TOTAL	**62**	**197.61**	



Gráfica 44 Índice de Accidentalidad por km

De acuerdo con la información de la tabla y gráfica anterior, se tiene que:

La UF con mayor índice de accidentalidad por km es: UF-4B con 0.45 accidentes/km.
Las UF con menor índice de accidentalidad por km es son: UF-1 Ruta 4506 con 0 accidentes/km.

7.3.8. SEG. VIAL ANÁLISIS DE ACCIDENTALIDAD OCURRIDA EN EL MES:

- Las Unidades funcionales en las que más accidentes hubo son:

UNIDAD FUNCIONAL 4A SALDAÑA - VARIANTE GUAMO NORTE con 9 accidentes.
UNIDAD FUNCIONAL 3 AIPE - SALDAÑA con 27 accidentes.

- Las Unidades funcionales en las que más heridos se presentaron son:

UNIDAD FUNCIONAL 3 AIPE - SALDAÑA con 41 usuarios heridos.
UNIDAD FUNCIONAL 2B CAMPODINA - AIPE (K15+801 A K33+100) con 17 usuarios heridos.

- Las Unidades funcionales en las que fallecieron usuarios como consecuencia de accidentes de tránsito son:

UNIDAD FUNCIONAL 2B CAMPODINA - AIPE (K15+801 A K33+100) con 1 usuario fallecido.

UNIDAD FUNCIONAL 3 AIPE - SALDAÑA con 2 usuarios fallecidos.

UNIDAD FUNCIONAL 4A SALDAÑA - VARIANTE GUAMO NORTE con 2 usuarios fallecidos.

UNIDAD FUNCIONAL 4B VARIANTE GUAMO NORTE - INICIO PAR VIAL ESPINAL con 1 usuario fallecido.

De acuerdo con los datos de Índice de Accidentalidad (Accidentes/Km) se tiene que:

La UF con mayor índice de accidentalidad por km es: UF-4B con 0.45 accidentes/km.
Las UF con menor índice de accidentalidad por km es son: UF-1 Ruta 4506 con 0 accidentes/km.

7.4. SEGUIMIENTO A LAS CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL ADELANTADAS POR EL CONCESIONARIO Y LA POLICÍA DE CARRETERAS

En el marco del convenio suscrito entre el Concesionario y la Policía de Carreteras, esta Institución adelanta actividades tendientes a lograr la disminución en la siniestralidad del corredor vial, las cuales consisten en campañas preventivas y en planes de control de tránsito.

Como parte de las campañas preventivas, la POLCA desarrolla programas de sensibilización y acercamiento con los actores de la vía, orientadas a generar conciencia por el respeto de las normas de tránsito, el uso de elementos de seguridad, las técnicas de manejo defensivo, y realizar recomendaciones que se deben tener para circular de manera segura por el corredor. Durante el mes de diciembre de 2022 se realizaron las siguientes actividades:

7.4.1. . ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN VIAL CUADRANTES ESPINAL - GUAMO - SALDAÑA - NATAGAIMA (TOLIMA).

CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION VIAL

- KM 48+700 Peaje de Flandes adelantada el día 7 de diciembre entre las 16:00 y 17:00 horas
- Km 72+800 - Cruce de Velu adelantada el día 15 de diciembre entre las 10:00 y 11:00 horas
- Km 10+300 - Vereda el Carmen - Sector la Animas adelantada el día 20 de diciembre entre las 10:00 y 11:00 horas.
- Km: 4+050 VARIANTE DEL GUAMO (Cruce de Rincón Santo) adelantada el día 21 de diciembre entre las 9:00 y 10:00 horas.

CAMPAÑAS PREVENTIVAS " PLANES DE CONTROL"

- En los sectores k90+000, k81+000, k163+600, k157+800 se adelantaron ***planes de control velocidad.*** En total se hicieron 14 planes operativos durante el mes de diciembre.
- En los sectores K 86+400, K 152+600, K4+000 VTE ESPINAL, K155+760 se adelantaron ***planes de control embriaguez***. En total se hicieron 27 planes operativos durante el mes de diciembre.
- En los sectores k 92+500, k76+500, k86+000 se adelantaron ***planes de control motocicletas*** En total se hicieron 23 planes operativos durante el mes de diciembre.

- En los sectores k 129+900, k 145+000, 136+200, 129+000 se adelantaron ***planes de control motocicletas.*** En total se hicieron 29 planes operativos durante el mes de diciembre.
- En los sectores k 118+200, k117+000 sector las animas se adelantaron ***planes de control motocicletas.*** En total se hicieron 27 planes operativos durante el mes de diciembre.
- En los sectores k 145+000, k136+200, k 0+000 vte espinal sector eneal se adelantaron planes de ***control vehículos de servicio público.*** En total se hicieron 31 planes operativos durante el mes de diciembre.
- En los sectores k95+000, k81+800, k86+400, k76+000 se adelantaron planes de ***control vehículos de carga.*** En total se hicieron 17 planes operativos durante el mes de diciembre.

7.4.2. . ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN VIAL CUADRANTES 1 y 2 Huila.

CAMPAÑA "PLANES DE CONTROL"

- Se adelantaron ***planes de control velocidad.*** En total se hicieron 16 planes operativos durante el mes de diciembre.

CAMPAÑAS PREVENTIVAS VIAJA SEGURO EN ESTA NAVIDAD Y FIN DE AÑO

- campaña adelantada en el sector de VIA NEIVA - CASTILLA KM 33+400 a las 09:00.horas.
- campaña adelantada en el sector de VIA NEIVA - CASTILLA KM 33+400 a las 09:00 horas.
- campaña adelantada en el sector de VIA JUNCAL - NEIVA KM 18+000 a las 09:00 horas.
- campaña adelantada en el sector de VIA NEIVA - CASTILLA KM 3+700 a las 09:00 horas

cabe resaltar, que los horarios y fechas de las campañas están sujetos a cambios de acuerdo a la disposición de servicios y personal de la policía de tránsito, realizado el análisis de la accidentalidad, las campañas y controles que serán dirigidos a conductores de motocicletas, ya que fueron estos los actores viales con más incidencia de accidentalidad durante el mes de diciembre, así mismo los controles se focalizaran en el cumplimiento de normas de tránsito.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que la Policía de Carreteras viene adelantando una serie de campañas tanto preventivas cómo de control a lo largo del corredor, tendientes a reducir los índices de siniestralidad.

De igual forma, es importante que en las operaciones éxodo y retorno que se adelantan en días festivos, se priorice la seguridad en la circulación antes que la movilidad, ya que durante estas operaciones los usuarios tienden a aumentar su velocidad y a prolongar las horas de conducción con el fin de llegar más rápido a su destino, lo cual aumenta el riesgo de accidente

7.5. TRAMOS CON CONCENTRACIÓN DE ACCIDENTES

La accidentalidad en el mes de diciembre de 2022 incrementó el 143% al pasar de 27 accidentes en el mes de noviembre de 2022 a 62 accidentes en el mes de diciembre de 2022.

Con base en el resumen de accidentalidad de este mes se tiene lo siguiente:

- Las Unidades funcionales en las que más accidentes hubo son:

UNIDAD FUNCIONAL 4A SALDAÑA - VARIANTE GUAMO NORTE con 9 accidentes.
UNIDAD FUNCIONAL 3 AIPE - SALDAÑA con 27 accidentes.

- Las Unidades funcionales en las que más heridos se presentaron son:

UNIDAD FUNCIONAL 3 AIPE - SALDAÑA con 41 usuarios heridos.
UNIDAD FUNCIONAL 2B CAMPODINA - AIPE (K15+801 A K33+100) con 17 usuarios heridos.

- Las Unidades funcionales en las que fallecieron usuarios como consecuencia de accidentes de tránsito son:

UNIDAD FUNCIONAL 2B CAMPODINA - AIPE (K15+801 A K33+100) con 1 usuario fallecido.
UNIDAD FUNCIONAL 3 AIPE - SALDAÑA con 2 usuarios fallecidos.
UNIDAD FUNCIONAL 4A SALDAÑA - VARIANTE GUAMO NORTE con 2 usuarios fallecidos.

UNIDAD FUNCIONAL 4B VARIANTE GUAMO NORTE - INICIO PAR VIAL ESPINAL con 1 usuario fallecido.

En el mes de diciembre de 2022, se presentaron accidentes en los siguientes tramos críticos establecidos:

No.	Tramos críticos (K)		Observaciones	Accidentes		Tramo crítico
	De:	A:		K	UF.	
2	11.00	12.00	---------	11.40	2A	SI
16	139.00	140.00	---------	139.80,139.80	4B	SI
17	141.00	142.00	---------	141.80	4B	SI

En el mes de diciembre de 2022 se presentaron accidentes con heridos en los siguientes tramos críticos establecidos:

No.	Tramos críticos (K)		Observaciones	Accidentes		Tramo crítico
	De:	A:		K	UF.	
2	11.00	12.00	----------	11.40	2A	SI
16	139.00	140.00	----------	139.80,139.80	4B	SI
17	141.00	142.00	----------	141.80	4B	SI

En el mes de diciembre de 2022 no fallecieron usuarios en accidentes ocurridos en tramos críticos lo cual, se aprecia en la siguiente tabla:

No.	Tramos críticos (K)		Accidente		Tramo crítico
	De:	A:	K	UF.	
				------	------
1	-9.00	-10.00		------	SI
2	11.00	12.00		------	SI
3	18.00	19.00		------	SI
			26.89	2B	------
4	32.00	33.00		------	SI
	32.00	33.00		------	SI
5	46.00	47.00		------	SI
6	47.00	48.00		------	SI
7	64.00	65.00		------	SI
8	84.00	85.00		------	SI
9	88.00	89.00		------	SI
10	90.00	91.00		------	SI
			91.76	3	------
11	93.00	94.00		------	SI
			100.27	3	------
12	119.00	120.00		------	SI
			122.45	4A	------
13	123.00	124.00		------	SI
			134.68	4A	------
14	136.00	136.45		------	SI
15	136.46	137.00		------	SI
16	139.00	140.00		------	SI
			140.83	4B	------
17	141.00	142.00		------	SI
18	146.73	147.73		------	SI
19	154.00	155.00		------	SI
20	155.00	156.00		------	SI
21	163.00	164.00		------	SI

8. INFORME GENERAL TÉCNICO

8.1. Mantenimiento Plataforma Basculas
No se programó y no se realizaron actividades de "mantenimiento de plataformas"

8.2. Mantenimiento Paraderos
No se programó y no se realizaron actividades "mantenimiento paraderos"

8.3. Reparación Locativa Peajes
No se programó y no se realizaron actividades de "reparación locativa peajes"

8.4. Pintura De Cabezales Alcantarilla
No se programó y no se realizaron actividades de "pintura de bordillo y guardarruedas"

8.5. Reparación De Cercas
No se programó y no se realizaron actividades de "reposición cercas"

8.6. Mantenimiento Infraestructura peaje

Mantenimiento Infraestructura peaje Flandes UF-5 K 155+900: programado realizar 3 día, ejecutado 3 día, se realizó "Mantenimiento Infraestructura peaje Flandes UF-5 K155.76 - K155.90"UF-5.



Foto 139 K 155+980 Peaje Flandes UF-5. Mantenimiento infraestructura peaje.

8.6.1. Inspección de puentes:
No se programó y no se realizaron actividades de "Inspección a puentes".

8.6.2. Limpieza bordillos puente:

No se programó y no se realizaron actividades de "Limpieza bordillos puente".

8.6.3. <u>Limpieza de drenes y guarda ruedas puente</u>:
No se programó y no se realizaron actividades de "Limpieza de drenes y guarda ruedas puente".

8.6.4. <u>Pintura Barandas Puente</u>:
No se programó y no se realizaron actividades de "Pintura Barandas Puente".

8.6.5. Mantenimiento corredor vial:

Mantenimiento corredor vial. Mantenimiento arbóreo UF-5 del K 158+500 al K 157+000. Cant. [54] unidad: un; CARRIL I/D.



Foto 140 K 158+500 Separador central UF-5. Mantenimiento arbóreo.

8.6.6. Mantenimiento corredor vial. Mantenimiento arbóreo UF-5



Foto 141 K 161+500 UF-5. Mantenimiento arbóreo.

8.6.7. Mantenimiento corredor vial. Mantenimiento arbóreo UF-5



Foto 142 K 160+500 Separador Central UF-5. Mantenimiento arbóreo.

8.6.8. Mantenimiento corredor vial. Mantenimiento arbóreo UF-5



Foto 143 K 156+000 Separador central UF-5. Mantenimiento arbóreo.

8.6.9. Mantenimiento corredor vial. Mantenimiento arbóreo UF-5

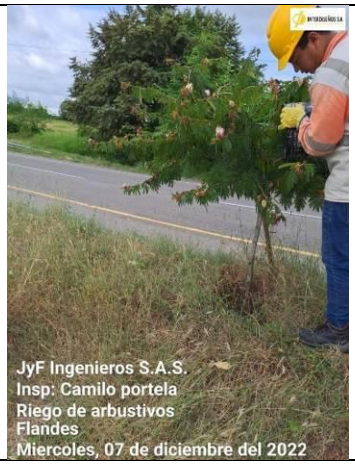


Foto 144 K 162+000 UF-5. Mantenimiento arbóreo.

8.6.10. Mantenimiento corredor vial. Aplicación de imprimante UF-3



Foto 145 K 82+375 UF-3.
Aplicación de imprimante

8.6.11. **Mantenimiento corredor vial. Aplicación de imprimante UF-3**



Foto 146 K 120+760 UF-3.
Aplicación de imprimante

8.6.12. Mantenimiento corredor vial. Limpieza locativa edificio peaje Flandes



Foto 147 K 155+980 UF-5.
Limpieza locativa edificio peaje Flandes

8.6.13. Mantenimiento corredor vial. Mantenimiento arbóreo UF-5



Foto 148 K 161+000 UF-5.
Mantenimiento arbóreo.

Resumen de cantidades de mantenimiento ejecutadas en el mes

El siguiente es el resumen de cantidades de obra de operación y mantenimiento realizadas por el Concesionario en el mes de diciembre de 2022:

Tabla 68 Resumen de cantidades de mantenimiento ejecutadas en el mes.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONCESIONARIO

Actividad	Un	UF-1		UF-2A, UF-2B		UF-3		UF-4A, UF-4B		UF-5		Total	
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
1.0 Estado de márgenes													
1.1 Rocería	Km	21.4	21.4	46.3	46.3	93.0	93.0	38.0	38.0	17.8	17.8	216.5	216.5
1.2 Recolección de basuras	Km	-	-	-	-	0.8	0.8	-	-	1.0	1.0	1.8	1.8
2.0 Pavimento flexible		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
2.2 Tapado baches	m3	1.00	1.00	4.00	4.00	14.00	26.00	-	-	-	-	19.00	31.00
3.0 Drenajes superficiales		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
3.1 Limpieza de cunetas	m	-	-	14,790.0	14,790.0	1,500.0	1,500.0	1,500.0	1,500.0	500.0	500.0	18,290.0	18,290.0
4.0 Señalización vertical		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4.1 Limpieza de señales	Un	-	-	3.0	3.0	3.0	3.0	-	-	-	-	6.0	6.0
4.2 Reposición tableros y señales	Un	-	-	-	-	-	-	-	-	3.0	3.0	3.0	3.0
5.0 Señalización horizontal		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
5.1 Demarcación horizontal	Km	8.0	8.0	79.60	79.60	39.85	80.85	45.2	45.2	88.8	88.8	261.50	302.50
5.3 Instalación y/o reposición de tachas	Un	2,465.0	2,465.0	2,310.0	2,310.0	1,895.0	2,395.0	1,120.0	1,120.0	1,100.0	1,100.0	8,890.0	9,390.0
6.0 Barreras y elementos de contención			-		-		-		-		-		
6.1 Reposición de Defensas Metálicas	m	-	-	24.00	24.00	-	-	-	-	-	-	24.00	24.00
7.0 Otras actuaciones sobre la infraestructura vial			-		-		-		-		-		
7.8 Mantenimiento Infraestructura Peajes	día			-	-	-	-			1.0	1.0	1.0	1.0
7.8.3 Mantenimiento Infraestructura peaje Flandes UF-5 K155+800	día	-	-	-	-	-	-	-	-	1.0	1.0	1.0	1.0
7.13 Mantenimiento corredor vial	GL	-	-	-	-	-	-	1.0	1.0	1.0	1.0	2.0	2.0

Seguimiento Plan de Intervención anual.

En la carpeta 14 del anexo 7 de Operación se incluye un archivo en Project con el seguimiento y avance de las actividades del Plan Anual de Intervención de Mantenimiento del mes de diciembre de 2022.

Mediante recorridos quincenales por el corredor vial con Ingenieros de la Concesión, la Interventoría adelanta el seguimiento a observaciones de mantenimiento que deba cumplir el Concesionario de acuerdo con el alcance del Contrato. En el formato 2909-00-IN-FR-044, incluido en el Anexo 6, se presenta el resumen de las principales actividades a las cuales se realiza seguimiento y que se ejecutaron en el mes de diciembre de 2022, Las actividades se indican con colores en el formato 2909-00-IN-FR-044, los que van de amarillo a rojo siendo las actividades en rojo las de mayor prioridad de atención.

Parcheo para renivelaciones en sectores con hundimientos o fallos: En el mes de diciembre de 2022 el Concesionario no realizó la actividad de parcheo. El detalle de la actividad de parcheo realizada se puede revisar en el Anexo 6 en el documento denominado "Cantidades de obra Parcheo"; en la siguiente tabla se muestran las cantidades acumuladas a la fecha por unidad funcional.

Tabla 69 Cantidades acumuladas de parcheo por mes

Mes	Nota	Volumen mes (m3)	Volumen acumulado (m3)
jul-16		431.52	431.52
ago-16		684.42	1,115.94
sep-16		-	1,115.94
oct-16		-	1,115.94
nov-16		830.93	1,946.87
dic-16		671.20	2,618.07
ene-17		635.04	3,253.10
feb-17		952.98	4,206.09
mar-17		816.98	5,023.06
abr-17		657.61	5,680.67
may-17		86.98	5,767.64
jun-17		-	5,767.64
jul-17		-	5,767.64
ago-17		-	5,767.64
sep-17		-	5,767.64
oct-17		-	5,767.64
nov-17		-	5,767.64
dic-17		295.62	6,063.27
ene-18		500.81	6,564.08
feb-18		559.04	7,123.12
mar-18		875.96	7,999.08
abr-18		1,049.26	9,048.34
may-18		644.34	9,692.68
jun-18		653.53	10,346.21
jul-18		10.42	10,356.63
ago-18		124.84	10,481.47
sep-18		5.00	10,486.47
oct-18		43.00	10,529.47
nov-18		-	10,529.47
dic-18		-	10,529.47
ene-19		-	10,529.47
feb-19		-	10,529.47

Mes	Nota	Volumen mes (m3)	Volumen acumulado (m3)
mar-19		-	10,529.47
abr-19		-	10,529.47
may-19		-	10,529.47
jun-19		-	10,529.47
jul-19		12.00	10,541.47
ago-19		-	10,541.47
sep-19		-	10,541.47
oct-19		5.00	10,546.47
nov-19		-	10,546.47
dic-19		-	10,546.47
ene-20		-	10,546.47
feb-20		-	10,546.47
mar-20		-	10,546.47
abr-20		-	10,546.47
may-20		-	10,546.47
jun-20		-	10,546.47
jul-20		-	10,546.47
ago-20		-	10,546.47
sep-20		-	10,546.47
oct-20		2.00	10,548.47
nov-20		3.00	10,551.47
dic-20		-	10,551.47
ene-21		-	10,551.47
feb-21		-	10,551.47
mar-21		-	10,551.47
abr-21		-	10,551.47
may-21		-	10,551.47
jun-21		-	10,551.47
jul-21		-	10,551.47
ago-21		-	10,551.47
sep-21		-	10,551.47
oct-21		-	10,551.47
nov-21		-	10,551.47
dic-21		-	10,551.47

Mes	Nota	Volumen mes (m3)	Volumen acumulado (m3)
ene-22		-	10,551.47
feb-22		-	10,551.47
mar-22		-	10,551.47
abr-22		-	10,551.47
may-22		-	10,551.47
jun-22		-	10,551.47
jul-22		-	10,551.47
ago-22		-	10,551.47
sep-22		-	10,551.47
oct-22		-	10,551.47
nov-22		-	10,551.47
dic-22		-	10,551.47
Total		**(m3)**	**10,551.47**

8.7. PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL FENOMENO DE LA NIÑA

Se reporta que en el mes de diciembre de 2022 en el corredor vial se presentó caída de materiales de talud, los cuales están asociados a procesos de erosión causados por agentes atmosféricos, principalmente precipitación y viento, los cuales actúan sobre el suelo expuesto en el talud, causando el desprendimiento del mismo.

La Interventoría verificó que el Concesionario realizó limpieza y retiro del material producto de la erosión que cayó en bermas, cunetas y eventualmente en la vía, estas labores corresponden a actividades de mantenimiento rutinario, para el mes de diciembre de 2022 se tuvo normalidad en el corredor vial, el material caído de los taludes fue recogido de forma manual y fue extendido en el derecho de vía; en el ANEXO 8 del presente informe se relaciona y se hace seguimiento al estado de los sectores vulnerables identificados en el corredor vial.

8.8. MEDICIONES ENSAYOS Y VERIFICACIONES

En el ANEXO 9 se encuentra el resumen de certificados de calibración de equipos tanto de Interventoría como del Concesionario actualizados a la fecha de presentación del presente informe de acuerdo con la circular Oficio ANI 2016-409-000025-4.

De acuerdo con lo indicado en el numeral 9.1 Mantenimiento rutinario del presente informe, las cantidades conciliadas para el mes de diciembre de 2022, corresponden al periodo del 29 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022, durante este periodo el Concesionario no realizó producción de mezcla asfáltica MDC-19 para parcheo.

De las obligaciones del Contrato de Concesión Bajo Esquema de APP No. 17 del 30 de Octubre de 2015, a partir del tercer mes (23 de Marzo de 2016) contado desde la Fecha de Inicio del Contrato respecto de la Unidad Funcional 0 de Operación y Mantenimiento, el Concesionario está obligado a cumplir con los indicadores relacionados en la Apéndice Técnico 4 de Contrato de Concesión, Indicadores de la Etapa Preoperativa, en esta etapa se realizaron las mediciones correspondientes documentadas en el informe de Indicadores – Índice de Cumplimiento entregado a la ANI, correspondiente al mes de diciembre de 2022 remitido a la ANI mediante comunicado No. NEG005- de fecha 16 de enero de 2023.

8.9. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES CUMPLIDAS ÁREA TÉCNICA DE LA INTERVENTORÍA

La Interventoría realizó las siguientes actividades como parte de la Gestión Técnica en el proyecto:

- Seguimiento a la programación semanal entregada de mantenimiento rutinario UF-0 del Concesionario.

- Toma y medición de indicadores e Índice de Cumplimiento de los indicadores de la UF-0: E6 Baches, E8 Estado de Márgenes, separador central, Área de servicio y Corredor del Proyecto, E10 Drenajes Superficiales, longitudinal y trasversal, E11 Señalización Vertical, E12 Señalización Horizontal y E13 Barreras y elementos de contención.

- Toma y medición de indicadores e Índice de Cumplimiento de los indicadores de la UF-1: E1 IRI, E2 Ahuellamiento, E3 Fisuras, E4 Coeficiente de Fricción Transversal, E5 Textura, E7 Hundimientos, E14 Iluminación, E15 Puentes y Estructuras, E16 Capacidad Estructural y E17 Disponibilidad de Vía.

- Plan de Intervención Actividades de Mantenimiento Vial, el Concesionario entregó el Plan de Intervención Anual para el año 2022 y este es objeto de seguimiento por parte de la Interventoría. Con respecto a las actividades de mantenimiento semanal, el Concesionario entrega la programación y la Interventoría realiza su seguimiento.

- Seguimiento al cumplimiento de las actividades descritas en el Apéndice Técnico 2, numeral 6.1. Alcance General de las Obras de Mantenimiento. Mediante la realización de recorridos quincenales en compañía del Concesionario y recorridos permanentes de la Interventoría, identificando sectores que requieren especial atención y en ocasiones atención urgente por parte del Concesionario.

- Medición de cantidades de obra y verificación de certificados de calidad y de los materiales.

- Envío de comunicaciones al Concesionario con sugerencias o recomendaciones de mantenimiento.

9. AVANCE Y ESTADO DE LAS OBRAS PARA LAS ACTIVIDADES PENDIENTES ENUNCIADAS EN LAS ACTAS DE TERMINACIÓN PARCIAL DE LAS UNIDADES FUNCIONALES.

OBRAS EN DESARROLLO PARA CUMPLIMIENTO DE LOS 180 DÍAS.

El pasado 16 de noviembre de 2022 esta Interventoría (Consorcio Interdiseños ANI-005), Inicio sus actividades de control y seguimiento al Proyecto de Concesión y como primera actividad verifico el alcance de las terminaciones de las Unidades Funcionales y las terminaciones parciales de las mismas.

Ahora bien, teniendo en cuenta el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2 A. y las Actas de terminación Parcial de las Unidades Funcionales 4A y 4B, la Interventoría realizó el seguimiento a las actividades contempladas en el plan de Obras de la siguiente tabla:

Tabla 70 Plan de Obras

PLAN DE OBRAS						
Unidad Funcional	**Tramo**	**Inicio**	**Fin**	**Duración**	**Programación Vigente**	**Observación**
UNIDAD FUNCIONAL 1	El Juncal/ Neiva	20/09/2016	20/10/2017	395 días	Reprogramación Nro. 4	Unidad Funcional terminada.
UNIDAD FUNCIONAL 2A	Neiva / Campo Dina	20/06/2018	23/04/2022	1266 días	Reprogramación Nro. 7	Unidad Funcional terminación
UNIDAD FUNCIONAL 2B	Campo Dina / Aipe	20/06/2018	20/03/2022	1266 días	Reprogramación Nro. 8	Unidad Funcional terminada.
UNIDAD FUNCIONAL 3	Aipe/Saldaña	01/06/2018	01/6/2020	507 días	Reprogramación Nro. 5	Unidad Funcional terminada.
UNIDAD FUNCIONAL 4A	Saldaña/ Guamo norte	20/06/2018	05/04/2022	1272 días	Reprogramación Nro. 8	Unidad Funcional terminación Parcial
UNIDAD FUNCIONAL 4B	Guamo norte / Espinal	20/06/2018	11/05/2022	1272 días	Reprogramación Nro. 7	Unidad Funcional terminación Parcial

PLAN DE OBRAS						
Unidad Funcional	**Tramo**	**Inicio**	**Fin**	**Duración**	**Programación Vigente**	**Observación**
UNIDAD FUNCIONAL 5	Espinal/Flandes	20/05/2017	20/03/2019	669 días	Reprogramación Nro. 5	Unidad Funcional terminada.

9.1. UNIDAD FUNCIONAL 1

Las obras de la Unidad Funcional 1 culminaron el día 5 de enero de 2018, con la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional.

9.2. UNIDAD FUNCIONAL 2A

El 29 de agosto de 2022, se firmó el Acta de Terminación Parcial de la UF-2A, sin embargo y en concordancia con lo establecido en la Sección 4.17 Procedimiento de verificación literal (a) romano (viii) de la Parte General de Contrato de Concesión, modificada mediante Otrosí No. 10 a dicho Contrato, AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT cuenta con ciento ochenta (180) Días contados desde la suscripción de esta Acta de Terminación para cumplir con las demás Especificaciones Técnicas diferentes a las establecidas en los Apéndices Técnico Nro. 1 y 4 del Contrato de Concesión que fueron objeto de revisión para la suscripción de este documento; las cuales se van a ejecutar de la siguiente manera:

Se anota que se está ejecutando actividades en edificaciones, Centro de Control Operacional, Área de servicio y Peaje Neiva.

ACTIVIDAD	sept-22				oct-22					nov-22				dic-22					ene-23				feb-23			
	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
SEÑALIZACIÓN																										
Terminación de señalización vertical y horizontal																										
Terminación de instalación de dispositivos (tachones, tachas, hitos)																										
ITS																										
Instalación																										
Puesta en funcionamiento																										
EDIFICACIONES																										
Centro de control operacional																										
Área de servicio																										
Peaje Neiva																										
PUENTES PEATONALES																										

ACTIVIDAD	sept-22				oct-22					nov-22				dic-22					ene-23				feb-23			
	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Puente peatonal Santa Barbara (incluye iluminación)																										
RESTITUCIÓN ACCESOS																										
Empalme vía nacional - calle 44 Santa Barbara																										
Adecuación otros																										
URBANISMO																										
Terminación construcción zonas duras en pasos a nivel y andenes en edificaciones.																										
PAISAJISMO																										
Conformación zonas laterales y separador																										

9.3. UNIDAD FUNCIONAL 2B

Las obras de la Unidad Funcional 2B culminaron el día 31 de marzo de 2022, con la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional, así mismo mediante comunicación HMV 2909-5893 del 30 de septiembre de 2022, se culminaron los pendientes anotados en el Acta de terminación, los cuales se ejecutaron en un periodo de 180 días, de conformidad con lo establecido en la Sección 4.17 Procedimiento de verificación literal (a) romano (iv) numeral (2).

9.4. UNIDAD FUNCIONAL 3

Las obras de la Unidad Funcional 3 culminaron el día 5 de agosto de 2020, con la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional.

9.5. UNIDAD FUNCIONAL 4A

Las obras de la Unidad Funcional 4A culminaron el día 29 de junio de 2022, con la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional, más sin embargo y de conformidad con lo establecido en la Sección 4.17 Procedimiento de verificación literal (a) romano (viii), AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT cuenta con ciento ochenta (180) Días contados desde la suscripción del Acta de Terminación para cumplir con las demás Especificaciones Técnicas diferentes a las establecidas en los Apéndices Técnico Nro. 1 y 4 del Contrato de Concesión.

El listado de actividades que se vienen nombrando desde el mes de octubre, evidenciando poco avance, razón por la cual la Interventoría anterior (HMV) mediante el comunicado HMV 2909-5775 del 12 de agosto de 2022, solicitó destinar recursos humanos y físicos para iniciar a cometer las actividades que relacionamos a continuación de manera general:

- Protección contra socavación puentes vehiculares Chicora, Laguna, La Luisa.
- Construcción zonas duras pasos peatonales K 148+300, K 150+700.
- Adecuación en barreras tipo new jersey para garantizar la altura mínima establecida en la Guía técnica para el diseño, aplicación y uso de sistemas de contención vehicular y NTC 4083.
- Transiciones entre barreras rígidas y flexibles.
- Construcción new jersey y barandas en la Intersección Guamo Sur, construcción senderos peatonales, instalación señalización y de todos los elementos asociados a la accesibilidad peatonal.
- Iluminación Intersección Guamo Sur.
- Adecuación de descoles para garantizar el drenaje adecuado en boxCoulverty alcantarillas que presentan empozamiento.
- Limpieza descoles y encoles obras de drenaje en Variante Guamo.

En los comités de construcción de obra se solicitó la terminación de actividades nombradas anteriormente, sin tener respuesta positiva por parte del Concesionario, por lo cual la Interventoría anterior (HMV) mediante el comunicado HMV 2909- 5886 del 28 de septiembre de 2022 realizó un segundo llamado de atención a fin de dar cumplimiento a listado de observaciones relacionadas en el comunicado HMV 2909-5775, de igual manera se recordó que solo restaba 90 días para el vencimiento del plazo contractual de 180 días en los cuales se debía culminar estas actividades.

Mediante comunicado S1-019916, el Concesionario envió por correo electrónico el pasado 27 de octubre de 2022, la programación de los pendientes establecidos en el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 4A, documento que una vez revisado se emitieron observaciones de la Interventoría mediante el comunicado HMV 2909- 5979 del 09 de noviembre de 2022 entre las cuales se mencionan las siguientes:

- Incluir las obras de protección contra socavación puentes vehiculares Chicora, Laguna, La Luisa.
- Incluir las obras de adecuación en barreras tipo new jersey para garantizar la altura mínima establecida en la Guía técnica para el diseño, aplicación y uso de sistemas de contención vehicular y NTC 4083.
- Incluir, las actividades de adecuación de transiciones entre barreras rígidas y flexibles.
- Incluir, la construcción new jersey y barandas en la Intersección Guamo Sur, construcción senderos peatonales, instalación señalización y de todos los elementos asociados a la accesibilidad peatonal.
- Incluir, la iluminación Intersección Guamo Sur.

ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS EN EJECUCIÓN 180 DÍAS

- Construcción muro en tierra armada finaliza y las actividades de construcción de muro fachada con bloque abujardado accesos paso elevado Rincón Santo.(CD 70% ; CI 70%), actualmente el frente de obra se en cuenta inactivo.
- En el acceso guamo-variante K 157+100. Todavía continúa en primera capa y falta la señalización horizontal y vertical.
- Puentes peatonales

Identificación Puentes		Abscisa	% Avan/Und	Observaciones
A.	Puente Mega Colegio	K 145+100	67,71%	Activo
B.	Puente Guamo Norte	K 157+000	20,75%	Activo

Glorieta Guamo norte:

Por otra parte, la ANI mediante comunicado con radicado N0. 20223050284381 del 13 de septiembre de 2022, Solicitó al Concesionario presentar propuesta para elaboración de EyD de la glorieta en el sector Guamo Norte Así mismo, se tiene que durante los días 30 de agosto y 7 de septiembre de 2022 se adelantaron mesas de diálogo con las comunidades del Guamo, autoridades municipales, Concesionario, interventoría anterior (HMV) y representantes de esta Agencia, de las que derivó el compromiso de requerir al Concesionario que presente una propuesta para la elaboración de los estudios y diseños de la mencionada obra.

El pasado 23 de septiembre de 2022 se realizó reunión virtual con la participación del asesor de la presidencia de la ANI, supervisor técnico, social de la ANI, Concesionario e Interventoría anterior (HMV). Con relación a Guamo Norte. El Concesionario realizó la presentación de dos alternativas para la construcción de la glorieta, pero aún no se ha estimado el presupuesto. También se mencionó que no se ha realizado los recorridos en conjunto con la comunidad.

Por otra parte, para la reunión de Campo Dina el Concesionario mostró una alternativa de una obra (Box Culvert) para el paso vehicular, sin embargo, están revisando el tema de redes, permisos ambientales para verificar la viabilidad.

Durante el mes de octubre el Concesionario envío a la ANI, comunicado con los requisitos y costos mínimos para adelantar la elaboración de los estudios y diseños correspondientes a la ejecución de la glorieta en especial: evaluación de (estudios de tráfico y CNS), y (diseño geométrico de detalle), por un valor de $25.000.000,00. (Veinticinco millones de pesos antes de IVA).

Esta interventoría mediante comunicado NEG005-0090-22 de fecha 30 de diciembre de 2022, presenta un estado de avance de las actividades Terminación de actividades en 180 días UF-4 A indicando lo siguiente:

- ***ITS:*** Se instaló infraestructura física de 6 postes S.O.S en una bahía que tiene una longitud de 10 metros por 1 metro. Estos postes están funcionando para el sistema.

La Interventoría solicitó al Concesionario el diseño No Objetado, una vez revisada la información, se evidencia que este diseño no cuenta con las firmas de diseñadores ni de la Interventoría que vigiló el Contrato en la etapa de Diseños y Construcción en las cajas de título de los planos ni en el respectivo volumen.

Esta Interventoría informa que no se instaló el sistema de ayuda de tráfico a cielo abierto y sistema de comunicaciones de fibra óptica teniendo en cuenta los acuerdos del Acta de Terminación Parcial de la UF 4 A.

Registro fotográfico



Foto 149 Poste sos variante guamo k1+900 CD



Foto 150 Poste sos variante guamo k126+300 CI

Señalización: La Interventoría solicitó al Concesionario el diseño No Objetado, una vez revisada la información, se evidencia que este diseño no cuenta con las firmas de diseñadores ni de la Interventoría que vigiló el contrato en la etapa de Diseños y Construcción en las cajas de título de los planos ni en el respectivo volumen, sin embargo el Concesionario presentó el diseño no objetado de la señalización, El Concesionario culminó la instalación de los elementos faltantes incluidas las defensas metálicas quedan pendientes 2 señales verticales tipo bandera que están localizadas en los ramales de enlace, glorietas y terraplenes de acceso Puente Vehicular Rincón Santo.
Igualmente queda pendiente la instalación de las barandas de protección a cada señal tipo bandera y postes SOS de acuerdo con el manual de señalización del 2015 de las señales y postes que se encuentran instalados.

Diseños Señalización: Mediante la comunicación HVM 2909-5366 de 17 de febrero de 2022, la Interventoría anterior emitió observaciones al diseño de la señalización, el Concesionario con la comunicación con radicado de salida Nro. S1-017320 del 01 de abril del 2022, presentó la subsanación a las observaciones al diseño de señalización. Esta Interventoría informa que no

conoce la trazabilidad a la respuesta emitida por la anterior Interventoría al Concesionario.

No se implementaron las defensas metálicas como sistema de contención para las señales tipo bandera, en una longitud mínima de 30 metros, contenidas en el numeral 2 de la comunicación S1-017320 del 01 de abril del 2022.

Registro fotográfico



Foto 151 Vista de la señalización tipo Bandera en la Variante Guamo K5+100 Calzada Izquierda.



Foto 152 Señalización – Saldaña-Guamo K129+950 Calzada Derecha.



Foto 153 *Señalización –Saldaña-Guamo K122+650 Calzada Derecha.*



Foto 154 *Señalización –Saldaña-Guamo K125+450 Calzada Derecha.*



Foto 155 Defensa metálica – Saldaña-Guamo K123+580 Calzada Derecha.



Foto 156 Defensa metálica – Saldaña-Guamo K130+650 Calzada Derecha.

Redes: De conformidad con lo dispuesto en el Apéndice Técnico 5, está Interventoría solicitó al Concesionario los diseños, acuerdos y presupuestos (Interferencia con Redes) con respecto a lo ejecutado con cada uno de los operadores.

El Concesionario entregó mediante la Memoria Técnica, la información ejecutada de los Operadores de Redes para la UF- 4A, que se resume en la siguiente tabla:

OPERADOR	CONVENIO FIRMADO	DISEÑOS APROBADOS	PRECIOS UNITARIOS APROBADOS	PRESUPUESTO	PLANOS RÉCORD	PAZ Y SALVO
CELSIA (ELÉCTRICA MEDIA TENSIÓN)	SI	SI	SI	SI	NO	NO
ALCANOS DE COLOMBIA (GAS)	NO	NO	NO	NO	NO	NO

OPERADOR CELSIA:

A continuación, se presenta una breve descripción del estado de las gestiones realizadas con el Operador Celsia:

- Convenio: El Concesionario cuenta con los soportes y están firmados.
- Diseños: El Concesionario cuenta con los soportes.
- Precios Unitarios: El Concesionario cuenta con los soportes y las Actas aprobadas por la Interventoría anterior HMV.
- Presupuesto: El Concesionario cuenta con los soportes los cuales se encuentran dentro de las Actas.
- Planos Récord: El Concesionario no cuenta con los planos récord del operador Celsia.
- Paz y salvo: El Concesionario no cuenta con el Paz y Salvo del operador Celsia.

Registro fotográfico



Foto 157 Vista de la Red que se trasladó de Celsia

OPERADOR ALCANOS:

A continuación, se presenta una breve descripción del estado de las gestiones realizadas con el operador
Convenio: No está suscrito, sin embargo, se trabajó en coordinación con el operador y se adelantó el traslado de la red.

- Diseños: No se cuenta con los diseños dado que el traslado se realizaba de manera paralela al trazado existente dentro del derecho de vía, el Operador ALCANOS fue quien realizó el traslado de su propia red.
- Precios Unitarios: No se encuentran aprobados.
- Presupuesto: No se encuentra aprobado.
- Planos récord: No se encuentran aprobados.
- Paz y salvo: El Concesionario no cuenta con el Paz y Salvo.

Registro fotográfico



Foto 158 Vista del sector donde se trasladó la red de gas perteneciente al operador Alcanos

Paisajismo: El Concesionario realizó la Conformación y empradización del separador y zonas laterales, retiro de residuos de obra, exceptuando el separador central y zonas aledañas a los Puentes Peatonales Guamo Norte y Megacolegio.
Igualmente queda pendiente el paisajismo del sector del Puente vehicular Rincón Santo (asociado evento eximente de responsabilidad, asociado a la declaratoria de ocurrencia del evento eximente con ocasión al hallazgo arqueológico fortuito otorgado el 28 de junio del 2022. (anexo acta de declaratoria).

Registro fotográfico



Foto 159 Paisajismo –Saldaña-Guamo K122+650 Calzada Derecha.



Foto 160 Paisajismo – Guamo-Saldaña K123+800 separador.

	
Foto 161 Vista de Paisajismo –Guamo-Saldaña K125+100 Calzada Derecha.	**Foto 162** Vista de Paisajismo – Guamo-Saldaña K126+100 Calzada Derecha.

Puente Peatonal del Megacolegio de Saldaña: La Interventoría solicitó al Concesionario el diseño No Objetado, una vez revisada la información, se evidencia que este diseño no cuenta con las firmas de diseñadores ni de la Interventoría que vigiló el Contrato en la etapa de Diseños y Construcción en las cajas de título de los planos ni en el respectivo volumen.

Mediante la Comunicación HMV2909-4974 24 de septiembre del 2021 el Concesionario recibe la no objeción al diseño estructural del Puente Peatonal Megacolegio de Saldaña.

El Concesionario durante el proceso constructivo del Puente Peatonal Megacolegio Saldaña adelantó la construcción de la Cimentación, Infraestructura, Superestructura, instalación de Postes de iluminación, construcción rampas de acceso y la instalación parcial de las barandas.

Durante los recorridos de verificación al Puente Peatonal Megacolegio, se evidencia que no se encuentra en servicio para los usuarios debido a los siguientes faltantes:

- Falta terminar la instalación de barandas.
- Falta la colocación de concreto para los bordillos y anclajes de las barandas.
- Terminar los acabados del concreto en el sector de las rampas.
- Faltan las juntas.
- Faltan los resultados de laboratorio para verificar la resistencia de los concretos utilizados en la construcción de las rampas y el tablero del puente peatonal.
- Falta el dossier de la estructura metálica.
- Falta Prueba de carga.

Teniendo en cuenta las actividades faltantes mencionadas anteriormente, esta Interventoría recomienda al Concesionario no dar al servicio este Puente Peatonal a la comunidad mientras no se cumplan la totalidad de las actividades enunciadas en el párrafo anterior, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios del Puente Peatonal y de la vía concesionada.

Registro fotográfico



Foto 163 Vista panorámica desde la calzada derecha del Puente peatonal Megacolegio –Saldaña-Guamo K121+600.



Foto 164 Vista panorámica nocturna Puente peatonal Megacolegio – Saldaña -Guamo K121+600.



Foto 165 Puente peatonal Megacolegio – Saldaña-Guamo K121+600. Vista del estado actual de las rampas, se evidencia la no terminación de las mismas.



Foto 166 Vista panorámica nocturna Puente Peatonal Megacolegio – Saldaña -Guamo K121+600. Se observa el no funcionamiento de las luminarias.

Puente Peatonal Guamo Norte: La Interventoría solicitó al Concesionario el diseño No Objetado, una vez revisada la información, se evidencia que este diseño no se cuenta con las firmas de diseñadores ni de la Interventoría que vigiló el contrato en la etapa de Diseños y Construcción en las cajas de título de los planos ni en el respectivo volumen.

Mediante la Comunicación HMV 2909-4574 del 28 de abril del 2021, el Concesionario recibe la

No objeción al diseño estructural puente peatonal guamo norte. posteriormente el Concesionario presentó modificación del diseño de las rampas de acceso a estructura metálica, de la cual se recibió la no objeción mediante la comunicación HMV 2909-5974 del 8 de noviembre del 2022 con el asunto Planos y memorias rampas puente peatonal Guamo Norte.

El Concesionario durante el proceso constructivo del Puente peatonal Guamo Norte, adelantó la construcción de la Cimentación, Infraestructura, Superestructura, instalación de Postes de iluminación, construcción de las rampas de acceso y la instalación parcial de las barandas.

Durante los recorridos de verificación a este Puente Peatonal, se evidencia que no se encuentra en servicio para los usuarios debido a los siguientes faltantes:

- Falta terminar la instalación de barandas.
- Falta la aplicación de pintura de las barandas.
- Faltan los resultados de laboratorio para verificar la resistencia de los concretos utilizados en la construcción de las rampas y el tablero del Puente Peatonal.
- Falta el dossier de la estructura metálica.
- Prueba de carga.

Teniendo en cuenta las actividades faltantes mencionadas anteriormente, esta Interventoría recomienda al Concesionario no dar al servicio este Puente Peatonal a la comunidad mientras no se cumplan la totalidad de las actividades enunciadas en el párrafo anterior, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios del Puente Peatonal y de la vía concesionada.

Registro fotográfico



Foto 167 Vista panorámica Puente peatonal Guamo Norte K5+850 Calzada Derecha.



Foto 168 Vista panorámica nocturna Puente peatonal Guamo Norte K5+850.



Foto 169 Vista Urbanismo - Puente peatonal Guamo Norte K5+850.



Foto 170 Vista Puente peatonal Guamo Norte K5+850, se observa la falta de instalación de barandas metálicas.

Urbanismo: El Concesionario realizó el urbanismo para las zonas duras ubicas los pasos peatonales, está pendiente terminar el urbanismo de la zona baja de los Puentes Peatonales Megacolegio y Guamo Norte.

Registro fotográfico



Foto 171 Vista Zonas duras K127+630.



Foto 172 Vista Zonas duras K130+020.



Foto 173 Vista Puente Peatonal Guamo Norte K5+850, se observa la falta de instalación de baranda metálica.



Foto 174 Vista de Urbanismo Puente Peatonal Guamo Norte K5+850.

Variante Guamo Obras de drenaje: El Concesionario realizó la construcción de las obras complementarias para garantizar adecuado drenaje en obras hidráulicas, limpieza descoles y encoles, no se realizó la implementación de actividades de control de socavación obras hidráulicas.

Registro fotográfico

	
Foto 175 Se detalla la limpieza realizada a Obra Hidráulica (Boxculvert)	**Foto 176** Vista de estructura de encole.

Ramales de enlace, glorietas y terraplenes de acceso Puente Vehicular Rincón Santo

El Concesionario no realizó la totalidad de la construcción de los muros en tierra armada y actividades de extendido, compactación de materiales granulares, colocación de la mezcla asfáltica, señalización vial, iluminación y urbanismo en el sector del Puente Vehicular Rincón Santo, las cuales se encuentran supeditadas a la superación del evento eximente.

Registro fotográfico

	
Foto 177 Vista Puente Rincón Santo – Variante Guamo K4+200.	**Foto 178** Vista Puente Rincón Santo – Variante Guamo K4+200.



Foto 179 Vista Puente Rincón Santo – Variante Guamo K4+200.



Foto 180 Vista Puente Rincón Santo – Variante Guamo K4+200.

Retorno K156+940 (Guamo – Saldaña)

El Concesionario realizó las actividades de explanaciones, conformación terraplén, instalación estructura pavimento e instalación señalización vertical y horizontal. Pendiente la Instalación de la defensa metálica

Registro fotográfico



Foto 181 Vista del Retorno K156+940

Segunda capa de refuerzo entre las abscisas K151 al K156+090: El Concesionario con la comunicación S1-019525 del día 26 de diciembre del 2022, con el asunto Ajuste en el diseño de pavimentos UF4A Sector variante Guamo. Presentó a la Interventoría un informe técnico de su Especialista en Pavimentos con los soportes, resultados obtenidos y la verificación de la capacidad estructural, nivel de tránsito NT3. En dicho Informe el Especialista del Concesionario

recomienda un seguimiento durante los próximos 10 años con el objetivo de identificar el modelo de deterioro más apropiado para el mismo y programar intervenciones futuras con mayor precisión, argumentando que no se requiere la Instalación de la segunda capa de refuerzo (mezcla asfáltica) rehabilitación estructural entre las abscisas K 151 al K 156+090.

Esta Interventoría con la comunicación Nro. NEG005-0086-22 del día 29 de diciembre de 2022, informó al Concesionario que con relación al Apéndice Técnico 4, se encuentra que el informe presentado por el Concesionario no cumple los requisitos para la determinación de este indicador que señala: "Se tomarán medidas en una de las rodadas del carril por dónde circulen más vehículos pesados. También se medirán las estructuras de pavimento cuando sean diferentes. Se dará una medida cada 20 m. El valor correspondiente a cada Km se obtendrá como media de todas las medidas de ese km." El anexo 1 que contiene el resultado de deflexiones indica que fueron tomadas cada 100 metros, se solicita aclarar. Por lo cual no se cumple con el acuerdo del Acta de terminación Parcial. NEG005-0086-22

9.6. UNIDAD FUNCIONAL 4B

Las obras de la Unidad Funcional 4B culminaron el día 31 de marzo de 2022, con la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional, más sin embargo y de conformidad con lo establecido en la Sección 4.17 Procedimiento de verificación literal (a) romano (viii), AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT cuenta con ciento ochenta (180) días contados desde la suscripción del Acta de Terminación Parcial para cumplir con las demás Especificaciones Técnicas diferentes a las establecidas en los Apéndices Técnico No. 1 y 4 del Contrato de Concesión que fueron objeto de revisión para la suscripción del documento anteriormente mencionado; las cuales se indican a continuación:

A. COMPONENTE TÉCNICO

- **Redes:** Se deberá presentar la documentación de los diseños, acuerdos y presupuestos de conformidad con lo dispuesto en el Apéndice Técnico 5, con respecto a lo ejecutado con cada uno de los operadores.
- **Señalización:** Instalación de señales elevadas, terminación de señalización horizontal y vertical. Incluyendo tachas reflectivas, hitos y defensas metálicas.
- **Puente Peatonal:** Finalización de la construcción y puesta en servicio del puente peatonal de Chontaduro, así como su correspondiente iluminación, urbanismo y paraderos.
- **Urbanismo:** Atención observaciones comunicación de la interventoría anterior (HMV) HMV-2909-4626, construcción de zonas duras en pasos peatonales a nivel.

- **ITS:** Instalación de los sistemas de ayuda al tráfico a cielo abierto y sistema de comunicaciones fibra óptica.
- **Paisajismo:** Conformación del separador, zonas laterales y retiro de residuos de obra.
- **Edificaciones:** Finalización construcción de edificaciones de áreas de servicios incluyendo parqueaderos, vías internas, zona verde y cerramiento.
- **Acceso a Puentes:** Construcción de barreras de contención rígidas tipo New jersey, en el desarrollo de los accesos a los puentes Espinal sur 1 y Glorieta Sena calzada derecha e izquierda, en reemplazo de las defensas metálicas instaladas.
- **Memorias Técnicas:** Actualización de memoria técnica.

9.7. UNIDAD FUNCIONAL 5

ENTREGA UNIDAD FUNCIONAL 5

Las obras de la Unidad Funcional 5 culminaron el día 9 de abril de 2019, con la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional, la información respecto a la Intervenciones realizadas, cantidades ejecutadas y todos los pormenores finales se encuentran registrados desde el Informe No. 52 de la anterior interventoría, correspondiente al periodo 01 al 31 de mayo de 2020.

9.8. REPORTE AVANCES ANISCOPIO

De acuerdo con los requerimientos de la ANI, se efectúa de manera quincenal el avance en la plataforma ANISCOPIO. Para ello, se realizó el cargue para el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022 de los avances para cada Unidad Funcional, como se muestra a continuación:

Proyecto: IP - Neiva - Girardot
Avance Publicado: 97,22 % (30 dic. 2022)
Ultima Modificación: 30 dic. 2022

Unidades Funcionales

Filtrar

Código	Nombre	Factor de Ponderación	% Avance Reportado
UF1	UF 1 El Juncal - Neiva	8,03 %	100,0 %
UF2A	UF 2A Neiva - Campo Dina	11,28 %	89,04 %
UF2B	UF 2B Campo Dina - Aipe	12,75 %	100,0 %
UF3	UF 3 Aipe - Saldaña	32,95 %	100,0 %
UF4A	UF 4A Saldaña - Guamo	11,5 %	98,4 %
UF4B	UF 4B Guamo - Espinal	13,32 %	89,76 %
UF5	UF 5 Par Vial - Espinal – Flandes	10,17 %	100,0 %

De acuerdo con la información evidenciada en la ilustración anterior se evidencia que la Interventoría ha dado cumplimiento con el cargue de la información en la plataforma Aniscopio, manteniendo actualizados los avances de obra en cada Unidad Funcional.

10. GESTIÓN JURÍDICA

10.1. TEMAS ESPECÍFICOS

NORMATIVIDAD VIGENTE FRENTE A LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN COVID-19:

Por medio de la Resolución 666 de 28 de abril de 2022 expedida por el Ministerio de Salud, se prorrogó la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante la Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738, 1315 y 1913 de 2021 y 304 de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. La última normativa fue la Resolución 1238 de 2022 "*Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID -19*".

CONCEPTOS Y COMUNICADOS EMITIDOS DURANTE EL PRESENTE MES:

- Con el comunicado NEG005-0044-22 del 7 de diciembre de 2022 radicado ANI 20224091377792, la interventoría le indicó a la ANI que debido a que nuestro contrato de Interventoría inició el 16 noviembre de 2022, no se puede pronunciar sobre circunstancias recibidas y verificadas por la anterior Interventoría.
- Mediante el oficio NEG005-0049-22 del 16 de diciembre de 2022 radicado ANI 20224091407142, se dio concepto sobre la ejecución de compensaciones ambientales sobre el derecho de vía.
- Mediante el oficio NEG005-0049-22 del 16 de diciembre de 2022 radicado ANI 20224091407142, se dio concepto sobre la ejecución de compensaciones ambientales sobre el derecho de vía.
- Con el comunicado NEG005-0069-22 del 21 de diciembre de 2022 radicado ANI 20224091424752 se le dio respuesta al Concesionario sobre la solicitud de concepto de costos ociosos por el reconocimiento de EER de COVID 19 que ocurrió y se consolidó con anterioridad al inicio de esta Interventoría.
- En el comunicado NEG005-0072-22 del 21 de diciembre de 2022 radicado ANI 20224091426482 se recomendó la aprobación de las pólizas del Concesionario.
- Con el oficio NEG005-0090-22 del 30 de diciembre de 2022 radicado ANI 20224091466192 se le dio a la ANI el informe sobre la terminación de las actividades dentro de los 180 días establecidos en el Acta de Terminación Parcial de UF4A.

10.2. PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS

A continuación, se presentan los presuntos incumplimientos activos cuyo plazo de cura se encuentra en curso o se ha iniciado el procedimiento administrativo de incumplimiento. El consolidado de los presuntos incumplimientos se encuentra en tabla anexa al presente informe:

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
1	HMV 2909-2144 del 26 de octubre de 2018	Reintegro valores consultas previas	2018-305-037861-1 del 14 de noviembre de 2018.	HMV 2909-2213 del 20 de noviembre de 2018	60 días calendario	S1-007458 del 16 de enero de 2019	Fallo Amigable Componedor del 15 de mayo de 2019 – Acuerdo de pago ANI y Concesionario de diciembre de 2019
2	HMV 2909-2668 del 11 de junio de 2019	Fondeo 27 Subcuenta de predios	2019-305-0200351-1 del 27 de junio de 2019	HMV-2909-2736 del 8 de julio de 2019	45 días calendario, vence 8 de agosto.	N/A	HMV 2909-2861 de 15 de agosto de 2019 se informa sobre la cesación del presunto incumplimiento
3	HMV 2909 2667 del 11 de junio de 2019	Fondeo 27 Subcuenta de compensaciones ambientales	2019-305-0200350-1 del 27 de junio de 2019	HMV-2909-2737 del 8 de julio de 2019	45 días calendario, vence 8 de agosto.	N/A	HMV 2909-2860 de 15 de agosto de 2019 se informa sobre la cesación del presunto incumplimiento
4	HMV 2909-2739 del 10 de julio de 2019	Fondeo 28 Subcuenta de compensaciones ambientales	2019-305-23400-1 del 24 de julio de 2019	HMV-2909-2799 del 25 julio de 2019	30 días calendario	N/A	HMV 2909-2972 de 18 de septiembre de 2019 se informa sobre la cesación del presunto incumplimiento

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
5	HMV 2909-2740 del 10 de julio de 2019	Fondeo 28 Subcuenta Predial	2019-305-23401-1 del 24 de julio de 2019	HMV-2909-2800 del 25 julio de 2019	30 días calendario	N/A	HMV 2909-2971 de 18 de septiembre de 2019 se informa sobre la cesación del presunto incumplimiento
6	HMV 2909-2822 del 10 del 5 de agosto de 2019	Fondeo 29 Subcuenta de compensaciones ambientales	2019-305-28455-1 del 24 del de agosto de 2019	HMV-2909-2893 del 29 agosto de 2019	30 días calendario	S1-009846 de 23 de septiembre de 2019 – Solicita Ampliación Periodo de Cura	Solicitud Ampliación periodo de cura (Ver numeral 6ª)
6A	HMV-2909-2997 de 30 de septiembre de 2019 – solicitó No objeción de Ampliación de Plazo de Periodo de Cura	Fondeo 29 Subcuenta de compensaciones ambientales	2019-305-034385-1 de 4 de octubre de 2019	HMV-2909-3034 de 16 de octubre de 2019	Hasta el 30 de octubre de 2019	N/A	HMV 2909-3064 de 1 de noviembre 2019 se informa sobre la cesación del presunto incumplimiento
7	HMV 2909-2923 del 5 de septiembre de 2019	Fondeo 30 Subcuenta de compensaciones ambientales	2019-305-032336-1 de 24 de septiembre de 2019	HMV-2909-2987 del 26 de septiembre de 2019	30 días calendario	S1-010090 de 17 de octubre de 2019 – Solicita ampliación Periodo de Cura	Solicitud Ampliación periodo de cura (Ver numeral 7ª)

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
7A	HMV-2909-3044 de 22 de octubre de 2019 – solicitó No objeción de Ampliación de Plazo de Periodo de Cura	Fondeo 30 Subcuenta de compensaciones ambientales	2019-305-037406-1 de 5 de noviembre de 2019	HMV 2909-3079 de 12 de noviembre	Hasta el 26 de Noviembre de 2019	N/A	HMV 2909-3132 de 5 de diciembre 2019 se informa sobre la cesación del presunto incumplimiento
8	HMV 2909-3043 de 22 de octubre de 2019	Entrega de obras UF-3 (20% plazo inicial fase de Construcción)	2019-305-037093-1 del 29 de octubre de 2019	HMV 2909-3062 del 5 de noviembre de 2019	7 meses y 12 días	N/A	HMV 2909-3754 de 5 de agosto de 2020 se informa sobre la cesación del presunto incumplimiento
9	HMV-2909-3067 de 5 de noviembre de 2019	Fondeo 31 Subcuenta de compensaciones ambientales	2019-305-039745-1 de 19 de noviembre de 2019	HMV 2909-3117 de 26 de noviembre	60 días calendario	S1-010949 de 4 de febrero de 2020	El 4 de febrero de 2020 se informa sobre la cesación del presunto incumplimiento
10	HMV 2909-3131 de 4 de diciembre de 2019	Fondeo 32 Subcuenta de compensaciones ambientales	2019-305-42916-1 de 12 de diciembre de 2019	HMV-2909 de 20 de diciembre de 2019	60 días calendario	S1-010796 de 21 de enero de 2020	HMV-2909-3237 informa sobre la cesación del presunto incumplimiento (Otrosí Nro. 8 de 30 de diciembre de 2019)

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
11	HMV 2909-3130 de 4 de diciembre de 2019	Fondeo Subcuenta Interventoría y Supervisión Aporte Nro. 5	2019-305-042917-1 de 18 de diciembre de 2019	HMV-2909 de 20 de diciembre de 2019	60 días calendario	S1-010797 de 21 de enero de 2020	HMV-2909-3235 de 23 de enero de 2020 informa sobre la cesación del presunto incumplimiento (Otrosí Nro. 8 de 30 de diciembre de 2019)
12	HMV 2909-3129 de 4 de diciembre de 2019	Fondeo Subcuenta Soporte Contractual Aporte Nro. 5	2019-305-042918-1 de 18 de diciembre de 2019	HMV-2909 de 20 de diciembre de 2019	60 días calendario	S1-010798 de 21 de enero de 2020	HMV-2909-3236 de 23 de enero de 2020 informa sobre la cesación del presunto incumplimiento (Otrosí Nro. 8 de 30 de diciembre de 2019)
13	HMV 2909-3769 de 6 de agosto de 2020	Entrega de Motocicletas de previstas en el Anexo Nro. 1 Convenio Cooperación POLCA -	22020-305-023556-1 del 19 de agosto de 2020	HMV 2909-3797 de 20 de agosto 2020	60 días calendario	N/A	HMV 2909-3963 y HMV 2909 -3985 de 20 y 29 de octubre de 2020, correspondientemente, se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
14	HMV 2909-3771 de 10 de agosto de 2020	Entrega de los informes de avalúo en las Unidades Funcionales 2 y 4	2020-305-023607-1 del 18 de agosto de 2020	HMV 2909-3798 de 20 de agosto de 2020.	50 días calendario	N/A	HMV 2909-3935 del 13 de octubre de 2020 se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento.
15	HMV 2909-3813 de 28 de agosto de 2020	Entrega de obras de las UF 2A y 2B (20% plazo inicial fase de Construcción)	2020-305-030710-1 de 14 de octubre de 2020	HMV 2909-3948 de 16 de octubre de 2020	270 días	N/A	UF 2B fue entregada S1-016037 con radicado ANI Nro. 20214091274202 del 2 de noviembre de 2021. Concede Periodo de cura conforme Otrosí 10. La UF-2A fue entregada S1-016868 de 14 de febrero de 2022. Concede Periodo de cura conforme Otrosí 10.
16	HMV 2909-3818 de 31 de agosto de 2020/Alcance HMV 2909-3851 de 7 de septiembre de 2020	Ampliación vigencia pólizas de Cumplimiento y TRC de las UF 2A y 2B	N/A	No se otorgó Periodo de Cura, toda vez que durante el término de solicitud de Periodo de Cura, el		N/A.	HMV 2909-3896 de 25 de septiembre de 2020 y HMV 2909-3942 de 14 de octubre de 2020 se informa sobre la cesación de los hechos que dieron

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
				Concesionario actualizó la vigencia de la Garantía de Cumplimiento y Todo Riesgo Construcción conforme a los lineamientos contractuales.			origen al presunto incumplimiento
17	HMV 2909-3853 de 8 de septiembre de 2020	Entrega de obras de las UF 4A y 4B (20% plazo inicial fase de Construcción y Ampliación Pólizas TRC UF-4A y 4B	2020-305-030711-1 de 14 de octubre de 2020	HMV 2909-3947 de 16 de octubre de 2020	276 días	N/A	UF-4A fue entregada S1-016638 de 7 de enero de 2022. Concede Periodo de cura conforme Otrosí 10. La UF 4B fue puesta a disposición con la misiva comunicación S1-016949 de 21 de febrero de 2022, y la Interventoría se encuentra dentro del término de verificación de las obras de conformidad con lo previsto en el literal

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
							a) romanito (ii) de la Sección 4.17 Procedimiento de verificación del otrosí 10 al Contrato de Concesión Nro. 17 de 2015.
18	HMV 2909-4082 de 1 de diciembre de 2020	Fondeo Subcuenta Soporte Contractual Aporte Nro. 5	20203050390301 de 21 de diciembre de 2020	HMV 2909-4147 de 22 de diciembre de 2020	60 días	N/A	HMV 2909-4280 de 5 de febrero de 2021 se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento
19	HMV 2909-4080 de 1 de diciembre de 2020	Fondeo Subcuenta Soporte Contractual Aporte Nro. 6	20203050390301 de 21 de diciembre de 2020	HMV 2909-4147 de 22 de diciembre de 2020	30 días	S1-013523 de 19 de enero de 2021 - El Concesionario solicita ampliación plazo de cura.	HMV 2909-4280 de 5 de febrero de 2021 se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento
20	HMV 2909-4081 de 1 de diciembre de 2020	Fondeo Subcuenta Interventoría y Supervisión Aporte Nro. 5	20203050390301 de 21 de diciembre de 2020	HMV 2909-4147 de 22 de diciembre de 2020	60 días	N/A	HMV 2909-4280 de 5 de febrero de 2021 se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento
21	HMV 2909-4070 de 30 de	Fondeo Subcuenta Interventor	20203050390301 de 21 de	HMV 2909-4147 de 22 de	30 días	S1-013523 de 19 de enero de	HMV 2909-4280 de 5 de febrero de 2021 se informa

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
	noviembre de 2020	ía y Supervisión Aporte Nro. 6	diciembre de 2020	diciembre de 2020		2021 - El Concesionario solicita ampliación plazo de cura.	sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento
22	HMV 2909-4083 de 1 de diciembre de 2020	Fondeo Subcuenta Compensaciones Ambientales 32 a 38	20203050390301 de 21 de diciembre de 2020	HMV 2909-4147 de 22 de diciembre de 2020	60 días	N/A	HMV 2909-4280 de 5 de febrero de 2021 se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento
23	HMV 2909-4084 de 1 de diciembre de 2020	Fondeo Subcuenta MASC (Anual y Semestral) 2020)	20203050390301 de 21 de diciembre de 2020	HMV 2909-4147 de 22 de diciembre de 2020	60 días	N/A	HMV 2909-4280 de 5 de febrero de 2021 se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento
24	HMV 2909-4203 de 14 de enero de 2021	Fondeo Subcuenta MASC (Anual y Semestral) 2021)	20214090036012 de 14 de enero de 2021	HMV 2909-4246 de 28 de enero de 2021	30 días	N/A	HMV 2909-4287 de 8 de febrero de 2021 se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento
25	HMV 2909-4990 de 30 de septiembre de 2021	Alternativa para dar de solución al taponamiento a la alcantarilla	20213050333791 de 25 de octubre de 2021	HMV 2909-5070 de 29 de octubre de 2021	50 días	N/A	HMV 2909-5207 de 21 de diciembre 2021 se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
		Nro. 153A localizada en el K 158+300 (abscisa de operación) de la UF-5					presunto incumplimiento
26	HMV 2909-5125 del 19 de noviembre de 2021	Reparación de los 156 baches reportados, que se presentan en las Unidades Funcionales 1, 3 y 5.	20214091351762 de 19 de noviembre de 2021	HMV 2909-5159 de 3 de diciembre de 2021	15 días	S1-016484 de 14 de diciembre 2021 - El Concesionario solicita ampliación plazo de cura.	N/A
	HMV 2909-5193 de 16 de diciembre de 2021		20213050412571 de 28 de diciembre de 2021 (La Entidad considera que no es procedente la ampliación en cuarenta y cinco (45) días). Solicita informe a la	N/A	N/A	N/A	HMV 2909-5260 de 17 de enero de 2022 se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
			interventoría				
27	HMV 2909-5130 del 22 de noviembre de 2021	Reposición de juntas del Puente ubicado en el K 2+990 UF-1 Juncal	21409135 9132 de 22 de noviembre de 2021	HMV 2909-5160 de 3 de diciembre de 2021	30 días	S1-016528 de 16 de diciembre 2021 - El Concesionario solicita ampliación plazo de cura.	N/A
	HMV 2909-5200 de 17 de diciembre de 2021		20213050 407681 de 24 de diciembre de 2021	HMV 2909-5217 de 28 de diciembre de 2021	Amplió a 60 días		HMV 2909-5299 de 31 de enero de 2022 se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento.
28	HMV 2909-5213 de 22 de diciembre de 2022	Corregir y/o culminar las obligaciones pendientes la de Unidad **Funcional 2B**, puesta disposición	20213050 415601	HMV 2909-5272 de 19 de enero de 2022	60 días		El Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2B fue suscrita el 31 de marzo de 2022

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
		por parte de la sociedad AUTOVÍA mediante el comunicado comunicación S1-016037 del 02 de noviembre de 2021.					
29	HMV 2909-5289 de 25 de enero de 2022	Corregir y/o culminar las obligaciones pendientes la de Unidad **Funcional 4A**, puesta disposición por parte de la sociedad AUTOVÍA Mediante el comunicado comunicación S1-016638 de	20223050021021	HMV 2909-5308 de 3 de febrero de 2022	60 días	Por medio del radicado S1-017236 de 5 de abril de 2022, el Concesionario notificó la puesta a disposición de la UF 4A	Mediante el oficio No. 20223050132681 de 11 de mayo de 2022, la ANI solicitó la presentación del informe del Presunto incumplimiento. Conforme con lo requerido por la Agencia, mediante la comunicación No. HMV 2909-5580 con radicado ANI 20224090546572 de 17 de mayo de 2022. Mediante el radicado HMV

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
		7 de enero de 2022.					2909-5589 de 26 de mayo de 2022, informó la cesación de los hechos que dieron origen a la solicitud de inicio del proceso sancionatorio en los términos del artículo 86 de la ley 1474 de 2011, salvo las actividades constructivas que comprenden el área denominada Rincón Santo, las cuales son objeto de trámite ante la ANI, en virtud de la solicitud de un evento eximente de responsabilidad por hallazgo arqueológico en los términos de la Sección 14.2[1] de la Parte General del

[1](a) El Concesionario o la ANI quedarán exentos de toda responsabilidad por cualquier demora en la ejecución de las obligaciones emanadas del Contrato, cuando con la debida comprobación se concluya por acuerdo de las Partes o, a falta de ello, por el Amigable Componedor, que la demora es el resultado de hechos que puedan ser definidos como Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos de la presente Sección **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** La demora en el cumplimiento de cualquier Contratista o subcontratista del Concesionario no se considerará por si sola Evento Eximente de Responsabilidad, a menos que la existencia de dicha circunstancia sea el resultado a su vez de un Evento Eximente de Responsabilidad.

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
							Contrato de Concesión. De concederse el eximente, cesarían las causales de presunto incumplimiento. De no concederse el evento eximente, subsistirían las casuales de presunto incumplimiento, toda vez que no sería posible suscribir el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 4A, y daría lugar al inicio del proceso sancionatorio a la luz de la lye 1474 de 2011. EL 28 de junio de 2022, las partes contratantes e interventoría suscribieron el Acta de declaratoria de un evento eximente con ocasión de un hallazgo

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
							arqueológico en la Unidad Funcional 4A. El 29 de junio de 2022, las partes contratantes e interventoría suscribieron el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 4A. A través del oficio 20223050 245261 de 16 de agosto de 2022, la ANI notificó el cierre del proceso sancionatorio informado por esta Interventoría.
30	HMV 2909-5377 de 21 de febrero de 2022	Corregir y/o culminar las	20223050 074641	HMV 2909-5444 de 23 de marzo de 2022	30 días	Por medio del radicado S1-017539	A través de la comunicación HMV 2909-5579 de 16 de mayo de

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
		obligaciones pendientes la de Unidad **Funcional 2A**, puesta disposición por parte de la sociedad AUTOVÍA mediante el comunicado comunicación S1-016868 de 14 de febrero de 2022				de 25 de abril de 2022, el Concesionario notificó la puesta a disposición de la UF 2A	2022, la interventoría presentó el informe de la segunda revisión de la terminación de obras de la UF 2A. Sin embargo, no se cumplieron los valores mínimos de aceptación de indicadores contemplados en el Apéndice Técnico 4 y Apéndice Técnico 1. Por lo tanto, se recomienda el inicio del proceso sancionatorio previsto en la Sección 4.17, modificado por el literal (a) (v) del Otrosí 10. Mediante el oficio No. 20223050153511 de 27 de mayo de 2022, la ANI solicitó la presentación del informe del Presunto incumplimiento. De conformidad con lo

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
							requerido por la Agencia, mediante la comunicación No. HMV 2909-5607 con radicado ANI 20224090617642 de 3 de junio de 2022, esta Interventoría informó el presunto incumplimiento en la puesta a disposición de la UF 2A. Con el comunicado HMV 2909-5762 con radicado 20224090878162 de 9 de agosto de 2022, se dio alcance a la misiva HMV 2909-5762 por medio del cual informamos el presunto incumplimiento por la no puesta a disposición de la unidad funcional 2A. Mediante el radicado HMV 2909-5780 con radicado ANI

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
							20224090915742 de 18 de agosto de 2022 y alcance HMV 2909-5784 de 19 de agosto de 2022, la Interventoría informó el cierre al presunto incumpliendo por la No puesta a disposición de la Unidad Funcional 2A. El 29 de agosto de 2022, las partes contratantes suscribieron el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2A. A través del oficio 2022-305-030659-1 de 29 de septiembre de 2022, la ANI notificó el cierre del proceso sancionatorio.
	HMV 2909-5396 de 4	Corregir y/o culminar	2022-305-007790-1	HMV 2909-5452 de 25	Vence el 3 de junio de 2022		S1-017697 de 11 de mayo de 2022, AUTOVÍA puso a

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
	de marzo de 2022	las obligaciones pendientes la de Unidad **Funcional 4B**, puesta disposición por parte de la sociedad AUTOVÍA mediante el comunicado comunicación S1-016949 de 21 de febrero de 2022		de marzo de 2022			disposición la UF 4B. Sin embargo, la Interventoría inició nuevamente el procedimiento de verificación de las Unidad Funcional 4B, cuyo término vence el 3 de junio de 2022. Por medio del comunicado HMV 2909-5610 de 3 de junio de 2022, la interventoría presentó el informe de la segunda revisión de la terminación de obras de la UF 4B. Sin embargo, no se cumplieron los valores mínimos de aceptación de indicadores contemplados en el Apéndice Técnico 4, por lo tanto, se recomienda el inicio del proceso sancionatorio previsto en la Sección 4.17, modificado por el

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
							literal (a) (v) del Otrosí 10. Mediante el oficio No. 20223050179881 de 21 de junio de 2022, la ANI solicitó la presentación del informe del Presunto incumplimiento. De conformidad con lo requerido por la Agencia, mediante la comunicación No. HMV 2909-5658 de 25 de junio de 2022, esta Interventoría informó el presunto incumplimiento en la puesta a disposición de la UF 4B en que se encuentra incurso la sociedad Concesionaria. A través del radicado HMV 2909-5695 con radicado ANI 20224090762292 de 12 de julio de 2022, se dio

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
							alcance precisando la tasación de la multa. Con el comunicado HMV 2909-5788 con radicado 20224090931172 de 22 de agosto de 2022, se dio alcance a la misiva HMV 2909-5658 por medio del cual informamos el presunto incumplimiento por la no puesta a disposición de la unidad funcional 4B. Mediante el radicado HMV 2909-5816 de 8 de septiembre de 2022, la Interventoría informó el cierre al presunto incumpliendo por la No puesta a disposición de la Unidad Funcional 4B.

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
							El 28 de octubre de 2022, las partes contratantes e Interventoría suscribieron el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 4B.
31	HMV 2909-5863 de 19 de septiembre de 2022	No objeción a un periodo de cura de veinte (20) días, para garantizar recursos suficientes en la Subcuenta Predial para el pago de ofertas formales de compra de predios.	2022-305-0337971	HMV 2909-5959 de 25 de octubre de 2022	20 días		En análisis de la Interventoría la respuesta del Concesionario
32	HMV 2909-5921 de 13 de octubre de 2022	No objeción a un periodo de cura de veinte (20)					En trámite ante la ANI

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
		días, para reembolso de recursos a la Subcuenta Predial por el pago de honorarios no autorizados.					

El 29 de agosto de 2022, las partes contratantes suscribieron el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2A.

A través del oficio 2022-305-030659-1 de 29 de septiembre de 2022, la ANI notificó el cierre del proceso sancionatorio.

El 31 de marzo de 2022 fue suscrita el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2B por las partes contratantes e Interventoría.

EL 28 de junio de 2022, las partes contratantes e interventoría suscribieron el Acta de declaratoria de un evento eximente con ocasión de un hallazgo arqueológico en la Unidad Funcional 4A.

El 29 de junio de 2022, las partes contratantes e interventoría suscribieron el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 4A.

A través del oficio 20223050245261 de 16 de agosto de 2022, la ANI notificó el cierre del proceso sancionatorio informado por esta Interventoría.

El 18 de octubre de 2022, las partes contratantes e interventoría suscribieron el Acta de declaratoria de un evento eximente con ocasión de los bloqueos presentados en la Unidad

Funcional 4B Guamo – El Espinal del Proyecto Neiva – Espinal - Girardot, en el sector de Los Naranjos.

El 28 de octubre de 2022, las partes contratantes e interventoría suscribieron el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 4B.

A la fecha de corte del presente informe no se ha declarado incumplimiento de las obligaciones del Concesionario, ni se ha iniciado la audiencia de que trata la Ley 1474 de 2011.

10.3. PROCESOS JUDICIALES EN CURSO

A la fecha de corte del presente informe esta Interventoría ha tenido conocimiento de que se están adelantando los siguientes procesos judiciales, o las actividades previas a ellos:

ítem	Acción	Demandante	Hechos	Estado
1	Conciliación prejudicial	Leonardo Fabio Olave	Accidente de tránsito, fallecido	Sin información
2	Demanda de Reparación Directa	Aracelly Trujillo Ospina	Accidente de tránsito, fallecida (Sandy Viviana Olave Trujillo	El Concesionario se notifica demanda mediante correo electrónico el 10/10/2019. El 21/01/2020 ANG contesto demanda y realiza llamamiento en garantía. El 28/01/2020 empieza a correr término para reformar demanda (10 d)
3	Conciliación prejudicial	Martha Cecilia Montenegro	Accidente de tránsito, fallecido	Audiencia Fallida. Audiencia de Conciliación Mayo 18 de 2018.
4	Reclamación administrativa	Julián Fierro Gómez	Laboral	Archivada. Fallo Ordena a la NUEVA EPS suministrar tratamiento integral al tutelante
5	Amigable Componedor	Concesionario	Fuente de Pago de Consultas Previas	Terminado- decisión a favor de la ANI. Acuerdo de pago entre Concesionario y ANI.
6	Acción Popular (2019-000111-00)	Junta de Acción Comunal de la Vereda el Paraíso de Flandes	Solicitud de ingreso y egreso a las veredas	Mediante actuación del 22 de octubre de 2019, se notifica a la parte demandante providencias del 11 de octubre de 2019. El 29/10/2019 se llevó a cabo inspección a lugar, se dejó constancia en Acta. El 30/10/19 se vincula al municipio de Flandes y se le corre traslado. El 13/11/19 traslado para municipio de Flandes para retirar copias. El 15/01/2020 traslado para contestar para

ítem	Acción	Demandante	Hechos	Estado
				Municipio. Flandes. El 29/01/2020 ingresó al Despacho, sin pronunciamiento de Flandes.
7	Acción de Tutela	Luis Fernando Tamayo	Violación al derecho de Petición	Se contestó tutela. Se dio respuesta en el término de 2 días establecido por el Juzgado 36 Laboral vía correo electrónico de fecha 29/08/2019 documento consecutivo S1-009565 de fecha 29/08/2019. Juez declara improcedente Acción de Tutela.
8	Acción de Tutela	Yoan Orlando Garay Díaz y Hernán Falla Aldana	Violación a la conservación de la diversidad, derecho a la vida y otros habitantes de Aipe (Huila)	Profiere Fallo de 10 de octubre de 2019. Niega por improcedente.
9	Acción Popular	Jairo José Díaz	Sin datos (informado por el Concesionario en Plan de Regularización del 30 de marzo de 2020)	Notificado el Concesionario
10	Acción de Tutela	Luis Fernando Tamayo	Violación a la igualdad, trabajo, propiedad privada, libre locomoción, vida digna.	Sin información.
11	Acción de Tutela	Luisa Fernanda Melo Valenzuela, Representante Legal de la Sociedad Fibras Del Interior S.A.	Violación al debido proceso	La Interventoría contestó Acción de Tutela, pero no tenemos más información.
12	Acción de Tutela	Condominio Praderas de Amborco	Presunta violación derecho de petición y vida digna	Fallo de 24 de junio de 2022 del Juzgado Noveno Administrativo de Neiva decidió amparar el derecho fundamental a la vida y ordena transitoriamente al Concesionario adoptar medidas necesarias idóneas y preventivas para garantizar entrada y salida de personas al condominio mientras finaliza la etapa de construcción.

10.4. SEGUIMIENTO A CONTINGENCIAS

El Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP Nro. 17 de 2015, no tiene destinadas reservas en el Fondo de contingencias estatales, que, de materializarse algún riesgo se deberá acudir a los mecanismos que trae el Contrato.

A la fecha de corte del presente informe no se ha declarado alguna contingencia. Sin embargo, es probable la activación en las subcuentas de predios y redes, de los cuales se está haciendo un seguimiento a cada una de estas cuentas, así se evidencia en el capítulo financiero.

10.5. CONDICIONES DE FUERZA MAYOR (EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD)

Eximente de responsabilidad COVID-19 - Acuerdo, suscrito el 5 de octubre de 2020, entre la Agencia Nacional de Infraestructura y los Concesionarios del Modo de Transporte Carretero:

De conformidad con el Acuerdo, suscrito el 5 de octubre de 2020, entre la Agencia Nacional de Infraestructura y los Concesionarios del Modo de Transporte Carretero , "(…) Las PARTES convienen en reconocer que el COVID-19 constituye una circunstancia imprevisible e irresistible para ellas, que ha generado una afectación sustancial sobre las obligaciones que se individualizan en el numeral segundo de este documento y que, por tanto, se califica como un Evento Eximente de Responsabilidad, a la luz de las estipulaciones contractuales pertinentes, cuyo reconocimiento efectivo se entiende materializado a través de la firma del presente acuerdo. (Subrayado propio). Se encuentra pendiente el reconocimiento de los costos ociosos.

Eximente de Responsabilidad por un Hallazgo arqueológico en la Unidad Funcional 4A (Sección 14.2 de la Parte General del Contrato de Concesión):

Con el comunicado HMV 2909-5433 con radicado ANI 20224090317202 de 17 de marzo de 2022, la Interventoría HMV emitió concepto favorable sobre la procedencia de la ocurrencia de un evento eximente de responsabilidad con ocasión de un hallazgo arqueológico en la UF 4A en el área que comprende aproximadamente "la construcción de los ramales cinco (5) con una longitud determinada por la abscisa K 00+000 al K 00+140 y el eje uno (eje 1) con longitud desde la abscisa K 00+000 a K 00+205, solicitado por la sociedad Concesionaria, y recomendamos otorgar un período especial de CINCO (5) meses.

Por medio de las comunicaciones HMV 2909-5539 y HMV 2909-5591 con radicado ANI 20224090479042 y 20224090585772 de 2 y 25 de mayo de 2022, respectivamente, se dio alcance en el aspecto predial para la presente solicitud de reconocimiento de un evento eximente.

EL 28 de junio de 2022, las partes contratantes e interventoría HMV suscribieron el Acta de declaratoria de un evento eximente con ocasión de un hallazgo arqueológico en la Unidad Funcional 4A.

Evento Eximente de Responsabilidad con ocasión de los bloqueos presentados en el sector los Naranjos de la Unidad Funcional 4B:

Por medio del radicado HMV 2909-5704 de 14 de julio de 2022 con radicado ANI No. 20224090775202 de la misma fecha, la interventoría HMV emitió concepto integral de declaratoria de eximente de responsabilidad con ocasión de los bloqueos presentados en el sector de los naranjos ubicado en la Unidad Funcional 4B, solicitado por la sociedad AUTOVIA, mediante el comunicado S1-018030 de 5 de julio de 2022, y el oficio ANI 20223050199071 de 7 de julio de 2022 que requirió concepto a la Interventoría.

En atención a la comunicación S1-018613, mediante la cual sociedad Concesionaria da alcance al radicado S1-018030 de 5 de julio de 2022, mediante la cual complementa los hechos de bloqueo en el sector de los Naranjos perteneciente a la Unidad Funcional 4B que originan la solicitud de declaratoria de un Evento Eximente de Responsabilidad, la Interventoría se pronunció mediante la comunicación HMV 2909-5810 de 5 de septiembre de 2022, dando alcance al concepto emitido a través del radicado HMV 2909-5704 radicado ANI 20224090775202 de 14 de julio de 2022, en el sentido de rectificar nuestra recomendación, considerándolo viable conforme los argumentos allí consignados.

El 18 de octubre de 2022, las partes contratantes e interventoría HMV suscribieron el Acta de Declaratoria de la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad con ocasión de los Bloqueos presentados en la Unidad Funcional 4B Guamo – El Espinal en el sector de Los Naranjos. Se otorgó un período especial contado a partir del 20 de agosto de 2021, fecha en la cual iniciaron las afectaciones y que transcurrirá hasta la fecha en que se superen los hechos que impiden el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Concesionario.

10.6. ATENCIÓN DE ENTIDADES DE CONTROL DEL ESTADO

En este mes no se presentaron solicitudes de entidades de control.

10.7. RECLAMACIONES PRESENTADAS POR EL CONCESIONARIO

En este mes no se han presentado reclamaciones del Concesionario.

10.8. CAPACITACIONES JURÍDICAS

En el período correspondiente al presente informe no se realizaron capacitaciones jurídicas.

10.9. SEGUIMIENTOS A LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL CONCESIONARIO

Las modificaciones contractuales se detallan en el capítulo 5 del presente informe.

10.10. ESTADO DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS POR EL CONCESIONARIO

A continuación, se muestran a la fecha de corte del presente informe los últimos anexos de las pólizas entregados por el Concesionario con las cuales se cumple con las obligaciones de aseguramiento del proyecto:

Tabla 71 RCE

Garantía Única de Cumplimiento				
Amparo	**Vigencia y valor**		**Asegurador y Nro. de póliza**	**Beneficiario**
Cumplimiento.	Vigencia	Desde el 16//12/2022 hasta el 27/04/2023	CHUBB Póliza No. 30597	ANI
	Valor	$160.583.805.753		
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales.	Vigencia	Desde 16/11/2022 hasta el 28/04/2028	CHUBB Póliza No. 30597	ANI
	Valor	$52.931.698.015		
Calidad del bien	Vigencia	Desde 16/10/2022 Hasta el 05/01/2023	CHUBB Póliza No. 30597	ANI
	valor	$386.935.949		

Garantía Única de Cumplimiento				
Amparo	**Vigencia y valor**		**Asegurador y Nro. de póliza**	**Beneficiario**
Estabilidad de la obra	Vigencia	Desde 16/10/2022 hasta el 01/05/2023	CHUBB Póliza No. 30597	ANI
	Valor	$9.724.849.426		

Responsabilidad Civil Extracontractual				
Amparo	**Vigencia**	**Valor**	**Asegurador y No. de póliza**	**Beneficiario**
La garantía cubrirá la responsabilidad civil del concesionario por sus acciones u omisiones, así como las de sus agentes, contratistas y/o subcontratistas, en desarrollo de cualquier actividad ejecutada con ocasión del contrato de concesión, las cuales causen daños a propiedades o a la vida o integridad personal de terceros o de la ANI, incluyendo las de cualquiera de sus empleados, agentes o subcontratistas.	Desde el 28/10/2022 hasta el 28/10/2023.	$39.818.233.903	Confianza. Póliza No. 802030222	Terceros afectados

Tabla 72 Todo Riesgo

Todo Riesgo				
Amparo	**Vigencia y valor**		**Asegurador y No. de póliza**	**Beneficiario**
Seguro de Obras Civiles, Sección I: Amparo de obras civiles y otros bienes existentes.	Vigencia	Desde 22/09/2022 hasta el 22/09/2023	Confianza Póliza No. CM001054	ANI
	Valor	**Coberturas**		
	$933.635.341.336	Daños materiales a bienes		
		Terremoto		
		Ciclón, huracán, tempestad, vientos		
Seguro de Obras Civiles, Sección II: Amparo de construcción, reparación, rehabilitación y/o mejoramiento.	Vigencia	Desde el 28/06/2022 hasta el 16/12/2022.	Confianza Póliza No. CM000906	ANI
	Valor	$388.518.702.387		
	Coberturas	**Valor**		
	Daños materiales	$ 388.518.702.387		
	Período de prueba			
	Terremoto			
	Ciclón, huracán, tempestad, vientos			
	Mantenimiento amplio.			

Todo Riesgo				
Amparo	**Vigencia y valor**		**Asegurador y No. de póliza**	**Beneficiario**
	Asonada, motín, conmoción civil o p	$10.000		
	Otras propiedades del asegurado			
	Remoción de escombros.			
	Actos mal intencionados de terceros	20.000.000		
	Gastos extraordinarios por flete AE	1.000.000		
	Gastos extraordinarios por horas E	5.000.000		
	Campamentos y almacenes de materia	25.000.000		
	Transportes nacionales	12.000.000		

Con el comunicado NEG005-0072-22 radicado ANI 20224091342112 se recomendó la aprobación de la póliza de cumplimiento y RCE porque tienen la constancia de conocimiento de la suscripción de terminación de UF-4B.

10.11. COMENTARIOS FINALES

De conformidad con lo anterior, la Sociedad AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT S.A.S. remitió la ampliación de vigencia por el término de la firma de las actas de suscripción parcial de UF para las Garantías de Cumplimiento Nro. 30597 y Responsabilidad Civil Extracontractual No. RE002259.

11. GESTIÓN AMBIENTAL

Lo correspondiente al seguimiento del estado de los permisos ambientales, incluyendo acciones realizadas por el Concesionario como pagos, publicaciones, notificaciones, respuestas y solicitudes a las Autoridades Ambientales, etc., se incluyen en el Anexo 5.1 Trazabilidad Ambiental.

El desarrollo de actividades e indicadores cualitativos y cuantitativos, que se enmarcan dentro de los programas y proyectos de los documentos PAGA, así como también aquellas incluidas en los PMA aplicables al proyecto, se incluyen en los numerales del 11.2, al 11.6.

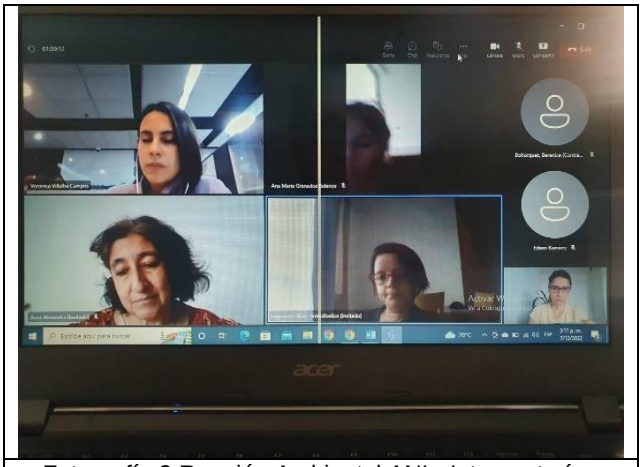
A continuación, se presentan actividades relevantes referentes a la gestión ambiental del Proyecto NEG:

- El 01-12-2022 se realizó reunión ambiental en el CCO del Concesionario, del municipio de Palermo, con la Residente Ambiental de la Interventoría Interdiseños y el Coordinador Ambiental de la Concesión. A manera general se revisaron trámites ambientales en curso ante Corporaciones y revisión general de Informe de Cierre Ambiental de la UF-2A.



Fotografía 2 Reunión Ambiental Interventoría - Concesión. 01-12-2022. 03:11 p.m.

- El 07-12-2022 se realizó reunión con la Supervisora Ambiental ANI y el área ambiental del Concesionario Autovía e Interventoría Interdiseños, donde se trataron temas asociados a compensaciones, trámites y cierre ambientales. No se presentaron novedades al respecto.



Fotografía 3 Reunión Ambiental ANI - Interventoría - Concesión. 07-12-2022. 02:00 p.m.

- El 16-12-2022 la CAM y representantes de la Administración Municipal de Aipe, realizaron visita de seguimiento a la compensación ambiental de siembra de los 4.388 árboles establecidos en la Ciudadela Educativa Aipe, los cuales registraron buenas condiciones. Con la visita referida, se espera que la CAM emita concepto y reciba de manera parcial los árboles establecidos.



Fotografía 4 Visita CAM a Ciudadela Educativa de Aipe. 16-12-2022.

- Teniendo en cuenta que el 29-06-2022 se firmó el Acta de Terminación Parcial de la UF-4A, donde entre otras cosas se citaban 180 días contados desde la suscripción del Acta en mención, para cumplir con las demás Especificaciones Técnicas diferentes a las establecidas en los Apéndices Técnicos Nros. 1 y 4 del Contrato de Concesión, y una vez cumplido dicho tiempo, el 27-12-2022, la Residente Ambiental de la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, realizó recorrido de verificación a lo largo de la UF-4A, en conjunto con el Coordinador Ambiental del Concesionario Autovía Neiva Girardot, con el fin de verificar los compromisos pactados en el Acta de Terminación Parcial de la UF-4A.



Fotografía 5 Verificación condiciones ambientales UF-4A. 27-12-2022. 09:27 a.m.

- A manera general, producto de la verificación realizada en campo y a nivel documental se obtuvo lo siguiente, en cuanto a las actividades ambientales:

 Documento contentivo de cierre ambiental de la UF-4A, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 4.2 Cierre Ambiental del Apéndice Técnico 6 - Gestión Ambiental. **CUMPLIDO.** Documento cargado en su versión final a la Memoria Técnica del Proyecto el 14-09-2022, por parte del Concesionario Autovía, el cual cuenta con el concepto de No Objeción emitido por la Interventoría anterior HMV Consultoría, mediante comunicado HMV 2909-5862 de fecha 19-09-2022.

Actualización de la Memoria Técnica con los informes correspondientes a la gestión ambiental de la UF-4A, de acuerdo con el literal (b) del numeral 4.16 Memoria Técnica de la Parte General del Contrato de Concesión Nro. 17 de 2015. CUMPLIDO. Documentos cargados en su versión final a la Memoria Técnica del Proyecto el 14-09-2022, por parte del Concesionario Autovía.

Limpieza general del corredor vial de la UF-4A, incluyendo recolección y disposición de materiales sobrantes, residuos sólidos, retiro de áreas de acopio temporal, baterías sanitarias y puntos ecológicos, de acuerdo con lo establecido en el PAGA vigente. CUMPLIDO PARCIALMENTE. De acuerdo con verificación realizada el 27-12-2022, por parte de la Residente Ambiental de esta Interventoría, en conjunto con el Coordinador Ambiental de la Concesión, se evidencio que a lo largo de la UF-4A, las áreas se encuentran limpias, libres de residuos, materiales sobrantes, áreas de acopio, baterías y puntos ecológicos, a excepción de los siguientes frentes de obra activos donde se están culminando actividades constructivas: Puente Peatonal Megacolegio K 145+100, Puente Rincón Santo K 155+324 y Puente Guamo Norte K 157+090. En dichos frentes al estar activos, hay material de construcción en sitio, señalización temporal, residuos y sobrantes por retirar, por lo tanto, dichos puntos volverán a ser objeto de revisión por parte de esta Interventoría, una vez se culminen actividades constructivas y así verificar las condiciones ambientales finales de dichas áreas.





Fotografía 6 UF-4A Vista de áreas limpias, libres de residuos, materiales.





Fotografía 7 Vista de frente de Obra activo Puente Peatonal Megacolegio UF-4A K 145+100





Fotografía 8 Vista de frente de Obra activo Puente Rincón Santo UF-4A K 155+324





Fotografía 9 Vista de frente de Obra activo Puente Guamo Norte UF-4A K 157+090

Manejo paisajístico incluyendo empradización del separador y zonas laterales de la UF-4A, según lo establecido en el PAGA vigente. CUMPLIDO. Las áreas fueron conformadas en su

totalidad, con material de descapote y de excavación producto de la construcción de la UF-4A, lo que permitió que se obtuviera ganancia de cobertura vegetal de manera natural, sin embargo, esta Interventoría recomienda a la Concesión, que se continúe con el trabajo constante de cerrar los pasos que habilite la comunidad de manera ilegal, por el separador central.





Fotografía 10 Vista de áreas de la UF-4A conformadas y con cobertura vegetal natural

Culminar la ejecución de compensación ambiental así:

Enriquecimiento de 5,3 hectáreas, en cumplimiento al Permiso de Levantamiento de Veda - Resolución 1650 del 10-10-2016.
Dar cumplimiento a lo establecido en el Permiso de Aprovechamiento Forestal Resolución 2361 del 08-07-2019, Permisos de Aprovechamiento Forestal y Ocupación de Cauce - Resolución 1924 del 06-06-2017 y Resolución 0572 del 16-03-2022 la cual aprueba el plan de compensación a desarrollar (así como los actos administrativos posteriores), incluyendo las actividades de siembra y la recuperación ambiental de los humedales Herreruna, Las Garzas y Azuceno.

CUMPLIDO PARCIALMENTE. Las medidas de compensación se encuentran en proceso de ejecución por parte de la Concesión, sin embargo, se aclara que estas, al igual que el cierre de cada uno de los permisos ambientales de aprovechamiento forestal, levantamiento de veda y ocupación de cauce, están sometidos a los tiempos definidos por la Autoridad Ambiental correspondiente y seguirán siendo objeto de seguimiento, hasta tanto se dé cumplimiento total a dichas obligaciones.

Importante hacer mención que lo anteriormente referido, junto con los demás seguimientos de las otras áreas de la Interventoría Interdiseños, fue radicado a la ANI el 30-12-2022, mediante comunicado NEG005-0090-22, Rad ANI Nro. 20224091466192.

11.1. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL PROYECTO POR UNIDAD FUNCIONAL

En el *Anexo 5.1 Trazabilidad Ambiental*, se incluye toda la tramitología adelantada por el Concesionario desde el momento de la solicitud del permiso, hasta el momento de su obtención, como también las diferentes actividades que se desarrollan en torno a lo establecido en las resoluciones obtenidas a la fecha y aquellos trámites de permisos o licencias, requeridos para el desarrollo del proyecto, por cada Unidad Funcional.

El *Anexo 5.2 Trazabilidad PAGAS*, es un archivo allegado por la Interventoría HMV, donde se encuentra lo correspondiente a los documentos PAGAS, desde su presentación por parte del Concesionario, así como también las observaciones, atenciones y posteriormente los conceptos de No Objeción de la Interventoría HMV, para cada Unidad Funcional. El archivo referido será actualizado por la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, a medida que aplique.

En el *Anexo 5.3 Cronogramas*, se incluye cronograma del Concesionario con corte al mes de diciembre de 2022, donde se refleja lo programado versus lo ejecutado para cada Unidad Funcional, y también se incluye cronograma para los meses de enero, febrero y marzo de 2023. Dichos cronogramas fueron incluidos por el Concesionario en su informe trimestral ambiental Nro. 27, enviado a la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, el 02-01-2023, mediante correo electrónico. Dicho cronograma se incluye, ya que fue allegado a la Interventoría Interdiseños, para realización de sus funciones de seguimiento y control.

Cada cronograma referido, se emplea como referencia y son la base para que la Interventoría programe la ejecución de las respectivas actividades de supervisión, control y vigilancia.

Teniendo en cuenta el cronograma ambiental del Concesionario y que las actividades desarrolladas se enmarcan en los Programas de adaptación de la guía ambiental –PAGA del INVÍAS, tanto para las actividades de operación y mantenimiento como las de construcción, adicional a las licencias ambientales aplicables al proyecto, a continuación, se describen y se discriminan las actividades y obligaciones ambientales derivadas de los programas y proyectos aplicables en el periodo:

11.1.1. PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA" PARA LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UF-0.

Con el fin de implementar las actividades exclusivamente atribuibles a la Operación y Mantenimiento del corredor vial concesionado, y con el propósito de dar cumplimiento del requisito contractual y adicionalmente generar estrategias de manejo ambiental estructuradas para la intervención, el proyecto cuenta con el documento PAGA para la UF-0 Versión 6, el cual cuentan con el concepto de No Objeción de la Interventoría HMV, emitido mediante oficio HMV 2909-1650 de fecha 23-03-2018. La Interventoría Interdiseños realiza la revisión del PAGA referido, para ver si requiere algún tipo de actualización o información adicional.

PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	
DAGA-1.1-01 PROYECTO 1 – Conformación del grupo de gestión ambiental	**Indicador cualitativo:** Para la ejecución del proyecto, el Concesionario cuenta con un equipo para la gestión ambiental y social, cuyos integrantes participan en la implementación de las medidas o actividades de manejo socio ambiental, con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los programas y proyectos del PAGA y los permisos otorgados por las autoridades ambientales, con el fin de evitar, minimizar y/o controlar los posibles impactos a presentarse durante el desarrollo de las actividades de operación y mantenimiento. Actualmente se encuentra vinculado el siguiente personal socio ambiental: • 1 Directora ambiental y social • 1 Coordinador ambiental • 1 Coordinadora social • 2 Residentes ambientales • 5 Profesionales Sociales • 2 Cuadrillas de Mantenimiento. **Indicador cuantitativo:** Nro., de personal contratado / Nro., de personal requerido * 100 12 / 12 * 100 = 100% Cabe mencionar que el número de personal requerido no está contemplado en alguna obligación contractual, sino que fue el personal presentado por el Concesionario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales del área ambiental y social.
DAGA-1.2-02 PROYECTO 2 – Capacitación	**Indicador cualitativo:** En el mes de diciembre de 2022, de acuerdo a información del Concesionario, no se realizaron capacitaciones teniendo en cuenta que la Concesión se encontraba realizando informes de cierre anuales y por lo tanto no programan capacitaciones para

ambiental al personal de obra	el mes de diciembre. Las capacitaciones tendrán continuidad a partir de enero del 2023. **Indicador cuantitativo:** Nro., de capacitaciones realizadas / Nro., de capacitaciones programadas en el periodo de análisis * 100 0 / 0 *100 = 0%
DAGA-1.3-03 PROYECTO 3 – Cumplimiento de requerimientos legales	**Indicador cualitativo:** A continuación, se relacionan los permisos ambientales con los que cuenta el proyecto, específicamente lo relacionado con los Peajes, áreas de servicio, los cuales se incluyen dentro de la parte Operativa del Proyecto, además de los permisos de aprovechamiento forestal por individuos en condiciones de riesgo: **ÁREA de servicio Neiva UF-2A** **1. Permiso prospección y exploración de aguas subterráneas:** • Resolución Nro. 1108 del 03-07-2020, la cual otorga el permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas para perforar un (1) solo pozo hasta los ochenta (80) metros de profundidad en el Área de servicio Neiva, ubicado en la vereda San Andrés de Busiraco, Kilometro 8 vía Neiva - Aipe, en jurisdicción del municipio de Neiva (Huila), para uso doméstico. **2. Permiso Concesión de Aguas Subterráneas:** • El 30-12-2022 el Concesionario radicó a la CAM, comunicado S1-019470, Rad Nro. 20223000348982, solicitando permiso de concesión de aguas subterráneas para el Área de servicio de Neiva. Adjuntan y relacionan documentación requerida. **PEAJE PATA UF-3:** **3. Permiso prospección y exploración de aguas subterráneas**: • Resolución Nro. 1329 del 30-07-2020, la cual otorga el permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas para perforar un (1) solo pozo hasta los cien (100) metros de profundidad en el área del Peaje El Patá, ubicado en la vereda El Patá, Kilómetro 54+200 vía Neiva - Espinal, en jurisdicción del municipio de Aipe, departamento del Huila, para uso doméstico. **4. Permiso Concesión de Aguas Subterráneas:** • Resolución No. 1339 del 16-12-2003. Vigencia del permiso por 15 años (diciembre 2018) a nombre de CSS. • Resolución 2727 del 21-09-2017 por medio de la cual se autoriza la cesión de la Concesión de Aguas Subterráneas a Autovía.

	• Resolución 2170 del 09-08-2019 por medio de la cual se renueva el permiso de concesión de aguas subterráneas (5 años - 2024). **5. Permiso de Vertimientos:** • Resolución 3220 del 08-11-2021, mediante la cual se otorga permiso de vertimientos de aguas residuales domésticas a Autovía, para el Peaje Patá, con un caudal de 0,06 litros por segundo, un tiempo de descarga de 24 horas al día y una frecuencia de 30 días al mes. **6. Permiso Concesión de Aguas Subterráneas. <u>En trámite:</u>** • El 30-12-2022 el Concesionario radicó a la CAM, comunicado S1-019469, Rad Nro. 20223000348952, solicitando permiso de concesión de aguas subterráneas para el Peaje Patá. Adjuntan y relaciona documentación requerida. **<u>ÁREA DE SERVICIO GUAMO UF-4B</u>** **7. Permiso prospección y exploración de aguas subterráneas. <u>En trámite</u>:** • El 20-12-2019 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-010645 Rad Nro. 23068, con la solicitud a la Corporación, de adelantar el trámite del permiso de prospección y exploración de agua subterráneas para el área de servicio del Guamo. • El 16-03-2020 el Concesionario radica a CORTOLIMA, oficio S1-011311 Rad Nro. 5559, con el pago realizado a favor de CORTOLIMA, por el concepto de tarifa de evaluación ambiental. Adjuntan pago de recibo Nro. 5200077998, llave 42369 realizado en Bancolombia por valor de $900.712 de fecha 05-03-2020. • El 24-07-2020 CORTOLIMA realizó visita de evaluación al permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas para el área de servicio del Guamo. • El 22-09-2020 el Concesionario se notificó ante CORTOLIMA, del Auto 403 del 13-08-2020, mediante el cual se hace un requerimiento de información. • El 19-10-2020 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-012850, en respuesta al Auto 403 del 13-08-2020. El 07-12-2020 CORTOLIMA realizó nuevamente visita al área de servicio del Guamo en la UF-4B, con el fin de evaluar el permiso en trámite de prospección y exploración de aguas subterráneas. • El 22-04-2021 el Concesionario se notificó ante CORTOLIMA del AUTO 0157 DEL 05-04-2021, donde se solicita allegar información en un término máximo de 30 días. • El 18-05-2021, el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014779, Rad Nro. 6863, donde refieren que mediante carta S1-012850 radicada el 19-10-2020, en respuesta al Auto de requerimiento 403 del 13-08-2020 emitido dentro de este mismo trámite, se entregó información similar a la requerida en el Auto 0157 de 2021, por lo tanto solicitan a la Corporación, una reunión

	con el equipo evaluador a fin de revisar y clarificar dichos requerimientos y por consiguiente, si es el caso, un plazo en tiempo de dos meses para gestionar la entrega de la información requerida, toda vez que, hay información técnica y de campo propiedad de terceros que no es posible contar con ella. No obstante a lo anterior, dan respuesta al Auto 0157 del 05-04-2021, realizando precisiones. • El 05-08-2021 CORTOLIMA notificó al Concesionario del Auto 0792 del 02-08-2021, donde requieren que en un término máximo de treinta (30) días calendario, brinden información específica dentro del trámite del permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas para el área de servicio del Guamo. • El 19-08-2021, el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-015333, Rad Nro. 13264, como respuesta al Auto 0792 del 02-08-2021. • El 14-12-2021 CORTOLIMA remitió al Concesionario, AUTO 2257 del 29-11-2021, con requerimiento de información. • El 23-12-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-016557, Rad Nro. 21810, como respuesta al Auto 2257 del 29-11-2021, solicitando un plazo de un (1) mes adicional para presentar la información requerida. • El 27-01-2022 CORTOLIMA envía oficio OTSO. 0013 al Concesionario, como respuesta al oficio S1-016557 Radicado electrónico Nro. 21810 del 23-12-2021. CORTOLIMA accede a la solicitud de prórroga, para la entrega de la información requerida en un término no mayor a un (1) mes. • El 23-02-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-016942, Rad Nro. 03082, como respuesta a oficio CORTOLIMA OTSO. 0013 y alcance a oficio S1-016557, Rad Nro. 21810 del 23-12-2021. El Concesionario informa la empresa seleccionada para la realización de la construcción del pozo de agua subterránea a autorizar y anexan Hoja de vida de la empresa y Ficha técnica y equipos de perforación. • El 05-05-2022 CORTOLIMA notificó al Concesionario del AUTO 0404 del 22-03-2022, el cual ordena el Archivo definitivo de las diligencias adelantadas por CORTOLIMA contenidas en el Expediente PYE 50351, por desistimiento tácito. • El 11-05-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-017698, Rad electrónico Nro. 8718, solicitando REVOCAR el AUTO 0404 del 22-03-2022 y continuar con el respectivo trámite del permiso de perforación y exploración de un pozo de aguas subterráneas dentro del expediente PYE 50351, toda vez que Autovía entregó la información adicional requerida en el AUTO 2257 de 2021 de fecha 14-12-2021 en el término establecido por CORTOLIMA. • El 11-06-2022 por medio del correo electrónico notificador.purificacion1@cortolima.gov.co, CORTOLIMA remite oficio Nro. 0681 notificando el AUTO 0404 del 2022. El 17-06-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-017940, Rad Nro. 11732, refiriendo que de acuerdo al correo enviado al Concesionario el día 11-06-2022, donde se les remite oficio Nro. 0681 notificando el AUTO 0404 del 2022, la Concesión aclara que fueron notificados del oficio referido, por medio electrónico el día

05-05-2022 y el Concesionario radicó Recurso de Reposición con Subsidio de Apelación bajo los radicados CORTOLIMA físico Nro. 0472 del 12-05-2022 y radicado CORTOLIMA electrónico Nro. 8718 del 11-05-2022, del cual están a la espera de respuesta.

- El 14-07-2022 CORTOLIMA notificó y envió al Concesionario, Resolución 0332 del 20-05-2022, la cual resuelve reponer el AUTO 0404 DEL 22-03-2022, y ordena continuar con el trámite que corresponda dentro del expediente PYE 50351 (solicitud permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas para el área de servicio del Guamo.

PEAJE FLANDES UF-5:

8. Permiso prospección y exploración de aguas subterráneas:

- Resolución 3070 del 20-08-2021, mediante la cual se otorga permiso de prospección y exploración de un pozo profundo de aguas subterráneas a AUTOVÍA, para beneficio del predio "Peaje Flandes", localizado en el Kilómetro 48+650 ruta 4507 vía Espinal - Flandes, del municipio del Espinal, departamento del Tolima. El 23-09-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-015733, Rad Nro. 15820, interponiendo recurso de reposición contra la Resolución 3070 del 20-08-2021. El 28-12-2021 el Concesionario se notificó ante CORTOLIMA, de la Resolución 5758 del 07-12-2021, la cual repone parcialmente la Resolución 3070 del 20-08-2021, mediante la cual se otorga un permiso de prospección y exploración de un pozo profundo de aguas subterráneas para beneficio del predio "Peaje Flandes". Se modifica el artículo segundo de la Res 3070, en el sentido de que en 6 meses se debe llevar a cabo el proceso de perforación del pozo y se modifica también el artículo cuarto, en el sentido de dar 3 meses para presentar información solicitada de empresa perforadora e inventario de puntos de agua.

9. Permiso Concesión de Aguas Subterráneas:

- Resolución Nro. 562 del 25-05-2004, por medio del cual otorga a CSS permiso de concesión de aguas subterráneas, provenientes de aljibe o pozo, para cubrir necesidades en la caseta peaje Flandes, dpto. Tolima.
- Resolución Nro. 0272 del 20-06-2016 por medio de la cual se otorga prórroga de concesión de aguas subterráneas, otorgada mediante resolución 562 del 25-05-2004 Vigencia de la prórroga es por 10 años. (2026).
- Resolución Nro. 365 del 20-11-2017 emitida por CORTOLIMA, donde se autoriza el traspaso del permiso de concesión de aguas subterráneas del Peaje de Flandes otorgado mediante Resolución Nro. 562, prorrogada mediante Resolución Nro. 0272, pasando de CSS a Autovía Neiva Girardot.

PERMISOS APROVECHAMIENTO FORESTAL – ARBOLES EN RIESGO:

10. Árboles riesgo sector Huila:

	• Autorización Nro. 20162010157571 del 25-10-2016 otorgada por la CAM, correspondiente al aprovechamiento de árboles en riesgo UF-2 y UF-3. • Autorización Nro. 20192010069561 del 07-05-2019, donde la CAM otorga 6 meses para realizar las actividades de poda y tala de árboles en riesgo de la UF-2 y UF-3. **11. Árboles riesgo sector Tolima:** • Resolución No. 3415 del 13-10-2016 otorgada por CORTOLIMA, correspondiente al aprovechamiento de árboles en riesgo UF-3 y UF-4. AUTO 1686 del 11-03-2022, el cual ordena el ARCHIVO DEFINITIVO de las diligencias adelantadas por CORTOLIMA, bajo el Expediente PAF 5089. **Indicador cuantitativo:** Nro., de permisos, autorización y/o concesiones otorgadas / Nro. permisos, autorizaciones y/o concesiones requeridas 8 / 11 * 100 = 72 %, teniendo en cuenta que está en trámite el permiso de Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas para el Área de Servicio del Guamo UF-4B y la solicitud para permisos de Concesión de Aguas Subterráneas para el Área de Servicio de Neiva y para el Peaje Patá.
Lo correspondiente al **PROGRAMA 1 – Desarrollo y aplicación de la Gestión Ambiental**, con aplicabilidad de 3 proyectos, arroja el siguiente cumplimiento, teniendo en cuenta los porcentajes descritos anteriormente, que se resumen así: • Proyecto 1 – Conformación grupo de gestión ambiental: 100% • Proyecto 2 – Capacitación ambiental al personal de obra: 0% • Proyecto 3 – Cumplimiento de requerimientos legales: 72% **TOTAL: 57%,** teniendo en cuenta que está en trámite el permiso de Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas para el Área de Servicio del Guamo UF-4B y la solicitud para permisos de Concesión de Aguas Subterráneas para el Área de Servicio de Neiva y para el Peaje Patá, adicional a que en el periodo no se realizaron capacitaciones a los trabajadores.	
PROGRAMA 2. PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
PAC-2.1-04 PROYECTO 1 – Manejo integral de materiales de construcción	**Indicador cualitativo:** Durante el presente periodo se registraron actividades de tapado de baches a lo largo de la UF-1, UF-2A, UF-2B y UF-3. Los materiales empleados provienen del Campamento Aipe y Saldaña y cuentan con autorización minera y ambiental. El material fue transportado en volquetas, las cuales cuentan con sistema de carpado, evitando dispersión del material. Los vehículos empleados para realizar el transporte del material, se estacionaron sobre el carril señalizado, sobre el cual se desarrolló la actividad de Los tapado de baches,

	es decir se ubicaron sobre el pavimento de la vía, evitando que las llantas de los vehículos entraron en contacto con material que pueda desprenderse al entrar en movimiento el vehículo, sin embargo, durante la actividad desarrollada, existió personal en el sitio, quienes realizaron constantemente limpieza del área, para evitar que cualquier tipo de material generara contaminación al corredor vial o inseguridad a los usuarios de la vía.  Fotografía 11 Tapado de bache UF-3 K 81+280. 09-12-2022. 12:02 p.m. **Indicador cuantitativo:** Nro., de medidas establecidas en el periodo / Nro., de medidas que debía ejecutar* 100 **1.** Utilización de material autorizado **2.** Transporte adecuado de materiales **3.** Limpieza del área, orden y aseo 3 / 3 * 100 = 100%
PAC-2.3-06 PROYECTO 3 – Señalización frentes de obras y sitios temporales	**Indicador cualitativo:** Para las actividades de operación y mantenimiento, se utiliza la señalización determinada en el manual de señalización para carreteras, específicamente el plan de manejo de tráfico elaborado para el desarrollo de las actividades. La señalización corresponde a señales temporales de tránsito que advierten al usuario de la vía, la cercanía a un lugar que se esté realizando una obra, disminución de velocidad, maquinaria en la vía, entre otras. En el presente periodo las labores de mantenimiento rutinarias incluyeron la debida señalización vial para la ejecución de las actividades. Estas son: 1. Estado de márgenes (rocería, recolección de residuos) 2. Tapado de baches 3. Limpieza cunetas, bermas y box culvert 4. Señalización vertical 5. Señalización horizontal 6. Reposición defensas metálicas 7. Mantenimiento infraestructura Peaje Flandes 8. Mantenimiento corredor vial

	 Fotografía 12 Señalización rocería UF-1 K 0+500. 20-12-2022. 08:32 a.m. **Indicador cuantitativo** Nro., de frentes de obra señalizados / Nro., de frentes de obra en el periodo*100 8 / 8 * 100 = 100%
PAC-2.4-07 PROYECTO 4 – Manejo y disposición final de escombros y lodos	**Indicador cualitativo:** Los residuos generados de escombros y/o lodos durante el presente periodo, corresponden al sedimento del mantenimiento de las cunetas, bermas y box culvert. Los lodos que se depositan en las obras de drenaje o sobre la capa asfáltica (sedimentos), son producto del arrastre de material de los taludes que se ubican en lugares puntuales a lo largo del corredor vial. Dichos sedimentos, apoyados en su recolección por las diferentes cuadrillas de mantenimiento, retiran el material y por ser mínimas cantidades, el material es extendido en zonas aledañas dentro del derecho de vía, sin generar afectación al medio. La limpieza de cunetas, bermas y boxCoulvertse realizó a lo largo del corredor vial concesionado.  Fotografía 13 Limpieza de berma UF-1 K 13+720. 09-12-2022. 08:44 a.m. **Indicador cuantitativo:** Nro., de actividades ejecutadas / Nro., de actividades programadas*100 **1.** Limpieza cunetas, bermas y box culvert **2.** Manejo adecuado de sedimentos

	2 / 2 * 100 = 100%
PAC-2.5-08 PROYECTO 5 – Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales	**Indicador cualitativo:** En el presente periodo no se registró la disposición de residuos sólidos en los Rellenos Sanitarios tanto del Huila como del Tolima. El reporte de entrega de residuos a los rellenos sanitarios, se realizará en el siguiente periodo de acuerdo a información del Concesionario. Aunque en el presente periodo se realizaron jornadas de recolección de residuos en el corredor vial, estos están acopiados temporalmente en los campamentos del proyecto, para posterior disposición.  Fotografía 14 Recolección de residuos UF-3 K 94+660. 20-12-2022. 08:30 a.m. **Indicador cuantitativo:** Cantidad de residuos sólidos dispuestos adecuadamente / Cantidad de residuos generados* 100 No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta que la cantidad de residuos a saber, se obtendrá una vez estos se entreguen a los rellenos sanitarios en el mes de enero de 2023.
Lo correspondiente al **PROGRAMA 2 – Programa de actividades constructivas**, con aplicabilidad de 3 proyectos, arroja un cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta los porcentajes descritos anteriormente, que se resumen así: • Proyecto 1 – Manejo integral de materiales de construcción: 100% • Proyecto 3 – Señalización frentes de obra y sitios temporales: 100% • Proyecto 4 – Manejo y disposición final de escombros y lodos: 100% • Proyecto 5 – Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales: No aplicable para obtención de datos porcentuales. **TOTAL: 100%**	
PROGRAMA 3. GESTIÓN HÍDRICA	
PGH-3.1-09 PROYECTO 1 –	**Indicador cualitativo:**

Manejo de aguas superficiales	Las actividades para minimizar la degradación de las fuentes hídricas superficiales durante el desarrollo de las actividades de Operación y Mantenimiento, hace referencia a la implementación de medidas de manejo ambiental tales como: recolección y disposición adecuada de residuos para que estos por acción del viento no lleguen a cuerpos de agua y puedan generar contaminación, como también la limpieza de las obras de drenaje, para que el sedimento no llegue a cuerpos de agua. En el presente periodo no se evidenció alteración de las fuentes hídricas.  Fotografía 15 Limpieza cunetas UF-4B K 146+460. 30-12-2022. 1:52 p.m. **Indicador cuantitativo:** Nro., de medidas implementadas / Nro., de medidas requeridas*100 **1.** Limpieza de obras de drenaje **2.** Manejo adecuado de residuos 2 / 2 * 100 = 100%
PGH-3.2-10 PROYECTO 2 – Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.	**Indicador cualitativo:** Los peajes de Neiva, Pata y Flandes, ubicados en el corredor concesionado, cuentan con baños para las necesidades del personal. Producto de la utilización de los baños se generan las aguas residuales las cuales se almacenan en los pozos sépticos con los que cuenta cada una de estas áreas. El 08-12-2022, se registró la limpieza y mantenimiento en Peaje Neiva y basculas, evacuando 80 barriles de agua residual. 

	Fotografía 16 Evacuación ARD Peaje Neiva. **Indicador cuantitativo:** Nro., de medidas implementadas / Nro., de medidas requeridas*100 **1.** Limpieza de pozo séptico Peaje Neiva y basculas 1 / 1 * 100 = 100%
Lo correspondiente al **PROGRAMA 3 – Gestión hídrica**, con aplicabilidad de 2 proyectos, arroja un cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta los porcentajes descritos anteriormente, que se resumen así: • Proyecto 1 – Manejo de aguas superficiales: 100% • Proyecto 2 – Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales: 100% **TOTAL: 100%**	
PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	
PBSE-4.1-11 PROYECTO 1 – Manejo de descapote y la cobertura vegetal	**Indicador cualitativo:** En el presente periodo no se realizó descapote, sin embargo, se registraron actividades de rocería a lo largo de todo el corredor vial. A los residuos generados se les realizó manejo adecuado, extendiéndolos sobre la superficie del derecho de vía para que mediante proceso natural se reincorporen directamente al suelo.  Fotografía 17 Rocería UF-2A K 8+200. 06-12-2022. 1:14 p.m. **Indicador cuantitativo:** Nro., de acciones adelantadas / Nro., de acciones a ejecutar * 100 **1.** Ejecución de rocería **2.** Disposición adecuada de residuos vegetales 2 / 2 * 100 = 100%
PSBE-4.3-13 PROYECTO 3 – Protección de fauna	**Indicador cualitativo:** En el presente periodo, en el sector Huila y Tolima se realizó seguimiento y toma de registro fotográfico de atropellamiento de fauna silvestre, reportándose 4 casos así: UF-2A K 10+300 (Iguana) UF-2B K 16+500, K 16+800, K 17+210 (Zorros, iguana)

	 Fotografía 18 Atropellamiento de fauna (Zorro) UF-2B K 16+500. 28-12-2022. 10:42 a.m. **Indicador cuantitativo:** Nro., de acciones adelantadas / Nro., de acciones a ejecutar * 100 **1.** Seguimiento al atropellamiento de fauna silvestre. 1 / 1 * 100 = 100%
Lo correspondiente al **PROGRAMA 4 – Biodiversidad y servicios ecosistémicos**, con aplicabilidad de 2 proyectos, arroja un cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta los porcentajes descritos anteriormente, que se resumen así: • Proyecto 1 – Manejo del descapote y cobertura vegetal: 100% • Proyecto 3 – Protección de fauna: 100% **TOTAL: 100%**	
PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPO	
PMIT-5.3-17 **PROYECTO 3 –Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.**	**Indicador cualitativo:** El proyecto para su operación dispone de vehículos y equipos para prestar los servicios de grúa, carro taller, inspección vial y ambulancias, como también de vehículos pequeños para el desplazamiento del personal. Cada vehículo o equipo, tiene su respectivo control a través del sistema SINCO que maneja el área de maquinaria y equipo del Concesionario, y desde donde se programan y registran los mantenimientos preventivos o correctivos realizados según el caso. Para el periodo reportado, según información del Concesionario, se realizaron 22 mantenimientos. **Indicador cuantitativo** Nro., de mantenimientos realizados / Nro., de mantenimientos programados * 100 22 / 22 * 100 = 100%

Lo correspondiente al **PROGRAMA 5 – Manejo de instalaciones temporales de maquinaria y equipo**, con aplicabilidad de 1 proyecto, arroja un cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta los porcentajes descritos anteriormente, que se resumen así:

- Proyecto 3 – Manejo de maquinaria, equipos y vehículos: 100%

TOTAL: 100%

11.1.2. PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA" PARA LA UF-2A

UF-2A Neiva – Campo Dina, Construcción y Rehabilitación (15,30 Km)

De acuerdo con la información allegada a la Interventoría Interdiseños, en el informe del mes de agosto de la Interventoría HMV, se citó que el 29-08-2022 se llevó a cabo la firma del Acta de Terminación de la UF-2A, donde quedaron incluidas Especificaciones Técnicas diferentes a las establecidas en los Apéndices Técnico Nro. 1 y 4 del Contrato de Concesión, para cumplimiento en un plazo de 180 días, es decir para el 27-02-2023.

En lo asociado al componente ambiental quedó en el Acta lo siguiente para cumplimiento en dicho plazo:

- *Documento contentivo de cierre ambiental de la UF-2A, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 4.2 Cierre Ambiental del Apéndice Técnico 6 – Gestión Ambiental.*
- *Actualización de la Memoria Técnica con los informes correspondientes a la gestión ambiental de la UF-2A, de acuerdo con el literal (b) del numeral 4.16 Memoria Técnica de la Parte General del Contrato de Concesión Nro. 17 de 2015.*
- *Limpieza general del corredor vial de la UF-2A, incluyendo recolección y disposición de materiales sobrantes, residuos sólidos, retiro de áreas de acopio temporal, baterías sanitarias y puntos ecológicos, de acuerdo con lo establecido en el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA.*
- *Culminación del manejo paisajístico, incluyendo empradización del separador y zonas laterales de la UF-2A, según lo establecido en el PAGA.*
- *Dar cumplimiento a la Resolución CAM Nro. 4176 del 22-12-2016, modificada por la Resolución 3439 del 14-11-2018, lo cual abarca el mantenimiento a los 4.388 árboles sembrados en la Ciudadela de Aipe y recibo por parte de la CAM, así como la reposición y mantenimiento de 7.221 individuos arbóreos afectados por terceros, en el área concertada*

entre el Concesionario y la Alcaldía de Aipe, para respectivo recibo por parte de la Corporación.

- *Sembrar 23.505 individuos arbóreos en el derecho de vía corredor Neiva - Aipe, de acuerdo con lo establecido por la CAM en su Resolución Nro. 4176 de 2016 y resoluciones modificatorias. Cabe mencionar que de acuerdo con lo definido por la ANI en su comunicado 20226040205811 del 13-07-2022, el Concesionario evaluó dicho concepto y emitió respuesta a la ANI mediante comunicado S1-018391 del 10-08-2022 con radicado 20224090912932 de fecha 18 de agosto de 2022. Por otro lado, las posibles alternativas quedan sujetas a la aprobación y autorización de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM y la aceptación por parte de esa autoridad ambiental de la modificación del acto administrativo que impuso la obligación.*
- *Construcción cubierta maqueta departamento del Huila – SENDICAM mediante el suministro e instalación de sistema solar de generación eléctrica (Paneles solares), de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones Nro. 1518 del 2018, 2134 de 2018, 3331 de 2018, 3332 de 2018 y 1422 de 2019, junto con sus resoluciones modificatorias. Dicha medida se encuentra en revisión de diseños definitivos por parte de la CAM.*
- *Construcción de un pozo profundo, para contribuir al caudal ecológico que alimenta el Humedal los Colores, ubicado en el municipio de Neiva, de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones Nro. 1518 de 2018, 2134 de 2018, 3331 de 2018, 3332 de 2018 y 1422 de 2019, junto con sus resoluciones modificatorias.*
- *Realizar el enriquecimiento de 9 hectáreas mediante el establecimiento y mantenimiento de 30 núcleos de vegetación y 1470 m de cerca viva, de acuerdo con el permiso de levantamiento de veda, otorgado mediante la Resolución 1538 del 2016 y aprobado por la CAM en comunicación No. 20221020000451 del 04-01-2022.*

El cierre de las obligaciones establecidas en los Actos Administrativos que otorgaron o aprobaron los permisos de aprovechamiento forestal, levantamiento de veda, ocupación de cauce, concesiones de agua y compensaciones ambientales están sometidos al plazo establecido en cada uno de los Actos Administrativos emitidos por la Autoridad Ambiental correspondiente.

Importante hacer mención que de acuerdo con el Acta de Terminación de la UF-2A, firmada el 29-08-2022, y en cumplimiento a lo establecido contractualmente en el apéndice Nro. 6, el Concesionario dentro de los 2 meses siguientes a la fecha referida, deberá presentar el Informe de Cierre Ambiental de dicha UF, es decir fecha límite el 29-10-2022. Dicho informe, en su versión inicial, fue cargado por el Concesionario a la memoria técnica del proyecto el 28-10-2022, y a partir de allí a la fecha de corte del presente informe se han realizado observaciones por parte de la Interventoría, para que sean atendidas por la Concesión. Es así como el 30-11-

2022, la Concesión mediante correo electrónico informo a la Interventoría Interdiseños, el cargue a la memoria técnica del proyecto, del Informe de Cierre Ambiental de la UF-2A ajustado. No obstante, se está a la espera del comunicado formal que radique la Concesión, para que de esta manera la Interventoría emita el concepto de No Objeción y posterior envío a la ANI.

Ahora bien, con el fin de implementar las obras de rehabilitación y construcción de segunda calzada y con el propósito de dar cumplimiento del requisito contractual y adicionalmente generar estrategias de manejo ambiental estructuradas para la intervención, se cuenta con los documentos para la UF-2A y UF-2B, los cuales cuentan con el concepto de No Objeción de la Interventoría HMV, emitido mediante oficio HMV 2909-3566 de fecha 14-05-2020.

En el presente periodo se realizaron diferentes actividades que implicaron el componente ambiental en la UF-2A, con implementación de medidas y proyectos aplicables, así:

Tabla 73 Medidas de Manejo Ambiental PAGA CONSTRUCCIÓN UF-2A

PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	
DAGA-1.1-01 PROYECTO 1 – Conformación del grupo de gestión ambiental	**Indicador cualitativo:** Con el fin de realizar las actividades constructivas en concordancia con los requerimientos legales y la armonía con el entorno en la UF-2A, a la fecha se encuentra vinculado el siguiente personal socio ambiental: • 1 Directora ambiental y social • 1 Coordinador ambiental • 1 Coordinadora social • 1 Residente ambiental • 3 Residentes Sociales **Indicador cuantitativo:** Nro., de personal contratado / Nro., de personal requerido 7 / 7 = 100% Cabe mencionar que el número de personal requerido no está contemplado en alguna obligación contractual, sino que fue el personal presentado por el Concesionario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales del área ambiental y social, el cual aún se encuentra en proceso de conformación.
DAGA-1.2-02 PROYECTO 2 – Capacitación y Concienciación para el Personal de Obra	**Indicador cualitativo:** De acuerdo con información del Concesionario, en el presente periodo no se realizaron capacitaciones ambientales en frentes de obra de la UF-2A, no obstante, esta se reprograma para el mes de enero del 2023.

	Indicador cuantitativo: Nro., de capacitaciones realizadas / Nro. de capacitaciones programadas en el periodo de análisis*100 0 / 1 * 100 = 0%
DAGA-1.3-03 PROYECTO 3 – Cumplimiento de Requerimientos Legales	**Indicador cualitativo:** A continuación, se relacionan los permisos ambientales requeridos para la UF-2: **1.** Permiso de aprovechamiento forestal único, otorgado por la CAM - Resolución 4176 del 22-12-16. **2.** Permiso de aprovechamiento forestal único, otorgado por la CAM, para las áreas adicionales por cambios de diseño en la UF-2 - Resolución 1518 del 11-05-18. **3.** Permiso ocupación de cauce, otorgado por la CAM - Resolución 0075 del 13-01-17. **4.** Permiso de ocupación de cauce permanente, otorgado por la CAM - Resolución 2134 del 13-07-18. **5.** Permiso de levantamiento de veda, otorgado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Resolución 1538 del 19-09-16. **6.** Concesión de aguas superficiales Río Magdalena, Resolución No. 3332 del 31-10-2018. **7.** Concesión de aguas superficiales Quebrada Muchubí, Resolución No. 3331 del 31-10-2018. **8.** Concesión de aguas superficiales Río Baché, Resolución No. 529 del 26-02-2019. **Campamento Aipe:** **9.** Permiso de emisiones atmosféricas, otorgado por la CAM - Resolución 657 del 10-04-2014. • Resolución 1030 del 26-04-2019, por la cual se otorga la cesión total del permiso de emisiones atmosféricas de la planta Aipe, Resolución 657 del 10-04-2014, pasando de CSS Constructores al Consorcio Constructor ANG • Resolución 3429 del 17-12-2019, por la cual se renueva y modifica el permiso de emisiones atmosféricas otorgado mediante resolución 657 del 10-04-2014, para el funcionamiento de dos plantas de mezcla asfáltica y una trituradora de material pétreo ubicadas en el campamento Aipe. **10.** Permiso de vertimiento de aguas residuales industriales, otorgado por la CAM - Resolución 2596 del 11-12-2014. • Resolución 2021 del 26-07-2019, por la cual se otorga la cesión total del permiso de vertimientos del Campamento Aipe, pasando de CSS Constructores al Consorcio Constructor ANG **Campamento Papagayo:**

	11. Permiso de emisiones atmosféricas, otorgado por la CAM - Resolución 1011 del 06-04-17. **12.** Permiso de concesión de aguas superficiales, otorgado por la CAM - Resolución 1744 del 22-06-17, prorrogada por la Resolución No. 3723 del 03-12-2018. **Indicador cuantitativo:** Nro., de permisos, autorización y/o concesiones otorgadas / Nro., permisos, autorizaciones y/o concesiones requeridas 12 / 12 *100 = 100%
Lo correspondiente al **PROGRAMA 1 – Desarrollo y aplicación de la Gestión Ambiental**, con aplicabilidad de 3 proyectos, arroja un cumplimiento del 67%, teniendo en cuenta los porcentajes descritos anteriormente, que se resumen así: • Proyecto 1 – Conformación grupo de gestión ambiental: 100% • Proyecto 2 – Capacitación y Concienciación para el Personal de Obra: 0% • Proyecto 3 – Cumplimiento de requerimientos legales: 100% **TOTAL: 67%,** teniendo en cuenta que no se realizaron capacitaciones ambientales en frentes de obra de la UF-2A y se reprograma para el mes de enero del 2023.	
PROGRAMA 2. PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
PAC-2.1-04 PROYECTO 1 – Manejo integral de materiales de construcción	Dentro del proceso constructivo y como parte del manejo de RDC generados, el Concesionario implementa las siguientes estrategias de reutilización: **Material de Excavación y Corte** El material generado por la actividad de corte y excavación se dispone sobre áreas de adquisición predial o derecho de vía aledañas, sin afectar áreas de circulación o acceso de la comunidad, para su posterior reutilización en los frentes de obra según la disposición del área técnica del Concesionario, como material de relleno en la conformación de terraplenes, adecuación y paisajismo de las zonas laterales o del derecho de vía, así como del separador entre las calzadas y áreas de retorno, el mejoramiento de accesos. Teniendo en cuenta que hay material de excavación que posee buena composición orgánica, este también se utilizará en el recubrimiento de los taludes del terraplén para lograr su revegetalización final. **Material de Descapote** El material de descapote obtenido de la remoción mecánica de la capa vegetal, inicialmente se acopiará en las zonas laterales o derecho de vía para luego ser reutilizado en los procesos de revegetalización y recuperación de las áreas

	intervenidas, entre ellas el recubrimiento de los taludes de los terraplenes y rellenos, además del separador entre calzadas. **Residuos Vegetales** Ramas: Son repicadas en el área donde se desarrollan las labores, para luego ser esparcidas en el derecho de vía para su incorporación al suelo como material orgánico. Tocones y raíces: Se realiza el retiro de estos materiales del área donde interfieren con la estabilidad de la obra y se efectúa su incorporación al suelo, a una distancia tal que no afecte la estabilidad de la obra y dentro del área definida de construcción del proyecto (derecho de vía, separadores y demás áreas de intervención), cuando el área técnica del Concesionario así lo defina. Madera: La madera generada durante el aprovechamiento forestal o las actividades constructivas, es reutilizada para la elaboración de estacas para topografía, establecimiento de formalotas para el vaciado de concreto y donación a la comunidad. **Reutilización de escombros** Este material producto de la demolición de estructuras, se dispone sobre las áreas de adquisición predial o zonas laterales del derecho de vía, sin afectar áreas de circulación o acceso de la comunidad, para su posterior reutilización en obra en concordancia con la decisión del área técnica del Concesionario, mediante la conformación de la base del terraplén y rellenos que se requieran sobre el área de construcción y el mismo derecho de vía. Este material permanecerá o se acopiará preferiblemente en los sitios donde se originan, para minimizar el riesgo que se pueda presentar en el transporte. Se apilarán en caso de que el área técnica del Concesionario lo defina para su posterior uso, de tal manera que se garantizará que no haya riesgo de arrastre de estos materiales a fuentes agua, que no se obstaculice accesos o vías de circulación vehicular o peatonal, y de requerirse, se señalizará y aislará. En cuanto al material fresado del pavimento, se reutilizará o se reciclara en su totalidad en la elaboración de material requerido para la estructura del pavimento, adicionalmente con este material, se pueden adecuar áreas o accesos que requieran una mejor superficie. Con la finalización de las obras, los escombros que no se reutilicen se dispondrán en lugares autorizados. **Reutilización de material sobrante de concreto** Este material es principalmente producto de los sobrantes de concreto en las fundiciones de estructuras, se podrá colocar o mezclar sobre los demás materiales de construcción que se utilizan en la obra, como por ejemplo la gravilla, o sobre los que se utilizan para el terraplén o rellenos, la adecuación de superficies que se requieran mejorar para minimizar por ejemplo el arrastre de material, las condiciones de circulación y de trabajo en el frente de obra teniendo en cuenta no afectar cuerpos

de aguas o coberturas vegetales. Los materiales que, según la disposición del área técnica del Concesionario, finalmente no se reutilicen, se llevaran a sitios de disposición autorizados o rellenos sanitarios y/o se entregaran a empresas autorizadas para su manejo previa verificación de los permisos y autorizaciones respectivas.

Indicador cualitativo:
Para la construcción de UF-2A, en el presente periodo se realizaron las siguientes actividades, que implicaron el manejo de materiales de construcción:

- **Oficinas del CCO UF-2A K 3+000**

Instalación de redes eléctricas y redes de fibra óptica.

- **Peaje Neiva UF-2A K 3+700**

Construcción y Montaje Estructura de casetas para peaje y acometida para redes ITS.

- **Puente peatonal Santa Bárbara UF-2A K 1+450**

Fundida de estribo y plataforma de descanso en el costado izquierdo del puente peatonal y vaciado de concreto de la rampa.



Fotografía 19 Vaciado de concreto de la rampa UF-2A K 1+450 Puente Peatonal Santa Bárbara. 06-12-2022. 08:04 a.m.

Los materiales empleados para el desarrollo de actividades fueron transportados en vehículos debidamente carpados para evitar dispersión de material y una vez llegaron a los frentes de obra, se ubicaron en zonas desprovistas de cobertura vegetal, alejados de cuerpos de agua, viviendas o accesos a predios, con la precaución de no interferir con el tráfico de la vía. Adicionalmente los materiales han sido señalizados.

Indicador cuantitativo:
Nro., de medidas establecidas en el periodo / Nro., de medidas que debía ejecutar * 100

1. Transporte adecuado de materiales de construcción.

	2. Acopio adecuado de materiales de construcción. **3.** Señalización de materiales 3 / 3 * 100 = 100%
PAC-2.2-05 PROYECTO 2 – Explotación fuentes de materiales.	**Indicador cualitativo:** La explotación de materiales en Río Aipe se autoriza de acuerdo con la Licencia Ambiental otorgada por la CAM, Resolución 2467 del 06-09-2019. Ver numeral 11.4. **Indicador cuantitativo:** Nro., de actividades establecidas en el periodo / Nro. de actividades que debía ejecutar * 100 Lo pertinente a indicadores Río Aipe se incluye en el numeral 11.4.
PAC-2.3-06 PROYECTO 3 – Señalización frentes de obras y sitios temporales.	**Indicador cualitativo:** La señalización en frentes de obras tanto fijas como móviles, corresponde a señales temporales de tránsito que advierten al usuario de la vía, la cercanía a un lugar que se esté realizando una obra, disminución de velocidad, maquinaria en la vía, entre otras. Los frentes de obra que a continuación se mencionan, estuvieron activos durante el periodo del presente informe y cumplieron con el esquema de señalización: • **Oficinas del CCO UF-2A K 3+000** • **Peaje Neiva UF-2A K 3+700** • **Puente peatonal Santa Bárbara UF-2A K 1+450**  Fotografía 20 Señalización Peaje Neiva UF-2A K 3+700. 30-12-2022. 09:30 a.m. **Indicador cuantitativo:** Nro., de frentes de obra señalizados adecuadamente / Nro., de frentes de obra en total * 100 3 / 3 * 100 = 100%
PAC-2.5-08 PROYECTO 5 – Manejo y disposición final de residuos sólidos	**Indicador cualitativo:** En los siguientes frentes de obra: • **Oficinas del CCO UF-2A K 23+500**

convencionales y especiales	• **Peaje Neiva UF-2A K 24+350** • **Puente peatonal Santa Bárbara UF-2A K 22+070** Se realizaron jornadas de aseo, que incluyeron la recolección de residuos, los cuales se dispusieron en 3 puntos ecológicos, ubicados en cada uno de los frentes mencionados. De acuerdo con las jornadas de recolección de residuos en frentes de obra, el Concesionario realizó el pesaje de los residuos y su acopio adecuado en el Campamento Aipe, con un total de 100 Kg de residuos ordinarios, los cuales se dispusieron finalmente con las Empresas Públicas de Aipe.  Fotografía 21 Residuos ordinarios acopiados en Campamento Aipe. **Indicador cuantitativo:** Cantidad (Kg) de residuos sólidos dispuestos adecuadamente / Cantidad (Kg) de residuos generados * 100 100 / 100 * 100 = 100%
Lo correspondiente al **PROGRAMA 2 – Programa de actividades constructivas**, con aplicabilidad de 3 proyectos, arroja porcentajes de cumplimiento así: • Proyecto 1 – Manejo integral de materiales de construcción: 100% • Proyecto 3 – Señalización frentes de obra y sitios temporales: 100% • Proyecto 5 – Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales: 100% **TOTAL: 100%**	
PROGRAMA 3. GESTIÓN HÍDRICA	
PGH-3.1-09 PROYECTO 1 – Manejo de aguas superficiales.	**Indicador cualitativo:** Las actividades para minimizar la degradación de las fuentes hídricas superficiales durante el desarrollo de las actividades de construcción en la UF-2A, hace referencia a la implementación de medidas de manejo ambiental como la recolección y disposición adecuada de residuos, para que estos por acción del viento no lleguen a

	cuerpos de agua y puedan generar contaminación. En el periodo, no se evidenció alteración de las fuentes hídricas. Se cuenta con los permisos de Ocupación de Cauce – Resolución 0075 del 13-01-2017, modificada por la Resolución 2133 del 13-07-2018 (autoriza ocupación de cauce para 20 obras aplicables a UF-2A), además de la Resolución 2134 del 13-07-2018 (autoriza ocupación de cauce para 12 obras aplicables a UF-2A), sin embargo, las actividades constructivas en obras mayores y menores autorizadas fueron culminadas en periodos anteriores. Adicionalmente, se cuenta con los permisos de concesión de aguas superficiales otorgados por la CAM, en las fuentes hídricas quebrada Muchubí (Res. 3331 de 2018), río Magdalena (Res. 3332 de 2018) y río Bache (Res. 529 de 2019). Durante presente periodo, se realizó la captación de agua en la Quebrada Muchubí para uso en los frentes de obra y planta Aipe, mediante el uso de carro tanques con motobomba adosada, los cuales se encargan de su transporte hasta los frentes de obra, llevándose el control de los volúmenes captados, teniendo en cuenta el número de viajes y la capacidad de los vehículos, captándose en el periodo un total de 67,5 m³, usados principalmente para control de material particulado, aseo de la obra y limpieza de la vía. En el Campamento Aipe, el agua para uso doméstico es suministrada por la E.S.P., de Aipe, mediante sistema de acueducto. La compra de agua para consumo humano se realizó mediante la empresa Foca. **Indicador cuantitativo:** Nro., de medidas implementadas / Nro., de medidas requeridas*100 autorizadas **1.** Captación de agua de puntos autorizados **2.** Disposición adecuada de residuos 2 / 2 * 100 = 100%
PGH-3.2-10 PROYECTO 2 – Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.	**Indicador cualitativo:** No es aplicable para el presente periodo, teniendo en cuenta que las actividades realizadas contaron con personal mínimo laborando y fueron intermitentes durante el periodo, por ende las baterías sanitarias que estaban instaladas, fueron retiradas por la empresa contratada y a partir de allí, los trabajadores hacían uso de baños en convenio con la comunidad del sector y uso de los baños del Campamento Aipe. **Indicador cuantitativo:** Nro., de baños con mantenimiento respectivo / Nro., de baños instalados * 100 No aplica. Se usaron baños en convenio con la comunidad y los del Campamento Aipe.

Lo correspondiente al **PROGRAMA 3 – Gestión hídrica,** con aplicabilidad de 1 proyecto, arroja porcentajes de cumplimiento así:

- Proyecto 1 – Manejo de aguas superficiales: 100%
- Proyecto 2 – Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales: No aplicable.

TOTAL: 100%

PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

PBSE-4.1-11 PROYECTO 1 – Manejo de descapote y la cobertura vegetal

Indicador cualitativo:
El proyecto no tuvo aplicabilidad en el presente periodo, ya que las labores de aprovechamiento forestal y descapote fueron culminadas en periodos anteriores, sin embargo, cabe recordar que la actividad de aprovechamiento forestal estuvo amparada por 2 permisos otorgados por la CAM, mediante Resolución 4176 del 2016 y Resolución 1518 del 2018, de los cuales a continuación se resume los individuos arbóreos que fueron intervenidos en relación con lo autorizado:

UF-2 APROVECHAMIENTO FORESTAL		
RESOLUCIÓN 4176 DEL 2016 DE LA CAM		
Aprovechamiento Forestal	**No. de Árboles**	**Volumen Total m³**
Nro. árboles y volumen autorizados	7172	2674.36
Total, árboles y volumen aprovechado a la fecha	6298	2308.17
Nro. árboles y volumen restante	874	366.19
Porcentaje de aprovechamiento	87,81%	86,31%

UF-2 APROVECHAMIENTO FORESTAL		
RESOLUCIÓN 1518 DEL 2018 DE LA CAM		
Aprovechamiento Forestal	**No. de Árboles**	**Volumen Total m³**
Nro. árboles y volumen autorizados	583	138,79
Total, árboles y volumen aprovechado a la fecha	531	119.25
Nro. árboles y volumen restante	52	19.54
Porcentaje de aprovechamiento	91.08%	85.92%

	Indicador cuantitativo: Nro., de acciones adelantadas / Nro., de acciones a ejecutar * 100 No tuvo aplicabilidad en el periodo, las labores de aprovechamiento y descapote fueron culminadas.
PBSE-4.2-12 PROYECTO 2 – Recuperación de Áreas Afectadas	**Indicador cualitativo** En el presente periodo no tuvo aplicabilidad. **Indicador cuantitativo:** Nro., de áreas a recuperar en el periodo / Nro., de áreas recuperadas en el periodo * 100% En el presente periodo no tuvo aplicabilidad.
PSBE-4.3-13 PROYECTO 3 – Protección de fauna	**Indicador cualitativo:** En el presente periodo se registró un caso de atropellamiento de fauna silvestre (Iguana) en la UF-2A K 10+300.  Fotografía 22 Atropellamiento de fauna (Iguana) en la UF-2A K 10+300. 30-12-2022. 03:42 p.m. **Indicador cuantitativo:** Nro., de acciones adelantadas / Nro., de acciones a ejecutar * 100 **1.** Seguimiento atropellamiento de fauna silvestre 1 / 1 + 100 = 100%
PBSE-4.4-14 PROYECTO 4 – Protección de ecosistemas sensibles	**Indicador cualitativo:** No es aplicable al periodo por cuanto no se presentaron ecosistemas sensibles para protección, teniendo en cuenta que lo asociado a construcción de obras objeto de Ocupación de Cauce ya fueron culminadas y lo relacionado con especies en veda reubicadas en Campamento Aipe, ya cumplieron más de 3 años de mantenimiento. **Indicador cuantitativo:** Acciones de protección y conservación realizadas / Acciones de protección y conservación programadas * 100% En el presente periodo no tuvo aplicabilidad.

Lo correspondiente al **PROGRAMA 4 – Biodiversidad y servicios ecosistémicos,** con aplicabilidad de 1 proyecto, arroja porcentajes de cumplimiento así:

- Proyecto 3 – Protección de fauna: 100%

TOTAL: 100%

PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	
PMIT-5.1-15 PROYECTO 1 – Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.	**Indicador cualitativo:** Para las obras de rehabilitación y construcción de la segunda calzada Neiva - Aipe, se utilizan dos campamentos de obra ya instalados, identificados como Campamento Aipe y Campamento Papagayo, los cuales cuentan con la infraestructura requerida para el desarrollo de las obras de la UF-2, sin embargo es importante precisar que desde el mes de octubre de 2019, se trasladó el área administrativa y de operación que funcionaba en el campamento Papagayo, para el Campamento Aipe, quedando suspendidas las actividades en Papagayo. El **Campamento Papagayo** cuenta con permiso de Emisiones Atmosféricas - Resolución 1011 del 06-04-2017 y Concesión de Aguas Superficiales - Resolución 1744 del 22-06-2017 emitidas por la CAM. El **Campamento Aipe** cuenta con unidades sanitarias, vías de acceso, puntos ecológicos, área de almacenamiento de residuos sólidos, líquidos, llantas, áreas de acopio de material y planta trituradora y de asfalto. En el periodo se registraron jornadas de orden y aseo que incluyeron la recolección de residuos, limpieza de áreas – rocería. El **Campamento de Aipe** cuenta con permiso de Emisiones Atmosféricas - Resolución 657 del 10-04-2014., adicional a la Resolución 1030 del 26-04-2019, por la cual se otorga la cesión total del permiso de emisiones atmosféricas de la planta Aipe, Resolución 657 del 10-04-2014, pasando de CSS Constructores al Consorcio Constructor ANG y finalmente la Resolución 3429 del 17-12-2019, por la cual se renueva y modifica el permiso de emisiones atmosféricas otorgado mediante resolución 657 del 10-04-2014, para el funcionamiento de dos plantas de mezcla asfáltica y una trituradora de material pétreo ubicadas en el campamento Aipe. Adicionalmente el Campamento Aipe cuenta con permiso de Vertimiento de Aguas Residuales Industriales - Resolución 2596 del 11-12-2014 y Resolución 2021 del 26-07-2019 (Cesión del permiso al Consorcio Constructor ANG).

	 Fotografía 23 Descargue de residuos en acopio Campamento Aipe. **Indicador cuantitativo:** Nro., de actividades realizadas / Nro., de actividades requeridas * 100 **1.** Jornadas de aseo y limpieza Campamento Aipe. **2.** Seguimiento al estado de los permisos ambientales. 2 / 2 * 100 = 100%
PMIT-5.2-16 PROYECTO 2 – Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración, asfalto o concreto.	**Indicador cualitativo:** Para el funcionamiento de las plantas de asfalto y trituración ubicadas en el Campamento Aipe, se cuenta con el permiso de Emisiones Atmosféricas otorgado por la CAM a CSS Constructores, según Resolución 657 del 10-04-2014. Adicionalmente, se cuenta con la Resolución 1030 del 26-04- 2019, por la cual se otorga la cesión total del permiso de emisiones atmosféricas de la planta Aipe, Resolución 657 del 10-04-2014, pasando de CSS Constructores al Consorcio Constructor ANG y finalmente la Resolución 3429 del 17-12-2019, por la cual se renueva y modifica el permiso de emisiones atmosféricas otorgado mediante resolución 657 del 10-04-2014, para el funcionamiento de dos plantas de mezcla asfáltica y una trituradora de material pétreo ubicadas en el campamento Aipe. En el periodo las plantas estuvieron en funcionamiento.  Fotografía 24 Planta trituradora Campamento Aipe. **Indicador cuantitativo:**

	Nro., de actividades realizadas / Nro., de actividades requeridas * 100 **1.** Funcionamiento de plantas de asfalto y trituración Campamento Aipe **2.** Seguimiento al estado de los permisos de emisiones atmosféricas. 2 / 2 * 100 = 100%
PMIT-5.3-17 **PROYECTO 3 –** **Manejo de maquinaria, equipos y vehículos**	**Indicador cualitativo:** En el presente periodo se realizaron mantenimientos requeridos para la maquinaria, equipos y vehículos utilizados para el desarrollo de las obras. El Consorcio Constructor ANG, dispone de vehículos (volquetas) para el transporte de material y maquinaria para excavación, relleno y compactación. Los mantenimientos se realizan con base en las necesidades de cada equipo, el cual está determinado por el uso y horas de trabajo de acuerdo con la inspección preoperacional realizada diariamente a cada vehículo, o cuando sufren una falla mecánica, para el caso de los mantenimientos correctivos. Se observó que los vehículos cuentan con pito de reversa, botiquín, kit de carretera y llanta de repuesto. Además, la maquinaria es transportada a los frentes por medio de cama baja, con su respectivo escolta. De acuerdo con información del Concesionario, en el periodo se realizaron 104 mantenimientos (74 correctivos y 30 preventivos) para vehículos y maquinaria de la UF-2A. **Indicador cuantitativo:** Nro., de mantenimientos realizados / Nro. de mantenimientos programados * 100 104 / 104 * 100 = 100%
Lo correspondiente al **PROGRAMA 5 – Manejo de instalaciones temporales de maquinaria y equipos,** con aplicabilidad de 3 proyectos, arroja un cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta los porcentajes descritos anteriormente, que se resumen así: • Proyecto 1 – Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal: 100% • Proyecto 2 – Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración, asfalto o concreto: 100% • Proyecto 3 – Manejo de maquinaria, equipos y vehículos: 100% **TOTAL: 100%**	

11.1.3. PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL - FUENTE DE MATERIALES RÍO AIPE

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2467 06 de septiembre de 20019, expedida por la CAM, se autoriza el área conocida como Río Aipe, para la explotación de materiales de construcción, con el objetivo de obtener los materiales necesarios para el proyecto *"Estudio, diseño, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del corredor vial, Neiva – Espinal – Girardot".*

El 30-12-2022 el Concesionario radicó a la CAM, comunicado S1-019505 - Radicado con el Nro. 20223000348992, con la entrega del tercer Informe de Cumplimiento Ambiental - ICA, correspondiente al periodo de octubre de 2021 hasta septiembre de 2022, de las actividades desarrolladas en la Autorización Temporal No. UBS-13381 otorgada por la Agencia Nacional de Minería – ANM de la fuente rio Aipe, ubicada en las veredas Rio Aipe y San Antonio, jurisdicción del municipio de Aipe del departamento del Huila. Dicho informe será objeto de revisión en el siguiente periodo, por parte de la Interventoría Interdiseños y las observaciones y recomendaciones producto de la revisión, serán enviadas al Concesionario con copia a la ANI.

En el presente periodo el Concesionario realizó extracción de material de la fuente del Rio Aipe, de la playa 1 y la Interventoría realizó el seguimiento de las actividades ambientales realizadas, las cuales se enmarcan en las siguientes fichas aplicables al PMA, así:

MEDIO ABIÓTICO	
CÓDIGO: PMA_FMA_1.1	**TÍTULO: CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO EN LAS VÍAS DE ACCESO AL POLÍGONO MINERO**
	Indicador cualitativo: Durante el periodo se realizó humectación en la vía de acceso a la fuente de extracción de material, con el fin de mitigar la emisión de material particulado, con recurso autorizado de Río Aipe. Adicionalmente se realizaron los mantenimientos requeridos a la maquinaria y vehículos utilizados para el desarrollo de la extracción del material en Rio Aipe. Los mantenimientos se realizaron con base en las necesidades de cada equipo, el cual está determinado por el uso u horas de trabajo, o cuando sufren una falla mecánica, para el caso de los mantenimientos correctivos.

	 Fotografía 25 Vías humectadas Rio Aipe. **Indicador cuantitativo:** Nro., de actividades ejecutadas / Nro., de actividades programadas * 100 **1.** Humectación de accesos. **2.** Mantenimientos preventivos y correctivos a la maquinaria y vehículos. 2 / 2 *100 = 100%
CÓDIGO: PMA_FMA_1.2	**TÍTULO: MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPO** **Indicador cualitativo:** Durante el presente periodo se realizaron actividades de extracción de material en la fuente de material Rio Aipe, para ello se hizo uso de maquinaria de línea amarilla como la retroexcavadora de oruga, y vehículo de línea blanca como las volquetas con su respectivo sistema de auto carpado. Tanto la maquinaria como los vehículos contaron con los registros de mantenimiento e inspección, al igual que su respectiva revisión tecno-mecánica vigente. Adicionalmente se realizaron los mantenimientos requeridos a la maquinaria y vehículos utilizados para el desarrollo de la extracción del material en Rio Aipe. Los mantenimientos se realizaron con base en las necesidades de cada equipo, el cual está determinado por el uso u horas de trabajo, o cuando sufren una falla mecánica, para el caso de los mantenimientos correctivos.  Fotografía 26 Seguimiento a maquinaria Río Aipe. **Indicador cuantitativo:**

	Nro., de medidas de manejo implementadas / Nro., de medidas de manejo propuestas * 100 **1.** Funcionamiento adecuado de equipos y maquinaria **2.** Ejecución de mantenimientos 2 / 2 * 100 = 100%
CÓDIGO: PMA_FMA_1.3	**TÍTULO: EXPLOTACIÓN DE MATERIAL DE ARRASTRE** **Indicador cualitativo:** Durante el presente periodo se realizaron actividades de extracción de material en la fuente de material Rio Aipe, de acuerdo con lo licenciado mediante la Resolución 2467 del 6 de septiembre de 2019, otorgada por la CAM, donde se autoriza el polígono de extracción que comprende 7 playas autorizadas. Durante el periodo se hizo extracción de 616 m^3, provenientes de la playa 1. Para evitar los impactos que la actividad puede llegar a ocasionar al medio, se adoptaron medidas de control como: • Se hizo frecuentemente la delimitación de las áreas a explotar, para ello la comisión de topografía hizo el replanteo y ubicación de las playas a intervenir. • Instalación de señales preventivas e informativas a lo largo de la vía que conduce del campamento al sitio de extracción de material en rio Aipe. • Para la extracción del material se hizo uso de la vía existente y autorizada. • Durante las jornadas de extracción de material, se mantuvo la distancia de conservación ambiental, respetando la ronda hidrica de protección de la fuente hidrica. • El método de explotación acogido para la explotación de material fue conforme a lo establecido en la licencia otorgada para la fuente de material UBS-13381, el cual correspondió a un diseño de dragado del río de abajo hacia arriba con el propósito de aprovechar las áreas de depositación permanente y proteger las áreas que se encontraban en procesos de recuperación. • Durante las labores de explotación en la fuente de material, se hizo jornadas de aseo, retirando los residuos que se generaron durante la actividad (ordinarios), los cuales fueron transportados al acopio temporal de residuos en el campamento Aipe. • Los vehículos usados para el transporte del material de arrastre del rio, contaron con su respectiva carpa para el cubrimiento del material y de esa forma se evitó la emisión de material particulado.

	 Fotografía 27 Extracción de material Río Aipe. **Indicador cuantitativo:** Nro., de medidas de manejo implementadas / Nro., de medidas de manejo requeridas * 100 **1.** Delimitación áreas de explotación. **2.** Instalación de señalización. **3.** Uso de los accesos autorizados para ingreso a las playas. **4.** Cumplimiento de los requerimientos establecidos en la licencia ambiental. **5.** Limpieza del área y retiro de los residuos que se hayan generado durante las labores de explotación. 5 / 5 * 100 = 100%
CÓDIGO: PMA_FMA_1.4	**TÍTULO: RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS, Y ESPECIALES EN EL ÁREA DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL**
	Indicador cualitativo: Teniendo en cuenta que el personal en las actividades de Rio Aipe es mínimo y se reduce al operador que realiza con maquinaria la extracción de material, adicional a los conductores de volquetas que transportan el material, el Concesionario retiro el punto ecológico de río Aipe y doto al operador de la maquinaria y conductores de volquetas, con bolsas plásticas para disposición de residuos, los cuales, posteriormente son dejados en el área de acopio del Campamento Aipe, donde realizan el pesaje respectivo, el cual para la fecha de reporte del presente informe, da un total de 3 kg. El dato referido se obtiene de acuerdo con información suministrada por el Concesionario. **Indicador Cuantitativo:** Cantidad (Kg) de residuos sólidos dispuestos adecuadamente / Cantidad (Kg) de residuos generados* 100. 3 / 3 *100 = 100%
CÓDIGO PMA_FMA_1.5	**TÍTULO: MANEJO DE COMBUSTIBLES Y SUSTANCIAS QUÍMICAS**
	Indicador cualitativo: Durante el periodo se realizaron actividades de explotación y cargue de material. La maquinaria usada para estas actividades fue tanqueada en sitio, cumpliendo con los protocolos. Los vehículos tipo camioneta y volquetas fueron tanqueadas en el campamento Aipe donde se cuenta con una estación de servicio de propiedad de Consorcio Constructor ANG. Adicionalmente, se cuenta con kit antiderrames en el caso de presentarse algún evento.

	Indicador cuantitativo: Nro. de medidas propuestas / Nro. de medidas implementadas * 100 **1.** Tanqueo adecuado. **2.** Kit antiderrame en sitio. 2 / 2 * 100=100%
CÓDIGO PMA_FMA_1.6	**TÍTULO: MANEJO DE AGUAS RESIDUALES**
	Indicador cualitativo: De acuerdo con información del Concesionario, el 30-08-2022 se retiró la USP del frente de obra de Rio Aipe. El personal que realiza actividades allí es mínimo y sus necesidades se cubren con la comunidad aledaña. Cerca al frente de obra de Río Aipe se encuentra una finca y además el Campamento Aipe está próximo y cuenta con baños. **Indicador cuantitativo:** Nro., de baños portátiles instalados / Nro., de baños portátiles requeridos * 100 No aplica. No hay baños portátiles instalados y las necesidades se cubren con baños en convenio con la comunidad y baños del Campamento Aipe.
CÓDIGO PMA_FMA_1.8	**TÍTULO: SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN Y CERRAMIENTO DE ÁREAS INTERVENIDAS**
	Indicador cualitativo: Previo al inicio de las actividades de explotación de material en Rio Aipe, se instalaron 10 señales preventivas e informativas en el trayecto que conduce del Campamento Aipe a la fuente de extracción de material, las cuales se mantienen a la fecha. Posteriormente se instaló una señal más, para un total de 11 señales instaladas. Esta última informa a los usuarios tener cuidado con la profundidad. (Nombre de la señal PELIGRO EXCAVACIÓN PROFUNDA)  Fotografía 28 Señalización Río Aipe. **Indicador cuantitativo:** Nro., de señales instaladas / Nro., de señales por instalar*100 11 / 11 * 100 = 100%

11.1.4. PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA" PARA LA UF-4A Y 4B

De acuerdo con el Otrosí Nro. 8 al contrato de concesión bajo el esquema de APP Nro. 17 de 2015 "Concesión corredor vial Neiva – Espinal – Girardot", se modifica la división del Proyecto, quedando la UF-4 dividida así:

UF-4A Saldaña – Guamo Norte (incluye Variante Guamo), Construcción y Rehabilitación (14,40 Km)
UF-4B Guamo – Espinal (incluye Variante Espinal), Construcción y Rehabilitación (20,08 Km).

Ahora bien, con el fin de implementar las obras de rehabilitación y construcción de segunda calzada y con el propósito de dar cumplimiento del requisito contractual y adicionalmente generar estrategias de manejo ambiental estructuradas para la intervención, se cuenta con los documentos para la UF-4A y UF-4B, los cuales cuentan con el concepto de No Objeción de la Interventoría HMV, emitido mediante oficio HMV 2909-3566 de fecha 14-05-2020.

En el presente periodo se realizaron diferentes actividades a nivel constructivo que implicaron el componente ambiental en la UF-4A, sin embargo en la UF-4B no se desarrollaron actividades constructivas y por lo tanto no hubo aplicabilidad de medidas ambientales. Las actividades realizadas en la UF-4A se enmarcan en los siguientes programas y proyectos aplicables del PAGA, y fueron objeto de seguimiento y control por parte de la Interventoría Interdiseños:

Tabla 74 Medidas de Manejo Ambiental PAGA UF-4A

PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	
DAGA-1.1-01 PROYECTO 1 – Conformación del grupo de gestión ambiental	**Indicador cualitativo:** Con el fin de realizar las actividades constructivas en concordancia con los requerimientos legales y la armonía con el entorno, en la UF-4A, a la fecha se encuentra vinculado el siguiente personal socio ambiental: 1 Directora ambiental y social 1 Coordinador ambiental 1 Coordinadora social 1 Residente ambiental 2 Residentes Sociales **Indicador cuantitativo:** Nro., de personal contratado / Nro., de personal requerido 6 / 6 * 100= 100%

<table>
<tr><td></td><td>Cabe mencionar que el número de personal requerido no está contemplado en alguna obligación contractual, sino que fue el personal presentado por el Concesionario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales del área ambiental y social.</td></tr>
<tr><td>DAGA-1.2-02
PROYECTO 2 – Capacitación y Concienciación para el Personal de Obra</td><td>Indicador cualitativo:
Durante el periodo se realizó la siguiente capacitación en la UF-4A:
<table><tr><th>Fecha</th><th>Tema</th><th>Asistentes</th></tr><tr><td>12-11-2022</td><td>Programas Ambientales del Proyecto</td><td>13</td></tr></table>Indicador cuantitativo:
Nro., de capacitaciones realizadas / Nro., de capacitaciones programadas en el periodo de análisis * 100
1 / 1 * 100 = 100 %</td></tr>
<tr><td>DAGA-1.3-03
PROYECTO 3
Cumplimiento de Requerimientos Legales</td><td>Indicador cualitativo:
A continuación, se relacionan los permisos y licencias ambientales con los que cuenta el proyecto para la UF-4:
1. Permiso de aprovechamiento forestal y ocupación de cauce. Resolución Nro. 1924 del 06-06-2017.
2. Permiso levantamiento de veda. Resolución Nro. 1650 del 10-10-2016.
3. Permiso de aprovechamiento forestal. Resolución Nro. 2361 del 8-07-2019.
Explotación de materiales Cerro Guamo:
4. Resolución 3701 del 22-10-2019. Licencia ambiental temporal para la explotación de la fuente de 494.789 m3 de materiales de construcción en Cerro Guamo, para los procesos de construcción, operación y mantenimiento del corredor vial Neiva - Espinal - Girardot, de acuerdo con autorización temporal RBI-09161.
5. Desistido. Permiso de Vertimientos que implica la Modificación de la Licencia Ambiental 3701. El 30-06-2020 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-011954, Rad Nro. 1065, solicitando a la Corporación permiso de vertimiento y la modificación de la licencia ambiental 3701. El 04-12-2020 CORTOLIMA remite al Concesionario, oficio de salida 20135 del 02-12-2020, e informan que una vez revisada la documentación por parte de la oficina de Calidad Ambiental, en razón que lo solicitado es un permiso de vertimientos y toda vez que por ser un trámite que está dentro de una Licencia Ambiental, se hace necesario realizar el procedimiento de modificación de Licencia, tal como lo indica el capítulo 3 del Decreto 1076 del 2015; se debe allegar la totalidad de la información y documentación necesaria, y refieren el término de un (1) mes para el</td></tr>
</table>

	complemento de la información requerida y así continuar con el trámite. El 18-12-2020 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013333, Rad Nro. 11021, dentro del trámite de solicitud de permiso de vertimientos radicado con número 1065 del 30-06-2020 y en respuesta a la Comunicación CORTOLIMA radicado de salida 20135 del 02-12-2020. El Concesionario solicita a la Corporación lo siguiente: 1. Reunión con él, o los funcionarios respectivos para clarificar acerca trámite del permiso solicitado. 2. La ampliación del plazo establecido para la presentación de la información requerida. El 22-01-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013557, Rad Nro. 735, indicando a la Corporación, que dentro del trámite del permiso de vertimientos solicitado mediante radicado 1065 del 30-06-2020, Autovía realizó el pago del recibo Nro. 5200082624 - llave 43517, por valor de $4,054,781 a favor de CORTOLIMA, el cual, se radicó con el número 5890 del 15-09-2020; con base en la comunicación radicado de salida 20135 del 02-12-2020 donde CORTOLIMA informó a Autovía la forma o procedimiento como se debe adelantar el trámite del asunto, y la reunión virtual sostenida el pasado 18 de enero de 2021 con funcionarios de la Corporación, en la cual se trató y clarificó el procedimiento a seguir para adelantar dicho trámite, vale la pena indicar, una modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la resolución 3701 del 22 de octubre de 2019 por CORTOLIMA, dentro del expediente LAM-15426, por lo que solicitan a la Corporación por ser de su competencia, que el mencionado pago, se tome en cuenta como el pago de la tarifa de evaluación que se requiere para el trámite de modificación de licencia indicado. Anexan la comunicación S1-012530 y el soporte del pago radicado a la Corporación. El 22-01-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013558, Rad Nro. 725, indicando a la Corporación, que dentro del expediente LAM-15426, mediante radicado CORTOLIMA Nro. 1065 del 30-06-2020, Autovía solicitó el trámite del permiso de vertimientos requerido en la resolución 3701 de 2019, de acuerdo con la comunicación radicado de salida 20135 del 02-12-2020 donde CORTOLIMA informó a Autovía la forma o procedimiento de como solicitar el permiso de vertimientos, y la reunión virtual sostenida el pasado 18-01-2021 con funcionarios de la Corporación, en la cual se trató y clarificó el procedimiento a seguir para adelantar dicho trámite, el cual es, como modificación de la Licencia Ambiental otorgada por CORTOLIMA dentro del expediente LAM-15426 mediante la resolución 3701 del 22-10-2019, solicitan a la Corporación por ser de su competencia, un plazo de 2 meses, para la presentación de la información requerida para el trámite de modificación de licencia indicado en la presente. El 23-02-2021 CORTOLIMA envió al Concesionario, radicado Nro. 1898, con el AUTO 000587 del 17-02-2021. En el artículo primero se da un término de 30 días hábiles, para dar cumplimiento a 39 obligaciones y en el artículo segundo

	se da un término de 2 meses para presentar la información requerida para el trámite de modificación de la licencia ambiental 3701 del 22-10-2019, frente a la solicitud del permiso de vertimiento, con el fin de evaluarlo y modificar la licencia e incluir el referido permiso. El 26-03-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014231, Rad Nro. 4102, como respuesta al AUTO 000587 del 17-02-2021. Atienden los 39 requerimientos del artículo primero y adjuntan anexos aplicables y como atención al artículo segundo, referente a la solicitud del permiso de vertimientos, anexan la información requerida para el trámite de modificación de la licencia ambiental 3701, frente a la solicitud del permiso de vertimientos. El 22-04-2021, el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014466, Rad Nro. 5510, indicando que para ser tenido en cuenta en el proceso de seguimiento y control ambiental por parte de la Autoridad Ambiental, dando cumplimiento al Artículo 10: *"… Solicitar ante esta autoridad ambiental permiso de vertimiento, el Plan de Gestión del Riesgo del vertimiento y la documentación exigida en el artículo 2.2.3.3.5.2 de la sección V del Decreto 1076 de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 050 de 2018 o la normatividad que esté vigente al momento de su radicación.",* hacen entrega de los siguientes documentos: 1. Formulario Único Nacional 2. Plano de Localización 3. Plan de Gestión de riesgo para vertimientos 4. Evaluación Ambiental del vertimiento El 10-05-2021, CORTOLIMA emite oficio de salida 10752, donde solicita información acerca de entregar la información y documentación como modificación de licencia ambiental 3701 por el permiso de vertimientos. El 13-05-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014750, Rad Nro. 6691, precisando que la información radicada mediante Nro. 5510 el 22-04-2021, corresponde a la solicitud de modificación de la resolución 3701 de 2019 de licencia ambiental como respuesta de lo requerido por CORTOLIMA, mediante el AUTO 000587 del 2021. Sin embargo, en el presente oficio, anexan nuevamente lo requerido. El 23-07-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-015171, Rad Nro. 11228, como alcance a los radicados 5510, 6691, 1065, 5890 y 735 y hacen entrega nuevamente de información para la modificación de la licencia ambiental de explotación de material en Cerro Guamo Resolución 3701 del 22-10-2019. CORTOLIMA emitió la Resolución 2874 del 011-08-2021, por medio de la cual ordena al Concesionario, la cancelación de $12.177.299, por concepto de tarifa de seguimiento ambiental de Licencia Ambiental de Cerro Guamo - Resolución

	3701 del 22-10-2019, para el periodo comprendido entre el 08-11-2020 y el 07-11-2021. El 04-10-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-015787 Rad Nro. 16476, reportando el pago y soportes por $12.177.299, por concepto de tarifa de seguimiento ambiental de Licencia Ambiental de Cerro Guamo - Resolución 3701 del 22-10-2019, para el periodo comprendido entre el 08-11-2020 y el 07-11-2021. El 07-10-2021 CORTOLIMA allegó oficio al Concesionario, como respuesta al oficio S1-015787 y refieren que el pago por $12.177.299 fue debidamente registrado. El 11-11-2021, CORTOLIMA radicó al Concesionario oficio de salida Rad Nro. 24331 del 08-11-2021, como respuesta a oficio con radicado de entrada a CORTOLIMA Nro. 11128 del 23-07-2021. La Corporación informa que de acuerdo al procedimiento establecido y al Anexo para la verificación preliminar de la documentación que conforma la solicitud de modificación de la licencia ambiental, se reflejan aspectos a corregir, por lo tanto, se hace la devolución de la documentación allegada. El 25-11-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-016309, Rad Nro. 8050, como respuesta al oficio CORTOLIMA Nro. 24331 del 08-11-2021. Reitera la solicitud de modificación de la licencia ambiental Resolución 3701 del 2019, referente a permiso de vertimientos, y hacen entrega nuevamente de información. El 15-02-2022 CORTOLIMA envió al Concesionario, oficio Nro. 28442 de fecha 27-12-2021, allegado a la Concesión el 15-02-2022, como respuesta al oficio S1-016309. CORTOLIMA solicita información referente al pago de la tarifa de evaluación, documentos del trámite de vertimientos y presentar la descripción de la operación del sistema, memorias técnicas y diseños de ingeniería conceptual y básica, planos de detalle del sistema de tratamiento y condiciones de eficiencia del sistema de tratamiento que se adoptará, en torno a la solicitud de modificación de licencia ambiental - expediente LAM 15426. Refieren término de 1 mes para complemento de la información requerida para continuar con el trámite. El 17-03-2022 el Concesionario radico a CORTOLIMA, oficio S1-017174, Rad Nro. 04720, como respuesta a oficio Nro. 28442. Adjuntan soportes de pago de la tarifa de evaluación y documentos del trámite de vertimientos, en torno a la solicitud de modificación de licencia ambiental - expediente LAM 15426. El 24-03-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-017102, Rad Nro. 05194, refiriendo que dentro del expediente LAM 15426, en cumplimiento

	de la solicitud del permiso de vertimientos requerido, gestión iniciada con el radicado 1065 del 30-06-2020, y atendiendo a lo requerido en la comunicación CORTOLIMA Nro. 28442 del 27-12-2021, el Concesionario solicita a la Corporación la liquidación de la tarifa de evaluación de modificación de la licencia ambiental otorgada en la resolución 3701. Adicionalmente solicitan tener en cuenta el pago realizado por el concepto de tarifa de evaluación ambiental por un valor de $4.054.781 informado a la Corporación mediante radicado Nro. 5890 del 15-09-2020, y luego con el radicado Nro. 735 del 22-01-2021 en cual se informa la trazabilidad de los pagos y los acercamientos con la Corporación para lo requerido de vertimiento. Adjuntan en el oficio documentos soporte. El 19-04-2022 CORTOLIMA respondió al Concesionario oficio S1-017102, Rad Electrónico Nro. 05194, y refieren que para continuar con el trámite de modificación de licencia ambiental 3701, incluyendo permiso de vertimientos, debe cancelar SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($6.300.284.00) MONEDA CORRIENTE, por concepto de TARIFA DE EVALUACIÓN, dentro de la fecha límite de pago establecido en el recibo anexo, Llave 51085. CORTOLIMA da un término de 1 mes para que la Concesión allega el pago para continuar con el trámite, de no hacerlo se entenderá que desiste de la solicitud y la mismo se archivará. Adicionalmente, en cuanto a la solicitud de tener en cuenta el pago de $4.054.781 .00, Llave Nro. 43517, generada el 22/07/2020, informado a la Corporación con Rad. No. 5890 del 15/09/2020, se debe presentar nuevamente ya que apenas se Liquidó la tarifa de solicitud de Modificación de Licencia Ambiental. El 17-06-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-017943, Rad electrónico 11683, con la entrega del pago realizado a favor de CORTOLIMA por el concepto de Permiso de vertimiento - modificación de Licencia Ambiental de la resolución 3701 de 2019 del expediente LAM 15426. Adjuntan: Pago electrónico por un valor de SEIS MILLONES TRECIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($6.300.284), de fecha 20-05-2022 (Permiso de vertimiento). El 14-07-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-018071, Rad Nro. 13251, refiriendo que de acuerdo con la solicitud de modificación de licencia ambiental del expediente LAM-15426, radicada con el número 5510 de fecha del 22-04-2021, asociada al otorgamiento del permiso de vertimientos requerido en el marco de la Licencia Ambiental 3701, Autovía solicita a la Corporación, evaluar el desistimiento del trámite. El 18-07-2022 CORTOLIMA respondió al Concesionario, oficio con radicado Nro. 13251, sobre desistimiento del trámite de modificación de licencia ambiental Resolución 3701 del 2019 e informan al Concesionario, que, de acuerdo con el desistimiento presentado, se procede a finalizar el trámite.

	El 22-07-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-018105, Rad Nro. 5651, refiriendo que de acuerdo con la mesa técnica realizada el 11-07-2022 en CORTOLIMA, entregan en medio físico los documentos que conforman la solicitud de modificación de la licencia 3701 de 2019: *Descripción de obras o actividades objeto de modificación, incluyendo plano y mapas. *Complemento de estudio de impacto ambiental que contenga la descripción y evaluación de los nuevos impactos ambientales y propuesta de ajuste al plan de manejo ambiental. *Documento de representación legal. **6.** Cambio menor Licencia Ambiental 3701: El 18-12-2020 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013331, Rad Nro. 11027, con la solicitud de cambio menor de la Licencia Ambiental Resolución 3701 del 22-10-2020. Dicho cambio menor, corresponde a la inclusión de una vía de acceso al frente de explotación de material de construcción, la cual, es de uso veredal y se encuentra identificado e incluida en el área de influencia del Estudio de Impacto Ambiental que soporta la Licencia Ambiental otorgada por la Corporación y que hace parte del expediente LAM 15426. El 23-02-2021 CORTOLIMA envió al Concesionario, radicado Nro. 1898, con el AUTO 000587 del 17-02-2021, donde en el artículo quinto indican que remiten a la subdirección de calidad ambiental, la solicitud del Concesionario, con el cambio menor de la licencia ambiental 3701. El 12-03-2021 se realizó visita de evaluación por parte de CORTOLIMA, en conjunto con el Concesionario y la Interventoría, respecto a la solicitud del Concesionario, sobre cambio menor en licencia ambiental 3701. El 19-03-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014173, Rad Nro. 3767, indicando que de acuerdo a la visita de evaluación realizada el 12-03-2021 por CORTOLIMA, allegan información adicional requerida para la respectiva evaluación por parte de la Corporación, así: PMT que incluye sector del acceso a la fuente de explotación de Cerro Guamo, Registro de socialización con propietarios colindantes al acceso, presidente de junta de acción comunal de Serrezuela, Garza y comunidad y Permiso ambiental y minero del material con el que se realizará el mejoramiento del acceso. El 14-05-2021, el Concesionario se notificó ante CORTOLIMA, del AUTO 01765 DEL 03-05-2021, por el cual se efectúa un requerimiento frente al cambio menor dentro del giro ordinario de la licencia ambiental 3701. Se da viabilidad para la inclusión de la vía, y se solicita cumplimiento a obligaciones. El 24-05-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014791, Rad Nro. 7272, como respuesta al AUTO 01765 del 03-05-2021. En el oficio refieren

	que Autovía realizó la entrega de la información requerida, mediante oficio S1-011173 radicado Nro. 3767 del 19-03-2021, sin embargo, anexo envían CD´S con la información requerida. **7.** Resolución 3700 del 22-10-2019. Licencia ambiental temporal a para la explotación de la fuente de 489.707 m3 de materiales de construcción en Cerro Guamo, para los procesos de construcción, operación y mantenimiento del corredor vial Neiva - Espinal - Girardot, de acuerdo con autorización temporal THG-15311. **8.** En trámite. Permiso de Vertimientos que implica la Modificación de la Licencia Ambiental 3700. El 30-06-2020 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-011956, Rad Nro. 1064, solicitando a la Corporación permiso de vertimiento y la modificación de la licencia ambiental 3700. El 04-12-2020 CORTOLIMA remite al Concesionario, oficio de salida 20136 del 02-12-2020, e informan que una vez revisada la documentación por parte de la oficina de Calidad Ambiental, en razón que lo solicitado es un permiso de vertimientos y toda vez que por ser un trámite que está dentro de una Licencia Ambiental, se hace necesario realizar el procedimiento de modificación de Licencia, tal como lo indica el capítulo 3 del Decreto 1076 del 2015; se debe allegar la totalidad de la información y documentación necesaria, y refieren el término de un (1) mes para el complemento de la información requerida y así continuar con el trámite. El 18-12-2020 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013334, Rad Nro. 11020, dentro del trámite de solicitud de permiso de vertimientos radicado con número 1064 del 30-06-2020 y en respuesta a la Comunicación CORTOLIMA radicado de salida 20136 del 02-12-2020. El Concesionario solicita a la Corporación lo siguiente: 1. Reunión con él, o los funcionarios respectivos para clarificar acerca trámite del permiso solicitado. 2. La ampliación del plazo establecido para la presentación de la información requerida. El 22-01-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013559, Rad Nro. 736, indicando a la Corporación, que dentro del trámite del permiso de vertimientos solicitado mediante radicado 1064 del 30-06-2020, Autovía realizó el pago del recibo Nro. 5200082624 - llave 43515, por valor de $4,054,781 a favor de CORTOLIMA, el cual, se radicó con el número 5889 del 15-09-2020; con base en la comunicación radicado de salida 20135 del 02-12-2020 donde CORTOLIMA informó a Autovía la forma o procedimiento como se debe adelantar el trámite del asunto, y la reunión virtual sostenida el pasado 18 de enero de 2021 con funcionarios de la Corporación, en la cual se trató y clarificó el procedimiento a seguir para adelantar dicho trámite, vale la pena indicar, una modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la resolución 3700 del 22 de octubre de 2019 por CORTOLIMA, dentro del expediente LAM-15427, por lo que solicitan a la Corporación por ser de su competencia, que el mencionado

	pago, se tome en cuenta como el pago de la tarifa de evaluación que se requiere para el trámite de modificación de licencia indicado. Anexan la comunicación S1-012528 y el soporte del pago radicado a la Corporación. El 22-01-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013560, Rad Nro. 726, indicando a la Corporación, que dentro del expediente LAM-15427, mediante radicado CORTOLIMA Nro. 1065 del 30-06-2020, Autovía solicitó el trámite del permiso de vertimientos requerido en la resolución 3700 de 2019, de acuerdo con la comunicación radicado de salida 20136 del 02-12-2020 donde CORTOLIMA informó a Autovía la forma o procedimiento de como solicitar el permiso de vertimientos, y la reunión virtual sostenida el pasado 18-01-2021 con funcionarios de la Corporación, en la cual se trató y clarificó el procedimiento a seguir para adelantar dicho trámite, el cual es, como modificación de la Licencia Ambiental otorgada por CORTOLIMA dentro del expediente LAM-15427 mediante la resolución 3700 del 22-10-2019, solicitan a la Corporación por ser de su competencia, un plazo de 2 meses, para la presentación de la información requerida para el trámite de modificación de licencia indicado en la presente. El 23-02-2021 CORTOLIMA envió al Concesionario, radicado Nro. 1896, con el AUTO 000589 del 17-02-2021, donde en el artículo primero se otorga al Concesionario, prórroga de 2 meses para presentar la información requerida para el trámite de modificación de la licencia ambiental frente a la solicitud del permiso de vertimientos, conforme se dispuso en el numeral 37 del artículo 1 del AUTO 003713 del 20-10-2020, dentro del trámite administrativo adelantado bajo el expediente LAM 15427. El 22-04-2021, el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014467, Rad Nro. 5509, indicando que para ser tenido en cuenta en el proceso de seguimiento y control ambiental por parte de la Autoridad Ambiental, dando cumplimiento al Artículo 10: *"… Solicitar ante esta autoridad ambiental permiso de vertimiento, el Plan de Gestión del Riesgo del vertimiento y la documentación exigida en el artículo 2.2.3.3.5.2 de la sección V del Decreto 1076 de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 050 de 2018 o la normatividad que esté vigente al momento de su radicación.",* hacen entrega de los siguientes documentos: 1. Formulario Único Nacional 2. Plano de Localización 3. Plan de Gestión de riesgo para vertimientos 4. Evaluación Ambiental del vertimiento El 10-05-2021, CORTOLIMA emite oficio de salida 10751, donde solicita información acerca de entregar la información y documentación como modificación de licencia ambiental 3700 por el permiso de vertimientos. El 13-05-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014751, Rad Nro. 6687, precisando que la información radicada mediante Nro. 5509 el 22-04-

	2021, corresponde a la solicitud de modificación de la resolución 3700 de 2019 de licencia ambiental como respuesta de lo requerido por CORTOLIMA, mediante el AUTO 000589 del 2021. Sin embargo, en el presente oficio, anexan nuevamente lo requerido. El 13-05-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014749, Rad Nro. 6681, como respuesta al AUTO 01847 del 07-05-2021. Resolución 3700 de 22-10-2019. En el oficio refieren que Autovía realizó la entrega de la información requerida, mediante oficio S1-011171 radicado Nro. 3768 del 19-03-2021, sin embargo, anexo envían CD´S con la información requerida. El 22-07-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-015168, Rad Nro. 11191, como alcance a los radicados 5509, 6697, 1064, 5889, 736 y hacen entrega nuevamente de información para la modificación de la licencia ambiental de explotación de material en Cerro Guamo Resolución 3700 del 22-10-2019. El 22-09-2021, CORTOLIMA radicó al Concesionario oficio de salida Rad Nro. 20695, como respuesta a oficio con radicado de entrada a CORTOLIMA Nro. 11191 del 22-07-2021. La Corporación informa que de acuerdo con el procedimiento establecido y al Anexo para la verificación preliminar de la documentación que conforma la solicitud de modificación de la licencia ambiental, se reflejan aspectos a corregir, por lo tanto, se hace la devolución de la documentación allegada. CORTOLIMA emitió la Resolución 2641 del 02-08-2021, por medio de la cual ordena al Concesionario, la cancelación de $12.177.299, por concepto de tarifa de seguimiento ambiental de Licencia Ambiental de Cerro Guamo - Resolución 3700 del 22-10-2019, para el periodo comprendido entre el 08-11-2020 y el 07-11-2021. El 05-10-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-015786 Rad Nro. 16679, reportando el pago y soportes por $12.177.299, por concepto de tarifa de seguimiento ambiental de Licencia Ambiental de Cerro Guamo - Resolución 3700 del 22-10-2019, para el periodo comprendido entre el 08-11-2020 y el 07-11-2021. El 22-10-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-015886, Rad Nro. 7163, como respuesta a comunicación CORTOLIMA Nro. 20695 del 22-09-2021. Refieren que dan alcance al radicado CORTOLIMA Nro. 11191 del 22-07-2021, y reiteran la solicitud de modificación de la licencia ambiental 3700 del 2021, referente a permiso de vertimientos, por lo cual nuevamente hacen entrega de información. El 15-02-2022 CORTOLIMA envió al Concesionario, oficio Nro., radicado 28443 de fecha 27-12-2021, como respuesta al oficio S1-015886, Rad Nro. 7163 del

	22-10-2021. CORTOLIMA solicita información referente al pago de la tarifa de evaluación, documentos del trámite de vertimientos y certificado de libertad y tradición, en torno a la solicitud de modificación de licencia ambiental de explotación de material en Cerro Guamo (Resolución 3700 del 22-10-2019) expediente LAM 15427. Refieren término de 1 mes para complemento de la información requerida para continuar con el trámite. El 17-03-2022 el Concesionario radico a CORTOLIMA, oficio S1-017173, Rad Nro. 04722, como respuesta a CORTOLIMA, del oficio Nro. 28443 de fecha 27-12-2021. Adjuntan soportes de pago de la tarifa de evaluación, documentos del trámite de vertimientos, en torno a la solicitud de modificación de licencia ambiental - expediente LAM 15427. El 23-03-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-017101, Rad Nro. 05133, refiriendo que dentro del expediente LAM 15427, en cumplimiento de la solicitud del permiso de vertimientos requerido, gestión iniciada con el radicado 1064 del 30-06-2020, y atendiendo a lo requerido en la comunicación CORTOLIMA identificada con el radicado de salida Nro. 28443 del 27-12-2021, el Concesionario solicita a la Corporación la liquidación de la tarifa de evaluación de modificación de la licencia ambiental otorgada en la resolución 3700. Adicionalmente solicitan tener en cuenta el pago realizado por el concepto de tarifa de evaluación ambiental por un valor de $4.054.781 informado a la Corporación mediante radicado Nro. 5889 del 15-09-2020, y luego con el radicado Nro. 734 del 22-01-2021 en cual se informa la trazabilidad de los pagos y los acercamientos con la Corporación para lo requerido de vertimiento. Adjuntan en el oficio documentos soporte. El 19-04-2022 CORTOLIMA respondió al Concesionario oficio S1-017101, Rad Electrónico Nro. 05133, y refieren que para continuar con el trámite de modificación de licencia ambiental 3700, incluyendo permiso de vertimientos, debe cancelar DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($10.226.939.00) MONEDA CORRIENTE, por concepto de TARIFA DE EVALUACIÓN, dentro de la fecha límite de pago establecido en el recibo anexo, Llave 51078. CORTOLIMA da un término de 1 mes para que la Concesión allega el pago para continuar con el trámite, de no hacerlo se entenderá que desiste de la solicitud y la mismo se archivará. Adicionalmente, en cuanto a la solicitud de tener en cuenta el pago de $4.054.781 .00, Llave Nro. 43515, generada el 22/07/2020, informado a la Corporación con Rad. No. 5889 del 15/09/2020, se debe presentar nuevamente ya que apenas se Liquidó la tarifa de solicitud de Modificación de Licencia Ambiental. El 31-05-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-017812, Rad Nro. 10124, refiriendo que de acuerdo con la solicitud de modificación de licencia ambiental - expediente LAM-15427, radicada con el número 5509 de fecha del

	22-04-2021, asociada al otorgamiento del permiso de vertimientos requerido en el marco de la Licencia Ambiental 3700, Autovía solicita a la Corporación, evaluar el desistimiento del trámite de la solicitud y expone sus argumentos. El 17-06-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-017942, Rad electrónico 11684, con la entrega del pago realizado a favor de CORTOLIMA por el concepto de Permiso de vertimiento - modificación de Licencia Ambiental de la resolución 3700 de 2019 del expediente LAM 15427. Adjuntan: Pago electrónico por un valor de SEIS MILLONES TRECIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($6.300.284), de fecha 14-06-2022 (Modificación de Licencia Ambiental). **9.** Cambio menor Licencia Ambiental 3700: El 18-12-2020 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013332, Rad Nro. 11029, con la solicitud de cambio menor de la Licencia Ambiental Resolución 3700 del 22-10-2020. Dicho cambio menor, corresponde a la inclusión de una vía de acceso al frente de explotación de material de construcción, la cual, es de uso veredal y se encuentra identificado e incluida en el área de influencia del Estudio de Impacto Ambiental que soporta la Licencia Ambiental otorgada por la Corporación y que hace parte del expediente LAM 15427. El 23-02-2021 CORTOLIMA envió al Concesionario, radicado Nro. 1896, con el AUTO 000589 del 17-02-2021, donde en su artículo tercero indican que remiten a la subdirección de calidad ambiental, la solicitud del Concesionario, con el cambio menor de la licencia ambiental 3700. El 12-03-2021 se realizó visita de evaluación por parte de CORTOLIMA, en conjunto con el Concesionario y la Interventoría, respecto a la solicitud del Concesionario, sobre cambio menor en licencia ambiental 3700. El 19-03-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014174, Rad Nro. 3768, indicando que de acuerdo a la visita de evaluación realizada el 12-03-2021 por CORTOLIMA, allegan información adicional requerida para la respectiva evaluación por parte de la Corporación, así: PMT que incluye sector del acceso a la fuente de explotación de Cerro Guamo, Registro de socialización con propietarios colindantes al acceso, presidente de junta de acción comunal de Serrezuela, Garza y comunidad y Permiso ambiental y minero del material con el que se realizará el mejoramiento del acceso. El 14-05-2021, el Concesionario se notificó ante CORTOLIMA, del AUTO 01847 del 07-05-2021, por el cual se efectúa un requerimiento frente al cambio menor dentro del giro ordinario de la licencia ambiental 3700. Se da viabilidad para la inclusión de la vía, y se solicita cumplimiento a obligaciones.

	El 14-05-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014749, Rad Nro. 6681, como respuesta al AUTO 01847 del 07-05-2021. En el oficio refieren que Autovía realizó la entrega de la información requerida, mediante oficio S1-011171 radicado Nro. 3768 del 19-03-2021, sin embargo, anexo envían CD´S con la información requerida. **Campamento Saldaña:** **10.** Emisiones atmosféricas (Resolución 434 del 30-04-2007). Renovación (Resolución 1216 del 05-06-2013). Cesión al Consorcio Constructor ANG (Resolución 4127 del 07-12-2017). Finalmente se tiene la Resolución 2612 del 04-09-2018, mediante la cual se renueva el Permiso de Emisiones Atmosféricas por el término de 5 años (2023). **11.** Vertimiento líquido (Resolución 1265 del 18-10-2005). Renovación 1 (Resolución 1561 del 11-04-2011). Renovación 2 y cesión al Consorcio Constructor ANG (Resolución 3566 del 25-10-2017). **12.** Concesión de aguas subterráneas (Resolución 0095 del 24-02-2011). Cesión del permiso al Consorcio Constructor ANG (Resolución 0063 del 17-03-2020). **13.** Concesión de aguas subterráneas (Resolución 0583 del 31-05-2004). Renovación (Resolución 0266 del 15-05-2015). Cesión al Consorcio Constructor ANG (Resolución 001 del 04-01-2021). **Indicador cuantitativo:** Nro., de permisos, autorización y/o concesiones otorgadas / Nro., permisos, autorizaciones y/o concesiones requeridas 12 / 13 *100 = 92%, teniendo en cuenta que está en trámite la solicitud de desistimiento del trámite del permiso de vertimiento que incluyen la modificación de la licencia ambiental de Cerro Guamo - Resolución 3700 del 22-10-2022.
Lo correspondiente al **PROGRAMA 1 – Desarrollo y aplicación de la Gestión Ambiental**, con aplicabilidad de 3 proyectos, arroja porcentajes de cumplimiento así: • Proyecto 1 – Conformación grupo de gestión ambiental: 100% • Proyecto 2 – Capacitación ambiental al personal de obra: 100% • Proyecto 3 – Cumplimiento de requerimientos legales: 92% **TOTAL: 97%,** teniendo en cuenta que está en trámite la solicitud de desistimiento del trámite del permiso de vertimiento que incluyen la modificación de la licencia ambiental de Cerro Guamo - Resolución 3700 del 22-10-2022.	
PROGRAMA 2. PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
PAC-2.1-04 **PROYECTO 1 – Manejo**	

integral de materiales de construcción.	Dentro del proceso constructivo y como parte del manejo de **residuos de construcción y demolición (RDC)** generados, el Concesionario implementará las siguientes estrategias de reutilización: **Material de Excavación y Corte.** El material generado por la actividad de corte y excavación se dispondrá sobre áreas de adquisición predial o derecho de vía aledañas, sin afectar áreas de circulación o acceso de la comunidad, para su posterior reutilización en los frentes de obra según la disposición del área técnica del Concesionario, como material de relleno en la conformación de terraplenes, adecuación y paisajismo de las zonas laterales o del derecho de vía, así como del separador entre las calzadas y áreas de retorno o el mejoramiento de accesos. Teniendo en cuenta que hay material de excavación que posee buena composición orgánica, este también se utilizará en el recubrimiento de los taludes del terraplén para lograr su Revegetalización final. **Material de Descapote.** El material de descapote obtenido de la remoción mecánica de la capa vegetal, inicialmente se acopiará en las zonas laterales o derecho de vía para luego ser reutilizado en los procesos de Revegetalización y recuperación de las áreas intervenidas, entre ellas el recubrimiento de los taludes de los terraplenes y rellenos, además del separador entre calzadas. **Residuos Vegetales.** **Ramas**: Son repicadas en el área donde se desarrollan las labores, para luego ser esparcidas en el derecho de vía para su incorporación al suelo como material orgánico. **Tocones y raíces**: Se realiza el retiro de estos materiales del área donde interfieren con la estabilidad de la obra y se efectúa su incorporación al suelo, a una distancia tal, que no afecte la estabilidad de la obra y dentro del área definida de construcción del proyecto (derecho de vía, separadores y demás áreas de intervención), cuando el área técnica del Concesionario así lo defina. **Madera:** La madera generada durante el aprovechamiento forestal o las actividades constructivas, es reutilizada para la elaboración de estacas para topografía, establecimiento de formalotas para el vaciado de concreto y donación a la comunidad. En el caso de donaciones a la comunidad se levantará el acta respectiva en la cual se consignará el volumen donado y su uso final. **Reutilización de escombros.** Este material producto de la demolición de estructuras, se dispondrá sobre las áreas de adquisición predial o zonas laterales del derecho de vía, sin afectar áreas de circulación o acceso de la comunidad, para su posterior reutilización en obra en concordancia con la decisión del área técnica del Concesionario, mediante la conformación de la base del

	terraplén y rellenos que se requieran sobre el área de construcción y el mismo derecho de vía. Este material permanecerá o se acopiará preferiblemente en los sitios donde se originan, para minimizar el riesgo que se pueda presentar en el transporte. Se apilarán en caso de que el área técnica del Concesionario lo defina para su posterior uso, de tal manera que se garantizará que no haya riesgo de arrastre de estos materiales a fuentes agua, que no se obstaculice accesos o vías de circulación vehicular o peatonal, y de requerirse, se señalizará y aislará. En cuanto al material fresado del pavimento, se reutilizará o se reciclara en su totalidad en la elaboración de material requerido para la estructura del pavimento, adicionalmente con este material, se pueden adecuar áreas o accesos que requieran una mejor superficie. Con la finalización de las obras, los escombros que no se reutilicen se dispondrán en lugares autorizados **Reutilización de material sobrante de concreto**. Este material es principalmente producto de los sobrantes de concreto en las fundiciones de estructuras, se podrá colocar o mezclar sobre los demás materiales de construcción que se utilizan en la obra, como por ejemplo la gravilla, o sobre los que se utilizan para el terraplén o rellenos, la adecuación de superficies que se requieran mejorar para minimizar por ejemplo el arrastre de material, las condiciones de circulación y de trabajo en el frente de obra teniendo en cuenta no afectar cuerpos de aguas o coberturas vegetales. Los materiales que, según la disposición del área técnica del Concesionario, finalmente no se reutilicen, se llevaran a sitios de disposición autorizados o rellenos sanitarios y/o se entregaran a empresas autorizadas para su manejo previa verificación de los permisos y autorizaciones respectivas. **Indicador cualitativo:** En el periodo del presente informe en el **Puente Peatonal Megacolegio,** se realizo instalación de adoquín y barandas, adicionalmente en el **Puente Peatonal Guamo Nor**te, se realizó instalación de adoquín, vaciado de concreto para construcción de rampas e izaje del puente peatonal. En los frentes de obra hubo materiales acopiados, sin afectar cobertura vegetal y debidamente señalizados, además fueron transportados en vehículos debidamente carpados para evitar la emisión de material particulado.

	 Instalación barandas metálicas Puente Peatonal Megacolegio UF-4A K 145+100. 28-12-2022. 10:19 a.m. **Indicador cuantitativo:** Nro., de medidas establecidas en el periodo / Nro., de medidas que debía ejecutar * 100 **1.** Transporte adecuado de materiales **2.** Acopio adecuado de materiales **3.** Señalización de materiales 3 / 3 * 100 = 100
PAC-2.2-05 PROYECTO 2 – Explotación fuentes de materiales.	**Indicador cualitativo:** La explotación de materiales en Cerro Guamo se autoriza de acuerdo con las Licencias Ambientales otorgadas por CORTOLIMA, Resolución 3700 y 3701 del 22-10-2019. Ver numeral 11.6, sin embargo, la explotación de materiales ya culminó por parte del Concesionario. **Indicador cuantitativo:** Nro., de actividades establecidas en el periodo / Nro. de actividades que debía ejecutar * 100 No aplica. La explotación de materiales ya culminó por parte del Concesionario.
PAC-2.3-06 PROYECTO 3 – Señalización frentes de obras y sitios temporales.	**Indicador cualitativo:** La señalización en frentes de obra tanto fija como móvil, corresponde a señales temporales de tránsito que advierten al usuario de la vía, la cercanía a un lugar que se esté realizando una obra, disminución de velocidad, maquinaria en la vía, entre otras. Los frentes de obra **Puente Peatonal Megacolegio y Puente Peatonal Guamo Nor**te**,** fueron frente de obra activos y cumplieron con el esquema de señalización:

	 Señalización Puente Peatonal Megacolegio UF-4A K 145+100. **Indicador cuantitativo:** Nro., de frentes de obra señalizados adecuadamente / Nro., de frentes de obra en total * 100 1 / 1 * 100 = 100%
PAC-2.5-08 PROYECTO 5 – Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.	**Indicador cualitativo:** Durante el presente periodo se realizaron actividades en **Puente Peatonal Megacolegio** y **Puente Peatonal Guamo Nor**te, donde los frentes de obra contaron con punto ecológico, donde se depositaron los residuos, los cuales posteriormente fueron recogidos y llevados para acopio temporal en el área de residuos del Campamento Saldaña. La totalidad de residuos corresponde a 3 kg de residuos ordinarios y 3 kg de RESPEL, de acuerdo con información de pesaje dada por el Concesionario, para un total de 6 kg. Dichos residuos se encuentran acopiados en el área de residuos del Campamento Saldaña hasta posterior evacuación y disposición final con la empresa contratada.  Acopio residuos Campamento Saldaña. 20-12-2022. 10:21 a.m. **Indicador Cuantitativo:** Cantidad (Kg) de residuos sólidos dispuestos adecuadamente / Cantidad (Kg) de residuos generados * 100 0 / 6 * 100 = 0%

	El resultado obedece a que en el periodo se generaron residuos, pero no han sido evacuados para disposición final, sin embargo, se hace referencia que estos se encuentran acopiados en un sitio adecuado para tal fin.
Lo correspondiente al **PROGRAMA 2 – Programa de actividades constructivas**, con aplicabilidad de 3 proyectos, arroja porcentajes de cumplimiento así: • Proyecto 1 – Manejo integral de materiales de construcción: 100% • Proyecto 3 – Señalización frentes de obra y sitios temporales: 100% • Proyecto 5 - Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales: 0% **TOTAL: 67%,** este resultado obedece a que en relación con el proyecto 5, se generaron residuos, pero estos no han sido evacuados para disposición final, sin embargo, se encuentran debidamente acopiados.	
PROGRAMA 3 GESTIÓN HÍDRICA	
PGH-3.1-09 TÍTULO: PROYECTO 1 – Manejo de aguas superficiales	**Indicador cualitativo:** Las actividades para minimizar la degradación de las fuentes hídricas superficiales durante el desarrollo de las actividades de construcción en la UF-4A, hace referencia a la implementación de medidas de manejo ambiental como la recolección y disposición adecuada de residuos, para que estos por acción del viento no lleguen a cuerpos de agua y puedan generar contaminación. En el periodo, no se evidenció alteración de las fuentes hídricas. Se cuenta con el permiso de Ocupación de Cauce – Resolución 1924 del 06-06-2017, la cual autoriza ocupación de cauce para 14 obras aplicables a UF-4A, sin embargo, las actividades constructivas en obras mayores y menores autorizadas fueron culminadas en periodos anteriores. En el periodo de acuerdo a información del Concesionario, no se registró captación de agua para la obra. **Indicador Cuantitativo:** Nro., de medidas implementadas / Nro., de medidas requeridas * 100 **1.** Disposición adecuada de residuos 1 / 1 * 100 = 100%
PGH-3.2-10 PROYECTO 2 - Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.	**Indicador cualitativo:** No es aplicable para el presente periodo, teniendo en cuenta que las actividades realizadas contaron con personal mínimo laborando y por ende las baterías sanitarias que estaban instaladas, fueron retiradas por la empresa contratada y a partir de allí, los trabajadores hacen uso de baños en convenio con la comunidad del sector.

	Indicador Cuantitativo: Nro., de baños con mantenimiento respectivo / Nro., de baños instalados * 100 No es aplicable para el presente periodo.

Lo correspondiente al **PROGRAMA 3 – GESTIÓN HÍDRICA**, con aplicabilidad de 1 proyecto, arroja porcentaje de cumplimiento así:

- Proyecto 1 – Manejo de aguas superficiales: 100%

TOTAL: 100%

PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

PBSE-4.1-11 PROYECTO 1 - Manejo de descapote y la cobertura vegetal.

Indicador cualitativo:
En el presente periodo no se ejecutaron actividades de aprovechamiento forestal ni descapote en la UF-4A, sin embargo, a continuación, se relacionan los individuos que han sido intervenidos previamente, los cuales se encuentran incluidos en la Resolución 1924 de 06-06-2017 y Resolución 2361 del 08-07-2019, que corresponde a los permisos otorgados por CORTOLIMA al Concesionario, para las labores de aprovechamiento en la UF-4:

Aprovechamiento Forestal Resolución Nro. 1924 de 2017		
Aprovechamiento Forestal	**No. de Árboles**	**Volumen Total m³**
No. árboles y volumen autorizados	**5869**	**2.782,630**
Total, árboles y volumen aprovechado	5523	2600,394
No. árboles y volumen restantes de	346	182,24
Aprovechamiento	94,10	93,45

Aprovechamiento Forestal Resolución Nro. 2361 de 2019		
Aprovechamiento Forestal	**No. de Árboles**	**Volumen Total m³**
No. árboles y volumen autorizados	**1418**	**815,150**
Total, árboles y volumen aprovechado	1408	813,150
No. árboles y volumen restantes de	10	2,00
Aprovechamiento	99,29	99,75

Indicador cuantitativo:
Nro., de acciones adelantadas / Nro., de acciones a ejecutar * 100
No es aplicable en el periodo.

Lo correspondiente al **PROGRAMA 4 – BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS**, no tuvo aplicabilidad en el periodo.	
PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	
PMIT-5.1-15 PROYECTO 1 – Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.	**Indicador cualitativo:** Para la UF-4A, se utilizan las instalaciones existentes del campamento de Saldaña, que cuenta con la infraestructura requerida para el desarrollo de las obras y con un área adecuada, para los residuos líquidos y el acopio temporal de residuos sólidos. En el periodo se realizaron jornadas de aseo, recolección de residuos, mantenimiento a puntos ecológicos, limpieza y verificación de áreas, limpieza de trampas de grasa, rocería, limpieza de cunetas y mantenimiento de zonas. Los residuos sólidos se almacenaron temporalmente en un área adecuada para tal fin, con techo, señalización y cerramiento, para posterior disposición final.  Área acopio de residuos Campamento Saldaña. 20-12-2022. 10:21 a.m. A continuación, se presenta la relación de permisos ambientales con los que cuenta el Campamento Saldaña: **1.** Emisiones atmosféricas. Resolución 434 del 30-04-2007). Renovación (Resolución 1216 del 05-06-2013). Cesión al Consorcio Constructor ANG (Resolución 4127 del 07-12-2017). Finalmente se tiene la Resolución 2612 del 04-09-2018, mediante la cual se renueva el Permiso de Emisiones Atmosféricas por el término de 5 años (2023). **2.** Vertimiento líquido. (Resolución 1265 del 18-10-2005). Renovación 1 (Resolución 1561 del 11-04-2011). Renovación 2 y cesión al Consorcio Constructor ANG (Resolución 3566 del 25-10-2017). **3.** Concesión de aguas subterráneas (Resolución 0095 del 24-02-2011). Cesión del permiso al Consorcio Constructor ANG (Resolución 0063 del 17-03-2020).

	4. Concesión de aguas subterráneas (Resolución 0583 del 31-05-2004). Renovación (Resolución 0266 del 15-05-2015). Cesión al Consorcio Constructor ANG (Resolución 001 del 04-01-2021). **Indicador cuantitativo:** Nro., de medidas de manejo implementadas / Nro., de medidas establecidas * 100 **1.** Jornadas de aseo y limpieza Campamento Saldaña. **2.** Seguimiento al estado de los permisos ambientales. 2 / 2 * 100 = 100%
PMIT-5.2-16 PROYECTO 2 – Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración, asfalto o concreto.	**Indicador cualitativo:** Para las obras de rehabilitación y construcción de la segunda calzada Saldaña - Espinal, tal y como se mencionó en el Proyecto anterior, se utiliza un campamento de obra ya instalado, identificado como Campamento Saldaña, el cual cuenta con la infraestructura requerida para el desarrollo de las obras de la UF-4, incluyendo las plantas de trituración y de asfalto, las cuales estuvieron en funcionamiento en el presente periodo. Para el funcionamiento de la planta de trituración y asfalto del Campamento Saldaña, se cuenta con el permiso de Emisiones Atmosféricas otorgado por CORTOLIMA al Consorcio Solarte, según Resolución 434 del 30-04-2007 y se otorga por el término de 5 años (2012), la cual fue renovada por 5 años más (2018), mediante la Resolución 1216 del 5-06-2013. Adicionalmente se cuenta con la Resolución 4127 del 7-12-2017 que autoriza la cesión del Consorcio Solarte al Consorcio Constructor ANG. Finalmente se tiene la Resolución 2612 del 04-09-2018, mediante la cual se renueva el Permiso de Emisiones Atmosféricas otorgado mediante la Resolución No. 434 de 30-04-2007, renovado mediante la Resolución No. 1216 de 05-06-2013. El permiso se concede por el término de 5 años (2023).  Fotografía 29 Planta asfalto Campamento Saldaña. . **Indicador cuantitativo:** Nro., de actividades realizadas / Nro., de actividades requeridas * 100 **1.** Verificación permisos de Emisiones Atmosféricas **2.** Funcionamiento de las plantas.

	2 / 2 * 100 = 100%
PMIT-5.3-17 PROYECTO 3 – – Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.	**Indicador cualitativo:** En el presente periodo se realizaron mantenimientos requeridos para la maquinaria, equipos y vehículos utilizados para el desarrollo de las obras. El Consorcio Constructor ANG, dispone de vehículos (volquetas) para el transporte de material y maquinaria para excavación, relleno y compactación. Los mantenimientos se realizan con base en las necesidades de cada equipo, el cual está determinado por el uso y horas de trabajo de acuerdo con la inspección preoperacional realizada diariamente a cada vehículo, o cuando sufren una falla mecánica, para el caso de los mantenimientos correctivos. De acuerdo con información del Concesionario, en el periodo se realizaron 58 mantenimientos (48 correctivos y 10 preventivos), para vehículos y maquinaria de la UF-4A-B. **Indicador cuantitativo:** Nro., de mantenimientos realizados / Nro., de mantenimientos programados * 100 58 / 58 * 100 = 100%
Lo correspondiente al **PROGRAMA 5 – Manejo de instalaciones temporales de maquinaria y equipos**, con aplicabilidad de 3 proyectos, arroja porcentajes de cumplimiento así: • Proyecto 1 – Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal: 100% • Proyecto 2 – Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración, asfalto o concreto: 100% • Proyecto 3 – Manejo de maquinaria, equipos y vehículos: 100% **TOTAL: 100%**	

Medidas de Manejo Ambiental PAGA UF-4B

En el presente periodo no se desarrollaron actividades constructivas en la UF-4B, por lo tanto no hubo aplicabilidad de medidas de manejo ambiental.

11.1.5. PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – FUENTE DE MATERIALES CERRO GUAMO

De acuerdo con lo establecido en las Resoluciones 3700 y 3701 del 22-10-2019, expedidas por CORTOLIMA, se autoriza el área conocida como Cerro Guamo, para la explotación de materiales de construcción, con el objetivo de obtener los materiales necesarios para los procesos de construcción, operación y mantenimiento del corredor vial Neiva - Espinal Girardot, sin embargo

se especifica que las labores de explotación de materiales culminaron en diciembre del 2021, con la extracción de 494.789 m3, autorizados en Resolución 3701 del 2019 (Autorización temporal RBI-09161) y en julio del 2022, con la extracción de 489.707 m3, autorizados en la Resolución 3700 del 2019 (Autorización temporal THG-15311).

Con lo anterior, no se generarían más reportes asociados a ejecución de medidas ambientales en torno a la extracción de materiales en Cerro Guamo, sin embargo es importante especificar que el Concesionario tiene pendiente respuesta de CORTOLIMA, sobre el desistimiento frente a la solicitud de modificación de licencia ambiental de Cerro Guamo – Resolución 3700 de 2019, expediente LAM-15427, radicada con el número 5509 de fecha del 22-04-2021, asociada al otorgamiento del permiso de vertimientos.

Adicionalmente está pendiente que la Concesión ejecute el plan de compensación por pérdida de biodiversidad que se aprueba en las Resoluciones 3700 y 3701 del 2019, artículos 8, donde el área a compensar serán los humedales Azuceno y Zapuna, en un área total igual a 34 hectáreas (17,41 Ha para cada humedal). Adicionalmente en los artículos 9, CORTOLIMA ordena la ejecución de la medida de restauración ecológica de los humedales Azuceno y Zapuna. Para cumplimiento de los artículos 8 y 9 y poder compensar y adquirir las 34 hectáreas (17,41 hectáreas para cada humedal) actualmente el Concesionario continua en el proceso de gestión predial, correspondiente a revisión catastral, de títulos y acercamiento con propietarios para luego continuar con la etapa de avalúos.

11.2. ATRASOS

No se presentaron atrasos del Concesionario Autovía Neiva – Girardot, en las obligaciones ambientales contractuales durante el periodo del presente informe.

11.3. INVERSIONES Y COSTOS AMBIENTALES EFECTUADOS DURANTE EL PERIODO

Las Compensaciones Ambientales, para efectos de este Contrato de acuerdo a lo indicado en el Apéndice Técnico 6 Gestión Ambiental, corresponden exclusivamente, a las siguientes:

Las compensaciones por uso y aprovechamiento de recursos naturales establecidas en el Decreto No. 2811 de 1974 o la(s) norma(s) que la(s) modifiquen, complementen o sustituyan.

Las compensaciones por pérdida de biodiversidad establecidas por medio de la Resolución No. 1517 de 2012 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o el(los) acto(s) administrativo(s) que la(s) modifiquen, complementen o sustituyan,
(iii) Las actividades relacionadas con la ejecución del Plan de Reasentamientos, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice Técnico 8.

Según el Contrato APP Nro. 17 del 30 de octubre de 2015, cláusula 4.5 literal b), el Valor Estimado de Compensaciones Ambientales que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta Compensaciones Ambientales corresponde a $34.812.942.588 del Mes de Referencia (diciembre de 2014), los cuales deberán estar disponibles en dicha subcuenta.
A continuación se relaciona el valor, fecha máxima de aporte y estado de los aportes realizados por el Concesionario, a la fecha:

Tabla 75 Fondeos Subcuenta Compensaciones Ambientales

Aporte	Monto Dic-14	Fecha Máxima Aporte		Fecha de aporte	Monto en $ Corrientes	Estado
1	34.812.943	Al momento de la constitución del PA	11-dic.-15	10-dic.-15	36.940.319	Cumplido
2	1.460.557.671	300	19-oct.-16	25/30ago 18oct16	1.641.412.167	Cumplido
3	651.549.890	420	16-feb.-17	15-feb-17	743.202.528	Cumplido
4	1.411.691.429	540	16-jun.-17	15-jun-17	1.645.400.141	Cumplido
5	271.479.121	570	16-jul.-17	14-jul-17	316.790.744	Cumplido
6	271.479.121	600	15-ago.-17	14-ago-17	316.629.902	Cumplido
7	271.479.121	630	14-sep.-17	12-sep-17	317.066.474	Cumplido
8	271.479.121	660	14-oct.-17	12-oct-17	317.204.339	Cumplido
9	271.479.121	690	13-nov.-17	14-nov-17	317.250.294	Cumplido
10	271.479.121	720	13-dic.-17	11-dic-17	317.824.731	Cumplido
11	271.479.121	750	12-ene.-18	11-ene-18	319.042.539	Cumplido
12	1.131.552.906	810	13-mar.-18	12-mar-18	1.347.615.822	Cumplido
13	1.147.952.223	840	12-abr.-18	11-abr-18	1.370.449.945	Cumplido
14	1.311.945.398	870	12-may.-18	11-may-18	1.573.446.152	Cumplido
15	1.311.945.398	900	11-jun.-18	12-jun-18	1.577.443.616	Cumplido
16	2.024.752.508	930	11-jul.-18	10-jul-18	2.438.271.577	Cumplido
17	1.311.945.398	960	10-ago.-18	9-ago-18	1.577.887.779	Cumplido
18	1.311.945.398	990	9-sep.-18	10-sep-18	1.579.775.470	Cumplido
19	3.182.962.783	1020	9-oct.-18	8-oct-18	3.838.952.150	Cumplido
20	819.965.874	1050	8-nov.-18	7-nov-18	990.135.686	Cumplido
21	655.972.699	1080	8-dic.-18	7-dic-18	793.052.394	Cumplido
22	1.372.361.755	1110	7-ene.-19	8-ene-19	1.664.141.080	Cumplido

Aporte	Monto Dic-14	Fecha Máxima Aporte		Fecha de aporte	Monto en $ Corrientes	Estado
23	655.972.699	1140	6-feb.-19	5-feb-19	795.439.768	Cumplido
24	655.972.699	1170	8-mar.-19	9-may-19	804.793.473	Cumplido, no en plazo
25	2.536.392.182	1200	7-abr.-19	7-jun.-19	3.125.356.779	Cumplido, no en plazo
26	655.972.699	1230	7-may.-19	5-jul.-19	812.270.305	Cumplido, no en plazo
27	1.372.361.755	1260	6-jun.-19	6-ago.-19	1.704.677.315	Cumplido, no en plazo
28	491.979.524	1290	6-jul.-19	11-sep.-19	612.722.407	Cumplido, no en plazo
29	327.986.349	1320	5-ago.-19	24-oct.-19	408.481.604	Cumplido, no en plazo
30	1.880.419.483	1350	4-sep.-19	27-nov.-19	2.349.213.282	Cumplido, no en plazo
31	716.389.056	1410	3-nov.-19	30-ene.-20	898.461.502	Cumplido, no en plazo
32	1.880.419.483	1800	27-nov.-20	3-feb.-21	2.405.076.356	Cumplido, no en plazo
33	376.083.897	1800	27-nov.-20	3-feb.-21	481.015.272	Cumplido, no en plazo
34	376.083.897	1800	27-nov.-20	3-feb.-21	481.015.272	Cumplido, no en plazo
35	376.083.897	1800	27-nov.-20	3-feb.-21	481.015.272	Cumplido, no en plazo
36	1.092.472.953	1800	27-nov.-20	3-feb.-21	1.397.284.432	Cumplido, no en plazo
37	188.041.948	1800	27-nov.-20	3-feb.-21	240.507.635	Cumplido, no en plazo
38	188.041.948	1800	27-nov.-20	3-feb.-21	240.507.635	Cumplido, no en plazo
Total	34.812.942.589				42.276.297.425	

Fuente: Contrato de Concesión, Parte Especial

Como se evidencia en la tabla anterior, a la fecha el Concesionario ha realizado el 100% de los fondeos por valor de $42.276 millones.

Durante el pasado mes, la Fiduciaria reportó que no se presentaron desembolsos de la subcuenta por parte del Concesionario. Se resalta que se presenta la información de retiros de la subcuenta hasta el mes de noviembre, debido a la fecha de reporte por parte de la Fiduciaria a la Interventoría.

En la siguiente tabla se relacionan las Compensaciones definidas por uso y aprovechamiento de recursos naturales que se han reconocido económicamente hasta el mes de octubre de 2022, a través de los recursos de la subcuenta de compensaciones ambientales, teniendo en cuenta que no se incluyen gravamen al movimiento financiero, retención en la fuente e IVA.

Tabla 76 Detalle gastos subcuenta Compensaciones Ambientales a octubre de 2022

Fecha	Beneficiario	Concepto	Total Pagado
29/09/17	ALMANSA IGLESIAS ADRIANA CARMEN	Gastos notariales de precio de establecimiento	$ 1.398.277,83
06/03/18	SÁNCHEZ LAMPREA BEATRIZ	Compra predio para reubicación de familia	$ 7.228.800,00
06/03/18	SÁNCHEZ LAMPREA EMILSEN	compra de predio para reubicación de familia	$ 7.228.800,00
18/04/18	LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DEL HUILA	Avaluó comercial	$ 896.070,00
16/05/18	VÍCTOR RAÚL POLANIA FIERRO	Gastos notariales	$ 2.779.184,45
24/05/18	CARDOZO GERARDO	Compensación aprovechamiento forestal unidad funcional 2 Neiva-Aipe	$ 8.831.184,00
30/05/18	FIERRO GUARNIZO NICOLAY EDUARDO	Anticipo a la orden del Contrato No, suministro de árboles perímetro campamento papagayo	$ 1.701.780,00
07/06/18	FIERRO GUARNIZO NICOLAY EDUARDO	Suministros de material vegetal	$ 1.069.260,00
03/07/18	LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DEL HUILA	Avaluó comercial corporativo del predio rural Lote 4 San Joaquín	$ 1.254.498,00
11/07/18	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Compra predio la providencia como medida de compensación ambiental	$ 2.408.495,60
13/08/18	CONSORCIO ESTACIONES SENDICAM	Anticipo de 50% de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo tercero de la cláusula cuarta del Contrato ANG-97-2018 cuyo objeto es construcción estaciones de fauna-jardín geológico y bosque seco tropical.	$ 400.409.481,90
06/09/18	FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	Contrato de prestación de servicios para la ejecución del proyecto establecimiento y mantenimiento primer año de la compensación forestal	$ 46.557.589,41

Fecha	Beneficiario	Concepto	Total Pagado
05/10/18	JOSÉ EDWIN LÓPEZ GONZÁLEZ	Concepto de anticipo de Contrato de obra para la ejecución de la construcción de un muro divisorio (Vicente Rodríguez y Leónides ladino) y adecuación batería sanitaria y otras mejoras (Argenis Hernández) para el proyecto de concesión Neiva-Espinal-Girardot primer pago anticipado al contratista correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del Contrato incluido IVA	$ 14.975.857,00
07/11/18	MELQUISEDEC CHAVARRO GONZÁLEZ	Compra predio por compensación ambiental	$500.000.000,00
07/11/18	LUPE RIZO GÓMEZ	compra predio por compensación ambiental	$120.988.444,00
07/11/18	P.A NEIVA GIRARDOT	Compra predio por compensación ambiental	$ 1.384.056,00
07/11/18	CONSORCIO ESTACIONES SENDICAM	Construcción de estación de fauna jardín ecológico-aviario y tortugas- "construcción de un jardín	$ 74.996.475,00
08/11/18	EDILBERTO POLANIA TELLO	Compra predio	$ 25.000.000,00
08/11/18	JEISSON ANDRÉS CASTRO TELLO	Compra predio	$ 167.449.900,00
26/12/18	CONSORCIO ESTACIONES SENDICAM	Construcción de estación de fauna Jardín ecológico	$ 91.108.316,00
30/01/19	CONSORCIO ESTACIONES SENDICAM	Construcción de estación de fauna-aviario y tortugas -construcción jardín geológico	$ 45.024.644,00
30/01/19	CONSORCIO ESTACIONES SENDICAM	Construcción de estación de fauna-aviario y tortugas -construcción jardín geológico	$ 69.327.369,00
20/03/19	CONSORCIO ESTACIONES SENDICAM	Obra" construcción estación de fauna – aviario y tortugas, construcción jardín geológico y construcción de un jardín bosque seco tropical – BST" según Contrato no. ang-97-2018, celebrado entre Autovía Neiva – Girardot S.A.S y el consorcio estaciones SENDICAM, obras ejecutadas en las instalaciones de la corporación autónoma regional del alto magdalena ubicada en la ciudad de Neiva – departamento del Huila	$ 93.735.815,00

Fecha	Beneficiario	Concepto	Total Pagado
15/04/19	FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	Pago anticipado 50% establecimiento Contrato servicios 90054 compensación forestales ASOJUNCAL y llanos de Contrato no. 90054 Vimianzo área de influencia laguna el juncal y quebrada sardinata. Contratista 1474 fundación creciendo unidos en el campo y la ciudad	$ 39.112.116,50
02/05/19	FUNDACIÓN CIJNAGUARO	Ejecución de talleres sobre atropellamiento de fauna silvestre dirigido a conductores de transporte de pasajeros en el sector de juncal -peaje pata	$ 8.139.677,00
08/05/19	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Gastos de registro predio san Joaquín escritura 00471	$ 2.990.900,00
20/05/19	ANDRÉS ARIAS RAMÍREZ	Primer pago del Contrato se servicios técnicos ang-110064-2019 correspondiente del 50% de valor de establecimiento servicio prestado en el municipio de Aipe	$ 96.755.966,24
05/06/19	FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	Acta parcial Contrato prestación de servicios ANG 063-017 establecimiento y mantenimiento forestal	$ 51.999.592,00
17/06/19	ISAIAS VARGAS GONZÁLEZ	Ejecución de infraestructura del centro de atención de fauna de la CAM en el departamento del huila	$ 19.519.945,00
17/06/19	LAURENTINO SERRANO PÁEZ	Elaboración suministro de instalación de vallas temas fauna según propuesta económica	$ 12.817.134,00
04/07/19	POCHES SUAREZ ROBINSON	OP 2455 anticipo 50% orden de servicio 110093	$ 19.862.250,00
11/07/19	CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES LAS CEIBAS	OP 2497 establecimiento de 1100 árboles en predio san Joaquín	$135.100.007,00
12/07/19	MOTION FACTORY STUDIOS SAS	OP 2507 realización total video fauna	$ 7.226.025,00
12/08/19	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	OP 2612 pago por concepto de gastos de registro predio san Joaquín	$ 629.700,00
10/10/19	POCHES SUAREZ ROBINSON	Suministro de elementos para manejo de fauna	$ 25.284.644,00
10/10/19	VARGAS GONZÁLEZ ISAÍAS	Adecuación acometida eléctrica instalación CAM Neiva	$ 4.325.805,00

Fecha	Beneficiario	Concepto	Total Pagado
10/10/19	VARGAS GONZÁLEZ ISAÍAS	Adecuación acometida eléctrica instalación CAM Neiva	$ 45.546.536,58
15/10/19	FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	compensación forestal ASOJUNCAL y llanos de Vimianzo área de influencia laguna el juncal y quebrada sardinata, Contrato servicio técnico # 90054	$ 39.112.116,00
15/10/19	FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	Compensación forestal ASOJUNCAL y llanos de Vimianzo área de influencia laguna el juncal y quebrada sardinata, Contrato servicio técnico # 90054	$ 22.345.336,00
15/10//19	FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	Compensación forestal ASOJUNCAL y llanos de Vimianzo área de influencia laguna el juncal y quebrada sardinata, Contrato servicio técnico # 90054	$ 43.503.693,00
23/10/19	FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	Saldo por pagar al tercero por ajustes de IVA correspondiente a la factura no. 140	$ 217.266,00
01/11/19	LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DEL HUILA	Avaluó comercial corporativo	$ 1.770.550,00
16/12/19	ISAÍAS VARGAS GONZÁLEZ	Adecuación de infraestructura centro de atención CAM	$ 2.896.219,00
26/12/19	ANDRÉS ARIAS RAMÍREZ	Ejecución plan de Compensación forestal	$ 113.391.408,03
22/01/20	CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES LAS CEIBAS	Establecimiento de 1100 árboles en predio san Joaquín	$ 67.47.9270
24/04/20	FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	Establecimiento y mantenimiento forestal, reforestación y establecimiento	$ 38.378.692,00
30/04/20	RODRÍGUEZ ROBERTO	Suministro e instalación de grama trenza	$ 8.294.400,00
12/05/20	ANYELA YULIETH SOTO ORTIZ	Compensación ambiental predio Natagaima	$158.500.000,00
02/06/20	FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	Establecimiento y mantenimiento forestal	$ 9.042.755,00
13/07/20	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	Pago de beneficencia	$ 1.702.000,00
13/07/20	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	Pago de beneficencia	$ 175.000,00
22/07/20	FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	establecimiento de núcleos de vegetación y enriquecimiento forestal	$ 72.908.641,00
22/07/20	SUNNY APP S.A.S.	Panel solar estructura materiales	$126.397.459,00
22/07/20	CQ INVERSIONES S.A.S.	Estación meteorológica	$ 10.649.685,00

Fecha	Beneficiario	Concepto	Total Pagado
02/09/20	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA	Servicios resolución 572-2020	$ 840.063.180,00
02/09/20	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA	Publicación resolución 572-2020	$ 100.000,00
16/09/20	AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT S.A.S	Gastos de notariado y registro	$ 1.325.300,00
16/09/20	ISAÍAS VARGAS GONZÁLEZ	Adecuación de infraestructura centro de atención CAM	$ 27.479.876,00
14/10/20	CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES LAS CEIBAS	establecimiento y mantenimiento de individuos forestales	$128.354.870,00
25/11/20	FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	Compensación ambiental actividades de reforestación establecimiento y nuevos ciclos de mantenimiento	$ 38.368.877,00
25/11/20	LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DEL HUILA	Avaluó comercial corporativo predio rural vereda el callejón	$ 1.858.400,00
04/01/21	FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	Compensaciones ambientales factura Nro. 157, FE-1 Acta parcial Contrato Nro. 90054 actividades de mantenimiento.	$ 33.596.739,00
04/01/21	FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	Compensaciones ambientales factura Nro. 157, FE-1 Acta parcial Contrato Nro. 90054 actividades de mantenimiento.	$ 72.908.641,00
28/04/21	LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DEL HUILA	avalúo comercial corporativo compensación Lote los Claveles	$ 1.858.400,00
19/05/21	ISAÍAS VARGAS GONZÁLEZ	compensación ambiental para el funcionamiento del centro de atención de fauna silvestre	$ 64.119.706,00
19/05/21	FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	Actividades de mantenimiento forestal cumplimiento compensación ambiental	$ 82.433.104,00
26/07/21	FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO COMPENSACIÓN FORESTAL	$ 33.596.739,00
31/08/21	CORPORACIÓN JUVENIL PARA LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE PACHA MAMA	ACTIVIDADES AMBIENTALES PARA LOS HUMEDALES UBICADOS EN GUAMO	$439.804.653,80
17/09/21	CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES LAS CEIBAS	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 20.548 INDIVIDUOS FORESTALES	$ 60.352.958,00
11/10/21	TORRES CALDERÓN WILLIAM AUGUSTO	AUTENTICACIÓN DE HUELLAS BIOMÉTRICAS	$ 7.128,00

Fecha	Beneficiario	Concepto	Total Pagado
11/10/21	TORRES CALDERÓN WILLIAM AUGUSTO	GASTOS NOTARIALES COMPRA DE PREDIO LOS CLAVELES	$ 1.080.152,00
11/10/21	TORRES CALDERÓN WILLIAM AUGUSTO	GASTOS NOTARIALES COMPRA DE PREDIO LOTE 2	$ 1.015.023,00
11/10/21	E.F. DEPARTAMENTO DEL HUILA	COMPRAVENTA/ CESIÓN SIN CUANTÍA/ CONDICIÓN RESOLUTORA EXPRESA	$ 571.000,00
11/10/21	E.F. DEPARTAMENTO DEL HUILA	ESTAMPILLAS PROCULTURA	$ 195.000,00
11/10/21	E.F. DEPARTAMENTO DEL HUILA	PAGO DE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL	$ 112.000,00
11/10/21	E.F. DEPARTAMENTO DEL HUILA	ESTAMPILLAS PROUNIVERSIDAD	$ 112.000,00
11/10/21	E.F. DEPARTAMENTO DEL HUILA	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	$ 15.000,00
11/10/21	E.F. DEPARTAMENTO DEL HUILA	COMPRAVENTA/ CESIÓN SIN CUANTÍA/ CONDICIÓN RESOLUTORA EXPRESA	$ 33.000,00
11/10/21	E.F. DEPARTAMENTO DEL HUILA	PAGO DE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL	$ 103.000,00
11/10/21	E.F. DEPARTAMENTO DEL HUILA	ESTAMPILLAS PROCULTURA	$ 175.000,00
11/10/21	E.F. DEPARTAMENTO DEL HUILA	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	$ 15.000,00
11/10/21	E.F. DEPARTAMENTO DEL HUILA	ESTAMPILLAS PROUNIVERSIDAD	$ 103.000,00
11/10/21	SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO	GASTOS DE NOTARIADO	$ 457.600,00
11/10/21	SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO	GASTOS DE NOTARIADO	$ 408.400,00
20/10/21	TORRES CALDERÓN WILLIAM AUGUSTO	COMPRA DE PREDIO LOTE Nro. 2 COMPENSACIÓN AMBIENTAL	$ 581.822,00
20/10/21	CHARRY BONILLA JAVIER	COMPRA DE PREDIO LOTE Nro. 2 COMPENSACIÓN AMBIENTAL	$ 57.230.678,00
20/10/21	TORRES CALDERÓN WILLIAM AUGUSTO	COMPRA DE PREDIO LOTE Nro. 1 COMPENSACIÓN AMBIENTAL	$ 658.288,00
20/10/21	CHARRY BONILLA JAVIER	COMPRA DE PREDIO LOTE Nro. 1 COMPENSACIÓN AMBIENTAL	$ 64.773.793,00
16/12/21	GRUPO PROYECOL SAS	SOLICITUD PLAN DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y MANTENIMIENTO FORESTAL	$ 30.384.703
26/01/22	FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	CUMPLIMIENTO COMPENSACIÓN AMBIENTAL UF5 SIEMBRA DE ARBOLES	$ 52.744.729,99
31/03/22	VARGAS GONZÁLEZ ISAÍAS	1433834 22736PAGO A PROVEEDORES JMT	$ 7.287.340,00
06/04/22	GRUPO PROYECOL SAS	MANTENIMIENTO FORESTAL UF2A	$ 51.417.208,00

Fecha	Beneficiario	Concepto	Total Pagado
16/06/22	GRUPO PROYECOL SAS	SOLICITUD DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL UF2 PROYECTO CIUDADELA EDUCATIVA AIPE	$ 15.388.066,00
16/09/22	GRUPO PROYECOL SAS	COMPENSACIÓN AMBIENTAL SEGÚN ACTA 4 AIPE HUILA	$ 25.547.712
TOTAL			$ 5.802.515.569.46

Como se mencionó anteriormente, se reporta hasta el mes de noviembre de 2022, toda vez que a la fecha de elaboración del presente informe, no se cuenta con la información para el mes de diciembre por parte de la fiduciaria.

Tabla 77 Flujo de caja subcuenta de compensaciones ambientales corte octubre 2022

Concepto	ago-22	sep-22	oct-22	Nov-22	Acumulado
Saldo Inicial	42.085.770.748,96	42.394.942.692,96	42.670.039.242,29	43.031.846.522.07	
(+) Recursos ingresados					
Fondeo a la Subcuenta					42.276.297.425,00
Reintegro Recursos Transitorios Otrosí 9					29.850.000.000,00
Rendimientos Recursos transitorio Otrosí 9					343.832.146,37
Acuerdo de Pago Reintegro Consultas Previas -Abono a Capital					6.370.908.432,02
Acuerdo de Pago Reintegro Consultas Previas - Rendimientos a favor ANI					353.268.764,25
Reintegro pagos tasas de aprovechamiento					445.835.244,00

Concepto	ago-22	sep-22	oct-22	Nov-22	Acumulado
Reintegro GMF y Gastos Bancarios			104.270,84		48.498.208,85
Reintegro cálculos a favor de la ANI					102.668.157,68
Rendimientos	309.171.944,00	301.268.532,17	361.703.008,94	418.598.249,71	5.385.375.459,74
Total Ingresos	309.171.944,00	301.268.532,17	361.807.279,78	418.598.249,71	85.183.829.183,60
(-) Desembolsos realizados					
Pagos de la subcuenta		25.547.712,00			5.802.515.569.46
Retenciones		520.000,00			535.157.898,50
Traslado Subcuenta Transitoria Otrosí 9					29.850.000.000,00
ajuste contable por cancelación					0,01
GMF		104.270,84			48.498.208,85
Servicios Bancarios y Comisiones					764.289,60
Total Desembolsos	-	26.171.982,84	-		41.733.384.411,82
Saldo Subcuenta	42.394.942.692,96	42.670.039.242,29	43.031.846.522,07	43.450.444.771,78	43.450.444.771,78

Al realizar el balance de los recursos disponibles evidenciamos que hay disponibilidad de recursos para el cubrimiento de pagos hasta por $43.450 millones.

Tabla 78 Balance disponibilidad Subcuenta Compensaciones con corte octubre de 2022

Subcuenta compensaciones	Acumulado
(+) Fondeos Contractuales	42.276.297.425,00
(+) Pagos +retenciones	5.011.120.119,44
(=) Saldo	37.265.177.305,56
(+) Rendimientos de la Subcuenta	4.966.900.148,23
(+) Rendimientos a favor de la ANI	799.769.068,30
(=) Disponible para Compensaciones	43.031.846.522,09
Saldo Subcuenta	43.031.846.522,07
Diferencia	0,02
Pendiente por Reintegrar de GMF	0,00

ajuste contable	0,01
Check	0,01

Fuente: Adaptación de la Interventoría con base en la información de la Fiduciaria Bancolombia.

Antecedentes:

Respecto a los gastos por concepto de consultas previas que fueron realizados desde la subcuenta de compensaciones, se debe de tener en cuenta que mediante comunicación 2018-305-032999-1 del 2 de octubre la Agencia Nacional de Infraestructura solicita al Concesionario la suspensión inmediata de los pagos de consulta previa y solicita el reintegro de lo pagado por este concepto.

En este sentido, con la comunicación S1-006716 del 10 de octubre de 2018, la sociedad concesionaria expone su punto de vista argumentando su desacuerdo y solicita que el reintegro de los recursos se efectué una vez se cuente con la decisión del Amigable Componedor o Tribunal de Arbitramento si es del caso.

Mediante comunicación HMV-2909 -2135 del 23 de octubre de 2018, la Interventoría conceptuó sobre la posibilidad a acudir a la figura del amigable componedor para dirimir la controversia la Interventoría indicó: "está claramente establecido en el Contrato que se podrá a acudir a dicha figura, previo acuerdo entre las partes.

A través de la comunicación HMV 2909-2144 del 26 de octubre de 2018, se solicita a la ANI la no objeción a un periodo de cura de 60 días para que el Concesionario saneara su obligación, periodo de cura No objetado por la ANI en comunicado 2018-305-037861-1 del 14 de noviembre de 2018.

Con radicado de salida No. 2018-305-36846-1 del 6 de noviembre de 2018, la Agencia Nacional de Infraestructura da respuesta al Concesionario indicando que acoge el concepto emitido por la Interventoría, razón por a cuál, en resumen, señala: 1. Que, aunque la controversia no indique taxativamente que podrá ser dirimida por el amigable componedor, puede ser sometida, previo acuerdo entre las partes. 2. Reitera la solicitud inmediata de reintegro.

Mediante comunicación 2018-305-032999-1 del 2 de octubre la Agencia Nacional de Infraestructura solicita al Concesionario la suspensión inmediata de los pagos de consulta previa y solicita el reintegro de lo pagado por este concepto.

Finalmente, con el radicado HMV 2909-2213 del 20 de noviembre de 2018, la Interventoría anterior notifica al Concesionario, el periodo de cura no objetado por la ANI con comunicación 2018-305-037861-1 del 14 de noviembre de 2018.

Por otro lado, se destaca el hecho que con el Otrosí No. 9 del 5 de octubre de 2020, se incluyó en la Sección 3.15 de la PGCC, un parágrafo donde se autoriza la utilización de recursos disponibles de las Subcuentas Compensaciones Ambientales, Redes, Soporte Contractual y MASC los cuales serán transferidos a la Subcuenta Transferencia Transitoria de Recursos creada en la Cuenta Proyecto del PA. Adicionalmente se incluye el reconocimiento de intereses a favor de la ANI de acuerdo con lo estipulado en la sección 3.7., otorga un plazo máximo de 180 días al plazo máximo del último de los reintegros y autoriza a la ANI para que realice un descuento automático de las Retribuciones mensuales necesarias hasta por el monto del reintegro no efectuado más los intereses moratorios estipulados.

Modifica además la sección 4.5 sobre los Fondeos de la Subcuentas Compensaciones Ambientales, Interventoría, Soporte Contractual y MASC dando un plazo máximo de los fondeos suspendidos del 2020 para realizarlos en un plazo no mayor de 1800 días desde la firma del Acta de inicio.
Teniendo en cuenta que los pagos correspondientes a las tasas de aprovechamiento forestal, no se deberían haber cargado a la Subcuenta mencionada, debido a que no se encontraban configurados como una compensación ambiental de acuerdo con lo dispuesto en Apéndice de Gestión Ambiental 6 Capitulo II numeral 2.3 Compensaciones ambientales literal (a), mediante comunicación No. HMV 2909 918 del 27 de abril de 2017, la Interventoría notificó al Concesionario sobre el periodo de cura, no objetado por la ANI de 3 días hábiles para realizar reintegro a la subcuenta de compensaciones ambientales de los recursos correspondientes al pago de tasa de aprovechamiento forestal TAF definida por la Corporación ambiental por un total de $ 447.518.585.

En este sentido, el día 30 de mayo de 2017, a través de la comunicación No. S1-003097, el Concesionario informa que el 26 de mayo de 2017, procedió a realizar la instrucción de traslado de fondos a la subcuenta de compensaciones ambientales, señalando que el reintegro quedaría realizado el día 30 de mayo.

Después de verificado por parte de la Interventoría el traslado de fondos desde la subcuenta proyecto a la subcuenta compensaciones por un valor de $ 465.059.646,15 (incluyendo rendimientos financieros por un valor de $17.440.720,15), mediante comunicación No. HMV 2909-995 del 1 de junio de 2017, se informó a la ANI sobre la cesación de los hechos que dieron

origen a la solicitud de periodo de cura por presunto incumplimiento de las obligaciones del Concesionario, referente a los pagos de las tasas de aprovechamiento desde la subcuenta de compensaciones ambientales.

A continuación, se relacionan los últimos datos del Concesionario, relacionados con las Inversiones y Costos Ambientales durante el periodo de julio a septiembre de 2022, cuyos datos fueron incluidos en el Informe Trimestral Ambiental y Social Nro. 26, enviado a la Interventoría HMV mediante correo electrónico la primera semana de octubre de 2022, y que fue finalmente aprobado por la Interventoría HMV anterior mediante comunicación Nro. HMV 2909-5967 del 03-11-2022.

Tabla 79 Inversión y costos Ambientales julio septiembre 2022

Descripción	Valor
Gastos de personal - 2022 1	$ 154,618,270
Gastos de funcionamiento - 2022	$ 3,808,366
Actividades de Gestión Social - 2022 1	$ 30,534,337
Activos - 2022 1	$ 2,898,840
Sistema de Gestión Integral - 2022	$ 60,642
Maquinaria y Equipos 2022 1	$ 36,563,615
Caja menor	$ 3,165,662
Gestión Ambiental CCANG	$ 73,011,904
Compensaciones ambientales	$ 26,067,849
Total	$ 330,729,485

Los datos correspondientes a los meses de octubre a diciembre serán suministrados por el Concesionario en su respectivo informe trimestral Nro. 27.

Se aclara que esta información corresponde a lo reportado por el sistema contable "SINCO" del Concesionario, y el numeral 2.4 del Apéndice Ambiental no obliga al Concesionario a reportar el desembolso desde la Subcuenta de Compensaciones Ambientales, solamente la "(...) Relación de las inversiones y costos ambientales efectuados durante el periodo".

11.4. ACTOS ADMINISTRATIVOS DE ASPECTO AMBIENTAL

- El 06-12-2022 CORTOLIMA notificó al Concesionario de las siguientes Resoluciones, asociadas al Expediente OCA 15153 de la UF-4 (Aprovechamiento Forestal y Ocupación de Cauce):

 Resolución 5203 del 30-08-2022, la cual ordena cancelar la suma de $2.286.554, por concepto de tarifa de seguimiento ambiental a permisos o actuaciones ambientales para ocupación de cauce por el periodo comprendido entre el 05-08-2018 y el 04-08-2019 o de visita realizada el 22-11-2018, dentro de los siguientes 15 días a la notificación de dicha Resolución.

 Resolución 5204 del 30-08-2022, la cual ordena cancelar la suma de $1.553.732, por concepto de tarifa de seguimiento ambiental a permisos o actuaciones ambientales para ocupación de cauce por el periodo comprendido entre el 28-06-2022 y el 28-06-2022 o de visita realizada el 28-06-2022, dentro de los siguientes 15 días a la notificación de dicha Resolución.

- El 26-12-2022 CORTOLIMA comunicó al Concesionario, AUTO 9431 del 28-11-2022, por medio del cual avoca conocimiento la solicitud de revocatoria directa elevada mediante radicado de salida 20427 del 01-11-2022 por parte de Autovía, frente al parágrafo primero del artículo sexto de la Resolución 1924 del 06-06-2017 (Permiso Aprovechamiento Forestal y Ocupación de Cauce UF-4). Remiten el cartulario a las Subdirecciones de desarrollo ambiental y administración de recursos naturales, a fin de que se rinda informe técnico.

11.5. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES CUMPLIDAS POR EL ÁREA AMBIENTAL DE LA INTERVENTORÍA

En el presente periodo la Interventoría ambiental, realizó actividades encaminadas al seguimiento, verificación, cumplimiento y tramitología adelantada por el Concesionario para el desarrollo del proyecto vial Neiva Girardot, adicional a lo estipulado en el Anexo 4 Metodología y Plan de cargas de trabajo del Contrato de Interventoría:

- Seguimiento a trámites adelantados para obtener permisos ambientales, por parte del Concesionario. La Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, cuenta con cuadro de trazabilidad donde se incluye toda la tramitología adelantada por el Concesionario desde el momento de la solicitud del permiso, hasta el momento de su obtención, como también las

diferentes actividades que se desarrollan en torno a lo establecido en las resoluciones obtenidas a la fecha. En el *Anexo 5.1*, se incluye el cuadro de trazabilidad ambiental referido.

- Se incluye Cronograma Ambiental de la Interventoría del mes de diciembre del 2022, donde se evidencia lo programado y ejecutado durante el periodo en mención, adicional, se incluye un cronograma para el mes de enero del 2023, donde se detallan las actividades para realizar el seguimiento al Concesionario. Ver *Anexo 5.3 Cronogramas – Interventoría.*

- Participación en diferentes comités en conjunto con la ANI y el Concesionario, donde se exponen temas ambientales, encaminados al cumplimiento y ejecución de actividades referenciadas en actos administrativos, adicional a alertas y recomendaciones al Concesionario para ejecución de estas.

- Interventoría Interdiseños da continuidad al formato de atropellamiento de fauna, actualizando los casos registrados en el periodo del presente informe. En el *Anexo 5.4 Formato atropellamiento fauna,* se incluyen todos los casos registrados a la fecha.

- En cuanto a los formatos de la ANI, *gcsp-f-240_cumplimiento_obligaciones_ambientales_v3* y *gcsp-f-116_permisos_ambientales_v3*, estos se encuentran en revisión por parte de la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005 y serán actualizados en el mes de enero del 2023.

- Revisión de documentos de orden ambiental emitidos por el Concesionario y emisión de conceptos, observaciones y recomendaciones.

 Teniendo en cuenta que la Interventoría Interdiseños inicio sus actividades a partir del 16 de noviembre del 2022, aun no se han revisado Informes Trimestrales, sin embargo, vale la pena señalar que el Concesionario en cumplimiento a sus obligaciones contractuales deberá presentar el Informe Trimestral Socio Ambiental Nro. 27, correspondiente al periodo de octubre a diciembre del 2022, dentro de los primeros 5 días del mes de enero del 2023. No obstante, a lo anterior, a continuación, se referencia el último Informe presentado por el Concesionario, el cual cuenta con el concepto de No Objeción de la anterior Interventoría HMV y corresponde al Informe Nro. 26, del periodo de julio a septiembre de 2022 y su trazabilidad se describe así:

Tabla 80 trazabilidad del Informe Trimestral Julio septiembre 2022

INFORME TRIMESTRAL PRESENTACIÓN POR EL CONCESIONARIO	TRAZABILIDAD
Informe Socio Ambiental Nro. 26 (Periodo julio a septiembre de 2022)	El 04-10-2022, mediante correo electrónico, el Concesionario realizó la entrega del Informe Trimestral Socio Ambiental Nro. 26, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2022, entrega realizada a las Residentes Social y Ambiental de la Interventoría HMV.
	El 19, 20 y 21 de octubre de 2022, mediante correo electrónico, la Interventoría HMV remitió las observaciones ambientales al Concesionario. Adicionalmente, dichas observaciones se formalizaron mediante oficio de la Interventoría HMV 2909-5942, de fecha 19-10-2022.
	Mediante oficio S1-019013 de fecha 26-10-2022, el Concesionario respondió a la Interventoría HMV el oficio HMV 2909-5942 y refieren que el 28-10-2022 mediante correo electrónico enviará a la residente ambiental de la Interventoría HMV, el Informe Trimestral Ambiental ajustado.
	El 28-10-2022 mediante correo electrónico, el Concesionario remitió a la Residente Ambiental de la Interventoría HMV, el Informe Trimestral Ambiental Nro. 26, ajustado.
	Mediante oficio HMV 2909-5967 de fecha 03-11-2022, la Interventoría HMV responde el oficio S1-019013 y emite la No Objeción del Informe Trimestral Socio Ambiental Nro. 26, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2022.
	Mediante oficio HMV 2909-5978 de fecha 10-11-2022, la Interventoría HMV remite a la ANI el Informe Trimestral Socio Ambiental Nro. 26, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2022.

Adicionalmente, en el periodo del presente Informe, se realizó la revisión del Informe de Cierre Ambiental de la UF-2A, ajustado y presentado por el Concesionario, el cual producto de la revisión realizada, cuenta con concepto de No Objeción mediante comunicado NEG005-0085-22 de fecha 29-12-2022. Adicionalmente, dicho Informe fue radicado a la ANI el 03-01-2023, mediante comunicado NEG005-0095-23, Rad ANI Nro. 20234090004832.

En cuanto a ICAs presentados por el Concesionario, se hace referencia al ICA Nro. 3 de Río Aipe, periodo de octubre de 2021 hasta septiembre de 2022, radicado a la CAM el 30-12-2022, mediante comunicado S1-019505, Rad CAM Nro. 20223000348992. Dicho ICA será revisado por la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, en el mes de enero 2023 y las recomendaciones u observaciones producto de la revisión, serán enviadas al Concesionario con copia a la ANI.

- Continuidad a la actualización de cuadro que incluye las compensaciones ambientales del proyecto. Ver Anexo 5.5 Compensaciones Ambientales y Aprovechamiento Forestal.

- Envío de correos electrónicos y comunicados ambientales de la ANI a la Interventoría Interdiseños, relacionados así:

 Correo electrónico del 14-12-2022, solicitando actualizar documentos consistentes en el informe ejecutivo del componente ambiental del proyecto, trámites en curso y el estado de planes de compensación.
 Correo electrónico del 26-12-2022, solicitando cuadro sobre compensaciones ambientales actualizado con corte a 30 de diciembre de 2022.
 No se recibieron comunicados de tipo ambiental de la ANI a la Interventoría Interdiseños, en el periodo del presente informe, sin embargo, se cita el comunicado enviado por la ANI Nro. 20226060393931 de fecha 05-12-2022, solicitando concepto integral desde los componentes, jurídico y técnico predial, sobre el establecimiento de compensaciones ambientales en zonas de derecho de vía, fajas de retiro o zonas de exclusión establecidas a partir de la Ley 1228 de 2008.

- Envío de correos electrónicos y comunicados ambientales de la Interventoría Interdiseños a la ANI, con suministro de documentos, información, y como atención a diferentes solicitudes de la Supervisora Ambiental de la ANI, así:

 Correos electrónicos del 21 y 22-12-2022, con la actualización de documentos consistentes en el informe ejecutivo del componente ambiental del proyecto, trámites en curso y el estado de planes de compensación.
 Comunicado NEG005-0095-23, radicado a la ANI el 03-01-2023, con el Nro. 20234090004832, con el envío del Informe de Cierre Ambiental de la UF-2A.
 Aunque no es una comunicación netamente ambiental, se cita el comunicado NEG005-0049-22, radicado a la ANI el 16-12-2022, con el Nro. 20224091407142, el cual emite el concepto integral desde los componentes, jurídico y técnico predial, sobre el establecimiento de compensaciones ambientales en zonas de derecho de vía, fajas de retiro o zonas de exclusión establecidas a partir de la Ley 1228 de 2008 y fue radicado como respuesta al comunicado ANI Nro. 20226060393931 de fecha 05-12-2022.
 Aunque no es una comunicación netamente ambiental, se cita el comunicado NEG005-0090-22, radicado a la ANI el 30-12-2022, con el Nro. 20224091466192, el cual, entre otras cosas, incluye la revisión ambiental de la Interventoría Interdiseños, a las actividades pendientes

citadas en el Acta de Terminación Parcial de la UF-4A, firmada el 29-06-2022, la cual cumplió con el plazo de los 180 días.

- Envío de correos electrónicos y comunicados ambientales de la Interventoría Interdiseños al Concesionario Autovía, así:

 Correo electrónico del 21-12-2022, refiriendo la atención y gestión adecuada sobre el retiro del material que se encontraba acopiado en sectores de la Variante Guamo.
 Comunicación NEG005-0085-22 de fecha 29-12-2022, con el concepto de No Objeción al Informe de Cierre Ambiental de la UF-2A.

- En el presente periodo la Interventoría Interdiseños recibió de parte del Concesionario Autovía, los siguientes correos electrónicos y comunicaciones ambientales, así:

 Correo electrónico del 01-12-2022, refiriendo el Informe de Cierre Ambiental de la UF-2A actualizado y cargado en la Memoria Técnica del Proyecto.
 Correo electrónico del 01-12-2022, con el envío de:
 - Resolución 3447 del 29-11-2022, la cual prorroga por un año, el termino establecido para dar cumplimiento a la medida de compensación impuesta por la CAM en virtud del permiso de aprovechamiento forestal UF-2, Resolución 1518 del 11-05-2018 y sus prorrogas y modificaciones.
 - Resolución 3450 del 29-11-2022, la cual prorroga por un año, el termino establecido para dar cumplimiento a la medida de compensación impuesta por la CAM en virtud del permiso de aprovechamiento forestal Peaje Patá, Resolución 1422 del 05-06-2019 y sus prorrogas y modificaciones.

 Correo electrónico del 01-12-2022, con el envío de Actas de concertación con la CAM, asociadas a medidas de compensación ambiental.
 Correo electrónico del 05-12-2022, con el envío de los siguientes comunicados radicados a la CAM en la fecha referida, así:
 - S1-019288, Radicado Nro. 20223100328892, solicitando prórroga por un año más de la vigencia del permiso de aprovechamiento forestal Peaje Patá, Resolución 1422 del 2019.
 - S1-019289, Radicado Nro. 20223100328912, solicitando prorroga por un año más la vigencia del permiso de aprovechamiento forestal UF-2, Resolución 1518 del 11-05-2018.

 Correo electrónico del 20-12-2022, con el envío del comunicado S1-019445, Radicado a la CAM el 19-12-2022, con el Nro. 202230000338442, donde informan a la Corporación que se está tramitando el respectivo certificado de uso de suelo, el cual, para su expedición, toma

alrededor de 15 días hábiles, y así completar la información requerida para la realización del trámite de solicitud de concesión de aguas subterráneas para el Peaje Patá.
Correo electrónico del 20-12-2022, con el envío de registro fotográfico de la gestión realizada con el retiro de material acopiado en sectores de la Variante Guamo UF-4A.
Correo electrónico del 22-12-2022, con el envío de comunicado S1-019498, radicado a CORTOLIMA con el Nro. 24078 donde informan a la Corporación, que en relación a los expedientes LAM 15427 y LAM 15426, asociados a Cerro Guamo y en relación con la adquisición predial de 17,5 hectáreas para humedales Zapuna y Azuceno, ubicados en el municipio del Guamo, y en aras del cumplimiento respectivo de ese requerimiento, se está realizando el proceso de gestión predial correspondiente el cual está asociado a la revisión catastral, revisión de títulos, topografía, visita de campo y acercamiento inicial con los propietarios para luego continuar con la etapa de avalúos y demás. La Concesión relaciona un cronograma de actividades como seguimiento del cumplimiento en el Plan de Compensación de los expedientes mencionados.
Correo electrónico del 23-12-2022, con el envío del comunicado S1-019471, radicado a CORTOLIMA el 22-12-2022, con el Nro. 23970, con la entrega del soporte del pago realizado a favor de CORTOLIMA por valor de $1.553.732, por el Concepto de Tarifa de Seguimiento Ambiental, asociado al Expediente OCA 15153 (Permiso Aprovechamiento Forestal y Ocupación de Cauce UF-4).
Correo electrónico del 27-12-2022, con el envío de:

- AUTO 9431 del 28-11-2022 de CORTOLIMA, por medio del cual avoca conocimiento la solicitud de revocatoria directa elevada mediante radicado de salida 20427 del 01-11-2022 por parte de Autovía, frente al parágrafo primero del artículo sexto de la Resolución 1924 del 06-06-2017 (Permiso Aprovechamiento Forestal y Ocupación de Cauce UF-4). Remiten el cartulario a las Subdirecciones de desarrollo ambiental y administración de recursos naturales, a fin de que se rinda informe técnico.
- Comunicado S1-019522, Radicado a CORTOLIMA el 26-12-2022, con el Nro. 24195, indicando que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución 3553 del 13-07-2022, hacen entrega del soporte del pago realizado a favor de CORTOLIMA por valor de $5.038.891, por el Concepto de Tarifa de Seguimiento Ambiental, asociado al Expediente LAM 15426 (Cerro Guamo).
- 1. Pago Recibo No. 5230141151 llave 54324 realizado de manera electrónica en BANCOLOMBIA por valor de cinco millones treinta y ocho mil ochocientos noventa y dos pesos m/cte pesos ($5.038.891) de fecha 14/12/2022.

Comunicación S1-019496 de fecha 21-12-2022, con el Informe de Cierre Ambiental de la UF-2A.

- En el presente periodo la ANI envió comunicado 20226050415061 de fecha 19-12-2022, al Concesionario Autovía, con copia a la Interventoría Interdiseños, con el pronunciamiento de perdida de compensación ambiental en Ciudadela Aipe y a manera general refieren que la responsabilidad del Concesionario respecto a la ejecución y mantenimiento periódico de las compensaciones ambientales del proyecto no ha tenido cambios, según la asignación de los riesgos establecida contractualmente, y en este sentido la reposición de las compensaciones ambientales deberá darse por cuenta del Concesionario con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Autoridad Ambiental competente.

- A continuación, se presentan los siguientes indicadores de gestión ambiental de la Interventoría Interdiseños, durante el presente periodo

Tabla 81 Indicadores de Gestión durante el periodo

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR DICIEMBRE DEL 2022
Informe mensual de Interventoría, el cual incluye el componente ambiental*	Cantidad de observaciones ambientales atendidas por la Interventoría / Cantidad de observaciones ambientales generadas por la ANI	0/0 * 100 = 0% (No se presentaron observaciones)
Entrega de informes	Dentro del periodo definido para el proyecto (Entre los 15 días de cada mes – Informe Mensual de Interventoría)	100%
Cronograma de actividades en materia Ambiental	Actualización de cronograma de actividades en materia Ambiental	100%
Revisión Informes Trimestrales Concesionario	# de informes trimestrales revisados / # de informes trimestrales entregados	0/0 * 100 = 0% La Interventoría Interdiseños aún no ha revisado Informes trimestrales del Concesionario, teniendo en cuenta que inicio contrato de Interventoría el 16-11-2022, sin embargo, de acuerdo con información de la Interventoría HMV, esta realizó la revisión de 26 Informes, obteniendo el siguiente indicador: 26/26 * 100 = 100% El Informe Trimestral Nro. 27 deberá ser presentado por el Concesionario dentro de los 5 primeros días del mes de enero del 2023.

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR DICIEMBRE DEL 2022
Revisión de PAGAs	# de PAGAs revisados con No objeción / # de PAGAs entregados	0/0 * 100 = 0% La Interventoría Interdiseños aún no ha revisado PAGAs del Concesionario, teniendo en cuenta que inicio contrato de Interventoría el 16-11-2022, sin embargo, de acuerdo con información de la Interventoría HMV, realizaron la revisión de 10 PAGAs, obteniendo el siguiente indicador: 10/10 * 100 = 100%
Correspondencia Ambiental	# de comunicaciones Ambientales atendidas en el periodo / # Total de comunicaciones Ambientales recibidas que requieren respuesta	1/1 * 100 = 100%

*El informe mensual hace referencia al mes de noviembre de 2022.

12. GESTIÓN PREDIAL

La Interventoría al proyecto de Concesión IP Neiva-Espinal Girardot, presenta el siguiente informe para el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2022.

12.1. RESUMEN ESTADO DE GESTIÓN PREDIAL

La Gestión Predial desarrollada con fecha de culminación diciembre 31 de 2022 la cual está Interventoría supervisa, se encuentra de la siguiente manera:

12.1.1. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PREDIAL

Tabla 82 Resumen etapas de la Gestión Predial

RESUMEN ETAPAS DE LA GESTIÓN PREDIAL							
UNIDAD FUNCIONAL	**UF-1**	**UF-2A**	**UF-2B**	**UF-3**	**UF-4A**	**UF-4B**	**UF-5**
Fecha inicio de obra	20/9/16	20/6/18	20/6/18	1/6/18	20/6/18	20/6/18	20/5/17
Fecha fin obra (entrega del Tramo)	5/1/18	N/A	20/3/22	30/11/21	N/A	N/A	9/4/19
Longitud Proyecto (Km)	21,80	15,30	17,20	89,40	15,40	20,05	27,60
Longitud efectiva predial (Km)	2,00	15,30	17,20	0,30	14,40	20,08	11,51
Predios requeridos	10	54	88	1	57	129	64
Predios con oferta notificada e inscrita	10	54	88	1	57	129	64
Predios disponibles	10	54	87	1	57	129	64
Longitud efectiva predial disponible (Km)	2,00	15,30	17,20	0,30	14,40	19,93	11,51
Predios adquiridos por enajenación voluntaria	10	48	73	1	46	109	55
Predios adquiridos por expropiación judicial	0	2	2	0	0	1	9
Predios en expropiación	0	4	11	0	5	19	0
Total predios adquiridos	10	50	75	1	45	110	64
Predios faltantes por adquirir	0	4	13	0	12	19	0
Número de solicitudes de desenglobe catastral radicados	7	42	68	1	40	36	53
Número de expedientes prediales archivados	0	0	0	0	0	0	0

12.1.2. PREDIOS CON TIEMPOS DE AVALÚO MAYORES A 30 DÍAS

Se efectúa la verificación del cumplimiento de lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 13 del decreto 1420 de 1998, sin embargo, cabe señalar que a la fecha no se encuentran predios con informes de avalúos pendientes.

12.1.3. PREDIOS CON OFERTA NOTIFICADA SIN AVANCE

Tabla 83 Predios con oferta de notificación sin avance

Nro.	Predio	Actuación realizada	Justificación o causas	Seguimiento del cumplimiento a las Ofertas notificadas		Descripción del cumplimiento
				Cumple	No cumple	
1	ANG-UF2-102-D	5/11/2022	(1)			

En el transcurso del mes los predios mencionados en la tabla anterior presentan el siguiente avance.

ANG-UF2-102-D Registro solicito aclaración de cabida y linderos se encuentra en trámite el 5 de noviembre del 2022 ultimo actuación realizada.

Justificación o causas:

(1). En trámite escrituración
(2). En proceso de subsanar observaciones a la Resolución de Expropiación.

12.1.4. PREDIOS CON PROMESA DE COMPRAVENTA SIN AVANCE

Tabla 84 Predios con Promesa de compraventa sin avance

Nro.	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación oferta	Fecha promesa	Nro. de días con corte a 31/10/2022	Justificación o causas	Seguimiento del cumplimiento de las Promesa de compraventa		Descripción del cumplimiento
							Cumple	No cumple	
1	ANG-UF2-087-D	31/10/2018	08/11/2018	15/11/2018	1426	(1)			
3	ANG-UF4-099-D	26/10/2020	28/10/2020	18/02/2021	613	(2)			
4	ANG-UF4-124-D	27/11/2019	2/12/2019	29/05/2020	872	(2)			
5	ANG-UF4-129-D	5/10/2020	22/10/2020	27/02/2021	604	(1)			

En el transcurso del mes los predios mencionados en la tabla anterior presentan el siguiente avance.

ANG-UF2-087-D Aclaración de linderos predio de mayor extensión con catastro
ANG-UF4-099-D Salió registro se está aclarando tema hipoteca por situación en la calificación del certificado de tradición y libertad
ANG-UF4-124-D Escritura en notaria primera de Ibagué
ANG-UF4-129-D Escritura registrada a nombre de la ANI en trámite de segundo pago.

Justificación o causas

(1) En trámite Escritura Pública.
(2) En proyección de la resolución de expropiación.

12.1.5. PREDIOS CON ACTA DE ENTREGA Y/O PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIA SIN OFERTA DE COMPRA SUSCRITA

A la fecha del presente informe, todos los predios del Proyecto tienen oferta de compra notificada y registrada.

12.1.6. PREDIOS PARA PROCESOS DE EXPROPIACIÓN DEVUELTOS POR LA INTERVENTORÍA

La interventoría recibió la Resolución de Expropiación del predio ANG-UF4-055-I la cual se encuentra en revisión de la Interventoría.

12.2. ESTADO DE PREDIOS LIBERADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

A la fecha del presente informe, la gestión Predial y la ejecución de obra en los predios disponibles, se encuentra de la siguiente manera:

Tabla 85 Predios liberados para la ejecición de la Obra

UF / tramo / trayecto	Longitud disponible (Km)	Nro. Predios disponibles	Nro. Predios cercados
UF 1	2,00	10	10
UF 2A	15,30	54	54
UF 2B	17,20	87	86
UF 3	0,30	1	1
UF 4A	14,40	57	56
UF 4B	20,08	129	127
UF 5	11,51	64	64

12.3. TRAZABILIDAD PREDIAL

Tabla 86 Trazabilidad Predial

Año	Mes	Nro. Informe Interventoría	Estudio de títulos	Ficha predial	Avalúo	Oferta	Oferta registrada	Disponibilidad	Adquiridos
2020	Diciembre	60	397	397	372	360	359	335	219
2021	Enero	61	400	400	385	367	361	341	233
2021	Febrero	62	400	400	388	381	381	352	240
2021	Marzo	63	400	400	395	392	392	364	253
2021	Abril	64	400	400	397	396	396	375	263
2021	Mayo	65	400	400	397	396	396	378	264
2021	Junio	66	400	400	397	396	396	381	278
2021	Julio	67	400	400	397	396	396	381	287
2021	Agosto	68	400	400	397	396	396	385	291
2021	Septiembre	69	400	400	398	398	398	388	313
2021	Octubre	70	401	401	399	398	398	390	318
2021	Noviembre	71	401	401	400	399	399	394	324
2021	Diciembre	72	401	401	400	400	400	395	327
2022	Enero	73	403	403	400	400	400	398	328
2022	Febrero	74	403	403	400	400	400	398	328
2022	Marzo	75	403	403	401	400	400	400	332
2022	Abril	76	403	403	403	403	403	402	339
2022	Mayo	77	403	403	403	403	403	402	343
2022	Junio	78	403	403	403	403	403	402	343

Año	Mes	Nro. Informe Interventoría	Estudio de títulos	Ficha predial	Avalúo	Oferta	Oferta registrada	Disponibilidad	Adquiridos
2022	Julio	79	403	403	403	403	403	402	344
2022	Agosto	80	403	403	403	403	403	402	346
2022	Septiembre	81	403	403	403	403	403	402	349
2022	Octubre	82	403	403	403	403	403	402	351
2022	Noviembre	1	402	402	403	403	403	402	356
2022	Diciembre	2	403	403	403	403	403	402	356

12.4. INDICADORES DE LA GESTIÓN PREDIAL

Tabla 87 Indicadores de Gestión Predial

Indicador	UF-1			UF 2A			UF 2B			UF 3			UF 4A			UF 4B			UF 5		
	Valor 1	Valor 2	Resultado	Valor 1	Valor 2	Resultado	Valor 1	Valor 2	Resultado	Valor 1	Valor 2	Resultado	Valor 1	Valor 2	Resultado	Valor 1	Valor 2	Resultado	Valor 1	Valor 2	Resultado
Disponibilidad Predial (Km)	2,00	2,00	100%	15,30	15,30	100%	17,20	17,20	100%	0,30	0,30	100%	14,40	14,40	100%	20,08	20,08	100%	11,51	11,51	100%
Disponibilidad Predial (Nro.)	10	10	100%	54	54	100%	87	87	100%	1	1	100%	57	57	100%	129	129	100%	64	64	100%
Adquisición Predial	10	10	100%	50	54	93%	75	88	85%	1	1	100%	45	57	79%	106	129	82%	64	64	100%
*Revisión Expropiación	3	10	30%	11	54	20%	18	88	20%	0	1	0%	10	57	18%	33	129	26%	9	64	14%
Eficiencia en el desenglobe catastral	7	10	70%	0	48	0%	0	71	0%	0	1	0%	0	44	0%	0	98	0%	0	64	0%
Expediente predial archivado	0	10	0%	0	48	0%	0	71	0%	0	1	0%	0	44	0%	0	98	0%	0	64	0%

Fórmulas:

Disponibilidad predial (Km): Km de longitud disponible/Km longitud requerida
Disponibilidad predial (Nro.): número de predios disponibles/número de predios requeridos
Adquisición predial: número de predios adquiridos/ número de predios requeridos
*Revisión expropiación: número de predios radicados para expropiación/ número de predios requeridos
Eficiencia en el desenglobe catastral: número de solicitudes de desenglobe catastral radicados/número de predios adquiridos
Expediente predial archivado: número de expedientes prediales archivados/número de predios adquiridos.

12.5. EXPEDIENTES EN PROCESO DE EXPROPIACIÓN

Tabla 88 Expedientes en proceso de expropiación

UF	Resolución enviada a la ANI	Resolución firmada por la ANI	Resolución Ejecutoriada	Demanda presentada	Demanda Admitida	Predio con entrega material	Longitud entrega (Km)	Predio desistido	Predio con sentencia	Predio adquirido por expropiación
UF 1	3	3	3	1	1	0		3	0	0
UF 2A	13	11	11	5	5	11		5	3	3
UF 2B	24	20	18	18	17	24		8	6	6
UF 3	0	0	0	0	0	0		0	0	0
UF 4A	16	12	10	8	8	14		3	0	0
UF 4B	35	34	33	31	23	34		10	1	1
UF 5	9	9	9	9	9	9		0	9	9

12.6. SEGUIMIENTO A PREDIOS ESPECIALES BALDÍOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 78 de la Ley 160 de 1994, a continuación, se presenta el seguimiento a los predios declarados como baldíos con el objetivo de coadyuvar al Concesionario en el trámite de estos:

Tabla 89 Expedientes en proceso de expropiación

Nro.	UF	Nro. Ficha predial	Área requerida (m²)	Longitud (ml)	Nro. Radicado ANT	Fecha Radicado ante ANT
1	2B	ANG-UF2-094-I	1604,55	93,61	S/I	S/I
2	4A	ANG-UF4-043-D	1004,04	44,77	S/I	S/I
3	4B	ANG-UF4-106-I	1802,36	91,32	S/I	S/I
4	4B	ANG-UF4-118-1-D	620	55,72	S/I	S/I

Teniendo en cuenta que son predios sin antecedente registral, el Concesionario los días 26 de agosto y 3 de diciembre de 2021, realizó ante la ANI solicitud de Saneamiento Automático con las respectivas proyecciones de Resolución, teniendo en cuenta las ORIP's a las que deben ser registradas. Es decir, se presentó una solicitud para el predio de la Unidad Funcional 2, y otra para los tres (3) predios de la Unidad Funcional 4.

12.7. SEGUIMIENTO SUBCUENTA PREDIAL

Balance de recursos:

Tabla 90 Expedientes en proceso de expropiación

NOMBRE DE CUENTA	CATEGORIA	2022 11. NOVIEMBRE
SUBCUENTA PREDIOS		
	0. SALDO INICIAL	$ 3.410.931.910,91
	1.INGRESOS	$ 2.159.923.006,33
	2.EGRESOS	$ 193.148.269,00
	3. SALDO FINAL	$ 5.377.706.648,24
	4. SALDO CONTABLE	$ 5.377.706.648,24

12.8. AVANCE EN EL SISTEMA ANISCOPIO

En la siguiente tabla se presenta el resumen de la información cargada y aprobada en la plataforma Olympus en comparación con la Gestión Predial en cada una de las Unidades Funcionales:

Tabla 91 Avance en Aniscopio

Octubre 31/2021		UF-1	UF-2A	UF-2B	UF-3	UF-4A	UF-4B	UF-5	Total
Predios con fichas sociales	Aprobados	10	51	49	1	29	103	62	305
	Cargados/Aprobados en Olympus	10/10	31/30	40/40	1/1	28/28	23/23	57/57	190/189
Predios con estudio de títulos	Aprobados	10	54	88	1	56	128	64	401
	Cargados/Aprobados en Olympus	10/10	56/54	87/86	1/1	54/46	121/101	64/64	393/362
Predios con ficha y plano predial	Aprobados	10	54	88	1	56	128	64	401
	Cargados/Aprobados en Olympus	10/10	56/52	87/83	1/1	54/47	121/107	64/64	393/364
Predios con avalúo comercial	Aprobados	10	54	87	1	55	128	64	399
	Cargados/Aprobados en Olympus	10/10	54/54	86/86	1/1	44/44	69/69	62/62	326/326

No obstante, lo anterior, es importante indicar que la plataforma quedó inhabilitada desde el mes de junio de 2021, dando paso al módulo predial de ANISCOPIO. Sin embargo, desde el perfil de la Interventoría aún no se ha podido generar reportes de la información cargada en la herramienta.

Se ha venido trabajando en la formulación en Excel con la inclusión de condicionales para verificar la consistencia de la información entre la Sábana Predial y el reporte de ANISCOPIO que envió la ANI el día 17 de mayo de 2022 mediante correo electrónico.

El día 28 de julio de 2022, se envía mediante correo electrónico al concesionario con copia a la ANI, archivo Excel adjunto con la revisión de los registros entre Sabana Predial y ANISCOPIO aclarando lo siguiente:

"(…) Los registros de las columnas mencionadas con valores igual a VERDADERO se encuentran bien, pero si tienen un valor diferente es porque en la verificación presentan alguna inconsistencia entre ANISCOPIO y Sábana Predial, por lo tanto, se solicita al concesionario verifique si aplica la diferencia y si es el caso corregir en la fuente que corresponda.

Lo anterior para tener el tema adelantado cuando nos reunamos nuevamente en comité para tratar el tema.(…)".

En comité predial del día 21 de octubre de 2022 se reiteró al Concesionario la respuesta a la solicitud del 28 de julio de 2022, según consta en Acta levantada ese día.

La Interventoría procedió a solicitar el avance al contratista frente al avance presentado en noviembre del 2022, tomando la decisión de realizar la revisión de los expedientes por tramo solicitando a la concesión para el mes de enero radique los expedientes a la Interventoría de acuerdo a solicitud.

12.9. ACTIVIDADES CUMPLIDAS GESTIÓN PREDIAL CONCESIONARIO

Plazos de cura.

Tabla 92 Plazo de Cura

Nro.	Fecha de solicitud	Plazo de cura (Descripción breve)	Fecha aprobación ANI	Fecha NO aprobación ANI	Fecha de información Concesionario	Fecha de cumplimiento	Fecha de sanción
1	22/08/2018	Retraso proceso de avalúos UF-2	31/08/2018	N/A	10/09/2018	S/I	N/A
2	22/08/2018	Retraso proceso de avalúos UF4	31/08/2018	N/A	10/09/2018	S/I	N/A
3	10/08/2020	Retraso proceso de avalúos UF-2	18/08/2020	N/A	20/08/2020	10/10/2020	N/A

Eventos Eximentes

Tabla 93 Eventos eximentes

Nro.	Fecha de solicitud	Evento Eximente (Descripción breve)	Fecha de aprobación ANI	Fecha de NO aprobación ANI	Fecha de información Concesionario	Fecha de cumplimiento	Fecha de sanción
1	19/11/2019	Adquisición totalidad de los predios de la UF5.	19/11/2019	N/A	19/11/2019	12/11/2021	N/A
2	17/12/2021	Adquisición total predios ANG-UF2-012-D y ANG-UF2-070-D	En trámite				

Nro.	Fecha de solicitud	Evento Eximente (Descripción breve)	Fecha de aprobación ANI	Fecha de NO aprobación ANI	Fecha de información Concesionario	Fecha de cumplimiento	Fecha de sanción
3	11/03/2022	Solicitud de declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad a raíz de un hallazgo arqueológico fortuito en la UF-4A.	28/06/22				
4	14/03/2022	Proceso de desmantelamiento de tanques de reserva y remediación del suelo por parte de Organización Terpel S.A., en el predio ANG-UF4-083-D de la Unidad Funcional 4 B.	En trámite		Concesionario el 28 de septiembre de 2022, envía comunicado S1-018817 - Solicitud de declaratoria de evento eximente de responsabilidad en relación con el predio ANG-UF4-083-D de la UF4B. En el comunicado manifiesta el desistimiento de la solicitud del EER, debido a que el retiro de los tanques de almacenamiento a cargo del propietario ya fue realizado, y el cual era la razón de la mencionada solicitud.		

12.10. ESTADO Y CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN PREDIAL

Tabla 94 Estado del Cumplimiento de la gestión Predial

UF	Fecha	Actividad Concesionario	Fecha	Actividad Interventoría
UF-2B	03/10/ 2022	Concesionario envía Reporte de seguimiento Ramal Acceso Intersección Aipe UF2B F.C 30 sept 22	03/10/ 2022	Interventoría envía a la ANI el décimo sexto reporte quincenal presentado por el Concesionario sin observaciones, y conforme al proceso de Gestión Predial descrito en el Apéndice 7, en cumplimiento de lo indicado en el oficio ANI 20213050370311 del 24 de noviembre de 2021, con relación a la solicitud de exclusión del Ramal de acceso de la intersección Aipe (predio ANG-UF2-109B-I)
UF-0			05/10/ 2022	Interventoría envía al concesionario comunicación HMV 2909-5904, Reiteración oficio HMV 2909-5737 del 2 de agosto de 2022 Solicitud de devolución pagos por concepto de honorarios de la Subcuenta Predios.
UF-4B	06/10/ 2022	Concesionario envía formato diligenciado y soportes en respuesta a la solicitud de la ANI respecto a (NORMAS NIIF) Solicitud Soportes de adquisición de Predial - Oferta de Compra, daño emergente, Lucro Cesante - Compensaciones Sociales IP NEIVA - GIRARDOT (JULIO - SEPTIEMBRE) 2022.	06/10/ 2022	Mediante correo electrónico la interventoría revisa y aprueba la información entregada por el concesionario. El predio ANG-UF2-012-D queda pendiente de revisión para el próximo corte mientras se aclara con la Fiduciaria las diferencias encontradas.

UF	Fecha	Actividad Concesionario	Fecha	Actividad Interventoría
UF-5	08/10/2022	El señor Juan Carlos Benavides envía derecho de petición manifestando que se ha visto afectado por la adecuación de obras de drenaje por parte del Concesionario en el predio ANG-UF5-040-D, más específicamente "(...) *cuatro hectáreas de cultivo de maíz tecnificado, totalmente afectadas de un total de diez hectáreas, con aproximadamente 288.000 (doscientas ochenta y ocho mil plantas), con su respectiva inversión en preparación de tierra, semilla, abonos e insumos necesarios y obviamente la rentabilidad estimada*. (...)".	9/10/2022	El día 9/10/2022, el área predial de la interventoría envió la información de la gestión predial adelantada en el inmueble identificando el propietario con quien se adelantó la negociación y que no corresponde al solicitante. Lo anterior hace parte de la respuesta para ser complementada desde las áreas técnicas del concesionario y la interventoría.
UF-4B	10/10/2022	Se notifica vía correo electrónico por medio de la ANI que EPIFANIA GARCÍA ALTURO, SIXTA TULIA GARCÍA ALTURO, ISRAEL GARCÍA ALTURO y GRACIELA BEATRIZ GARCÍA ALTURO, presentaron solicitud de conciliación prejudicial a través del medio de control de Reparación Directa, en el cual piden se declare la responsabilidad de las demandadas MINISTERIO DE TRANSPORTE, LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-, por la construcción del puente peatonal que bloquea la entrada principal para el acceso del lote.	12/10/2022	La interventoría envía respuesta mediante oficio HMV 2909-5917 a la ANI, explicando porque no considera procedente las pretensiones de los hermanos GARCÍA ALTURO.
UF-0			13/10/2022	La interventoría envía a la ANI, solicitud de No objeción Periodo de Cura por presunto incumplimiento del concesionario a las obligaciones establecidas en el Contrato de concesión, Parte General – Sección 7.2 Recursos para la Adquisición de Predios y Compensaciones Socioeconómicas literal (a) de

UF	Fecha	Actividad Concesionario	Fecha	Actividad Interventoría
				la Parte General del Contrato de Concesión Bajo el esquema de APP Nro. 17 de 2015.
UF-0	13/10/ 2022	Mediante comunicado S1-018907 el concesionario envía Respuestas a las comunicaciones HMV 2909-5737 y HMV 2909-5904 de fechas 2 de agosto del 2022 y 5 de octubre del 2022 respectivamente, por medio del cual, la Interventoría solicita a la Concesionaria devolución pagos por conceptos de honorarios de la subcuenta de predios.		Tema tratado en comité el día 21/10/2022 donde la ANI confirma que deben ser incluidos los pagos por conceptos de honorarios. La interventoría mediante comunicado HMV 2909-5941 solicita la certificación de Fiducolombia para validar las órdenes de pago correspondientes.
UF-2B	18/10/ 2022	La Interventoría envía el décimo séptimo reporte quincenal presentado por el Concesionario sin observaciones, y conforme al proceso de Gestión Predial descrito en el Apéndice 7, en cumplimiento de lo indicado en el oficio ANI 20213050370311 del 24 de noviembre de 2021, con relación a la solicitud de exclusión del Ramal de acceso de la intersección Aipe (predio ANG-UF2-109B-I).	18/10/ 2022	Comunicado informativo a la ANI
UF-2A	18/10/ 2022	Por medio de correo electrónico la ANI notifica acerca de la solicitud del señor JESÚS ANTONIO MARÍN RAMÍREZ, en calidad de apoderado de la Sra. Clara Eugenia Moreno Ramos, quien requiere por parte del Concesionario el aporte del plano de la línea de compra que afectó el Predio la Cañada, ubicado en la Vereda San Andrés, Jurisdicción del Municipio de Neiva e identificado con código catastral 41001000100020092000 y matricula inmobiliaria Nro. 200-155331 de la oficina de instrumentos públicos de Neiva. El	19/10/ 2022	Concesionario da respuesta al requerimiento.

UF	Fecha	Actividad Concesionario	Fecha	Actividad Interventoría
		día 19/10/2022 el concesionario atiende el requerimiento enviando la documentación solicitada y manifestando que el día 24/04/2019 dicho insumo ya había sido entregado a la propietaria.		
UF-0	20/10/ 2022	Se lleva a cabo comité predial los días 20 y 21 de octubre en la ciudad de Neiva donde se revisó los siguientes puntos: El día 20/10/2022 la revisión de 11 expedientes para archivo por negociación culminada.	20/10/ 2022	Interventoría levanta respectiva Acta de la reunión.
UF-0	21/10/ 2022	• Se lleva a cabo comité predial los días 20 y 21 de octubre en la ciudad de Neiva revisó los siguientes puntos: El día 21/10/2022 se trataron los siguientes temas: Seguimiento al avance de la gestión predial, estado de entrega de informes actualizados de avance mensual predial del Concesionario conforme al Contrato de Concesión 017 de 2015. • Estado y verificación de los predios adquiridos a nombre de la ANI, estado pagos 100% vs. reporte Normas NIIF. • Estado y avance de predios con oferta de compra notificada superior a 30 días. • Estado cargue información Modulo Predial ANI	21/10/ 2022	Interventoría levanta respectiva Acta de la reunión.

UF	Fecha	Actividad Concesionario	Fecha	Actividad Interventoría
		(Concesionario – Interventoría). • Estado Alistamiento de entrega de expedientes para archivo por negociación culminada. • Estado Predios. (EDS). • Estado Expropiaciones. • Balance e informe interventoría. Análisis de las compensaciones ambientales en derecho de vía. Se levanta la respectiva Acta de comité.		
UF-0	23/10/ 2022	La ANI mediante comunicado con numero de radicado 20223050337971 comunica la No objeción al periodo de cura en cuanto a presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de concesión, Parte General – Sección 7.2 Recursos para la Adquisición de Predios y Compensaciones literal (c) de la Parte General del Contrato de Concesión Bajo el esquema de APP Nro. 17 de 2015.	25/10/ 2022	Comunicado de seguimiento. El día 25/10/2022 la interventoría notifica al concesionario mediante oficio HMV 2909-5959 el pronunciamiento de la ANI.
UF-0			31/10/ 2022	La interventoría envía a la ANI comunicado HMV 2909-9563 dando alcance al oficio HMV 2909-5921 No objeción Periodo de Cura por presunto incumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato de concesión, Parte General – Sección 7.2 Recursos para la Adquisición de Predios y Compensaciones Socioeconómicas literal (a) de la Parte General del Contrato de Concesión Bajo el esquema de APP Nro. 17 de 2015.

12.11. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE LA GESTIÓN PREDIAL

Tabla 95 Seguimiento al Cronograma Predial

CRONOGRAMA PLAN DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS REPROGRAMACIÓN 2/12/2021										
ACTIVIDAD/ETAPA	UNIDAD FUNCIONAL 2		UNIDAD FUNCIONAL 4		UNIDAD FUNCIONAL 1		UNIDAD FUNCIONAL 3		UNIDAD FUNCIONAL 5	
	PROG	EJECUT	PROG	EJECUT	PROG	EJECUT	PROG	EJECUT	PROG	EJECUT
PRIMERA ETAPA										
Tira topográfica de las áreas requeridas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Investigación catastral	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Inventario predial	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Identificar restricciones de los predios	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Socialización Gestión Predial	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Cronograma de adquisición de predios	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Metodología de adquisición de predios	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Plan de compensaciones socioeconómicas 5.1.2	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 96 Cronograma plan de adquisición de Predios.

CRONOGRAMA PLAN DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS REPROGRAMACIÓN 2/12/2021										
SEGUNDA ETAPA - ELABORACIÓN INSUMOS										
Cotizaciones Lonja	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Contratación Lonja	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Zonas Homogéneas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Compra soportes de tradición de los inmuebles	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Elaboración fichas prediales	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Visitas de campo a predios requeridos. Inventario Predial	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Elaboración formatos prediales, plano Predial y anexos técnicos (oficina).	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Digitalización de la información: elaboración de Inventario Predial, Planos y Registro Fotográfico	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Elaboración estudios de títulos	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Digitalización (escaneo) información técnica y cargue Olympus	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Revisión Grupo Interno Insumos Técnico - Jurídico	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Revisión de Insumos Técnico - Jurídico	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Ajuste insumos técnico-jurídico	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Levantamiento fichas sociales	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Visitas de campo a predios requeridos. Diligenciamiento de los formatos de la Ficha Social	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Digitalización de la información, elaboración de Registros Fotográficos	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Recolección Documentos Soportes Factores Sociales	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	No Aplica	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Elaboración de Avalúos	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Revisión Interventoría Avalúos	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Elaboración del Diagnóstico Socioeconómico	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Revisión grupo interno de la Ficha Social	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Revisión Interventoría de la Ficha Social	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Ajuste insumos técnico-jurídico	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	No Aplica	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
TERCERA ETAPA - ENAJENACIÓN										
Elaboración Ofertas de compraventa	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Notificación Ofertas compraventa	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Elaboración Acuerdo compensaciones socioeconómicas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	No Aplica	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Permiso de Intervención Voluntaria	100,00%	99,30%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Firma promesas de compraventa	100,00%	83,10%	100,00%	72,58%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Disponibilidad del 40% de la longitud de los predios.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Firma escrituras públicas	100,00%	87,32%	100,00%	81,18%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Registro escrituras	100,00%	87,32%	100,00%	81,18%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Gestión de las entidades involucradas (IGAC, ADR, ANT entre otras) en el proceso y de las que se requiere pronunciamiento para adquisición de predios faltantes	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EXPROPIACIONES										
Notificación de la resolución de expropiación	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Respuesta recurso de reposición	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Ejecutoria de la resolución de expropiación	100,00%	100,00%	100,00%	95,24%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Entrega anticipada	100,00%	93,33%	100,00%	75,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Titularidad registrada a favor de la ANI	100,00%	22,73%	100,00%	30,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PROGRAMADO VS EJECUTADO	100,00%	97,18%	100,00%	96,34%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
ADELANTADO (+) / ATRASADO (-)	-2,82%		-3,66%		0,00%		0,00%		0,00%	

13. GESTIÓN SOCIAL

13.1. AVANCE Y ESTADO GESTIÓN SOCIAL

El Concesionario continuó entregando el informe semanal de las medidas preventivas y la divulgación sobre la pandemia COVID-19, para dar cumplimiento a la circular Nro.11 del 16 de marzo 2020 de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, remitida por correo electrónico a las entidades y copia a la Interventoría.

El Concesionario del 1 al 31 diciembre del 2022 dio cumplimiento con la entrega de la programación semanal de la ubicación y horarios de las oficinas móviles de atención al usuario, a la Interventoría por medio de correo electrónico; así mismo, informó que realizó la divulgación en la página web y redes sociales, como las modificaciones de ubicación, horarios o novedades que se les presentaron en el periodo de evaluación.

El Concesionario del 1 al 31 diciembre del 2022 entregó por medio de correo electrónico la programación de las actividades sociales semanalmente, para el cumplimiento de los programas del plan de gestión social- PGS y de los proyectos PAGA UF-4B; la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI- 005 ejecutó el acompañamiento y seguimiento a los programas del PGS y del proyecto PAGA para la UF-4B.

El Concesionario en este periodo de evaluación, no reactivó las actividades de monitoreo controlado y rescate arqueológicos, en el sector de Rincón Santo predio la Esmeralda de la Unidad Funcional 4 A. hasta tanto no se dé cumplimiento con las exigencias de la comunidad indígena la Luisa.

13.2. ESTADO DE CUMPLIMIENTO Y ATRASOS DE LA GESTIÓN SOCIAL

Cumplimiento.

En el Apéndice Técnico 8, Programa de Atención al Usuario: El Concesionario Autovía Neiva Girardot (ANG) del 1 al 31 diciembre 2022, mantuvo instaladas y con el mobiliario establecido las dos (2) oficinas fijas de atención al usuario principales en las áreas de influencia directa proyecto, una en el municipio de Palermo-Huila y la segunda en el Espinal - Tolima; cada una de ellas cumplen con lo requerido contractualmente para su funcionamiento.

Programa de Atención al Usuario en el 5.2.2.1.4 Obligaciones al Programa del Sistema de Atención al Usuario: A la fecha el Concesionario Autovía Neiva-Girardot a través de su sistema de atención al usuario ha dado respuesta a las solicitudes y peticiones que recibieron en el periodo del 1 al 31 diciembre del 2022. Por otra parte, los puntos satélites de información el Concesionario mantiene Instalados en la Unidad Funcional 3; por la extracción de material de Rio Aipe y en la UF- 4 A; Por la extracción de material de Cerro Guamo. En este periodo de evaluación los puntos satélites fueron actualizados con piezas informativas del boletín trimestral nro. 24, mensajes de seguridad vial y la instalación del Brochure, así como la revista de mis pequeños héroes y revisión de los buzones de sugerencias en donde las comunidades no depositaron PQRS.

Atrasos:

Del 1 al 31 diciembre del 2022, el Concesionario a la fecha no avanzado en la culminación de las actas de vecindad de cierre de las unidades funcionales 2B, 4A, que son actividades que estaban culminar dentro de los 180 días, esta información se les brindo en el comité que se les realiza, en donde la Interventoría solicitó incrementar el personal social y técnico para su culminación.

Por otra parte, el Concesionario no reinicio las actividades de arqueología, a pesar de tener aprobado la nueva metodología por el ICANH. Desde la Interventoría se realizó el seguimiento, en el que, la Concesión informó que se estaban adelantando las actividades que exigía la comunidad Indígena la Luisa para iniciar.

13.3. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES CUMPLIDAS POR ÁREA SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA

La Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005 en el mes de diciembre del 2022 reenvío a través de correo electrónico a la supervisión social información social que fue solicitada vía WhatsApp

1. Materiales de arqueología noviembre 2022. (Remitido por el Concesionario).
2. Reportes reuniones semanales noviembre 2022 (remitido por el Concesionario).
3. Reportes de reuniones semanales diciembre 2022 (anexado en este informe).
4. Materiales arqueología diciembre 2022 (anexados en este informe).
5. Informe ejecutivo del mes de noviembre del 2022. Remitido por la interventoría.

Por otra parte, se realizó el seguimiento y acompañamiento a las actividades programadas por la sociedad Concesionaria para el desarrollo de las actividades del Plan de Gestión Social como las del PAGA de la UF-4B; es por ello que se presenta en este informe la gestión social de acuerdo al avance del proyecto, el cual se encuentra en un mismo capítulo dividido así.

Plan de Gestión Social Contractual- PGSC: En el cual se reporta lo ejecutado en los nueve (9) programas establecidos para las Unidades Funcionales 1, 2 A, 2B, 3, 4A y 5.

Plan de la Guía de Manejo Ambiental PAGA. Se desarrollan nueve (9) proyectos para la UF-4B aún están en la etapa de construcción.

Plan de Manejo Ambiental (PMA) por la extracción de Material en Rio Aipe: En este periodo de evaluación se da la información de lo que desarrolló el Concesionario y lo verificado por la Interventoría a fin de dar cumplimiento a los compromisos sociales establecidos en la licencia emitida por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena- CAM, entregó a la Concesión Autovía Neiva Girardot la licencia ambiental con la resolución 2467 del 6 de septiembre de 2019.

Plan de Manejo Ambiental (PMA) por la extracción de Material Cerro Guamo: En este mes de evaluación se da la información de lo ejecutado y verificado por la interventoría de acuerdo a lo establecido en la licencia ambiental emitida por la Corporación Autónoma Regional del Tolima – Cortolima, entrego a la Concesión Autovía Neiva-Espinal-Girardot S.A.S la licencia ambiental con la resolución 3701 del 21/10/2019 – Cortolima y Autorización temporal THS 15311 Res. 905 del 2/10/2018 – ANM, Licencia Ambiental, Res. 3700 del 21/10/2019 – Cortolima.

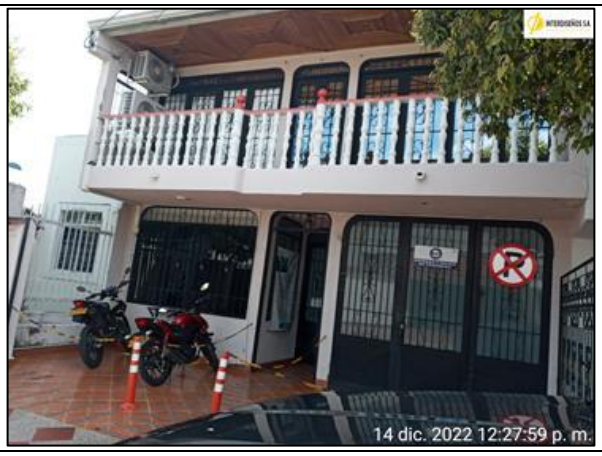
Se Inicia con la descripción de las actividades ejecutadas de los programas del Plan de Gestión Social- PGS correspondiente al periodo del 1 al 30 de diciembre del 2022.

13.3.1. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO

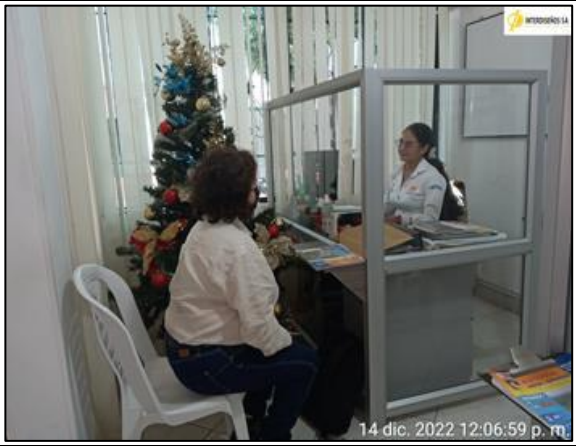
La Interventoría durante el periodo del 1 al 31 diciembre del 2022, realizó el seguimiento y verificación del cumplimiento del horario y el proceso de la atención al usuario. A continuación se describen la ubicación de las oficinas de atención al usuario del proyecto Neiva-Espinal-Girardot, en donde el Concesionario ha dado cumplimiento con el mobiliario establecido, los horarios y el proceso de la atención.

La oficina fija de atención al usuario se encuentra en el departamento del Tolima, ubicada barrio Arkabal Manzana Q casa 11; del 1 al 31 diciembre del 2022 la atención al usuarios estuvo a

cargo de la profesional social Ángela Rodríguez; en la oficina fija también se mantienen los protocolos de bioseguridad como: el aislamiento y distanciamiento social entre la comunidad y los profesionales sociales de la Concesión que lo atiende, con divisiones en aluminio y vidrio; con el fin de evitar el contagio del COVID-19. Como se puede evidenciar en el registro fotográfico.



Fotografía 30 Oficina fija de atención al usuario en el municipio del Espinal Tolima



Fotografía 31 Verificación por parte de la Interventoría en el proceso de atención al usuario en la oficina fija del Espinal



Fotografía 32 Verificación del mobiliario de la oficina fija de atención al usuario. Buzón y cartelera con información del proyecto.

La oficina móvil de atención al usuario de Flandes hasta Natagaima, es atendido por el profesional social del Concesionario ANG, Juan Manuel Arboleda Beltrán, esta oficina cada día se encuentra en un sitio diferente para cubrir las Unidades Funciones 5, 4 A, 4B y parte de la UF-3. Del 1 al 31 diciembre del 2022, la oficina se ubicó en diferentes puntos del corredor vial para dar cumplimiento con la atención en los municipios de Saldaña, Guamo, Espinal y Flandes. La Interventoría realizó verificaciones aleatorias; como se puede evidenciar en el siguiente registro fotográfico, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.



Fotografía 33 Oficina Móvil de atención al usuario del sector de Flandes a Natagaima. Ubicado en el parque principal del municipio de Saldaña UF-4 A.



Fotografía 34 Verificación de la atención al usuario en la oficina móvil por parte de la Interventoría.

La segunda oficina fija de atención al usuario en el municipio de Palermo ubicada en la carrera 6 Nro. 41A- 75C- barrio Santa Bárbara para dar atención al departamento del Huila. La atención a los usuarios estuvo a cargo de la profesional social Angie Vanesa Cuéllar Cepeda., cumplió el horario establecido de la atención al usuario y mantuvo el mobiliario de la oficina, se continúa con la aplicación de las medidas de bioseguridad como: distanciamiento social, por medio de las divisiones en aluminio y vidrio para brindar una atención personalizada y la comunidad continúan ingresando a la oficina. La Interventoría del 1 al 31 diciembre del 2022 realizó el seguimiento aleatorio de manera personalizada y vía telefónica en el cual se pudo verificar el cumplimiento de la atención al usuario como se puede evidenciar en registro fotográfico.

	
Fotografía 35 Oficina fija de atención al usuario en el barrio Santa Bárbara del municipio de Palermo- Huila UF-2 A.	Fotografía 36 La Interventoría realizó verificaciones a la oficina fija de atención al usuario en el mes de evaluación.

La oficina móvil de Atención al Usuario del sector Juncal ha Natagaima; es atendida por la profesional social Marly Julieth Leiva del Concesionario ANG; esta oficina cada día se encuentra en un sitio diferente para cubrir las unidades funcionales nro. 1; 2 A; 2B y parte de la UF-3 dando cumplimiento al proceso de atención al usuario. La programación de la ubicación la entregó el Concesionario semanalmente, a través de correo electrónico. No obstante, en el periodo de evaluación la profesional social realizó acompañamientos a campañas viales, entrega de donaciones y mantenimientos del vehículo, estas novedades fueron reportadas a la Interventoría por correo electrónico y/o WhatsApp, a la comunidad a través de la página web, de la ubicación y/ o modificaciones en los horarios de atención en la móvil de atención al usuario.

	
Fotografía 37 Oficina Móvil de atención al usuario del sector Juncal- Natagaima ubicada en el barrio Santa Bárbara municipio de Palermo. UF-2 A.	Fotografía 38 Oficina Móvil de atención al usuario del sector Juncal – Natagaima ubicada en la caseta comunal de la vereda Campo Dina- UF2A. Verificado por la Interventoría Interdiseños ANI-005.

El Concesionario a través de correo electrónico comunicó que el mes de diciembre 2022, la sociedad Concesionaria no recibió PQRS en las oficinas fijas de atención al usuario de Palermo-Huila ni en el Espina-Tolima, ni en las oficinas móviles del sector Juncal a Natagaima ni de Flandes a Natagaima. Lo informado es que las tres PQRS abierta que quedaron en el periodo anterior en este mes de diciembre 2022 cerraron, las siguientes PQRS.

2723 Acesio Gonzales solicita que se le page unos daños ocasionados porque colisiono con un muro que no tiene señalización en las obras en donde se está realizando el peaje de Neiva UF-2 A. De acuerdo a que es un tema de obra, la sociedad concesionaria se lo traslado al Consorcio constructor, entidad que respondió al peticionario con la comunicación de fecha de 9 de diciembre en la cual le informa: *"(…) de acuerdo al registro fotográfico aportado en el incidente que se tuvo se observan conos y maletines. (…)" (…) Como no allega una prueba que demuestre lo ocurrido, no es de nuestro alcance ni competencia el pago de los mismos* (…)". Y de esa manera se da cierre a la solicitud. Al corte del presente informe el peticionario no ha refutado la respuesta del Consorcio constructor.

2724 Giovanny Abelardo Salazar: Informa en la oficina fija de atención al usuario de Palermo, en la vía Saldaña- Castilla están realizando rocería sin valla protectora, en donde le quebraron el parabrisas, de acuerdo a lo anterior solicita el pago. La sociedad Concesionaria le responde al peticionario con la comunicación S1- 019531, en la que le informa que le dio traslado a la

empresa Ecoambientales UR SAS, por ser de su competencia, así mismo, le anexan la comunicación de traslado a la entidad en donde solicitan que le dé respuesta al peticionario. y con esto dan cierre a la PQRS, de Acuerdo a lo anterior la Interventoría le informará a la concesión que esta PQRS no se puede cerrar a un; ya que la Concesión deben velar porque los subcontratistas tomen las medidas para evitar este tipo de incidentes y deben de realizar el respectivo seguimiento de la respuesta al peticionario. Hasta que no se tenga la respuesta final al señor Giovanny la Interventoría la mantendrá como abierta.

2775 Luis Fernando Moreno: Informa en la oficina de atención en Neiva el 24 de noviembre que en la báscula sur de Neiva, se marcó un peso superior al que le habían registrado en la báscula de Contegral S.A.S. la Policía le colocó un comparendo por sobre peso, y solicita que le reembolsen el dinero del comparendo. De acuerdo a lo anterior, la Sociedad Concesionaria el 22 de diciembre con la comunicación S1- 019512, le informa al señor que la báscula sur se encuentra calibrada y cuenta con su correspondiente certificado de calibración vigente y actualizado al 9 de noviembre del 2022, en la que manifiesta que las certificaciones se encuentran publicadas en la báscula para la consulta de los usuarios, no obstante; la Concesión le remitió al peticionario los soportes para mayor información. Esta solicitud se le dio cierre el 23 de diciembre del 2022.

Adicionalmente se informa que en este periodo de evaluación se recibió de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI derechos de petición, a continuación se menciona el seguimiento y los procesos que realizó la interventoría para dar respuestas a la entidad.

La comunicación con consecutivo interno 05-065-22 un traslado de derecho de petición del señor Carlos Camacho Rojas, en donde está solicitando la conformación de los dos accesos vehiculares. La Interventoría realizó una inspección al predio del señor Camacho en donde se evidencio que por el momento se tiene conformados los accesos vehiculares, de igual manera se evidencio que la Concesión está conformando el carril de desaceleración para el acceso a la báscula sur, que es por donde saldrían los propietarios del predio, la Interventoría remitió repuesta ANI con la comunicación NEG005-0070-22 de igual manera antes de culminar el periodo de evaluación la Concesión remitió al copia de respuesta del derecho de petición a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, con el Consecutivo S1-019504, en donde informa que el predio hasta el 2019 tenía un solo accesos, sin embargo; de acuerdo a la solicitud del señor Carlos se han realizado dos(2) acercamientos en donde se les dio una alternativa de solución sin interferir la operación de la báscula*"(…) consiste en la construcción de una vía de servicio, paralela al carril de acceso a la báscula, a ubicarse por fuera del derecho de vía (…)"* en donde

la propuesta fue rechazada por el peticionario y da una sustentación de la ley 1228 y decreto 2979 de 2010, con relación a las fajas de retiro mínimos.



Fotografía 39 Verificación de los accesos del señor Carlos Camacho en el K 3+100 MD, en donde a la fecha tienen transitabilidad.



Fotografía 40 Conformación del carril al ingreso de la Báscula sur que está colindando con los accesos del señor Carlos Camacho.

Culminando el periodo de evaluación esta interventoría recibe la comunicación ANI: 20223050431481, con número interno 0130 recibida el 30 de diciembre del 2022, en la cual el señor Carlos Camacho, menciona que de acuerdo a la respuesta dada, menciona que en el 2015 el ingreso de la segunda entraba se encontraba ubicada en otro sector del predio de acuerdo a

coordenadas de Google Maps, por lo tanto; solicita se revise la información y se le una solución. De acuerdo a lo anterior, esta Interventoría revisará el tema con la Sociedad Concesionaria para dar respuesta en los tiempos establecidos.

La comunicación con consecutivo interno 05-0068-22, traslado de derecho de petición ANI 20223050408621; por el señor Mario Honorio Díaz, (personería Natagaima) recibida el 16 de diciembre del 2022, Esta interventoría en conjunto con la Concesión realizó la visita al predio el 21 de diciembre del 2022, en donde se le explico al señor Mario Honorio Díaz, la normatividad de la ley 1228 del 2008, e indicó que la Concesión no es un ente que pueda tumbar los predios que están invadiendo el derecho de vía y que esto lo debe regular las administraciones municipales. Se le aclaro que se está buscando el documento del primer acercamiento que se realizó ya que a la fecha de la visita no se tenía ningún registro por parte de la Concesión.

Durante la Inspección al predio del señor Mario Días, se realizó la medición en donde se evidencio que la construcción se encuentra dentro de los 30 mts del derecho de vía. La profesional social de la Concesión le sugirió al propietario que se pensaba realizar más construcciones en el predio las ejecutará posterior a los 30 mts.



Fotografía 41 Predio del señor Mario H. Díaz en el PR 76+120 UF-3.

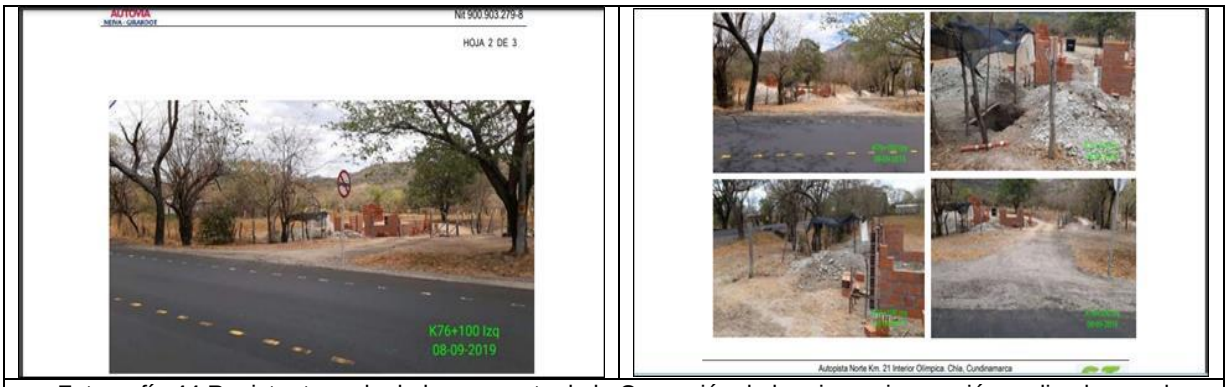


Fotografía 42 Socialización de la ley 1228 por parte de la Concesión y aclaración de los puntos del derecho de petición.



Fotografía 43 Medición teniendo en cuenta las fajas mínimas de retiro.

La Interventoría remitió la respuesta a la ANI con la comunicación NEG005-0073-22 con número de radicado 202240914311, del 22 diciembre del 2022 y el Concesionario remitió copia de la respuesta a la ANI con consecutivo S1-019529 26 diciembre 2022. Informando que el inspector vial sí, había realizado un primer acercamiento al propietario el 8 de septiembre del 2019, en donde adjuntan el registro de la Visita que ejecutaron ese día y se puede evidenciar la construcción apenas estaba iniciando e indico sobre la normatividad, de acuerdo a los soportes de la Concesión.



Fotografía 44 Registro tomado de la respuesta de la Concesión de la primera inspección realizada por el inspector vial en 2019, en donde le indico la normatividad.

De acuerdo a la comunicación ANI 20223050395561 dio traslado a una PQRS del señor José Rodrigo Rico, en donde solicita pago de daños por accidente vial, de acuerdo a lo anterior la

Interventoría realizó el seguimiento al sistema de atención al usuario en donde se evidencio que el peticionario instauro una petición con número de radico a través del sistema cinco E1-01396 de la Concesión, y se le dio respuesta a través del Consorcio Constructor que está ejecutando las obras con una comunicación del 30 de noviembre del 2022, en donde le informa *"(...) no es nuestro alcance ni competencia al pago de los mismos, como quiera que os acogemos exclusivamente a los procedimientos de ley, por la cual se niega la solicitud presentada (…)"*

De acuerdo con esta información del Concesionario, la Interventoría reviso los reportes de dicho accidente en el Sistema Informático de contabilización y control, en donde no se encontró el registro de ningún accidente o incidente de este tipo en la fecha mencionada ni en el sector, por lo tanto; esta Interventoría no cuenta con evidencias fotográficas para poder exigirle al Concesionario el pago de lo solicitado por el señor José Rodrigo Rico, en estos términos se le dio la respuesta a la Agencia Nacional de Infraestructura –ANI. Con la comunicación NEG005-0082-22, con número de radicado 20224091439372 del 23 de diciembre del 2022.

Evaluación.

La Interventoría en el periodo del mes de diciembre 2022 realizó las verificaciones aleatorias de las oficinas fijas y móviles de atención al usuario, cumplieron con las programaciones semanales, de igual manera se realizó seguimiento a las PQRS en donde se dio respuesta a los usuarios en los tiempos establecidos, al igual que la Interventoría dio respuesta a la ANI sobre las diferentes PQRS.

13.3.2. PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO

En el mes de diciembre del 2022, el Concesionario no programo ni ejecutó capacitaciones para el personal de la Concesión. Según información de las profesionales sociales de la Concesión manifestaron que en el mes de enero 2023 tienen programados dos capacitaciones para el personal, a fin de mitigar el incumplimiento de la capacitación del mes de diciembre 2022.

13.3.3. PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA

El Concesionario reporto a través del correo electrónico el ingreso y retiros del personal del 26 noviembre al 26 de diciembre 2022, el cual fue: ingresos trece (13) colaboradores y se retiraron veintiuno (21) trabajadores. Al corte del presente informe se tiene un total de novecientos cuatro (904) colaboradores activos.

De acuerdo al empalme realizado y la información entregada por la Concesión se puede indicar que desde el inicio del proyecto al 31 diciembre del 2022, se tienen un acumulado aproximado de generación de empleo de seis mil cuatrocientos setenta y dos (6.472) colaboradores. De acuerdo a que el Concesionario remitió a la Interventoría el formato GCSP-F- 140 de ingreso de personal correspondiente al periodo de evaluación se anexa.

Tabla 97 Cuadro de ingresos y retiros diciembre 2022.

Personal contratado y retirado del Concesionario Autovía Neiva Girardot. En Diciembre 2022.	
Descripción	**Cantidad de personal**
Contratos Directos	6
Contratos Indirectos	7
Total de Trabajadores	**13**
Área de Influencia Directa	9
Área de Influencia Indirecta	4
Cantidad Masculino	11
Cantidad Femenino	2
Miembros programa ACR	0
Mano de Obra Calificada	6
Mano de Obra No Calificada	7
Total de personal contratados por los proveedores principales	**7**
Acumulado de personal contratado desde el inicio del proyecto al 25 diciembre del 2022	**6.472**
Total de personal retiradas en el mes de diciembre 2022	21
Total de personal activos diciembre 2022	904

Evaluación.

En este periodo de evaluación el Concesionario ha solicitado mano de obra calificada y no calificada de acuerdo a la necesidad del desarrollo y avance de la ejecución del proyecto, a la fecha el Concesionario cumple con el porcentaje contractual del 30% de mano de obra del área de influencia directa del proyecto. De igual manera continua con el apoyo del SENA, para la contratación de personal.

13.3.4. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En las especificaciones contractuales de este programa, se encuentra especificado las reuniones, herramientas de comunicación, plan de medios y control social, las cuales estarán desarrolladas a continuación.

- Reuniones.

En el mes de diciembre 2022 el Concesionario programo y ejecuto reuniones de finalización, para dar cumplimiento al Plan de Gestión Social y al PAGA, al 98% de obras ejecutadas. Como se describen a continuación.

Fecha: 13 diciembre 2022.
Lugar: Institución Educativa
Objetivo: Ejecutar la reunión de finalización de proyecto 95% de obra ejecutada para la UF-2A.
Hora. 930 a.m.

Desarrollo:

El Concesionario dando cumplimiento a las especificaciones contractuales del proyecto, realizó la reunión de finalización de la obra, en la que presento un avance de lo ejecutado y los pendientes que se tiene por terminar desde el área técnica, no obstante la comunidad no dejo culminar la presentación, ya que manifestaron insatisfacción, comunicando era una reunión de finalización no debían de haber pendientes, de acuerdo a lo anterior se les informó que dentro de las especificaciones del contrato se debe dar cumplimiento a unos tiempos. Algunas de las inquietudes fueron:

Falta señalización en la salida del Barrio Santa Bárbara.
Los residentes del conjunto Praderas de Amborco, mencionan que no aceptan la reunión de finalización ya que aún queda pendiente por resolver como son las obras hidráulicas, que se ganó una tutela por ese tema.

Cuando se va a compensar los árboles de las compensaciones ambientales.

Solicita la Conformación de los accesos de diferentes predios uno de ello fue el Halliberton.

Solicitan que se le realice un mejoramiento al talud del segundo retorno, antes del peaje de Neiva, ya que cae material en ese sector.

Solicitan información del alumbrado público, en el cual se les informó nuevamente que es el municipio de Palermo que tiene que subsanar el tema de la iluminación, pues la Concesión está a cargo de iluminar los retornos, intersecciones y pasos peatonales. Firmaron la asistencia 22 personas aproximadamente, hay algunos asistentes que no se registraron, ya que no está de acuerdo con esa reunión con las especificaciones de finalización.



Fotografía 45 Asistencia a la reunión de finalización de la UF-2A para el sector de embarcó y barrios circunvecinos de Palermo y veredas de Neiva.



Fotografía 46 Presentación video Institucional 2022.





Fotografía 47 Información del proceso predial ejecutado en la UF-2 A.	Fotografía 48 Reporte del área técnica, con los pendientes de la UF-2 A.

Fecha: 13 diciembre 2022.
Lugar: Caseta comunal de la vereda Dina.
Objetivo: Ejecutar la reunión de finalización del proyecto 95% de obra ejecutada para la UF-2A.
Hora. 3.30 p.m.
Desarrollo:

La Concesión dio cumplimiento con la ejecución de la reunión de finalización en el sector de campo DINA, se realizó la presentación en Power Point, sobre los avances técnicos, predial, social y ambiental así como los pendientes que tiene desde lo técnico, ambiental y social. La asistencia fue mínima, al finalizar la reunión se tuvo una participación de 4 personas de la comunidad en donde surgieron las siguientes inquietudes:

Solicitaron información sobre la propuesta del paso directa de la comunidad, la ANI dio respuesta Negativa, la Concesión e Interventoría les informó que no se tenía conocimiento que los lideres hubieran radicado la información a la ANI.

Solicitaron información del aumento de cupos de las Tarifas Especiales, Se le informó que se está esperando que la comunidad entregue a tiempo la información para realizar la revisión.

	
Fotografía 49 Inicio de reunión de finalización en la caseta comunal de Campo Dina Veredas de Neiva.	Fotografía 50 Exposición técnica de lo ejecutado y los pendientes que se tienen en la UF-2 A

	
Fotografía 51 Exposición del área ambiental de lo ejecutado y los pendientes por cumplir	Fotografía 52 Exposición de lo ejecutado en la gestión social y los pendientes que quedan por cerrar de la UF-2 A.

- *Reuniones extraordinarias*

Fecha. 6 diciembre 2022.
Lugar Concejo del municipio Aipe.

Desarrollo:

El Concejo municipal de Aipe invito a la Concesión a una reunión para el 6 de diciembre 2022, a las 9.00 de la mañana, la cual se llevó a cabo y se desarrollaron 10 puntos. Algunos puntos fueron:

- Construcción puente peatonal en la entrada de Fundadores. Se les informó que está en revisión por parte de la ANI, ya que se les había informado que dependía de las obras complementarias. Y aún siguen en construcción.
- Construcción de un paradero y Bahía de buses: El Concesionario Informó que se realizará estas obras en el mes de febrero del 2023.
- Solicita el mejoramiento de vías internas del municipio de Aipe como la Carrera 5, y la manga, entre otras. La Concesión informó que no lo puede realizar ya que son vías y estas deben ser mejoradas por la alcaldía.
- Solicitaron información de la mano de obra contratada, se les informo lo que se tiene contratado a la fecha, tanto del Consorcio constructor como Autovía en donde se evidencio que la mayor contratación es del municipio de Aipe.

Se estableció que se realizara una nueva reunión con delegados de la ANI, para que les informe del proceso de la construcción del puente peatonal.

En esta reunión participaron Concejeros, comunidad de Aipe, gerente, director diseños, Coordinadores social y ambiental, como las residente sociales y ambiental de la Concesión e Interventoría, dando cumplimiento a la citación.





Fotografía 53 Reunión Extraordinaria en el Concejo de Aipe.

Durante el periodo se desarrollaron reuniones extraordinarias para tratar diferentes temas de arqueología, tarifas diferenciales, entre otras, están reportadas de acuerdo a cada programas y/o proyecto en este mismo capítulo.

En el numeral 13.3.13.2 Proyecto nro. 2 Información y Divulgación. Ya que aún se encuentran en obra y están en cumplimiento del documento PAGA UF-4B, se describirán las reuniones que el Concesionario programo y ejecutó en el periodo de evaluación en este mismo capítulo.

- Herramientas y canales de comunicación:

En la siguiente tabla se encuentra las herramientas que tienen el Concesionario y se especifica las actividades que ejecutó del 1 al 31 diciembre del 2022.

Tabla 98 Especificaciones de las herramientas de comunicación del 1 al 31 diciembre 2022.

Especificaciones	Cantidad aproximado de piezas divulgadas.	Análisis
Video del Proyecto	4	El Concesionario en el periodo del 1 al 31 de diciembre no elaboró videos ni video clip. Sin embargo en las reuniones de finalización de las obras de las unidades funcionales 2 A y 4B lo dieron a conocer.
Brochure	30	El Concesionario durante el periodo de evaluación continúo con la entrega de la pieza informativa del Brochure 2022, a través de las profesionales sociales de las oficinas de atención a los usuarios fijos y móviles, para los usuarios que ingresan a solicitar información del proyecto, se les hace entrega de esta información. Así como en las reuniones de finalización de obra de las UF. 2 A y UF-4B fue entregada esta pieza informativa.
Pieza Informativa (Boletín trimestral	40	El Concesionario del 1 al 31 diciembre 2022, continuó con la entrega del boletín trimestral nro. 24 que corresponde al periodo de enero a marzo del 2022. Por medio de las profesionales sociales de las oficinas de atención al usuario, en las campañas viales y en las reuniones de Finalización de la etapa constructiva de las UF-2 A y UF-4B.
Página Web	Actualización permanente.	La Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, en el mes de diciembre realizó las verificaciones de la actualización de la Pagina web, en donde se publicó información de prevención del COVID-19 con nuevas imágenes de acuerdo a lo protocolos de bioseguridad, programación de las oficinas móviles de atención al usuario cada semana, Volantes informativos de la atención a los usuarios de Tarifas diferenciales, administrativos, oficinas de atención al usuario. Publicación de campañas viales, compartió videos de la ANSI sobre la prevención de accidentes en las festividades de fin de año.



Fotografía 54 Entrega de Brochure y el Boletín Trimestral nro. 24 en las reuniones de finalización



Fotografía 55 Publicación de ubicación de la oficinas móviles en redes sociales y página web





Fotografía 56 Publicaciones con nuevas imágenes de prevención sobre el Covid-19



Fotografía 57 Publicación del cronograma de ubicación de las oficinas móviles de atención al usuario



Fotografía 58 Compartir video de prevención vial para las festividades de fin de año.





Fotografía 59 Mensajes de la Concesión por las festividades de fin de año

- Plan de Medios.

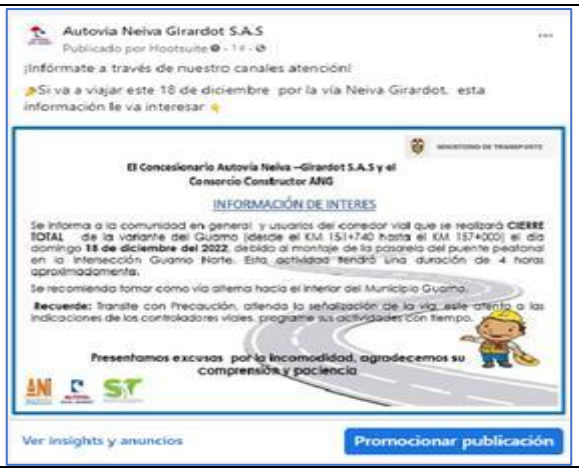
El Concesionario tiene medios de comunicación para mantener informada las comunidades del área de influencia directa del proyecto, como se puede evidenciar a continuación.

Especificaciones	Cantidad piezas Divulgadas	Observaciones.
Televisión	0	El Concesionario del 1 al 31 de diciembre 2022, no emitió el video institucional por este medio televisivo. La Interventoría realzará la solicitud para que den cumplimiento con este ítem del Plan de Gestión social.

Especificaciones	Cantidad piezas Divulgadas	Observaciones.
Radio	0	El Concesionario en el mes de diciembre 2022 no Utilizó este medio para informar a la comunidad.
Prensa	0	En el periodo de evaluación, el Concesionario no emitió publicaciones de prensa.

- Volantes informativos:

El Concesionario en el periodo de evaluación genero volantes informativos para informar a los residentes de las obras que se están culminando y las reuniones de finalización en la UF-2A, como se puede evidenciar en el siguiente registró fotográfico:



Fotografía 60 Volante Informativo, cierre de la vía Guamo Norte UF-4 A, por el montaje de la pasarela del puente peatonal Guamo Norte.



Fotografía 61 Divulgación a los presidentes de juntas de acción comunal a través de WhatsApp.





Fotografía 62 Verificación de la Interventoría que se dio cumplimiento a la información brindada a la comunidad sobre el montaje de la pasarela del puente peatonal Mega Colegio UF-4A.



Fotografía 63 Volante informativo de la no atención al usuario por la Concesión para el 24 de diciembre



Fotografía 64 Publicaciones en las oficinas de atención al usuario y en la página web.



Fotografía 65 Volante informativo sobre las reuniones de finalización de obra en la UF-2 A



Fotografía 66 Oficios entregados a las entidades municipales, CAM, personería; otras sobre las reuniones de finalización de la UF-2A





Fotografía 67 Convocatoria a la reunión de finalización de la UF-2A

- *Organización para la Participación y desarrollo comunitario.*

Desde el 1 al 31 de diciembre 2022, en el proceso de empalme, se dio a conocer los siguientes casos de conflictividad y las gestiones que se adelantaron en el periodo de evolución.

Caso Guamo Norte UF-4 A: El sábado 10 diciembre del 2022, se llevó a cabo una reunión con el Ministro de Trasporte, El Supervisor Técnico y la Gerente del proyecto de la ANI. la gerente y el director de diseños de la Concesión e interventoría, de igual manera el alcalde del municipio del Espinal, líderes del sector de los Naranjos y las Morenas.

Durante la ejecución de la reunión las comunidades y el alcalde le plantearon al Ministro la necesidad de un puente vehicular entre Coello y el Espinal, de igual manera la solicitaron un retorno en el sector de Cardonal mencionando que quedaron encerrados y que para salir deben realizar un largo recorrido.

De acuerdo a lo anterior, el Ministro se comprometió en la construcción del puente de los Naranjos, y solicitó que la comunidad deje culminar las obras en el sector por parte de la sociedad Concesionario Autovía Neiva Girardot, la comunidad no estuvo de acuerdo no obstante, el Alcalde del Espinal se comprometió en que se pare los plantones y se deje trabajar, se retomaran la próxima semana.

No dio respuesta sobre la solicitud de la ejecución de los retoros en el sector de Cardonal.



Fotografía 68 Reunión con el Ministro de Transporte en el municipio del Espinal.

El miércoles 14 diciembre del 2022, la Concesión inicio los trabajos en el sector de los Naranjos para culminar con la adecuación de la carpeta asfáltica; sin embargo, la comunidad nuevamente salió a protestar e informó que ellos no dejaran trabajar y que les quemaran la maquinaria si no las retiran, amenazaron al personal de la Concesión. Posteriormente se llamó al alcalde del Espinal para tener el apoyo, pero no se presentó. Como la comunidad amenazo trasladarse a los

peajes de Flandes y el paje de Cajamarca de la Concesión GICA, De acuerdo a lo anterior, Gerencia de la ANI en conjunto con la Concesión toma la determinación de retirar la maquinaria y no ejecutar los trabajos.

La Comunidad de los Naranjos, manifestó que hasta que no se vea la ejecución del puente o un documento en donde se establezca la ejecución del mismo. No dejaran continuar los trabajos para culminar con la obra de Autovía.





Fotografía 69 Bloqueo por la comunidad los Naranjos, en donde no dejan culminar las obras en la UF-4B.

Caso de Campo Dina. UF-2 A. En este periodo de evaluación la comunidad de campo Dina en la reunión de finalización ejecutada por la Concesión, manifestó que se había enviado la propuesta a la ANI, y que dieron respuesta negativa. De acuerdo a lo anterior, se consultó con la supervisión técnica de la ANI en donde manifestaron que no han recibido ninguna información de la comunidad.

13.4. PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

En este programa está incluidos dos temas que son las iniciativas de proyectos productivos y la recuperación del especio público. A continuación se informa lo que se adelantó en el periodo del 1 al 31 diciembre del 2022.

Proyecto Productivo.

En el mes de diciembre 2022 no se adelantaron actividades en el proyecto productivo, de limón Tahití, que está pendiente por realizar seguimiento a la segunda entrega de las plántulas, ya que la Concesión ya cumplió con la entrega total de los recursos económicos.

Recuperación del Espacio Público.

En este periodo de evaluación la Interventoría realizó diferentes recorridos sobre el corredor vial en donde no se identificaron nuevas invasiones.

	
Fotografía 70 Recorridos UF-3, No se evidencian invasiones.	Fotografía 71 Recorridos en la UF-4A, no se evidencias invasiones, puente Laurel.K123+800

Por otra parte; el Concesionario con la Policía de Carreteras realizó una sensibilización a los vendedores que se están ubicando en el peaje de Pata, en el cual se les informó la ley 1228 y los riesgos que tiene al ubicarse entre las casetas recaudadoras, adicionalmente se les solicitó quitar las sombrillas que están ubicadas en el derecho de vía. Se retiraron algunas ventas ese día, sin embargo, volvieron a instalarse posteriormente.

	
Fotografía 72 Policía de Carreteras realiza los acercamientos a los vendedores y les informa los riesgos.	Fotografía 73 Socialización a los vendedores que se ubican en el peaje del Patá.

Se atendió un derecho de petición del señor Mario Honorio Díaz, en el cual está registrado en el programa de atención al usuario y se le dio la atención y respuesta.

Evaluación.

El Concesionario continúa con los acercamientos y socializaciones de la norma para que los habitantes de las áreas de influencia directa e indirecta no invadan los derechos de vía.

13.4.1. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO

En el mes de diciembre del 2022, no se realizaron actividades, de acercamiento con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, no estaban disponibles. No obstante de los acercamientos realizados en noviembre 2022, no se recibieron propuestas ni documentación para la ejecución de cursos.

El Concesionario retomará las actividades en el mes de enero del 2023, para así programar los cursos con la intersección del SENA, quienes son los que ejecutan las capacitaciones.

13.4.2. PROGRAMA DE CULTURA VIAL

- Campañas Viales.

En el mes de diciembre 2022; el Concesionario dio cumplimiento a la ejecución de campañas viales trimestrales, así como el acompañamiento a las campañas programadas por la policía de carreteras. A continuación se describen en orden cronológico.

Fecha: 2 diciembre 2022.
Lugar: K133+ 300 Cruce de Aipe.
Tema: Apasionante por la vida.
Asistentes 20 actores viales aproximadamente,

Desarrollo:

La Policía de carreteras, realizó la campaña vial con el acompañamiento de la profesional social que atiende la oficina móvil del sector Juncal- Natagaima.
La Policía de carreteras solicitó el uso de los retornos, e informó el peligro que es cruzarse por los separadores, de igual manera, solicitó que atendieran las señales de tránsito, el profesional de operación de mantenimiento y la social de la Concesión, informaron sobre los números de atención y los servicios que presta la Concesión de manera gratuita como Grúa, carro taller, ambulancia medicalizada e inspector vial.





Fotografía 74 Ejecución de la campaña vial en el K133+300 Cruce de Aipe.

Fecha: 3 diciembre 2022.

Lugar: K 3+ 700 Peaje de Neiva. UF-2 A.
Tema: Enciende la Luz de navidad y No Apagues tu responsabilidad.
Asistentes 80 actores viales.

Desarrollo:

Esta campaña es organizada por la Concesión, en la cual hace referencia a la campaña vial trimestral, y esta tuvo la participación de funcionarios de la Policía; Ejercito Nacional, Secretaria de Tránsito y Transporte departamental, funcionarios de la terminal de Neiva. El objetivo de esta campaña es sensibilizar a los motociclistas, Conductores y pasajeros; sobre el uso de los retornos, se debe seguir todo el esquema de sensibilización sobre las señales de tránsito que se puede evidenciar en el corredor vial Juncal a Flandes. En donde deben evitar distracciones; no consumir alcohol al momento de conducir; tener cuidado el tomar medicamentos antes de manejar, combatir las alteraciones del sueño; respetar las señales de tránsito. Se realizó un manejo de dos simulacros. Asistieron 80 actores viales aproximadamente.





Fotografía 75 Ejecución de la campaña vial en el K3+700 en el peaje de Neiva.





Fotografía 76 El Concesionario realizó la entrega de refrigerio y de unos detalles de parte de la Concesión UF-2A.

Fecha: 21 diciembre 2022.
Lugar: K 4+050 Variante del Guamo Cruce Rincón Santo del municipio de Guamo.
Tema: Que en navidad las reuniones sean de bienvenida y no de despedida.
Asistentes 20 actores viales.

Desarrollo:
La Policía de carreteras dio información de las normas de comportamiento en la vía y a los motociclistas les recomendó utilizar los elementos de protección personal y que sean visibles en la vía, los profesionales sociales, les informaron a los participantes.

Los servicios que presta la Concesión de manera gratuita y realizó la entrega de los folletos de culminación de la Unidad Funcional 2A.





Fotografía 77 Acompañamiento de la Campaña vial ejecutada por la DITRA con el acompañamiento de la Concesión en el Cruce Rincón Santo.

- *Jornada Pedagógica.*

En este periodo de evaluación no se realizaron talleres pedagógicos; por el receso escolar, las instituciones Educativas de los departamentos del Huila y Tolima se tienen calendario A.

Evaluación.

La Interventoría durante el periodo del 1 al 31 diciembre del 2022, dio cumplimiento con la ejecución de la campaña vial trimestral y los acompañamientos a las campañas viales que programo la DITRA en los sitios con altos índices de accidentalidad. Por otra parte, no se realizaron las gestiones en las instituciones educativas, pero no fue factible la ejecución de talleres de cultura vial, por cuanto se culminó el año escolar.

13.4.3. PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA

En el periodo del 1 al 31diciembre 2022, en las Unidades Funcionales 1, 2 A, 2B, 3; 4B y 5; no se realizaron actividades arqueológicas, debido a que las actividades constructivas en alguna de estas Unidades Funcionales culminaron o están por terminar, no se realizaron actividades de descapote ni excavaciones.

Es de aclarar que en la UF-4A se culminaron los 180 días el 26 de diciembre del 2022, sin embargo, en el sector de Rincón Santo predio la Esmeralda K155+500 se tiene un evento

eximente de responsabilidad por un hallazgo fortuito de arqueología, en la cual se han presentado diversos inconvenientes en donde la Concesión en el periodo de evaluación no reinició las actividades, a pesar que el Instituto de arqueología e Historia- ICANH levanto la restricción desde el 28 de septiembre del 2022, de acuerdo a lo anterior, no han podido terminar la intersección de Rincón Santo.



Fotografía 78 Intersección de Rincón Santo en la variante del Guamo. UF-4A

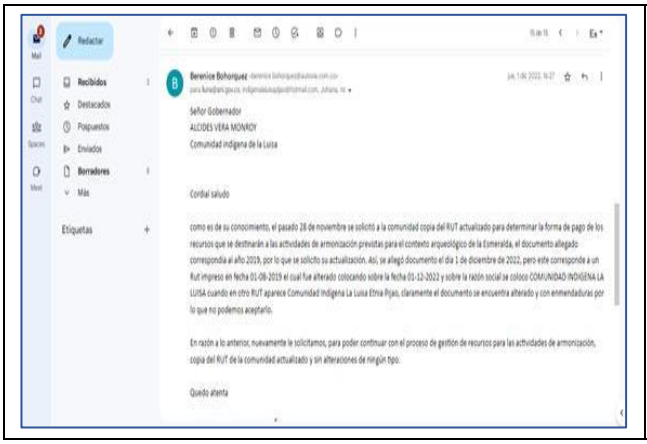
Adicionalmente, se informa que de acuerdo a que en este sector se encuentra la Comunidad indígena Luisa, han solicitado la participación en el proceso de rescate arqueológico se han realizado diversas reuniones tanto con el ICANH, como con la Concesión y la ANI, para llegar acuerdos e iniciar las labores de arqueología; teniendo en cuenta la última reunión el 28 de noviembre del 2022 se estableció que el 12 de diciembre del 2022 se iniciaría la armonización y ese mismo día se reiniciarían las labores de arqueología en el Costado derecho, a continuación se realiza una trazabilidad del proceso.

Tabla 99 Trazabilidad reuniones con el ICANH

Fecha	Proceso
1 diciembre 2022	Promedio del correo de atención al usuario se le solicita a la comunidad indígena la documentación" *realizará la legalización de los dineros que se entreguen a la comunidad indígena de las actividades (armonización) propuestas en las mesas de trabajo adelantadas en el marco de las actividades de arqueología."* Este día la comunidad remitió el Rut por medio de WhatsApp la coordinadora social de la Concesión. No obstante, era un documento que no estaba legible, de acuerdo a lo anterior, la Directora socio ambiental Berenice Bohórquez remitió un correo electrónico al gobernador de la Comunidad indígena la Luisa informándole: "(*…) el documento allegado correspondía al año 2019, por lo que se solicitó su actualización. Así, se allegó documento el día 1 de diciembre de 2022, pero este corresponde a un Rut impreso en fecha 01-08-2019 el cual fue alterado colocando sobre la fecha 01-12-2022 y sobre la razón social se colocó COMUNIDAD INDÍGENA LA LUISA cuando en otro RUT aparece Comunidad Indígena La Luisa Etnia Pijao, claramente el documento se encuentra alterado y con enmendaduras por lo que no podemos aceptarlo.* *En razón a lo anterior, nuevamente le solicitamos, para poder continuar con el proceso de gestión de recursos para las actividades de armonización, copia del RUT de la comunidad actualizado y sin alteraciones de ningún tipo*".
5 diciembre del 2022	La Concesión le remite al gobernador Indígena Alcides Vera Monroy, la comunicación S1-019285, solicitándole la documentación requerida para la entrega de los recursos de la armonización. E informó que la documentación recibida el 1 de diciembre, se encontraba alterada la fecha de emisión y la razón social.
7 diciembre 2022	La directora socio ambiental de la Concesión remite un correo electrónico a la supervisión social de la ANI, solicitándole información sobre" *nos informes si desde la ANI se adelantó alguna gestión ante el ICANH para aclarar los sectores oriental y occidental (sector 1 y 2) de la intersección de Rincón Santo para aclarar a la comunidad el uso de la maquinaria. Es importante que el ICANH mencione tanto el sector oriental (de bajo potencial) en donde podemos utilizar maquinaria y el sector occidental, el cual fue el incluido en la presentación del ICANH y que a su vez tiene dos sectores el 1 con potencial alto y restricción de excavaciones manuales y el sector 2 de potencial medio con uso permitido de maquinaria. Te copio la proyección de la carta que hizo Juan Carlos Forero el Arqueólogo pero el solo considero el sector occidental".*
14 diciembre del 2022	La directora socio ambiental de la Concesión remite correo electrónico para la supervisión técnica y social a la ANI con copia a la Interventoría, en donde realiza una trazabilidad de las gestiones adelantadas con la comunidad indígena la Luisa, e informa que ya se entregaron los primeros recursos para la contratación de personal profesional y ayudantes, exigidos por la comunidad indígena*" (…)ante la no entrega a tiempo de los documentos exigidos a la comunidad no se logró la entrega de recursos para la armonización. No obstante, lo anterior, el equipo de arqueología inicio el proceso de contratación a través de una cooperativa para dar inicio a las actividades de monitoreo la primera semana de enero 2023.* *Se dio inicio al trámite de los recursos de la armonización y se espera entregar estos a la comunidad la próxima semana.*

Fecha	Proceso
	La comunidad indígena se comprometió a adelantar en este mes las actividades de armonización del sector oriental de la intersección una vez cuenten con los recursos para dar inicio al monitoreo arqueológico la primera semana de enero 2023. *Las actividades de armonización del sector occidental de alto y medio potencial arqueológico se iniciarán la primera semana de enero 2023. Finalmente, quiero solicitar de manera respetuosa al área social de la ANI nos informen sobre la gestión que se adelantó con el ICANH para aclarar la intervención con maquinaria en el costado oriental de la intersección de bajo potencial arqueológico y el sector 2 del costado occidental de medio potencial."*
14 diciembre 2022	La comunidad indígena radico a la Concesión un derecho de petición con numero de ingreso E1-014236, En donde menciona lo ocasionado de la Información entregada con la documentación para la entrega de recursos. Solicitan se les aclare lo de la documentación no legible.
15 diciembre 2022	La sociedad Concesionaria remite respuesta al derecho de petición a la comunidad indígena la Luisa con consecutivo S1-019440, En la cual le da respuesta a lo manifestado de la comunidad indicando que acatara lo solicitado por la Comunidad indígena y aclaran el tema de la documentación recibida.

La Interventoría durante el periodo de evaluación estuvo realizando seguimiento a las comunicaciones y procesos de la Concesión con la comunidad indígena, El 14 de diciembre del 2022 en horas de la tarde la coordinadora social recibió la documentación requerida para el desembolso de los recursos. Es así como el 27 de diciembre del 2022 la Coordinadora Social de la Concesión remitió a través de WhatsApp el soporte del pago a la comunidad Indígena la Luisa para la armonización. Al corte del presente informe 31 de diciembre del 2022, la comunidad indígena informó que el medico ancestral se encontraba ocupado para realizar la armonización.





Fotografía 79 Pantallazos correos electrónicos de la Concesión al gobernador de la Comunidad Indígena la Luisa.	Fotografía 80 Oficio de la Concesión a la Comunidad indígena solicitando la documentación para el desembolso de recursos.

Por otra parte, la Interventoría realizó en el mes de diciembre 2022 recorridos aleatorios en donde se evidencia la inactividad de las labores de arqueología, ya que la comunidad indígena la Luisa, exigió que antes de reiniciar las labores se debía realizar una armonización con el medico ancestral.

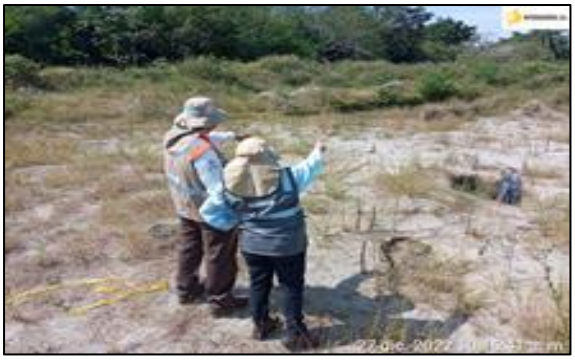


Fotografía 81 Recorrido de verificación UF-4A sin actividad arqueológica en el predio la Esmeralda margen derecha de la abscisa; sin actividad arqueológica.

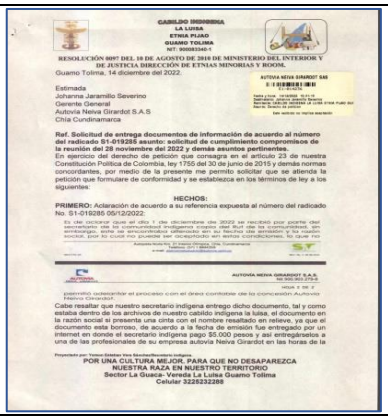


Fotografía 82 Inspección en el predio la Esmeralda UF-4A, costado Izquierdo del abscisado. Sin actividad arqueológica





Fotografía 83 Inspección en el predio la Esmeralda UF-4A con el coordinador ambiental de la Concesión, costado Izquierdo del abscisado. Sin actividad arqueológica



RESOLUCIÓN 0097 DEL 10 DE AGOSTO DE 2010 DE MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE ETNIAS MINORIAS Y ROOM.

Guamo Tolima, 14 diciembre del 2022.

Estimada
Johanna Jaramillo Severino
Gerente General
Autovía Neiva Girardot S.A.S
Chía Cundinamarca

Ref. Solicitud de entrega documentos de información de acuerdo al número del radicado S1-019285 asunto: solicitud de cumplimiento compromisos de la reunión del 28 noviembre del 2022 y demás asuntos pertinentes.

En ejercicio del derecho de petición que consagra en el artículo 23 de nuestra Constitución Política de Colombia, ley 1755 del 30 de junio de 2015 y demás normas concordantes, por medio de la presente me permito solicitar que se atienda la petición que formulare de conformidad y se establezca en los términos de ley a los siguientes:

HECHOS:

PRIMERO: Aclaración de acuerdo a su referencia expuesta al número del radicado No. S1-019285 05/12/2022:

Cabe resaltar que nuestro secretario indígena entrego dicho documento, tal y como estaba dentro de los archivos de nuestro cabildo indígena la luisa, el documento en la razón social si presenta una cinta con el nombre resaltado en relieve, ya que el documento esta borroso, de acuerdo a la fecha de emisión fue entregado por un internet en donde el secretario indígena pago $5.000 pesos y así entregárselos a una de las profesionales de su empresa autovía Neiva Girardot en las horas de la

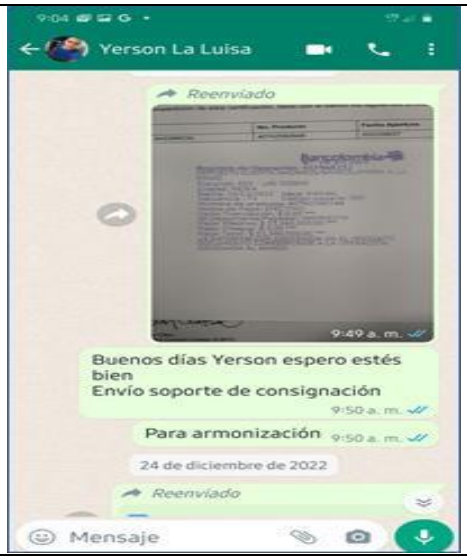
POR UNA CULTURA MEJOR, PARA QUE NO DESAPAREZCA
NUESTRA RAZA EN NUESTRO TERRITORIO
Sector La Guaca- Vereda La Luisa Guamo Tolima
Celular 3226332285

Fotografía 84 Derecho de petición de la comunidad Indígena a la Concesión. Radicado Concesión E1-014236



RECIBIDO

Fotografía 85 Respuesta de la Concesión al derecho de petición con número de Consecutivo S1-019440.



Fotografía 86 Pantallazo en donde se informa la Consignación de los $ 11. 340.550 pesos para la armonización.

En el periodo de evaluación a Concesión dio cumplimiento con la remisión de los informes semanales a la ANI de acuerdo a lo establecido a los elementos eximentes de responsabilidad, correspondientes al mes de evaluación, la semana del 30 noviembre al 6 de diciembre 2022 y del 7 al 13 diciembre 2022 y del 21 al 27 diciembre.

13.4.4. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN PREDIAL

En este periodo de evaluación la coordinadora social de la Concesión realizó visitas de siguiendo a las familias que adquirieron una nueva vivienda, a continuación se relacionan los seguimientos:
Fecha 5 diciembre 2022.
Lugar Vereda Agua Blanca – Espinal
Objetivo: Inspeccionar la nueva unidad habitacional.

Desarrollo

La coordinadora social realizó la inspección a la vivienda de propiedad del señor Jorge Núñez, La vivienda fue adquirida para la ejecución del proyecto Neiva –Espinal- Girardot con ficha predial ANG-UF- 4B-116, durante la visita se observó mejoras en la unidad habitacional, construyeron un pozo artesanal para el uso continuo del agua. Allí viven tres personas, se adoptaron muy bien a la vivienda y está aprovechando las ventajas de vivir en el campo. Pues está cosechando mango. Se establece como la última visita de seguimiento.





Fotografía 87 Registro de la visita de la vivienda del señor Jorge Nuñez

Fecha 5 diciembre 2022.
Lugar Vereda Agua Blanca – Espinal
Objetivo: Inspeccionar la nueva unidad habitacional.

Desarrollo:

La Coordinadora social de la concesión realiza inspección a la nueva unidad habitacional, de propiedad Roberto Carvajal. A quien se le adquirió su vivienda para el proyecto identificado con ficha predial ANG- UF-4-143-2. En donde se evidencio dos habitaciones, cocina, baño, patio amplio, está culminando de pintarlo para poder trasladarse a la vivienda. En esta vivirán dos personas.

Las condiciones de la vivienda mejorar las condiciones a como Vivian antes.





Fotografía 88 Registro de la vivienda ocupacional del señor Roberto Carvajal de la UF-4

Fecha 12 diciembre 2022.
Lugar: Manaure – Guajira
Objetivo: Inspeccionar la nueva unidad habitacional.

Desarrollo:

La coordinadora social realiza video llamada a la señora María del Pilar Guzmán, en donde pudo observar la nueva unidad habitacional que compro en el municipio de Manaure- Guajira, lo anterior debido a que se le adquirió el predio con ficha ANG-UF4-060 del Espinal –Tolima para la ejecución de la obra.

La propietaria del predio, quería salir del departamento del Tolima y trasladarse para la Guajira, debido a que la familia está allí. De acuerdo a la video llamada se pudo observar que las condiciones de la vivienda están en buen estado, tienen tres habitaciones, baño, cocina, salón principal, patio. Y acondicionaron una parte de la vivienda para una tienda, en donde está muy bien. Las condiciones le cambiaron de manera positiva, en la vivienda viven cuatro personas.

	
Fotografía 89 Nueva vivienda en Manaure- Guajira	Fotografía 90 Registro de la tienda. unidad productiva de la señora María

Fecha 12 diciembre 2022.
Lugar: Urbanización Rojas Pinilla / Guamo Tolima.
Objetivo: Inspeccionar la nueva unidad habitacional.

Desarrollo:

La Coordinadora social, observo la vivienda en buen estado, tiene dos habitaciones, cocina, baño y patio amplio, allí viven dos personas y se han adaptado bien. El cambio les mejoro las condiciones de vida.

El predio que se adquirió por la concesión para la ejecución del proyecto se identificó con la ficha predial ANG- UF-4 B-055.

	
Fotografía 91 Fachada nueva del señor Gentil Guzmán.	Fotografía 92 Inspección interna de la vivienda.

13.4.5. PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL (PRAS)

El Concesionario en el mes de diciembre 2022, ejecutaron diversas estrategias, es así como, la Interventoría hizo las verificaciones pertinentes. A continuación se relacionan.

- Estrategias para la implementación de medidas de seguridad vial para proteger a los usuarios del Proyecto y a las comunidades afectadas.

El Concesionario en el mes de evaluación dio cumplimiento con la programación y ejecución de la campaña vial semestral el 7 de diciembre 2022 en el peaje de Flandes UF-5, con el lema: i*nicio la navidad obedece las señales al transitar"* se tuvo la participación de la Policía de Tránsito y Trasporte del municipio del Espinal, el Profesional de seguridad vial de la Concesión les indico a los actores viales la importancia de atender las señales de tránsito que se encuentran en el corredor vial, el profesional social Juan arboleda les informa los servicios que presta la Concesión en el corredor vial de manera gratuita, Grúa, Carro taller, ambulancia medicalizada e inspector vial; de igual manera menciono los número de teléfono para los servicios anteriormente mencionados. El comándate de Policía del Espinal recomienda a los acores viales la responsabilidad y el autocuidado que se debe tener en la época navideña, a los motociclistas le recomiendo el uso de los elementos de protección personal y que los vehículos tengan la documentación al día.

Por otra parte, la coordinadora social de la Concesión realizó la entrega de refrigerios y un recordatorio de la campaña Abanico, con una credencial con los números de teléfonos de la concesión. Al finalizar la jornada de manera voluntaria y como acto simbólico se encendieron una vela y elevar la intensión comprometiéndose a conducir con responsabilidad y obedecer las señales de tránsito. Se contó con una participación de 50 personas, no obstante solo firmaron la asistencia 30 actores viales.





Fotografía 93 Campaña vial semestral peaje Flandes UF-5. Con el lema inicio la navidad obedece las señales al transitar





Fotografía 94 Entrega de material publicitario, refrigerio y detalle de la campaña vial semestral en el peaje Flandes UF-5.

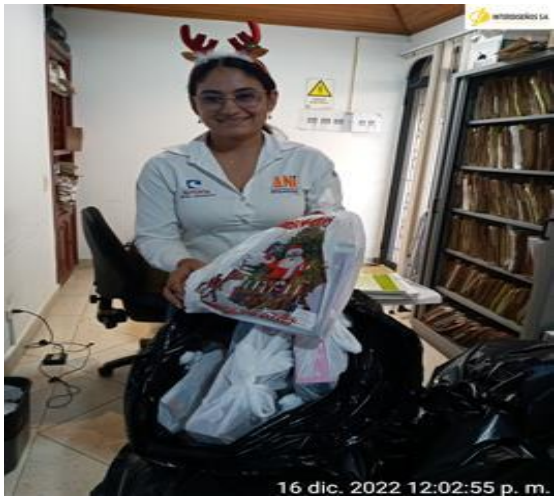
Solicitud de donaciones y las entregas que realizó la concesión durante el mes de diciembre se relacionan a continuación:

Tabla 100 Entrega de dotaciones departamento del Huila

Consolidado de la entrega de las donaciones En el departamento del Huila.		
Fecha	**Unidad Funcional**	**Observaciones**
14 diciembre del 2022	UF-2A San Andrés de Busiraco.	Se le entrega un portón metálico para el beneficio de tres familias.
15 diciembre del 2022	Vereda San Antonio UF-3	Se le hace entrega al Concejal Eduardo Mosquera de 10 viajes de material de fresado, la comunidad dio el vehículo para su transporte.
17 diciembre del 2022	Parque principal del municipio de AipeUF-2B	El secretario de infraestructura solicito una donación de 300 colombinas para una actividad de la alcaldía.
19 diciembre 2022	Vereda San Andrés de Busiraco UF-2A	Se entregó 25 regalos de navidad.
20 diciembre 2022	Barrio Santa Bárbara UF-2A	Se le entrega al vicepresidente de la Junta Jesús Rojas 25 regalos de Navidad,
	Barrio Villa Constanza UF-2A	Se le entrega al señor Sebastián Cárdenas 25 regalos de navidad para los niños de la comunidad.
	Barrio fronteras norte de la UF-2A.	Se le entrega al señor Gerardo García 25 regalos de navidad para los niños de la comunidad.
21 diciembre 2022	Vereda Campo Dina de la UF-2A.	Se le entrega al señor Fredy Medina 25 regalos de navidad para los niños de la comunidad
	Vereda Dindal UF-2B municipio de Aipe.	Se le entrega al señor José Vicente Álvarez presidente de la vereda, se hace entrega de 25 regalos de navidad para los niños de la comunidad
	Vereda Rio Aipe sector San Cayetano Municipio de Aipe UF -3	Se le entrega al señor Leonardo Celis presidente de la vereda, se hace entrega de 25 regalos de navidad para los niños de la comunidad.
	Vereda Mesitas UF-3	Se le entrega al señor Elías cubillos presidente de la vereda, se hace entrega de 25 regalos de navidad para los niños de la comunidad
	Fundación Renacer del municipio de Palermo. UF-2A	La profesional social que atiende la oficina móvil hace entrega de los 25 regalos al señor Nemesio Ruiz Rivera tesorero de la fundación Renacer.
23 diciembre 2022	Vereda Rio Aipe del sector la Brigada UF-3	La profesional social de la oficina Móvil realiza la entrega de 20 regalos para los niños.
	Vereda la Manga de la UF-3	La profesional social hace entrega de 20 regalos a la señora Edelvia Díaz esposa del presidente de la Junta de Acción Comunal.

	
Fotografía 95 Entrega donación de fresado en la UF-3 Al concejal del municipio de Aipe.	Fotografía 96 Entrega de regalos al Presidente de Dindal UF-2B
	
Fotografía 97 Entrega de regalos al residente de rio Aipe sector San Cayetano. UF-3	Fotografía 98 Entrega de regalos al presidente de la Junta de Acción Comunal de Santa Bárbara UF-2ª

La Interventoría en el periodo de evaluación realizó una inspección general de los regalos que dio la Concesión a las diferentes presidentes de las Juntas de Acción Comunal de las áreas de influencia directa del proyecto, de acuerdo a las solicitudes recibidas.





Fotografía 99 La Interventoría realiza seguimiento a la entrega de los regalos de acuerdo a las solicitudes recibidas. Regalos para las niñas.





Fotografía 100 Regalos para los niños de acuerdo a las solicitudes recibidas por la Concesión. Los presidentes de las Juntas los entregaran en el último día de la Novena.

Tabla 101 Consolidado de las donaciones entregadas en el Tolima en el mes de diciembre 2022.

Fecha	Unidad Funcional	Observaciones
19 diciembre 2022	UF-5, Barrio obrero delirio y la fundación 2000 mil amigos del municipio de Flandes	Profesional social de la oficina móvil realizó la entrega de 30 regalos al presidente de la Junta Acción Comunal de barrio obrero del parador 2.
20 diciembre 2022	UF-4 Estación de bomberos en el Guamo Tolima.	Profesional social de la oficina móvil realizó la entrega de 30 regalos de acuerdo a la solicitud de la estación de bomberos
	Barrio el Carmen y libertador del municipio del Guamo- UF- 4A	Profesional social de la oficina móvil realizó la entrega de 30 regalos de acuerdo a la solicitud.
	Invasiones de los barrios Carmen, y libertador del municipio del Guamo- UF-4A	El conductor de la oficina Móvil de atención al usuario realizo la entrega de 30 regalos para los niños de estos sectores.
	Vereda agua blanca sector la dulce del Espinal- UF-5	El conductor de la oficina Móvil de atención al usuario realizo la entrega de 30 regalos para los niños de estos sectores.
21 diciembre 2022	Vereda Floral de Coyaima – UF-3	El conductor de la oficina Móvil de atención al usuario realizó la entrega de 30 regalos para los niños de estos sectores.
21 diciembre 2022	Vereda Nueva Esperanza- Coyaima UF-3	El conductor de la oficina Móvil de atención al usuario realizó la entrega de 30 regalos para los niños de esta vereda de acuerdo a lo solicitado por la Presidente de la Junta de Acción Comunal.
	Vereda la Concordia del municipio de Saldaña. UF-3	El conductor de la oficina Móvil de atención al usuario realizó la entrega de 30 regalos para los niños de esta vereda de acuerdo a lo solicitado por la Presidente de la Junta de Acción Comunal.
	Vereda Dindalito SENA- municipio Espinal UF-4B	El profesional que atiende la oficina de atención al usuario realizó la entrega de 30 regalos a la presidente de la Junta de Acción Comunal.





Fotografía 101 Entrega de regalos a la fundación amigos por Flandes UF-5	Fotografía 102 Entrega de regalos con el apoyo de los profesionales que atienden la oficina Móvil.

13.4.6. CONSULTAS PREVIAS

Comunidad indígena Yaporogos.
En el periodo de evaluación no se adelantaron gestiones con la comunidad Indígena yaporogos y la Concesión.

El 29 diciembre 2022 la Interventoría recibió a través de correo electrónico copia de la comunicación del Ministerio del Interior con numero de consecutivo de Radicado 2022-2-002410-029110 Id: 58930 de fecha del 26 diciembre 2022, menciona que da respuesta a la comunicación de la concesión consecutivo 2022-1-004044-019868 del 6 de septiembre de 2022. *"(…) Teniendo en cuenta el cronograma de reuniones de consulta previa establecidas con antelación, no fue posible programar y convocar la reunión de seguimiento de acuerdos de consulta previa en el marco del proyecto vial NEIVA ESPINAL-GIRARDOT-UNIDAD FUNCIONAL 4 VARIANTE ESPINAL con la comunidad indígena Yaporogos. No obstante, se programará de manera prioritaria la mencionada reunión para finales de enero de 2023. La fecha de la reunión deberá ser acordada con la comunidad étnica e informada a esta Dirección de manera formal":*

Teniendo en cuenta esta comunicación a la Interventoría estará realizando el respectivo seguimiento a la convocatoria de la reunión por parte del Ministerio del Interior a la comunidad indígena, Concesionario y demás entidades de control.



MINISTERIO DEL INTERIOR

Bogotá D.C. 26 de diciembre de 2022

Doctora
JOHANNA JARAMILLO SEVERINO
Gerente General
AUTOVIA NEIVA GIRARDOT S.A.S
berenice.bohorquez@autovia.com.co

Asunto: Respuesta a la comunicación con consecutivo 2022-1-004044-019868 del 6 de septiembre de 2022.

Respetada Doctora Johanna, reciba un cordial saludo.

La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa recibió su comunicación en la cual solicita realizar convocatoria a reunión de seguimiento de acuerdos en el marco del proceso de consulta previa para el proyecto vial NEIVA-ESPINAL-GIRARDOT-UNIDAD FUNCIONAL 4 VARIANTE ESPINAL con la comunidad indígena Yaporogos. Además, informa que la comunidad indígena no ha presentado ningún proyecto para ejecución de los recursos de compensación acordados durante el proceso de consulta previa. En este sentido, esta Dirección se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta el cronograma de reuniones de consulta previa establecidas con antelación, no fue posible programar y convocar la reunión de seguimiento de acuerdos de consulta previa en el marco del proyecto vial NEIVA-ESPINAL-GIRARDOT-UNIDAD FUNCIONAL 4 VARIANTE ESPINAL con la comunidad indígena Yaporogos. No obstante, se programará de manera prioritaria la mencionada reunión para finales de enero de 2023. La fecha de la reunión deberá ser acordada con la comunidad étnica e informada a esta Dirección de manera formal.

Cordialmente,

ALFONSO JIMÉNEZ ECHEVERRIA
Subdirector de Gestión (E)
Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa

Fotografía 103 Pantallazo oficio Ministerio del Interior

13.4.7. PERSONAL

De acuerdo a los seguimientos, inspecciones a oficinas y acompañamiento a las diferentes actividades que programó el Concesionario del 1 al 31 diciembre del 2022, esta Interventoría puedo evidenciar que la sociedad Concesionaria disminuyo el personal social. Los profesionales sociales que atienden las oficinas móviles están apoyando las actividades sociales de campañas viales, divulgaciones, entrega de donaciones.

Tabla 102 Reporte del personal social del Concesionario que laboró del 1 al 31 diciembre del 2022.

Nombre del Profesional Social	Programa a cargo	Sector para trabajar
Johana Utria Patiño Coordinadora del área social.	1. Apoyo a la Gestión Institucional. 2. Apoyo a la Gestión socio predial.	Juncal- Flandes
Angie Vanesa Cuéllar Cepeda	Atención al usuario en la Oficina Fija de Palermo (Huila).	Palermo
Zulma Janeth Dussan Canacue.	1. Vinculación de mano de obra 2. Programa de educación y capacitación al personal vinculado.	Juncal- Natagaima / está apoyando el desarrollo de las estrategias del PRAS.

Nombre del Profesional Social	Programa a cargo	Sector para trabajar
Juan Manuel Arboleda Beltrán.	1, Atención al usuario en la oficina móvil de Natagaima a Flandes.	Natagaima Flandes/ Está apoyando otras actividades sociales de cultura vial y divulgaciones.
Marly Yulieth Leiva.	1. Atención al usuario de la oficina móvil del Juncal a Natagaima.	Juncal Natagaima/ Está apoyando otras actividades sociales. Cultura Vial, Divulgaciones y PRAS.
Ángela Rodríguez	1. Atención al Usuario en la oficina fija del Espinal (Tolima),	Natagaima Flandes.
Lorena Martínez Rubiano.	1. Programa de atención al usuario. 2. Vinculación de mano de mano de obra. 3. Educación y capacitación al personal vinculado.	Natagaima a Flandes/apoya actividades del PAGA UF-4B
Juan Carlos Forero.	Programa de arqueología preventiva.	Aipe; Saldaña, Guamo y Espinal.

13.4.8. PLAN DE LA GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE LA UF-4B

El Concesionario continuó con la ejecución de las obras de las Unidades Funcionales 4B. Es así como en este periodo se desarrollaron las siguientes actividades sociales, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad de acuerdo a las nuevas normas

PROYECTO Nro. 1 ATENCIÓN AL USUARIO

El Concesionario mantiene la oficina satélite de atención al usuario en el municipio del Espinal Tolima ubicada en la Barrio Arkabal manzana Q casa 11, UF-4B con el equipamiento necesario. La profesional social que atendió del 1 al 31 diciembre 2022 la oficina fue Francy Lorena Martínez Rubiano, esta profesional realiza labores de campo como de oficina, es de aclarar que en el periodo de evaluación cuando está en recorridos, en la oficina satélite de atención al usuario siempre hay algún profesional de la Concesión para recibir a los usuarios que llegan.
Del 1 al 31 diciembre del 2022 la profesional social del Concesionario reporto que no recibieron PQRS para la Unidad Funcional 4B.





Fotografía 104 La Interventoría en el mes de diciembre 2022 realizó inspecciones aleatorias a la oficina Satélite de atención al usuario





Fotografía 105 La Interventoría verifico el mobiliario de la oficina de atención al usuario en el Espinal, cumple con el PGS UF-4B.

La Interventoría realizó el seguimiento a las programaciones semanales de la oficina Móvil de atención al usuario del sector Flandes Natagaima dio cumplimiento con los horarios y cada día estuvo en un lugar diferentes de la Unidad Funcional 4B. Esta oficina es atendida por el profesional social Juan Manuel Arboleda Beltrán, quien además en el periodo de evaluación apoyo las actividades de cultura vial y divulgaciones que se generaron. Las eventualidades de cambios de horario y lugar de ubicación; fueron informadas a la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI 005 y a la comunidad a través de la página web y redes sociales.



Fotografía 106 Oficina Móvil de atención al usuario apoyo las reuniones de finalización de la UF-4B En el municipio del Guamo. Seguimiento de la Interventoría.



Fotografía 107 Oficina Móvil de atención al usuario del sector Flandes a Natagaima. Cumpliendo el cronograma de la atención a la comunidad en la UF-4B.

Tabla 103 Indicador de Cumplimiento del proyecto Nro. 1 Atención al Usuario.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	EVALUACIÓN	RANGO DE CUMPLIMIENTO
Nro. De PQRS que cuentan con respuesta/ Nro. de PQRS reportadas en el periodo de análisis. 4B = No Se recibieron PQRS	Trámite de PQRS	Mensual (1 al 31 diciembre del 2022)	UF- 4B No aplica para el periodo de evaluación
No. De PQRS cerradas / No. de PQRS reportadas en el periodo de análisis. UF- 4B: No se recibieron PQRS en el periodo de evaluación	Trámites de PQRS.	Mensual (1 al 31 diciembre del 2022)	4B =No aplica para este periodo.

PROYECTO Nro. 2 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Reunión de finalización.

En el mes de evaluación el Concesionario realizó las reuniones de finalización de obra, dando cumplimiento a lo establecido en el PAGA.
Fecha 14 diciembre 2022
Lugar: Institución Educativa Técnica Comercial Caldas del municipio del Guamo
Objetivo: Informar el avance del 95% obras ejecutadas.

Desarrollar:
El Concesionario realizó la primera reunión en donde participaron integrantes de las veredas Chontaduro, serrezuela Garza, serrezuela San Cayetano y Serrezuela Pajui, la personería del municipio de Guamo, delegados de Aso juntas del Guamo y la Interventoría.

Al inicio de la reunión los líderes de Aso juntas, manifestaron su inconformidad con la convocatoria de una reunión de finalización de obras, en donde aún faltas obras por ejecutar, Se les clarifico las especificaciones contractuales de ejecutar reuniones de finalización. La asistencia fue mínima.

La Concesión expuso las obras ejecutado en la UF-4B, los pendientes técnicos, así mismo se les informo lo ejecutado en las áreas ambientales, sociales y prediales, así como los pendientes en donde se deben ejecutar el un tiempo específico.

En la sección de preguntas solicitaron información sobre cuando se ejecutaron las medidas compensatorias sobre el derecho de vía e igualmente sobre el paisajismo, por otra parte residente de serrezuela san Cayetano menciono que cuando se realizaría lo del retorno para la salida de la comunidad. Ya que en reuniones con la ANI se habían comprometido en ejecutarlo.



Fotografía 108 Asistentes reunión UF-4B en el municipio del Guamo – Tolima.



Fotografía 109 Intervención de delegados de Asojuntas del Guamo, inconforme con la reunión.



Fotografía 110 Presentación del área ambiental.



Fotografía 111 Presentación de la Gestión Social.

Segunda reunión de finalización.
Fecha 14 diciembre 2022
Lugar: Institución Educativa Félix Tiberio Guzmán en el municipio del Espinal.
Objetivo: Informar los avances de un 95% de obra ejecutada.

Desarrollo:

La Concesión realizó la reunión de finalización, dando cumplimiento las especificaciones del Contrato con las comunidades de las veredas de: Paso ancho; Dindalito; Sena; Sucre; la joya; Santa Ana; Asojuntas; Personería, delegada del municipio del Espinal e Interventoría.

La comunidad permitió presentar toda la presentación de los avances técnicos, social, ambiental y predial de lo que se ha ejecutado con las obras de la doble calzada, de igual manera se les informo las obras que están pendientes.

En la sección de Inquietudes, de manera general los asistentes mencionaron su inconformidad en que se realice una reunión de finalización cuando aún hay pendientes de obras.

La personera del Municipio del Espinal, Yenifer Rojas, menciono que no está de acuerdo con las obras que realzaron en:

BoxCoulvertde Chicoral.
Menciono que la convocatoria la entregaron muy encima de la reunión debieron entregarla con mayor anticipación.

El señor José Rubiel del sector SENA. Informo que los retornos quedaron muy lejos y los perjudica.
Que el boxCoulvertde la vía Guasimal, se continúa empozando el agua y se enlaguna. Se le explica al señor que esta obra la ejecuto la anterior Concesión.
Solicitan información si la concesión instala iluminación. Se les informa que la Concesión iluminará en las intersecciones, puentes peatonales.

El señor Jorge Armando Silva, de la vereda Cardonal menciona que los retornos muy lejos y la comunidad está andando en contravía, en ese sector.
Informa que falta señalización que esta alta, ya que los usuarios de la vía se pierden en el sector y no saben cómo tomar las vías.

Otros de los participantes mencionaron que los registros fotográficos de las obras ejecutadas de que proyecto eran, porque que las obras no las veían así.

Por otra parte solicitaron información de la ejecución del puente de la vida. El concesionario e Interventoría, les menciono que en las especificaciones de Autovía no se encontraba esa obra contemplada que por eso no se había realizado, por otra parte se les recordó que el Ministro de Transporte estuvo con la comunidad en una reunión en donde especifico que se ejecutaría el puente.



Fotografía 112 Participante de la segunda reunión de finalización con las comunidades de la UF-4B municipio del Espinal.



Fotografía 113 Reporte Técnico de la Concesión Autovía Neiva Girardot.

	
Fotografía 114 Presentación de lo ejecutado y los pendientes desde el área ambiental.	Fotografía 115 Presentación de lo ejecutado desde el área social.

- Puntos Satélites.

El Concesionario para la Unidad Funcional 4B tenía instalado el punto satélite de información en la alcaldía del Guamo -Tolima, cada ocho días realizaba la actualización de la cartelera, el concesionario realizó el retiro del punto Satélite, debido que las obras en este sector se culminaron.

- Volantes informativos.

En este periodo de evaluación el Concesionario elaboro diferentes piezas informativas para mantener informada a la comunidad.



Fotografía 116 Obras en puente peatonal.



Fotografía 117 Volantes convocatoria reuniones de finalización de la UF-4B

Tabla 104 Cumplimiento del Proyecto Nro. 2 Información y Divulgación.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	EVALUACIÓN	RANGO DE CUMPLIMIENTO
Nro. de reuniones realizadas/ Nro. de reuniones programadas. 2/2	Reuniones Informativas	Mensual (1 al 31 diciembre 2022)	UF-4B= 100%.
Nro. Piezas de Comunicación distribuidas/Nro. de piezas programadas 4/4= 100%	Distribución de piezas de comunicación.	Mensual (1 al 31 diciembre del 2022)	100%

PROYECTO Nro. 3 MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS

- Actas de vecindad.

El Concesionario continúa con la elaboración de las actas de vecindad de cierre, de la UF-4B, al corte del presente informe han elaborado 80 actas de vecindad de las 327 de inicio que se deben ejecutar.

- Servicios Públicos.

Del 1 al 31 diciembre del 2022 no se realizaron cortes de servicio en la unidad Funcional 4B.

Tabla 105 Cumplimiento del proyecto Nro. 3 Manejo de la Infraestructura y de servicios público

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	EVALUACIÓN	RANGO DE CUMPLIMIENTO
Nro. de actas de vecindad levantadas / Nro. de actas de vecindad requeridas programadas en el periodo de análisis: UF-4B = 80 /327 = 24.46%	Actas de vecindad	Mensual (1 al 31 diciembre 2022	UF-4B = 24,46%
Actas de compromiso suscritas/actas de compromiso proyectadas. UF-4B No aplica para este periodo	Actas de Compromiso	Mensual (1 al 31 diciembre 2022)	No aplica porcentaje de cumplimiento porque no se elaboraron actas de compromiso del 1 al 31 diciembre del 2022

PROYECTO Nro. 4 RECUPERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA

La Concesión en esta Unidad Funcional 4B el 16 de diciembre del 2022, realizó una inspección al conjunto residencial Villa Luisa del municipio del Guamo, por la construcción y mejoramiento de los accesos al conjunto. Por lo tanto, se le socializó la ley 1228 del 2008, y la resolución 716 del 2015; para darle cumplimiento a la norma y se solicitó la suspensión de la obra mientras obtienen el permiso correspondiente para poder realizar la obra. El portero del conjunto refiere que la administradora se encuentra de viaje por lo tanto, informará al presidente del concejo pues él no tiene la autorización de firmar ningún documento ni suspender la actividad. Se compartió el número telefónico para que se puedan comunicar con la concesión.



Fotografía 118 Registro de la Concesión de la Inspección realizada al conjunto Villa Luisa.



Fotografía 119 Accesos al conjunto Villa Luisa.

Tabla 106 Cumplimiento del Proyecto Nro. 4 Recuperación del Espacio Público.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	EVALUACIÓN	RANGO DE CUMPLIMIENTO
Recuperación del derecho de vía	Nro. de ocupaciones identificada/Nro. de ocupaciones reportadas. 1/1	Mensual (1 al 31 diciembre del 2022)	100%

PROYECTO Nro. 5 CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

- Campañas viales.

Del 1 al 31 diciembre del 2022 el Concesionario realizó diferentes campañas viales que están reportadas en el Plan Gestión Social, no obstante; para la Unidad Funcional 4B no se desarrollaron campañas viales.

- Talleres Pedagógicos.

Del 1 al 31 diciembre 2022 no se ejecutaron talleres debido a que las instituciones educativas de la Unidad Funcional 4B están en vacaciones. Estas actividades se reactivarán en el mes de febrero del 2023.

- Control Social.

En la Unidad Funcional 4 B no hay veedurías para el proyecto, sin embargo las profesionales sociales del Concesionario mantienen contacto con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de las veredas, para el periodo del 1 al 31 diciembre no se desarrollaron reuniones con los líderes y administraciones municipales de la UF-4B. Sin embargo, en el programa de información y divulgación en el ítem de control social se reportó el plantón que realizó la comunidad de las Morenas.

Tabla 107 Cumplimiento del proyecto Nro. 5 Cultura Vial y Participación Comunitaria.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	EVALUACIÓN	RANGO DE CUMPLIMIENTO
Nro. de campañas realizadas / Nro. de campañas programadas en el periodo de análisis. UF- 4B: No aplica para este periodo	Campañas viales	Mensual (1 al 31 diciembre del 2022)	UF- 4B: No aplica para este periodo de evaluación
Nro. De Talleres realizadas / No. de Talleres programados en el periodo de análisis. 4B No aplica para el periodo de evaluación.	Talleres realizados	Mensual (1 al 31 diciembre del 2022)	4B: No aplica para este periodo.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	EVALUACIÓN	RANGO DE CUMPLIMIENTO
Nro. de reuniones con veeduría / Nro. de reuniones proyectadas con la Veeduría 4B: No aplica para el periodo de análisis	Reuniones con líderes, entidades municipales entre otras.	Mensual (1 al 31 diciembre del 2022)	4B No aplica para el periodo de análisis.

PROYECTO Nro. 6 CONTRATACIÓN DE PERSONAL

El Concesionario a través de correo electrónico informó a la Interventoría que del 1 al 31 diciembre del 2022, no se contrató personal para la Unidad Funcional 4B.
Capacitaciones.

En el periodo del 1 al 31 diciembre del 2022 el Concesionario no programo capacitaciones en los frentes de obra de la en la Unidad Funcional 4B que está en la etapa de los 180 días para dar cumplimiento a las obras contractualmente establecidas.

Tabla 108 Indicador de cumplimiento del proyecto Nro. 6 Contratación de persona

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	EVALUACIÓN	RANGO DE CUMPLIMIENTO
Nro. de personas vinculadas del área de influencia directa del proyecto/ Nro. total De personas vinculadas al proyecto Obra. Dentro del periodo de evaluación. UF-4B: No aplica para este periodo de evacuación.	Contratación de mano de 30% del área de influencia de la comunidad.	Mensual (1 al 31 diciembre del 2022)	UF-4B= No aplica para este periodo de evaluación.

PROYECTO Nro.7 PROYECTOS PRODUCTIVOS

UF-4B

El Concesionario dio cumplimiento con el apoyo a la ejecución del proyecto productivo para esta Unidad Funcional.

Tabla 109 Indicador de cumplimiento del proyecto Nro. 7 Proyecto productivo.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	EVALUACIÓN	RANGO DE CUMPLIMIENTO
Nro. de actividades realizadas en torno a la ejecución del proyecto productivo seleccionado/ Nro. de actividades programadas	Cronograma de ejecución del productivo seleccionado.	Mensual (1 al 31 diciembre del 2022)	Se dio cumplimiento con los recursos y ejecución del proyecto productivo UF-4B

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	EVALUACIÓN	RANGO DE CUMPLIMIENTO
Se dio cumplimiento con los recursos y ejecución del proyecto productivo para la UF-4B			

PROYECTO Nro.8 PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

UF-4B.

En esta Unidad Funcional se culminaron los descapotes y excavaciones, por lo tanto, del 1 al 31 diciembre del 2022 no se generaron actividades de monitoreó contralado en la UF-4B.
Como no se están realizando actividades arqueológicas, los profesionales en arqueología no ejecutaron capacitaciones en el periodo de evaluación.

Tabla 110 Indicador de cumplimiento del proyecto Nro. 8 Protección del Patrimonio Arqueológico.

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	EVALUACIÓN	RANGO DE CUMPLIMIENTO
Nro. Actividades presentadas / Nro. de actividades descritas en el plan de arqueología UF-4B: No aplica para este periodo de evaluación	Al finalizar cada etapa del proyecto	Mensual (1 al 31 diciembre del 2022)	UF-4B= No aplica para este periodo de evaluación por suspensión del ICANH
Nro. de capacitaciones realizadas / Nro. de capacitaciones programadas UF-4B: No aplica para este periodo de evaluación.	Capacitaciones ejecutadas en el periodo de evaluación.	Mensual (1 al 31 diciembre del 2022)	UF-4 A= No aplica para este periodo de evaluación por suspensión del ICANH

PROYECTO Nro. 9 GESTIÓN PREDIAL

Del 1 al 31 diciembre del 2022 el Concesionario realizó visitas de seguimiento a los predios que han sido trasladados en la Unidad Funcional 4B, los seguimientos están reportados en el numeral 13.3.9 Programa de acompañamiento a la Gestión Predial del PGS.

El Concesionario no ha reportado ningún pago de factores sociales para esta unidad Funcional 4.

Tabla 111 Cumplimiento al proyecto Nro. 9 de la Gestión Socio Predial

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	EVALUACIÓN	RANGO DE CUMPLIMIENTO	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Reuniones de Socialización	Nro. de reuniones realizadas / No. de reuniones programadas en el periodo de análisis 4B = Nro. aplica para este periodo.	Mensual (1 al 31 diciembre del 2022	Durante el periodo se realizaron reuniones por familias.	El grupo interdisciplinario predial de la Concesionario Autovía Neiva Girardot está realizando contacto telefónico y/o presencial con los propietarios o mejoratarios, para establecer reuniones y si el propietario lo autoriza se visitara el predio cumpliendo con los protocolos de bioseguridad por la pandemia o se le dará las opciones de Reuniones virtuales.
Reuniones de Concertación	No. de reuniones realizadas / No. de reuniones programadas en el periodo de análisis 4B= No aplica para este periodo	Mensuales (1 al 31 diciembre del 2022)	Durante el mes se realizaron reuniones de concertación e información del tema socio predial.	4B = No aplica para este periodo.

13.4.9. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL DE RIO AIPE UF-3

Con la resolución 2467 del 6 de septiembre de 2019 otorgada la licencia ambiental por la Corporación Autónoma del Alto Magdalena para la extracción de material. Del 1 al 31 diciembre del 2022, realizaron las siguientes actividades sociales.

Tabla 112 Actividades Sociales Extracción del material Rio Aipe.

COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO	
Ficha PVC-3-4 Información y Divulgación	
Descripción actividad	Registro Fotográfico.
Reunión. 1 al 31 diciembre del 2022 no se realizaron reuniones con las entidades municipales ni con líderes de las comunidades del área directa de la extracción de material. **Puntos Satélites:** El Concesionario del 1 al 31 diciembre del 2022 se actualizaron las carteleras de los dos (2) puntos satélites de información así: El primer punto está ubicado en la vereda Rio Aipe sector San Cayetano, la persona que se tendrá como responsable de este es el presidente de la Junta de Acción Comunal Leonardo Celly. La cartelera informativa de este punto se dejó actualizada con: formatos de PQRS, se instaló información de prevención vial, volante de prevención de atropellamiento de fauna, se publicaron las páginas publicación del boletín trimestral Nro. 24 en las páginas 15 y 16. En el buzón de sugerencias de este punto no se encontraron PQRS. La Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005 realizó los seguimientos de las actualizaciones de acuerdo a las programaciones del Concesionario del 16 al 30 noviembre 2022. El segundo punto satélite está ubicado en la vereda la Brigada, en la cual la persona responsable de la comunidad es la presidente de la Junta de Acción Comunal identificada como Yeimy Lorena Escoba. En este periodo el punto fue actualizado la cartelera con el formato de PQRS; Divulgación dl boletín trimestral Nro. 24, en las páginas 16 y 17. Información de prevención vial por la época decembrinas. En el buzón de sugerencias no se encontraron PQRS. Se evidencio que después del 15 de diciembre 2022 la caseta	 Fotografía 120 Caseta comunal de San Cayetano  Fotografía 121 Verificación del punto satélite de información San Cayetano

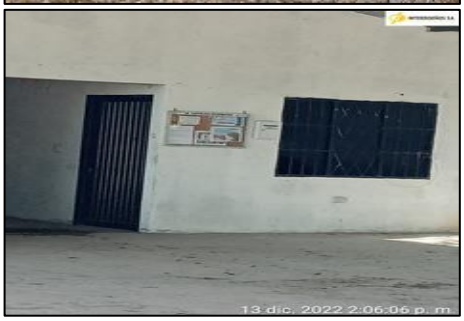
COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO	
Ficha PVC-3-4 Información y Divulgación	
Descripción actividad	Registro Fotográfico.
comunal se encuentra con llave y no se ha podido ingresar para su actualización. La Interventoría del 1 al 31 diciembre 2022 realizó el seguimiento de las actualizaciones de los puntos satélites con las profesional es sociales de la Concesión el sector del Huila.	  Fotografía 122 Actualización de la cartelera del punto satélite de la caseta de la vereda la Brigada.

Tabla 113 Indicador de cumplimiento.

Indicador	Descripción del indicador	Evaluación	Cumplimiento
Nro. de reuniones realizadas/ Nro. de reuniones programados en el periodo de análisis. No aplica para este periodo de evaluación.	Reuniones Informativas	Mensual	100%
No de piezas distribuidas/ No de piezas programadas. 2/2=100%	Distribución de piezas de comunicación	Mensual	100%

COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO	
Ficha PVC-3-8 Manejo de la Infraestructura de Predios y de Servicios Públicos.	
Descripción actividad	**Registro Fotográfico.**
De acuerdo a lo informado por el Concesionario en el sector de la Extracción de Material de Rio Aipe; en el	

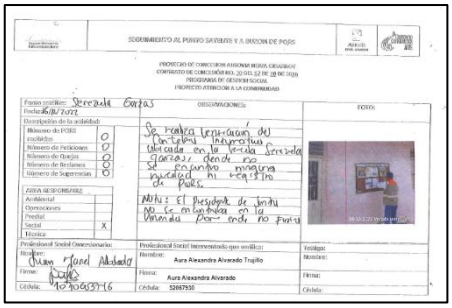
mes de octubre del 2019 se elaboraron las actas de vecindad de inicio; se diligenciaron dos (2) formatos de actas de vecindad. En el periodo del 1 al 31 diciembre del 2022 no se elaboraron actas de vecindad.	

Tabla 114 Indicadores de cumplimiento.

Indicador	Descripción del indicador	Evaluación	Cumplimiento
Nro. de actas de vecindad levantadas\ Nro. de actas de vecindad requeridas en el periodo de análisis. No aplica para este periodo de evaluación	Actas de vecindad	Mensual	No aplica el indicador.

13.4.10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL DE CERRO GUAMO

Con la resolución 3700 y 3701 del 21 octubre del 2019, por medio de la cual se le otorgó la licencia ambiental para las actividades de explotación de material en Cerro Guamo en el departamento del Tolima, por la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA. La Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005 en el periodo del 1 al 31 diciembre del 2022, realizó el seguimiento al cronograma de actividades que estableció la Concesión para dar cumplimiento a las fichas del PMA.

COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO	
Ficha PVC-3-4 Información y Divulgación	
Descripción actividad	**Registro Fotográfico**
Reuniones Del 1 al 31 diciembre 2022 no se realizaron reuniones con la comunidad directa de este sector, La comunidad indígena del Magdalena, no ha vuelto presentar plantones en la vía Nacional. **Atención al Usuario**: El Concesionario en el mes de diciembre 2022, brindo la atención a la comunidad a través de la oficina móvil de atención al usuario, que se parqueo en lugares estratégicos del corredor vial del municipio del Guamo, pero no se recibieron PQRS	 Fotografía 123 Actualización del punto satéite en la casa de la presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda serrezula.

COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO	
Ficha PVC-3-4 Información y Divulgación	
Descripción actividad	**Registro Fotográfico**
Punto satélite: El punto satélite de información, en este periodo de evaluación de acuerdo al cambio realizado en el periodo anterior el Concesionario realizó la actualización del punto satélite de información con información del boletín trimestral Nro. 24, prevención vial e información izaje del puente peatonal del Mega colegio. En el buzón de sugerencias y no se encontraron PQRS.	

Tabla 115 Indicador de Cumplimiento.

Indicador	Descripción del indicador	Evaluación	Cumplimiento
Nro. de reuniones realizadas/ Nro. de reuniones programados en el periodo de análisis Nro. aplica para el periodo del 1 al 31 diciembre del 2022	Reuniones Informativas	Mensual	100%.
No de piezas distribuidas/ No de piezas programadas. 3/3	Distribución de piezas de comunicación	Mensual	100%

COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO	
Ficha PVC-3-2 Educación y capacitación al personal vinculado al proyecto	
Descripción actividad	**Registro Fotográfico.**
Capacitaciones. En el periodo del 1 al 31 diciembre del 2022, el Concesionario programo inducciones para diferentes puestos de trabajo; sin embargo, no realizó capacitaciones para el personal que se encuentra en el sector de Cerro Guamo.	 Fotografía 124 Inducciones de personal que ingresa a la concesión.

Tabla 116 Indicador de cumplimiento

Indicador	Descripción del indicador	Evaluación	Cumplimiento
Nro. de capacitaciones realizadas/ No de capacitaciones programadas en el periodo de análisis. Nro. aplica para este periodo de evaluación.	Capacitaciones realizadas al personal vinculado al proyecto	Mensual	100%
Nro. de empleados capacitados por niveles dentro del proyecto/ total de empleados. No aplica para el periodo de evaluación.		Mensual	100%

COMPONENTE SOCIO ECONÓMICO	
Ficha PVC-3-8 Patrimonio Arqueológico y Cultural	
Descripción actividad	**Registro Fotográfico.**
El arqueólogo de la Concesión en el periodo del 1 al 31 diciembre 2022, no se realizó monitoreos en el sector de Cerro Guamo, ya que las actividades de extracción de material están culminando. Capacitación de arqueología. En el periodo de evaluación, el arqueólogo no se desarrolló capacitaciones con los colaboradores; ya que se culminó con las actividades de arqueología en el sector de Cerro Guamo.	

Tabla 117 Indicador de cumplimiento

Indicador	Descripción del indicador	Evaluación	Cumplimiento
Diagnósticos realizados	Plan de prospección arqueológica y/o monitoreo y/ o rescate aprobado por el ICANH. No se ejecutaron monitoreos arqueológico controlados durante el mes de evaluación.	Mensual	100%

13.5. TARIFAS ESPECIALES

En este periodo de avaluación se desarrollaron reuniones extraordinarias convocadas por la supervisión de la ANI y los líderes de la primera línea del paro y veedores de las Tarifas diferenciales. A continuación, se describen.

Fecha: 15 diciembre 2022
Lugar: Salón de conferencias de la empresa Diana Express corregimiento de Guacirco UF-2B.

Objetivo: Dar cumplimiento a los compromisos de la reunión del 28 de noviembre del 2022.

Desarrollo.
Se llevó a cabo una reunión con funcionarios de la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI Ingeniera Lilian Laza Gerente Proyecto y el Ingeniero Julián Oliveros Supervisor Técnico; de la Concesión participo el Ingeniero Fernando Escallón Santamaría Coordinador ITS y la funcionaria de tarifas diferenciales e Interventoría, Veedores de Tarifas diferenciales, delegadas de la administración municipal de Aipe, Corregidora del municipio de Neiva, Gobernador de la comunidad indígena del Patá y líderes de la primera línea del paro como comunidad en general.

En la reunión se informó los siguientes puntos a la comunidad:

- ✓ El avance del trámite de la modificación de la resolución para la ampliación de cupos para tarifas diferenciales.
- ✓ Los funcionarios de la ANI informaron a la comunidad que de acuerdo a la solicitud dejar el cupo abierto de las Tarifas Especiales, se les respondió que no es viable.
- ✓ Según la revisión del Concesionario se tienen 28 cupos que se liberaron los cuales 27 son para la categoría I y uno de la categoría III; se les enviará el listado para que los veedores prioricen 10 y 17 la Concesión de acuerdo al listado de espera.
- ✓ De acuerdo al recibido de la información por parte de los líderes y veedores, se debe hacer una modificación en el número de pasos, que se estableció dos pasos mínimos por tres meses.
- ✓ Se les informó que de acuerdo al IPC suben las tarifas diferenciales que es un aumento anual.
- ✓ Se realizó un cálculo global del número de cupos de acuerdo a la información que se tenía que fue: Censos entregados por los lideres 168 solicitudes, 238 del listado de espera que tiene registrados Concesión y que se dejaran 144 cupos para futuras solicitudes. Para un total de 550 cupos requeridos. Esa información será evaluada por las áreas jurídicas y financieras de la ANI y se continuaría en la elaboración de la resolución para pasarla al Ministerio de Transporte. Se recalcó a la comunidad que hasta que no salga la resolución con la modificación de cupos, no se puede entregar el beneficio de tarifas diferenciales.





Fotografía 125 Reunión para establecer los lineamientos del Cambio de la resolución de las Tarifas especiales para los peajes de Neiva y Patá.

Por otra parte, la Interventoría en el periodo del 1 al 31 de diciembre 2022 realizó el seguimiento del proceso de tarifas diferenciales para los peajes de Flandes, Patá y Neiva, y teniendo en cuenta el informe remitido por la Concesión del mes de diciembre del 2022; a continuación, se informa los datos por peajes.

Peaje de Neiva.

En diciembre 2022 se radicaron 57 solicitudes, 43 de ellas ingresan a la lista de espera y 14 corresponden a solicitudes por cambio de vehículo por parte de los beneficiarios.

Se activaron 42 nuevos vehículos, 14 corresponden a cambios de vehículo por parte de los beneficiarios y 28 vehículos por asignación de cupos liberados de acuerdo a la revisión que realiza la concesión de mínimo de pasadas.

A la fecha hay registradas 237 solicitudes en lista de espera.

Al 31 de diciembre del 2022, se encuentran activos 1.568, distribuidos de la siguiente manera: Categoría IE particular: 1390; Categoría IE Público: 118; Categoría IIE 12; Categoría IIIE; 30 y categoría: IVE18.

Peaje Patá.

En el mes de diciembre 2022 no recibieron solicitudes para el beneficio de la Tarifa diferencial.

Al 31 de diciembre del 2022 se tienen 28 solicitudes en listado de espera.

En el mes de evaluación se tienen 27 vehículos el beneficio de TD, distribuidos de la siguiente manera: Categoría IE Particular: 16; Categoría IE Particular: 9 y Categoría III E: 2.

Peaje Flandes:

En el mes de diciembre 2022 se radicaron 04 solicitudes.

En el mes de evaluación realizaron 02 visitas para la verificación de residencia de los usuarios solicitantes.

Se realizó la activación 04 vehículos, de los cuales 02 corresponden a cambios de vehículos por parte de los beneficiarios.

Al 31 de diciembre del 2022 se encuentran activos 276 vehículos con la tarifa diferencial.

14. GESTIÓN FINANCIERA

El informe mensual de avance financiero a la interventoría se presenta como anexo al presente informe con sus respectivos adjuntos.

15. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL: CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

15.1. PLAN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

El presente Informe de gestión tiene como objeto proveer información del Plan de Gestión Integral del Consorcio Interdiseños ANI-005, implementado para el Proyecto de Interventoría, relacionada con el desempeño del proceso de prestación del servicio para el Contrato – Contrato N. 543 de 2022, suscrito con la Agencia Nacional de Infraestrutura- ANI.

15.1.1. PLAN DE CALIDAD Y HSE

El Plan de Gestión Integral de la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, fue radicado en la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI., mediante oficio con consecutivo interno de Interventoría No. NEG005-018-22 y Numero de Radicado ANI 20224091326012 el 24 de noviembre de 2022

15.1.2. AUDITORÍAS INTERNAS

De acuerdo al Plan de Gestión Integral entregado por la Interventoría a la Agencia Nacional de Infraestrutura - ANI., en anexo No 6- MM- F-015 "cronograma de actividades", se describe que la periodicidad para desarrollar auditorías internas, según aplicabilidad para nuestro contrato es trimestral, la primera auditoría interna se encuentra programada para el 17 de febrero de 2023.

15.1.3. REPORTE Y SEGUIMIENTO A NO CONFORMIDADES INTERVENTORÍA

De acuerdo al Plan de Gestión Integral entregado por la Interventoría a la Agencia Nacional de Infraestrutura- ANI., la primera auditoría interna se encuentra programada para el 17 de febrero de 2023 y a la fecha no se han identificado No conformidades, acciones de mejora ni observaciones.

15.2. CALIDAD

15.2.1. ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA INTERVENTORÍA

Las actividades específicas del Sistema de Gestión Integral desarrolladas en el mes de diciembre de 2022, incluyen las siguientes:

- Elaboración y entrega a la Agencia Nacional de Infraestrutura- ANI., del Plan de Gestión Integral HSEQ (Plan del Sistema de Gestión Integral en seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Ambiental) "**PS-PGI-NEG005-001**", y sus anexos del Proyecto Consorcio Interdiseños ANI-005; aplicable al Contrato Interventoría.

- Elaboración de formatos de áreas técnicas aplicables al Proyecto de Interventoría. Actualización del Listado de Registros y Documentos del Proyecto "MM-F-014".

- Validación en campamento del Proyecto como parte del compromiso de los trabajadores en la preservación del medio Ambiente, para el recurso agua y energía, se han ido colocado en oficinas y baños avisos alusivos al ahorro de agua y luz respectivamente, se han realizado cotizaciones para la compra se canecas y bolsas para implementar el programa de reciclaje; incluye ubicación del punto ecológico.
- Se realizaron las inducciones del Sistema de Gestión Integral HSEQ, a los nuevos trabajadores que se vincularon al Consorcio Interdiseños ANI-05.

- Se socializaron las Políticas en HSEQ, alcohol, drogas, tabaco, Seguridad Vial, se publicaron en cartelera para conocimiento y a disposición de ser consultadas por todos los trabajadores.

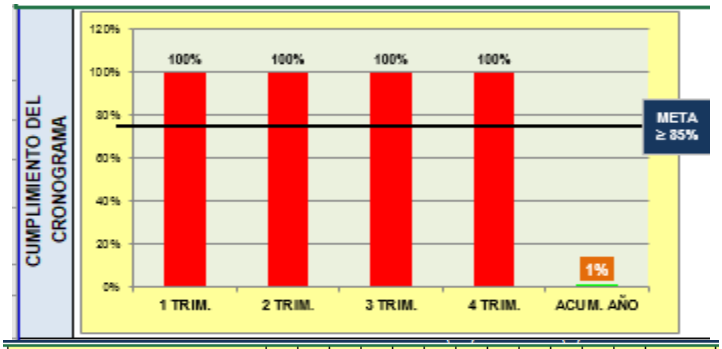
- Se realizó la capacitación al personal de la Interventoría: Generalidades de Calidad, diligenciamiento formatos y actualización del drive el 23 de noviembre de 2022.

15.3. SEGURIDAD INDUSTRIAL

Durante este periodo se desarrollaron actividades de la evaluación de la matriz de peligro, matriz de vulnerabilidad, inspección de vehículos utilizados en el proyecto, inspección locativa, reglamento interno e higiene.

15.3.1. SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL CONTENIDAS EN EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CONCESIONARIO

De acuerdo al documento de Planificación anual de inspecciones, monitoreo y mediciones de características claves del SGI (ANG-PRGI-01) el cual hace parte del Manual de Operación del Concesionario, el cumplimiento del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST en el mes de diciembre de 2022 fue de 100 % que equivale a un cumplimiento del tercer mes del cuarto trimestre del 2022 sobre una meta de ejecución trimestral del 85 %, como se evidencia en la siguiente ilustración. Durante el periodo evaluado se evidencia la ejecución total de las actividades programadas.



MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ACUMULADO AÑO
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	22	24	31	22	20	25	26	22	26	21	23	24	286
ACTIVIDADES EJECUTADAS	24	24	33	27	22	27	29	23	24	25	24	27	309
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	92%	100%	100%	100%	
% CUMPLIMIENTO ACUMULADO HASTA EL MES DE ANÁLISIS	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PERIODO	1 TRIM.			2 TRIM.			3 TRIM.			4 TRIM.			100%
	100%			100%			100%			100%			

Ilustración 1. Medición de cumplimiento del SG-SST 2021. Fuente: ANG-PRGI-01 Planificación Anual Operación y Mantenimiento.

15.3.2. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES CUMPLIDAS POR EL ÁREA SISO DE LA INTERVENTORÍA

Durante el mes de diciembre de 2022 se presentaron tres (3) accidentes laborales. Debido a que las empresas cuentan con quince días para realizar la investigación de los incidentes presentados, a continuación, se presentan las investigaciones y el seguimiento del cierre de las acciones correctivas propuestas de los eventos laborales presentados en el periodo anterior, es decir en el mes de noviembre de 2022 donde se presentaron cuatro (4) eventos de accidente laboral.

FECHA DEL EVENTO (dd-mm-aaaa)	Unidad Funcional	Días de incapacidad	ACCIDENTADO	CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO / ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA (S) ACCIÓN (ES) PROPUESTAS	RESPONSABLE	FECHA DE INVESTIGACIÓN (dd-mm-aaaa)	FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN PROPUESTA (dd-mm-aaaa)	FECHA DE CIERRE DE LA ACCIÓN (dd-mm-aaaa)	REGISTRO / SOPORTE DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Estado
1/11/2022	0	0	Yesica Ipuz Lopez c. c. 1003820091	ANG	La trabajadora que se desempeña como recolectora en el peaje Pará manifiesta que siendo las 9:48 a. m. baja los escalones para recoger una moneda que se encontraba en el carril, pisa mal el escalón con el pie derecho se le dobla el tobillo y al caer se golpea el tobillo y la rodilla de la pierna izquierda apoyándose con las manos en el suelo. Ocasionándole dolor en la pierna izquierda.	Instalar en el escalón con baldosa, una tira mas ancha de cinta anti deslizante mas tiras de cinta	Supervisor SST	11/11/2022	19/11/2022	26/11/2022	egistro fotográfi	Cerrado
						Divulgación del accidente a todo el personal - lección aprendida	Supervisor SST		30/11/2022	17/22/2022	istencia reunic	Cerrado
						Observación SST por escrita del no reporte oportuno del accidente.	Supervisor SST		1/11/2022	1/11/2022	Nota de campo	Cerrado
						Charla de la importancia de fijarse donde se pisa en el momento de bajar escalones.	Supervisor SST		30/11/2022	29/11/2022	istencia reunic	Cerrado
22/11/2022	5	1	Diego Andrés Arias Sánchez c. c. 1108933018	Ecoambientales UR S.A.S	Siendo las 8:00 am, el colaborador se encontraba colocando su elemento de corte tipo cuchilla, al ajustarla se le resbala su mano derecha, ocasionando herida abierta, se le realiza limpieza a la herida con gasas y solución salina, dejándole un	Divulgación del accidente a todo el personal - lección aprendida.	ordinador HSE	5/12/2022	30/11/2022	30/11/2022	istencia reunic	Cerrado
						Capacitación de autocuidado	ordinador HSE		1/12/2022	1/12/2022	istencia reunic	
						Socialización importancio del uso de los EPPS.	ordinador HSE		2/12/2022	2/12/2022	istencia reunic	
25/11/2022	0	0	Sindy Tatiana Vargas Garcia C.C. 1075540807	ANG	La trabajadora se encontraba recaudando en el Peaje Neiva, el usuario se estanciona lejos de la caseta de atención, ella se tiene que parar de la silla para dar al usuario las vueltas con el	Folleto de la importancia del autocuidado.	ordinador HSE	30/11/2022	17/12/2022	17/12/2022	istencia reunic	Cerrado
						Divulgación del accidente a todo el personal - lección aprendida.	ordinador HSE	30/11/2022	17/11/2022	17/12/2022	istencia reunic	Cerrado
25/11/2022	5	0	Carlos Andrés Rojas Prada c.c. 1105870708	Ecoambientales UR S.A.S	Siendo las 9:00a.m. el colaborador se encontraba guadañando, al pisar se resbaló doblandose el pie derecho ocasionandole dolor, posteriormente se remita el centro asistencial del Espinal.	Capacitación de autocuidado.	Área SST	5/12/2022	1/12/2022	1/12/2022	istencia reunic	Cerrado
						Divulgación del accidente a todo el personal - lección aprendida.	Área SST		3/12/2022	3/12/2022	istencia reunic	
						Capacitación autocuidad prevención de resbalones, tropiezos y caídas en terrenos irregulares.	Área SST		6/12/2022	6/12/2022	istencia reunic	

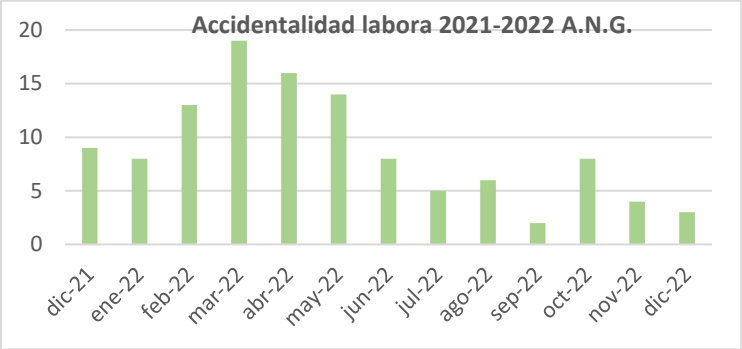


Ilustración 3. Reporte de accidentalidad de diciembre de 2021 a diciembre de 2022. Fuente: Interdiseños S.A.

El documento ANG-PLGI-01 Plan del Sistema de Gestión Integral del Concesionario tiene como alcance "estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental", independientemente de la actividad económica de cada subcontratista, presentamos la accidentalidad laboral del periodo evaluado. El Concesionario Autovía Neiva Girardot reportó un (1) accidente laboral durante el mes de diciembre de 2022, su contratista de construcción el Consorcio Constructor Autovía Neiva Girardot CCANG reportó dos (2) accidentes laborales durante el periodo evaluado, para un total de tres (3) accidentes laborales en el mes de diciembre de 2022.

Dentro de las actividades propias de verificación y seguimiento por parte de la Interventoría Interdiseños en el mes de diciembre de 2022, se inspeccionaron las siguientes actividades de operación y mantenimiento ejecutadas por el Concesionario Autovía:

- **Instalación de tachas:** En los sectores de la UF-1: K 2+030, K 8+400, K 0+400, UF-3: K 48+750, K 100+580, UF-4A: K 0+300, Variante guamo y UF-4B: K 144+600.

- **Rocería:** En los sectores de la UF-1: K 0+500, K 14+000, UF-2: K 8+200, K 32+000, UF-3: K 38+400, k 111+600, K 94+300, K 102+000, K 93+100, UF-4A: K 130+000, K128+000, K 124+860, K 124+900, UF-4B: K 143+800, Variante Espinal, UF-5: K 157+560.

- **Recolección de residuos:** UF-3 K 38+400, K 94+360, UF-1 K 0+500, K 14+140.



Fotografía 1. Verificación de señalización UF-1 K 0+500 Rocería

Adicionalmente se verificaron los frentes de obras activos a nivel constructivo, evidenciando las siguientes actividades:

- **Puente Santa Bárbara UF-2A K 1+450:** Vaciado de concreto de la rampa, instalación de formaleta.

- **Peaje Neiva UF-2A K 3+700:** Pañete de casetas, aplicación de estuco, conformación de anden, nivelación de terreno, conformación de sub base, lleno de material por paso de tubería eléctrica.

- **Puente peatonal Guamo norte UF-4B K**: Instalación de adoquín, izaje del puente peatonal, vaciado de concreto para construcción de rampas.

- **Puente megacolegio UF-4A K 124+450:** Instalación de adoquín, instalación de barandas.



Fotografía 2. Izaje puente peatonal Guamo Norte UF-4B

El 28 de diciembre de 2022 envía comunicado al Concesionario, acerca de unos hallazgos evidenciados en obra y donde se solicita la corrección inmediata de los mismos.

El 29 de diciembre de 2022 mediante correo electrónico al Concesionario, se solicitó la siguiente documentación para el correspondiente informe SST de diciembre 2022 a presentar a la ANI:

- Cierre o acciones correctivas de los incidentes presentados en el mes de diciembre de 2022.
- El cumplimiento del sistema integrado de gestión SIG, correspondiente al mes de diciembre de 2022 de ANG y el CCANG.
- Los pagos de seguridad social de ANG y subcontratistas, pagados en el mes de diciembre de 2022.

A continuación, se relaciona el consolidado de casos reportados como sospechosos, sin ningún caso reportado en el periodo evaluado y tampoco hubo casos confirmados para Covid-19, del Concesionario y sus contratistas:

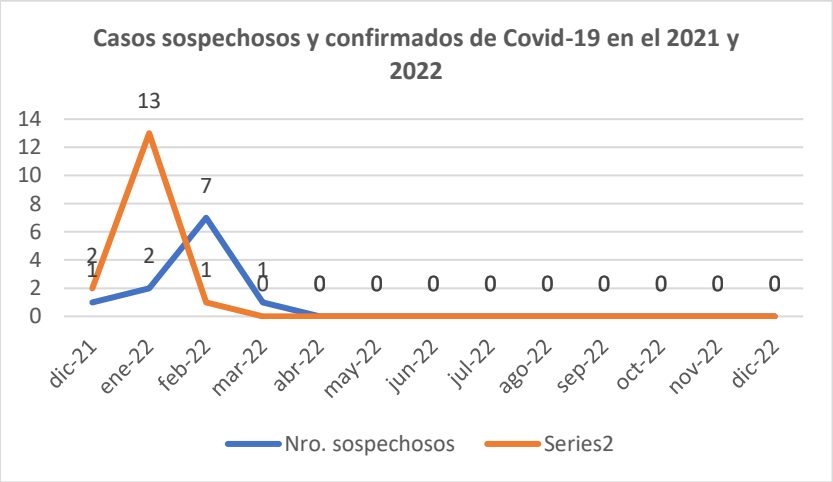


Ilustración 4. Reporte de Covid-19 de diciembre 2021 a diciembre de 2022.
Fuente: Interdiseños S.A.

15.3.3. ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DEL PERSONAL DEL CONCESIONARIO

El Concesionario compartió con esta Interventoría los soportes de pagos de seguridad social (SS) correspondientes al mes de diciembre de 2022 y de nómina del mes de noviembre de 2022, de las empresas: Consorcio Constructor ANG CCANG, Sismedica, y Estatal de Seguridad; además de la certificación de paz y salvo por ambos conceptos (SS y nómina) del Concesionario Autovía Neiva Girardot ANG. Sin embargo, faltan por remitir los soportes de sus contratistas de operación y mantenimiento: Piedra Pintada, Sismédica y de quienes ejecutan las actividades de construcción: CGZ y Scia ingeniería, Construcciones Kehen, Construcciones SYE, Concrevías Piedrahita, WG Construcciones y Estatal de seguridad. y demás contratistas que hayan laborado en el mes de diciembre de 2022; solicitados al Concesionario mediante correo electrónico.

15.3.4. ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DEL PERSONAL DEL INTERVENTOR

Se incluyen las certificaciones del cumplimiento de pago de seguridad y de aportes parafiscales expedidas por el revisor fiscal de la Interventoría. Cabe anotar que no se presentan los pagos de

seguridad social de algunas personas ya que los pagos se realizan posteriormente a la fecha de presentación de este informe; sin embargo, se adjuntan todos los soportes vigentes en este tema.

16. GESTIÓN DE RIESGOS

16.1. ÁREA PREDIAL

Demoras en la disponibilidad de predios derivados de las actividades de gestión predial

Retrasos en el proceso de avalúos y ofertas económicas:

I. **Periodo de cura Nro. 1 UF-2:** Mediante comunicación HMV 2909-1994 de agosto 22 de 2018, se realizó solicitud de periodo de cura predial, el cual fue No objetado por la ANI mediante radicado 2018-305-028567-1 del 31 de agosto de 2018, y notificado a la Concesión el 10 de septiembre de 2018 con la comunicación HMV 2909-2023.

II. **Periodo de cura Nro. 1 UF-4:** Mediante comunicación HMV 2909-1995 de agosto 22 de 2018, se realizó solicitud de periodo de cura predial, el cual fue No objetado por la ANI mediante radicado 2018-305-028782-1 del 31 de agosto de 2018, y notificado a la Concesión el 10 de septiembre de 2018 con la comunicación HMV 2909-2021.

III. **Periodo de cura Nro. 2 UF-2 y UF-4:** Mediante comunicación HMV 2909-3771 de agosto 10 de 2020 se realizó solicitud periodo de cura predial, el cual fue *No objetado* por la ANI mediante radicado 2020-305-023607-1 del 18 de agosto de 2020, y notificada a la Concesión el 20 de agosto de 2020 con la comunicación HMV 2909-3798. Finalmente, se dio cierre al periodo de cura el 09 de octubre de 2020, cuya Acta de cierre del 10 de octubre de 2020 fue enviada a la ANI.

IV. **Requerimiento demoras gestión predial (Inmuebles con No disponibilidad):** Teniendo en cuenta que existen predios que aún no se encuentran disponibles para obra, los cuales ocasionan un retraso en la construcción del proyecto vial, mediante radicado HMV 2909-4197 del 12 de enero de 2021, se requirió al concesionario para que informaran las razones de la demora en la entrega de avalúos, en las notificaciones de ofertas, en el inicio de procesos de expropiación, entre otros; de los predios, que no pueden ser objeto de intervención. El 30 de enero del mismo año, la Concesión mediante radicado S1-013614, da respuesta a esta Interventoría, entregando un cronograma para adelantar la debida gestión predial pendiente. Así las cosas, dando cumplimiento a las actividades de seguimiento, esta Interventoría en el Comité Técnico de Construcción Nro. 105 de fecha febrero 25 de 2021, indicó que:

"(..) En lo que refiere al cumplimiento del cronograma del oficio S1-013614, se encuentran pendientes cinco (5) informes de avalúo de la Unidad Funcional 4B, a saber: ANG-UF4-112, ANG-UF4-112-1, ANG-UF4-117, ANG-UF4-118 y ANG-UF4-086, siendo este último un ajuste por la objeción a la oferta presentada por el propietario. La Concesión indica que se ha dado trámite al cronograma, y que se revisará para dar el debido cumplimiento y cierre del mismo."

En consecuencia, de lo anterior, mediante radicado S1-014132 del pasado 15 de marzo de 2021 el Concesionario hizo entrega oficial a esta Interventoría de dos (2) informes de avalúo pendientes; y finalmente, mediante radicado S1-014324 del 8 de abril del mismo año, hizo entrega de informes de avalúo de los predios restantes, dando a cierre al requerimiento inicialmente realizado por esta Interventoría.

Respuestas Agencia Nacional de Tierras – ANT:

A través de la Agencia Nacional de Infraestructura, se realizó el impulso Nro. 2020-604-001606-1 del 22 de enero de 2020, en aras de gestionar respuesta a solicitud presentada por la Concesión Autovía Neiva-Girardot mediante radicado S1-010630 del 16 de diciembre de 2019, recibido con radicado de la ANT Nro. 2019-409-131348-2 de la misma fecha, en relación con el permiso de fraccionamiento del predio ANG-UF2-086B-I, identificado como baldío afectado por el proyecto.

La ANT, dio respuesta parcial al requerimiento con radicado 2020-430-038114-1 del 27 de abril de 2020, informando el traslado por competencias a otra dependencia interna de la misma agencia. Adicional, el caso fue impulsado y puesto en conocimiento de la ANT mediante mesa de trabajo de fecha 30 de julio de 2020 y correo electrónico de 06 de agosto de 2020, por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura y a la fecha dicha entidad no ha presentado el concepto correspondiente.

En razón a lo anterior, y a que no se ha recibido respuesta por parte de la ANT, el Concesionario, presenta nuevo derecho de petición el 16 de octubre de 2020, bajo el radicado 2020-620-073569-2. Sin embargo, y teniendo en cuenta la no atención de las solicitudes, la ANI realizó impulso interinstitucional, esperando se dé pronta respuesta al requerimiento.

Sobrecostos por adquisición (incluyendo expropiación) y compensaciones económicas.

Predios a los cuales se les adelanta procesos de expropiación: A la fecha de este informe, se tiene la siguiente relación de predios a los cuales se adelanta procesos de expropiación:

Unidad Funcional	Nro. Predios con Resolución de Expropiación	Nro. Predios con Demanda
UF 1	3	1
UF 2A	12	5
UF 2B	24	17
UF 4A	12	8
UF 4B	35	23
UF 5	9	9

NOTA 1: A la fecha, se encuentran en curso (aprobados por la Interventoría) los siguientes proyectos de resolución para las Unidades Funcionales dos y cuatro: ANG-UF2-012-D, ANG-UF2-051-D, ANG-UF2-053-D, ANG-UF2-054-D, ANG-UF2-080A-D, ANG-UF2-086-D, ANG-UF2-093A-I, ANG-UF2-098-I, ANG-UF2-098A-I, ANG-UF2-101-D, ANG-UF2-103-D, ANG-UF2-105-I, ANG-UF2-109B-I, ANG-UF2-110A-D, ANG-UF2-137-I, ANG-UF2-143-I, ANG-UF4-021-D, ANG-UF4-026-D, ANG-UF4-030-D, ANG-UF4-031-D, ANG-UF4-042-D, ANG-UF4-049-ID, ANG-UF4-051-I, ANG-UF4-059-I, ANG-UF4-070-D, ANG-UF4-098-D, ANG-UF4-100-I, ANG-UF4-101-I, ANG-UF4-110-I, ANG-UF4-112-I, ANG-UF4-117-I, ANG-UF4-118-I, ANG-UF4-130-D, ANG-UF4-131-D, ANG-UF4-138-I, ANG-UF4-141-I, ANG-UF4-142-I, ANG-UF4-146-I, ANG-UF4-148-DI, ANG-UF4-162-D, ANG-UF4-164-D, ANG-UF4-166-D.

NOTA 2. Se desiste del trámite de expropiación, en atención a que se logró la adquisición de los siguientes inmuebles por enajenación voluntaria: ANG-UF2-013-D, ANG-UF2-020B-I, ANG-UF2-021-D, ANG-UF2-049-D, ANG-UF2-062-DI, ANG-UF2-068-D, ANG-UF2-081-D, ANG-UF2-084-D, ANG-UF2-088-D, ANG-UF2-093-I, ANG-UF2-109-I, ANG-UF2-109A-I, ANG-UF2-111-I, ANG-UF2-144-I, ANG-UF4-004-D, ANG-UF4-024-D, ANG-UF4-037-D, ANG-UF4-048-1-D, ANG-UF4-054-I, ANG-UF4-062-DI, ANG-UF4-067-D, ANG-UF4-068-D, ANG-UF4-087-D, ANG-UF4-103-I, ANG-UF4-113-I, ANG-UF4-114-I, ANG-UF4-135-I, ANG-UF4-136-I, ANG-UF4-143-1-D, ANG-UF4-153-I, ANG-UF4-154-I, ANG-UF4-157-I, ANG-UF4-165-D y ANG-UF4-193-DI.

NOTA 3. Se ha emitido sentencia a favor de la ANI en los siguientes predios: ANG-UF2-008-D, ANG-UF2-062-DI, ANG-UF2-070-DI (En recurso de Apelación), ANG-UF2-074-I, ANG-UF2-084-D, ANG-UF2-086B-I, ANG-UF2-093A-I, ANG-UF2-101A-D, ANG-UF2-104-I, y ANG-UF4-069-D.

Estaciones de Servicio identificadas en el proyecto: Se han identificado cinco (5) EDS que se ven afectadas por la construcción del corredor vial Neiva-Espinal-Girardot, las cuales son:

Predio	Nombre
ANG-UF2-012-D	EDS Cootransganadera
ANG-UF2-040-D	EDS Cootranshuila
ANG-UF2-070-DI	EDS El Baché
ANG-UF2-110A-D	EDS Desierto Aipe
ANG-UF4-022-D	EDS "Santa Helena"
ANG-UF4-083-D	EDS Villa Linda
ANG-UF4-163-D	EDS "Los Naranjos"

Por sus construcciones, mejoras, anexos, indemnizaciones, entre otros; se considera valoraciones altas que impActan significativamente la disponibilidad presupuestal del proyecto.

1. **Fuerza mayor en la adquisición predial ocasionada por eventos eximentes de responsabilidad.**

a) **Evento Eximente de Responsabilidad UF-5**: Este evento ese encuentra superado. Su desarrollo se reflejó en los informes mensuales anteriores desde el mes de agosto de 2019 hasta el mes de diciembre de 2021.

b) **Emergencia sanitaria COVID-19:** Mediante Resolución 471 del 22 de marzo de 2020, emitida por el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Infraestructura, por la cual se establece como medida transitoria la suspensión de términos en las actuaciones administrativas y contractuales que se adelantan en la Agencia Nacional de Infraestructura y se adoptan otras medidas administrativas, por motivos de salud pública; en el mismo sentido, la Resolución 498 del 13 de abril de 2020 emitida por el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Infraestructura, por la cual se modifica la Resolución 471 del 22 de marzo de 2020, mediante la cual ordena la suspensión de las obligaciones contractuales de los Contratos de Concesión en las modalidades de servicio de transporte carretero, portuario, férreo y aeroportuario; y que finalmente la Resolución 618 de fecha 31 de mayo de 2020, expedida por la Agencia Nacional de Infraestructura la cual levanta la suspensión de obligaciones indicada anteriormente.

Sin embargo, mediante comunicación S1-011918 de fecha 17 de junio de 2020, con radicado ANI 20204090531192, de la misma fecha, procedió a indicar a la entidad que la Gestión Predial debe tener un tratamiento especial como quiera que su ejecución depende de terceros

como juzgados, alcaldías, gobernaciones, oficinas de registro de instrumentos públicos, quienes presentan situaciones especiales de atención al público y/o suspensión de términos, que impiden el normal desarrollo de la obligación de gestión predial del proyecto.

c) Paro nacional. Desde el 28 de abril de 2021 hasta el 15 de junio, se adelantaron jornadas nacionales continuas e ininterrumpida de paros y marchas, que han limitado el normal desarrollo de las actividades de Gestión Predial del Concesionario. Razón por la cual el Concesionario mediante oficio S1-014959 del 11 de junio de 2021, solicitó declaratoria de evento eximente de responsabilidad, cuyo concepto fue favorable por la Interventoría y el pasado 25 de noviembre de 2021 la ANI remitió el Acta declaratoria de ocurrencia de un evento eximente de responsabilidad Paro Nacional mediante radicado 2021-305-037149-1, extendiendo el periodo especial otorgado por 60 días.

UF 2A: A través de la comunicación HMV 2909-5579 de 16 de mayo de 2022, la interventoría presentó el informe de la segunda revisión de la terminación de obras de la UF 2A. Sin embargo, no se cumplieron los valores mínimos de aceptación de indicadores contemplados en el Apéndice Técnico 4 y Apéndice Técnico 1. Por lo tanto, se recomienda el inicio del proceso sancionatorio previsto en la Sección 4.17, modificado por el literal (a) (v) del Otrosí 10.

UF 2B: El 31 de marzo de 2022 fue suscrita el Acta de Terminación de la **Unidad Funcional 2B** por las partes contratantes e Interventoría.

UF 4A: Mediante el oficio No. 20223050132681 de 11 de mayo de 2022, la ANI solicitó la presentación del informe del Presunto incumplimiento. Conforme con lo requerido por la Agencia, mediante la comunicación No. HMV 2909-5580 con radicado ANI 20224090546572 de 17 de mayo de 2022. Mediante el radicado HMV 2909-5589 de 26 de mayo de 2022, informó la cesación de los hechos que dieron origen a la solicitud de inicio del proceso sancionatorio en los términos del artículo 86 de la ley 1474 de 2011, salvo las actividades constructivas que comprenden el área denominada Rincón Santo, las cuales son objeto de trámite ante la ANI, en virtud de la solicitud de un evento eximente de responsabilidad por hallazgo arqueológico en los términos de la Sección 14.2[2] de la Parte General del Contrato

[2](a) El Concesionario o la ANI quedarán exentos de toda responsabilidad por cualquier demora en la ejecución de las obligaciones emanadas del Contrato, cuando con la debida comprobación se concluya por acuerdo de las Partes o, a falta de ello, por el Amigable Componedor, que la demora es el resultado de hechos que puedan ser definidos como Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos de la presente Sección **¡Error! No se encuentra el origen de la r eferencia.** La demora en el cumplimiento de cualquier Contratista o subcontratista del Concesionario no se considerará por si sola Evento Eximente de Responsabilidad, a menos que la existencia de dicha circunstancia sea el resultado a su vez de un Evento Eximente de Responsabilidad.

de Concesión. De concederse el eximente, cesarían las causales de presunto incumplimiento.

De no concederse el evento eximente, subsistirían las casuales de presunto incumplimiento, toda vez que no sería posible suscribir el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 4A, conforme lo contenido en Sección 4.17. Procedimiento de verificación, modificado por la Cláusula Segunda del Otrosí 10 de 3 de mayo de 202. Por tanto, persistirían elementos para iniciar el procedimiento establecido en la sección 10.3 de la Parte General del Contrato de Concesión y la Ley 1474 de 2011 en su artículo 86.

UF 4B: Por medio del radicado S1-017697 de 11 de mayo de 2022, AUTOVÍA puso a disposición la UF 4B. Sin embargo, la Interventoría inició nuevamente el procedimiento de verificación de las Unidad Funcional 4B, cuyo término venció el 3 de junio de 2022.

d) Se encuentra suspendida provisionalmente los efectos de la Resolución 2684 de 2015 la cual indica los elementos a tener en cuenta para el cálculo de daño emergente y lucro cesante. Esto implica dar cumplimiento a las resoluciones anteriores 898 de 2014 y 1044 de 2014, las cuales incluyen la adición del Daño Emergente por el desmonte, embalaje, traslado y montaje de bienes muebles no solamente para usos industriales, sino para todos los usos, a diferencia de la resolución 2684, por lo que se estima que de mantenerse la suspensión de la resolución 2684 se incrementaran los costos prediales por este concepto.

16.2. ÁREA AMBIENTAL Y SOCIAL

1. Demoras en la obtención de las licencias y/o permisos

La probabilidad de ocurrencia continúa bajo, por cuanto todos los permisos del proyecto, hasta la fecha se han dado en los tiempos establecidos, sin afectar el desarrollo de las obras.

A la fecha, el proyecto se ha desarrollado acorde a los permisos y licencias ambientales que han sido otorgados por las diferentes Autoridades Ambientales. La trazabilidad de los permisos ambientales del Proyecto, se incluye en el Anexo 5.1 Trazabilidad Ambiental, que es el soporte que lleva la Interventoría, donde se registra toda acción ligada a la ejecución de actividades que se enmarcan en cada permiso o licencia ambiental. Dentro de los permisos otorgados se

encuentran obligaciones las cuales han sido cumplidas por el Concesionario, consistentes en pagos, presentación de informes, planes, etc.

Es pertinente indicar, que, la Interventoría ha realizado seguimiento continuo a los trámites ambientales a cargo del Concesionario, lo anterior, en procura de que no exista el riesgo de que se presenten atrasos en las actividades de obra debido a temas ambientales; objetivo cumplido ya que a la fecha no se registra atraso de tipo ambiental que afecten las actividades constructivas, las cuales a su vez se han desarrollado acorde a lo que se encuentra incluido en los lineamientos de los permisos ambientales y que adicionalmente los trámites antes referidos, se están cumpliendo los términos y tiempos adecuados, en relación con el plan de obras.

Adicionalmente, la información solicitada por autoridades ambientales, ha sido presentada por el Concesionario en los términos solicitados. No obstante, cualquier comentario y/o recomendación, relacionado con alguna obligación de un permiso o licencia, la Interventoría mediante comités de obra quincenales y mediante los planes de regularización, alerta al Concesionario lo pertinente, en procura de que este lo atienda en los tiempos establecidos.

2. Sobrecostos por compensaciones socio ambientales

La probabilidad de ocurrencia continúa siendo baja, por cuanto a la fecha las compensaciones han sido definidas y no sobrepasan el costo de la subcuenta de compensaciones establecido contractualmente.

Aunque pueden surgir solicitudes de permisos ambientales que generen algún tipo de compensación ambiental, según las actividades constructivas definidas en el Cronograma del proyecto no se prevén compensaciones ambientales significativas.

El seguimiento realizado por parte de la Interventoría al manejo de la subcuenta de compensaciones ambientales se sustenta en la revisión inicial del valor reportado por parte de la fiducia, la cual registra los gastos que se realizan de esta subcuenta mes a mes, teniendo en cuenta que se reporta mes vencido, ya que los comités de fiducia se realizan después del día 15 de cada mes. Luego la Interventoría valida que los gastos efectivamente correspondan a las compensaciones ambientales definidas en el numeral 2.3 del Apéndice Técnico 6 Ambiental.

En este sentido se realizó el cálculo del valor estimado de las compensaciones ambientales referentes a las obligaciones de siembra y mantenimiento de árboles requeridos por las autoridades ambientales que intervienen en el Proyecto. De acuerdo con un análisis actual del

mercado en la zona del proyecto, se ha estimado para el establecimiento y mantenimiento de 1.100 árboles en una hectárea, un valor promedio de $29.828.958, lo cual representa que el valor total del establecimiento de las 456,81 hectáreas definidas a la fecha sería de $ 11.405.421.690 para todo el proyecto.

A través del cálculo de estimación de las compensaciones ambientales del proyecto, la Interventoría revisa y valida mes a mes la posibilidad de que se llegue a generar un valor que pueda sobrepasar el establecido contractualmente para la subcuenta de compensaciones ambientales, con el fin de alertar de manera oportuna esta situación a la Entidad de llegar a suceder tal caso.

Teniendo en cuenta que los pagos correspondientes a las tasas de aprovechamiento forestal, no se deberían haber cargado a la Subcuenta mencionada, debido a que no se encontraban configurados como una compensación ambiental de acuerdo con lo dispuesto en Apéndice de Gestión Ambiental 6 Capitulo II numeral 2.3 Compensaciones ambientales literal (a), mediante comunicación HMV 2909 918 del 27 de abril de 2017, la Interventoría notificó al Concesionario sobre el periodo de cura, no objetado por la ANI de 3 días hábiles para realizar reintegro a la subcuenta de compensaciones ambientales de los recursos correspondientes al pago de tasa de aprovechamiento forestal TAF definida por la Corporación ambiental por un total de $ 447.518.585. En este sentido, el día 30 de mayo de 2017, a través de la comunicación Nro. S1-003097, el Concesionario informa que el 26 de mayo de 2017, procedió a realizar la instrucción de traslado de fondos a la subcuenta de compensaciones ambientales, señalando que el reintegro quedaría realizado el día 30 de mayo.

Después de verificado por parte de la Interventoría el traslado de fondos desde la subcuenta proyecto a la subcuenta compensaciones por un valor de $ 465.059.646,15 (incluyendo rendimientos financieros por un valor de $17.440.720,15), mediante comunicación Nro. HMV 2909-995 del 1 de junio de 2017, se informó a la ANI sobre la cesación de los hechos que dieron origen a la solicitud de periodo de cura por presunto incumplimiento de las obligaciones del Concesionario, referente a los pagos de las tasas de aprovechamiento desde la subcuenta de compensaciones ambientales.

3. Obras solicitadas por la autoridad ambiental, posteriores a la expedición de la licencia(s)/permiso(s) ambiental(es), por razones no imputables al concesionario

La probabilidad de ocurrencia continúa siendo media – bajo, ya que, a la fecha, para el proyecto ninguna Autoridad Ambiental ha requerido algún tipo de obra o actividad adicional a las

inicialmente definidas en cada uno de los actos administrativos emitidos para el Proyecto. Sin embargo, frente al riesgo de las obras que puede llegar a solicitar la Autoridad Ambiental de manera posterior a la obtención de la Licencia Ambiental o la emisión de un Permiso Ambiental, la probabilidad de ocurrencia a la fecha es baja.

4. Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente al movimiento o reubicación de casetas de peaje existentes

Se mantiene la probabilidad de ocurrencia baja, ya que en el desarrollo del proyecto se mantienen la ubicación de los peajes.

La Interventoría recibió el 6 de junio de 2019 el oficio 2019-305-017259-1 que corresponde a la resolución Nro. 0001934 del Ministerio del Transporte en el que se establece la no reubicación del peaje del Patá.

5. Invasión del Corredor del Proyecto

En este periodo de evaluación la Interventoría realizó recorridos al corredor vial, evidenciando el retiro por parte del Concesionario de vallas.

16.3. ÁREA DE CONSTRUCCIÓN

Sobrecostos derivados de mayor cantidad de obras

Teniendo en cuenta el informe mensual de la anterior Interventoría evidenciamos que a la fecha no se ha reportado la materialización de este riesgo.

Variación de precios de los insumos

A la fecha no se ha reportado la materialización de este riesgo (asignación privada).

16.4. ÁREA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Mayores cantidades de obra para actividades de operación y mantenimiento

Esta Interventoría realiza seguimiento a las actividades programadas de acuerdo con el Plan de Intervención anual y a la programación semanal, donde se verifica la atención de los temas de

mantenimiento del corredor vial, incluidas las zonas de peajes y básculas. De acuerdo con las verificaciones que realiza la Interventoría se indica que el Concesionario viene realizando la atención del corredor de acuerdo con lo programado.

Por lo anterior, a la fecha no se tiene materializado este riesgo. Los formatos de recorridos quincenales están en el anexo 6 del informe mensual de Interventoría. Operación: No se estiman estos riesgos.

Variación de precios de los insumos para actividades de operación y mantenimiento

La probabilidad de ocurrencia continúa siendo baja, por cuanto a la fecha el Concesionario dispone de los insumos necesarios para la atención de las actividades de mantenimiento del corredor vial, de acuerdo con el Plan de Intervención anual. Operación: Semanalmente la Interventoría verifica el mantenimiento de los equipos en estaciones de pesaje y peaje, los cuales corresponden a mantenimientos rutinarios, destinados a dar operatividad a los equipos, los cuales se mantienen en correcto estado de funcionamiento. Por lo anterior, a la fecha no se tienen novedades relacionadas con este riesgo. No se han presentado cambios inflacionarios que impacten negativamente los precios de los insumos, la inflación en este mes fue 0.84%.

17. RELACIÓN DESCRIPTIVA DEL PERSONAL DEL INTERVENTOR QUE HA LABORADO EN El PERIODO DEL PRESENTE INFORME

Cargo	Nombre
Director de Interventoría	Juan Carlos Becerra A.
Subdirector Técnico - Operativo	Juan Carlos Becerra A.
Subdirector Financiero	Ernesto Bettin
Ingeniero Residente Ambiental	Ana María Granados Bolaños.
Profesional Social	Aura Alvarado Trujillo
Ingeniero Residente Operativo	Jimmy Castillo Mesa.
Ingeniero Residente Técnico	Yeny Marcela Suárez
Ingeniero Residente Puentes	Guillermo David Ramírez Zambrano.
Ingeniero Residente SISO	Rodrigo Orjuela Golay

Cargo	Nombre
Especialista en Estructuras	Guillermo David Ramírez Zambrano.
Esp. Geotecnia y Suelos	Jorge Alejandro Moreno Salgado.
Esp. Hidráulica e Hidrología	Yesenia Lamprea Naranjo
Especialista en Vías	Publio Giovanny Barrera Mejía
Especialista en Pavimentos	Carlos Andrés Ramírez Jiménez
Especialista Ambiental	Nubia Emperatriz Ríos Balaguera
Esp. Tránsito y Transporte	Fabian Oswaldo González Hernández
Esp. En seguridad industrial y salud ocupacional	Claudia Yanit Castro Ovalle
Abogado E. en Derecho Admón.	Aura Ximena Osorio Torres
Abogado E. en Gestión Predial	Sandra Milena Real Villamizar
Abogada gestión predial	Luz Elena Pineda
Auditor de Sistemas y/o pesaje y/o tarifas	Mario Alfonso Rosero Rivas
Prof. Auditor Interno Calidad	Claudia Yanit Castro Ovalle
Profesional Aseguramiento y Gestión Calidad	Luz Marina Ortega
Profesional Auditor Seguridad Vial	Fabian Oswaldo González Hernández
Profesional área socio Ambiental	Aura Alvarado Trujillo
Profesional Predial	Luis Fernando Yacelga León
Profesional Financiero	Oscar Humberto Rodríguez Amaya
Profesional Contable	Carmen Alicia Niño Barchilon
Auxiliar de Ingeniería Peajes Y Operativo	Johanna Velázquez Escobar
Auxiliar de Ingeniería	Cristian Andrés Moreno Zuluaga
Auxiliar de Ingeniería ANI	Marlín Julieth Romero Ramírez
Topógrafo	Jhon Edison Valencia Orozco
Cadenero I	Diana Arce
Cadenero II	Mateo Pineda Salazar

Cargo	Nombre
Inspector de Obra	Edilberto Perdomo Gonzales
Inspector SISOMA	July Andrea Perdomo Bernal
Asistente Administrativo	Astrid Yate Lara
Asistente Administrativo	Adriana Milena Hernández
Conductor	José Ricardo Avilés Parra
Conductor	Querubín Preciado Sandoval
Campamentera	Yenifer Hiveth Quintero Chavez

18. RELACIÓN DESCRIPTIVA DE LOS RECURSOS FÍSICOS

La Interventoría cuenta con los siguientes recursos físicos para el desarrollo de sus labores:

DESCRIPCIÓN RECURSOS FÍSICOS		
Cantidad	**Elemento**	**Observaciones**
1	Oficina Espinal	Carrera 2N Nro. 12-89 Pradera Azul- Casa 22 Barrio Balcanes.
19	Escritorios	
2	Mesa de juntas	
23	Sillas giratorias	
8	Sillas estáticas	
6	Computadores (CPU, teclado y mouse)	Hp
6	Monitores	Dell, Hp
3	Computadores portátiles	Hp
1	Impresora	Color
1	Escáner	Cannon DR3010C
3	Teléfonos	2 Motorola y 1 Panasonic
12	Celulares	11 Samsung, 1 LG
2	Camionetas	Ford Ranger modelo 2023
1	Equipos de Topografía	Estación y nivel Geomax
4	Radios de Comunicación	Kemwod

DESCRIPCIÓN RECURSOS FÍSICOS		
Cantidad	**Elemento**	**Observaciones**
1	Oficina Principal en Bogotá con todos los recursos técnicos y logísticos	Carrera 19 #84-61
1	Oficina Principal en Bogotá con todos los recursos técnicos y logísticos	Carrera 19 #85-33

19. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

19.1. ÁREA OPERATIVA

Para el mes se tuvo en total 62 siniestros viales, con un total de 97 lesionados, entre los cuales se cuentan 6 personas fallecidas. Al compararlo con los datos del mes de diciembre de 2021, el mismo periodo del año anterior, podemos decir que los siniestros viales bajaron, pasando de 70 a 62, reduciendo el indicie de accidentalidad en un 13%.

Si nos orientamos a analizar la severidad de los accidentes comparándolos con el mismo periodo del año anterior, se indica que se tuvo mayor número de muertos, pasando de 4 a 6 personas muertas. Sin embargo y de acuerdo a los datos suministrados, no podemos decir que la accidentalidad se presenta por causas asociadas a la infraestructura, ya que le mayor porcentaje de causa probable de accidentes, es debido a la imprudencia del conductor.

Si comparamos el número de lesionados para el mismo periodo del año 2021 y 2022, se indica que aumentaron de 59 a 97 respectivamente, lo anterior a pesar que el número de siniestros viales fueron menos para el año 2021. Se concluye que la veracidad de los accidentes para el mes de diciembre de 2022 fue mayor.

19.2. PEAJES Y PESAJES

Durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2022, la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, realizó las labores de aforo y recaudo las estaciones de Peaje y Pesaje al Contrato de Concesión Nro. 17 de 2015 correspondiente al corredor denominado "Concesión Neiva-Aipe-Castilla-Espinal-Girardot".

Actividades contractuales realizadas:

- Levantamiento de información mediante pruebas del plan de auditoría.
- Verificación en casetas de peajes de las tarifas contempladas y aprobadas por la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI.
- Mediciones de conteos para determinar la confiabilidad del sistema de detección.
- Conteo de 7 días consecutivos mediante el sistema de vídeo instado por la Interventoría para verificación del tráfico reportado por el Concesionario.
- Revisión de conteos del Concesionario y verificación de la información producida por los aplicativos y sistema de información de los equipos de control de tráfico, la cual se constató que es confiable, completa y oportuna.
- Verificación del tráfico y recaudo mensual reportado diariamente por el Concesionario y certificación de los mismos por el personal de Interventoría.
- Revisión de vehículos con beneficio de tarifas especiales en las tres estaciones de peaje.
- Comparativos del recaudo de octubre, noviembre y diciembre de 2022.
- Verificación de operación de peaje y pesaje durante el mes de diciembre de 2022.
- Operativos de control mediante visitas a las casetas de peaje la cuales incluyeron revisión de libros de asistencia, conteos secretos de comparación, arqueos, revisión de boletería existente en cabinas y oficina, arqueos administrativos, revisión de caja menor y revisión de fondos dinero de recambio para la atención de usuario.
- Revisión de formatos de consignaciones internas, control de dineros sobrantes, reporte de exentos, novedades del sistema, control de vehículos evasores por turno, control boletería en cabina de recaudo, control horario de tránsito, control de la planta eléctrica y formatos de control recaudo diario boletería prepagada.
- Verificación de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos en el peaje y pesaje.
- Supervisión del estado físico de la estación
- Revisión de copias de seguridad de la información
- Inspección y verificación de funcionamiento de básculas y certificación vigente.
- Verificación de personal en las estaciones de basculas
- Revisión del estado físico de las basculas.
- Verificación de señalización de aproximación en peajes y pesaje}
- Atención a las recomendaciones y hallazgos de la auditoría del mes anterior.

Como resultado de las mediciones, verificaciones, inspecciones y auditoría efectuada en este periodo se pudo concluir que el Concesionario cumple con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del contrato, sin embargo, en el anexo 7, para el mes de diciembre queda

en seguimiento 15 recomendaciones, con el fin de que el Concesionario adelante acciones de mejoramiento para corregir las debilidades de control detectadas y así incrementar las condiciones de calidad, confiabilidad y seguridad del sistema de información en el peaje Neiva, Patá, Flandes, así mismo en las estaciones de pesaje de Neiva y Flandes que hacen parte del correo vial.

Durante este periodo auditado, mediante comunicación NEG005-0092-23, se solicitó al Concesionario informar el motivo de la falla del sistema de tráfico y recaudo del peaje Flandes, presentada el día 22 de diciembre de 2022 a las 22:51 horas, también se solicitó los planes de contingencia que se activaron y que se ejecutan para agilizar la operación de recaudo y movilidad en la estación y la explicación técnica del por qué no se ha dado una solución definitiva al evento, se solicitó al Concesionario dar cumplimiento al contrato Concesión No.17 del 30 de octubre de 2015, apéndice 2, numeral 3.3.4.5 Control *"…En todo caso, una vez recibidas las Estaciones de Peaje, el Concesionario deberá contar en todo momento con equipos de control en funcionamiento que cumplan con las especificaciones mínimas establecidas en el presente Apéndice Técnico y con los Indicadores".* Así mismo se recomendó tener en cuenta las especificaciones técnicas y funcionales definidas en la Resolución No.20213040035125 del 11 de agosto de 2021, por el Ministerio de Transporte, con el fin de evitar reclamos de usuarios y mantener un excelente nivel de atención durante los planes éxodo y retorno 2022-2023.

El Concesionario mediante oficio S1-019621, informó que la falla ocurrida en el sistema T10 del peaje de Flandes se ocasionó debido al ataque del virus lockbit black ransomware, que es un software malicioso diseñado para bloquear el acceso de los usuarios a los sistemas informáticos y pedir el pago de un rescate para restablecerlo. El Concesionario instaló localmente el antiguo sistema IRD en dos casetas de recaudo, facilitando la impresión del tiquete. En cuanto a la interoperabilidad del peaje, el Concesionario manifestó: *"..se ha informado de la situación a los actuales intermediadores y en cumplimiento de la citada resolución se ha activado la consulta en las bases de datos, las cuales son remitidas al concesionario debidamente actualizadas, de tal forma que el servicio se mantiene en los términos especificados en la resolución y el pago electrónico se hará efectivo cuando el sistema vuelva a estar disponible. Estas medidas han permito mantener el servicio sin traumatismos y en los términos establecidos contractualmente, sin colas ni demoras a los usuarios que transitan por el peaje. Como medida correctiva, se vienen realizando tareas conjuntas entre personal de F2X y el Concesionario, consistentes en el formateo de la totalidad de los servidores, equipos de carril, equipos de recaudo y reportes pertenecientes al sistema T10 y demás equipos de peaje".*

Esta Interventoría recomienda tener en cuenta las novedades presentadas en el anexo 7 Seguimiento Operación, Aforo y Auditoría del mes de diciembre de 2022. Las quince (15) recomendaciones que se presentaron en este informe tienen como propósito principal implementar por parte del Concesionario acciones de mejoramiento, con el fin de corregir las debilidades de control detectadas y en este sentido incrementar las condiciones de calidad, confiabilidad y seguridad para el sistema de peajes y pesaje como también de seguridad al personal que labora en cada una de las estaciones.

Con relación a sistema del peaje Flandes se recomienda al Concesionario que una vez terminada la reinstalación del sistema, se realice los cambios de contraseñas de perfil de administración de servidores y equipos de vías, reforzar las seguridad lógicas con antivirus e instalando contrafuegos para filtrar y monitorear la información que intenta ingresar a la red y al ordenador, con el fin de evitar que se presenten nuevamente fallas en el funcionamiento del sistema T10 como el presentado el día 22 de diciembre de 2022. Además, si es cierto que el Concesionario cuenta con copias de respaldo las cuales se encuentra cargada en un sistema de almacenamiento en la nube, se recomienda contar con un backup de imagen del sistema que puede ser útil si se necesita restaurar el sistema a un estado anterior y así todos los datos estarán exactamente como estaban en el momento que se guardó la imagen, permitiendo un ahorro de tiempo al momento que se presenta un fallo del sistema operativo o de los aplicativos.

También se recomienda al Concesionario durante la temporada de éxodo y retorno y puente festivo de Reyes, la activación de los planes de contingencia para agilizar la atención del usuario y garantizar la continuidad de la operación en las tres estaciones de peaje que hacen parte de este importante corredor vial "Neiva-Espinal-Girardot" por ser un eje estratégico de comunicación del centro y norte del país.

19.3. SEGURIDAD VIAL

Con base en el resumen de accidentalidad de este mes se tiene lo siguiente:

- Las Unidades funcionales en las que más accidentes hubo son:

UNIDAD FUNCIONAL 4A SALDAÑA - VARIANTE GUAMO NORTE con 5 accidentes.
UNIDAD FUNCIONAL 3 AIPE - SALDAÑA con 7 accidentes.

- Las Unidades funcionales en las que más heridos se presentaron son:

UNIDAD FUNCIONAL 5. INICIO PAR VIAL ESPINAL-FLANDES con 5 usuarios heridos.
UNIDAD FUNCIONAL 4B VARIANTE GUAMO NORTE - INICIO PAR VIAL ESPINAL con 4 usuarios heridos.

- Las Unidades funcionales en las que fallecieron usuarios como consecuencia de accidentes de tránsito son:

UNIDAD FUNCIONAL 3 AIPE - SALDAÑA con 1 usuario fallecido.
UNIDAD FUNCIONAL 4A SALDAÑA - VARIANTE GUAMO NORTE con 1 usuario fallecido.

De acuerdo con los datos de Índice de Accidentalidad (Accidentes/Km) se tiene que:

La UF con mayor índice de accidentalidad por km es: UF-4A con 0.24 accidentes/km.
Las UF con menor índice de accidentalidad por km son: UF-1 Ruta 4506, UF- 2A y UF-2B con 0 accidentes/Km.

En el mes de noviembre de 2022, se presentaron accidentes en los siguientes tramos críticos establecidos:

No.	Tramos críticos (K)		Observaciones	Accidentes		Tramo crítico
	De:	A:		K	UF.	
14	136.00	136.45	---------	136.02	4B	SI

En el mes de noviembre de 2022 se presentaron accidentes con heridos en los siguientes tramos críticos establecidos:

No.	Tramos críticos (K)		Observaciones	Accidentes		Tramo crítico
	De:	A:		K	UF.	
14	136.00	136.45	----------	136.02	4B	SI

En el mes de noviembre de 2022 no fallecieron usuarios en accidentes ocurridos en tramos críticos lo cual, se aprecia en la siguiente tabla:

No.	Tramos críticos (K)		Accidente		Tramo crítico
	De:	A:	K	UF.	
1	-9.00	-10.00		------	SI
2	11.00	12.00		------	SI
3	18.00	19.00		------	SI
4	32.00	33.00		------	SI
	32.00	33.00		------	SI
5	46.00	47.00		------	SI
6	47.00	48.00		------	SI
7	64.00	65.00		------	SI
8	84.00	85.00		------	SI
9	88.00	89.00		------	SI
10	90.00	91.00		------	SI
11	93.00	94.00		------	SI
	94.00	119.00	100.75	3	------
12	119.00	120.00		------	SI
13	123.00	124.00		------	SI
	124.00	136.00	134.96	4A	------
14	136.00	136.45		------	SI
15	136.46	137.00		------	SI
16	139.00	140.00		------	SI
17	141.00	142.00		------	SI
18	146.73	147.73		------	SI
19	154.00	155.00		------	SI
20	155.00	156.00		------	SI
21	163.00	164.00		------	SI

De acuerdo con los datos de Índice de Accidentalidad (Accidentes/Km) se tiene que:



La UF con mayor índice de accidentalidad por km es: UF-4A con 0.24 accidentes/km.
Las UF con menor índice de accidentalidad por km son: UF-1 Ruta 4506, UF- 2A y UF-2B con 0 accidentes/km.

19.4. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Para el mes de diciembre de 2022, el Índice de Cumplimiento para las Unidades funcionales 0, 1, 2A, 2B, 3, 4A, UF-4B y 5 es el siguiente:

- **<u>Unidad Funcional 0</u>**, corresponde a la suma de los valores ponderados de las áreas de Operación (O) y Mantenimiento (E):

 ICxi = Valor ponderado Indicador Operación + Valor ponderado Indicador Mantenimiento

 IC UF-0 diciembre de 2022= 99.299%

- **<u>Unidades Funcionales 1, 2A, 2B, 3, 4A, UF-4B y 5</u>**, corresponde a la suma de los valores ponderados del área de Mantenimiento (E):

IC UF-1	**diciembre de 2022=**	100.000%
IC UF-2A	**diciembre de 2022=**	100.000%
IC UF-2B	**diciembre de 2022=**	100.000%
UF-3	**diciembre de 2022=**	99.091%
UF-4A	**diciembre de 2022=**	100,000%
UF-4B	**diciembre de 2022=**	100.000%
UF-5	**diciembre de 2022=**	100.000%

El índice de cumplimiento para el mes de diciembre de 2022 en la Operación y Mantenimiento del corredor vial Neiva-Girardot – es el siguiente:

UF-0: 99.299%, UF-1: 100.000%, UF-2A: 100.000%, UF-2B: 100.000%, UF-3: 99.091%, UF-4A: 100.000%, UF-4B: 100.000% y UF-5: 100.000%

Con base en los resultados de las auditorías a las casetas de recaudo que efectúa la Interventoría, se tiene que el Concesionario viene realizando la operación en las casetas de recaudo de acuerdo al procedimiento que tiene establecido en el documento administración del recaudo en las estaciones de peaje.

El tiempo total de cierre de las Básculas de:

Peaje Neiva: 8.50 Días.
Peaje Flandes: 14.70 Días.

De acuerdo con el resultado del índice de cumplimiento para el mes de diciembre de 2022, se evidencia que el Concesionario continúa cumpliendo con la Disponibilidad, Seguridad, Calidad y Nivel de Servicio y han cumplido con los Estándares de Calidad y los Niveles de Servicio de todos los indicadores exigidos para esta etapa preoperativa para las UF-0, UF-1, UF-2A, UF-2B, UF-3, UF-4A, UF-4B y UF-5 definidos en el Contrato de Concesión, generando bienestar para el usuario.

Con base en la información de la tabla, comparativo tráfico mensual años 2022 – 2021, se tiene que:

- El crecimiento del tráfico es del 15.29% para el periodo de enero a diciembre de 2022, comparado con el mismo periodo del año 2021.

- El crecimiento promedio mensual del tráfico es del 1.27% para el periodo de enero a diciembre de 2022, comparado con el mismo periodo del año 2021.

- El TPD para el mes de diciembre de 2022 fue de:

Peaje	Ubicación	Tráfico promedio diario - TPD (Veh./día)	
		Con exentos	Sin exentos
Neiva	PR 3+700	7.504,0	7.431,0
Pata	PR 54+400	5.450,0	5.407,0
Flandes	PR 155+900	7.699,0	7.635,0

- El Ingreso neto para el mes de diciembre de 2022 por concepto de recaudo de peajes y explotación comercial fue de $ 11.332.710.600.

19.5. AREA TECNICA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

El Concesionario viene atendiendo permanentemente las observaciones realizadas por la interventoría en los recorridos quincenales. Los hallazgos y su cumplimiento se pueden observar en el ANEXO 6 de este informe.

La caída de detritos en la vía en los sitios considerados como vulnerables en el mes de diciembre de 2022 fue baja, los materiales caídos en vía fueron retirados oportunamente por el Concesionario. Su seguimiento puede observarse en el ANEXO 8 del presente informe.

Con respecto al índice de cumplimiento de las UF-0, UF-1, UF-2A, UF-2B, UF-3, UF-4B y UF-5, todos los indicadores de la etapa preoperativa en este periodo fueron cumplidos. El detalle se puede observar en el Informe de Indicadores del mes de diciembre de 2022, remitido a la ANI mediante comunicado NEG005- de fecha 16 de enero de 2023.

En general, el Concesionario ha dado cumplimiento a las exigencias de los indicadores técnicos descritos en el Apéndice Técnico 4 del Contrato.

Con respecto al cumplimiento de la programación anual de mantenimiento presentado por el Concesionario en su Plan mensualizado de Mantenimiento, este ha sido satisfactorio y viene cumpliendo con lo programado.

El Concesionario realizó las siguientes actividades de mantenimiento rutinario durante el mes de diciembre de 2022:

Actividad	Un	Total	
		P	E
1.0 Estado de márgenes			
1.1 Rocería	Km	216.5	216.5
1.2 Recolección de basuras	Km	1.8	1.8
2.0 Pavimento flexible		-	-
2.2 Tapado baches	m3	19.00	31.00
3.0 Drenajes superficiales		-	-
3.1 Limpieza de cunetas	m	18,290.0	18,290.0
4.0 Señalización vertical		-	-

4.1 Limpieza de señales	Un	6.0	6.0
4.2 Reposición tableros y señales	Un	3.0	3.0
5.0 Señalización horizontal		-	-
5.1 Demarcación horizontal	Km	261.50	302.50
5.3 Instalación y/o reposición de tachas	Un	8,890	9,390
6.0 Barreras y elementos de contención		-	-
6.1 Reposición de Defensas Metálicas	m	24.00	24.00
7.0 Otras actuaciones sobre la infraestructura vial		-	-
7.8 Mantenimiento Infraestructura Peajes	día	1.0	1.0
7.13 Mantenimiento corredor vial	GL	2.0	2.0

19.6. AVANCE OBRAS UNIDAD FUNCIONAL 2A

La Unidad Funcional Nro. 2A, se encuentra culminada con Acta de terminación del 29 de agosto de 2022. Y actualmente se están ejecutando actividades de terminación de terminación en periodo de ciento ochenta (180) en concordancia a lo establecido en la Sección 4.17 Procedimiento de verificación literal (a) romano (viii) de la Parte General de Contrato de Concesión, modificada mediante Otrosí Nro. 10. Es de anotar que dicho plazo vence el 25 de febrero de 2022.

19.7. AVANCE OBRAS UNIDAD FUNCIONAL 2B

La Unidad Funcional nro. 2B, se encuentra terminada a cabalidad. la Interventoría informó que se culminaron los pendientes anotados en el Acta de terminación, los cuales se ejecutaron en un periodo de 180 días, de conformidad con lo establecido en la Sección 4.17 Procedimiento de verificación literal (a) romano (iv) numeral (2).

19.8. AVANCE OBRAS UNIDAD FUNCIONAL 4A

Mediante comunicado S1-019916, el Concesionario envió por correo electrónico el pasado 27 de octubre de 2022, la programación de los pendientes establecidos en el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 4A, documento que una vez revisado se emitieron observaciones mediante el comunicado de la Interventoría anterior HMV 2909- 5979 del 09 de

noviembre de 2022. Esta Interventoría mediante comunicado NEG005-0090-22 de fecha 30 de diciembre de 2022, presenta un estado de avance de las actividades Terminación de actividades en 180 días UF- 4 A indicando al Concesionario agilidad en terminación so pena de suspensión del pago de La compensación especial.

19.9. AVANCE OBRAS UNIDAD FUNCIONAL 4B

La Interventoría mediante comunicado HMV 2909-5980, se solicitó al Concesionario presentar la programación de las actividades pendientes para el periodo de los 180 días, para revisión, aprobación, seguimiento y de esta manera poder dar cumplimento al 100% del alcance contractual. Esta programación deberá elaborarse teniendo como insumo base, el listado de actividades pendientes por ejecutar, relacionadas el comunicado HMV-2029- 5973 de fecha 08 de octubre 2022.

19.10. JURÍDICO

- Durante la ejecución contractual se han suscrito Once (11) otrosíes modificatorios.
- No se ha iniciado procedimiento alguno de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Estado actual de las Unidades Funcionales 2A, 2B, 4A y 4B:

El 29 de agosto de 2022, las partes contratantes suscribieron el Acta de Terminación de la **Unidad Funcional 2A.**

El 31 de marzo de 2022, las partes contratantes suscribieron el Acta de Terminación de la **Unidad Funcional 2B**.

El 29 de junio de 2022, las partes contratantes suscribieron el Acta de Terminación Parcial de la **Unidad Funcional 4A.**

El 28 de octubre de 2022, las partes contratantes suscribieron el Acta de Terminación Parcial de la **Unidad Funcional 4B.**

Estado solicitud y trámite de declaratoria de eventos eximentes:

El 28 de junio de 2022, las partes contratantes e interventoría suscribieron el Acta de Declaratoria de la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad por un hallazgo arqueológico que

afectó el área perteneciente a la UF-4A hasta que se superen los hechos constitutivos de eximente.

El 18 de octubre de 2022, las partes contratantes e interventoría suscribieron el Acta de Declaratoria de la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad con ocasión de los Bloqueos presentados en la Unidad Funcional 4B Guamo – El Espinal en el sector de Los Naranjos. Se otorgó un periodo especial contado a partir del 20 de agosto de 2021, fecha en la cual iniciaron las afectaciones y que transcurrirá hasta la fecha en que se superen los hechos que impiden el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Concesionario.

Con ocasión a la alteración del orden público con ocasión al paro nacional convocado el 28 de abril, la destrucción del peaje y la imposibilidad de restablecer el recaudo, el Concesionario solicitó la activación del mecanismo de compensación de Compensación por Riesgo de Menor Recaudo en los términos de la Sección 3.2 y 13.2 de la Parte General del Contrato de Concesión y la interventoría recomendó la activación del mecanismo de compensación del riesgo por menor recaudo, en atención a que la sociedad AUTOVÍA estuvo imposibilitada de realizar el recaudo en el peaje de Neiva desde el **4 de mayo de 2021 hasta el 28 de junio de 2021**, fecha en que se restableció el recaudo. A la fecha se está en proceso de establecer el mecanismo de conteo de tráfico que permitan realizar el cálculo de compensación en el marco contractual.

En atención a la solicitud elevada por la ANI, la Interventoría emitió concepto favorable sobre la modificación de la Tarifa Especial Diferencial prevista en las Resoluciones Nro. 2109 de 2015 y 1789 de 2017 para las estaciones de Peajes Neiva y el Patá, y recomienda que debe activarse el mecanismo de compensación del riesgo por menor recaudo contenido en el literal (c) de la Sección 3.2 de la Parte General del Contrato de concesión Nro. 17 de 2015, en atención a que las condiciones de modificación tarifaria especial diferencial en las precitadas estaciones de peaje que obedecen a circunstancias originadas por requerimientos del comité del paro y que afectan sustancialmente la estructura financiera de la Sociedad Concesionaria.

En atención al derecho de petición de 13 de septiembre de 2021 presentado la comunidad del Municipio de Aipe (propietarios de vehículos tipo volquetas, camiones y mixtos), dirigido a la Agencia Nacional de Infraestructura, Ministerio de Transporte, Junta de Acción Comunal de Aipe y otros, dentro del proceso de publicación del proyecto que modifica las resoluciones Nro. 2109 de 2015 y 1789 de 2017, por medio del radicado HMV 2909-4950 de 16 de septiembre de 2021, la interventoría dio alcance a los comunicados HMV 2909-4847, HMV 2909 – 4903, HMV 2909-4930 de 12 de agosto, 1 y 8 de septiembre de 2021, correspondientemente, mediante la cual

emitimos concepto al requerimiento de la ANI 2021-305-023403-1 sobre la modificación de las precitadas resoluciones TED.

El 28 de septiembre de 2021 el Ministerio de Transporte expidió la resolución No. 20213040044665 que establece las Tarifas Diferenciales para las categorías IE, IIE, IIIE y IVE en la Estación de Peaje Neiva, y Tarifas Especiales Diferenciales para las categorías IE y IIIE en la estación de peaje El Pató.

La Interventoría se pronunció frente a los modificatorios de prórroga de la póliza de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, y conocimiento de la declaratoria de un evento eximente de responsabilidad con ocasión de los bloqueos en el sector de Los Naranjos de la Unidad Funcional 4B.

Es importante resaltar que con la comunicación S1-019177, la sociedad Concesionaria remitió la Garantía No. 802030222 certificado RE17704 expedida por SEGUROS CONFIANZA S.A., dividida en la Sección I Fase de construcción, incluye UF4A, UF4B y UF2A, y la Sección II Fase de Operación y Mantenimiento UF4A, UF4B y UF2A. fue devuelta por esta Interventoría con el comunicado NEG005-0019-22 de 23 de Noviembre de 2022, para que se hicieran algunas aclaraciones solicitadas.

Con el comunicado NEG005-0024-22 se recomendó a la ANI la aprobación de la póliza de cumplimiento y la garantía todo riesgo.

Continuar con el seguimiento de compensación por menor recaudo de peajes (Sección 3.2 h) (ii) de la Parte General del Contrato de Concesión) materializado con la disminución de las Tarifa Especial Diferencial establecida para las estaciones de peaje Neiva y El Pató, conforme la Resolución No. 20213040044665 de 29 de septiembre de 2021, expedida por el Ministerio de Transporte.

Realizar un seguimiento exhaustivo a los recursos existentes en las subcuentas de redes, predios y compensación y de los faltantes para la ejecución del Contrato a efectos de activar el riesgo cuando ello ocurra.
Continuar con el seguimiento de las declaratorias de eventos eximentes de responsabilidad declaradas paras las unidades funcionales 4A y 4B.

19.11. AMBIENTAL

- Mediante correos electrónicos el Concesionario remitió a la Interventoría y a la ANI, diferentes oficios de carácter ambiental con relación a las Autoridades Ambientales, dando así cumplimiento a lo establecido en el Apéndice Técnico 6 - Gestión Ambiental, capitulo II, numeral 2.1, literal (f). De esta manera, además, la Interventoría lleva de manera efectiva su cuadro de trazabilidad de permisos ambientales.

- Para el presente informe, la Interventoría realizó actividades propias de seguimiento, vigilancia y control a los diferentes programas y medidas establecidas en documentos de orden ambiental aplicables al desarrollo del proyecto, para de esta manera obtener resultados en cuanto a indicadores. En el presente periodo, el Concesionario realizó actividades de operación y mantenimiento, así como también obras de construcción a lo largo del corredor vial y avance en las compensaciones ambientales.

- La Interventoría realizó seguimiento continuo a los trámites ambientales del Concesionario, en procura de que no se presenten atrasos debido a temas ambientales. Importante indicar que a la fecha no se ha registrado atraso de tipo ambiental a cargo del Concesionario, que afecten las actividades constructivas, las cuales a su vez se han desarrollado acorde a lo que se encuentra incluido en los lineamientos de los permisos ambientales y documentos de orden ambiental.

- En cuanto a las actividades de aprovechamiento forestal, estas no se desarrollaron en el presente periodo, sin embargo, se resumen que a manera general se tiene para la UF-2, un 87,81% que corresponde a 6.298 árboles de los 7172 autorizados en el permiso de aprovechamiento forestal - Resolución Nro. 4176 del 22-12-2016 y con un porcentaje de 91,08% que corresponde a 531 árboles de los 583 autorizados en el permiso de aprovechamiento forestal - Resolución Nro. 1518 del 11-05-2018.

 Para la UF-4, se tiene un 94,10% que corresponde 5.523 árboles, de los 5869 autorizados en el permiso de aprovechamiento forestal - Resolución 1924 del 06-06-2017, y un 99,29%, que corresponde a 1.408 individuos de los 1418 autorizados en el permiso de aprovechamiento forestal – Resolución 2361 del 08-07-2017.

- En cuanto a informes ambientales, en el presente periodo la Interventoría realizo la revisión del Informe de Cierre Ambiental de la UF-2A ajustado por el Concesionario, emitiendo el concepto de No Objeción mediante comunicado NEG005-0085-22 de fecha 29-12-2022, el

cual posteriormente fue remitido a la ANI el 03-01-2023 mediante comunicado NEG005-0095-23, radicado con el Nro. 20234090004832.

- Existen compensaciones ambientales pendientes por ejecutar, las cuales se relacionan a continuación:
 - ✓ Ejecución de planes de veda de la UF-1, 2-3, 4, 5 Peaje Pată, y Cerro Guamo.
 - ✓ **UF-2:**
 Culminar la siembra de 7.221 árboles que pertenecían a la compensación de la Ciudadela Aipe, en el nuevo predio (El Porvenir en Aipe).
 Siembra de 23.505 árboles en derecho de vía corredor Neiva – Aipe (Medida sujeta a revisión actual).
 Construcción de un pozo profundo o cambio por nueva alternativa.
 Construcción de cubierta en paneles solares en la CAM.
 - ✓ **UF-4:**
 Siembra de 13.852 árboles en derecho de vía corredor Saldaña – Espinal (Medida sujeta a revisión actual).
 Ejecutar el plan de compensación del componente biótico para 2,736 hectáreas (Predio El Consuelo).
 Explotación de materiales en Río Aipe: Adquisición de predio e Inversión del 1%.
 Explotación de materiales en Cerro Guamo: compensar por pérdida de biodiversidad 34 hectáreas (17,41 hectáreas para humedal Azuceno y 17,41 hectáreas para humedal Zapuna) y realizar la restauración ecológica en dichos humedales.
 En cuanto a compensación por la variante Espinal se encuentra pendiente la ejecución de las acciones propuestas en predio denominado "El Pital" con una extensión de 31.7 ha, ubicado en la vereda Guácimo del Municipio de Natagaima, Departamento del Tolima, correspondientes al enriquecimiento a partir de núcleos de vegetación y enriquecimiento por reforestación, ambas enmarcadas en la rehabilitación ecológica en 1,33 ha, y de aislamiento como acción de preservación.

- Existen actividades ambientales pendientes por desarrollar por parte del Concesionario, y estas se relacionan a continuación:
 - ✓ Ejecución de prueba de bombeo en Peaje Flandes y presentación de informe respectivo a CORTOLIMA.
 - ✓ OBLIGACIONES FAUNA: Respecto al permiso de Aprovechamiento Forestal y Ocupación de Cauce de la UF-4 (Resolución 1924 del 2017) hay una obligación relacionada con fauna, la cual a la fecha no registra inicio alguno y se asocia a la

instalación de señalización y adecuación de obras hidráulicas existentes para paso de fauna.

- ✓ Culminar recolección de sobrantes y escombros, así como también terminar la conformación de laterales y separador central a lo largo de la UF-2A, UF-4A y UF-4B, acorde a como está establecido en el documento PAGA Programa 2, Proyecto 4 que define el *"MANEJO DE ZONAS LATERALES Y SEPARADOR CON MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIONES".*
- ✓ Hacer acercamiento con la CAM para agilizar el cierre de expedientes de la UF-1.

- Respecto a los trámites ambientales que el Concesionario y el Consorcio Constructor ANG han solicitado ante las diferentes Autoridades Ambientales, a la fecha de corte del presente informe, se tienen 9 trámites en curso, así:

1. Solicitud del Concesionario a CORTOLIMA sobre permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas para el área de servicio del Guamo.

2. Solicitud del Concesionario a CORTOLIMA sobre desistimiento frente a la solicitud de modificación de licencia ambiental de Cerro Guamo – Resolución 3700 de 2019, expediente LAM-15427, radicada con el número 5509 de fecha del 22-04-2021, asociada al otorgamiento del permiso de vertimientos.

3. Solicitud del Concesionario a CORTOLIMA, para cierre del expediente OCA 15164, que corresponde al permiso de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal de la UF-3.

4. Solicitud del Concesionario a la CAM, sobre ampliación de 1 año para cumplimiento de las medidas compensatorias por el permiso de Ocupación de Cauce para la UF-2 – Resolución 2134 del 13-07-2018, toda vez que a la fecha no se han ejecutado todas, debido a circunstancias conocidas por la CAM, no sin antes informar que Autovía cuenta con los proveedores ya contratados para la ejecución de las compensaciones (Construcción cubierta Paneles Solares y Perforación y construcción de un pozo profundo Humedal Los Colores en el municipio de Neiva).

5. Solicitud del Concesionario a la CAM sobre ampliación por 1 año más, en la vigencia del permiso de aprovechamiento forestal de la UF-2 Resolución 1518 del 11-05-2018.

6. Solicitud del Concesionario a la CAM sobre la modificación de la Resolución 417 del 24-02-2020 (modificación compensación Res. 2134/2018 – Ocupación de Cauce UF-2),

Resolución 418 de del 24-02-2020 (modificación compensación Res. 1518/2018 Aprovechamiento Forestal UF-2), Resolución 404 del 21-02-2020 (modificación compensación Res. 3331/2018 Concesión Aguas Superficiales UF-2 Quebrada Muchubí UF-2), Resolución 484 del 02-03-2020 (modificación compensación Res. 3332/2018 Concesión Aguas Superficiales UF-2 Río Magdalena) y Resolución 416 del 24-02-2020 (modificación compensación Res. 1422/2019 Aprovechamiento Forestal Peaje Patá), en el sentido de cambiar la implementación de las alternativas de compensación ambiental concertadas según consta en el acta fecha del 15-09-2022 (cambio de la medida compensatoria de Construcción de un pozo profundo por el suministro e implementación de una solución tecnológica para la dotación del SENDICAM en Neiva y Realizar la instalación del sistema solar fotovoltaico interconectado a la red y puesta en funcionamiento en la sede de la CAM en el municipio de Garzón).

7. Solicitud del Concesionario a la CAM sobre permiso de Concesión de Aguas Subterráneas para el Área de servicio de Neiva.

8. Solicitud del Concesionario a la CAM sobre permiso de Concesión de Aguas Subterráneas para el el Peaje Patá.

9. Solicitud del Concesionario a la CAM sobre ampliación por 1 año más, en la vigencia del permiso de aprovechamiento forestal del Peaje Patá - Resolución 1422 del 2019.

- La Interventoría continuará efectuando el debido control y seguimiento de cada una de las actividades que desarrolle el Concesionario; tomando como referencia los Permisos y Licencias Ambientales otorgadas para el desarrollo del proyecto, los documentos PAGA, la normatividad ambiental vigente y las recomendaciones de la ANI.

- Continuar realizando los acercamientos y gestiones necesarias con las diferentes entidades, para llevar a cabo la ejecución de las actividades de compensación impuestas por las Autoridades Ambientales y además obtener los permisos o trámites que se encuentran en curso.

- Realizar la conformación del separador de la UF-2A, UF-4A y UF-4B, en línea con lo establecido en los documentos PAGA, *MANEJO DE ZONAS LATERALES Y SEPARADOR CON MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIONES.*

- Respecto a las medidas de compensación ambiental sobre siembra de árboles en el derecho de vía del corredor concesionado, se recomienda al Concesionario no adelantar actividades de siembra, hasta tanto se defina por la Agencia su viabilidad o no y en cambio inicie acercamientos con la CAM y CORTOLIMA, para determinar la viabilidad de nuevas alternativas de compensación.

19.12. PREDIAL

Falta numeración de la resolución de expropiación del predio ANG-UF4-022-D enviada el 31 de agosto de 2022 a la ANI.

Así mismo es importante el seguimiento a la disponibilidad y adquisición del predio ANG-UF2-109B-I que permita adelantar las obras necesarias para completar el ramal a la altura de Aipe.

19.13. SOCIAL

- La Interventoría en el mes de diciembre del 2022, realizó verificaciones aleatorias a las oficinas de atención al usuario en donde el Concesionario dio cumplimiento con los horarios y con el mobiliario establecido en el PGS.

- En el programa de vinculación de mano de obra, el concesionario en el periodo de evaluación cumplió con los procesos de la vinculación a través del SENA, y de acuerdo al reporte que entrego a la Interventoría está cumpliendo con el porcentaje del 30% del área de influencia directa de la comunidad.

- En el programa de información y participación comunitaria, el Concesionario dio cumplimiento con la convocatoria y ejecución de las reuniones de finalización en las unidades Funciones 2 A y 4B, de igual manera elaboraron piezas informativas y su divulgación de acuerdo a las necesidades del proyecto, estos fueron revisados por la interventoría.

- Por otra parte, la Interventoría y la sociedad Concesionaria asistieron a diferentes reuniones convocadas por entidades y por la ANÍ, en donde se les dio respuesta a las comunidades y quedaron a satisfacción.

- En este mes de evaluación del tema de conflictividad social se atendió a la comunidad de los Naranjos de la UF-4B, quienes en el mes de evaluación nuevamente no dejaron ejecutar

las obras que están pendientes en este sector hasta que no se les dé por escrito que se va a construir el puente entre Coello y Espinal.

- En el proyecto de la gestión Interinstitucional, las profesionales sociales de la Concesionario y con el acompañamiento de la Interventoría mantiene contacto con los delegados de la administración municipal, veedores y líderes de la comunidad para darles respuesta a las inquietudes que se pueden generar en el proyecto. De igual manera se continúa gestionando diferentes actividades para la recuperación del derecho de vía.
- La Interventoría en el mes de diciembre 2022 realizó recorridos en el cual se observaron invasiones, en el peaje de Pátá en donde el Concesionario nuevamente realizó jornadas de sensibilización con la DITRA, para su retiro.

- En el programa de arqueología preventiva se encuentra pendiente la reactivación del proceso de monitoreo controlado en la UF-4 A, en el sector de Rincón Santo, lo anterior debido a que la Comunidad indígena no permite la reactivación hasta que no se realice la armonización. El Concesionario dio cumplimiento con el pago de los materiales para las armonizaciones.

- De acuerdo al seguimiento realizado por la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, la Concesión en diciembre del 2022 realizó las campañas viales trimestrales y semestrales, de igual manera dio cumplimiento con los acompañamientos a las campañas viales ejecutadas por el DITRA.

- En el programa de la Gestión socio predial, en el mes de diciembre 2022 realizó visitas de seguimiento a las unidades sociales que se tuvieron que adquirir una nueva unidad habitacional, por cuanto se les adquirieron los predios para el proyecto, evidenciando que las condiciones de la calidad de vida mejoraron.

- En el periodo de evaluación no se han identificado familias para realizar reasentamientos dentro de este proyecto.

- Las profesionales sociales de la Concesión en el periodo del 1 al 31 diciembre del 2022 realizaron actividades para dar cumplimiento a las estrategias del PRAS, como: la campaña semestral y la entrega de donaciones, para este mes de evaluación son refrigerios para las novenas y entrega de regalos para los niños y niñas de las diferentes veredas del área de influencia directa del proyecto, estos fueron entregados de acuerdo a las solicitudes que entregan los líderes.

- Al corte del presente informe el Concesionario continúa con la elaboración del levantamiento de Actas de vecindad de cierre de las Unidades Funcionales 2A, 2B, 4A y 4B

- La interventoría en el mes de evaluación realizó la revisión de pendiente para la UF-4A de acuerdo al cumplimiento de los 180 días, desde el área social continúan pendientes de elaboración de actas de vecindad, debido a que no se han culminado obras.

- La Interventoría le sugiere al Concesionario, adelantar las gestiones con la comunidad indígena La Luisa, para que se pueda reiniciar las actividades de arqueología, ya que este sector de Rincón Santo es un punto de alto índice de accidentalidad.

- La Interventoría nuevamente solicita al Concesionario realizar el cierre de los pendientes que tienen con diferentes peticionarios, y que no están en el proceso de atención al usuario.

- Se le sugiere al Concesionario retomar el seguimiento para el proyecto de limón Tahití de la Unidad Funcional 2B.

19.14. SST Y GESTIÓN DE LA CALIDAD

En el mes de diciembre de 2022 el Concesionario cumplió con la ejecución de las actividades programadas para el periodo. Adicionalmente el Concesionario ANG reportó tres (3) accidentes laborales, su contratista el Consorcio Constructor ANG, quien ejecuta las actividades constructivas, no reportó eventos, es decir que el 100 % de accidentalidad laboral es atribuida a las actividades de operación y mantenimiento.
En cuanto a la evolución de Covid-19, no hubo ningún reporte de casos sospechoso ni de casos confirmados durante el periodo evaluado.

En cuanto al área de calidad esta Interventoría verificó durante el mes de diciembre de 2022 el correcto funcionamiento de la página web del Concesionario, dando seguimiento al numeral 3.3.3.2.1 del Apéndice Técnico No. 2.

Esta Interventoría realizó el cargue continuo de información en la plataforma SharePoint para los distintos módulos, verificando la completitud de la información requerida y la revisión de la información existente. Actualmente la información de área ambiental utiliza la plataforma DaVinci, así como el área Predial utiliza la plataforma Olympus.

Esta Interventoría terminó la realización de las revisiones y correcciones a la plataforma Aniscopio de acuerdo con la última reprogramación aprobada y vigente para las unidades funcionales 1, 2A, 2B, 3, 4A, 4B y 5.

Esta Interventoría realizó el proceso de recopilación de documentación para efectuar la entrega de información al Archivo General de la Nación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ANI y la normatividad.

Se recomienda al Concesionario y Consorcio Constructor ANG, hacer corrección a los hallazgos evidenciados en el Peaje Neiva y Área de servicio.

20. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Ver anexo 2

21. RELACIÓN COMPLEMENTARIA REGISTRO FOTOGRÁFICO

Ver anexo 12

Documento firmado digitalmente
GTEC

Radicado ANI No.: **20233050009629**
20233050009629
Fecha: **21-02-2023**

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**		**CÓDIGO**	GCSP-F-202
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	**VERSIÓN**	002
	FORMATO	REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME DE INTERVENTORÍA	**FECHA**	12/03/2018

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Contrato Nro.:	543 del 16 de noviembre de 2022
Objeto:	"Realizar la Interventoría integral que incluye, pero no se limita a: la Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al Contrato de Concesión Nro. 017 de 2015 correspondiente al corredor denominado "Concesión Neiva – Aipe – Castilla – Espinal - Girardot"
Interventoría:	Consorcio Interdiseños ANI-005
Concesionario:	Autovía Neiva Girardot S.A.S
Valor Inicial:	$ 15.162.874.878 pesos del mes de referencia, incluido el IVA
Valor adiciones:	$ 0
Fecha del Contrato:	28 de octubre de 2022
Plazo Contractual:	Sesenta (60) meses
Fecha de Inicio:	16 de noviembre de 2022

INFORMACIÓN GENERAL	
Informe de Interventoría Nro.	02
MES	1 al 31 de diciembre de 2022
Fecha Radicación	16/01/2023
Nro. Radicado	20234090046822

CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL						
OBLIGACIÓN	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**RESPONSABLE**	**CARGO**	**FIRMA**
	SI	**NO**				
Técnica y Operativa	X			Julian David Oliveros Cuadros	Líder Equipo de Seguimiento	VoBo ORFEO
Componente Financiero	X		Sí, para subsanar en el informe de enero, Nro. 3.	Silvia Margarita Cediel Serrano	Apoyo Financiero	VoBo ORFEO
Gestión Ambiental período	X			Verónica Villalba Campos	Apoyo Ambiental	N.A. (Ya no labora en la ANI)
Gestión Ambiental temporal	X			Juliana Gómez Monroy	Apoyo Ambiental	VoBo ORFEO
Gestión Predial	X			Carlos Cristian Soto Martin	Apoyo Predial	VoBo ORFEO
Gestión Social	X			Leandra Berenis Luna Gómez	Apoyo Social	VoBo ORFEO
Componente Jurídico	X			Lilian Johana Correa Solano	Apoyo Jurídico	VoBo ORFEO
Gestión Jurídico Predial	X			Charol Andrea Grajales Murillo	Apoyo Jurídico Predial	VoBo ORFEO
Riesgos	X			Eileen Carolina Valencia Cortes	Apoyo en Riesgos	VoBo ORFEO (Gerente)
Indicadores	X			Julian David Oliveros Cuadros	Líder Equipo de Seguimiento	VoBo ORFEO
Desarrollo Obra	X			Julian David Oliveros Cuadros	Líder Equipo de Seguimiento	VoBo ORFEO
Aforo y Auditoría	X			Silvia Margarita Cediel Serrano	Líder Equipo de Seguimiento	VoBo ORFEO
Actualización sistemas de información (Project, Power Apps, Share point)	X			Julian David Oliveros Cuadros	Líder Equipo de Seguimiento	VoBo ORFEO

Teniendo en cuenta que el Informe presentado cumple con lo requerido en el contrato de Interventoría y sus anexos, se manifiesta la APROBACIÓN del Informe Mensual de Interventoría N.° 02 del mes de DICIEMBRE de 2022.

VoBo Firmado Digitalmente

NOMBRE: LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO

CARGO: GERENTE DE PROYECTOS CARRETERO 1

VoBo: CARLOS CRISTIAN SOTO MARIN, CHAROL ANDREA GRAJALES MURILLO, HERIBERTO AMADO MATEUS, JULIAN DAVID OLIVEROS CUADROS 3, JULIANA GOMEZ MONROY, LEANDRA BERENIS LUNA GOMEZ, LILIAN JOHANA CORREA SOLANO, LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO Coord GIT, SILVIA MARGARITA CEDIEL SERRANO
Nro. Rad Padre: 20234090046822
Nro Borrador: 20233050008610

LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO
2023.02.21 11:31:39
Firmado Digitalmente
CN=LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAES
E=lmlaza@ani.gov.co
Llave Pública
RSA/2048 bits

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 – www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20233050055871**
20233050055871
Fecha: **21-02-2023**

Documento firmado digitalmente

GTEC

Bogotá, D.C.

Ingeniero
JUAN CARLOS BECERRA
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERDISEÑOS ANI-005
Correo electrónico: correspondencia.neg@interdiseños.com.co

ASUNTO: Respuesta a radicado ANI Nro. 20234090046822 del 16/01/2023. Informe Mensual de Interventoría Nro. 02. Contrato de Interventoría Nro. 543 de 2022. Proyecto IP Neiva – Espinal - Girardot.

Cordial Saludo,

En atención al radicado del asunto, correspondiente al Informe Mensual Nro. 02 del periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2022, se informa que ha sido recibido, revisado y presenta la siguiente observación por parte del equipo de supervisión:

ÁREA FINANCIERA:

"Del informe de interventoria No. 2 del proyecto Neiva Espinal Girardot, se solicita desde el componente financiero:

a. *Realizar la validación y ajuste del Recaudo Mensual que reportan al corte de noviembre 2022 toda vez que el recaudo total discriminado por las tres estaciones no coincide con el certificado fiduciario para dicho mes.*
b. *En el seguimiento de los pagos de las Actas de retribución y Compensación especial según corresponda la Unidad Funcional, se debe presentar no solo el valor pagado en el mes del corte del informe sino además el valor histórico detallado por Unidad Funcional.."*

Por lo anterior, se indica que el presente informe se aprueba. No obstante se requiere, se subsane la respectiva observación en el siguiente informe.

Atentamente,

LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO
Gerente de Proyectos

Anexos: 1 PDF
cc:
Proyectó: Julieth Romero - Ingeniera Auxiliar Técnica Gerencia de Proyectos Carreteros
VoBo: LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO Coord GIT, JULIAN DAVID OLIVEROS CUADROS 3
Nro Rad Padre: 20234090046822
Nro Borrador: 20233050009816
GADF-F-012

LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO
2023.02.21 17:46:46
Firmado Digitalmente
CN=LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAES
E=lmlaza@ani.gov.co
Llave Pública
RSA/2048 bits

Agencia Nacional de Infraestructura